JUAN DE PALAFOX

Talento, pasión y compromiso

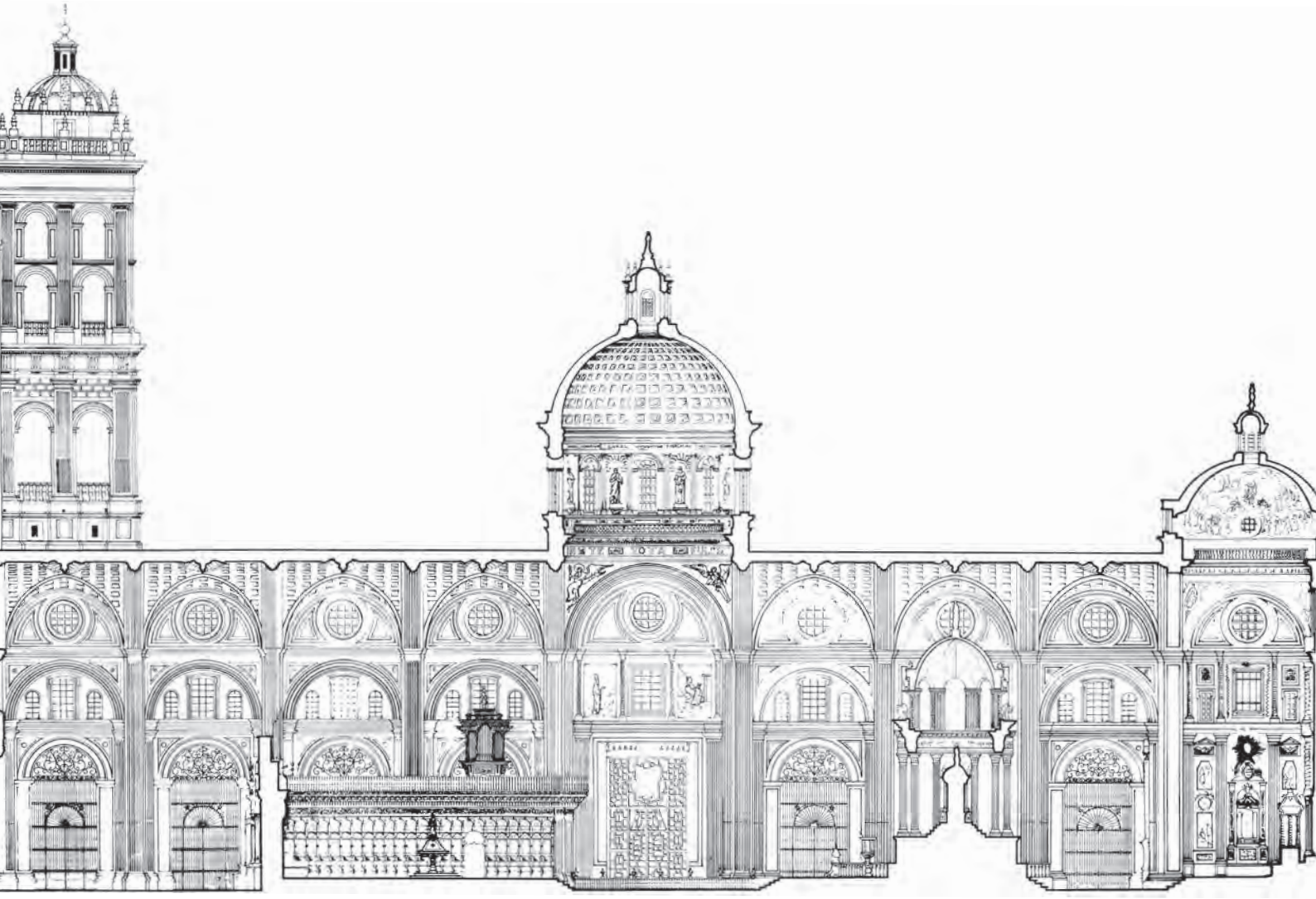

Fundación TW

JUAN DE PALAFOX

Talento, pasión y compromiso

JUAN DE PALAFOX

Talento, pasión y compromiso

RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

Fundación TW

Este ejemplar forma parte de la edición premium del libro
Juan de Palafox. Talento, pasión y compromiso,
encuadernado en pergamino por las religiosas cistercienses
del Real Monasterio de Santa Lucía en Zaragoza (España).

Título: Juan de Palafox. Talento, pasión y compromiso
Autor: Ricardo Fernández Gracia

Edita y patrocina: **Fundación TW**

© Ricardo Fernández Gracia

ISBN: 978-84-0000-000-0
Depósito legal: NA 0000-2022

Puesta en pie: Pretexto
Impresión: Castuera Industrias Gráficas
Impreso en España / Printed in Spain

El contenido expuesto en este libro es responsabilidad exclusiva de su autor.
Los derechos de explotación del libro pertenecen a la **Fundación TW**.

Índice

PRESENTACIONES
9 **Miguel Sanz Sesma**
11 **Carlos Llonis Irigoyen**

13 **PRÓLOGO, por Jaime Cuadriello**

23 INTRODUCCIÓN

27 **Apunte biográfico**
UN TALENTO MADURADO EN LA ADVERSIDAD

47 EL PODER DE LA PALABRA: MIRADAS DESDE SUS TEXTOS
49 El poder de la palabra: miradas desde sus textos
83 Sutil observador y su visión de la historia
103 Pasión por las letras y los libros
145 Palafox se ordena sacerdote en 1629 y su visión del sacerdocio
187 Los grandes temas sobre el gobierno
227 Las reflexiones sobre la monarquía hispánica de un *zoon politikon*
245 Comprometido con los pobres y los indios
269 Don Juan de Palafox y las artes

325 REFLEXIONES, DICTÁMENES Y PENSAMIENTOS ESCOGIDOS

341 **Apéndice**
EN LA INTIMIDAD DE SUS CARTAS A AMIGOS Y FAMILIARES

415 **Bibliografía**

I.s Mingaut del.t et sculp.t

Constituye un motivo de satisfacción y orgullo participar de manera breve en la presentación de este libro del profesor Ricardo Fernández Gracia sobre la relevante figura de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles, sobresaliente consejero de Indias, visitador, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España.

El origen navarro de esta ilustre figura y su vinculación con Puebla de los Ángeles y México, donde el Grupo logístico navarro, Truck & Wheel (TW) está implantado con tres plantas de ensamblaje de ruedas para las marcas de VW, Audi y BMW hace más comprensible la colaboración con el profesor de la Universidad de Navarra Ricardo Fernández Gracia. La amistad y proximidad con el autor del libro ha permitido esta modesta presentación que trata de encontrar similitudes, valores y paralelismos entre la obra y programa de Palafox y la vida y horizonte de la multinacional navarra (TW) en México.

El carácter reformador y la pasión por el saber de Palafox encaja bien con la capacidad innovadora de una empresa como TW que basa su crecimiento en la investigación y la tecnología, el trabajo y la excelencia que acompaña el quehacer del Grupo. La transparencia, lealtad y compromiso social de TW con el entorno, parecen beber de la fuente del saber de este fecundo y venerable escritor de la España de Felipe IV, maestro de vida espiritual y militar por responsabilidad patriótica.

Palafox, ejemplo de hombre autoexigente, constante y esforzado, como buen navarro, dejó huella permanente en tierras mexicanas. Siglos después,

quién suscribe, tuvo el honor y orgullo de disertar en la Biblioteca palafoxiana de Puebla (México) sobre el desarrollo de la empresa navarra y aprender, al mismo tiempo, de las enseñanzas que Palafox, ese mecenas de las artes y extraordinario estratega, nos dejó como legado.

Avatares de la vida hicieron posible que la internacionalización del Grupo TW escuchara el eco de la universalidad, que Palafox profesó, llegara a México: Puebla, San José de Chiapa y San Luis de Potosí, para conocer y aprender de uno de los hombres más brillantes y polifacéticos de su generación y de toda la historia de México del siglo XVII.

Miguel Sanz Sesma
Presidente Fundación TW

La llegada de TW a Puebla, México, me puso en contacto con un personaje cuya personalidad me dejó subyugado: Juan de Palafox y Mendoza. Desde ese momento, me he esforzado por conocer su vida, sus hechos y, en general, su ingente legado. Este libro tiene la intención de aportar un mayor conocimiento de la figura del insigne Palafox.

El Dr. D. Ricardo Fernández Gracia, reconocido estudioso de Juan de Palafox y originario también de la villa de Fitero (Navarra), es el autor de esta edición. Es difícil concebir a alguien con tantas ideas propias sobre la personalidad y enseñanzas de Palafox y, sobre todo, que consiga contagiarlas como lo hace D. Ricardo. Su manera de ser es una pasión irrefrenable que algunos de sus afortunados adláteres palafoxianos hemos aprovechado para dar forma a este ilusionante proyecto.

El conocimiento en cualquier ámbito de la vida, y específicamente en el terreno de las humanidades, significa siempre la erradicación de la ignorancia y la supervivencia de la libertad. Esta idea es válida también para la gestión de un grupo industrial y logístico como el que presido. Las corporaciones, hoy más que nunca, debemos compartir los valores de Palafox, tan presentes en sus hechos, especialmente reflejados durante su estancia poblana. Su conocimiento del idioma local, la fundación de la primera biblioteca pública, la creación de un colegio de niñas, la insistencia en retribuir de manera justa, o la transparencia y buen juicio en sus acciones son sólo algunos buenos ejemplos del éxito del «proceso de internacionalización» de la

Corona Española en Puebla, capitaneado por este «expatriado» de Fitero. Ya sabemos por él que las personas se han de buscar para los puestos y no los puestos para las personas.

Me enorgullece formar parte de esta publicación que, de la mano de D. Ricardo, muestra un contenido inédito y una visión humana de la figura de Juan de Palafox a través de sus manuscritos, sus propias palabras. En un tiempo en que, desgraciadamente, la inmediatez nos aleja de logros verdaderos, espero que este libro *mudamente reprenda* a sus lectores y enfatice el valor del esfuerzo y la importancia de conocer nuestro pasado para dirigirnos hacia el futuro con paso firme.

Por último, siguiendo las enseñanzas de Palafox, como quien no agradece no merece, quiero mostrar mi gratitud a cuantos nos han acompañado en este camino, en el que debo destacar a la Dra. en Historia D.ª Raquel Idoate Ancín, quien coordinó mi primer encuentro con D. Ricardo Fernández.

Carlos Llonis Irigoyen
Presidente TW Group

Prólogo

Hay personajes **protagonistas** y otros **vehiculares** en el decurso de la historia, con trayectorias personales que son fines en sí mismos o, por el contrario, solo medios para representarse social o corporativamente respecto al espacio que los define y determina. Digamos, en otras palabras, que algunos individuos son **factores** y otros **agentes**, pero en ambos casos resultan **actores** para propiciar la dinámica del cambio, las reformas o la transformación. Sin embargo, más allá de los límites de esta distinción –que para un biógrafo resulta difícil de establecer–, tan solo unos cuantos llegan a ser **vectores** o **radares** que nos permiten sondear y representar a toda una época histórica tan solo evocando su figura y su desempeño en la esfera pública o privada.

Don Juan de Palafox y Mendoza es uno de ellos, y en grado pocas veces visto: protagonista de la política y la cultura y, al mismo tiempo, agente social del pensamiento y la religiosidad. Por eso es un personaje-indicador imprescindible o el que mejor nos introduce a las dos décadas llamadas de la decadencia, y de la crisis por corrupción y guerras, o de la «gran complicidad» de la monarquía y sus «cuerpos enfermo». El nombre del venerable Palafox es, pues, una metonimia de la memoria y una sinécdoque de su tiempo por tres razones propias de su personalidad: visión y actuación política, agudeza de observación para la crítica y una pluma incansable, merced a una agenda personal apegada al mundo de sus valores. No hablemos por ahora de su «vida interior» o la autobiografía mística, que constituye un

capítulo aparte y el más provechoso para sí y sus seguidores en su camino de perfección espiritual.

Esta nueva entrega palafoxiana del pródigo e incansable profesor Ricardo Fernández Gracia es un suma y resta, un compendio y un retrato al vivo para perfilar las múltiples facetas de este noble aragonés, nacido en Fitero, tan lleno de talentos como depósito de conflictos, piedra de toque en el debate del reinado de Felipe IV y autor de logros monumentales o fuera de serie. Para todos aquellos lectores que quieran librarse de un tomazo de erudición excesiva o de la crítica engorrosa –que los historiadores anteponemos al buen relato–, aquí hallarán una lectura cautivadora, amable, intensa y completa a la manera de un políptico vital, en que se dejan sentir las voces, los testimonios y los murmullos de toda una época, nodal en los destinos de la monarquía española. Todo al través de los ojos de este hombre arzobispo-virrey-visitador que miraba los males de su tiempo con un anteojo privilegiado y tan agudo como pocos. Incluso, merced a un conocimiento del que gozaban pocos: situado por su movilidad desde ambas orillas del Mediterráneo y el Atlántico, con pies plantados en los elevados círculos de las cortes y los consejos reales.

Palafox es un personaje que nació real y literalmente con el siglo y no se explicaría esa primera mitad del XVII sin su personalidad, sus escritos y múltiples actuaciones. Como tantas figuras de la política y la espiritualidad españolas, don Juan se formó un carácter neoestoico, clave para resistir con reciedumbre y autodisciplina los embates de la fortuna y la adversidad. No es una casualidad que el lector hallará en su prosa el tono de la modestia y la discreción, incluso para decir cosas duras y terribles, pero que se escuchan suaves y ecuánimes, merced al trato cortés o a la retórica de la acomodación. No solo porque se muestra reverente ante Su Majestad o su valido, el conde duque de Olivares, sino en tanto ese tono le permite persuadir mejor; por ejemplo, en medio de la tensión de España de frente a otras potencias, incluido el pontificado, no se reserva su opinión más personal y concluyente. Buen conocedor del protocolo y la etiqueta palaciega encuentra su lugar para hacerse escuchar por el príncipe, y así puede parecernos el perfecto cortesano, pero también toma distancia de los poderosos con la prudencia como mejor aliada. En otras palabras: colocado por momentos en el centro de una geopolítica tan conflictiva y decadente para los intereses de España,

entiende las razones de Estado, el estatus supremo de la potestad de Su Majestad, plenipotenciario y en posesión de su autoridad y funciones. La voz de Palafox es siempre un murmullo afirmativo y persuasivo in crescendo, que luego deviene en riadas o cascadas de elocuencia y pertinencia para no dejar lugar a dudas en la toma de un partido. Es dueño, en fin, del arte de saber mirar para escrutar la realidad y formar juicio.

Cuánta razón tiene al autor de este libro en ceder la palabra a los nítidos escritos del obispo-virrey y conducirnos, a través de cada cita en los capítulos, a un conversatorio de aula y estrado, de púlpito y confesionario. Apartado del ripio y el ditirambo propios de la prosa de su tiempo, especialmente de aquellos oradores a los que el obispo llama «picos de oro»; en cambio, brilla una pluma vívida, directa, intensa y reposada en cuyos parlamentos rezuman grandes verdades o íntimos secretos. Más aún si se trata de sus dictámenes y representaciones en pro de la reforma del aparato de Estado, igual de los escritos pastorales para la educación de su clero, la edificación de sus ovejas o para dignificar la naturaleza de los indígenas. También el autor de este libro convoca y otorga la palabra a los contemporáneos de Palafox por medio de la inagotable correspondencia que envía o se le remite, e igualmente recurre a los rasgos de personalidad que nos dejaron los primeros biógrafos para contrastar o resaltar los entresijos del obispo-virrey.

Todo el discurso palafoxiano está dictado por su conciencia y dirigido a la esfera del poder, como vimos, pero también al alma de sus corresponsales más cercanos: desde las guías de espiritualidad para los religiosos, y los manuales de moralidad para los laicos, hasta los epistolarios más personalizados para los amigos o las inspecciones de sus visitas pastorales. Sin descontar el corpus jurídico y reglamentario que se desprende de sus cargos en los consejos, comunidades y corporaciones que él mismo encabezó (siempre celoso del respeto de las leyes como única garantía del quebrantado «estado de derecho»). En suma, no hay duda de que la *Opera Omnia* del pastor de Puebla ya participa del espíritu de las enciclopedias del siglo XVII, y por eso mismo el profesor Fernández Gracia nos da las claves para interpretar los grandes rubros de la escritura «frenética» y tan vasta de este prelado-humanista: reforma política y social, edificación moral y espiritual, y todo en sinergia con el programador y promotor regido por el «pragmatismo y didactismo».

Es verdad, como afirma el autor, que el privilegio de haber tenido estudios superiores universitarios hizo lo suyo para que Palafox se desempeñase como un gran comentarista político y agente de la monarquía. Pero todo ello no le impidió abrir el corazón para dar lugar a su «vida interior». Sin embargo, eso no basta en cualquier proceso formativo, la otra escuela práctica, hasta el día de hoy, son los viajes que ilustran y estimulan expandiendo los horizontes de un hombre culto. Antes de que la crítica a las costumbres y al carácter de los pueblos se consolidara como un género del ensayismo social de la Ilustración del siglo XVIII, Palafox, por sus viajes y traslados a otros reinos, pudo cultivar esta mirada tan penetrante para desentrañar el alma de las gentes, la agudeza o no de su carácter, y sus peculiares relaciones con el poder local.

La pluma palafoxiana no solo atiende a una pastoral de almas propia de su investidura eclesial, sino es un medio sumamente expresivo o en pro de la denuncia o la reforma gubernativa; es decir, que está puesta al servicio de los demás bajo el género del ensayo sociopolítico. Es una invitación para pensar en la diversidad de todo el prójimo que convive en la geografía de la monarquía, los «reinos compuestos», no solo en «los nuestros» (los peninsulares o funcionarios), sino en una realidad social de lo más compleja en la Edad Moderna, establecida mediante el pactismo y la alianza para mantener unidos a grandes territorios. Por eso, las demandas de patriotismo de los criollos también debían ser atendidas, lo mismo que las mal comprendidas naturaleza y virtudes del indio, para liberarlos de la explotación de alcaldes y encasillamiento de los frailes regulares. En algunos de sus llamados admonitorios, como bien demuestran los estudios de Ricardo Fernández Gracia o Cayetana Álvarez de Toledo, el autor resultó acertado, incluso profético, ya que el tiempo le dio la razón a contrapelo del modelo controlador y centralista de su protector, el Conde Duque.

Otro tanto puede decirse del Palafox arbitrista que en sus memoriales y representaciones interviene por los no castellanos: no solo enunciando los males de su tiempo, diagnosticando las enfermedades, formulando los remedios y aquello que pocos hicieron: señalar las oportunas prevenciones. Toda esta patología sociopolítica, además, la palpaba Palafox desde el teatro de los conflictos y no en medio del aislamiento de la corte. Vio venir la crisis y separación de Portugal y las razones o sinrazones de Cataluña para

alejarse, y por eso mismo apostaba por incorporar la diversidad regional y foral de España. De allí se desprende una de sus máximas, todo un clásico en la teoría política que lo ha hecho famoso: «*Los reinos que se gobiernan por remedios y no por prevenciones, van perdidos*».

No todo fue mala estrella en un campo de desencuentros, ya que cada adversidad era formativa y una posibilidad de crecimiento y revulsión. Sobre todo, cuando emprendió la defensa de su dignidad episcopal, haciendo el encomio de cada una de sus virtudes ideales y, al cabo, refrendó su papel inalienable en la administración temporal y espiritual de sus bienes y jurisdicciones. También, por eso aparece el Palafox polemista y confrontado no solo con sus detractores sino con su conciencia: ¿Hasta dónde una investidura eclesiástica puede responder ante una afrenta personal? ¿Nuestro personaje era intransigente, un irreductible y hombre de poder que solo se aferraba a sus juicos taxativos? Ante una situación límite no duda en valerse de la retórica del desengaño, que aniquila cuerpos y soberbias: «*¿Dónde está la honra, la autoridad y la riqueza de aquellos a los que adoraba el mundo? Acabó con el poder de las coronas imperiales, las reales, las tiaras; todo lo que es menos que esto, rodando, rodando va por el mundo con el curso de los días y las horas y momentos, y todo acaba en la sepultura*».

No por nada el obispo angelopolitano brilla en el panorama literario de la Nueva España y hasta cierto punto era una «presencia incómoda» local, ya que hasta entonces casi todos sus prelados habían sido prácticamente ágrafos, salvo unos cuantos que se distinguieron por su pastoral u homilética: Juan de Zumárraga, Julián Garcés, Vasco de Quiroga, Bartolomé de las Casas o Juan Pérez de la Serna. No conocíamos al polígrafo a cabalidad hasta su desembarco en 1640, con semejante proyección de humanista y reformador, al respecto nos dice Fernández Gracia: «*Por su abundancia, calidad, diversidad, carácter didáctico; encontramos pastorales, obras espirituales, hagiografías, libros de historia, relatos de viajes, diálogos, comentarios, epistolarios, poesía, ortografía, dictámenes, política y gobierno, ordenanzas diversas y jurisprudencia*».

A lo largo de todo el volumen, y sobre todo en el último capítulo, queda patente la seducción o inspiración que el culto a las imágenes sagradas ejerció en el ánimo del obispo angelopolitano y oxoniense. No solo por el fervor o la devoción personal sino por su apego al mandato postridentino

en pro de la idea del decoro y el esplendor litúrgico. Destaca su labor como introductor y seguidor de las instrucciones para arreglo y lucimiento de los templos de san Carlos Borromeo. Lo mismo la dotación de su capilla musical poblana, ya que era de la idea de que las catedrales y su coro de canónigos estaban erigidas y dispuestos para alabar la divinidad de Jesucristo, entonando sus oficios al Dios hecho hombre y patente como presencia sagrada en el tabernáculo central. Ni se diga su denodada defensa del estatuto intelectual de la pintura, su valor creativo ligado a la invención y su papel comunicativo, no solo para mover a la devoción sino para difundir la correcta doctrina. Por eso estuvo tan cerca de los maestros de este gremio y se hizo de sus dos pintores de corte episcopal que igualmente hicieron la travesía a Nueva España, más otra media docena de maestros locales que arropó en su sede angelopolitana. Con todos ellos fue diligente y partidario de sus causas liberales.

El juicio estético le asistía de modo mesurado, excelente y magnífico, luego de su cercanía a la corte madrileña donde fue testigo del alzado y decoración del Palacio del Buen Retiro, como bien documenta el profesor Fernández Gracia. El gran despliegue de sus cuadros históricos, alegóricos y heráldicos del Salón de los Reinos lo hizo perfectamente sabedor del valor de la representación del poder y de sus implicaciones geopolíticas, merced a un programa pictórico del que fue testigo y coprotagonista. En la monumental Catedral de Puebla, jamás vista con esas dimensiones en el continente y consagrada en 1649, se sintió a sus anchas para que todo se ajustara a sus ideas de perfección del decoro, pulcritud en el culto divino y significado político para hacer visible la tutela, en América, del Real Patronato; todo cifrado en su retablo inmaculista de los reyes santos y cristianos como catecúmenos universales. Desde entonces, la Puebla de los Ángeles pudo reputarse como una verdadera episcópolis: por el alzado de su palacio sede, su primitiva biblioteca, los nuevos colegios y seminarios para el clero y los novicios, las parroquias, los hospitales, su traza procesional y el santuario tlaxcalteca de todas sus preferencias, donde colocó su escudo como cuerpo trascendente y signo de su piadoso patronazgo: san Miguel del Milagro, patrono de su diócesis.

Esta publicación se enriquece con tres apartados documentales y literarios, un obsequio para el lector y curioso: una bibliografía, la más

actualizada y diversa sobre el personaje; un ramillete de sus aforismos, tan contundentes como ejemplares; y un apéndice con su epistolario más selecto y representativo, puesto en 20 misivas a todo tipo de gente, en que afloran los conflictos políticos, los afectos familiares y los desahogos de su conciencia. No tiene desperdicio la colección de las máximas aforísticas, ya que en realidad cada una de ellas está movida por el cultivo de las virtudes y cumple a cabalidad sus funciones pragmáticas y didácticas: «*La reformación, la justicia, la vigilancia, la prudencia, el ejemplo, la defensa de los desvalidos...*», recalca el autor. Tampoco hay que perderse el generoso y diverso muestrario iconográfico basado en estampas y frontispicios librescos, que pautan de manera paralela el relato de libro e iluminan, gracias a la correspondencia entre texto e imagen, cada faceta o episodio de la vida palafoxiana.

En suma, la prosa limpia y puntual del doctor Fernández Gracia nos pone como espectadores privilegiados, o en un lugar de primera fila, para ser testigos casi presenciales de múltiples episodios, entre los que se desenvuelve una existencia destacada por la vida activa y contemplativa, el apego a la escritura y los libros, y una labor titánica en el ámbito pastoral (casi como en las páginas del periodismo, un reportaje día a día); desde las primeras pinceladas biográficas palafoxianas, pasando por la formación y el ascenso político, hasta las sutiles y sugerentes apreciaciones de sus viajes. Por eso, gracias a este libro conclusivo ahora sabemos de qué madera está hecho Palafox, de dónde proceden sus orígenes y carácter, cómo nació el lector asiduo y se transformó en ávido y compulsivo; las razones para hacerse bibliófilo y promotor de las artes, e introductor de la imprenta, obras tan precavidas como visionarias. Lo mismo la gran iniciativa y novedad de fundar una librería pública actualizada y accesible para todos, la más completa y dotada del continente.

Esto en aras de captar el carácter de un prelado de almas que se mira, en primer lugar, como un recto ministro de lo sagrado, que echa a andar una pastoral diocesana de reforma hasta entonces no vista en América ni en la propia España. Y, como bien sostiene y prueba Fernández Gracia, una vida centrada a partir de un ministerio sacerdotal llevado hasta sus últimas consecuencias: una identidad tan sencilla y obvia como fue la de representarse como un hombre justo. La misma mudanza de vida para optar por las órdenes del sacerdocio era la prueba fundamental de su afán de

servicio: el mejoramiento del estado eclesiástico, la procuración correcta de los sacramentos y el debido esplendor del culto divino. Todo, en defensa del estatuto conciliar de los ministros de lo sagrado, en pro de sus ovejas esquilmadas y en pos de honrar los servicios al rey que lo ha nombrado consejero, obispo, virrey y visitador. Bien para la guarda de los intereses de la monarquía, pero ajustado a todo aquello que le dictaba su conciencia sacerdotal y cristiana; la cual, paradójicamente tuvo que acallar por una orden suprema ante su extrañamiento para abandonar su sede acatando el mandato real: «un justiciero ajusticiado», como bien han dicho sus biógrafos.

Este es, por último, un libro abierto con filones generosos para que otros historiadores se animen a excavar en ellos, trayendo a cuenta una contra metáfora del obispo bibliófilo: «*A mí me parece que el que se halla en un beneficio sin libros, se halla en una soledad sin consuelo, en un monte sin compañía, en un camino sin báculo, en unas tinieblas sin guía*».

* * *

Es verdad que nuestra disposición profesional para mirar entre las sombras del pasado, o atravesar por la noche oscura del tiempo y hacer luz por momentos o destellos, es una habilidad que se gana con mucho tiempo y oficio. Pero no todo reside en el buen manejo de la erudición y la crítica, es preciso que todo venga acompañado de la emoción y los afectos. Me falta, pues, referirme a un valor humano del autor, que por obvio se nos olvida destacar en nuestras publicaciones, o solo cuando agradecemos la colaboración que nos dispensan los colegas: la amistad por simpatía, como la llamaba Marguerite Yourcenar. Es un sentimiento profundo y concomitante entre dos seres que dialogan, «que participan de los mismos azares y vicisitudes que nosotros», pese a las distancias espacio temporales o de cultura, un acto que resulta perenne e íntimo porque está depositado«en un vínculo de lo sagrado».

Vale la pena concluir con otro aforismo que, como vimos, fue un género de sentencias que tanto y tan bien había cultivado el obispo de la Puebla, el cual reza: «*El santo con hábito, ni tan santo, y el hábito tan santo, ni tan monje*». También hay que traer a cuento aquellas palabras que el mismo Palafox dijo, con el corazón abierto, a uno de sus más antiguos y respetados confidentes, superado el hiato por alejamiento luego de un

conflicto personal: «*Bien sabéis, amigo, que nuestra amistad es superior a toda desconfianza y que es imposible, que vos y yo, dejemos de ser quien somos y así, es imposible que dejemos de ser quien fuimos... y la cual amistad, como carácter, ha permitido y aún dispuesto Nuestro Señor que se imprima en nuestras almas*».

Hasta la fecha, no alcanzo a entender qué clase de habitud de monje anida en la persona de Ricardo Fernández Gracia para que, conforme pasa cada año, nos sorprenda con un nuevo libro, tan hermoso como objeto editorial y valioso por su aportación intelectual. O si acaso el Espíritu Santo hace la otra parte y «tan callando». ¿Cuál es, pues, el secreto de este monje laico que ahora nos hace llegar este compendioso volumen? Esto ya nos lo dirá él mismo en su autobiografía, pero me adelanto diciendo que el autor es un estudioso que sabe escuchar y meditar, atento tanto a las voces del pasado como a las del presente, que dialoga con sus pares más allá del océano y que luego cavila, ensimismado, en sus adentros; al cabo, nos proyecta una conciencia trascendente en estas geografías interoceánicas que ensancha el conocimiento y ventila los saberes.

Ya cuento un cuarto de siglo leyendo la prosa y los grandes hallazgos documentales del doctor Ricardo Fernández Gracia, quien en cada nueva entrega nos abre, a sus amigos y lectores, una ventana más al arte y la cultura del Siglo de Oro e interactuando siempre entre las voces que se escuchan desde los dos continentes. Es mucho lo que debemos los historiadores de la Nueva España a este autor, no solo por los repositorios documentales que ha puesto a nuestro alcance sino por los nuevos derroteros que abre a los demás. Este ejemplar que me honra prologar no es uno más en su ya larga y sostenida bibliografía, me atrevo a decir que es la meta y recensión de un largo camino, que empezó hace cuatro décadas. El medio centenar de libros y los doscientos artículos y capítulos que suma su currículo, no son solo entregas sólidas e imprescindibles en cada materia o para saciar la curiosidad personal (o incluso confesando abiertamente su amor por Navarra y México), sino un beneficio colectivo. Pensemos en los árboles que extienden sus ramas para el abrigo de los pájaros, así sus libros que salen de la imprenta para que otras aves de muy distintos plumajes –latitudes y reinos del conocimiento– vengan hasta sus páginas y se alegren y crezcan con la inspiración de su propio canto. Yo, pues, soy el primero en servirme

de este caudal de saberes y deberes, ya que para mí el trabajo del profesor Fernández Gracia es una fuente que irriga e ilumina mis preguntas o dudas sobre lugares y personas, algunas tan olvidados de la historia de la Nueva España y otras que van de vuelta a España para hacer presente la Nueva España. Aquí, nada mejor que cerrar con una parábola aviar del venerable, hoy ya beato Palafox: «*Lea los libros de provecho y con la lección mezcle la meditación. Aprenda de las aves, que apenas beben para mitigar su sed, cuando alzan al cielo la cabeza para darle gracias. Así, el alma vaya dando los ojos en el libro a la lección, y alzando los de la contemplación, pare en lo que lee, para reparar en lo que lee*».

Jaime Cuadriello
Instituto de Investigaciones Estéticas
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Este libro nace tras diversos estudios monográficos de mayor o menor extensión, basados en su mayor parte en el manejo de fuentes documentales procedentes de diferentes archivos y, muy particularmente, del propio protagonista. Todo lo relacionado con las artes, su iconografía, su viaje por Alemania, sus *Dictámenes*, correspondencia emitida y recibida han sido algunos temas de los que nos hemos ocupado, sin olvidar la primera biografía del personaje, que escribió el benedictino Gregorio Argaiz y que aún dormía inédita en los anaqueles de la catedral de Burgo de Osma hasta el año 2000.

Tras las efemérides de la celebración del IV Centenario de su nacimiento (2000) y su beatificación (2011), la circunstancia de haber tenido acceso a la documentación de lo que fue su archivo particular, nos fue animando a seguir con el estudio de su polifacética personalidad que, como señaló el profesor J. I. Israel, fue «*uno de los hombres más brillantes de su generación... probablemente la figura más interesante, y tal vez la de mayor importancia, de toda la historia del México del siglo XVII*».

En el horizonte de hace un par de años, tras la edición de la colección de las cartas que numerosos personajes novohispanos le enviaron al conocer su regreso a la península, vislumbré dos proyectos sobre los que venía reflexionando. El primero, una edición crítica y anotada de su *Vida Interior*, porque muchos de los sucesos, personas que él narra en su texto, sin dar circunstancias concretas, nombres o fechas, se pueden corroborar a la luz de la

documentación de todo tipo que generó el obispo-virrey. Este plan queda, Dios mediante, para otra ocasión.

El segundo proyecto es el que ha tomado forma en este libro, como una biografía no cronológica, sino temática, en la que los documentos del siglo XVII cobran el protagonismo, siempre que ha sido posible. La tarea era relativamente clara, ya que, como hemos repetido en numerosas ocasiones, su figura resulta rica y polifacética, por darse cita en la misma persona el obispo, el pensador político, el virrey y visitador de Nueva España, el reformador, el amigo de las letras, el fecundo escritor, poeta, editor y comentarista de santa Teresa, mecenas de las artes y de la música, protector del indio, legislador, asceta y amigo de «*usar más de la suavidad que del rigor y del rogar y persuadir que el mandar*».

El discurso de esta publicación se articula con un bosquejo biográfico, ocho miradas sobre otros tantos aspectos sobresalientes de su personalidad, unas cartas, en su mayor parte inéditas y un conjunto de doscientos pensamientos y aforismos entresacados de su extensa obra publicada y manuscrita. Versan sobre su capacidad de observación y su percepción de la historia, el comportamiento social a la luz de sus propios dictámenes, su pasión por las letras y los libros, su visión del sacerdocio y el episcopado, su modo de gobierno, su visión de la monarquía, el compromiso con pobres e indios y la promoción de las artes en las diferentes etapas de su vida privada y pública.

Junto a la síntesis de los diferentes capítulos, el especialista podrá encontrar documentos inéditos, muchos de ellos íntegros. No faltan pistas importantísimas sobre algunos aspectos que otros investigadores deberán completar. Entre estos últimos, hemos podido averiguar que el pintor Diego Borgraf dejó Puebla, marchó a Puerto Rico en donde estuvo bajo la órbita de buenos conocidos de Palafox y luego regresó a Nueva España. Asimismo, hemos transcrito documentos novedosos sobre su compromiso con los pobres y con los indios, así como cartas remitidas a distintos familiares y amigos que traducen su entraña y fondo personal. A este respecto, siendo obispo de Osma, recordó al general de los Carmelitas Descalzos, a propósito de la edición de las cartas de santa Teresa, que «*en las cartas familiares se derrama más el alma y la condición del autor y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior*».

Todos los lectores podrán hacerse una idea bastante cabal, a través de aquella fórmula de la que tanto gustaba, que eran los aforismos, a los que Palafox se refería así: «*Lo primero que debe hacer cualquier hombre cuerdo y cristiano es formar buenos dictámenes en las materias que ha de obrar; y después de formados, ejecutarlos, como el que quiere asegurar el escribir derecho, primero hace la regla, y señala las líneas, y con esto corre rectamente la pluma; y como el pintor, que primero hace la idea en la imaginación, después el dibujo, y últimamente la imagen; y así se ha de reparar en los buenos dictámenes, porque no se pierda el mundo, ni yerre por falta de consideración*».

Siguen sorprendiendo en pleno siglo XXI muchos de los textos que el lector encontrará en las páginas de este libro, por la actualidad de sus contenidos. Recordemos, a modo de ejemplo, lo que escribió a Pedro Martínez Rubio, arzobispo de Palermo, en 1657: «*Esté V. S. I. atentísimo en mirar como enemigos a cuantos le persuadieron que el obispo consiste en autoridad, en la ostentación, en la comodidad, en la riqueza, en favorecer y engrandecer a sus deudos, en dejar unos puestos por otros para subir al mayor, porque nada de eso es ser obispo, ni pesa, ni vale... ser obispo es dar primero cuanto tiene y luego darse a sí mismo al ministerio. Mírese como el más pobre del obispado y a todos los pobres como a sus verdaderos dueños y señores*».

No nos queda sino agradecer a cuantas personas e instituciones nos han ayudado en la realización de esta publicación, de manera muy particular a los responsables de los archivos y bibliotecas que nos han permitido manejar sus fondos. De modo muy especial al profesor Jaime Cuadriello, del Instituto de Investigaciones Estéticas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, que ha tenido a bien firmar la presentación académica de esta publicación.

Asimismo, deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento más profundo a Truck&Wheel Group, por haber estimado la edición de este libro, prestando su incondicional apoyo. A su responsable Carlos Llonis Irigoyen que con las ganas, entusiasmo e ímpetu palafoxiano contempló este proyecto que une tierras, pueblos y sensibilidades a través de un personaje que superó su contexto, cuatro siglos atrás.

Ricardo Fernández Gracia
Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro
Universidad de Navarra

Apunte biográfico

UN TALENTO MADURADO EN LA ADVERSIDAD

Ex Chalcographia Barbazziana Superiorum Permissu

Juan de Palafox, nació en Fitero (Navarra) el 24 de junio de 1600, en arduas circunstancias. Fue hijo de Jaime de Palafox, futuro marqués de Ariza y de una joven viuda aragonesa, Ana de Casanate y Espés a la que, según el propio Palafox «*tocó Dios el corazón..., con tal centella de dolor y contrición, que poco tiempo de flaca (habiendo sido hasta entonces muy virtuosa y honesta) castigó con treinta años de una vida muy penitente, dejando el mundo y muchos bienes de fortuna, y a sus padres y deudos, y se entró religiosa y fue prelada diversas veces y fundadora en aquella santa y áspera recolección y vivió y murió con singular ejemplo, espíritu y penitencia*»[1].

Los nueve primeros años de su vida transcurrieron en la citada localidad navarra, a la sombra de una familia que le crió y dio apellido, la del sastre y alcaide de los Baños, Pedro Navarro, devoto de la Virgen de la Soledad

[1] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 16. Las fuentes para su estudio del mismo siglo XVII sobre el personaje dan idea del interés que suscitó ya en el Seiscientos. Véanse Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior..., op. cit.*; la primera biografía, que permaneció inédita hasta hace bien poco tiempo de Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox.* Introducción, transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 69; y la clásica biografía, publicada en 1666, reeditada en varias ocasiones González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671.

Retrato de Palafox, grabado por Antonio Barbaza, 1761. Colección particular.

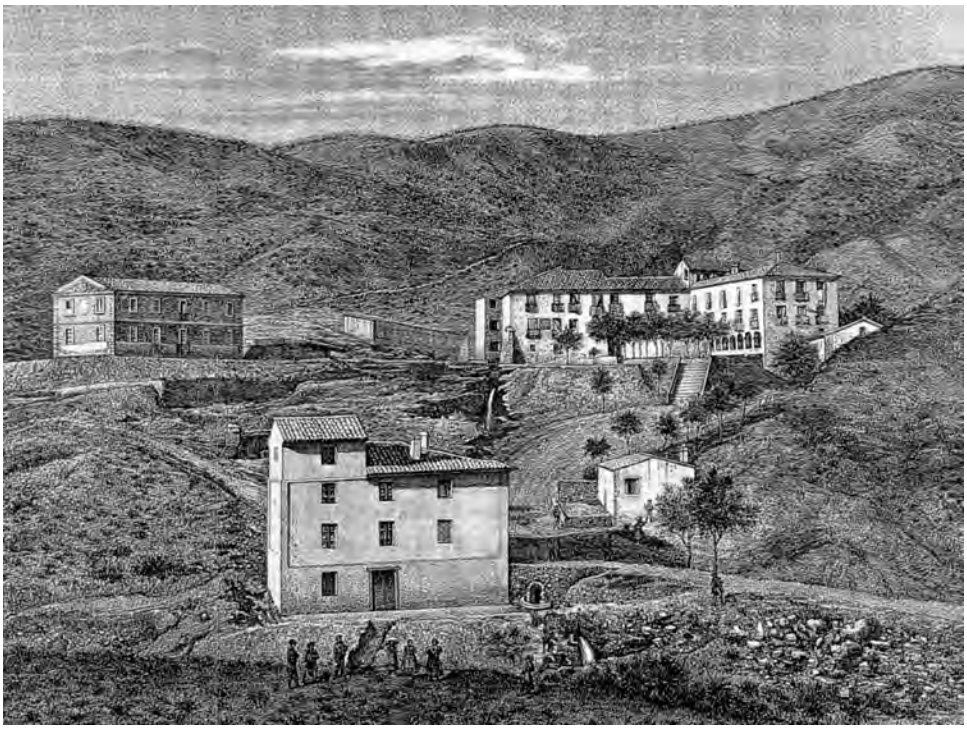

Litografía de 1870 de los Baños de Fitero, en donde nació don Juan de Palafox el día 24 de junio de 1600.

y padre de una familia numerosa, a la que Palafox no olvidó, años más tarde, cuando ocupó altos puestos de la administración en la monarquía española. Aquella etapa de su niñez en la que él mismo reconoce que se crió pobre *«porque lo era quien lo criaba y, siendo un poco mayor, iba a guardar tres o cuatro ovejas de su padre putativo, y así pasó, aprendiendo también los primeros rudimentos de las letras y de la fe»*, resultó decisiva en la configuración de su personalidad, siempre atenta a la defensa de pobres e indios[2].

Tras el reconocimiento paterno, en 1609, su trayectoria vital dio un giro total. Tras recibir la primera tonsura el 1 de noviembre de aquel año, fue enviado al colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Tarazona,

[2] Para todo lo relativo a la infancia y primeros años *vid*. Fernández Gracia, R., *Nacimiento e infancia del Venerable Palafox*, Alfaro, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 1999 y la misma obra en su segunda edición corregida y aumentada, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, así como nuestra ponencia «Los primeros años. En torno a la familia adoptiva de Juan de Palafox», *Palafox. Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, p. 55-91 y nuestro último estudio compilatorio publicado en la monografía *Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, 27-72.

desde allí pasó a las universidades de Huesca, Alcalá y Salamanca, en donde estudió cánones y se formó como auténtico universitario en las disciplinas de derecho, filosofía, economía política y casuística. El periodo transcurrido en la ciudad del Tormes lo recordaría, tiempo después, así: «*Aquellos tres cursos me ejercité mucho, no sólo en la profesión de cánones y leyes, sino en la erudición y buenas letras; y hice que todos los criados en casa hablasen latín, y se tenían conclusiones y otros ejercicios, y acudían algunos colegiales mayores a presidirlos*»[3]. Al finalizar su formación universitaria, regresó a Ariza, en donde gobernó los estados familiares y tuvo oportunidad de leer, reflexionar y profundizar en otros tantos autores y textos, entre ellos Séneca. A raíz de ello, tomó una gran afición por los libros, a los que denominaba como «*sus alhajas*», a la vez que los calificaba de «*buenos amigos..., entretienen y aprovechan, divierten y desenfadan. Si cansan, pueden dejarse. Si descansan, proseguirse. Siempre enseñan y, mudamente, sin injuria, reprehenden*»[4].

En Ariza se tuvo que hacer cargo del gobierno del marquesado en difíciles circunstancias, en un contexto de enfrentamientos señoriales que venían de atrás y de los que nos da puntual noticia el padre Argaiz en el sumario tercero de la biografía de Palafox[5]. Al poco de morir su padre, en febrero de 1625, se temió por la salud de su hermano, el joven marqués. En una carta de comienzos de abril de aquel año escribía desde Zaragoza: «*No hay sino grande ánimo y valor en las desdichas. La indisposición del marqués, mi señor ha despuntado en viruelas, muchas en el número y perniciosas en la calidad. Cúranle los mejores médicos de esta ciudad..., yo no hago otro oficio que llorar y padecer a los pies de la cama y usar de todos los humanos remedios y procurar los divinos. Confío en Dios que le dará salud*»[6].

Un acontecimiento trascendental en su biografía fue su asistencia, acompañando a su hermano el marqués, a las Cortes de Calatayud, en donde fue captado por el conde-duque de Olivares, deseoso de atraer a la

[3] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 69.

[4] Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral viii y Dictámenes de Curas de Almas*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 459.

[5] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 81 y ss.

[6] Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 27.

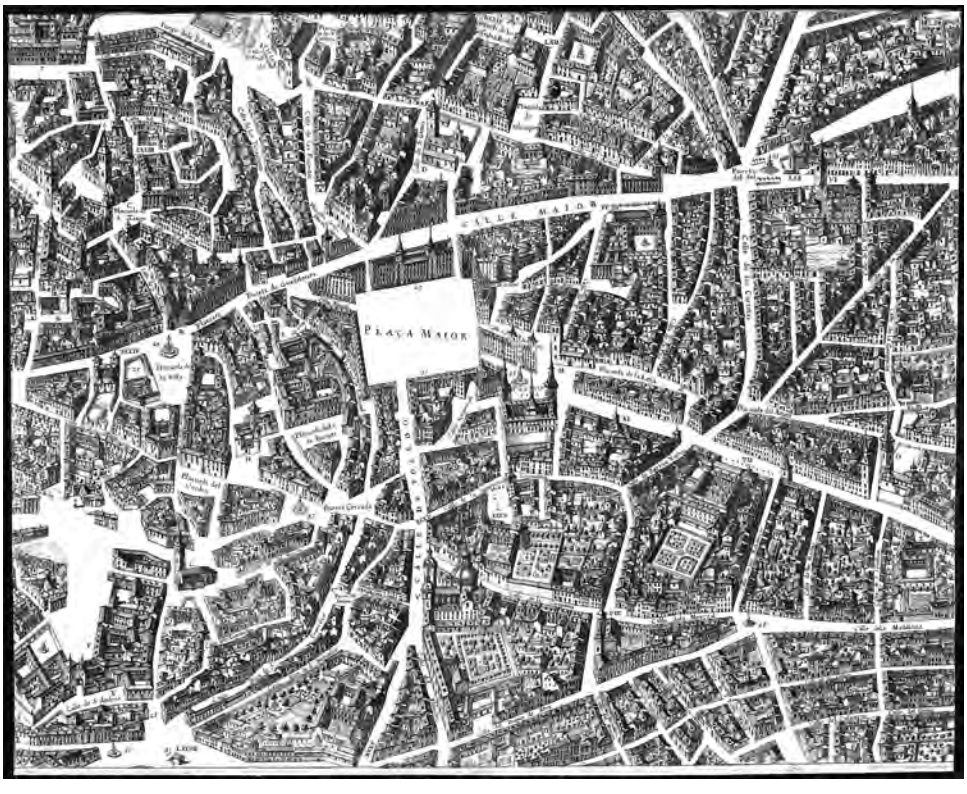

Detalle del plano de Madrid por Texeira, 1656. Biblioteca Nacional.

corte madrileña a miembros de la nobleza de los reinos periféricos. Muy pronto, obtuvo puestos y honores en el Madrid del cuarto de los Felipes, primero en el Consejo de Guerra y, más tarde en el de Indias, no pasando desapercibido en ambos. En 1629, se produjo un hecho fundamental en su vida, ya que decidió reorientar su existencia, ordenándose sacerdote, a raíz de las lecturas de santa Teresa, san Agustín y san Roberto Belarmino, la enfermedad de su hermana, la muerte de dos grandes personajes –el escritor y jurista Francisco Javier de la Cueva y el virrey de Nueva España y Perú, III marqués de Montesclaros– y su nombramiento como tesorero de la catedral de Tarazona. En lo que a los autores mencionados se refiere, hemos de hacer constar que uno era un intelectual, «*docto*» llama Palafox a Berlarmino, otro un converso y la tercera una mística y maestra de oración. A santa Teresa se referirá en su *Vida Interior,* en gesto de especial querencia con los apelativos de «*mi madre santa Teresa*» o «*santa Teresa de mi alma*». Al poco tiempo de su cambio de estado, fue nombrado por el rey capellán y limosnero mayor de su hermana doña María, para que formase

parte del séquito que le acompañaría en su viaje por Europa para contraer matrimonio con el rey de Hungría. Los catorce meses que pasó Palafox por tierras allende las fronteras españolas fueron ricos en experiencias y acontecimientos, de los que dejó memoria por escrito, por orden expresa del rey Felipe IV, en el *Diario del Viaje a Alemania* y en otros informes de carácter más secreto. Pronto advertiría él mismo, en una obra temprana, la *Historia Real Sagrada* (1643), acerca de la importancia de los viajes, para la madurez personal y la formación, en uno de sus comentarios personales a un pasaje de la vida de Saúl, con estas palabras: «*Tengo por honesta y útil la costumbre de enviar a los hijos a ver naciones y provincias, cuando puede fiarse a su juventud este peligro, o se asegura compañía virtuosa que les asista. Son más útiles y eficaces las noticias prácticas y que se cobran con la vista que las especulativas y leídas*»[7].

En 1639, fue designado para ocupar la sede episcopal de Puebla de los Ángeles, con otros cargos destacados de gobierno de Nueva España, como el de visitador[8]. Partió para las Indias y en ellas estuvo hasta 1649, desempeñando importantes responsabilidades al servicio de la monarquía y de la iglesia, no sin hartos sinsabores por parte de quienes no se querían someter a sus reformas, encaminadas al establecimiento de la disciplina eclesiástica y las leyes de la monarquía. En aquellas tierras aún se recuerda a Palafox como pastor de almas, defensor del indio, constructor de su catedral y de otros numerosos conjuntos y como el fundador de la Biblioteca Palafoxiana, formada con varios miles de volúmenes que aportó de su librería particular.

[7] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 366.

[8] La bibliografía básica para comprender en toda su dimensión la labor de Palafox en Indias, además de la monografía de Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, pp. 105-396, es preciso consultar la obra de García, G., *Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de Nueva España*. México, Librería Bouret, 1918, así como algunos capítulos de la de Sánchez-Castañer, F. J., *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, pp. 41-121; Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 203-249 y Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011.

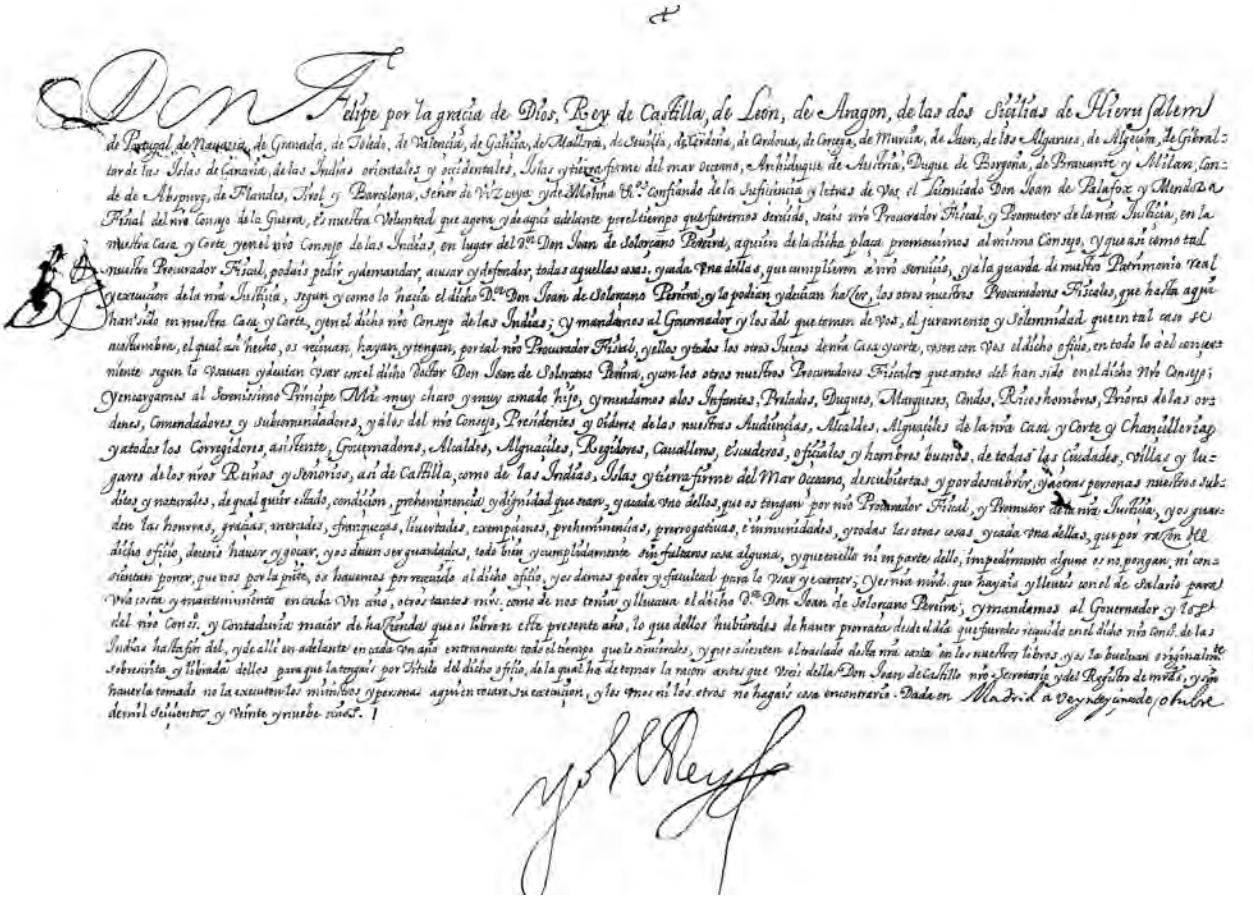

Nombramiento de fiscal del Consejo de Indias, rubricado por el rey Felipe IV, el 25 de octubre de 1629.

Como prelado siempre tuvo asumida su dignidad como «*una continua fatiga..., vida llena de tribulaciones, penosa en lo que obra, peligrosa en lo que omite*»[9]. En su labor pastoral, merecen destacarse su preocupación por los pobres, la fundación de cátedras de lenguas indígenas para la mejor catequización de sus feligreses, así como su actuación con los sacerdotes diocesanos, a los que recomendaba fuesen «*más madres que padres y, en ningún caso, señores*»[10].

Como buen canonista, tuvo especial interés por la estricta aplicación de la normativa emanada del Concilio de Trento, en cuanto a disciplina

[9] Palafox y Mendoza, J., *Al Rey Nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía...*, en *Obras Completas*, vol. XI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

[10] Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 18.

eclesiástica, culto eucarístico, mariano y de los santos, dignidad de la liturgia y el canto y, por supuesto, en lo referente a la formación del clero. Destacó como mecenas de las artes, tuvo como principio el vivir y morir en su primera diócesis y no tuvo empacho en criticar a las órdenes religiosas de Nueva España, en vista de que no evitaban las posesiones de bienes, riqueza e influencia, ideal que él sustentaba tanto para las mendicantes, como para los jesuitas. Por el contrario, las órdenes eran más ricas y, en muchas regiones, más poderosas que el propio clero diocesano, circunstancia sumamente perjudicial para la Iglesia y asimismo para los laicos, según advirtió a Madrid.

La etapa mexicana fue prolija en cuanto a sus escritos pastorales, religiosos, hagiográficos, de carácter legislativo e histórico. Sobre su método de escribir, afirma en su *Vida Interior*:

> «*Lo sexto en que Dios le hizo merced, es, que el escribir fuese sin grande dificultad, ni tener que ocupar el tiempo en revolver libros, autoridades, ni autores; porque siempre escribía con una imagen delante (que era la que ha dicho del Niño Jesús o de Nuestra Señora con su Hijo preciosísimo en los brazos) y raras veces tenía necesidad de meditar lo que escribía, sucediéndole en dos horas escribir cinco, seis pliegos con tanta velocidad que él mismo se admiraba de lo que hacía y no sabía de donde se le ofrecía mucho de lo que a la pluma dictaba*»[11].

Su labor al frente del virreinato y como visitador fue fecunda, guiándose siempre por sus deseos de reforma y de uno de sus famosos dictámenes que reza: «*Los reinos que se gobiernan por los remedios y no por prevenciones, van perdidos*»[12]. Cuando él llegó a aquellas tierras, iba con un gran plan de reformas que, en todo momento, fueron resistidas y combatidas por una poderosa alianza, capitaneada en la segunda parte de la década de los cuarenta por el virrey Salvatierra, los jesuitas y el arzobispo de México. Particular atención tuvo con los pobres, desprotegidos y los indios. Sobre las virtudes de estos últimos escribió un largo memorial a Felipe IV, en

[11] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, pp. 77-78.

[12] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 23.

donde, lejos de la acrimonia del padre Las Casas, más bien como padre y pastor, dejó evidencias de su conocimiento de ellos y de su verdadera situación.

La secularización de las doctrinas le trajo hartos sinsabores con las órdenes religiosas, como él mismo reconoce amargamente en una carta datada en 1642, al afirmar: «*Porque los que afrentan el hábito de san Francisco, son los que manejan el dinero, siendo religiosos los que tienen escritorios de ébano y carey en sus celdas, los que están paseando al tiempo que los indios están cantando en el coro, los que delegan los actos de humildad a los miserables indios y no la profesaron, los que contribuyen a sus superiores la plaza y sudor de los indios y los que no conocen qué es comunidad, regularidad y pobreza, y finalmente todos aquellos que aborrecen los remedios en tan grandes daños*»[13].

Sin embargo, todo aquello palideció con los enfrentamientos habidos con los jesuitas en el último periodo de su estancia en Nueva España. Como señala el profesor Ramón Serrera, al tratar de la prosperidad de los jesuitas y los recelos de los obispos, hay que interpretar los pleitos de Palafox con ellos por las licencias, diezmos y autonomía pastoral. Sus quejas quedaron recogidas en la carta a Inocencio x con líneas como éstas: «*Hallé y está hoy, Padre Beatísimo, casi toda la opulencia y caudal y riqueza de estas provincias de la América septentrional en poder de los religiosos de la Compañía, como lo que son señores de las mayores haciendas... que con el tiempo y a este paso, los eclesiásticos se han de necesitar a vivir mendigos de la Compañía, y los seglares han de venir a ser inquilinos y los regulares a pedir limosnas en sus porterías*»[14].

J. I. Israel señala cómo, entre febrero de 1646 y marzo de 1647, discurrió un periodo de enfrentamiento estático, con una guerra de palabras, púlpito, folletos impresos y coplas satíricas. Un bando y otro aprovecharon

[13] Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, coordinación general de la obra por J. P. Salazar Andreu; transcripción paleográfica, estudio documental e índices por M. M. Arce y Sáinz, León, Everest, 2000, p. 81.

[14] Serrera, R. Mª., *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, Sevilla, Universidad de Sevilla – Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2001, p. 384.

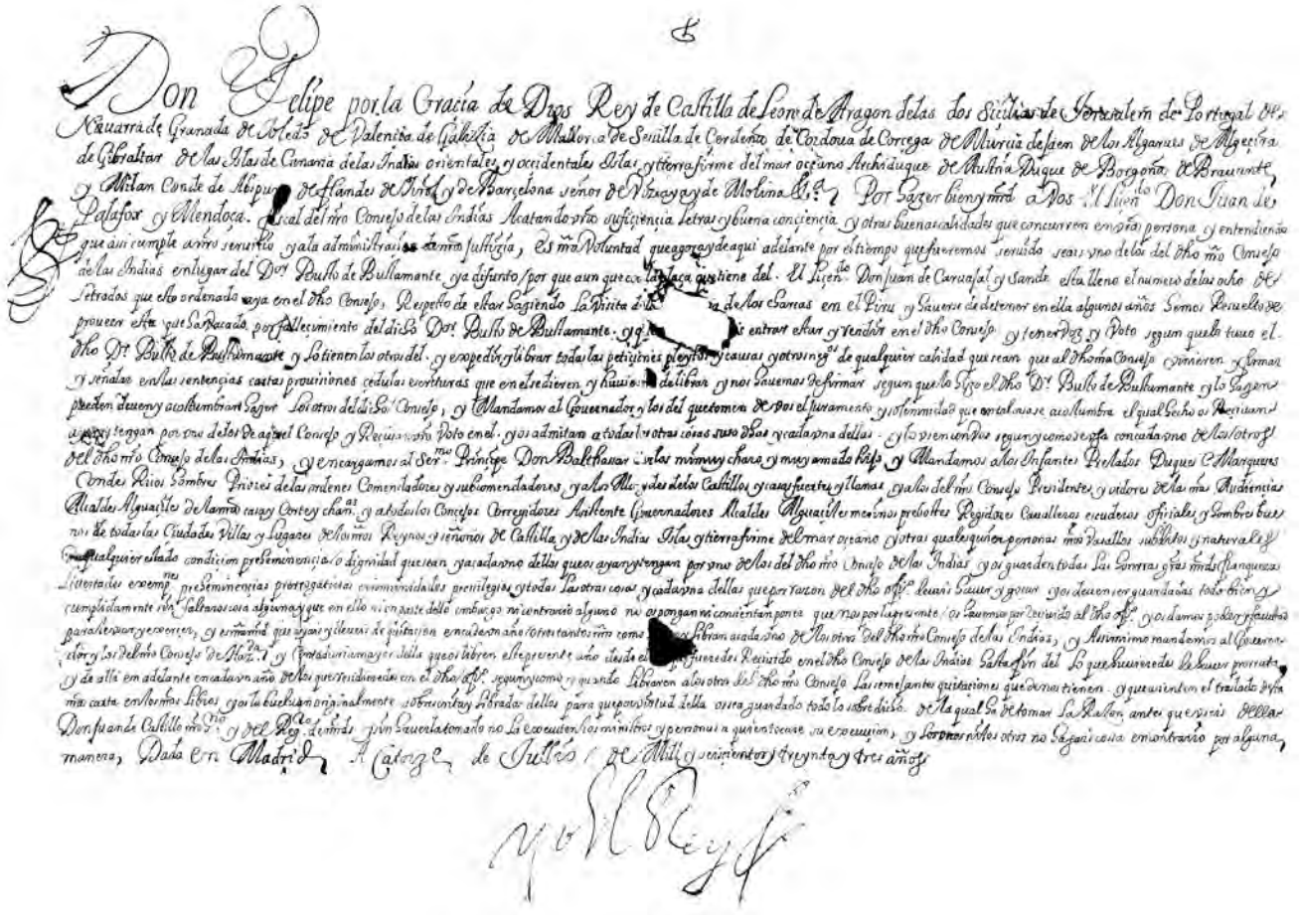

Nombramiento de consejero de Indias, rubricado por el rey Felipe IV, el 14 de julio de 1633.

cualquier circunstancia para cargar las tintas. En el mes de octubre de1646, Palafox ya era consciente de todo aquello y estaba muy desencantado, porque su programa de gobierno de reforma se estaba mostrando imposible de llevar adelante y además, se sentía solo y abandonado de las autoridades de Madrid. En una carta remitida a Francisco de Puebla, en aquel momento, le señalaba: «*esa es la ventaja de los españoles: creer que somos indios los de las Indias y olvidarse de nosotros*»[15]. La larga crisis de la monarquía hispana acabó por frustrar sus planes. La segunda etapa señalada por el mencionado J. I. Israel, ya de enfrentamientos y disturbios, se inició a comienzos del mes de marzo de 1647. Entre ambas, demos la palabra a

[15] Álvarez de Toledo, C., «Crisis, reforma y rebelión en el Mundo Hispánico...», *op. cit.*, p. 255.

una carta de Palafox a Juan de Santelices, fechada el 7 de septiembre de 1646, en donde afirma:

> «*Dos géneros de enfermedad padecen los reinos y provincias: unas aceleradas y violentas, éstas son las rebeliones; de éstas por la bondad divina no hay que temer aquí, porque los mismos vasallos son la misma fidelidad. Otras son éticas e interiores, las cuales vienen a ser la falta de respeto a las cédulas y órdenes de los príncipes, el poder del vicio, el descrédito de la virtud, el hacer reverencia, robar y reírse de la limpieza. Dominar la injusticia y hallarse perseguida y ultrajada la inocencia, y de esta enfermedad a veinte años sucede la muerte de la misma manera que la otra, y en este estado nos hallamos, y Vuestra Señoría que sí vivirá, verá lo que dijo el obispo de Puebla en esta carta firmada de mi nombre*»[16].

El mencionado profesor J. I. Israel ha interpretado toda esta problemática desde el punto de vista sociopolítico, en una Nueva España, en donde los criollos estaban protegidos por Palafox y el bando burocrático por el virrey y los jesuitas. Cayetana Álvarez de Toledo relaciona la política de resistencia del virrey con una poderosa alianza anti-reformas, paralela en el tiempo a cambios importantes en la política de Madrid y con el nombramiento de Juan de Mañozca como nuevo arzobispo de México[17]. Las dificultades fueron creciendo, hasta límites inimaginables, especialmente con la Compañía de Jesús, en cuyo seno se había educado Palafox y en la que había tenido a importantes amigos como los padres Nieremberg o el provincial de Castilla Juan Antonio Velázquez. Álvarez de Toledo ha sintetizado sutilmente la etapa de enfrentamientos del último periodo novohispano, teniendo como cabeza de la lucha a los jesuitas y al virrey Salvatierra. Así lo ha compendiado:

> «*Los puntos de vista de Palafox y Salvatierra eran, en definitiva, antitéticos. Palafox abogaba por la reducción de impuestos; Salvatierra trabajaba por incrementar la recaudación. Palafox estaba radicalmente en contra de la*

[16] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 259.

[17] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011, pp. 252-219.

distribución arbitraria y discrecional de los cargos públicos y de la utilización abusiva de dichos cargos en provecho propio; Salvatierra se apoyaba en estas prácticas para ejercer su autoridad y cumplir sus cometidos. Palafox defendía una política pactista para el gobierno de las Indias; Salvatierra encarnaba un planteamiento más centralista, enfocado en reforzar el poder virreinal para satisfacer los intereses urgentes de la corona. Palafox era un moralista y un visionario cuyo proyecto sólo podía ofrecer la promesa incierta de resultados en el medio plazo; el conde era un pragmático cuyas ideas y políticas se enraizaban en el presente: en la gran crisis sufrida por España a mediados del siglo XVII. *El proyecto de Palafox necesitaba paz; la misión de Salvatierra estaba justificada en la guerra. Mientras uno luchaba por recuperar las extenuadas arcas reales, el otro continuaba haciéndolo para sacar adelante sus reformas*»[18].

Consciente de su situación en Nueva España y de su caída en desgracia con el nuevo valido don Luis de Haro, en abril de 1648, escribía a Gabriel de Ocaña y Alarcón: «*Verán que no me he mudado en las Indias y que hubiere remediado lo que ha estado a mi cargo y tantos públicos daños si me hubieran guardado las espaldas en España para tan conveniente empresa*»[19]. El mismo día, el 22 de abril, escribía también con reproches a Castrillo, consciente de su desamparo: «*Si yo entendiera que así me había de desamparar Vuestra Excelencia y el Consejo, no me hubiera empeñado en ejecutar las cédulas ni en mantener la autoridad del rey y de su justicia, en estos reinos, que está tratada vergonzosamente, ni hubiera aceptado la visita, pues tenía con qué pasar en el Consejo sin venir a las Indias a ser mártir sin mérito para el rey, aunque espero que lo ha de tener para Dios*»[20].

Transcurrida casi una década y con un evidente fracaso de su proyecto reformista, tendente a ceder poder a los criollos a costa del virrey y sus funcionarios, no ajeno a la evolución de la política peninsular, tuvo que volver a la fuerza desde Indias. Poco antes de embarcar, escribía al rey estas palabras: «*Vuestra Majestad por lo menos esté bien de que salga de estas provincias más pobre que entré en ellas, sobre tantos puestos que he ocupado en servicio de Vuestra Majestad de los cuales con la dulzura de la paz, aplausos de los poderosos y*

[18] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 245.
[19] *Ibid.*, pp. 323-324.
[20] *Ibid.*, p. 324.

TODOS TENGAN POR PVBLICO EXCOMVLGADO, AL SEÑOR D. IVAN DE PALAFOX, Y MENDOZA, OBISPO DE LA PVEBLA DE LOS ANGELES,

POR REBELDE, E INOBEDIENTE A LOS MANDATOS, Y BVLLAS APOSTOLICAS, E INCVRSO EN EXCOMVNION MAIOR DE LA BVLA DE LA CENA DEL SEÑOR.

Y NINGVNA persona sea osada à quitar, romper, tildar, ni borrar este despacho, de donde fuere fixado pena de Excomunion mayor latæ sententiæ, y de quinientos ducados aplicados à la Santa Cruzada. Dada en nuestro Conuento Real de la Ciudad de Mexico, à quatro dias del Mes de Mayo de 1641.

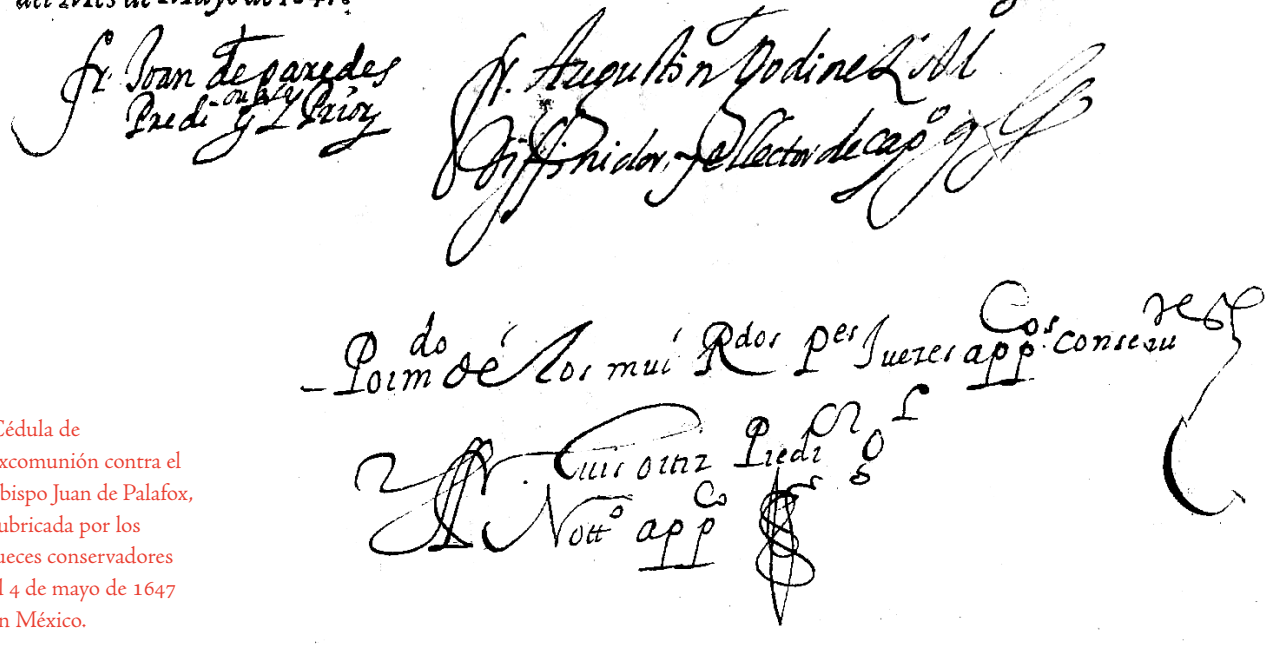

Cédula de excomunión contra el obispo Juan de Palafox, rubricada por los jueces conservadores el 4 de mayo de 1647 en México.

mayores conveniencias, podía salir riquísimo, pero menos aliviada la conciencia de lo que irá ahora. Elegí esta fortuna por parecerme mejor y que dura más».

En 1649, Palafox regresó a España por orden del rey y los nuevos gobernantes, que juzgaron políticamente provechoso e inexcusable llamarlo a la península. En una carta remitida desde el Puerto de Santa María a su cuñada, la marquesa de Ariza, le dice textualmente: «*los caminos aquí están muy dificultosos, ocupados más del miedo que del contagio de que está libre toda la Andalucía. Yo, hermana mía, vengo muy fatigado de achaques y necesitado de descansar algún tiempo, que es mucho lo que he trabajado en defensa de las causas de Dios, aunque por ellas todo es poco*»[21]. La primera parte de la década de los cincuenta transcurrió en la corte española, relegado del Consejo de Indias e integrado en el de Aragón, empeñado en restaurar su buen nombre en un ambiente en gran parte hostil, entregado a ejercicios piadosos, como congregante de importantes asociaciones pías del Madrid de aquellos momentos, de manera especial, de la Escuela de Cristo, institución que gozaría de todo su apoyo en su futura diócesis de Burgo de Osma.

Para entonces, Palafox ya tenía hecho un dictamen muy claro de los males de la monarquía española, tal y como manifestó a sus más íntimos colaboradores. Absuelto del juicio de residencia y vencedor moral de la Compañía, llegó un momento en que se encontró totalmente vencido y desamparado, especialmente cuando su gran amigo y protector, el conde de Castrillo fue nombrado virrey de Nápoles y don Luis de Haro tomó la determinación de enviarle a Osma.

Para esta última mitra fue presentado en 1654 y en ella permanecería hasta su muerte, acaecida en su palacio episcopal el 1 de octubre de 1659[22].

[21] Archivo Infantado, leg. 97, carta fechada el 2 de octubre de 1649.

[22] La etapa oxomense de Palafox cuenta con excelentes trabajos. *Vid*. González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza..., op. cit.*, pp. 122-258; Loperráez y Corvalán, J., *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el Catálogo de sus Prelados* (1788), vol. I, Madrid, Turner, 1798, pp. 501-530; Sánchez-Castañer, F. J., *Don Juan de Palafox..., op. cit.*, pp. 145-176; Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos..., op. cit.*, pp. 483-588; Arranz Arranz, J., «El Venerable Palafox, obispo de Osma, a través de la documentación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas

Su actividad como prelado, preocupado por sus ovejas, se dejó ver, de nuevo, en sus visitas pastorales, sus exhortaciones y su empeño en difundir la devoción del rosario.

Estos años de su vida, repudiado, relegado y apartado de la corte, fueron ricos en espiritualidad y en experiencia de Dios en lo religioso y, en lo político, de introspección y análisis de su fracaso y de la monarquía[23]. Las visitas a los feligreses de su obispado se volvieron a repetir, como antes lo hiciera en tierras novohispanas, contactando con las gentes sencillas y tratando de sus necesidades y anhelos, con largas jornadas, en las que le quedaba tiempo para escribir distintos libros, como los famosos comentarios a las cartas de Santa Teresa, por encargo del general de los Carmelitas Descalzos, en 1656.

La producción literaria del obispo-virrey destaca por su abundancia, calidad, diversidad, carácter didáctico y actualidad[24]. Recientemente, publicamos y estudiamos sus *Dictámenes*[25], obra tardía, del periodo oxomense (1654-1659), a través de la cual se evidencia su pensamiento y valores en las áreas religiosa, social y política.

Lejos ya de las preocupaciones de gobierno y las altas responsabilidades de estado que había tenido en Indias, su estancia en aquel rincón

de Ahorros, 1976, pp. 82-113; Portillo Capilla, T., «El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 143-201 y *El Desierto y la celda en la vida y muerte del obispo Juan de Palafox y Mendoza*, Almazán, Ingrabel, 1989; Soladana, V., *El Venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma (1654-1659)*, Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1982 y Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox..., op. cit.*, pp. 177-232.

[23] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey..., op. cit.*, p. 352.

[24] Zugasti Zugasti, M., «Don Juan de Palafox y Mendoza: el escritor y el poeta». *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 97-123; «Vuela mi pluma cual ligera garza», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura», Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 283-311 y «Juan de Palafox y Mendoza, hombre de letras», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 331-380.

[25] Fernández Gracia, R., *Los Dictámenes de Juan de Palafox. Con todos hablan en general y con cada uno en particular*. New York, Instituto de Estudios Auriseculares / Institute of Golden Age Studies, 2015.

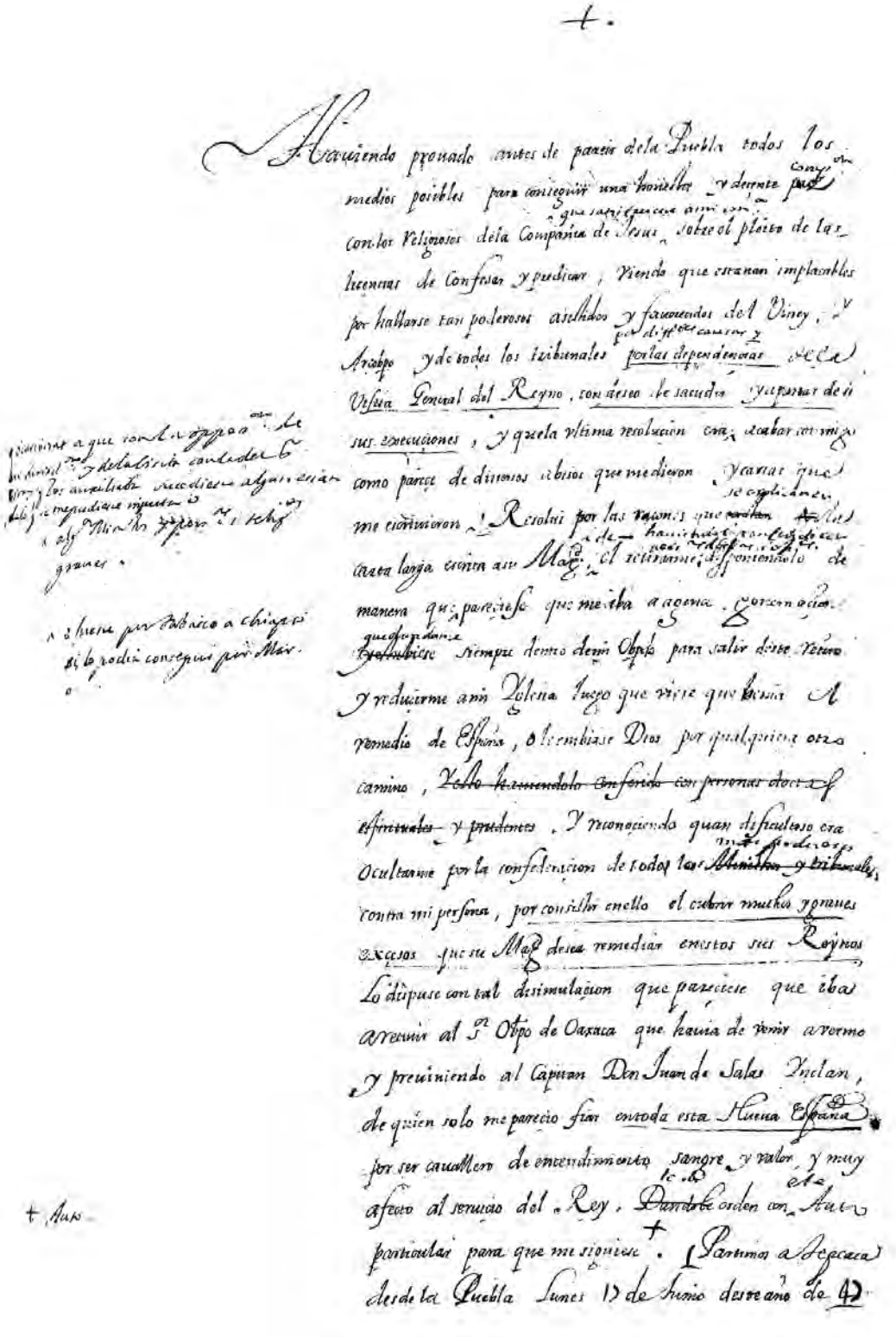

Primera página del manuscrito original del *Diario del Retiro en Chiapa*.

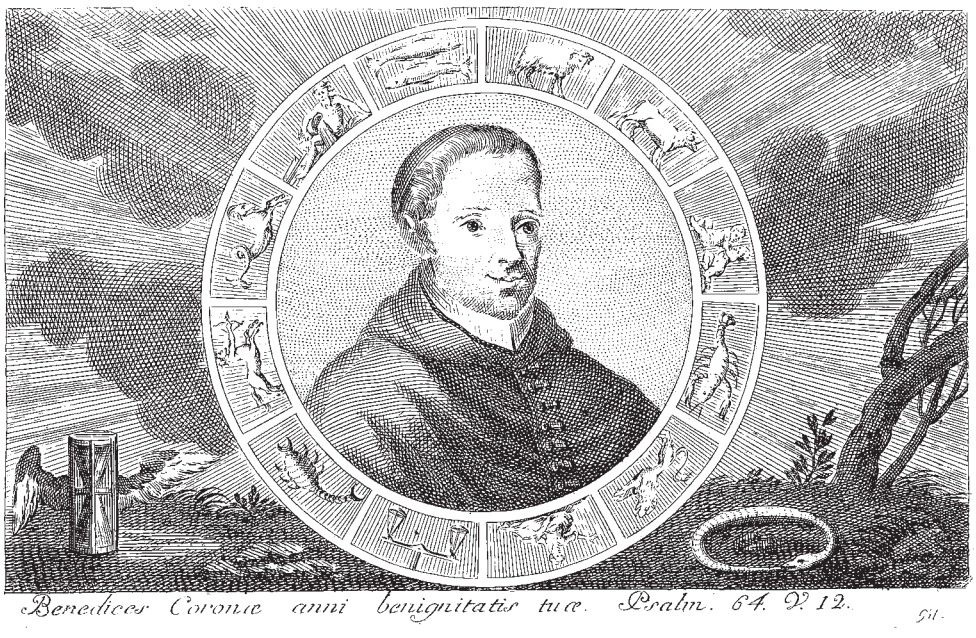

Cabecera que ilustra el mes de octubre del *Año Espiritual* del tomo v de las *Obras Completas* de 1762. Representa al obispo Palafox con signos del zodiaco, un reloj de arena con alas y el *ouroboros*, en alusión al comentario de Juan de Borja a su emblema *Omnia vorat*, que recuerda que sólo lo eterno se ha de estimar. Los mismos jeroglíficos aparecen en el sepulcro de otro importante prelado de la Contrarreforma, muy admirado por Palafox, san Carlos Borromeo, en la catedral de Milán.

de Castilla, fue de carácter más pastoral y ministerial, siendo apreciable la evolución creciente de su espíritu apostólico *«que destila dulzura y todo quiere llevarlo, y que sus pastores lo lleven por el camino del amor»*[26]. En la apacible villa episcopal, no le faltaron sobresaltos, como cuando firmó el famoso memorial dirigido a Felipe IV, sobre la inmunidad eclesiástica, en el contexto de la petición del monarca español a Inocencio X para seguir cobrando tributos del estamento eclesiástico.

Tras su fallecimiento, se difundieron numerosos datos acerca de su vida como penitente y hombre de oración en aquellas tierras castellanas, con evidente fama de santidad. Un testigo de excepción, el historiador benedictino Gregorio Argaiz, que había venido a iniciativa suya para escribir la historia de los obispos de Osma, nos dejó el impresionante relato del testigo presencial de aquellos últimos días del obispo Palafox, definido por los famosos jesuitas Juan Eusebio de Nieremberg, como *«obispo y virrey en lo público y monje y anacoreta en lo secreto»* y por el padre Baltasar Gracián en *El Discreto* como *«espejo de prelados, tan cultamente santo y erudito»*[27].

[26] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 562.

[27] Ayala Martínez, J. M., *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, p. 350.

La memoria histórica de Palafox en España y México estuvo ligada a su proceso de beatificación[28], que comenzó en Osma en 1666 y se envió a Roma en 1690. En ese mismo año se nombró como ponente al cardenal Casanate, aunque se aguardó la llegada de los procesos de Puebla de los Ángeles para seguir con los trámites. Entre 1689 y 1694 se recibieron 185 cartas postulatorias de obispos y autoridades, atestiguando la fama de santidad y milagros del siervo de Dios. Pero, en 1698 el General de la Compañía, el padre Tirso González, consiguió paralizar la causa, aduciendo como prueba principal la famosa Inocenciana de Palafox, en donde clamaba contra la actuación negativa de algunos jesuitas. En 1726, Benedicto XIII, asesorado por el Promotor de la Fe, Próspero Lambertini, firmó, por fin, la Introducción de la Causa. Años más tarde, se aprobaron los escritos del Venerable (1760 y 1767) y se dio entrada a la fase conclusiva de la causa, los *Procesos Apostólicos* (1768-1769), la discusión sobre las *Virtudes* en las Congregaciones *Antipreparatoria* (1771), *Preparatoria* (1775) y *General* (1777). En esta última se registró una votación con los siguientes resultados, 26 favorables y 15 contrarios. El número de votos contrarios y el clima de tensión entre los postuladores y sus opositores, hicieron que el Papa demorara la promulgación del Decreto sobre las virtudes heroicas. En 1786 el Papa Pío VI concedió la celebración de una nueva *Congregación General*, pero las circunstancias políticas del fin de siglo interrumpieron la actividad de la Congregación de Ritos, sin que llegase a celebrarse la *Congregación General*. En 1852 Pío IX concedió una nueva *Congregación Preparatoria* «*cum iisdem scripturis*». La *Positio* con dichas «*escrituras antiguas*» de fines del siglo XVIII fue firmada por el Relator General, el padre Ambrosio Eszer (O.P.), el 3 de febrero de 1998. El Decreto sobre las virtudes fue promulgado el 17 de enero de 2009 y el Decreto sobre el milagro el 27 de marzo de 2010. La beatificación de Juan de Palafox tuvo lugar en la catedral de Burgo de Osma el día 5 de junio de 2011 y su memoria litúrgica se celebra el 6 de octubre.

[28] Moriones, I., *La Causa de Beatificación de Juan de Palafox. Historia de un proceso contrastado*, Roma, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

EL PODER DE LA PALABRA: MIRADAS DESDE SUS TEXTOS

OBRAS
DEL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,

DE LOS SUPREMOS CONSEJOS DE INDIAS,
y Aragón, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y de Oſma,
Arzobiſpo electo de Megico, Virrey, y Capitan
General de Nueva-Eſpaña, &c.

TOMO PRIMERO.

CONTIENE LA VIDA INTERIOR,
ò Confeſiones del V. Autor, y la Hiſtoria Real Sagrada,
Luz de Principes, y Subditos.

CON. PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON GABRIEL RAMIREZ, CRIADO DE LA REYNA MADRE
nueſtra Señora, Impreſor de la Real Academia de San Fernando.
Año de M.DCCLXII.

SUTIL OBSERVADOR Y SU VISIÓN DE LA HISTORIA

Entre las cualidades de la personalidad de Palafox destaca su capacidad de observación de la realidad circundante, así como un conocimiento particular de las personas con las que tenía trato. Pruebas de todo ello fueron sus avezados juicios, sobre instituciones, pueblos y personajes que hizo con motivo de su periplo europeo, e incluso sus atinadas valoraciones sobre la historia y el oficio de historiador.

DE MADRID A VIENA ENTRE 1629 Y 1631

A los pocos meses de su ordenación sacerdotal, en diciembre de 1629, don Juan de Palafox fue nombrado por el rey capellán y limosnero mayor de su hermana doña María, para acompañarla por su periplo europeo para contraer matrimonio con el rey de Hungría. Los catorce meses que transcurrieron por tierras allende las fronteras españolas fueron ricos en experiencias y acontecimientos, de los que dejó memoria por escrito, por orden expresa del rey Felipe IV, en el *Diario del Viaje a Alemania*[1] y en otros informes de carácter más secreto. Esos textos muestran su sobresaliente

[1] Palafox y Mendoza, J., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita del Venerable Juan de Palafox y Mendoza*, edición de Cristina de Arteaga, Madrid, Blass, 1935. Existe edición facsímil del mismo editada en Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

Alegoría de la historia en la portada del primer volumen de las *Obras Completas*, 1762.

capacidad de observación, tanto a nivel de personas como de colectivos y situaciones concretas. Con más extensión que aquí, analizamos todo aquel itinerario en un artículo, así como el número de eclesiásticos –entre ellos el futuro Inocencio x– y nobles que acompañaron a la futura reina de Hungría[2].

Al estudiar Palafox y las artes, ya hicimos notar que en varios pasajes del citado *Diario* se detiene a valorar algunos monumentos y obras señeras de la historia del arte. Así ocurre, cuando visita el sepulcro renacentista de don Ramón Folch de Cardona en Bellpuig, obra de Giovanni de Nola, que juzga «*labrado con maravilloso arte y primor*», o al ponderar la belleza de la iglesia de Montserrat como «*excelente, clara, alegre, rica, las capillas admirablemente adornadas, el edificio grande por el arte, maravilloso por el sitio*», o la abundancia de conventos en Nápoles y el santuario de Loreto, al que califica como «*el santuario mayor que tiene el mundo*». Todas estas visitas y apreciaciones irían dejando nuevas impresiones, a la vez que debieron influir en sus gustos artísticos. De todo cuanto contempló en aquella ocasión debió tomar buena cuenta, a juzgar por algunos comentarios que hará posteriormente al rey, con motivo del informe sobre la construcción de la catedral de Puebla, en 1646. Entre los párrafos de ese jugoso informe leemos: «*que no he visto otra como ella en los templos de Europa, habiendo reconocido los mayores de España, Italia, Alemania, Flandes y Francia*»[3].

No pasó ante sus ojos inadvertido el conflicto de competencias en Nápoles del mayordomo mayor de la Jornada, el duque de Alba y el virrey duque de Alcalá:

> *Era el duque de Alba señor de grande prudencia y punto, y aunque sin alguna literatura, excelente cortesano y que la estimación de su persona y Casa la supo siempre guiar y conseguir con grande decencia y arte. El duque de Alcalá era un señor muy leído y de erudición en todo género de letras muy particular,*

[2] Fernández Gracia, R., «Una corte itinerante por tierras europeas 1629-1631. De Madrid a Viena con la infanta doña María, bajo la mirada de don Juan de Palafox», en V. Mínguez e I. Rodríguez Moya (dirs.), *Visiones de un imperio en fiesta*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2016, pp. 309-338.

[3] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 43-44.

de excelente razón y discurso y uno y otro habían ocupado en clara opinión los mayores puestos del servicio del Rey..., con no ser inferior la razón del duque de Alcalá, fue muy superior el lucimiento con que salió el de Alba, dejando este ejemplar más a la máxima política de las ventajas que hace en todo lo práctico del obrar a la delgadez del discurrir.

DESCRIBE CON GRAN PERCEPCIÓN PSICOLÓGICA A LOS PUEBLOS

La mente despierta e inteligente de Palafox, a una con su pluma fácil, nos dejaron en la relación del viaje unas descripciones de pueblos que iba atravesando el cortejo, que son una prueba de su capacidad para conocer y percibir tanto a personas como a colectivos.

A los aragoneses los conocía bien, no en vano había pasado allí toda su juventud, entre los nueve años y los veinticinco, en las grandes ciudades como Tarazona, Calatayud, Huesca y Zaragoza, amén de Ariza, cabeza del marquesado de su familia. Así se refiere a ellos:

Reino de moderada gente en los lugares y de pocos lugares en el reino, la expulsión de los moriscos empobreció la tierra, e hizo que se reconociese la falta de la gente; los frutos bastantes para los naturales, y tal vez sobra trigo por las provincias vecinas; no hay fruto de que no esté abastecido por la naturaleza con regalo, sazón y abundancia bastante. Reino de singulares privilegios y en las leyes sobre las demás provincias, admirable la nobleza, pobre de caudal y rica de preeminencias, los caballeros con el mismo punto que si fueran títulos, los hidalgos cual si fueran caballeros; los labradores, en los lugares del rey, como si fueran hidalgos... Estas preeminencias y ser la tierra montuosa y belicosa, hace a los hombres amigos de las armas y guerreros, cortos de palabras, grandes de ánimos y genios bastantemente claros; constancia en todo género de empresas tal, que alguna vez se acerca a pertinacia.

El cuadro que pinta no puede ser más certero, ni en lo que se refiere a sus gentes, *status* jurídico, grupos sociales de aquel Antiguo Régimen, frutos sazonados por la tierra y el agua, así como una experiencia que debió vivir en su infancia muy de cerca, cual fue la expulsión de los

Don Juan de Palafox con el breviario. Versión grabada, fechada en 1772, de Angelo Campanella, de la pintura del pintor español residente en Roma, Gabriel Durán. Biblioteca Nacional.

moriscos y sus fatales consecuencias. A propósito de esto último, hay que recordar que parte de la familia adoptiva de Palafox se trasladó desde Fitero hasta las cercanías de Tarazona, a Malón, localidad que, como hemos visto, pertenecía a los Coloma y en donde pudieron establecerse para atender más de cerca al joven estudiante. Precisamente, Pedro Navarro, llamado en la *Vida Interior* y la biografía de González de Rosende, *el Viejo*, que salvó la vida del niño en 1600, falleció en Malón hacia 1620. El sobrenombre del *Viejo* no tendrá otro significado que el diferenciarlo de su hijo con el mismo nombre y apellido y, que como veremos, tuvo una importante relación con don Juan de Palafox. Asimismo, fue padre de Pedro Navarro de San Juan, hermano adoptivo de Palafox, al que llevó de viaje por Europa y América, lo mismo que hizo con algunos hijos y sobrinos[4].

Mayor profundidad e intensidad posee la descripción de Cataluña y sus habitantes, cuando afirma:

> *Tierra descansada, aunque no rica, sin servicios ni gastos extraordinarios, los naturales más prevenidos que pródigos, atentos sobre manera al pródigo negocio y a la pública conservación, celosos de sus constituciones y observancia, recelosos de los ministros, mal acondicionados, que es necesario sufrirlos y que no saben sufrir, llevados por el amor darán antes la sangre que el dinero, afectos a la felicidad de su rey, de servicio para la corona si se usa con ellos de mucho arte y si se confía con llaneza y atención... Gobernados por mano y capitanes de su nación, podíanse hacer escuadras de galeras para que no falten arbitrios y dinero o formar algún tercio. Es necesario gran corte para tratarlos, de manera que aprovechen ganando con él a los nobles, contento o rendido el pueblo, con rigor en la jurisdicción, con agrado en las demostraciones de afuera; con esto y*

[4] Fernández Gracia, R., *Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 33 y ss.

con tolerarles algo de la prolijidad de su condición y preeminencias, en lo razonable, se puede conseguir el intento al mayor servicio del rey y de su corona. Así se portó el rey Católico con ellos, príncipe de grande arte...

Esta última alusión a Fernando el Católico encaja perfectamente con el juicio que le merecía este monarca, aunque poco antes, el padre Argaiz nos relata una anécdota en referencia a su hermano el marqués, en donde afirma:

Teníale instruido en buenas noticias de historia, en lo que era capaz su edad. Súpolo el rey y preguntóle algunas cosas, a que respondió con gracia y acierto. Entre otras cosas le preguntó que cuántos reyes había habido en Aragón y cómo se llamaban. Refirióselos todos desde Iñigo Arista hasta Su Majestad mismo. Admirólo el rey y preguntóle que cuál había sido el mayor de todos cuantos había referido. Respondió: Vuestra Majestad es el mayor. Dijo Su Majestad: déjame a mí y di de los demás. El mayor rey (respondió) fue el emperador Carlos quinto. Dijo Su Majestad: deja los de la casa de Austria y di de los otros. El mayor rey (dijo) fue don Jaime el Conquistador. Entonces Su Majestad le dijo: ¿Pues el rey don Fernando el Católico no fue gran rey? Sí, señor; (respondió el niño) mas nos hizo gran agravio en hacer cabeza a Castilla. Riólo Su Majestad mucho y todos los señores que estaban allí[5].

Retrato de María de Austria, emperatriz consorte de Fernando III, por Lucas Kilian y Wolgang Kilian, 1639. Biblioteca Nacional.

La situación en el Principado de Cataluña fue preocupación de Palafox e incluso materia de diferente visión entre él y el conde-duque, ya que el joven consejero abogaba por ganarse a los catalanes sin imponer exigencias que exacerbaban y acentuaban la oposición al rey[6]. Años más tarde se jactaría de haber previsto la secesión en una famosa carta dirigida al conde de Castrillo y su secretario Francisco Lorente al recoger su pensamiento y sus dichos, relata lo siguiente: «*Antes del levantamiento de Cataluña, temiéndolo el obispo mi señor, habló muchas veces sobre la materia al conde-duque de Olivares, por los años de seiscientos treinta y cinco, suplicándole se sobreseyese en el*

[5] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox,* Introducción, trascripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 85-86.

[6] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011, p. 62.

trato que se daba a la gente de aquella provincia, por ser sus ánimos resueltos y temerarios, dando por escrito las causas de su sentimiento. Y aconteció que, después parecía profecía, pues por no haberlo tomado, experimentó la monarquía de España tan grandes desdichas y graves perjuicios»[7].

Aquella corte itinerante se detuvo cuatro meses en Barcelona, entre febrero y junio de 1630, antes de embarcar hacia Italia. Como fiscal del Consejo de Guerra que era entonces, Palafox inspeccionó las defensas de la ciudad, el nuevo puerto, las atarazanas, las vías de suministros y las fuentes de aguas; observó la vida política y social, los cultos litúrgicos y la práctica conventual[8].

Además de la descripción de Barcelona y de los catalanes, lo más sustancial del *Diario* se refiere al monasterio de Montserrat. Comienza por la descripción del paraje:

> *Levántanse las montañas de Montserrate, promontorio venerado de navegantes, adorado de pasajeros con religiosa fe... el sitio es áspero, la altura eminente sobre los más altos collados de aquella región, las puntas de los peñascos al cielo, los valles al abismo, vestido en la mayor parte de encinas y otros árboles y hierbas saludables en el olor, en la vista y en frescura agradable... Montserrate quiere decir monte aserrado por los desgarros que la naturaleza ha hecho en sus breñas. Es tradición constante en aquella región que se dividieron entre sí los peñascos en la muerte de Cristo, que solo a ella parece que pudo hacerse en piedras tan duras, tan tierno el sentimiento. La altura de los árboles defiende a los pasajeros del sol y del rigor del viento, y escondidos a las inclemencias del tiempo, por calles y senos muy amenos, entretenidamente vencen su aspereza sin sentirla. No hay agua viva en el monte, pero la natural humedad es bastante a tener el suelo lleno de amenidad y frescura.*

Quedó admirado del culto y veneración de la titular, sus numerosas lámparas, pero sobre manera de la escolanía de niños que cantaron algunos motetes con suavidad y destreza, decencia y acierto admirable, llegándolos a

[7] Fernández Gracia, R., *El Venerable Palafox. Semblanza biográfica*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 123.

[8] Saranyana, J. I., «Juan de Palafox en Barcelona (1630)», *Un hombre de libros: Ernesto de la Torre Villar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 131-156.

comparar con los mismos ángeles. A la imagen mariana románica le dedica estas frases: «*Fácilmente se enamora del retrato el corazón que ya lo está del original; apenas vio S. M. tan cerca la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, cuando arrebatada con devoto alborozo y una alegría de rostro admirable y un regocijo interior y verdaderamente espiritual, dijo con afecto devoto: ¡Qué hermosísima es esta Imagen santísima! ¡Válgame Dios!; y después de haberla vuelto a mirar muchas veces, con grande dificultad y pena se apartó. Es esta santa Imagen de más de una vara de estatura, el rostro abultado y largo, agradablemente moreno; los ojos grandes e inclinados a severidad; tiene un Niño hermosísimo en los brazos, es notable su oculta virtud y no disimulada fuerza para rendir corazones*». A todo aquel conjunto de arte, espiritualidad e historia no puede menos sino exclamar: *¡Vida venturosa y desengaño noble de la vanidad del mundo, donde con religiosa quietud, negado a los afanes del siglo, se entrega el enamorado espíritu a la pureza de la contemplación! ¡Bienaventurado el que vive en su sepultura tan noble a luz tan clara, seguramente enterrado en la vida para hallarla más animoso en la muerte!*

Aquella percepción se dejará ver en otros pasajes del *Diario*, como en la descripción que hace de los banquetes que se daban en tierras centroeuropeas. En la ciudad (Clanfurt) hubo algunos banquetes a la alemana y, habiéndose excusado de muchos porque era «sumamente importunado», no lo pudo hacer por tenerse por descortesía en aquellas tierras

> *En una de las casas más principales de la ciudad en una pieza baja y congojosa con tres mesas, una muy larga y dos redondas. En la larga presidían un caballero y una dama, el caballero era el mismo embajador y la dama una señora muy anciana. A mí me pusieron al principio de una banda de la mesa, luego se sequía otra dama y otro caballero... El banquete se servía a lo alemán, mucho alimento y todo natural, asado y cocido, sin guisados algunos de primor y sazón; a los brindis una acción muy extraña, que creo debía de ser muy frecuente en todos los banquetes de esta calidad, que se levantaba en pie sobre el banco el caballero que brindaba y apuntando la taza, con la mano, al convidado a quien brindaba, después de haberle hecho una grande arenga en alemán, bajaba del banco e iba donde estaba la señora anciana y después de haberle hecho otra arenga más breve, con grande inclinación, le ponía la taza delante y ella, respondiendo muy pocas palabras en alemán, ponía todo el dedo aurical, que es el más pequeño, dentro de la taza del vino, y haciéndole una cumplida reverencia el caballero despidiéndose se volvía a su lugar que tenía*

hasta apurar bien el vaso. El ruido de la pieza donde estábamos era increíble, porque demás del número grande de convidados y criados que servían, tenía también trompetas dentro de la pieza, que tocaban al tiempo que bebían, y fuera de esta confusión y estruendo, no vi cosa allí en media hora que estuve en esta tribulación que no fuese muy modesta y compuesta. Salíme y duró después la fiesta desde a siete de la noche hasta las diez de la mañana...

En Nápoles entre julio y diciembre de 1630

En el destino italiano de Génova la comitiva visitó, además de otros lugares, la catedral de San Juan Bautista, venerando sus preciadas reliquias, entre ellas los restos del titular y un plato de piedra que se tenía como utilizado por Cristo en la última Cena, advirtiendo que, aunque por mucho tiempo se tuvo por verdadero, más tarde habían ordenado los Papas que se mostrase, pero que no se adorase. Con la circunstancia de aquella visita al duomo, advierte Palafox que los genoveses hicieron dos o tres arcos de moderado lucimiento y costa.

La gran estancia de la comitiva en Italia por diversas circunstancias tuvo lugar en Nápoles y para ella contamos con las jugosas páginas del Diario[9], así como con otros documentos inéditos, en los que nos detendremos particularmente. La impresión que le produjo es la siguiente:

Es ciudad Nápoles una de las mejores y mayores de Europa, cabeza de aquel reino, compuesto de tantas provincias fecundas, todas ricas y bien pobladas; tiene tres castillos... La fertilidad es grande y la abundancia y concurso de todas las naciones la acompañan hermosísima. Algunos edificios excelentes, monasterios y santuarios muy grandes, de singular devoción, suntuosidad, renta y número. Sólo de la religión francisca hay treinta y seis conventos de religiosas y monjas y veinticuatro dominicos... Y porque la opulencia de este fertilísimo Reino es tan conocida al mundo...

[9] Palafox y Mendoza, J., *Diario del Viaje de la Reina de Hungría*. Publicado por Aldea Vaquero, Q., *España y Europa en el siglo xvii. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, vol. i, Madrid, Centro de estudios históricos, Departamento Enrique Flórez, 1986, p. 467.

Tantos meses de presencia en la capital de aquel virreinato, le proporcionaron el tiempo suficiente para variados asuntos. Nos detendremos en algunos, como la impresión que le produjo la muerte del arzobispo de Sevilla, al poco de recibir el capelo en el viaje, el retrato que Velázquez le hizo a la infanta doña María en la ciudad, en una de las ceremonias de recepción de tan ilustre persona en los teatinos y de un proyecto de rehacer la historia a través de la recogida sistemática de todas las inscripciones funerarias que localizó en las iglesias de la ciudad, conservadas en un manuscrito del archivo particular del que llegaría a ser obispo-virrey.

Don Diego de Guzmán, arzobispo de Sevilla que acompañaba como cortesano en la Jornada, recibió el capelo cardenalicio, camino de Nápoles, enfermó y falleció antes de salir de Italia, en Ancona, según nos narra Palafox con estas palabras:

> *Trajo el cardenal numerosísima familia de grande lucimiento y fuésela Dios quitando y desapareciendo tan aprisa que cuando él murió ya se le habían muerto treinta y tres criados. Así como salió de Madrid con la Reina tropezó el primer macho de la litera y cayó dando un golpe furioso con la cabeza en las vidrieras de la proa; llegó a Barcelona y le mataron dos lacayos; en Génova, estando comiendo, se le cayó un paje muerto de repente; en el discurso de aquella navegación hasta Nápoles le echaron cinco pajes a la mar muertos de dolencia, todos hijos de caballeros honrados; subiendo a San Martín de Nápoles se le despeñó un guarda-ropa; otro día amaneció su caballerizo muerto en la cama, el cual era primo suyo y caballero de hábito; recibió en Nápoles cartas de Sevilla en que decían haberse publicado en aquella ciudad que era muerto el arzobispo; al entrar en su oratorio se cayó un hierro que sustentaba una cortina con riesgo conocido de abrirle la cabeza; la mula en que había de salir acompañando a la reina la misma mañana cayó muerta rabiando. Anduvo buscando por sepulturas en Nápoles una efigie que le pareciese a propósito para hacer otra como ella y enviarla a su entierro en Ávila. En Ancona la tarde que salió la reina de su casa por haberse prendido fuego en ella, acompañándola el cardenal cerca de la silla, cayó en una profundidad que había, de donde le sacamos los que estábamos más cerca... murió con todos los sacramentos de la Iglesia. Era varón virtuoso y honesto, de religiosas y modestas costumbres.*

Durante la estancia del cortejo en Nápoles, entre los meses de julio y diciembre de 1630, Palafox coincidió con Diego Velázquez que, en aquella ocasión, retrató a la futura reina de Hungría, a la que un embajador italiano

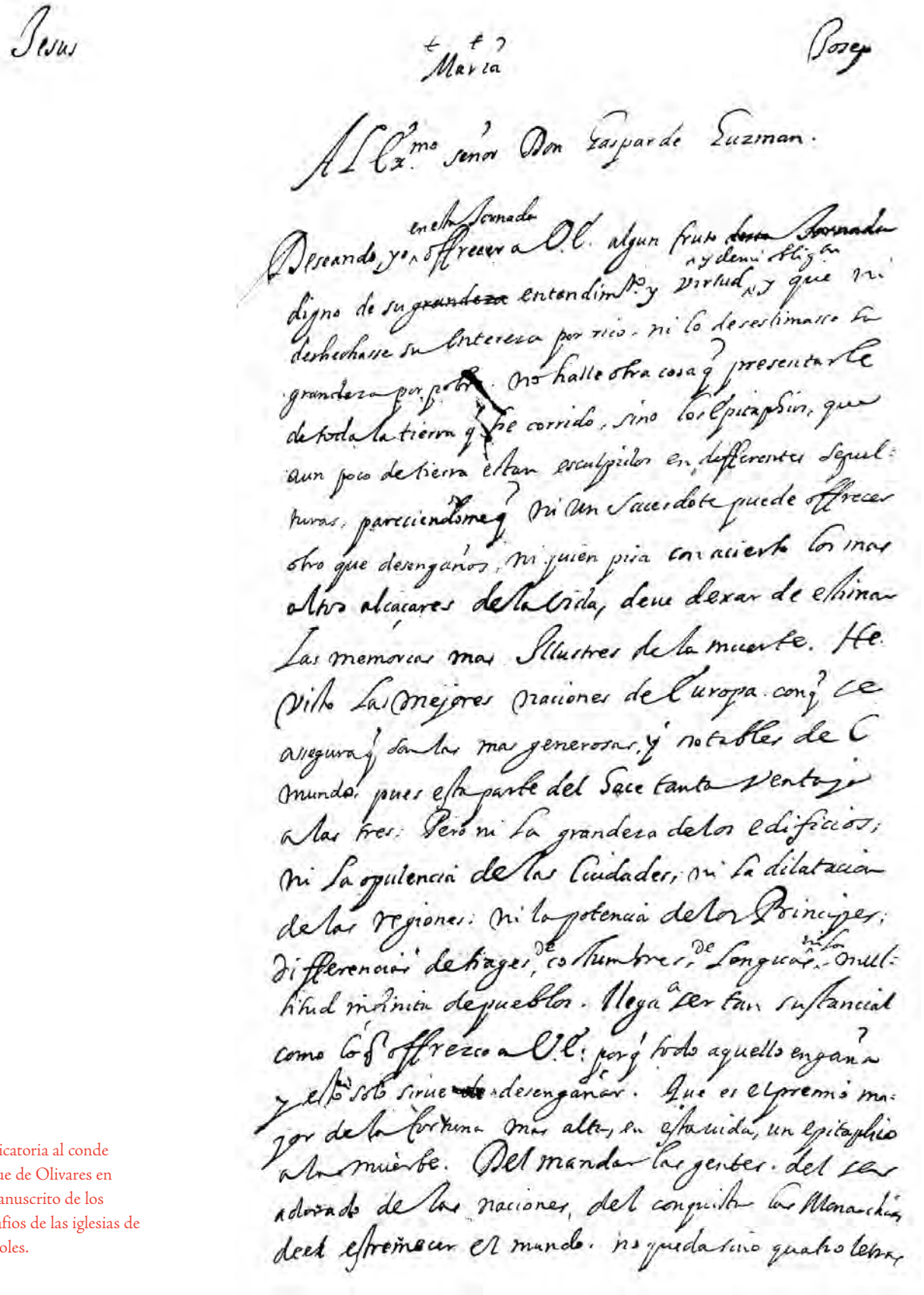

Jesus

Maria

Josep

Al Ex.mo señor Don Gaspar de Guzman.

Deseando yo en esta Jornada offrecer a V.E. algun fruto ~~desta Jornada~~ digno de su ~~grandeza~~ entendim.to y virtud, y de mi oblig.on y que ni derhechasse su Entereza por rico. ni lo desestimasse su grandeza por pobre. no halle otra cosa q. presentarle de toda la tierra q. he corrido, sino los Epitaphios, que aun poco de tierra estan esculpidos en differentes sepulturas, pareciendome q. ni un Sacerdote puede offrecer otro que desengaños, ni quien pisa con acierto los mas altos alcaçares de la vida, deue dexar de estimar las memorias mas Illustres de la muerte. He visto las mejores naciones de Europa con q. se assegura q. son las mas generosas, y notables de el mundo, pues esta parte del hace tanta ventaja a las tres: Pero ni la grandeza de los edificios; ni la opulencia de las Ciudades, ni la dilatacion de las regiones: ni la potencia de los Principes; differencias de trages, de costumbres, de lenguas, ni la multitud infinita de pueblos. llega a ser tan sustancial como lo q. offrezco a V.E.: porq. todo aquello engaña y esto solo sirue ~~de~~ desengañar. Que es el premio mayor de la fortuna mas alta, en esta vida, un epitaphio a la muerte. Del mandar las gentes. del ser adorado de las naciones, del conquistar las Monarchias deel estremecer el mundo. no queda sino quatro letras

Dedicatoria al conde duque de Olivares en el manuscrito de los epitafios de las iglesias de Nápoles.

había descrito, años atrás, como mujer con «*rostro de ángel, piel muy blanca, cabellos rubios, más bien tirando al blanco que al oro..., la barbilla, un poco saliente*»[10]. El retrato fue realizado en Nápoles entre el 13 de agosto y el 18 de diciembre de 1630 «*para traerlo a Su Majestad*» y quedaría registrado en el inventario de bienes de Velázquez a su muerte[11]. En el *Diario* del viaje escrito por Palafox se refiere a la estancia regia en Nápoles entre los meses de julio y diciembre de aquel año y da cuenta de los recibimientos, besamanos y visitas, aunque no alude para nada al retrato, resulta obvio que un capellán y limosnero, como persona de toda confianza de doña María, debió estar muy al tanto de la realización del retrato y sus pormenores.

Entre las fiestas celebradas en los diferentes templos, en el de los teatinos se generó uno de aquellos problemas de precedencia y preferencia de protocolo entre las autoridades presentes que, por lo visto, trascendió por la novedad a los grupos dirigentes. El problema surgió *a posteriori* de la ceremonia de entrada y visita de la reina en la iglesia, al haberlo hecho, como era usual en otros lugares, bajo palio a lo largo del recorrido de las naves, hasta llegar a su sitial. Un informe de carácter jurídico y canónico, posiblemente habría sido inspirado por el propio Palafox, no en vano iba en puesto de capellán y limosnero, aunque no sea de su letra, se conservó entre los fondos documentales de su archivo personal[12]. En el inicio del informe se hace alusión al asombro causado en importantes seglares por la solemne recepción, rebatiendo para empezar con lo ocurrido en 1506 con la entrada de Fernando el Católico y Germana de Foix y las disposiciones del Pontifical de Clemente VIII. Las citas a legislación son abundantes y las copias de algunos de sus párrafos en latín, también. Entre líneas se dan algunos detalles de la entrada de la infanta y reina de Hungría en los teatinos, como el detalle de haberse puesto de rodillas en la puerta del templo para recibir el agua bendita y besar la cruz de manos del cardenal, para ingresar bajo el palio hasta su lugar. Se agrega que la práctica era usual en muchas provincias y reinos, aportando otros ejemplos como los

[10] Deleito y Piñuela, J., *El rey se divierte*, Madrid, Alianza, 1988, p. 34.

[11] Domínguez Ortiz, A.; Pérez Sánchez, A. E. y Gallego, J., *Velázquez*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, p. 154.

[12] Archivo Infantado, Palafox, leg. 89.

funerales de 1508 por doña Beatriz de Aragón, hija del rey de Nápoles, con muchísimos detalles, o la llegada en 1583 de Felipe II a Lisboa según testimonio de Vasconcello, o la recepción de la reina Margarita de Austria en 1598 en Ferrara. En este último caso, fue el propio Papa el que envió a cuatro cardenales y se utilizó el palio en las naves del templo, hasta dejar a la soberana en su sitial. Estos últimos detalles se tomaron del testimonio de monseñor Álvaro de Toledo, capellán de la capilla real de Nápoles y de un monje de San Severino de la ciudad. Por último, se cita la estancia a fines del mes de julio de aquel año 1630 de la infanta de España y reina de Hungría en la ciudad de Génova y su visita al duomo, siendo recibida por su arzobispo, recogiéndola

> *bajo el baldaquino y precediendo el clero fue acompañada con el baldaquino hasta el Altar Mayor donde se le había preparado el estrado y desde allí bajo el mismo baldaquino fue a visitar la Capilla de las sagradas cenizas del Precursor de Jesucristo, hecho del que pueden ser testigos aquellos de la corte de la mencionada Reina, pero entre aquellos han testificado el señor Conde de Barajas y el Padre Quiroga, capuchino, aquel mayordomo y este confesor de Su Majestad y también el Padre D. Marco Antonio Senseverino, genovés que entonces se hallaba en Génova y ahora está en Nápoles. Podría añadir otros ejemplos modernos y vistos en Italia también de duques y Príncipes pero aquí lo dejo, pudiendo cada uno saberlo de los relatos de otros.*

También se citan importantes disposiciones del *Ceremonial Romano*, explicando ejemplos, así como la voluntad de los reyes y príncipes en cada momento y las distintas pompas festivas, según las circunstancias. Asimismo, se agrega la costumbre española y especialmente de Madrid, en que «*las primeras salidas del rey y la reina a las iglesias, a las cuales van por primera vez, se hacen con solemnidad y en cada una de ellas son encontrados por el clero y recibidos bajo el baldaquino y conducidos con baldaquino dentro de la iglesia. Estas únicas razones, aun cuando las otras faltaran, deberían bastar para satisfacer a aquellos que se han sorprendido y quizás también dolido de que la dicha Serenísima Reina haya sido recibida por los Padres Teatinos de tal solemne modo*». Por último, se aduce la contaminación del lujo secular y la costumbre de muchos parroquianos cubiertos por el mismo palio del Santísimo Sacramento en la ceremonia de bendición de bodas, para concluir con

las siguientes preguntas: «*¿por qué no se puede utilizar el mismo baldaquino cuando con ceremonial eclesiástico y ordenado por Pontificales y rituales se recibe en la iglesia a una reina y tal reina próxima a ser emperatriz?, ¿El arzobispo de Génova se hizo quizás distinto baldaquino cuando recibió a esta misma Reina?*».

Además de lo que informa el *Diario* y de la visita a los teatinos, conocemos algunos detalles de otras visitas. Una certificación rubricada por el propio Palafox nos da cuenta de lo acontecido en el convento del Carmen de Nápoles el 15 de octubre de 1630, cuando el platero Francisco Galerii cortó un trocito de la parte inferior del lignum crucis en forma de cruz que tenían los Carmelitas y preparó con esa madera una crucecita pequeña con su respectivo relicario, destinado a la reina. Todo se hizo en presencia de Palafox, que aprovechó un trocito que sobró para hacerse otro relicario en forma de Cruz de Caravaca. El destino de la pequeña cruz de la infanta, o mas bien de otra con el mismo contenido del madero de la cruz de Cristo, fue a parar a su prometido, el rey de Hungría, al poco de que ambos se conociesen y ella le enviase una carta y dentro «*una cruz pequeña de diamantes con un pedazo de Lignum Crucis, parte del que le dieron los carmelitas calzados en la ciudad de Nápoles. Esta era la cruz que compraron en aquella ciudad para darla al cardenal de Sevilla: valdría dos mil ducados*»[13].

Respecto al inédito palafoxiano en el que recogió los epitafios de todas las grandes sepulturas de las iglesias de Nápoles, se trata de un manuscrito con letra propia de su autor, que quizá surgió con motivo del acompañamiento que hizo al arzobispo de Sevilla, don Diego de Guzmán, al que nos hemos referido, por todos aquellos templos buscando «*una efigie que le pareciese a propósito para hacer otra como ella y enviarla a su entierro a Ávila*». En sendos prólogos al conde-duque se refiere al imperio de la muerte, siguiendo su famoso dictamen: «*Ayer pisándolo todo, hoy pisado de todos, siendo pasto de los gusanos. ¿Dónde está la honra, la autoridad y la riqueza de aquéllos a los que adoraba el mundo? Acabó con el poder de las coronas imperiales, las reales, las tiaras; todo lo que es menos que esto, rodando va por el mundo con el curso de los días y las horas y momentos, y todo acaba en la sepultura*»[14]. Las

[13] Palafox y Mendoza, J., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita...*, *op. cit.*, p. 116.

[14] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, edición de I. Moriones, Roma, Postulación General ocd, 2000, p. 69, núm. 9.

dedicatorias a su protector, el conde-duque, no nos han de extrañar ya que gran parte de la documentación generada en el viaje tenía siempre el mismo destinatario. Así reza la primera de las dedicatorias:

> *Jesús, María, José. Al excelentísimo señor don Gaspar de Guzmán. Deseando yo, en esta jornada, ofrecer a Vuestra Excelencia algún fruto de mi obligación digno de su grande entendimiento y virtud, y que ni desechase su entereza por rico, ni lo desestimase su grandeza por pobre, no hallé otra cosa que presentarle de toda tierra que he corrido, sino los epitafios que aún poco de tierra están esculpidos en diferentes sepulturas, pareciéndome que ni un sacerdote puede ofrecer otro que desengaños, ni quien pisa con acierto los más altos alcázares de la vida, debe dejar de estimar las memorias más ilustres de la muerte. He visto las mejores naciones de Europa, con que se asegura que son las más generosas y notables del mundo, puesta esta parte del hace tanta ventaja a las tres. Pero, ni la grandeza de los edificios, ni la opulencia de las ciudades, ni la dilatación de las regiones, ni la potencia de los príncipes, diferencias de trajes, de costumbres, de lenguas, ni la multitud infinita de pueblos llegará a ser tan sustancial como lo que ofrezco a Vuestra Excelencia, porque todo aquello engaña y esto sólo sirve de desengañar. Que es el premio mayor de la fortuna más alta en esta vida un epitafio a la muerte. Del mandar las gentes, del ser adorado de las naciones, del conquistar las monarquías, de el estremecer el mundo, no queda sino cuatro letras más o menos eruditas en la losa donde yace sepultado un poco de polvo. La fama de que con tanta ansia se quiere coronar la vanidad, toda se abrevia en una inscripción más o menos elegante, que ni con estar tan cerca del ensalzado la oye, ni consigue lágrimas del caminante como pretende, ni lástimas del peregrino, desengaños de que todo es vanidad mereciera conseguir. Tengo por útil el mirar, aunque sea desde fuera la habitación de los muertos y andar entre monumentos por seguro, que pierde el miedo y salva el peligro en la muerte el que la trata con cuidado y con respeto en la vida. Reparan los ingenios de mayor doctrina de aquel endemoniado del evangelio el cual andaba siempre por monumentos, que así como vio a Cristo, le adoró, y advierten que aun el endemoniado más violento hace algunos reconocimientos de virtud si anda entre las sepulturas. De Italia, Alemania, Flandes, Inglaterra, Francia a que habiendo querido presentar una fruta a Vuestra Excelencia que fuese común a todas estas naciones, no he hallado sino esta que es la muerte en todas igual remedio a los males, último fenecimiento de los vienes, alivio de los que penan, castigo de los que gozan, la que desaparece las naciones y acaba las gentes. Vuestra Excelencia, señor, lea estas inscripciones*

el rato que le diere de divertimiento la ocupación en que vive, mirando lo que contienen y pase de la tierra con la consideración a la tierra que encierran que suele ser el paso más seguro para pisarla mejor. Tenga por bien de lograr más el desengaño que el estilo, reconociendo las frías cenizas y deshechos polvos de tantos varones esclarecidos, no tanto la frase de los eruditos que los alabaron, que ni estos dieron a aquellos mayor gloria con lo que escribieron, ni excusaron el mismo fin por lo que lloraron. No sigo orden alguna al escribirlos, mas de la que hice en mirarlos, que siendo discurso de la muerte. Hasta esto es bien que se vea su igualdad, ofreciendo también al lado del príncipe al plebeyo como los acaba ella. Tampoco puse mucho cuidado en buscar inscripciones muy antiguas, trasladadas de fragmentos mal defendidos del tiempo, porque siendo tan frescas las memorias y más de trescientos los ejemplos, obrarán mejor en los que viven. Pues con vivir en cada uno de nosotros una muerte hasta que nos acaba parece que sólo se morían los antiguos. Ni repare mucho en que solo sean nobles porque dan el escarmiento para todos, que por muchos desengaños que se nos propongan, nunca creemos que se nos acerca el fin. Con todo eso he procurado que sea memorable cualquiera inscripción o personas de las que aquí refiero porque el cebo de la curiosidad o de la admiración, entretenga a los que lo leyeren y no quede desamparado el provecho desta consideración del horror de la materia. No he puesto exactísimo cuidado en averiguar quién son las personas que pudiera haber duda en las inscripciones, ni en referir sus hazañas porque no es mi fin tanto alabar a los pasados, cuanto dar aviso a los presentes, que ni a los muertos resulta gloria en lo temporal de sobradas alabanzas ni a los vivos provecho. Y así como no importa en la muerte para evitar su golpe el haber sido rey o plebeyo, tampoco hago mucho caso de que sea este o aquel de quien habla el epitafio, como se haya muerto. Pero de lo poco que he leído en la historia, advierto lo que se me ofrece en las inscripciones más ilustres, dejándome al que quisiere con más especulación desenterrar estos huesos y desmenuzar este polvo, que no es mi intento mostrar la erudición y no tengo sino los escarmientos que he visto. Vuestra excelencia reciba en este reconocimiento el deseo de servirle y el cuidado de lo que más le importa, porque entre tantos y tan grandes empleos de la vida, bien es que maneje también algunas cuentas, despachos y memoriales de la muerte. Dios guarde a Vuestra Excelencia como se lo suplico y le tenga siempre en su gracia[15].

[15] Archivo Infantado. Palafox, leg. 73.

La llegada a la corte de Viena y el regreso

Cuando se cumplía un año del inicio del periplo, el día primero de enero de 1631, llegaron al santuario de Loreto, al que califica como el mayor que tiene el mundo. Al respecto, hay que recordar que a partir del siglo XVI, la Santa Casa de Loreto que se encuentra en la región italiana de la Marca de Ancona, fue un concurrido centro de peregrinación y un lugar de oración de famosos santos como san Francisco Javier, san Francisco de Borja, san Carlos Borromeo, san Luis Gonzaga, y muchos otros más, que dieron propaganda a un santuario mariano muy amado en el occidente.

En las galeras de Venecia llegaron a Trieste, donde se produjo la entrega de la infanta, con la presencia del archiduque Leopoldo V de Austria, hermano del emperador Fernando II. En el archivo particular de Palafox se conservó un informe, quizás de su mano, en el que se especifican numerosos pormenores acerca del acto de entrega, que estaba repleto de simbolismo y comienza así: «*La forma que se puede tener para pasar el señor duque de Alba a Trieste a entregar a la reina al señor archiduque sin que en cosa quede perjudicado el servicio del rey es la siguiente: Dividir las entregas del pasaje, haciendo que la entrega sea por cuenta del señor duque de Alba y el pasaje y embarcación por la del emperador o su embajador, en esta forma: Para el día que se señalare, escriba el embajador al general Pisan que lo que es de la armada veneciana, que en conformidad de las órdenes que tiene del emperador, su señor de usar de las galeras de la Majestad Cesárea han prestado, le da aviso que ha señalado por día preciso para la embarcación el de 26 de enero y que lo tenga así entendido y prevenida la armada*»[16].

El séquito español continuó su camino y Palafox siguió a caballo, las damas en trineo y litera, atravesando los Alpes camino de Austria. A partir de aquí las descripciones se hacen más parcas y las informaciones de tipo más confidencial se encuentran en el documento más secreto, al que antes aludimos.

Las descripciones personales que hace, particularmente en el informe secreto de todos los personajes importantes de la corte de Viena, son un

Informe confidencial de Palafox sobre la corte de Viena.

[16] *Id.*, leg. 86, núm. 121.

Jesus María Joseph.

1. El Emp.or buen.r gran Christiano, liberal, q̃ a su ser
prodigo. Jesuita. Zeloso de la religion, Cazador,
rendido a la Emperatriz, queriendo bien a sus hijos,
y a la Linea de España como a ellos, credulo y facil a serme. Al Principe de
Lemberg, cree y mas q̃ a todos en las materias de estado
2 este nos defiende de la Emperatriz. La Emperatriz
la cara vulgar, el arte grande, el desembaraço y entre-
metim.to m.or audacia no pequeña, contraminolo todo.
entiendese con el Confesor, y con el Trauns mestorf,
3 y alg.s veces con Mecao, o, otros Cons.os de estado
los quales dan al traste, con el Emp.or. El Rey
s.r bien educado y egercitado en materias grandes,
tiene hiziera q̃ parece prudencia, poca mano en el
govierno, rindese a la Emperatriz, dexa de hacer
grandes cosas por ser el natural remisso. en lo
de mas buenas p.tes Lindo hombre de acavallo de
correr sortija, la cabeça, y otros egercicios de galan-
t.a mas severo q̃ su P.e pero no tan liberal ni
4 con mucho. El Archiduq.e Leopoldo iracundo
terrible, activo, poco amigo de Españoles, bien
querido del Imp.o puede dar cuidado, grange a la
volunt.d de los Prin.es y Electores bienvolo en buen
concepto, y mas templado en el rigor de la fe, que

ejemplo más de su agudeza mental y capacidad de observación, razones por las que algunos testigos del Proceso de Beatificación en Puebla, unas décadas más tarde, le atribuían el don de *penetratio cordis*[17]. Una comparación entre las descripciones de los textos del *Diario* y del informe confidencial nos dan prueba de todo ello. Nos detendremos sólo en algunos casos, a modo de ejemplo. Al rey de Hungría lo define en el *Diario* como «*señor de poco más de veinticinco años, la estatura grande, cenceña, los ojos negros, cara austriaca, el color algo moreno, vestido a la española, muy gentil talle de a caballo*»[18] y en el papel reservado como: «*bien educado y ejercitado en materias grandes tiene tibieza que parece prudencia, poca mano en el gobierno, ríndese a la emperatriz, deja de hacer grandes cosas por ser el natural remiso. En lo demás buenas partes, lindo hombre de a caballo de correr sortija, la cabeza, y otros ejercicios de galán. Es más severo que su padre pero no tan liberal ni con mucho*»[19]. Al emperador se refiere en el *Diario* así: «*príncipe benignísimo, raro celo de la fe, devoción, fervor de espíritu y piedad. Increíble la llaneza de tal señor, devoto y santo. Sobre alemán, de estatura más que mediana, el rostro aunque austriaco muy abultado... aficionadísimo a la línea de España, a quien miraba como a su cabeza*» y en el informe como: «*príncipe devoto y santo, de estatura más que mediana, de rostro austriaco y ojos grandes y zarcos, aficionadísimo a la línea de España*»[20]. En el informe las palabras dedicadas a él son: «*El emperador, buen señor, gran cristiano, liberal, que ataca pródigo, jesuita, celoso de la religión, cazador, rendido a la emperatriz, queriendo bien a sus hijos y a la línea de España como a ellos, crédulo y fácil, alegre, al príncipe de Kemberg cree más que a todos en las materias de Estado. Este nos defiende de la emperatriz*»[21].

[17] Fernández Gracia, R., *Iconografía de don Juan de Palafox. Imágenes para un hombre de Estado y de Iglesia*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, 2002, p. 61.

[18] Palafox y Mendoza, J., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita...*, *op. cit.*, p. 92.

[19] Usunáriz Garayoa, J. M., «Una visión de la Corte Imperial y de Alemania: Palafox (1621-1631)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, p. 322.

[20] Palafox y Mendoza, J., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita...*, *op. cit.*, p. 94.

[21] Usunáriz Garayoa, J. M., «Una visión de la Corte Imperial y de Alemania...», *op. cit.*, p. 321.

Por su perspicacia añadimos las descripciones del informe de la emperatriz, a la que describe como de «*cara vulgar, el arte grande, el desembarazo y entremetimiento mayor, audacia no pequeña, contramínalo todo, entiéndese con el confesor y con el Traunsmestorf y, algunas veces, con Mecas o otros consejeros de estado, los cuales dan al traste con el emperador*»[22] y, al confesor de la misma, el jesuita Guillermo Lamormaini, al que tacha de «*terrible vasallo del rey en Flandes, pero como si fuese de Holanda en lo que nos toca. Es violento, amigo de sí mismo, que suceda lo que quiere. Entiéndesce con Baviera, con el Papa, con los enemigos de España, por la confesión y fuera della hace, intenta, maquina y ejecuta cosas terribles. Bien se pudiera hacer con él general que lo desvían o lo enmenderá o enmendarlo. A éste y Transmerstoph se podían desviar. Entiendo que se haría grande servicio al Rey y a Dios*»[23].

El regreso a tierras peninsulares apenas cuenta con datos de interés para nuestro objetivo. En Alemania recogió un Crucifijo mutilado que le acompañaría hasta el fin de sus días y en Flandes le obsequiaron con una pequeña figura de un Niño Jesús, del que no se desprendería hasta su muerte. Ambas imágenes fueron testigos de numerosas experiencias de todo tipo vividas en la corte madrileña, Nueva España y Osma[24].

Para el viaje de regreso no sólo contó con las cartas de presentación de Olivares y Felipe IV, sino de los reyes de Hungría. Algunas de ellas se han conservado, unas en originales, otras en copias de la época[25]. En una de Felipe IV al rey de Hungría, datada en Madrid el 21 de marzo de 1630, se refiere a Palafox como caballero «*de calidad y partes*», por lo que le agradecerá que le honre y favorezca como lo merece. A la infanta Isabel Clara Eugenia, de la misma fecha que la anterior, en el mismo sentido le informa que pasará por Flandes, suplicándole que por ser «*de cualidad y buenas partes... le honre como merece, que será para mi de particular estimación*». También, conocemos

[22] *Ibid.*, pp. 321-322.

[23] *Ibid.*, p. 325.

[24] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes..., op. cit.*, pp. 269-288 y «Dos imágenes de especial significación en la vida del beato Palafox: el Cristo de Santa Teresa y el de Preten en los Carmelitas Descalzos de Toledo», *Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa, 2014, pp. 401-420.

[25] Archivo Infantado, leg. 89.

otras en relación con el viaje. Una de la reina doña María datada en Viena el 6 de agosto de 1631 y dirigida al propio Palafox en respuesta de otra de éste de 2 de mayo, en que se muestra agradecida por el trato dado al marqués de Ariza en su paso por tierras flamencas.

Desde tierras alemanas partió a fines de abril de 1631 hacia Flandes, en donde visitó a la infanta Isabel Clara Eugenia, permaneciendo allí hasta mediados de junio, en que emprendió viaje por Cambray a París, a donde llegó el día del Corpus, entregando las cartas que traía para la reina. Desde allí por Orleans, Burdeos, Bayona, Urdax y Pamplona llegó a Ariza en compañía de su hermano el marqués, que había ido en la jornada como bracero de la reina, y se dispusieron para ir a Madrid a dar cuenta del viaje al rey y al valido.

LA HISTORIA Y EL HISTORIADOR SEGÚN JUAN DE PALAFOX

> *Las historias, Señor, más sirven para enseñar que para persuadir, porque en ellas llana, distinta y verdaderamente se refieren los sucesos, sin vestirlos de afectos ni ponderaciones, gobernándose el que escribe con indiferencia, entereza y verdad, sin declinar más a una parte que a otra; refiriendo lo cierto como cierto; lo verosímil como verosímil; lo dudoso como dudoso; y tal vez se acredita tratando con algún desapego las cosas propias, con que es más creído en las muy importantes. Esta es la causa porque dudo mucho que con esta forma de Tratado se puedan conseguir los efectos que se pretenden, y sería conveniente buscar otro medio, pues en pasando de historia a invectiva, acusando, o panegírico, alabando, se le ha de negar totalmente el crédito. Y sobre no creerse que utilidad considerable se puede conseguir, pudiendo resultar algunos inconvenientes por lo que se ha referido*[26].

Con este categórico párrafo, digno de figurar en manuales de metodología de la historia e historiografía, se expresaba don Juan de Palafox, entonces consejero de Indias, en un informe aún inédito, dirigido

[26] *Id.*, leg. 87, Lo que se le ofrece a don Juan de Palafox sobre el tratado que V. M. manda hacer desde el año de 24 hasta el de 35 (1635).

a Felipe IV y fechado el 12 de mayo de 1635[27]. En él defiende para el historiador la objetividad, cierta indiferencia y, sobre todo, el apego a la verdad. Son cuestiones que expone con toda autoridad, rotundidad y clarividencia.

Con esos argumentos razonaba, respondiendo a una consulta que le había hecho Felipe IV. El rey le pedía opinión sobre un texto para publicar sobre los sucesos acaecidos, entre 1624 y 1635, en política europea, especialmente en relación con Francia y los territorios alemanes e italianos. Consciente de que lo que había escrito era fruto de largas reflexiones, pedía que se leyese a la letra.

El contexto era el de una guerra en puertas con Francia, aliada con los intereses antiespañoles en Italia. Poco antes, Urbano VIII, deseoso de librarse de la hegemonía española en Italia, se apoyó en Richelieu para que las tropas francesas regresasen a suelo italiano. En 1632, el cardenal Borja había denunciado la deslealtad de Urbano VIII con la monarquía española, acusándole de servir a Francia y de connivencia con los herejes.

Centrándonos en las ideas de Palafox sobre el proyecto de edición del manifiesto, observamos cómo afloran sus sazonadas reflexiones, tras leer lo que habían redactado Alonso Guillén de la Carrera, polemista, embajador y profesor universitario; Francisco de Calatayud, poeta y hombre de confianza de Olivares y José de Nápoles. En resumen, afirma Palafox, con gran perspicacia, que no se debía de atacar directamente a la Santa Sede y a sus colaboradores más cercanos en su política poco favorable a los intereses españoles, pues podía ser contraproducente. Tanto si se daban a conocer ciertos hechos, como si se iba contra los responsables de los mismos, poco se podía ganar, *a fortiori* cuando había que nombrar a todo un conjunto de espías e informadores. Tras un madurado examen de los hechos, se muestra más partidario de informar a las embajadas para cortar de pleno las posibles aspiraciones al solio pontificio del cardenal G. F. Guidi di Bagno, antiguo nuncio en París que, por cierto, en la enfermedad de Urbano VIII de 1637, era una de las apuestas de Richelieu.

[27] El documento en su conjunto ha sido estudiado por Arredondo, S., «Palafox en 1635, un informe para el rey», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44. Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 11-25.

En su contestación al monarca le hacía ver su falta de idoneidad para redactar el memorial para editar, por ser sacerdote y tener que entrar en cuestiones en las que habría que hacer dura crítica a la política de la Santa Sede y de personajes como el mencionado cardenal di Bagno. Así argumenta su parecer:

> *sería más conveniente y decente para esto otra persona que se hallase sin las órdenes sagradas de sacerdote, cuyo ministerio es más a propósito para rogar a Dios por Vuestra Majestad a los pies de el Altar y hacerlo propicio con oraciones y sacrificios, que para descubrir al mundo las culpas y delitos de los eclesiásticos, aunque sea con causa y justificación, y más teniendo Vuestra Majestad en su monarquía sujetos de señalada erudición, elocuencia y doctrina, de ánimo menos encogido y corto y de superior talento y estilo, que hallarán medios cómo ajustar las dificultades y dudas que aquí se han propuesto, y con la audacia que será conveniente y muy necesaria, llegarán con la pluma defendiendo lo justo hasta la última línea de lo permitido. Vuestra Majestad mandará lo que más convenga.*

A los pocos días de firmar Palafox el documento, el conde-duque se mostraba partidario de publicar un texto dirigido a los príncipes europeos y al papa, así como unos manifiestos para distribuir por Francia. Para ello designó, entre otros, al mismísimo Palafox. Los polemistas españoles defendieron la guerra como defensiva. El conde-duque veía la necesidad de la contienda, sin duda alguna. El 14 de junio de 1635 se dictaron los preparativos para la guerra, que Luis XIII ya había declarado en el mes de marzo.

Volviendo al principio y al párrafo dedicado a la historia, con que abríamos este texto, Palafox se muestra en sintonía con lo que, siglos atrás, había escrito Tácito, al reclamar al historiador asomarse al pasado «*sine ira et studio*», sin animadversión, ni favoritismo. A Tácito debió llegar por medio de las obras de Séneca, bien conocidas por él y su generación a través del humanista flamenco Justo Lipsio, que introdujo el neoestoicismo entre un buen grupo de intelectuales del momento[28]. Como afirma Blüher en

[28] Cantarino, E., «Justo Lipsio en España: Humanismo, Neoestoicismo y Tacitismo», *Hacia un inventario de la ciencia española. IV Jornadas de Hispanismo Filosófico*, Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico – Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 77-84.

su monografía sobre Séneca en España: «*Los escritos de Lipsio y su edición monumental de Séneca alcanzaron también para España cierto significado. El humanista holandés, cuya vuelta a la católica Lovaina, entonces bajo soberanía española, se había visto con satisfacción, gozó en el siglo* XVII*, en España, de una autoridad casi ilimitada, comparable sólo con la de Erasmo en la primera mitad del siglo* XVI»[29].

Soledad Arredondo ha señalado, asimismo, algunos párrafos en las obras de Palafox en donde tacitismo y senequismo se aprecian, en conjunción. Resultan de especial interés las alusiones a la prudencia, la austeridad y el repudio de lujos y vicios aconsejados a los reyes, así como la necesidad de defenderse, con legítimos medios, en la adversidad[30].

Sus mensajes claros, contenidos en el informe, llaman la atención en un contexto en el que los manifiestos se caracterizaban por la manipulación y el control por parte de las autoridades, convirtiendo la historia en un instrumento político, por entenderla como asunto de estado. Las relaciones se convirtieron en el órgano oficioso y del gobierno de Olivares en aras a difundir y dirigir las noticias, así como para mantener la moral alta. Su número fue creciendo enormemente[31].

Dejando el informe de 1635, señalaremos que Palafox recomendaba a sus sacerdotes leer historias, como una actividad propia del *otium cum dignitate*. En una de sus pastorales leemos: «*Los libros de historia eclesiástica son una recreación gustosísima. Leer los Salianos, los Baronios, saber cuanto ha sucedido en la iglesia universal, los hechos de hombres insignes en santidad, en letras, en valor; mirar la sucesión y la orden de las cosas, pasar las cronologías. No hay recreación más útil y entretenida que la historia y más la que conduce al ministerio*»[32].

[29] Blüher, K. A., *Séneca en España*, versión española de J. Conde, Madrid, Gredos, 1983, p. 421.

[30] Arredondo, S., «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen: géneros y estilo en la prosa política de Juan de Palafox y Mendoza», *Revista Internacional d'Humanitats*, 2014, pp. 19-36.

[31] Palafox y Mendoza, J., *Sitio y socorro de Fuenterrabía*, edición y estudio preliminar de J. M. Usunáriz Garayoa, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2003, pp. 29-35.

[32] Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral* VIII *y Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 446.

UN DOCUMENTO INÉDITO EN TORNO A SU *RELACIÓN DEL SITIO Y SOCORRO DE FUENTERRABÍA*

Otras reflexiones sobre la historia, nos proporciona Palafox en el *Sitio de Fuenterrabía* o asedio del ejército francés a aquella plaza entre junio y septiembre de 1638, en el contexto de la guerra franco-española. Además de la victoria militar, Fuenterrabía se convirtió inmediatamente en un instrumento de propaganda, publicándose numerosos panfletos en los que el conde-duque acaparaba aquel triunfo. Entre las relaciones más importantes del suceso, destacan las del padre José de Moret y la de Juan de Palafox. El profesor Usunáriz ha realizado un completo estudio sobre su significado en el marco de aquellos acontecimientos. A su estudio nos remitimos[33]. Por nuestra parte, añadiremos un documento inédito en el que Palafox en aquel año ciertamente fatídico en su biografía personal, se hizo cargo de la relación. Se trata de una carta dirigida al conde-duque y fechada el 3 de septiembre de 1638. Antes de pasar a transcribirla, veamos cuál fue el contexto de aquel año en lo público y lo personal de su autor.

El año de 1638 correspondió con una actividad febril de Palafox en relación con la dotación del castillo-palacio de Ariza, cabeza del marquesado de su nombre, que entonces detentaba el tercer marqués, su hermano. Por lo que respecta a su **vida pública** en aquellos momentos, hay que hacer constar que su personalidad se encontraba en la cúspide en la Corte española, en alza políticamente, entre tres lugares de trabajo: el Consejo de Indias, el palacio de los reyes por sus relaciones con el monarca y Olivares y las Descalzas. En el Consejo, además de sus tareas ordinarias, se le había encomendado junto a Juan Solórzano y Juan Santelices la ardua tarea del estudio y recopilación de las leyes de Indias, para lo cual se reunirían en horas extraordinarias. El rey y Olivares vieron en él la persona idónea para la redacción del *Sitio y Socorro de Fuenterrabía* y de la réplica en castellano, latín e italiano a los manifiestos que circulaban sobre las guerras con Francia

[33] Palafox y Mendoza, J., *Sitio y socorro de Fuenterrabía*, edición y estudio preliminar de J. M. Usunáriz Garayoa, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2003.

e Italia. Por último, en 1637 se le había encomendado la tarea de la visita extraordinaria del monasterio de las Descalzas Reales[34].

En el **terreno personal**, no podemos olvidar que en el mes de febrero de aquel año don Juan perdió a su madre natural, la madre Ana de la Madre de Dios, que falleció en el convento fundado por ella en Zaragoza[35]. La documentación, las cartas, los numerosos escritos de aquel año apenas dejan traducir nada sobre este acontecimiento, como cabría esperar, dado que todo lo relacionado con su madre fue el secreto mejor guardado durante toda su vida. Sin embargo, en su *Vida Interior* nos habla de algunas visiones que tuvo aquel año, a consecuencia de una grave enfermedad que a punto estuvo de costarle la vida. La visión más desconcertante de aquel año nos habla de que, estando, sin sentido, vio a una monja carmelita barriendo su aposento con la escoba, con lo que libró aquel lugar de la confusión, oscuridad y enemigos que reinaban en él[36]. Sin que sepamos cómo pudo recibir y asumir la noticia, lo que no cabe duda es que la actividad de Palafox no decreció a consecuencia del luctuoso acontecimiento, sino más bien todo lo contrario, como se puede comprobar por el número de consultas y la frenética actividad literaria de aquel año. También sabemos por distintos testimonios que, en los últimos meses del año de 1638, padeció una grave enfermedad. Quizás los inicios de ella los hayamos de adivinar por el contenido de una carta fechada en Madrid, el 27 de noviembre de 1638, en la que dice a su hermano que estaba sangrando a consecuencia de unas calenturas, agregando: «*espero en Dios que no sea nada porque la gana de haber es buena, la sed ninguna y la disposición de cuerpo muy ordinaria*»[37]. La correspondencia con el marqués de Ariza se interrumpirá durante varios meses, concretamente hasta febrero del año siguiente de 1639. Sobre la gravedad de las dolencias nos informa su confesor y confidente don

[34] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, pp. 79-83.

[35] *Ibid*., pp. 84-85 y Fernández Gracia, R., *Nacimiento e Infancia del Venerable Palafox*. Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 59-61.

[36] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes..., op. cit.*, pp. 60-63.

[37] Archivo del Duque del Infantado. Marquesado de Ariza, núm. 52. Cartas Familiares del Venerable Palafox. Carpeta azul. Carta de 27 de noviembre de 1638.

VICTORIÆ
Honoris
FITO LAVS TERE
VIDA INTER
El Ytt.mo Ex.mo y V.e
Juan de Palafox O
Angeles en las Yndi
Reynos Arzop.o eletto
y Capitan General
ultimamente Obiss.
AMOR MEUS
CRUCIFIX
US EST.
Siervo de Dios D
bis.o de la Puebla de lo
Virrey de aquellos
de Mexico, Goberna
de aquel partido y
de la S.ta Iglecia de Osma

Francisco Lorente, muchos años más tarde, cuando nos dice: «*le sobrevino la grave enfermedad de que estuvo desahuciado. Díjose que se le había motivado por el mucho desvelo y trabajo que había tenido su Ilustrísima, componiendo el libro del Cerco de Fuenterrabía y de los sucesos de las armas de Su Majestad el año de seiscientos treinta y ocho, por haberle mandado el Rey, nuestro señor, que lo hiciese con mucha brevedad. Desde aquel tiempo en adelante, pidiéndole la necesidad y obedeciendo a su confesor y de consejo de los médicos, comenzó a comer carne su Ilustrísima y a usar cama hasta que se halló recobrado y convalecido de la enfermedad*»[38].

El propio Palafox nos dará cuenta de aquellos momentos en su *Vida Interior*, cuando recuerda que le pareció «*había sido sobrenatural, dado para aviso y castigo de sus culpas y la salud y convalecencia para enmendar y refrenar sus pasiones*»[39]. En la correspondencia que hemos analizado para la realización de este trabajo, las alusiones a la enfermedad ya superada datan del mes de mediados de febrero de 1639, cuando se muestra firme en su propósito de no seguir promocionando obras en Ariza, al menos con el frenesí de meses anteriores.

Pasando ya a la carta enviada el día 3 septiembre de 1638, hemos de señalar que está firmada poco antes de que recibiese el encargo del monarca para realizar la relación, el 25 de septiembre de aquel año, después del triunfo sobre los franceses.

El contenido de la carta pudo inclinar al rey y a Olivares a realizar el encargo y nos vuelve a dar cuenta de su alta visión política. La redactó, tras leer una serie de documentos que se le habían entregado. En sus párrafos encontramos a Palafox, en «estado puro», sutil, analítico, profundo e inteligente. Comienza señalando la necesidad de que el texto a realizar debía tener una forma concreta y con un fondo. Si se pretendía dar noticia de los sucesos en sí, no encontraba las noticias necesarias, faltaba un diario que estima se podía pedir a algún padre jesuita de los que asistieron en Fuenterrabía, al estimar que «*de su curiosidad puede fiarse que la habrán hecho muy menudamente*». Todo un testimonio de quien conocía a la

Retrato de Juan de Palafox asistido por el Espíritu Santo. Grabado por Pascual Cucó, c. 1760-1770. Colección particular.

[38] Fernández Gracia, R., *El Venerable Palafox. Semblanza Biográfica...*, *op. cit.*, p. 106.

[39] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 60.

Compañía desde sus años más tempranos en Tarazona. Siguiendo con el tema del relato y su encargo, no era partidario de que lo hiciese un soldado, argumentando que «*éstos saben más fácilmente hacer que decir y miran estas cosas con poca afición, ni lo refieren tan menudamente como conviene. El intento es, sin duda, que no solo en las relaciones, sino en las historias y crónicas muy grandes, haya menudencias muy pequeñas que, puestas en su lugar sirven como en el rostro las cejas y las pestañas y hacen más perfecta su hermosura y, por menudas que vengan las relaciones no causan embarazo, respecto de que se está a tiempo de despreciar y omitir lo que no hiciere al caso y se hallare digno del asunto*».

Entre lo que había que solicitar a los responsables militares debían figurar las órdenes reales en aras al triunfo y de ese modo dar protagonismo a la corona. Este párrafo es bien indicativo acerca de la intencionalidad del proyecto editorial, cuando afirma: «*no sólo referir lo sucedido, sino lo resuelto, de manera que a un mismo tiempo se vea la prudencia, deliberación y acuerdo con que se ha gobernado y el valor y acierto con que se ha servido. Y esto con tal sazón que se digan todas las órdenes que se han dado a los reinos comarcanos, como son los de Navarra y Aragón, Valencia y algunos de Castilla que han acudido a este socorro, de manera que no se explique solamente lo que ha sucedido en la frontera, sino cuanto se ha conmovido en España, la dirección y seso con que se ha dispuesto*».

Pide que el que vaya a realizar el texto, no tenga trabas para recibir las informaciones necesarias de la Secretaría de Guerra, afirma que hay que cuidar todo detalle, como los tratamientos y otras intenciones de fondo, como por ejemplo, «*si hablando de la nación francesa, será que esto sea con tal modestia y templanza que esta misma acredite la relación, o se ha de ponderar su ligereza y conducción con tales palabras que arrebate cuanto se pudiere los afectos de quien leyere esta obra, porque lo primero lo tengo por bueno para relaciones y lo segundo para apologías o invectivas*».

En cuanto a la forma, estimaba que se debía redactar con «*estilo claro y elegante y sin afectación, haciendo algunas ponderaciones donde parezca conveniente, de manera que teniendo siempre a vista el suceso, se ofrezca intri* [...] *y gusto a quien la leyere*».

Este es el contenido íntegro de la carta que, seguramente, inclinó los ánimos del rey y Olivares para encargar al mismo Palafox la redacción del

texto. La carta se conserva en el que fuera archivo particular de Palafox[40]. Su contenido es el siguiente:

> *Señor, habiendo visto los papeles que se me remitieron de la Secretaría de Guerra el 1º de este mes, que son una lista de las órdenes que se han enviado por aquel oficio, al almirante marqués de los Vélez y don Diego de Isasi, una sucinta relación del Socorro de Fuenterrabía y victoria de las armas de Su Majestad firmada del almirante y del marqués, dos papeles que al almirante escribieron los marqueses de Mortara y Torrecuso, de lo que cada uno obró con su gente en esta facción. Me parece que para dar dirección a la orden de Su Majestad de que se haga relación ajustada de lo sucedido, es necesario saber en qué forma será conveniente hacerla.*
>
> *Porque si es solamente el intento que se haga una relación ajustada del Sitio de Fuenterrabía, de su socorro, y lo particular que en aquella parte han obrado las armas de Su Majestad dentro de los términos de aquella provincia y plaza, hasta echar con tanto valor al enemigo y encerrarlo en su reino, no son menester mas que las noticias y papeles siguientes y ninguno destos es los que se me han entregado.*
>
> *Una relación ajustada y puntual por Diario de lo que se ha obrado dentro de la plaza de Fuenterrabía desde que Domingo la Guía se encerró en ella con el estado en que entonces se hallaba aquella plaza, no sólo en razón de sus fortificaciones, sino de la gente, armas y municiones y bastimentos que había dentro de ella y todo lo demás que se ha obrado hasta el día en que después de la* [...] *entró el almirante en la plaza. Esta relación, si ya no la hubieren enviado, será conveniente que la forme alguno de los padres de la Compañía que han estado dentro de la plaza, que de su curiosidad puede fiarse que la habrán hecho muy menudamente y pasando los ojos por ella Domingo de la Guía por si tuviere algo que advertir antes de enviarla a Su Majestad firmada de entrambos lo remitan a manos del secretario del Consejo de Guerra y que esto sea con toda brevedad. Y no me parece que se cometa esta relación a ningún soldado, porque éstos saben más fácilmente hacer que decir y miran estas cosas con poca afición, ni lo refieren tan menudamente como conviene. El intento es, sin duda, que no solo en las relaciones, sino en las historias y crónicas muy grandes, haya menudencias muy pequeñas que, puestas en su lugar sirven como en el rostro las cejas y las pestañas y hacen más perfecta su hermosura y, por menudas que*

[40] Archivo Infantado, Palafox, leg. 45, núm. 83.

vengan las relaciones no causan embarazo, respecto de que se está a tiempo de despreciar y omitir lo que no hiciere al caso y se hallare digno del asunto.

Hase de dar orden al marqués de los Vélez que fue, según los apuntamientos quien (según los apuntamientos que se me han dado) el ministro primero que recibió órdenes de Su Majestad en esta materia, que haga una relación puntual y ajustada de lo que ha obrado en ejecución de las que ha recibido de Su Majestad, así en la defensa de Pamplona y de aquel reino, como en el socorro que fue a hacer con el almirante de la plaza, refiriendo el estado en que halló todas las materias que estaban a su cargo y en la forma que las fue disponiendo con las cartas y órdenes de Su Majestad. La relación que hiciese se podrá fácilmente ajustar aquí con las órdenes que han salido de la Secretaría de Guerra.

La misma relación se ha de pedir a don Diego de Isasi y al almirante. Cada uno en el tiempo que ha gobernado, pues siendo el tiempo tan breve, como de tres o cuatro meses, es muy fácil enviarla ajustada de lo que ha corrido por su mano, en conformidad con la instrucción que va con este papel.

Con estas noticias se puede fácilmente hacer una muy particular relación muy ajustada, observando las órdenes de los tiempos y ocasiones y vendrá a ser mayor y más particular que las que se suelen hacer en semejantes casos. Y podráse formar con el estilo claro y elegante y sin afectación, haciendo algunas ponderaciones donde parezca conveniente, de manera que teniendo siempre a vista el suceso, se ofrezca intri [...] *y gusto a quien la leyere. Y el discurso se haya de comenzar desde las primeras noticias que se tuvieren que el francés se arrimaba a nuestras fronteras por la parte de Navarra y Vizcaya y lo que el marqués de los Vélez y don Diego de Isasi fueron obrando cada uno en lo que les tocaba y últimamente el almirante. Y esta es la segura forma de relación que ofrecer, no sólo referir lo sucedido, sino lo resuelto, de manera que a un mismo tiempo se vea la prudencia, deliberación y acuerdo con que se ha gobernado y el valor y acierto con que se ha servido. Y esto con tal sazón que se digan todas las órdenes que se han dado a los reinos comarcanos, como son los de Navarra y Aragón, Valencia y algunos de Castilla que has acudido a este socorro, de manera que no se explique solamente lo que ha sucedido en la frontera, sino cuanto se ha conmovido en España, la dirección y seso con que se ha dispuesto la gente que se llevó a la facción, la que estaba prevenida para cualquier suceso, la que iba marchando, la que salió desta corte o los grandes títulos y señores que dentro de España se han ofrecido y han servido en esta ocasión, con lo cual se reconocerá que no solo hemos vencido a los franceses, sino que nos ha sobrado mucha gente para vencerles. Y puede esto referir de manera que, sin desviarse de la verdad, se ponga en punto conveniente el crédito de las fuerzas que Su*

Majestad tiene dentro de España para los efectos que esto pudiere obrar en los príncipes amigos, enemigos o neutrales. Y para esta relación sobre las que he dicho arriba del almirante, marqués de los Vélez y Diego Isasi, serán necesarias las noticias y papeles siguientes:

Enviar orden a la Secretaría de Guerra que no sólo den apuntamientos de lo resuelto, sino los mismos papeles que se pidieren, aunque sean consultas o sus copias, porque si esto se ha de escribir con seso y como cosa verídica y sustancial, es menester decir las razones en que se han fundado las resoluciones de Su Majestad; y éstas en ninguna parte se explican como en las mismas consultas. Porque en las cédulas no hay mas que las resoluciones desnudas. Son las razones de ellas, que es lo sustancial y lo que da más gusto y noticia en la historia.

Hase de mandar a don Fernando de Borja, al gobernador y justicia de Aragón que cada uno por lo que le toca, haga relación particular de lo que han obrado en virtud de las órdenes de Su Majestad, la gente que han levantado, la que tenían prevenida, qué títulos y caballeros y ciudades se han ofrecido en esta ocasión, conforme a la instrucción que va con este papel. Y lo mismo se supone que ha de hacer de los de Castilla. Porque conduce mucho así para la estimación del suceso, como para la fuerza del ejemplo y honrar a los que han servido con poner sus nombres en esta relación.

Hase de pedir otra muy particular del suceso de don Lope de Heces, porque aunque éste fue desdichado, pero como la guerra esta expuesta a varios accidentes, no es deslucimiento en ella el tenerlos, antes son como las sombras en las pinturas, que hacen lucir más el primor del arte y de la mano de Dios y buen gobierno de sus ministros que sobre las calamidades sabe levantar muy dichosos sucesos, de manera que dentro de los términos de la dicha verdad se deshagan las ponderaciones que los franceses habrán hecho del en todo el mundo. Y también será justo referirlo con tal atención. Por una parte, no se desacredite a don Lope, caballero de tan honradas obligaciones y que tan bien ha servido hasta aquí y, por otra parte, después de haber puesto en buen cobro su reputación, se reconozca el celo de Su Majestad en conservar en su fuerza y vigor la disciplina militar, habiendo mandado cometer a una junta la averiguación y juicio de esta causa.

Será también preciso que se reconozca si ha habido algunos puntos grandes en el gobierno de esta facción que sea conveniente y no sea dañoso inferirlos en ella de paso y de paso con advertencia y cordura, como sería si se trató en Junta de Estado si había de salir a esta facción la persona de Su Majestad y las razones que en esto se ofrecieron. Porque como es punto que luego se viene a la vista y que se puede referir de manera que la grandeza y poder del rey,

nuestro señor, se explique más con la resolución que se hubiere tomado. Podría parecer bien este punto con las razones que entonces se ofrecieron al conferirlo y decidirlo, sin dar a entender que se ha tenido noticia de ellas, pues hay muchos modos para decir una cosa que parezca que es advertencia del que lo escribe y sin noticia particular de lo que ha sucedido en los puntos interiores del estado. Y semejantes a éste puede haber otros como el de la junta de (¿ministros?) que se quería formar en Burgos, cuan son gente que condujesen mucho al intento y estimación desta obra, ya estos puntos se hayan tratado en el Consejo de Estado, ya en Junta o con el de Castilla y otros.

También importará una relación breve de la flota que los enemigos nos dieron en Leucata porque, aunque esto no parece que viene a propósito lo vendrá a ser, sin duda, después de la victoria de Fuenterrabía, hacer una comparación de un suceso al otro, para que en ellos mismos se reconozca qué nación obró más valerosamente, pues ellos nos embistieron de noche y nosotros aquí, de día. Allí ellos y nosotros huyeron, aquí ellos solos. Allí murieron muchos de los enemigos con los con los [...] que [...] de los nuestros, y aquí fueron muchos los muertos y presos de los enemigos con poquísima pérdida nuestra.

Habráse de enviar orden a los Consejos de Aragón y Órdenes o Juntas por donde se hubieren dado algunas de Su Majestad, en lo que toca a esta guerra. Que envíen el secretario de aquel Consejo, relación de todas las que se han dado, como es la convocación de grandes, títulos y caballeros de hábito y hidalgos, para poder formar una noticia o cómputo de las fuerzas que se juntaban y podrían juntarse en caso que durase la guerra. Y lo mismo digo de la gente particular que desta corte se ha despachado así por mano del conde de Castrillo y de los de su Junta, como las compañías que se hubieren levantado y la dirección y forma que en esto se ha tenido.

Será bien que por el cabo que hubiere traído la coronelía de Vuestra Excelencia y demás tropas que había en Cataluña, envía relación ajustada desde el tiempo que se dio orden que marchase y lo particular de lo que corrió por su mano, hasta haber llegado a la ocasión y servido en ella, porque fuerza es saberlo, habiendo sido tanta parte de la esperanza del suceso el aguardarla y no la menor al conseguirlo.

Será también señalar un oficial de la Secretaría de Guerra que tenga orden de su secretario para que me entregue los papeles que le pidiere y advertir a Vuestra Excelencia que yo no le menester originales, pero sí cada uno de los que se piden, se ha de aguardar a que le trasladen, será prolijísima esta obra, pues muchas veces no es menester mas que ver un papel y volverlo y así sobra el traslado y cóbrase todo este tiempo que en cualquiera ministro que tuviere ocupación de

consejero es fuerza que lo haya menester lograr todo para ejecutar brevemente lo que Su Majestad le ordena. Y porque suele haber dilación en despachar las cédulas que Su Majestad a de dar para que los cabos hagan estas relaciones, será bien que Vuestra Excelencia se sirva de ordenar al protonotario que escrita a estos ministros como se les enviarán estas órdenes y que desde luego comiencen a sacar estas relaciones y las remitan a sus manos con todo bien o a las del secretario de Guerra, el cual también convendrá que escriba en este punto.

También será preciso que Vuestra Excelencia resuelva si en esta relación se ha de decir señor a los ministros superiores de quien se hablare. Si el estilo ha de ser como las relaciones que se han hecho por don Antonio de Mendoza, haciendo y engrandeciendo el suceso y alabando los cabos y personas de guerra de la facción, o más templada un poco en este punto de las alabanzas y muy ajustada a lo sucedido, de manera que traiga recomendación por sí mismo el suceso, porque en la guerra se quejaba con mucha razón Tito Livio que decía que después que se habían introducido los panegíricos en Roma, se habían acabado las historias, dando a entender que las alabanzas encumbran de manera los sucesos que apenas se conocen después de ellas y lo que peor es, apenas se creen. Y este ha sido sin grande deman [...] *que cualquiera por* [...] *le desluce.*

Si hablando de la nación francesa, será que esto sea con tal modestia y templanza que esta misma acredite la relación, o se ha de ponderar su ligereza y conducción con tales palabras que arrebate cuanto se pudiere los afectos de quien leyere esta obra, porque lo primero lo tengo por bueno para relaciones y lo segundo para apologías o invectivas.

Si se tocara, aunque sea brevemente, en los sucesos que en el tiempo desta guerra han acaecido fuera de España, como es el sitio y toma de las dos plazas de [...], *defensa de Amberes y ciudad de San Salvador de Brasil.*

Finalmente, que Vuestra Excelencia se sirva prevenir y advertir finalmente en esta obra lo que más convenga señaladamente en las acciones del celo y piedad de la real persona de Su Majestad que tanto ha resplandecido en estos sucesos y a las cuales no se les puede dar debida ponderación ni aún viniendo referida por Vuestra Excelencia y así es forzoso que para acercarse a esto lo más que se pueda mande se sirva de poner en ello la mano con el cuidado, atención que acostumbra en todo lo que toca a Su Majestad.

GENDE SUS TEXTOS

MORES VIVENDI: EL COMPORTAMIENTO SOCIAL A LA LUZ DE SUS DICTÁMENES

Desde la perspectiva de casi cuatro siglos, la producción bibliográfica de Juan de Palafox sigue destacando por cinco conceptos: abundancia, calidad, actualidad diversidad y didactismo. Conviene recordar que, entre sus obras, encontramos pastorales, obras espirituales, hagiografías, etc., a lo que hay que sumar los libros de historia, relatos de viajes, diálogos, comentarios, epistolarios, poesía, ortografía, dictámenes, política y gobierno, ordenanzas diversas y jurisprudencia. En definitiva y, como señala Soledad Arredondo para sus escritos políticos, lo que también es extrapolable para el resto, nos encontramos con un prolífico autor, que fue capaz de adaptar la expresión de su pensamiento a los distintos géneros literarios en función de la coyuntura, del encargo, de las circunstancias y el contexto. Asimismo, tuvo en cuenta el destinatario, distinguiendo hábilmente entre lo privado y lo público, reduciendo prudentemente la erudición[1], que parece concebida más como nodriza de la invención que como ornato. En su propio siglo, personajes de la talla del padre Baltasar Gracián o Francisco Andrés de Ustárroz ya valoraron los escritos palafoxianos. El primero, en dos de sus obras, señaló la erudición, perfección y agudeza y el segundo observó el ingenio y la valentía de sus

Juan de Palafox rodeado de alegorías, en un grabado obra de Juan Bernabé Palomino, por dibujo de Antonio González Velázquez, que ilustra el primer volumen de las *Obras Completas*, en su edición de 1762.

[1] Arredondo, S., «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen: géneros y estilo en la prosa política de Juan de Palafox y Mendoza», *Revista Internacional d'Humanitats*, 2014, p. 32.

Juan de Palafox en un grabado de Pedro Villafranca fechado en 1665, según dibujo del pintor Francisco Camilo e invención del Padre Antonio González de Rosende, autor de la primera biografía de Palafox, editada en 1666.

textos, así como el estilo dulce y elocuente de sus doctos escritos, repletos de rayos resplandecientes[2].

El gran bloque de la producción palafoxiana se encuadra en las obras que fueron escritas con fin moralizador, ejemplarizante y catequético, en definitiva, con marcado didactismo. Allí se han de incluir no sólo los *Dictámenes*, sino sus numerosas cartas pastorales, las *Excelencias de San Pedro*, los *Ejercicios Devotos*, o la *Luz de vivos y escarmiento a los muertos*. También prima la misma intención, desde el punto de vista moral-cristiano en otro importante conjunto de los escritos suyos que se incluyen en los comentarios, glosas y ampliación de obras de otros autores que, confesadamente, rehizo y reescribió, como el *Varón de Deseos*, en donde compone su mejor tratado místico en base a los *Pía Desideria* del jesuita H. Hugón, o la *Peregrinación a Filotea*, en la que sigue el modelo de la *Via Regis Crucis* de Benito Aesteno y la *Filotea* de san Francisco de Sales.

En su *Manual de estados*, al tratar de finalizar y como colofón, da los siguientes consejos de comportamiento vital:

> «*En los ministros superiores e inferiores, el celo, la limpieza de afectos, de pasiones y de manos. En los letrados y abogados, procuradores y agentes, la verdad, la diligencia, la ingenuidad y puntualidad. En los mercaderes y los hombres de negocios, la fidelidad del trato y justicia del contrato. En los casados, la lealtad entre sí, y el cuidado con su casa y su familia. En los amos la providencia, la humanidad, el agrado y la paciencia. En los criados diligencia, puntualidad, bondad y fidelidad. En las madres de familias el recogimiento, el recato y el cuidado de gobernar con grande virtud sus hijas y sus criadas. En los hijos la obediencia, el*

[2] *Ibid.*, pp. 20-21.

respeto y reverencia a sus padres. En las doncellas el retiro, la honestidad y humildad. En los pobres la paciencia, en los ricos la limosna y la caridad.

Y generalmente en todos los súbditos, pueblos y reinos, a más de las virtudes referidas, les tocas estas cuatro principales. La primera es la fidelidad a los reyes, que es corona de las virtudes. La segunda, la obediencia a las órdenes superiores y a sus leyes y decretos, en la cual reposa la quietud pública. La tercera la paciencia en los trabajos y contribución de los tributos, que afianza la defensa del estado político, que depende del socorro militar. La cuarta, la paz y quietud entre sí, que es el alimento y sustento de los pueblos. Estas cuatro virtudes mantienen y conservan a los reinos y, por el contrario, los destruyen los vicios contrarios a ellas»[3].

Juan de Palafox rodeado de alegorías. Grabado realizado en torno a 1762, quizás para las *Obras Completas*, aunque sería sustituido por la estampa de Palomino. Colección particular.

En sus *Respuestas espirituales a un devoto*, incluidas en el volumen quinto de sus *Opera omnia* de 1762, también hace un ejercicio de síntesis al indicarle cómo debía ser su comportamiento con sus prójimos, superiores, iguales e inferiores. Así se lo explica:

«Obrando con ellos según sus estados, esto es, dando a cada uno lo que le toca, según su estado. A los superiores obediencia, a los iguales agrado y la cortesía y a los súbditos el socorro, la piedad y la enseñanza.

En cada estado de estos hay diferencia de profesiones, porque en el de superiores, unos son eclesiásticos y a éstos se les ha de dar veneración como a imágenes de Dios, con aquella forma reverente, cristiana y prudente que se les debe. Otros son reyes, y a estos se les ha de dar la reverencia y la fidelidad y la obediencia y desear contentarlos y servirlos en cuanto no se ofenda a Dios. Otros son magistrados públicos que representan al rey y se les debe aquel respeto proporcionado que toca y pertenece a su participación. Otros son padres

[3] Palafox y Mendoza, J., *Manual de estados y profesiones*, en *Obras Completas*, vol. v, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 343-344.

naturales y se les debe aquella reverencia, amor y obsequio que al principio natural de su ser y que dicta en los mismos animales el natural instinto.

En el estado de los iguales hay gran diversidad de iguales, porque unos lo son en la calidad, otros en la libertad, otros en el estado, otros en la profesión, otros en la independencia. Y a cada uno, conforme su estado, se le debe amor, caridad, benevolencia, cortesía y un agrado exterior sin afectación, sino con una cristiana sinceridad que es la que debe un cristiano a otro; y que sin ella, ni hay sociedad, ni trato humano político seguro, ni bien concertado. Y todo se reduce al adagio admirable Quod tibi non vis, alteri ne feceris (Solórzano, Embl) que contentó tanto aún a los mismos gentiles, que lo mandó escribir Alejandro Severo, emperador, a las puertas de su palacio.

El tercero estado, que es el de los inferiores, se puede dividir en los que son por el gobierno político y jurisdiccional, o por el económico, o por el natural. Por el político, el que se tiene en los súbditos y vasallos propios o de Su Majestad (el que fuere de su magistrado o ministro o el señor de estado). Y a estos súbditos y vasallos debe tratar mirando a su bien y conservación y buen gobierno y socorro, según sus necesidades, y mantenerlos en paz y en justicia y obrar con ellos como padre, así en la corrección, como en el sustento y gobierno. Y miren los superiores que de esto les ha de tomar muy estrecha cuenta Dios. El económico es de los criados y familiares a quien debe humanidad, agrado y suavidad y cuidar de que sirvan bien y pagarles y enseñarles y darles buen ejemplo y desviarlos en su casa y fuera de ella de ocasiones de perderse. El natural es el marido a mujer y de padre a sus hijos. Y aquí el cuidado ha de ser exactísimo, porque obliga estrechamente a su sustento y socorro corporal y espiritual, tratando a su mujer como a compañera, dando buena educación a los hijos desde sus principios, antes que la pasión se apodere de la razón y antes que en aquella tabla rasa y limpia del alma del niño escriba el demonio contrarias leyes a las de Dios. Y así enseñe el padre lo que debe creer y lo que debe obrar, previniéndole para que obre según aquello que cree. Y porque cada uno de estos estados tiene gran diversidad de reglas y documentos en lo individual, digo sólo estos principios, porque son la fuente donde se deducen los particulares»[4].

Si un concepto se repite en esas directrices, ése es el de fidelidad. Al respecto, hay que recordar que la fidelidad del obispo-virrey fue una de sus más evidentes cualidades, que interpretó J. I. Israel, como consustancial a su

[4] *Id.*, *Respuestas espirituales a un devoto*, en *Obras Completas*, vol. v, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 567-568.

condición de hijo natural[5]. Como otros, en sus circunstancias, don Juan de Palafox estaba carente de un lugar seguro en la sociedad y afectado negativamente por las circunstancias de su nacimiento, por lo que dependía de la voluntad y el favor real en su carrera, por lo que su diligencia se extremaba al servicio del rey y de Olivares.

SUS DICTÁMENES: PEDAGOGÍA A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA

Los *Dictámenes* son una obra tardía, sin duda del periodo oxomense, ya que en ellos se reflejan no pocas experiencias vividas por el propio autor en tierras americanas. A su pasado al servicio de la monarquía se refería, cuando estando en expectativa de destino en Madrid, escribía: «*Veintisiete años ha que sirvo a Vuestra Majestad y he dado por su servicio a la ocupación el tiempo, la vida al riesgo, el honor a la censura, a la fatiga el sudor, todo el cuidado al oficio según mi fragilidad*»[6].

Sobre los mencionados *Dictámentes* realizamos una edición y estudio[7], al que seguiremos aquí. En ellos se reflejan, de una parte, la personalidad de su autor como humanista, observador, crítico y hombre de afinados y agudos juicios y, de otra, las experiencias de gobierno en los Consejos de la corte, en tierras americanas y a lo largo de su vida, mientras su talento se iba madurando, generalmente, en la adversidad. Palafox define sus dictámenes como avisos generales, recopilados «*sin más aliño, ni cuidado que lo sentencioso*» y reconoce haberlos redactado en momentos de tiempo libre, en aras a evitar la ociosidad y hacer reflexionar a los prelados, a los gobernantes, jueces y todo tipo de personas, anotando que «*con todos hablan en general y con cada uno en particular*». Los grandes temas que aparecen en otras de sus obras

[5] Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 203.

[6] Palafox y Mendoza, J., *Al Rey nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía de Jesús de la Nueva España*, Madrid, Gregorio de Mata, 1652, p. 13.

[7] Fernández Gracia, R., *Los Dictámenes de Juan de Palafox*. Con todos hablan en general y con cada uno en particular, *New York, Instituto de Estudios Auriseculares*, 2015.

Alegoría alusiva a la tenacidad con la que Palafox defendió en sus escritos, así como a su facilidad para redactarlos, en el tomo II de las *Obras Completas* de 1762.

como la reformación, la justicia, la vigilancia, la prudencia, el ejemplo, la defensa de los desvalidos, etc., son los verdaderos protagonistas de sus aforismos. La mayoría de ellos acusan una clara tendencia hacia el pragmatismo, el estilo conciso y el didactismo. Se relacionan con las obras que, sobre política y moral, se escribieron en el Siglo de Oro. Para contextualizarlos es preciso recordar que el género de los aforismos tuvo un amplio desarrollo en la Antigüedad, recuperándose en el Renacimiento, con el espaldarazo de Erasmo. En el siglo XVII, triunfaron aquellas frases repletas de sabiduría destilada, de la mano de diversos prosistas o recopiladas a partir de las obras de otros pensadores, como ocurrió con los del Padre Nieremberg[8]. Los hombres cultos y literatos poseyeron apuntes y colecciones de citas de escritores clásicos, de filósofos, de los santos padres y de los textos sagrados. Sabemos que tenía la costumbre de subrayar textos que le llamaban la atención, para copiarlos y memorizarlos de inmediato. Palafox contó con varias colecciones de referencias a grandes textos, entre las que se conservan numerosas notas, aforismos y dictámenes extraídos de las obras de Plinio el Viejo, Símaco, Plinio el Joven y san Jerónimo[9].

La figura de Palafox como maestro pedagogo espiritual ha sido estudiada por Anselmo Romero Marín[10]. Melquíades Andrés Martín aporta, asimismo, numerosas reflexiones en su estudio sobre Palafox en el contexto del Barroco hispano[11], anotando a Palafox como un hombre de cabeza y

8 Blanco Gómez, E., «Aforismos políticos contra sentencias morales: el caso del siglo XVII», *Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de Investigación 'Nomos'*, 2006, núm. 5, Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Estudios Clásicos sobre la Sociedad y la Política Lucio Anneo Séneca. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/493/iescpA060505.pdf?sequence=1

9 Archivo Infantado, Palafox, leg. 67, docs. 27 y 30.

10 Romero Marín, A., «La pedagogía espiritual en las obras del Venerable Palafox», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 114-142

11 Andrés Martín, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político del barroco», *Revista Española de Teología* 49, 1987, pp. 255-280.

Alegoría de la esperanza y el trabajo en la portada del tomo IV de las *Obras Completas* de 1762.

corazón que analiza derrotas y propone soluciones, a la vez que nos presenta al hombre espiritual y político a través de sendas consideraciones fundamentales en su personalidad: la del deseo en su espiritualidad y la de su concepción de la monarquía hispánica en el contexto del Barroco. Últimamente, los estudios de María Soledad Arredondo Sirodey[12] nos han abierto muchas luces al respecto.

[12] Arredondo Sirodey, Mª. S., «Hablar de Europa desde el Paseo del Prado: El Diálogo político del estado de Alemania (1631) de Juan de Palafox y Mendoza», *Cultura oral, visual y escrita en la España de los Siglos de Oro*, Madrid, Visor Libros, 2010, pp. 39-57; y «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen...», *op. cit.*, pp. 19-36.

Hay que considerar, como advierte Andrés Martín, que en sus obras espirituales se aprecia un proceso de interiorización inclinado a la pobreza y la búsqueda de Dios, con un estilo algo retórico, pero tendente a darse a entender por las personas sencillas (sentido catequético) y a la vez exhortar y animar (sentido parenético)[13], siempre en la consideración que Palafox no fue un teólogo, sino un canonista, un jurista, en contraste con los grandes místicos del siglo y de ello tenía conciencia clara, procurando suplirlo.

Respecto a sus escritos de carácter político, tanto en los *Dictámenes* como en el *Diálogo político* y el *Juicio político de los daños y reparos de cualquier monarquía*, hay que advertir que incluye normas de gobierno para superar las dolencias que acosaban a aquel cuerpo enfermo que era la monarquía hispánica con normas lejos de todo maquiavelismo renacentista y encuadrables en la abundante literatura de formación de los príncipes de la época[14].

Mª Soledad Arredondo ha puesto de manifiesto, al analizar algunas de las obras de carácter político del obispo-virrey, su relación con el laconismo así como las tempranas alabanzas de sus coetáneos que, como hemos visto, celebraron su erudición, el ingenio y la elegancia. Siguiendo las etapas que García López[15] distingue en el desarrollo del laconismo en España y la influencia de Virgilio Malvezzi, contextualiza la producción política palafoxiana a partir de una fecha especial, 1631, cuando don Juan regresa de tierras europeas y redacta el *Diario de la Jornada a Alemania*. A esta obra seguirían otras como el *Diálogo político del estado de Alemania*, el *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, la *Historia Real Sagrada*, el *Juicio político de los daños y reparos de cualquier monarquía* y, finalmente, los *Dictámenes espirituales, morales y políticos*.

Si Quevedo, Gracián o Saavedra se dejaron influir por el estilo lacónico, algo parecido ocurrió con Palafox, evolucionando genéricamente

[13] Andrés Martín, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político...», *op. cit.*, p. 262.

[14] *Ibid.*, p. 272.

[15] García López, J., «Reflexiones en torno al estilo lacónico: historia y variaciones», *La poètica barroca a Europa. Un nou sistema epistemològic i esètic*, Lleida, Punctum et Mimesi, 2009, pp. 121-147.

hasta desembocar en los *Dictámenes*, especie de reflexiones y máximas de tema variado, desiguales en extensión, y mensajes concentrados, fruto de su experiencia, dirigidos al público en general, a prelados y a hombres de gobierno, príncipes y magistrados. Si en el *Sitio y Socorro de Fuenterrabía* (1638), advierte su autor que lo había redactado sin retórica, con rectitud y verdad, en los *Dictámenes* advierte que los ha escrito «*sin más aliño, ni cuidado, que lo sentencioso*». En definitiva, en esta última obra, había ganado el pragmatismo, el estilo conciso y el didactismo. No hemos de dejar de considerar que aquellos aforismos que él repetía de continuo y que recogió su fiel Francisco Lorente en Puebla, los tituló este último como «*Dichos sentenciosos*»[16].

Los *Dictámenes* se relacionan, por obvios motivos, con la gran cantidad de obras que sobre política y moral se escribieron en el Siglo de Oro español y en el caso de Palafox no habrá que perder de vista su personalidad como humanista, observador, crítico y hombre de afinados y agudos juicios.

Como en el resto de su producción, también aprovechó para su redacción sus múltiples lecturas. Los editores de sus *Opera Omnia* en 1762[17], los Carmelitas Descalzos, identificaron en el texto algunas citas de ciertos autores que se repiten en gran parte de su obra: los textos sagrados de la Biblia (Isaías, Salmo 84), el Nuevo Testamento, san Carlos Borromeo, Séneca –seguramente a través de Justo Lipsio–, el escriturista Maldonado, que a su vez cita a Tertuliano el africano, gran apologista del siglo III y los glosas al «*Génesis de Cornel*», que hemos de identificar con Cornelio a Lapide, jesuita y exégeta flamenco (1567-1637) en sus anotaciones al Génesis, que se halla en una preciosa edición de comentarios al Pentateuco. No falta una alusión al Concilio de Trento cuando trata de las imágenes sagradas. Hay que hacer

[16] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, edición de I. Moriones, Roma, Postulación General OCD, 2000.

[17] Echeverría Goñi, P. y Fernández Gracia, R., «Las *Obras Completas* de Palafox en su edición ilustrada de 1762, bajo la dirección de los Carmelitas Descalzos», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 125-172.

Prelado que puede ser el mismo Palafox, predicando a varios clérigos, obispos y seglares en la cabecera de su *Manual de Estados y Profesiones*, en el tomo v de las *Obras Completas* de 1762.

notar que en la edición de los *Dictámenes* de Juan de Palafox, realizada por fray José de Palafox, en 1665, no hay notas de ninguna clase, por lo que hay que insistir que es un aparato crítico que realizaron los editores de 1762, con un criterio totalmente acertado.

La identificación de esas fuentes deja bastante claro cuáles eran los recursos y la cultura de Palafox. Es evidente que manejaba, con soltura, el Antiguo y Nuevo Testamento, los clásicos, algunos santos y a Séneca, al que denomina en sus comentarios al epistolario teresiano como «*filósofo moral*» o «*filósofo moral gentil*», en la mayor parte de los casos, citándolo en una ocasión como «*filósofo moral gentil y bien gentil moral*»[18]. Una de las citas

[18] *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, con notas del Excmo. Y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1752, pp. 65, 73, 201, 331 y 370.

más evocadoras de éste último es el dictamen XXXVIII en donde lo cita por su nombre cuando recuerda: «*Séneca, dice: Non quia dificilia sunt multa non audemus; sed quia non audemus dificilia sunt. Esto es certísimo: porque en esta vida en el hombre son mayores los temores que los peligros. Alguno ha intentado cosas grandes, que espantaban, y comenzando las allanaban, y se allanaban, y conseguían con grande gloria de Dios*».

Como es sabido, la influencia de Séneca, a través del humanista flamenco Justo Lipsio, en la España de aquellos momentos, fue enorme entre ciertos círculos culturales, ya que dedicó grandes esfuerzos a la recuperación de Séneca y la rehabilitación del estoicismo[19]. La recepción de Séneca alcanzaría en aquella generación del Barroco su punto culminante, en un intento de adaptación y hacer compatible al autor clásico con la doctrina cristiana, aprovechando las verdades naturales de la filosofía antigua que concordaban con la revelación para afianzar la doctrina cristiana. Autores, como Quevedo, son un ejemplo harto significativo[20].

Justo Lipsio no sólo fue vehículo para la entrada del neoestoicismo, sino que a través de las diez ediciones de las obras de Tácito, algunas con comentarios, el pensamiento de este último también penetró en España. Siguiendo la nota del primer biógrafo de Palafox, el padre Argaiz, en donde señalaba que en su estancia en Ariza leyó «*muchos autores de erudición, sumando algunos, como lo hizo de todas las obras de Séneca el filósofo*»[21], el profesor Elliott es de la opinión de que Palafox pudo utilizar la edición crítica de las *Omnia opera* de Séneca, publicada en 1605 y que estuviera familiarizado con otras obras de Lipsio, es especial *De Constancia*[22]. Cayetana Álvarez de Toledo afirma

[19] Cantarino, E., «Justo Lipsio en España: Humanismo, Neoestoicismo y Tacitismo», *Hacia un inventario de la ciencia española. IV Jornadas de Hispanismo Filosófico*, Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico – Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, p. 77.

[20] Álvarez Solís, A. O., «Virtudes de imperio, desventuras de emperador. El diálogo neoestoico entre Justo Lipsio y Francisco de Quevedo», *Ingenium. Revista de historia del pensamiento moderno*, núm. 5, 2011, pp. 2-28.

[21] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, trascripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 70.

[22] Elliott, J. H., «Reformismo en el Mundo Hispánico: Olivares y Palafox», *La pluma y el báculo. Juan de Palafox y el Mundo Hispano del Seiscientos*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP, 2004, p. 18.

que *Los Seis libros de las Políticas o doctrina civil de Justo Lipsio* influyeron en los círculos eruditos aragoneses, especialmente en lo que llama «*énfasis en la estabilidad interior y en la prudencia como ventajas más valiosas para el político, y en la reafirmación del orden, la obediencia y la disciplina*»[23].

Como no podía ser menos en un obispo de la Reforma Católica, incorporó referencias a las actas y decretos del Concilio de Trento. La evocación a san Carlos en el dictamen LXXX, a propósito del buen prelado, no nos debe extrañar, ya que fue su modelo episcopal, al que cita en numerosas ocasiones en sus obras que, por cierto, pasaron con él a la Nueva España[24]. De particular consulta fueron las directrices que san Carlos Borromeo trazó en su conocida obra *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* en 1577[25]. En resúmenes, las repitió Palafox en varios textos, tal y como hemos estudiado en distintas ocasiones[26]. La finalidad utilitaria, práctica del libro del arzobispo de Milán encaja con la mentalidad de Palafox, así como su propia personalidad.

CONTRA LA OCIOSIDAD Y PARA VIVIR AL AMPARO DE BUENOS DICTÁMENES

Acerca de las motivaciones que el autor tuvo para escribir los dictámenes nos informa en la advertencia que precede a la obra y un par de breves párrafos introductorios que incorpora delante de los mismos. En los

[23] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011, p. 55.

[24] Portillo Capilla, T., «El reformador Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y Osma». *VI Semana de Estudios Históricos y de Espiritualidad*. Burgo de Osma, 1991, p. 18.

[25] San Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiásticos*, Introducción, traducción y notas de Bulmario Reyes Coria, México, UNAM, 1985.

[26] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 200 y «Juan de Palafox: directrices para templos y su exorno artístico. El edicto de 1646 y el Manual de los Santos Sacramentos de 1642», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 71-112.

preliminares, comienza con una reflexión muy acorde con el pensamiento de san Agustín, uno de los autores preferidos de Palafox y que harto tuvo que ver con su conversión allá por 1629 y con su ordenación sacerdotal. El santo de Hipona había dejado escrito aquello de que la ociosidad caminaba despacio, razón por lo cual la alcanzaban todos los vicios. Palafox señala el daño para el alma de la pereza y la desidia, como madre de todos los extravíos, citando *in genere* a la Sagrada Escritura y a los santos. Entre estos últimos, recordaremos que san Bernardo, tan citado en las obras del beato, recomendaba: «*Trabaja en algo, para que el diablo te encuentre siempre ocupado*».

No es la única vez que Palafox trata del tema de la ociosidad. Así, la considera madre de la murmuración[27], incompatible con el ministerio pastoral[28], que trae daños de todo tipo a los curas[29], madre de todos los vicios[30] y sepulcro de vivos[31]. En sintonía agustiniana dejó este par de reflexiones. En las *Excelencias de San Pedro* leemos «*La ociosidad es madre de los vicios, madrastra de las virtudes, fomento de las culpas, manantial de pasiones, fuente copiosa de la humana perdición y ruina universal de las almas*»[32]. En el *Año Espiritual* escribe:

> «*Ningún vicio destruye tanto al espíritu y hace tan buena compañía con la carne, como la ociosidad y pereza; y aunque parece el menor, es causa de los mayores. Sobre ocioso y perezoso en lo bueno no hay culpa que no se críe en lo peor, porque es lo mismo que tener el alma abierta a las pasiones y vicios que quieren entrar por ella. No hay vicio que no acometa al ocioso y perezoso, porque lo mira como a flaco y rendido y menguado; y casi todas las maldades se le atreven y tienen en él su jurisdicción. Si el demonio es diligente, atento,*

[27] Palafox y Mendoza, J., *Pastor de Nochebuena*, en *Obras Completas*, vol. v, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 550.

[28] *Id.*, *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. II-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 327.

[29] *Id.*, *Carta IX*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 59 y ss.

[30] *Id.*, *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. II-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 70, n. 16.

[31] *Id.*, *Año Espiritual*, en *Obras Completas*, vol. v, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 166.

[32] *Id.*, *Trompeta de Ezequiel*, en *Obras Completas*, vol. III-2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 60.

despierto y atrevido, mañoso, valeroso y cruel y astuto ¿qué no hará en el hombre ocioso, cuitado, desarmado y perezoso? Apenas pueden librarse del demonio los diligentes, ocupados y espirituales y santos y los que día y noches están obrando virtud, ¿cómo se defenderá de este importuno enemigo el perezoso?»[33].

Precisamente, para estar trabajando para sí y para los demás justificará la redacción de los dictámenes, procurando tener siempre ocupado el intelecto, en palabras suyas «*procuro siempre tener ocupado el discurso meditando en lo que pueda ser útil a mi alma y a las de los prójimos...*». Él define a los dictámenes como avisos generales, sin aliño, ni cuidado y reconoce haberlos redactado en aquellos momentos que las ocupaciones de su ministerio le dejaban libre.

Además, considerará en los párrafos que preceden a la obra que es obligación de los hombres cuerdos y cristianos formarlos buenos no sólo para la reflexión, sino para ponerlos en ejecución, y lo justifica con sendos argumentos, uno de ellos relacionado con las artes. Así lo expresa: «*Lo primero que debe hacer cualquier hombre cuerdo y cristiano, es formar buenos dictámenes en las materias que ha de obrar; y después de formados, ejecutarlos, como el que quiere asegurar el escribir derecho, primero hace la regla y señala las líneas, y con esto corre rectamente la pluma. Y como el pintor, que primero hace la idea en la imaginación, después el dibujo, y últimamente la imagen; y así se ha de reparar en los buenos dictámenes, porque no se pierda el mundo, ni yerre por falta de consideración*»[34]. Será interesante señalar cómo Palafox estaba convencido de la liberalidad del arte de la pintura, ya que consideraba que el proceso creativo comenzaba con la idea que surge en el intelecto, para pasar después a la ejecución. No debe sorprendernos esto en persona que conoció y trató a Velázquez y Carducho, leyó muchísimo e hizo encargos artísticos de distintas especialidades. No será ésta la única ocasión en que utilice símiles pictóricos para avalar o reforzar una idea, e incluso dar muestras de su conocimiento de los procedimientos de pintura y dibujo[35].

[33] *Id., Año Espiritual..., op. cit.*, 1762, p. 166.

[34] *Id., Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. x, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 3.

[35] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes..., op. cit.*, p. 53.

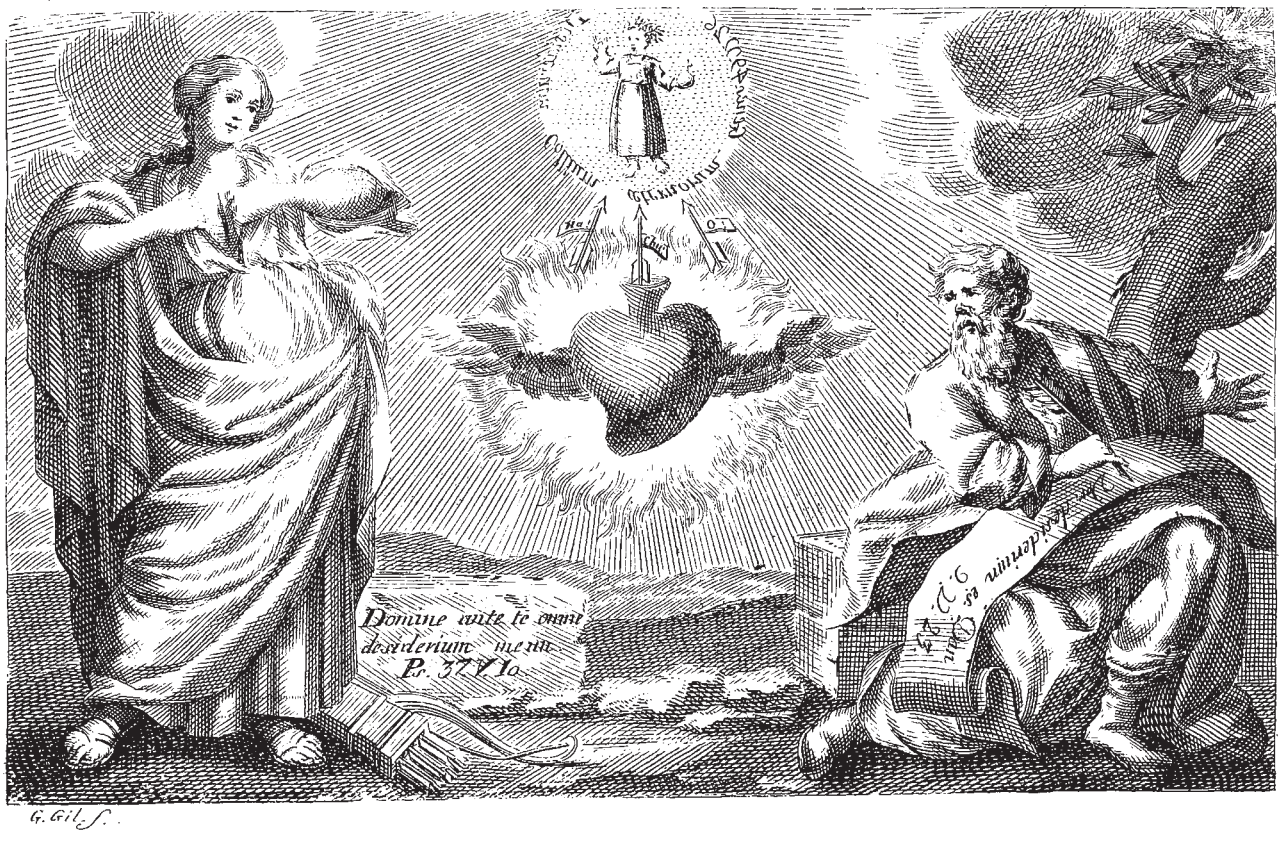

Cabecera del Varón de deseos, con el corazón alado con las tres flechas correspondientes al dolor, al deseo y al amor, ante el alma y el rey David. Tomo VI de las *Obras Completas* de 1762.

Una cuestión que queda aún pendiente es la cronología exacta de la obra, publicada por primera vez por el sobrino de don Juan, el cisterciense fray José de Palafox, en 1665. Nuestra impresión es que los recogió entre los papeles de su tío y que aún no estaban dispuestos para la imprenta. La cronología, como hemos advertido, ha de ser posterior a su llegada a España desde Indias, como lo evidencian algunos dictámenes (núms. XCI, XCII y CLXXX, entre otros), en los que alude veladamente a su experiencia vivida como visitador y reformador en Nueva España, frente a las actuaciones de los virreyes. No hay referencia alguna a ellos en las cartas que Palafox tuvo con sus agentes en Madrid en aras a publicar sus obras completas, algo que intentó hacer en vida, con anotaciones precisas, propias de quien no dejaba nada a la improvisación. En unos avisos de 1646 era de la opinión de editar el *Varón de Deseos* con grabados y los diferentes tomos de acuerdo con los temas que él señalaba. Es posible que quisiera incluir los *Dictámenes* en un tomo en donde deseaba reunirlos junto al *Sitio y Socorro*

Letra capital *Cargos y satisfacciones* en el volumen XI de las *Obras Completas* de 1762. Representa el cuidado la alegoría de la oración.

de Fuenterrabía. De momento, advierte en aquel año que este último libro «*y otras obras que tengo que no son espirituales, no hay que ponerlas, que después se juntarán y se podrá hacer uno o dos tomos de ellas*»[36].

El tomo quinto de las obras del siglo XVII fue publicado en la capital española en 1665 por Pablo de Val y a costa de Juan Valdés y va dedicado a don Francisco Marino Caracciolo, gran canciller perpetuo de Nápoles y noble por los cuatro costados. En este caso fray José Palafox, en la dedicatoria firmada en su celda el 13 de agosto de 1665, insiste en los servicios del padre del canciller a la hermana de Felipe IV, la reina de Hungría, a la que hospedó con riqueza y ostentación. Un hermoso grabado con el escudo del citado Francisco Marino Caracciolo, Príncipe de Abelino a toda página firmado por Gregorio Fosman en 1665 se encuentra en los inicios de la publicación. El prólogo de este tomo quinto es más largo que el de los anteriores y ocupa seis páginas y en él va pasando revista a las obras contenidas en sus 515 páginas. Al igual que el tomo cuarto, este quinto contiene numerosas obras menores de don Juan, cartas pastorales, dictámenes, explicación de los sacramentos, etc., cuyo índice en forma de tabla se encuentra en las páginas iniciales del volumen[37].

Es esa edición seiscentista aparecen ciento noventa y cinco, en tanto que en la de 1762 se han reducido en tres y son ciento noventa y dos, porque en la edición del siglo XVII aparecen varios separados respecto a lo que ocurre en la dieciochesca, concretamente los números que van del XLVI al XLIX.

[36] Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, coordinación general de la obra por J. P. Salazar Andreu; transcripción paleográfica, estudio documental e índices por M. M. Arce y Sáinz, León, Everest, 2000, p. 279.

[37] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011, pp. 429-430.

En cuanto al volumen x de las Obras Completas, editadas bajo el cuidado de los Carmelitas Descalzos, hay que hacer notar que contiene precisamente lo que Palafox pretendía en 1646, es decir, lo que no es de carácter espiritual: junto a los *Dictámenes*, el *Diálogo del estado de Alemania*, el *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, la *Conquista de China* y el tratado de *Ortografía*. Cuenta con delicadas ilustraciones, como el resto de la serie, en cabeceras e iniciales grabadas a buril[38].

DICTÁMENES QUE *HABLAN A TODOS EN GENERAL Y A CADA UNO EN PARTICULAR*

Si leemos con detenimiento el conjunto de dictámenes, observamos que hay muchos dirigidos a lo que podríamos llamar un público en general, otros directamente para obispos y prelados y otros, también en gran número, para el príncipe y los magistrados. Los temas son numerosos, abarcan desde el gobierno de la monarquía, el valimiento, las virtudes de los gobernantes, la paz, la guerra, la felicidad, etc. En definitiva, un amplio conjunto de aforismos breves y lacónicos y de reflexiones, más amplias, que pese a su extensión no tienen desperdicio. La mente ordenada e inteligente de Palafox los fue recopilando y en muchos casos podemos hacer paralelismos con los contenidos de otros de sus libros como el *Manual de Estados* –especie de reglas de conducta social y política–, los comentarios a las cartas de santa Teresa y la *Historia Real Sagrada*, por destacar algunos, así como en otras recopilaciones sobre su pensamiento, como la que hizo don Francisco Lorente, su fiel amigo y confesor y que recientemente han sido publicados por el padre Ildefonso Moriones[39], identificando a su autor. En esta última obra, es preciso señalar cómo quienes le conocían quedaron fascinados por

[38] Fernández Gracia, R. y Echeverría Goñi, P., «La edición ilustrada de las *Opera Omnia* de Palafox de 1762», *Palafox. Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 441-462; y Echeverría Goñi, P. y Fernández Gracia, R., «Las *Obras Completas* de Palafox en su edición ilustrada de 1762, bajo la dirección de los Carmelitas Descalzos», *En sintonía con Santa Teresa..., op. cit*, pp. 125-172.

[39] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox..., op. cit.*

la rapidez de su razonamiento y los dichos con que sorprendía a propios y extraños. Agudeza de ingenio, síntesis, laconismo y buena memoria para traer a colación al filósofo, al santo, a la Escritura o a los Padres de la Iglesia, veladamente o no.

Entre los dictámenes dirigidos a un público en general, destaca el número XIX, pues a modo de síntesis, señala para todos los hombres lo siguiente:

> «*Las obligaciones del hombre noble, y cristiano, y de cualquiera otro, deben cumplirse de esta manera: primero a Dios, segundo al rey, tercero a su padre, cuarto a su patria, y cuando es república, primero a su patria, y luego a su padre, quinto a su maestro, sexto al amigo, etc. En las dos primeras obligaciones de Dios, y del rey sólo en un caso, que se pierda a Dios. Las demás graduaciones de padre, patria, amigo, maestro, se alteran mucho por los accidentes, las causas, y las obligaciones de los hombres: y así cada uno las calificará como le pareciere, según la sujeta materia, y recta razón*».

Gran parte de ellos se dirigen al común de la sociedad de aquel tiempo, invitando a pensar en grande para lo cual hay que tolerar lo pequeño (I y CXXV), casi en términos de *Onmia videre, multa disimulare et pauca corrigere*. Hace llamadas, asimismo, a comportase con todo amor y la cortesía con el prójimo (II, XXIII, XXIV, XXVII y CXIV) y contentarse con lo que éste último ofrezca, a sufrir con paciencia, sobre todo en las adversidades, persecuciones y murmuraciones (IV, CXVII, CXLI y CXLII) y callar (V y CXCI), a ayudar al prójimo (VII y LXXVI), no desear (X y CXXIII), honestidad (CXLIV) medirse con los que tienen menor fortuna (XI), a ser leal (XXI y LXXIX), no aborrecer (XXII) ser agradecido (XXV y CIII), al conocimiento propio y reconocer lo bueno de los demás (XCIX), a la educación de la juventud (CXXXIX), la fama (LXXVIII y CI) y la felicidad en la dicha y la desdicha (LVII, CXXXIX, CXL y CLVIII). En este último, sentencia a modo de gran síntesis: «*Cinco cosas aseguran la felicidad de un reino. Primera, tener la nobleza honrada: segunda, el pueblo abastecido: tercera, la virtud favorecida: cuarta, los soldados bien pagados, y disciplinados: quinta, los ministros contenidos, y respetados*».

Como cabía esperar en un prelado, con experiencia episcopal, muchos de sus consejos y reflexiones van dirigidos a los obispos y pastores de almas. Siempre en sintonía con lo que hemos visto al trazar su pensamiento y labor como responsable de la mitra poblana, sus dictámenes van en la misma dirección. Un resumen de la buena actuación pastoral nos la da en el número CXVI en que afirma: «*Tres son las primeras obligaciones del prelado. La primera, usar bien de su jurisdicción, y defenderla: la segunda, dar doctrina espiritual: la tercera, hacer socorro corporal. Con la primera, los defiende, y los corrige: con la segunda, les da luz, y los enseña: con la tercera, los socorre, y los sustenta*».

Respecto a magistrados y ministros, encontramos un buen número dedicados a ellos, varias docenas y, en general, se relacionan con las virtudes del buen gobierno y el monarca, contraponiendo los vicios.

CARLOS III. REY DE LAS ESPAÑAS Y
DE LAS INDIAS

PASIÓN POR LAS LETRAS Y LOS LIBROS

Trataremos en este capítulo sobre la relación del obispo-virrey con las letras y los libros en cuatro apartados. El primero para glosar su pasión por estos últimos, el segundo referido a su vínculo con la imprenta y algunas empresas editoriales y el tercero, alusivo a su afán por el establecimiento de una gran biblioteca que hoy lleva, merecidísimamente, su nombre en Puebla de los Ángeles[1]. Para finalizar, en cuarto lugar, nos centraremos, en unos breves párrafos, en el devenir de su biblioteca en Burgo de Osma.

PASIÓN POR LEER, ESCRIBIR Y LOS LIBROS, «AMIGOS QUE ENSEÑAN, DIVIERTEN Y MUDAMENTE REPRENDEN»

Respecto a cuánto enseñan y orientan los libros, *a fortiori*, en personas como Juan de Palafox, dotado de gran intuición, percepción y observación, hay que señalar que fue muy consciente de ello desde su juventud, cuando reflexionó sobre su papel en el crecimiento y capacitación personal.

Alegoría de la Orden de los Carmelitas Descalzos entregando las *Obras Completas* de Palafox a Carlos III. Grabado de Jerónimo Antonio Gil en el volumen primero de la edición de 1762.

[1] Fernández Gracia, R., «Palafox y los libros: amigos que enseñan, divierten y mudamente reprenden», en M. Galí Boadella (coord.), *La Biblioteca Palafoxiana de la ciudad de Puebla*, Oaxaca, 1450 Ediciones, 2022, pp. 32-75.

Quizás, tengamos que buscar en una propia confesión de su niñez el acercamiento a los libros, aunque más bien sería referida a alguna de las cartillas de aprendizaje. Así lo refiere, cuando tratando de sus primeros años en Fitero, señala que se crió pobre, *«porque lo era quien lo criaba y, siendo un poco mayor, iba a guardar tres o cuatro ovejas de su padre putativo, y así pasó, aprendiendo también los primeros rudimentos de las letras y de la fe»*[2].

De su avidez para el aprendizaje, nos da cuenta una carta de su padre don Jaime de Palafox, fechada el 17 de noviembre de 1610, en la que señala «*que el prepósito del seminario que tiene en Tarazona, le ha certificado que de cuantos muchachos han entrado en él, ninguno ha tenido de mayor entendimiento, de más buena inclinación, de mayor expectación, ni más hermoso que él*»[3]. El padre Argaiz da cuenta de cómo «*se descubrieron a la alba de su puericia y a los primeros rayos de la razón que había de ser la luz de su linaje y el lustre de sus mayores*»[4], en el contexto de cuando su padre reconoció al vástago y lo llevó a Ariza y, posteriormente, a Tarazona a estudiar la gramática con los jesuitas.

Su formación superior le llevó a las universidades de Huesca, Alcalá y Salamanca. Poco antes de incorporarse a esta última, en 1617, reconocía que estaba más inclinado a las armas que a las letras y a punto estuvo de marchar a Flandes junto a uno de los grandes militares del momento, muy conocido de su padre, don Carlos Coloma, del que, con el tiempo sería su albacea testamentario, junto a don Luis de Paredes, consejero de Castilla[5]. El padre Argaiz, en la biografía de Palafox, insiste en varias ocasiones en aquel desasimiento por las letras en la primera juventud[6].

[2] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 19.

[3] Arteaga y Falguera, C., «La personalidad humana de don Juan de Palafox y Mendoza a través de sus relaciones familiares», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, p. 56.

[4] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*. Introducción, transcripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 55.

[5] Guill Ortega, M. A., *Carlos Coloma : 1566-1637, espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007, p. 300.

[6] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 63, 65 y 95.

Su formación en las aulas de la Universidad de Salamanca la recoge así su primer biógrafo: «*Las flores del ingenio comenzaban a desabotonarse ya con la edad, con la emulación, con la asistencia de los estudios; y en el hablar tenía tanta gracia y abundancia, que juntas estas prendas naturales con las heredadas de sus nobles descendientes, era muy nombrado en las escuelas el hijo del marqués de Ariza. Y no era poco, pues concurrieron con él hijos de señores de mucho mayor estado que lo era su padre; pero aquello a que llegaba don Juan, adornado con tan buenos y singulares prendas, le daban tal realce, que se llevaba los ojos y las atenciones de todos*»[7]. El mismo Palafox evocaba con este párrafo los tres años transcurridos en las aulas salmantinas: «*Aquellos tres cursos me ejercité mucho, no sólo en la profesión de cánones y leyes, sino en la erudición y buenas letras; y hice que todos los criados en casa hablasen latín, y se tenían conclusiones y otros ejercicios, y acudían algunos colegiales mayores a presidirlos*»[8]. Del periodo inmediato, transcurrido en el marquesado de Ariza, poseemos el testimonio de su primer biógrafo, el padre Argaiz, que afirma: «*pasando los estudios de su facultad y leyendo muchos autores de erudición, sumando algunos, como lo hizo, de todas las obras de Séneca el filósofo. De historias me nombraba y decía los autores que había leído; y eran tantos y tales, que me admiraba el oírle y cómo con tantas ocupaciones tuvo lugar de divertirse a tal ejercicio, sabiendo que pide la lección de los libros un ánimo y pensamiento desembarazado de cuidados tan opuestos, como son los de gobierno de otros*»[9]. La recepción de Séneca, a través del humanista flamenco Justo Lipsio, alcanzó en aquella generación del Barroco su punto culminante, en un intento de adaptación y hacer compatible al autor clásico con la doctrina cristiana, aprovechando las verdades naturales de la filosofía antigua, que concordaban con la revelación para afianzar la doctrina cristiana. Autores como Quevedo, Palafox, Andrés Fernández de Andrada o los círculos eruditos aragoneses constituyen un buen ejemplo al respecto[10]. Las citas a Séneca en las obras de Palafox son abundantísimas, así como a otros autores clásicos y de su tiempo.

[7] *Ibid*., p. 66.

[8] *Ibid*., p. 69.

[9] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit*., pp. 70-71.

[10] Blüher, K. A., *Séneca en España*, versión española de J. Conde, Madrid, Editorial Gredos, 1983, p. 421 y Cantarino, E., «Justo Lipsio en España: Humanismo, Neoestoicismo y

Para la década de los veinte, bien entrada, ya había leído muchos pasajes históricos y, es más, los había enseñado a su hermano, el futuro marqués de Ariza. Éste último, todavía un niño, en las cortes aragonesas de 1626, fue bien aleccionado por don Juan y así nos lo relata el mencionado Argaiz, según vimos al tratar acerca de su visión de la historia[11].

Hay que tener en cuenta que esto sucedió en las cortes celebradas en Barbastro y Calatayud, en las que Palafox sería captado por el conde-duque de Olivares, deseoso de atraer a la corte a miembros de la nobleza de los reinos periféricos.

En el periodo madrileño, cuando tuvo lugar su conversión y determinación de abrazar el estado sacerdotal, nos señala la lectura de tres autores. Concretamente, es en el capítulo decimotercero de su *Vida Interior*, cuando nos descubre la claridad con que vivió a lo largo de cuatro o seis meses del año 1629, la presencia divina, la desaparición de tentaciones y las lecturas de libros devotos, entre los que señala los escritos del cardenal Belarmino (*docto*) y las obras de san Agustín (converso) y santa Teresa[12], a la que se refiere en sus obras como «*mi madre santa Teresa / santa Teresa de mi alma*». En algunas cartas de aquellos momentos ya mostraba su interés por conseguir y leer libros. El 24 de marzo del mencionado año de 1629 escribía a Jerónimo Sánchez, notario y administrador del marquesado de Ariza, solicitándole el envío de unos libros, concretamente le anotaba lo siguiente: *¿Por qué no me envía aquellos libros de Bubierca que son de devoción y los deseo ver?*[13].

Siempre afanoso por adquirir libros, consiguió juntar una buena porción de ellos con destino a la librería del palacio de Ariza, si bien posteriormente decidió llevarlos, junto a él, a Nueva España. La dotación que hizo para el mencionado palacio, al que pensaba convertir en un Buen Retiro en tierras aragonesas, incluía una biblioteca y una armería. Sin

Tacitismo», *Hacia un inventario de la ciencia española. IV Jornadas de Hispanismo Filosófico*, Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico – Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 77-84.

11 Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 85-86.

12 Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, p. 39.

13 Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 89.

embargo, en agosto de 1639, una vez presentado como obispo de Puebla, le comunicó a su hermano el marqués que, por su ocupación de prelado, tenía necesidad de llevar los libros, y dudaba de llevarla o no pues la pieza de la librería tardará tres años en construirse «*que serán los de mi jornada*[14]. La determinación final fue llevar la librería a Nueva España. No se arrepintió, sino más bien todo lo contrario, pues cuando invitó a Antonio de León Pinelo a trasladarse a Puebla, le aconsejaba: «*Traiga vuestra merced todos sus libros y papeles, que yo me he hallado muy consolado de haber traído toda mi librería y no deje cosa allá que se arrepienta, después aquí, de haberla dejado*»[15].

Entre otros datos que podemos reseñar sobre el tema, destaca una carta de Palafox remitida desde Madrid a Ariza, el 5 de junio de 1638, en la que avisa del envío de unos globos y del libro del cartógrafo flamenco Abraham Ortelius (1527-1598) para que el erudito canónigo de Tarazona Manuel Martín Navarro pudiese enseñar en el palacio de Ariza, con esos materiales[16]. Años más tarde, en 1647, al redactar las instrucciones a sus enviados a Roma para la visita *ad limina*, advierte en uno de sus puntos que habían de «*comprar los libros y juntar otras cosas de devoción que en el papel que va con ésta, tengo escritas*»[17]. En tierras novohispanas, cuando se tenían noticias de la llegada de la flota, si había lugar, enviaba a sus más íntimos colaboradores para recogerlos y comprarlos.

No nos extrañará que, como verdaderas *«sus alhajas»*, también los calificase a los libros como *«buenos amigos..., entretienen y aprovechan, divierten y desenfadan. Si cansan, pueden dejarse. Si descansan, proseguirse.*

[14] Fernández Gracia, R., «Dotación del solar de Ariza por don Juan de Palafox. Un Buen Retiro en tierras aragonesas», *La Pluma y el báculo. Juan de Palafox y el mundo hispano del seiscientos*. Puebla (México), Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004, p. 322 y «La promoción artística de don Juan de Palafox en Ariza (Zaragoza)», *Arte de épocas inciertas: De la Edad Media a la Edad Contemporánea*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, p. 251.

[15] Archivo Infantado, Palafox, leg. 8, núm. 45.

[16] *Id.*, leg. 97, núm. 3.

[17] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011, p. 342.

Don Juan de Palafox escribiendo las *Excelencias de San Pedro*, por el grabador Pedro de Villafranca en la edición póstuma de aquella obra hecha en Madrid en 1659. Biblioteca Nacional.

Siempre enseñan y, mudamente, sin injuria, reprehenden»[18], o que hiciese esta recomendación a los sacerdotes: «*Ni al soldado le han de faltar armas, ni al sacerdote libros. A mí me parece que el que se halla en un beneficio sin libros, se halla en una soledad sin consuelo, en un monte sin compañía, en un camino sin báculo, en unas tinieblas sin guía, entre muchas pasiones sin defensor ni remedio*»[19], desde el convencimiento que «*las alhajas más convenientes para un obispo son los libros*». En un abecedario que compuso para la vida interior exhortaba a la lectura de los libros, con la advertencia de sacar máximo provecho, «*Lea los libros de provecho y con la lección mezcle la meditación. Aprenda de las aves, que apenas beben para mitigar su sed, cuando alzan al cielo la cabeza para darle gracias. Así, el alma vaya dando los ojos en el libro a la lección, y alzando los de la contemplación, pare en lo que lee, para reparar en lo que lee, no se haga la lección recreación*»[20]. En su Carta Pastoral VIII recomienda a sus sacerdotes: «*Los libros de historia eclesiástica son una recreación gustosísima. Leer los Salianos, los Baronios, saber cuanto ha sucedido en la iglesia universal, los hechos de hombres insignes en santidad, en letras, en valor; mirar la sucesión y la orden de las*

[18] Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral VIII y Dictámenes de Curas de Almas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 459.

[19] Fernández Gracia, R., «Palafox y su pasión por los libros», *Biblioteca Palafoxiana. Artes de México*, México, 2003, p. 43.

[20] Palafox y Mendoza, J., *Carta III Pastoral con un Abecedario espiritual que ofrece a los fieles de este obispado de la Puebla de los Ángeles y las demás almas católicas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 253.

cosas, pasar las cronologías. No hay recreación más útil y entretenida que la historia y más la que conduce al ministerio»[21].

Como exquisito y fecundo escritor, se preocupó personalmente de que las ediciones de sus libros se distribuyesen y tuviesen la debida dignidad. Lamentó, en ocasiones, la falta de grabadores que ilustrasen aquellas publicaciones y dio instrucciones concretas a sus agentes sobre detalles de tipografía y otros puntos destinados a los impresores. Incansable lector, sabemos que gustó muchísimo del empleo de metáforas y otras figuras literarias. Añadamos también que, de acuerdo con los gustos de la época, cultivó la afición a las justas, torneos y academias poéticas, a la vez que realizaba ingeniosos juegos de palabras, como los que refieren sus biógrafos y algunos testigos que le conocieron personalmente. Los libros de su biblioteca particular estaban profundamente subrayados y anotados de su puño y letra.

Sus dotes para escribir las reconocía él mismo en su *Vida Interior*, cuando afirma: «*Dios le hizo merced, es, que el escribir fuese sin grande dificultad, ni tener que ocupar el tiempo en revolver libros, autoridades, ni autores; porque siempre escribía con una imagen delante... y raras veces tenía necesidad de meditar lo que escribía, sucediéndole en dos horas escribir cinco, seis pliegos con tanta velocidad que él mismo se admiraba de lo que hacía y no sabía de dónde se le ofrecía mucho de lo que a la pluma dictaba*»[22].

Acerca del porqué y para qué escribía, él mismo nos lo dice en este párrafo: «*Comenzó a dar doctrina con la pluma y escribir e imprimir para el bien de las almas..., el prelado ha de ayudar a las almas de su cargo con la voz, la pluma y el ejemplo..., porque la voz del prelado sólo se oye donde está, pero la pluma y la imprenta es oída en toda la diócesis y suple este género de presencia los daños grandísimos de la ausencia..., el predicar y persuadir en el púlpito dura poco, porque no puede la humanidad del hombre durar mucho trabajando, ni los oyentes oyendo, ni los prelados predicando; pero lo escrito dura mucho y enseña y en todas las partes y siempre*»[23].

[21] *Id.*, *Carta Pastoral VIII y Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 446.

[22] *Id.*, *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 77-78.

[23] *Ibid.*, pp. 77-78.

Su producción literaria destaca por su abundancia, calidad, diversidad, carácter didáctico y actualidad[24]. Sobre esto último, como ya vimos que, entre sus obras, encontramos pastorales, obras espirituales, hagiografías, etc., a lo que hay que sumar los libros de historia, relatos de viajes, diálogos, comentarios, epistolarios, poesía, ortografía, dictámenes, política y gobierno, ordenanzas diversas y jurisprudencia. En definitiva y, como señala Soledad Arredondo para sus escritos políticos y que también es extrapolable para el resto, nos encontramos con un prolífico autor que fue capaz de adaptar la expresión de su pensamiento a los distintos géneros literarios en función de la coyuntura, del encargo, de la circunstancia y contexto, del destinatario, distinguiendo hábilmente entre lo privado y lo público y, al parecer, siempre reduciendo prudentemente el ornato y la erudición, que parece que la concibió más como nodriza de la invención que como ornato[25].

Un gran bloque de su producción se encuadra en las obras que fueron escritas con fin moralizador, ejemplarizante y catequético, en definitiva, con marcado didactismo. Allí se han de incluir sus numerosas cartas pastorales, las *Excelencias de San Pedro, los ejercicios Devotos, la Luz de vivos y escarmiento a los muertos*. Entre sus escritos se incluyen los comentarios, glosas y ampliación de obras de otros autores que, confesadamente, rehace y reescribe, como el *Varón de Deseos*, en donde compone su mejor tratado místico en base a los *Pía Desideria* del jesuita H. Hugón, o la *Peregrinación a Filotea*, en donde sigue el modelo de la *Via Regis Crucis* del padre Benito Aesteno y la *Filotea* de san Francisco de Sales.

[24] Zugasti, M., «Don Juan de Palafox y Mendoza: el escritor y el poeta», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 97-123; «Vuela mi pluma cual ligera garza», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura*», *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 283-311 y «Juan de Palafox y Mendoza, hombre de letras», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 331-380.

[25] Arredondo, S., «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen: géneros y estilo en la prosa política de Juan de Palafox y Mendoza», *Revista Internacional d'Humanitats* (2014), pp. 19-36.

Desde la perspectiva de cuatro siglos, su producción bibliográfica brilla por cinco conceptos: abundancia, calidad, actualidad diversidad y didactismo. En pleno siglo XVIII fue incluido en el *Diccionario de Autoridades*, por sus numerosas obras y por la calidad de su lenguaje.

Respecto a la recepción de sus libros, los testimonios inéditos son frecuentísimos. Sólo pondremos aquí, como muestra, un par de testimonios de sendas cartas escritas a Luis Muñoz. El 10 de enero de 1644 en una misiva con muchas consideraciones de todo tipo, terminaba con este párrafo: «*A mis amigos grandes recados. Cualquiera obra de vuestra merced es aquí admirablemente recibida, verdad es que no se compran libros eficaces, antes se deshacen vendiéndose a los libreros para hacer cartón y golillas, por reducirlos a chocolate, que tanta guerra hace de todos enmendando el vicio a la virtud, cosa que he habido yo de prohibir por edictos públicos*»[26]. En otra carta fechada el 26 de enero de 1645 le refiere: «*Mucho consuelo es para mí que Vuestra Señoría no deje la pluma, pues nuestro Señor le ha dado tan particular gracia en esta parte y hechura, es tan elegante y agraciado y las sentencias se las da su devoción y Dios principalmente, mayormente las que miran a la dirección de los súbditos que reciben con gusto la doctrina del prelado mayormente en lo tocante a la fe...*»[27]. Recordemos que Luis Muñoz, con el que mantuvo correspondencia, fue, según Teófanes Egido un verdadero profesional de la hagiografía[28].

PALAFOX Y LA IMPRENTA

Por ningún caso la imprenta, que revolucionó los saberes y su transmisión a comienzos de la Edad Moderna, podía pasar inadvertida a un escritor de la categoría de Palafox que, como es lógico, deseaba ver sus obras publicadas, incluso por razones pastorales. Pero, además, en su proyecto de ciudad episcopal, el invento de Guttenberg le venía como anillo al dedo y formaba parte de su proyecto para su sede episcopal.

[26] Archivo Infantado, leg. 34, fol. 157.

[27] *Id.*, leg. 77, núm. 38.

[28] EGIDO, T., «Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista. (La manipulación de san Juan de la Cruz)», *Cuadernos de Historia* Moderna (2000), p. 69.

Los datos parecen incontestables y fue él quien dispuso la presencia en Puebla del impresor Juan Blanco de Alcázar al poco de llegar el obispo a Nueva España, en el verano de 1640, según atestiguan las cuentas que exhumamos[29]. La lacónica anotación contable reza así: «*Iten cincuenta pesos que por libranza de Su Excelencia se pagaron a Juan Blanco de Alcázar, impresor de libros, para que fuese a la ciudad de México a traer la imprenta a esta ciudad*». La relación entre el obispo y las primeras obras impresas en Puebla ya la dejó demostrada Pérez de Salazar[30]. Últimamente, tanto en el estudio de la imprenta en la ciudad[31], como en el caso de un impreso palafoxiano estudiado por la profesora Galí[32], se ha insistido en lo mismo, dejando claro que faltaba la prueba documental que lo confirmara, algo que queda probado con la partida a la que hemos aludido. En cualquier caso, la profesora Montserrat Galí ha realizado un texto fundamental, reflexionando cuánto supuso la imprenta en el contexto de la ciudad[33].

No es la única anotación sobre papel e impresores la que encontramos en las cuentas referidas. En cuanto a los impresores, observamos que no sólo Blanco de Alcázar trabajó para el obispo, ya que el 20 de diciembre de 1640 se abonaron 100 pesos al impresor Bernardo Calderón, a cuenta de trabajos que no se especifican. El citado impresor contrajo matrimonio en 1629 con una hija de españoles, en un momento que tenía imprenta propia

[29] Fernández Gracia, R., «Más noticias y reflexiones sobre Palafox y las artes en Puebla», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, p. 81.

[30] Pérez de Salazar, F., *Los impresores de la Ciudad de Puebla* (1ª ed. 1939), Puebla, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 1987, pp. 9-10.

[31] Escobedo Romero, J., *La imprenta en Puebla de los Ángeles: 1640-1815*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2011, p. 57.

[32] Galí Boadella, M., «Juan de Palafox y la consagración de la catedral de Puebla a la luz de nuevos textos (1649)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 169-191.

[33] Galí Boadella, M., «El bachiller Juan Blanco de Alcázar, impresor episcopal en la Puebla de Juan de Juan de Palafox y Mendoza (1640-1649)», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 27-51.

y una librería en la calle de San Agustín, poseyendo el privilegio para imprimir y vender cartillas[34]. A comienzos de febrero de 1641 se anotan algo más de 105 pesos para la viuda del impresor Bernardo Calderón, Paula Benavides, que estuvo activa al frente del taller de su marido entre 1641 y 1684, realizando más de doscientas ediciones.

Otros pagos en relación con estos temas ligados al papel y las impresiones se referencian también en las cuentas. En el mes marzo del mismo año de 1641, se abonaron 132 pesos por un balón de papel –fardo de 24 resmas–, que ordenó adquirir a don Martín de Francia y en 1642, desde México, requirió veinte manos de papel marquilla. Al poco de llegar a Puebla, se pagaron veinte pesos a Matías de Almazón, dueño de una recua, por el transporte de tres cajones de libros que trajo desde Veracruz a Puebla[35].

A continuación, daremos cuenta de la relación con la imprenta y cuánto significaba para el obispo, a través de algunas cartas, en su mayor parte inéditas.

El 18 de diciembre de 1643 era el virrey Salvatierra el que solicitaba a Palafox la imprenta que éste último tenía en Puebla para la publicación del papel sellado. La excusa le vendría muy bien al virrey para sujetar a Palafox en sus proyectos editoriales. Transcribimos el contenido de la misiva:

> «*Habiendo despachado correo a esa ciudad con orden expresa a don Fernando de Cervantes, que enviase todos los impresores que hubiese en ella, porque el primer día del año de cuarenta y cuatro había de empezar a correr el nuevo servicio de papel sellado. Y siendo negocio de tanta consideración y que el faltar su ejecución y distribución en todo el Reino al plazo señalado se aventuraría faltar así a una promulgación hecha en esta ciudad con gravísimos inconvenientes que de ello pueden resultar. Sea servido Vuestra Excelencia y el*

[34] Montiel Ontiveros, A. C. y Beltrán Cabrera, L. del C., «Paula de Benavides: Impresora del siglo xvii. El inicio de un linaje», *Contribuciones desde Coatepec* (2110), pp. 103-115.

[35] Fernández Gracia, R., «Más noticias y reflexiones sobre Palafox y las artes en Puebla»..., *op. cit.*, pp. 81-82.

alcalde mayor decir me suspenda el hacer venir un impresor con su imprenta, por hallarse ocupado en obras de Vuestra Excelencia. Pongo en consideración que ningún ejemplar puede ocasionar a la tardanza y a la voluntad expresa de Su Majestad, cuyas órdenes en su real nombre distribuyo y Vuestra Excelencia, como el más observante a ellas es el que más ha de apresurar las ejecuten los alcaldes mayores que tan cerca de Vuestra Excelencia se hayan. Y así suplico a Vuestra Excelencia, con todo encarecimiento, le ordene a don Gonzalo y le dé todo su favor para que todos los que ahí hubiere partan luego, que aún en los días de fiesta y pascua, tengo licencia del provisor no alcen la mano de las imprentas. Espero que este mi pretexto me servirá de disculpa cuando me holgara de saber el oficio para ayudarles, y pasado el día de año nuevo volverá la imprenta»[36].

No tardó Palafox en contestar, ya que lo hizo inmediatamente, al día siguiente, el 19 de diciembre de 1643. En la carta de respuesta hace notar que en Puebla había sendas imprentas, de las que ya se había enviado una. Respecto a la segunda está en remitirla también, advirtiendo que, si no volvía para comienzos de año, terminaría de publicar el libro que tenía entre manos en Madrid. El texto reza así: «*De las dos imprentas que había en esta ciudad, se envía a Vuestra Excelencia luego la una. En la otra se ha guardado la orden de Vuestra Excelencia, porque se entendió aquí sobraba en esa ciudad. Ahora llega la orden de Vuestra Excelencia y al instante se despacha, pues por lo que toca a mí, suspendo de muy buena gana lo que estaba imprimiendo. Y si Vuestra Excelencia gustare que vuelva después de año nuevo, como me lo escribe, se acabará esta obra y si no gustare de ello Vuestra Excelencia, se enviará a Madrid, a donde se acabará*»[37].

Respecto al libro que tenía entre manos a fines de 1643, es más que posible que se refiera a *El pastor de Nochebuena*, que vio la luz en 1644 (México, Bernardo Calderón), aunque fue escrito en unos pocos días en la Navidad de 1643, según propia confesión.

Siguiendo con algunas cartas, damos a conocer un par que llevan fecha de 15 de enero de 1645 y en ambas se refiere a la edición de la

[36] Archivo Infantado, Palafox, leg. 36, núm. 21.

[37] *Id.*, núm. 27.

Recopilación de las leyes de Indias. En la dirigida a su protector el conde de Castrillo le escribe así:

> «*Al Consejo escribo sobre que se imprima la Recopilación de las Indias, que hace notable falta, pues ya está aprobada y consultada por Su Majestad y pasada y repasada tantas veces por el Consejo. No es obra ésta que merece que salga en otro tiempo que en el de Vuestra Excelencia, habiendo trabajado Vuestra Excelencia tanto en ello y procurado su perfección. Puédese hacer fácilmente sin costa del Consejo, proveyendo al doctor Antonio de León, pues es nacido en Castilla, relator del Consejo y hermano de prebendado que fue de la Puebla, en el corregimiento de ella, mientras se hace la impresión o en el de Tlaxcala, que yo compraré la letra o enviaré dinero para ella y supliré la costa de los impresores, de efectos de la visita, o con calidad que después de lo que saliera de los libros se me pague y envía la Casa de la Contratación el papel que dijere el doctor León ser necesario. El cual es justo que tenga merced de plaza de lo civil o criminal en esa corte, que entre a servirla en acabándose la impresión, con que entretanto, tendrá con qué pasar él y su familia y después el premio que merece su trabajo y servicios, dándole a él esta plaza, que le conocemos y sabemos hasta dónde llega su talento y afición que tiene a las letras, que se ha de dar a otro de vicios ciertos y virtudes dudosas, porque siempre ahí se representan a pretender como unos santos y después, aquí, al servir obran como Dios no es servido y lo experimentamos. Y Vuestra Excelencia se hallaba con una relatoría que proveer y bien ve Vuestra Excelencia que envíe yo 25.000 pesos del oficio de juez de novenos que allá se había vendido en 600 ducados por la junta de vestuario, aplicados por el Consejo para este efecto, y no se ha hecho nada ni se hará, si no es por el camino que propongo, y yo asistiré como uno de los nombrados por Su Majestad y Vuestra Excelencia con los señores don Juan de Solórzano y don Juan de Santelices, que lo fuimos últimamente. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, como deseo. México a 15 de enero de 1645*»[38].

La otra carta remitida desde la capital novohispana en la misma fecha tiene como destinatario al mencionado Antonio de León Pinelo[39]. En ella

[38] *Id.*, leg. 8, núm. 1.

[39] Sobre su labor como compilador de las leyes de Indias y carrera *vid*. Martín Acosta, E., «Antonio de León Pinelo», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/11972/antonio-de-leon-pinelo [consulta: 21/09/2021].

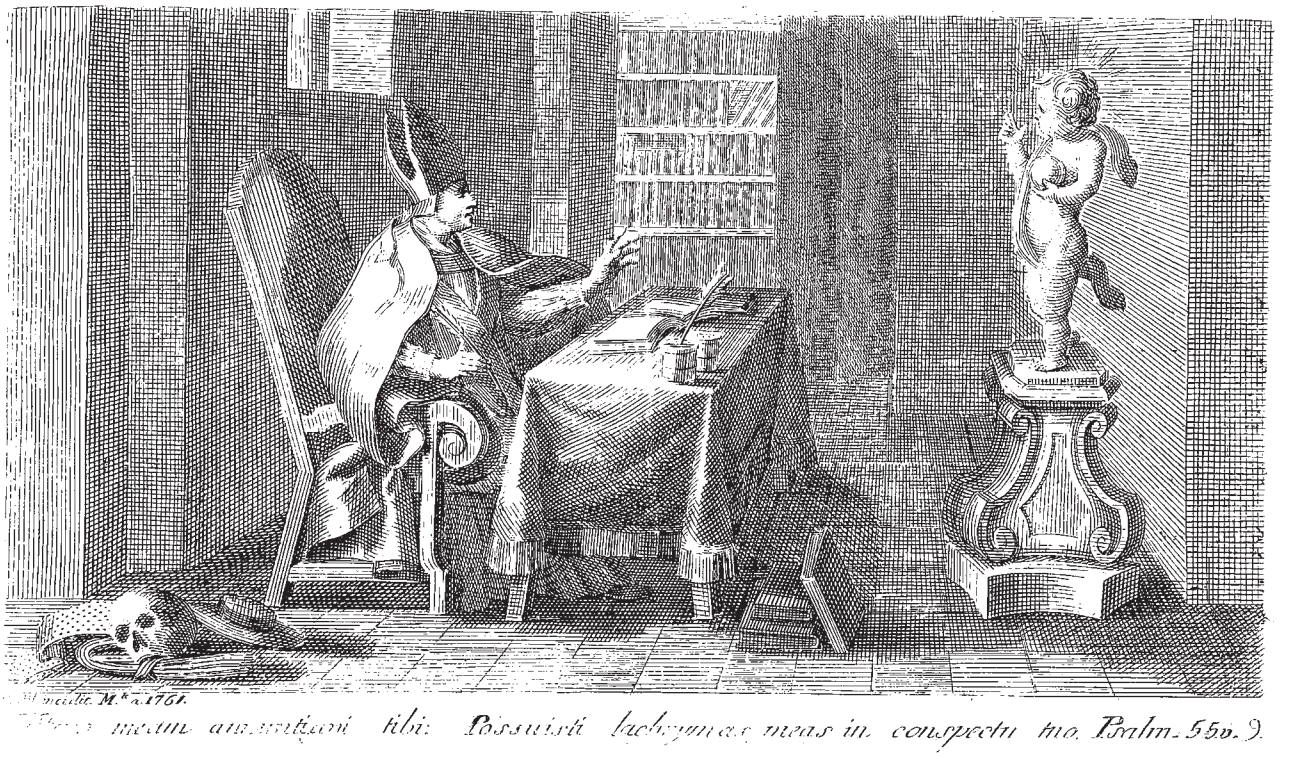

Palafox ante su bufete, en disposición de escribir, con cilicios en el suelo, ante el Niño Jesús que le regalaron en el Viaje a Alemania y que le acompañó durante toda su vida. Cabecera del capítulo primero de su *Vida Interior*, en el tomo 1 de sus *Obras Completas* de 1762.

da instrucciones precisas para la impresión de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. El interés de la carta, desde el punto de promoción de don Antonio y desde la perspectiva de las posibilidades de imprimir bien en Puebla, nos lleva a transcribirla en su integridad:

> «*El sentimiento que yo he tenido de la muerte de su hermano de vuestra merced lo tengo escrito y lo que iba procurando sus aumentos en mayores puestos y prebendas, pues había prevenido al padre confesor fray Juan de Santo Tomás sobre este punto. Ahora me ha parecido despertar otro con el Consejo que toca a sus comodidades de vuestra merced, a quien he sido siempre tan aficionado, como lo merecen sus letras y virtudes. Lo cierto es que en mi sentimiento está agraviado y es justo que todos ayudemos a desagraviarle.*
>
> *Sé muy bien como están esas cosas de España y aunque curen antes que convalezcan, se ha de padecer mucho. Lea vuestra merced las cartas que escribo al Consejo y el medio que le propongo para que se acabe la impresión de la Recopilación de las Indias. No pierda vuestra merced el que se lo ofrece para sus comodidades, considerando que las ocasiones no cada día nos dan materia a la elección. Esta tierra es mejor para vivir, sin comparación que esa y de la*

cual podrá vuestra merced muy fácilmente volver acomodado y honrado a otros puestos mayores.

En mí tendrá un muy buen compañero y amigo y aún padre, asegurándole que aunque no soy de los que hacen muchas caricias en las correspondencias, soy bastante amigo de las letras y de la virtud y de los sujetos que las tienen. Vuestra merced hable a esos señores en pudiéndose dar por entendido, o con el que tuviere por más confidente y estále mejor venir con corregimiento y plaza que con plaza sola, aunque fuese sirviéndola desde luego, así por tener más comodidades por este camino como por quedar más desocupado para esta impresión. Y si dan el de la Puebla, pídalo vuestra merced con el tenientazgo de Amocoque como lo dan ordinariamente los virreyes a los corregidores y salga vuestra merced de esta manera de un embarazo tan grande, que después todos ayudaremos para que vuelva a España con brevedad.

La letra que se ha de comprar supuesto que la he de pagar yo aquí o allá, sea de todos los géneros que llaman impresión entera y la mejor que se pudiere hallar porque por 500 pesos que se pueden añadir a la costa principal de ella, quiero que traiga todas las formas, así de cursivas, como de redonda y para dedicatorias y tratados en cuerpo pequeño. Y de Zaragoza he visto muchos libros impresos y me dicen que hay sobra de letras, y si no la hubiere no faltarán con quien hacer asiento que la traiga de Flandes, y entretanto avisarme para que yo tenga puesto el dinero o letra en Sevilla o Madrid para el efecto, pues hay avisos con quien poderlo hacer entretanto que se despacha la flota y viene vuestra merced con ella y la letra y todo lo demás que en el primer puerto que vuestra merced desembarque es de mi obispado y a seis o siete jornadas de la Puebla por tierra de mucha comodidad.

Advierto a vuestra merced que aquí hay muy pocos oficiales que impriman a satisfacción y pues allá no faltarán los podrá vuestra merced traer, que después yo los remitiré también para gobernar mi imprenta. En Zaragoza también podría haber estos oficiales.

También me ha parecido decir a vuestra merced que, según he entendido de personas que han venido aquí del Perú, ha muerto en Lima su padre, con lo cual viene vuestra merced a ser el heredero de su hermano que todavía después de cumplidos los legados, quedarán en limpio 2.500 pesos, poco más o menos, que podrán servir a vuestra merced para el gasto y mudanza de su casa y viaje, los cuales hallará aquí cuando venga o se le remitirán si hubiere tiempo para ello.

Envío a vuestra merced lo que tengo escrito desde que he venido a estas provincias, pidiéndole también no solo haga lo mismo conmigo de enviarme

sus obras, sino procurarme otras algunas que hayan salido a luz de nuevo que sean de erudición.

Traiga vuestra merced todos sus libros y papeles, que yo me he hallado muy consolado de haber traído toda mi librería y no deje cosa allá que se arrepienta. después aquí de haberla dejado. Y esté vuestra merced cierto que he de ser siempre su particular aficionado y amigo»[40].

El interés de Palafox en la edición de la Recopilación radica en una de sus principales preocupaciones, que fue el ejercicio de la justicia y la creación de un Estado de Derecho que salvaguardara a los reinos tanto del despotismo como de la anarquía. Para lograrlo, era preciso el conocimiento y la recta aplicación de la ley. En el caso del continente americano, era especialmente necesaria la elaboración de un texto que recogiese conjuntamente las leyes creadas específicamente para las Indias. Palafox, como miembro del Consejo de Indias, se vio inmerso en esta tarea, en la que participó activamente, como miembro de la Junta que revisó el proyecto de Recopilación de Leyes de Indias, elaborado por Antonio de León Pinelo. Palafox no sólo aprobó el texto del proyecto, sino que se interesó y preocupó por su impresión. Incluso solicitó licencia desde México, donde se encontraba en 1645 como visitador general y Obispo de Puebla, para instalar una imprenta en su casa y poder imprimir la recopilación a su costa, dada la importancia y necesidad del texto en la vida práctica indiana. En definitiva, Palafox contribuyó en gran medida a que viese la luz, finalmente en 1681, una recopilación completa de leyes de Indias. Además, su archivo personal facilitó que, ya en nuestros días, se aclarase que el principal autor del texto fue Antonio de León Pinelo[41].

Otra noticia que insiste en la misma idea del obispo-visitador para contar con imprenta cercana, nos la proporciona una carta de Jerónimo Camargo, fiscal del Consejo de Indias el 17 de octubre de 1645, dándole cuenta de que será su procurador para que se le consiga licencia para tener

[40] Archivo Infantado, Palafox, leg. 8, núm. 45.

[41] Galán Lorda, M., «La contribución de don Juan de Palafox a la recopilación de las leyes de Indias», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 135-168.

imprenta, lo que nos lleva a concluir la petición de Palafox o su agente en Madrid en tal sentido. El contenido textual del ofrecimiento se inserta en unas reflexiones que le hace al recibir algunos libros. Así reza:

> «*Después de haber escrito a Vuestra Ilustrísima otra en que le di cuenta de cómo estaba sirviendo la plaza de fiscal de este Consejo, se ha ofrecido haber recibido tres libros que, de orden de Vuestra Ilustrísima me dio don Íñigo de Fuentes, como a los demás señores consejeros, aunque quedo muy ufano por el mejor fruto de las Indias que son las flores del ingenio de Vuestra Ilustrísima para que el gusto y alma dé provecho y me le causarán a mí, porque ya los he comenzado a leer y en el grande hay mucha erudición y doctrina y no me admiro de que la haya, siendo partos de su concepto, sino de que tenga tiempo para hacerlo en medio de tantas ocupaciones. Permítelo Dios para que no carezcamos de tanto bien. Y para que se continúe el que gozamos, he de ser procurador para que se envíe a Vuestra Ilustrísima licencia para tener imprenta, que ya se ha comenzado a tratar de ello con ocasión de un capítulo de carta y a quien hace tanto provecho con ella, no se le podrá negar*»[42].

De 1646 tenemos noticias, a través de otras cartas, relativas a la dificultad de imprimir en Nueva España y al proyecto de publicación de sus obras.

El día primero de mayo de 1646 escribía al rey sobre el primer asunto así:

> «*Señor. Ningún vasallo de estas Provincias tiene un recurso sino es a Vuestra Majestad y a su Real Consejo siempre que sintieren agraviados en ella de cualquier ministro de Vuestra Majestad. Pero en esta ocasión, por ser punto de doctrina y enseñanza a las almas que Vuestra Majestad tanto encomienda y de no poco descrédito a la dignidad y a la persona y usar muchas veces el conde de este medio, me ha parecido hallarme obligado a recurrir a Vuestra Majestad para que tenga por bien de remediarlo.*
>
> *Yo he procurado desde que vine a estas Provincias ser tan observante vasallo a las cédulas y órdenes de Vuestra Majestad como el más humilde de ellas. A esta causa en cuantas ocasiones se ha ofrecido imprimir algunos tratados para el bien de las almas se la ha pedido al virrey y al ordinario con la misma*

[42] Archivo Infantado, Palafox, leg. 32, fol. 75.

subordinación que un estudiante particular. En esto he padecido mucho, que cuando debiera el conde holgarse de que un prelado ocupe las noches en servicio de sus ovejas, cuando está gastando todos los días en el servicio de Vuestra Majestad. Unas veces embaraza las impresiones por torcedores bien poco decentes a tan gran ministro, otras a los impresores pone 200 azotes de pena para que no impriman sin su licencia, cosa bien desacostumbrada a oficios tan nuevos y útiles a la causa pública y tan favorecidos pues tienen penas del Reino que se pueden ejecutar más o menos conforme a su transgresión y este género de pena de azotes roza en cierta manera infamia aún sólo el imponerlo, con que los intimida para que impriman libremente y con las penas de la ley.

El libro del Pastor que con tanta aceptación se ha recibido en España y aquí me lo remitió a los frailes más opuestos a mi dignidad y últimamente en seis meses no dieron licencia hasta que el arzobispo de México hizo entre nosotros cierta forma de composición que el... presto olvido con que hubo lugar de imprimirse»[43].

En cuanto a la edición de sus obras, en el mismo año de 1646, escribía a su procurador don Íñigo de Fuentes, haciéndole saber su voluntad para que:

«todas sus obras se imprimiesen ahí, vuestra merced me envíe diferencias de letras, que yo enviaré dineros y aplicaré por tercias partes el provecho que resultare de esta impresión. Una para las Descalzas Reales de Madrid, que son mis hermanas y señoras, otra para el Colegio de los Irlandeses de Salamanca, otra a vuestra merced por el trabajo. Las obras son las siguientes y las remitiré con la flota

1.- Historia Real Sagrada

2.- Varón de Deseos, con estampas

3.- ... Y si el Padre Palma quisiese que se imprima a su nombre la vida de la Señora Infanta Margarita, que me la piden de muchas partes, será también provecho para las Descalzas

Todos los pliegos de estas obras vendrán a ser 600 pliegos. Paréceme que se haga impresión entera, de la cual me contento con 300 cuerpos, 100 para que

[43] *Id.*, leg. 34, fols. 160-263 y Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, coordinación general de la obra por J. P. Salazar Andreu, transcripción paleográfica, estudio documental e índices por M. M. Arce y Sáinz, León, Everest, 2000, pp. 373-378.

vuestra merced dé a los amigos y 200 se me han de enviar aquí. Y aunque se ganarán más, los demás, si le pareciere, envíelos vuestra merced por su cuenta y riesgo y provecho, que es sin duda que correrán mucho en España, porque el Pastor ha dispuesto mucho los ánimos y la Historia Real, aunque no me dice vuestra merced cómo ha parecido, entiendo que habrá sido bien vista, pues dice vuestra merced que la piden de justicia.

La forma en que se ha de imprimir es en folio grande, la letra de las Informaciones, no se han de imprimir las aprobaciones, sino las Dedicatorias que yo he hecho. Se ha de comenzar por la Historia Real Sagrada. Segundo el libro de la Señora Infanta, si se imprimiese. Tercero el Varón de Deseos con estampas. Cuatro las Injusticias que intervinieron en la muerte... Quinto las Excelencias de San Pedro. Y esto puede hacer un tomo y si pareciere que es desproporcionado con el otro podrá quitar el Varón de Deseos y añadir al segundo en el cual ha de haber 1º las Instrucciones Espirituales, si las remitiere, 2º el Varón de Deseos, 3º Discursos Espirituales, 4º Semanas Espirituales, separadas de los Discursos, 5º El Pastor. Y luego todas las cartas pastorales de los Diezmos y todo lo demás. El Sitio y Socorro de Fuenterrabía y otras obras que tengo que no son espirituales, no hay que ponerlas, que después se juntarán y se podrá hacer uno o dos tomos de ellas»[44].

Con el mismo intento de editar un par de libros, dirigió otra carta al matemático y piloto mayor de la Casa de Contratación, Francisco de Ruesta, en fecha no determinada de 1646, quizás a finales del año. En ella leemos:

«*Al señor don Juan de Santelices he enviado dos libros para que se impriman ahí, porque aquí hay malísimas impresiones. La letra muy clara, muy llena y grande y en el mejor papel de Génova que se pudiere hallar y ciento o doscientos de cuartilla, de manera que se imprimió un libro mío que se lleva en Varón de deseos, esto es en cuartilla y con sus rallas y toda curiosidad. Las tablas no van hechas porque no ha habido tiempo. Si allá hubiere lugar se podrá hacer de los capítulos por lo menos, y por los sumarios de la margen si pareciere, lo demás, fuera de las licencias que se han de sacar, ahí va en el mismo manuscrito. El otro cuaderno que trata de los diezmos ha de ir de manera que se pueda juntar con ese otro y correr también dividido. Si quisieren allá*

[44] Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza..., op. cit.*, p. 278.

hacer más de quinientos volúmenes para darlos, haga vuestra merced los que le pareciere que a mi me bastan los quinientos, ciento para que se queden allá y los cuatrocientos que se me pueden ir remitiendo con cada aviso hasta ciento sino es que venga flota en que se envíen todos.

También deseo que vuestra merced me escriba si se hallaran ahí mapas para poner en las paredes de todo el mundo y sus preeminencias y qué costarán, y si yo quisiere imprimir todas mis obras, si habrá en esa ciudad buena disposición y estampas y todo lo demás que toca a la imprenta, o si lo habemos de encaminar a Flandes. El dinero para esta obra darán, o Antonio Muñoz o Nicolás de Branresbique, que tienen orden para ello de sus correspondientes. Estimaré mucho que vuestra merced se vea con el Padre Paulo Fediriqui para que le ayude a esto y escojan la mejor imprenta, porque vengan los dos tomos con toda curiosidad y encargo a vuestra merced que la letra sea de más cuerpo que la de la Historia Real Sagrada que tiene el señor don Juan de Santelices y el Padre Paulo. Para las licencias y para todo lo demás se valdrá vuestra merced del señor don Juan de Santelices que es verdadero amigo. Vea vuestra merced todas las imprentas y envíeme las letras que yo escoja la que mejor me parezca donde se impriman todas mis obras, que serán tres tomos grandes en folio y si hubiere quien hiciese estampas, imprimiré el Varón de Deseos con ellas, que se estimará así en mucho. Envíeme algunas muestras de las estampas que se han abierto ahí, para conocer la mano, que yo enviaré de aquí el dibujo de las mías para que se abran ahí»[45].

La respuesta, o al menos una respuesta del famoso matemático Francisco de Ruesta lleva fecha del 1 de julio de 1648. La carta es larga y el párrafo que se dedica a nuestro tema reza así: «*Con la flota que vuelve ahora de esa Provincia, remito a Vuestra Excelencia por mano de Lázaro de Beato, piloto de la capitana, un cajoncillo con doscientos mapas y en los pliegos que entonces escribí, remití también a Vuestra Excelencia las muestras de los cortadores de buril de Sevilla y Madrid y las de las formas y estampas de Francisco de Lyra*[46] *para que Vuestra Excelencia viere lo que resolvía en orden a estampar sus obras y en restampar con estampas y figuras el Pastor de Nochebuena*»[47].

[45] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33, fol. 151.

[46] Impresor sevillano de la primera mitad del siglo XVII.

[47] Archivo Infantado, Palafox, leg. 87, núm. 35.

En otra carta del mismo Ruesta, fechada en Sevilla el 20 de noviembre de 1648, el citado corresponsal en la ciudad del Guadalquivir, vuelve a tratar sobre las ediciones. Le dice que no ha encontrado todavía los mapas de los continentes para mandárselos, y que los intentará conseguir en la próxima flota de naos holandesas. Le agradece el envío de unas cajas de chocolate, y le dice que todavía no se ha procedido a la impresión que tenía encargada al fallecido Santelices († 17-IV-1648). Le informa que no ha recibido todavía órdenes del duque de Medinaceli, su protector, para imprimir la «*Vida de San Juan Limosnero*» y que estaría encantado de imprimir sus «*obras completas*». Asimismo, da cuenta de que ya se ha enterado de su vuelta a España[48].

Juan de Palafox disponiéndose a escribir su *Vida Interior*, grabado por el presbítero Marcos Orozco, realizado hacia 1691. Biblioteca Nacional. Madrid.

Del fatídico año de 1647, marcado por los enfrentamientos con el virrey Salvatierra y los jesuitas y su autoexilio en San José de Chiapa, en donde redactó un diario personal[49], podemos dar el testimonio de dos noticias. La primera es de una carta de don Diego López de la Serna, fechada en abril de 1647 en donde le comunica que ha «*oído muy de secreto, que los padres intentan se quite a Vuestra Señoría Ilustrísima la impresión, y esto ha de ser, señor, mediante prender al impresor. Ocúrrase al remedio*»[50]. El remitente, don Diego López de la Serna, llegó a ser vicerrector del Real Colegio de Cristo de México y en 1659 declaró como quinto testigo en un pleito suscitado a raíz de un sermón del día de san Roque, que causó cierto alboroto en la capital novohispana. Su relación confidencial con Palafox viene avalada por otras

[48] *Id.*, leg. 3, núm. 78.

[49] Fernández Gracia, R., *Diario del Retiro de Juan de Palafox y Mendoza, en San José de Chiapa*, Puebla, Consejo de Ciencia y Tecnología, Biblioteca Palafoxiana, 2016.

[50] Archivo Infantado, Palafox, leg. 53, núm. 135.

cartas. En una, tremenda en sus expresiones y harto emotiva, de diciembre de 1646, le animaba a resistir los continuos atropellos del virrey, del arzobispo de México, Juan de Mañozca y de los jesuitas, motivos por los que lo veía como auténtico émulo de Jesucristo y de sus apóstoles, finalizando con la expresión: «*Dichoso el que padece sin dar causa legítima para ello*. En otra de abril de 1647, le brinda su apoyo y le previene de que los padres de la Compañía estaban intentando evitar la edición de su defensa, mediante prendimiento del impresor que la tenía a su cargo. El texto de esta última se adorna con numerosas citas bíblicas en latín, comenzando por la de «*si el mundo os odia*» de san Juan y aludiendo a la celebración inmediata de la Semana Santa. También se conservan sendas cartas de despedida dirigidas al obispo de Puebla[51].

El segundo testimonio del mencionado año 1647 referido a la imprenta, proviene de su confidente el jesuita Francisco de la Canal, en una carta fechada en 1 de febrero de aquel año. En ella leemos:

> «*El licenciado Ximeno ex abrupto se entró un día en mi aposento y sin decir una palabra de ante mano me mostró una carta de mi dueño en que se le mandaba hiciese diligencia con las imprentas para tener noticias del papel de los padres y habiéndola leído me preguntó qué sabía yo de lo que contenía la carta. ¿Quién podía dudar con esto que el licenciado Ximeno sabía con cierta ciencia mi comunicación y respetos? O porque Molinos se lo había dicho o porque su hijo el padre Ignacio le había dado cuenta por extenso de las sospechas de los padres y de las persecuciones con que me afligen por haberme conocido afecto a quien ellos aborrecen. Y así le respondí con toda claridad lo que acerca del estado del papel y su impresión hasta aquel punto había llegado a entender. De manera que el licenciado Ximeno vino advertido e intimado de la otra parte, como también estaba Molinos*»[52].

Con toda seguridad podemos identificar al tal Ximeno con Fabián Pérez Ximeno célebre organero, organista, compositor y maestro de capilla

[51] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 141-146.

[52] ARSI, Polem. 29, fols. 97-101v.

de la catedral de México[53], que nació en 1595 y falleció en 1654, que obtuvo el cargo de segundo organista de aquella catedral en 1625, primero, en 1642 y seis años más tarde el magisterio de la capilla musical. El texto de su carta de despedida enviada a Palafox habla de una amistad y conocimiento muy cercano[54]. Su nombre aparece en otras misivas confidenciales del padre Francisco de la Canal a Palafox[55]. La amistad del organista con el obispo es un testimonio más de la relación de Palafox con la música[56], avalada por otros datos poco conocidos, como la demanda que hizo de tiples a sus agentes en Madrid en 1642, para lo que deberían hacer gestiones con el maestro de la capilla real.

A lo largo de la documentación que venimos examinando, hemos podido comprobar que Palafox deseaba ilustrar sus obras. La correspondencia con Ruesta no deja lugar a dudas cuando habla de «*estampar sus obras y en restampar con estampas y figuras el Pastor de Nochebuena*». Al respecto, no podemos sino recordar que Palafox fue persona que tuvo experiencias continuas con algunas imágenes, siempre acompañándose del Niño Pastor y la Inmaculada del indio. Promovió numerosas pinturas, retablos y esculturas, adquirió grabados, decoró su casa con las escasos lienzos y grabados, sin excederse. Esa actitud respecto a las imágenes la hemos estudiado detenidamente en otro lugar[57].

Como cabría esperar, también gustó de las ediciones ilustradas, tan escasas en España y aún más en Nueva España. En alguna de sus obras, se llegará a lamentar, como otros autores del momento, de la falta de grabadores para ilustrar convenientemente el texto. Así ocurre en la edición

[53] Pepe, E., «Fabián Pérez Ximeno, presbítero organista mayor y maestro de capilla», *Heterofonía Revista de investigación musical*, núms. 130-131 (2004) pp. 129-144.

[54] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 111-115.

[55] *Ibidem*.

[56] Gembero Ustárroz, M., «El mecenazgo musical de Juan de Palafox (1600-1659), obispo de Puebla de los Ángeles y virrey de Nueva España», *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 463-496 y Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 223-228.

[57] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 265-318.

El obispo Palafox escritor ante el Niño Jesús y rodeado de otros símbolos de su episcopado y su vida místico-ascética. Por el grabador valenciano Pascual Cucó, para la edición de la *Inocenciana*, traducida por Salvador Sánchez y publicada en Madrid en 1766. Colección particular.

príncipe de su *Varón de Deseos*, obra dedicada a la reina Isabel de Borbón e inspirada en los *Pia Desideria Emblematis* (Amberes, 1624) del jesuita alemán Herman Hugo. El propio Palafox confiesa haberse servido muy especialmente de sus imágenes grabadas, pues afirma en referencia al citado libro: «*poniendo a la vista imágenes muy devotas, sentimientos muy espirituales, motes muy ajustados de la Sagrada Escritura, ilustrados con otros de escritores santos y doctos y con versos latinos del mismo autor, de mucha erudición y doctrina. De todo esto, sólo nos valemos de la disposición de las imágenes, que no dejan de representar muy vivamente, advirtiendo cuanto juzgamos que conviene a él...*»[58]. El texto resulta un buen ejemplo sobre el papel de las obras ilustradas con sus correspondientes emblemas, en aquella cultura simbólica del Barroco. El profesor Buxó ha señalado cómo las estampas de los *Pia Desideria* determinaron la organización del discurso palafoxiano, ateniéndose a lo que hacían los lectores avezados de libros de emblemas, los cuales, a partir de las correspondencias establecidas entre textos e imágenes por sus autores, daban paso a sus propias reflexiones sobre los temas propuestos[59]. Como cabría esperar, un escritor que ha tenido esas experiencias con las imágenes para componer sus textos, comprendiendo como nadie el valor de esas imágenes, pensó en ilustrar la edición mexicana del *Varón de Deseos* de 1642 con estampas, algo que no fue posible por no encontrar quien abriese las planchas. Así lo explica el beato en unas hojas que titula *Al Lector*, que aparecen en las ediciones de esa obra durante el siglo XVII,

[58] Palafox y Mendoza, J., *Varón de Deseos*. En *Obras Completas*, vol. VI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 4.

[59] Buxó, J. P., «Juan de Palafox y Mendoza: mística, poética, didáctica», *Juan de Palafox y Mendoza. Poesías Espirituales. Antología*, México, UNAM, 1995, pp. 32-33.

pero que se suprimieron en la versión dieciochesca de las Obras Completas. El texto reza: «*Holgara que las imágenes representaran en cada sentimiento a la vista, lo que se explica en su discurso, pero no se ha hallado en esta Nueva España, en la primera impresión (escultores que hagan esto con primor) se dispondrá fuera de ella en otra ocasión, supliendo entre tanto con argumentos claros la expresión de las estampas*»[60]. Los deseos de ilustrar la obra no se llevarían a cabo en las sucesivas ediciones[61].

En una carta inédita que dirigió a Palafox don Andrés Fernández de Andrada, en relación con la obra *Varón de Deseos*, que se fecha en el mismo año de 1642, el hábil lector del libro del entonces obispo poblano apostilla, en relación con el texto que inspiró a Palafox y al valor de las imágenes:

> «*La fábrica que es de Vuestra Señoría Ilustrísima, excede a el disceño, no conocen el mesmo disceño de el modelo, la magnitud de el edificio, ni acertaría a decir, como está dicho lo que quiso que dijesen sus empresas y sus motes. Falta hiciera la pintura y consta he echado de menos, porque aunque se descansa en ella de un cierto trabajo que acusa y don Diego de Mendoza decía que libro sin estampas parecía templo de luteranos, Vuestra Señoría Ilustrísima propone con tanta claridad a el oído lo que la pintura había de proponer a la vista, que se suple el un sentido a el otro. Ya he dicho a Vuestra Señoría Ilustrísima que no soy romero de aquellos caminos que enseña y así no puedo hablar de el estado, efectos y documentos, con que los hace llanos y seguros de los afectos, aun podría de esta mucho, por lo que me han movido, alumbrado y enternecido cosas que como no nace de mí, sino de el ardor de el espíritu de El que aclama, no es falta de modestia el confesarlo*»[62].

El autor de este párrafo, Andrés Fernández de Andrada, fue un poeta y militar natural de Sevilla, que pasó a Nueva España con cargo de corregidor de México al amparo del virrey marqués de Guadalcázar. Los últimos años de su vida, entre 1632 y 1648, vivió en Huehuetoca, en donde falleció en

[60] Palafox y Mendoza, J., *Varón de Deseos*, Madrid, en la Imprenta Real, a costa de Iuan de Valdes, 1653, páginas introductorias.

[61] *Id.*, *Varón de Deseos*, Madrid, Neblí, 1964, p. 25 de la presentación de E. Peña Rica.

[62] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fols. 559 y 559v. Publicada en Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 379-380.

suma pobreza. Su obra más importante la *Epístola moral a Fabio*, de tono clásico y filosofía estoica, se inscribe en la tradición de epístolas morales y satíricas y es considerada como una obra cumbre de la poesía española[63].

Para finalizar este apartado y en relación con la obra *Varón de Deseos* y su posible edición ilustrada, hemos de mencionar un manuscrito iluminado en pergamino, conservado en la Hispanic Society of America[64]. Como es sabido, aquella obra fue compuesta en 1641 y publicada por primera vez en México en 1642, inspirándose en la obra de Hermann Hugo, con la exposición de las tres vías de la vida espiritual. Seguramente, conoció la obra de la *Pia Desideria emblematis* de Hermann Hugo, editada en Amberes, en 1624 por Hendrick Aerssens. Es, precisamente, en esta edición en la que se inspiran los dibujos del manuscrito en pergamino.

LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA

Especial significación en la ciudad de Puebla ha tenido y posee, hoy en día, la Biblioteca Palafoxiana, edificio dieciochesco que guarda el conjunto de la librería de Palafox, que constaba de varios miles de ejemplares de diversos autores, ciencias y facultades y que se encontraba en el momento de hacer la dádiva, en 1646, en su palacio episcopal. Los cinco mil cuerpos de que constaba se colocarían en el Colegio de San Pedro en una sala alta y muy capaz, de modo que la pudiesen utilizar todos los colegiales de San Pedro, San Pablo y San Juan[65]. Para el servicio de aquellos colegios, en los que había puesto todo su interés don Juan de Palafox, donó aquella ingente cantidad de libros, con el objetivo de que de su lectura se aprovechasen también los eclesiásticos y seglares del obispado, en un horario que abarcaba desde las ocho hasta las once de la mañana y desde las tres

[63] Luján Atienza, A. L., «Andrés Fernández de Andrada», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/9369/andres-fernandez-de-andrada [consulta: 22/09/2021].

[64] O'Neil, J., «Juan de Palafox y Mendoza. Varón de Deseos», *Tesoros de la Hispanic Society of America*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2017, pp. 198-199.

[65] Fuentes Gutiérrez, S., *Donación del obispo mi señor don Juan de Palafox y Mendoza de su librería. Documentalia Poblana VIII*, Puebla, Secretaría de Cultura, 1998, pp. 7-9.

a las cinco de la tarde. La donación se firmó en el palacio episcopal el 5 de septiembre de 1646 y, dos años más tarde, en febrero de 1648, el Papa Inocencio x la aprobó mediante un Breve que prohibía vender, enajenar y prestar cualquier tipo de libro[66].

En la correspondiente escritura firmada al efecto, contabiliza la donación en 5.000 cuerpos o ejemplares, ubica la estancia junto al palacio episcopal y los colegios y frente a la catedral, en una visión clara de lo que significaba la ciudad episcopal. Señala que era «*muy útil y conveniente hubiese en esta ciudad y Reino una biblioteca pública de diversas facultades y ciencias, donde todo género de personas y en particular los eclesiásticos, seculares y regulares y otros profesores de las letras cursantes y pasantes, puedan estudiar como les convenga, por la gran falta que suele haber de libros en estas partes, por traerse de otras tan remotas u no haber en ellas número de impresiones y comodidad de papel*».

Una carta inédita de 1646 dirigida por Palafox a don Agustín del Hierro, fiscal y oidor en Granada y alcalde de Casa y Corte[67], nos da cuenta del proyecto de la fundación de una biblioteca pública, así como de las ideas del obispo para completar el rico acervo que ya tenía, con materias de carácter universal, que enumera[68]. En su contenido aparece Antonio de León Pinelo, como otra persona a la que también había pedido ayuda para aumentar los libros y las distintas disciplinas de los mismos. Asimismo, queda claro que hubo un índice temático de los libros. El interés de los párrafos de la carta, alusivos a la librería, nos lleva a transcribirlos en su integridad:

> «*Admito con mucho gusto el favor de los libros que es el más gustoso y estimable. Pero no los compre vuestra merced hasta que yo envíe memoria de mi librería y vea los que me faltan, que es muy copiosa y la voy formando para librería angelopolitana pública, que sea común para todos en la América, con renta para bibliotecario y teniente y para su conservación y aumento. Que ha desterrado la codicia de estas provincias los libros y toda honesta noticia de*

[66] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 398.

[67] Barrientos Grandón, J., «Agustín del Hierro y Mena», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/34364/agustin-del-hierro-y-mena [consulta: 29/11/2021].

[68] Archivo Infantado, Palafox, leg. 35, núm. 10.

Biblioteca Palafoxiana, con la escultura de don Juan de Palafox, según un grabado de José de Nava por dibujo de Miguel Jerónimo Zendejas, realizado en 1773. Colección particular.

buena literatura, que lo he juzgado por necesario. Y siempre que veo que, hasta el tabaco y cigarros hacen guerra a las obras de san Agustín y Séneca, y las deshacen para este infame uso, veo que es verdadero el adagio antiguo latino «aquilam insequitur scarabeus». Más de veinte mil cuerpos de libros se han consumido en doce años en estas provincias en semejantes inmundicias como éstas, con que me he hallado por el bien público a ejecutar este asunto. Y así, los libros que vuestra merced gustare remitirme (que yo enviaré dinero para ello) sean de los que me faltan y entre ellos más autores que fructifiquen, que no que deleiten, que en llenando la librería de lo útil, lo adornaremos con lo suave y deleitoso, de que se halla también muy abundante, como vuestra merced podrá ver. Y porque antes que vuestra merced me escribiera en esto, lo había escrito al doctor Antonio de León, se comunicara con vuestra merced, porque no se compren los libros duplicados. Útil llamo todo lo que es para cualquier género de ciencia, prefiriendo siempre las mayores de teología, cánones, leyes, filosofía,

Biblioteca Palafoxiana, presidida por el retablo dedicado a la Virben de Trapani, según un grabado de José de Nava por dibujo de Miguel Jerónimo Zendejas, realizado en 1773. Colección particular.

medicina, matemáticas, letras de humanidad y todo género de historia, porque esta librería la deseo formar universal y tiene buenos principios, pues llega a cerca de cinco mil tomos de autores muy escogidos.

La del Condestable se la hubiera comprado yo, y diera treinta mil reales con mucho gusto y si de estos desperdicios y otros de este género viere muestra merced que se pueden recoger autores particulares que no puedan fácilmente hallarse, deben preferirse éstos a los útiles comunes, por no perder ocasión. De los derechos tengo descompuestos algunos viejos por la variedad de las jornadas que he hecho, como vuestra merced verá por la memoria, que es forzoso reparar. Los deleitosos, que pongo en último lugar, son estas ligerezas del tiempo de poesías cómicas y otras de este género o otros tratados inútiles y de poca importancia. Suponiendo que todos los poetas griegos y latinos clásicos y de letras de humanidad los tengo y de buena impresión, menos los que en ella no se hallaren que no son muchos».

En una carta dirigida a Antonio de León Pinelo, Palafox en 1646, relata la fundación del colegio con inclusión de las lenguas patrimoniales, con admirable fruto del bien común. Asimismo, remitía para su confirmación la donación de la librería, globos e instrumentos para el colegio, haciendo constar que «*echarán de ver, si hay quien lo dude, que mi deseo es sólo el mayor servicio de Nuestro Señor, sin otros fines y que en vida o en muerte no he de sacar de esta tierra ni de las Indias más que el gozo de haber favorecido la virtud y las letras, amparando a los pobres, contenido y refrenado algo a los poderosos, padeciendo con grande alegría muchas emulaciones que cuando me embarazan algo el tenerlas, el tiempo mismo las hace volver aplausos, pero hallo más disgusto en las alabanzas que en los vituperios, cuando éstos se padecen por Dios y el amor que a estas provincias debo, me hacen alzar la mano un punto de su abrigo y amparo*»[69].

El texto preparado por el canónigo Peralta para el cronista González Dávila nos informa que donó la librería «*que de las mayores de América y cada día ha aumentado de la cual ha hecho donación con la misma pieza a la Iglesia y colegio, para que después de sus días, con la forma y constituciones que diere se use de ella al beneficio común y público de las letras, para alentar a todos a este honesto, conveniente y necesario ejercicio y que no falten libros de todas facultades en provincias tan remotas y de tan pocas impresiones*»[70]. El cronista Gil González Dávila añadiría que «*donó una librería con adornos y pinturas*»[71].

Asimismo, la mayor parte de cuantos depusieron en el Proceso Ordinario poblano insisten en la donación de la biblioteca[72]. Así, el canónigo y benefactor de la catedral de México don Diego de Malpartida Centeno, antes citado, afirma que «*Y para mayor bien de ellos donó y dio a los dichos Colegios todos sus libros que, entonces pasaban de cinco mil cuerpos y hoy se hallan colocados en la librería que ha crecido y aumentado con el celo y magnificencia*

[69] *Id.*, leg. 33, fol. 158.

[70] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, p. 250.

[71] González Dávila, G., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649, p. 99.

[72] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 189-191.

del Ilustrísimo Señor Obispo actual, mi señor». El mercader Diego Ruiz de Mendiola estimaba esta librería, en 1689, como «*la mayor que hay en el Reino y que pudiera serlo en muchas partes de la Europa*». Otros muchos testigos insisten en la cantidad de libros que tenía y el licenciado Antonio de Torres y Tapia, sacerdote que en 1689 contaba con 73 años, declaró ser el autor de una relación de todos aquellos libros, cuando contestó al interrogatorio sobre la oración que practicaba el Venerable, respondiendo: «*lo cual no solo lo deduce de las noticias referidas de criados y personas interiores, sino de lo que le sucedió y pasó con su Excelencia, que habiéndole mandado a este testigo hacer un índice alfabético de los libros que están en la librería de los colegios inmediatos de este palacio episcopal, madrugando mucho este testigo a la ocupación, habiendo a ella antes de amanecer y entrado la llave, reconoció que estaba otra en la cerradura por la parte de adentro y, discurriendo que era la maestra que su Excelencia traía consigo, esperó gran rato hasta que con efecto salió su Excelencia del oratorio, quitó la llave y este testigo abrió con la suya y entró a tiempo que vio pasar a su Excelencia a la vivienda de este dicho su palacio, que por dicha librería se comunica con dicho Colegio*». Conocemos, asimismo, a la persona que estuvo encargada de desembalar los libros que llegaron con Palafox desde España, que no fue otra que el futuro secretario del obispo don Gregorio de Segovia. Según una declaración suya, cuando sólo era bachiller en teología, fue requerido para «*ir sacando de los cajones los cuerpos de su copiosísima librería que traía... los fuese poniendo por claves y órdenes en los estantes que están hoy que, como prevenidos, estaban acabados y*

Discursos Espirituales de Juan de Palafox, editado en Madrid por Francisco Martínez en 1641. Colección particular.

Año Espiritual de Juan de Palafox, editado en Zaragoza por Jusepe Lanaja y Lamarca en 1656. Colección particular.

labrados, como puntualmente lo ejecuté, con ayuda de su Señoría, que se veía lo que deseaba: ver sus libros todos en orden».

La habilidad de Palafox para la organización y la redacción de textos para que todo funcionase con un orden por él dispuesto, se deja ver en la mayor parte de sus proyectos, también en los párrafos que hemos señalado, correspondientes a la escritura fundacional. Recientemente, hemos analizado el minucioso, detallado y reflexivo texto de las instrucciones que el obispo dejó al abandonar su diócesis en la primavera de 1649 y que hay que ponerlo en relación con su formación y dotes de excelente canonista y experto en organización y leyes, teniendo como propósito no dejar nada abierto a la improvisación[73]. Todo eso se comprueba en textos suyos de diversa índole que hemos estudiado, como los decretos para todo lo concerniente a la construcción de templos y su exorno[74], a la organización de todo lo relativo a la imagen nobiliaria de su familia en la pequeña corte de Ariza[75], el método

[73] *Id., En las entrañas del atardecer en Puebla..., op. cit.*, pp. 215 y ss.

[74] *Id.*, «Juan de Palafox: directrices para templos y su exorno artístico. El edicto de 1646 y el Manual de los Santos Sacramentos de 1642», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 71-112.

[75] *Id.*, «La construcción de la imagen nobiliaria a través de las artes, la historia pintada y escrita y el comportamiento social: el marquesado de Ariza y don Juan de Palafox», *Potestas*.

de gobierno de la casa episcopal, estudiado por Pilar Latasa[76], los estatutos de coro de la catedral de Puebla[77], las constituciones de las Escuelas de Cristo[78], o las constituciones de la Universidad de México, que cuentan con una reciente monografía[79]. En todos los casos se observa la mente de una persona preparada en legislación, con un instinto muy dotado para escribir y redactar documentos con facilidad sobre preceptos que traducen ideas claras, ordenadas con gran didactismo. Asimismo, cualquier tema relacionado con el gobierno en los consejos o en su diócesis, contaba siempre con unas pautas redactadas y ordenadas puntualmente. Sirvan de ejemplo las reglas que dio al padre Juan de Ávalos, jesuita y confesor suyo, al poco de llegar a Puebla, en aras a sembrar la palabra divina y ayudar al bien de las almas a

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE SANTA TERESA DE IESVS.
CON NOTAS
DEL ILVSTRISSIMO, Y EXCELENTISSIMO DON Iuan de Palafox, y Mendoza, Obiſpo de Oſma, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.
RECOGIDAS
POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FR. Diego de la Preſentacion, General de la Orden de los Deſcalços de n ueſtra Señora de el Carmen.
DEDICADAS
A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE Quarto nueſtro Señor.
TOMO PRIMERO.
SEGVNDA PARTE.

Cartas de Santa Teresa, anotadas por Juan de Palafox, en su edición de Zaragoza, Diego Dormer, 1658. Colección particular.

Revista del Grupo Europeo de Investigación Historia. Religión, Poder y Monarquía (2013), pp. 45-81.

76 Latasa Vassallo, P., «La casa del obispo-virrey Palafox: Familia y patronazgo. Un análisis comparativo con la Corte Virreinal Hispanoamericana», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura», Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 201-228.

77 Palafox y Mendoza, J., *Reglas y Ordenanzas de Coro desta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles* (1649). *Documentalia Poblana iv*. Introducción de Gustavo Mauleón, Puebla, Secretaría de Cultura Puebla, 1998.

78 Labarga, F., «Don Juan de Palafox y la Santa Escuela de Cristo», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 193-229 y *La Santa Escuela de Cristo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2013.

79 Palafox y Mendoza, J., *Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*, Ed. crítica, estudio e índices de González González, E. y Gutiérrez Rodríguez, V., México, unam-buap, 2017.

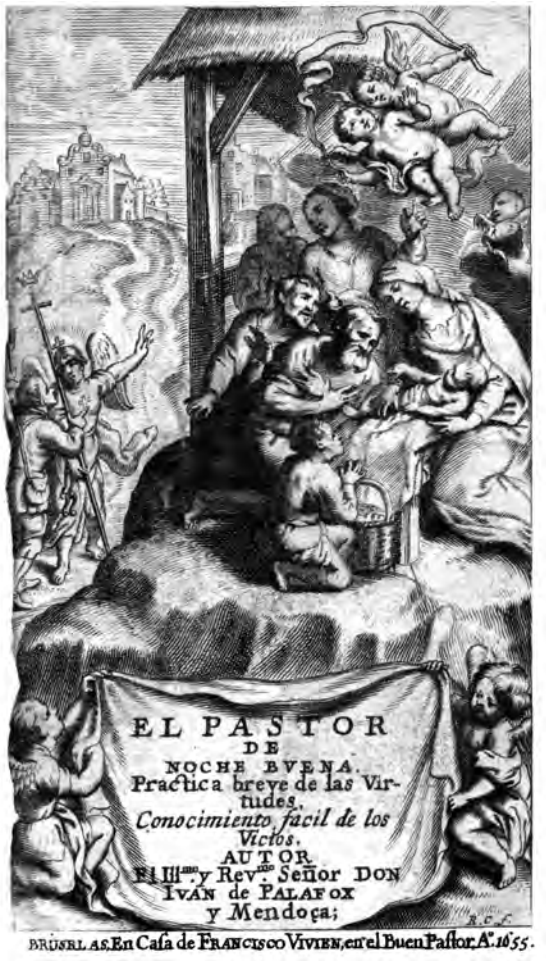

El Pastor de Nochebuena de Juan de Palafox, editado en Bruselas por Francisco Vivien, 1665. Colección particular.

él encomendadas[80], o la normativa para las visitas pastorales[81].

En las mencionadas directrices para el gobierno en su ausencia de 1649, dedica varios puntos a la librería. Allí señala, como prolegómeno, la razón por la que la fundó con estas palabras: «*Una de las cosas que he juzgado por muy necesario en estas provincias y obispado es una librería pública y común en donde los pobres y otros que no tienen copia de libros, puedan cómodamente estudiar*». A continuación, enumera varias razones que le llevaron a ello: la escasez de libros en Nueva España porque eran presa de la polilla y se deshacían para convertirlos en envoltorios de chocolate y cartones, incluso los de contenido sagrado; la utilidad de las bibliotecas en tierras de controversias y divisiones para que el contenido de los libros fuese contrastado con la sabiduría e inteligencia y la conveniencia para los colegios de formación de los seminaristas. En algunos puntos toca el tema del bibliotecario, en aquellos momentos el licenciado Bartolomé Sos, el cuidado en el manejo y conservación de los ejemplares, el inventario por duplicado, las censuras para impedir que se sacasen los ejemplares, el horario, la limpieza y el uso y la guarda de las llaves. Incluso da el número de libros que contenía, que cifra en 5.000, si bien ya hacía notar que faltaban algunos. Por último, previene una cantidad para ir engrandeciéndola con ciertas condiciones.

[80] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox en Puebla*, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2014, pp. 63-64.

[81] *Ibid.*, pp. 77 y ss.; Portillo Capilla, T., «El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 143-201 y Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 214 y ss.

CARTAS
DE
SANTA TERESA
DE JESUS,

MADRE Y FUNDADORA DE LA REFORMA
DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,
DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS
DEL EXC.MO Y R.MO Sr. D. JUAN DE PALAFOX
y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad.

DEDICADAS AL REY NUESTRO SEÑOR
DON FERNANDO VI.

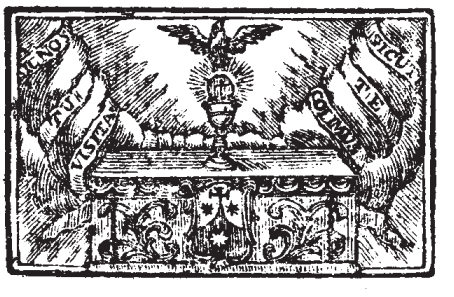

EN MADRID.

En la Imprenta de Don Joseph Doblado.
Año de M.DCC.XCIII.

Cartas de Santa Teresa, anotadas por Juan de Palafox, en su edición de Madrid, Joseph Doblado, 1743. Colección particular.

He aquí los puntos referentes a la librería y los libros que, por su claridad y concisión[82], poco nos dejan que añadir, sino más bien que aprender y poner en práctica hoy en día:

> *De la Librería y Bibliotecario*
>
> *298.- Una de las cosas que he juzgado por muy necesario en estas providencias y Obispado es una librería pública y común en donde los pobres y otros que no tienen copia de libros, puedan cómodamente estudiar y esto por las razones siguientes:*
>
> *299.- La primera porque se van consumiendo los libros que hay en estas provincias, parte con la polilla que aquí los maltrata mucho, parte por venderlos para deshacerlos en cartones y para chocolate y otras cosas, que no perdonan, tal vez ni los libros sagrados y me ha obligado a prohibirlo con censuras.*
>
> *300.- La segunda, porque hay muy pocas o raras impresiones, ni frecuencia de comercio con las de Europa, y si bien, algunas veces, vienen libros, pero por la mayor parte son inútiles y así es necesario se conserven para lo público los que son útiles y convenientes*
>
> *301.- La segunda porque estas públicas bibliotecas en partes tan remotas pueden ser muy necesarias en la turbación de las opiniones a que está expuesta la inteligencia humana y accidentes de los tiempos, pues suelen suceder en los públicos estados de los reinos controversias generales y despertarse seísmos y divisiones y así siempre será conveniente con* [fol. 50v] *servar las librerías y donde no las hubiere fundarlas.*
>
> *302.- La cuarta, porque habiendo fundado estos colegios estudios y cátedras, muy conveniente será dentro de ellos dejarles una librería donde puedan en todo género de facultades y ciencias aprender y ejercitarse sin costa y con comodidad y utilidad común.*
>
> *303.- Para esto ordeno que el bibliotecario que es el licenciado Bartolomé Sos, rector de dichos colegios, tenga abierta la librería por la parte que cae a el*

[82] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. núm. 13.195, Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores para la ausencia que hago a los reinos de España este año de 1649, fols. 50-51. Publicadas en Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 277-278.

claustro del segundo colegio para que puedan usar de ella con las calidades que aquí se dirán.

304.- Para esto ordeno que los que hubieren de usar de la librería sean personas de satisfacción, y desde las siete hasta las diez de la mañana y desde las tres a las cinco de la tarde, sino que alguno se encierre para hacer alguna lección y entonces cuide de lo conveniente el que fuere bibliotecario.

305.- Ordeno que se les haga notorio a los que viniere la censura de su santidad para que no se pueda sacar libros de ella, ni prestados ni de otra manera y no se deje entrar en la librería a persona alguna que sea sospechosa de que ha de contravenir estas prohibiciones, y siempre esté el bibliotecario o un colegial de su satisfacción con los que estudiaren en la librería.

306.- Asimismo, ordeno que se abra más que un cajón o parte de donde se saca el libro o libros que tuviere [fol. 51r] *menester el que usa de dicha librería, y en acabando de leer se vuelva a cerrar y que a ninguno se le dé la llave, sino que el bibliotecario o su teniente abra, entregue el libro y vuelva a cerrar el cajón y después la librería.*

307.- Cada dos meses se limpien los libros y se ponga en ellos algún algodón para que se conserven y esto lo hagan los colegiales dándoles veinte pesos a todos los que acudieren por el trabajo.

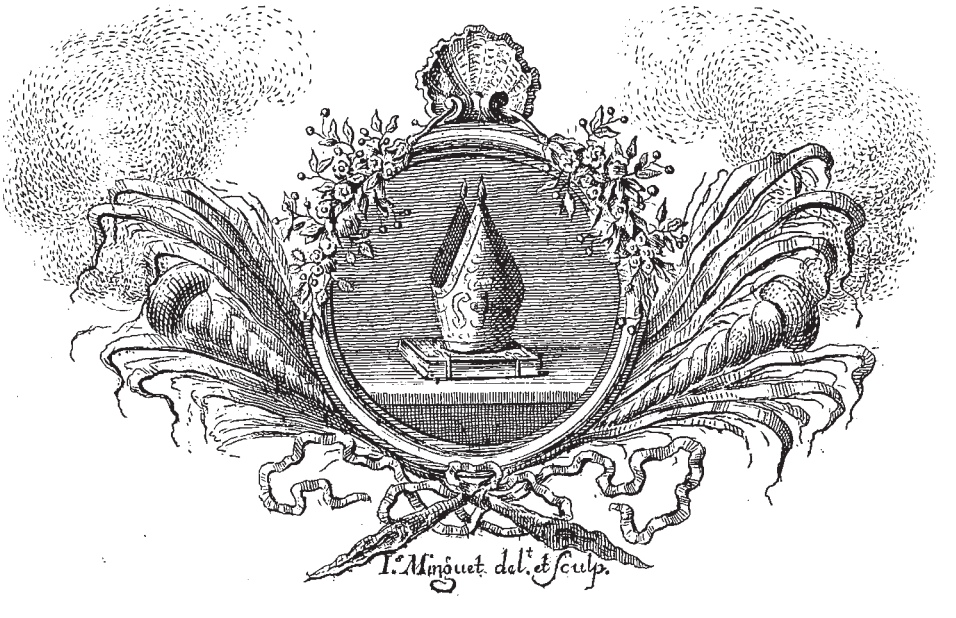

Colofón en el tomo III-1 de sus *Obras Completas* de 1762, representando la mitra sobre el libro rodeada de flores, antorchas y palmas. Firma el grabado I. Minguet.

308.- La memoria de los libros se guarde por duplicado, una por el tesorero, otra por el bibliotecario que esté en la misma librería, y cada año se reconozca si falta alguno con asistencia del prefecto de escuelas a quien hacemos conservador de dicha biblioteca y el rector, bibliotecario y tesorero, a cuyo cargo están los bienes y derechos de los dichos colegios y estudios.

309.- Y porque, aunque consta la dicha librería de cerca de cinco mil libros, faltan algunos y es bien que se vayan comprando de nuevo, para su mayor conveniencia y mayor plenitud, ordenamos que en pagando las obras de los colegios, cada año, se separen trescientos pesos los cuales se compren en España, con orden del señor fiscal del Consejo conforme a lo que dijere el Real de las Indias donde lo conferiré y se incorporen con los demás en esta librería.

Con el tiempo, la estancia de esa biblioteca debió quedar pequeña y esa razón junto a la admiración por el prelado, hicieron que el ferviente palafoxiano y obispo de Puebla, don Francisco Fabián y Fuero[83], ordenara la construcción del gran conjunto, hacia 1771, procediendo a su inauguración en 1773[84]. Entre los libros que en ella se custodiaban, destacaban títulos sobre arquitectura, matemáticas, perspectiva, antigüedades y emblemática, como las obras de Vitrubio o Alciato[85], no faltando importantes impresos poblanos[86] y manuscritos[87]. Muchas de aquellas ediciones estaban ricamente ilustradas con estampas y grabados de distinta temática, imágenes en definitiva, que servirían para engrandecer la cultura visual de

[83] Rodríguez de Coro, F., *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998, pp. 96-98.

[84] Castro Morales, E., «La fundación de la Biblioteca Palafoxiana de la Puebla de los Ángeles», *Boletín de la Biblioteca Nacional. Universidad Nacional Autónoma de México* (1962), pp. 18-31 y Palau, P. A., *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza y los colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón*, Puebla, 1995, p. 20.

[85] Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo xvii en la Nueva España*, Teruel, Diputación Provincial, 1996, p. 91.

[86] Buxó, J. P. y otros, *Impresos Poblanos de la Muy Ilustre Biblioteca Palafoxiana. Catálogo comentado (1645-1823)*, Puebla, Centro de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Palafoxiana, 1999.

[87] Cruz, S., «Una curiosa recopilación española en la antigua Biblioteca Palafoxiana de Puebla, México», *Anuario de Estudios Americanos* (1964), pp. 659-665.

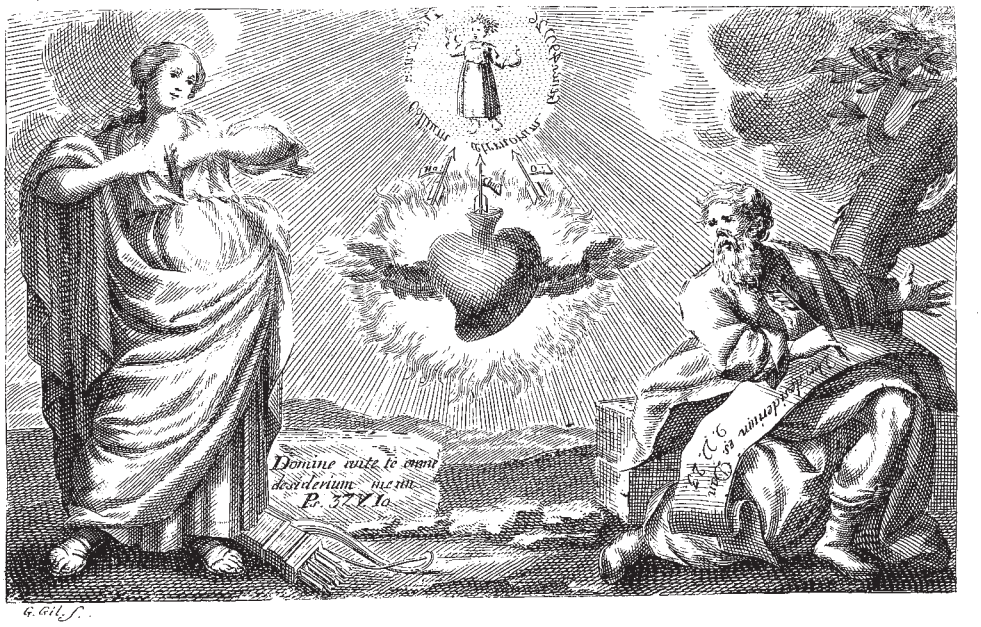

G. Gil. f.

INTRODUCCION AL VARON DE DESEOS.

PROPONESE UN ALMA, QUE DESPIDE AL CIELO TRES flechas, en cuyos harpones ſe explican tres diferentes afectos. Ehu. Ha. O. *Ehu, que ſignifica* dolor. *Ha*, deſeo. *O*, amor; *y abriendo el alma el pecho, manifieſta en ſu corazon el incendio que le eſtà abraſando, con el lugar del Santo Rey David, en el Pſalm.* 37. *v.* 10.

Domine ante te omne deſiderium meum, & gemitus meus à te non eſt abſconditus.

GRANDE es la fuerza que Dios ha pueſto en los deſeos para inclinar á ſu miſericordia á remediar nueſtra miſeria; no ſiendo el menor efecto de ſu benignidad, reconociendo la tibieza de nueſtras obras, y la flaqueza de nueſtro poder, darnos los deſeos, con que ſe pueda ſuplir lo que obramos para perficionarlo, y lo que no obramos, para admitirlo. Son los bue-

Edición de *Varón de Deseos*, en el tomo VI de sus *Obras Completas* de 1762.

Palafox en sus largas horas de estudio y lectura de aquellos libros que él denominaba y cuidaba como sus más preciadas alhajas. La nueva estancia de la Biblioteca Palafoxiana está formada por una larga nave abovedada, cuyas paredes están cubiertas por estanterías, distribuidas en varios pisos de nobles maderas que causan admiración por su riqueza y gusto. Un par de grabados realizados por José de Nava, con dibujos de Miguel Jerónimo Zendejas nos dan buena cuenta de cómo quedó el edificio promocionado por Fabián, en el que destaca sobre la puerta de ingreso la imagen de Palafox, con ricas vestiduras. El primitivo cuadro del obispo se sustituyó en 1847 por la escultura de vestir articulada que preside hoy el conjunto[88]. En la ejecución de todo este mobiliario intervinieron importantes artífices. De su descripción y numerosos detalles del conjunto da buena cuenta Efraín Castro Morales en su monografía sobre el edificio[89]. Una importante descripción anónima de la Biblioteca Palafoxiana, fechada en 1773, momento de su inauguración, dio a conocer el profesor Ernesto de la Torre Villar, en donde se pueden encontrar curiosidades y algunos documentos significativos para su historia[90].

EN EL ATARDECER OXOMENSE

Por último, hemos de aludir a cómo su preocupación por el saber y los libros le hicieron emprender, de nuevo en Osma, la tarea de reconstruir su biblioteca, aunque fuese en una serie de libros básicos para sus tareas de escritor y pastor. El padre González de Rosende[91] nos dice que llegó a reunir, en la última etapa de su vida, en torno a 500 ó 600 cuerpos de libros que serían vendidos en almoneda, después de su muerte. La adquisición

[88] Castro Morales, E., *La Biblioteca Palafoxiana de Puebla*, Editorial del Gobierno del Estado de Puebla, 1981, cap. VI, s/p.

[89] *Ibidem*.

[90] Torre Villar, E. de la, «Nuevas aportaciones acerca de la Biblioteca Palafoxiana», *Boletín de la Biblioteca Nacional*, XI, núm. 1 (1960) pp. 35-66.

[91] González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza...*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671, pp. 137-138.

de todos esos libros no nos extraña, conociendo su vocación intelectual y su pensamiento al respecto. Del paradero de aquella nueva biblioteca del obispo nos dan algunas noticias las actas capitulares del cabildo de Osma, en fechas posteriores a la muerte del prelado. En mayo de 1662 se acordaba que se sacase del poder del depositario la librería del obispo difunto[92], en junio del mismo año se ofrecían aquellos libros al nuevo obispo de Burgo de Osma, respondiendo que no los necesitaba, ante lo cual se llevaron a casa de un canónigo para procurar que se vendiesen «*cuanto antes*»[93]. En enero del siguiente año de 1663 se volvieron a ofrecer al prelado que no los admitió, aunque pidió una tasación de su valor[94] y en abril de aquel mismo año se acordó «*que los capitulares vean los libros de que gustan de la librería del Señor Palafox y los que quedaren se le envíe memoria a don Diego de Palafox que los quiere, con tasación*»[95]. En diciembre del mismo año, el doctor Ibáñez comunicaba a los capitulares que tenía algunos libros del obispo difunto y se quedaría con ellos, perdiendo un tercio sobre la tasación que se había hecho de ellos. El cabildo acordó en aquella ocasión que se vendiesen todos con la referida pérdida del tercio sobre su estimación[96].

En marzo de 1664 se designó una comisión de canónigos para despachar los citados libros y, al poco tiempo, se comprobó que faltaban numerosos ejemplares, por lo que los capitulares que tenían a su cargo el tema de los libros de Palafox, pidieron que se dispusiesen unas censuras, ante la desaparición de papeles y libros, acordándose hacerlo así[97].

[92] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 346v.
[93] *Ibid.*, fol. 350v.
[94] *Ibid.*, fol. 381.
[95] *Ibid.*, fol. 391.
[96] *Ibid.*, fol. 431.
[97] *Ibid.*, fols. 445 y 446v.

OBRAS
DEL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,

DE LOS SUPREMOS CONSEJOS DE INDIAS, y Aragón, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y de Oſma, Arzobiſpo electo de Megico, Virrey, y Capitan General de Nueva-Eſpaña, &c.

TOMO IX.

VIDAS DE SAN JUAN LIMOSNERO, y de la Sereniſsima Infanta Sor Margarita de la Cruz.

CON PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON GABRIEL RAMIREZ, CRIADO DE LA REYNA MADRE nueſtra Señora, Impreſor de la Real Academia de San Fernando.
Año de M.DCCLXII.

PALAFOX SE ORDENA SACERDOTE EN 1629 Y SU VISIÓN DEL SACERDOCIO

A este tema dedicamos por extenso uno de los capítulos de un libro misceláneo sobre el obispo-virrey[1]. En el año 1629 don Juan de Palafox, instalado en Madrid y con un futuro prometedor en la administración de la Corte de los Austrias, decidió dar un cambio a su vida que sorprendió a muchos, dando los pasos necesarios para acceder al sacerdocio. En aquel año empezó un empinado camino de oración y de gran austeridad[2], que se vería completado con el cambio en su trabajo en la Corte, sustituyendo los crímenes militares de la Fiscalía de Guerra por los problemas humanos, económicos y políticos de que se trataban en el Consejo de Indias. Las causas de su ordenación hay que buscarlas en la enfermedad de su hermana, la muerte de dos grandes personajes de proyección social y su nombramiento como tesorero de la catedral de Tarazona[3]. El padre Gregorio Argaiz, primer biógrafo de Palafox, recoge un texto redactado en primera persona por el propio Palafox, en el que relata su cambio de vida

1 Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011, pp. 179-222.

2 Andrés Martín, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político del barroco», *Revista Española de Teología* 47 (1987), p. 259.

3 La fecha en que obtuvo la dignidad de tesorero de la catedral de Tarazona se viene dando, equivocadamente, en las biografías de Palafox, hacia 1624, debiéndose situar en 1628. *Vid.* Fernández Gracia, R., *Nacimiento e infancia del Venerable Palafox en Fitero*, Alfaro, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 1999, p. 98.

Alegoría de la oración combinada con otros elementos de las vanitas, como el reloj de arena del tiempo que pasa y la calavera que invita a meditar sobre la muerte. En el tomo IX de las *Obras Completas* de 1762..

Don Juan de Palafox ante el Crucifijo, según grabado datado en Roma en 1771 y dedicado al cardenal Mario Marefoschi, prefecto de la Congregación de Ritos. Colección particular.

y la ordenación como sacerdote. En él se hace alusión a «*otros accidentes*» que influyeron en su decisión, que fueron la enfermedad y curación de su hermana Lucrecia[4] y la muerte de dos grandes personajes *«el uno grande letrado y orador y el otro gran presidente y señor y poderoso, rico y regalado»*[5].

En su *Vida Interior* también menciona las circunstancias que le llevaron a abrazar el estado clerical. Su relato ocupa los capítulos XII, XIII, XIV y XV[6]. En el duodécimo alude a cómo se fue ablandando su persona, inclinándose hacia lo bueno, a la concesión de la renta eclesiástica (tesorería Tarazona) con lo que «*le fue poniendo Dios en el corazón que se ordenase*». Asimismo, se refiere a la enfermedad de su hermana Lucrecia y al fallecimiento al mismo tiempo de «*dos grandes hombres (cada uno en su género)*, a los que identificamos en el mencionado estudio. El letrado y orador fue don Francisco de la Cueva y Silva, que defendió el misterio de la Inmaculada Concepción en sus escritos y con la oratoria, amén de ser un gran escritor amigo de Lope de Vega y jurista de altos vuelos[7]. El segundo fue don Juan Manuel de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros (1571-1628), que pertenecía a la poderosa familia de los Mendoza, cuya cabeza era el duque del Infantado. Fue virrey de la Nueva

[4] Doña Lucrecia fue bautizada con los nombres de Lucrecia Violante Felipa Dorotea el 21 de enero de 1611. Archivo Parroquial de Ariza. Libro de Bautizados, Difuntos, Confirmados y Casados. 1595-1638, fol. 84v.

[5] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*. Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 51.

[6] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 37-41.

[7] Catalán Menéndez Pidal, D., «Francisco de la Cueva y Silva y los orígenes el Teatro Nacional», *Nueva Revista de Filología Hispánica* III (1949), pp. 130-140.

España y el Perú, convirtiéndose en el primer ex-virrey de las Indias que era nombrado consejero de estado.

En el capítulo decimotercero de la mencionada *Vida Interior* nos descubre la claridad con que vivió a lo largo de cuatro o seis meses, la presencia divina, desaparición de tentaciones y las lecturas de libros devotos, entre los que señala los escritos del cardenal Belarmino y las obras de san Agustín y santa Teresa. Su afición por los libros espirituales se acrecentó con la recepción de las órdenes sagradas. El 14 de marzo de 1629 solicitaba de su fiel notario de Ariza, don Jerónimo Sánchez en una carta, con estas palabras: «*¿Por qué no me envía aquellos libros de Bubierca que son de devoción y los deseo ver?*»[8]. Dejando las lecturas, nos señala en el mismo capítulo de su *Vida Interior* cómo eligió por confesor al padre fray Diego de San José con el que hizo confesión general. A otros detalles del cambio de vida se refiere en los capítulos decimocuarto y decimoquinto: confesiones, amor a la pobreza, eliminación del amor propio, penitencias y disciplinas, abandono del lujo y oración.

Otros datos sobre sus órdenes sagradas y cambio de estado nos proporcionan la consulta de unas cartas que, a lo largo de los años 1628 y 1629, envió Palafox desde Madrid al notario del marquesado de Ariza, don Jerónimo Sánchez, persona de su total confianza con el que había tratado en el periodo de minoría de edad de su hermano el marqués, mientras estuvo al frente del gobierno de aquel señorío aragonés. Nos detendremos en esa correspondencia y más concretamente en los párrafos más significativos de las mismas[9]. En enero de 1629 se mostraba muy enérgico en cuanto a los posibles deseos de su hermano el marqués para percibir ingresos procedentes de sus rentas eclesiásticas. Así lo expresaba: «*pagar las deudas de mi hermano, ni que las rentas de los pobres deben nada a los acreedores que tiene su señoría. El dinero de mi Plaza ya se lo doy todo, que es cerca de treinta mil reales al año, pero el de la Iglesia, yo no soy Señor sino mayordomo y administrador*»[10].

[8] Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 89.

[9] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op cit.*, pp. 191-200.

[10] Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 81.

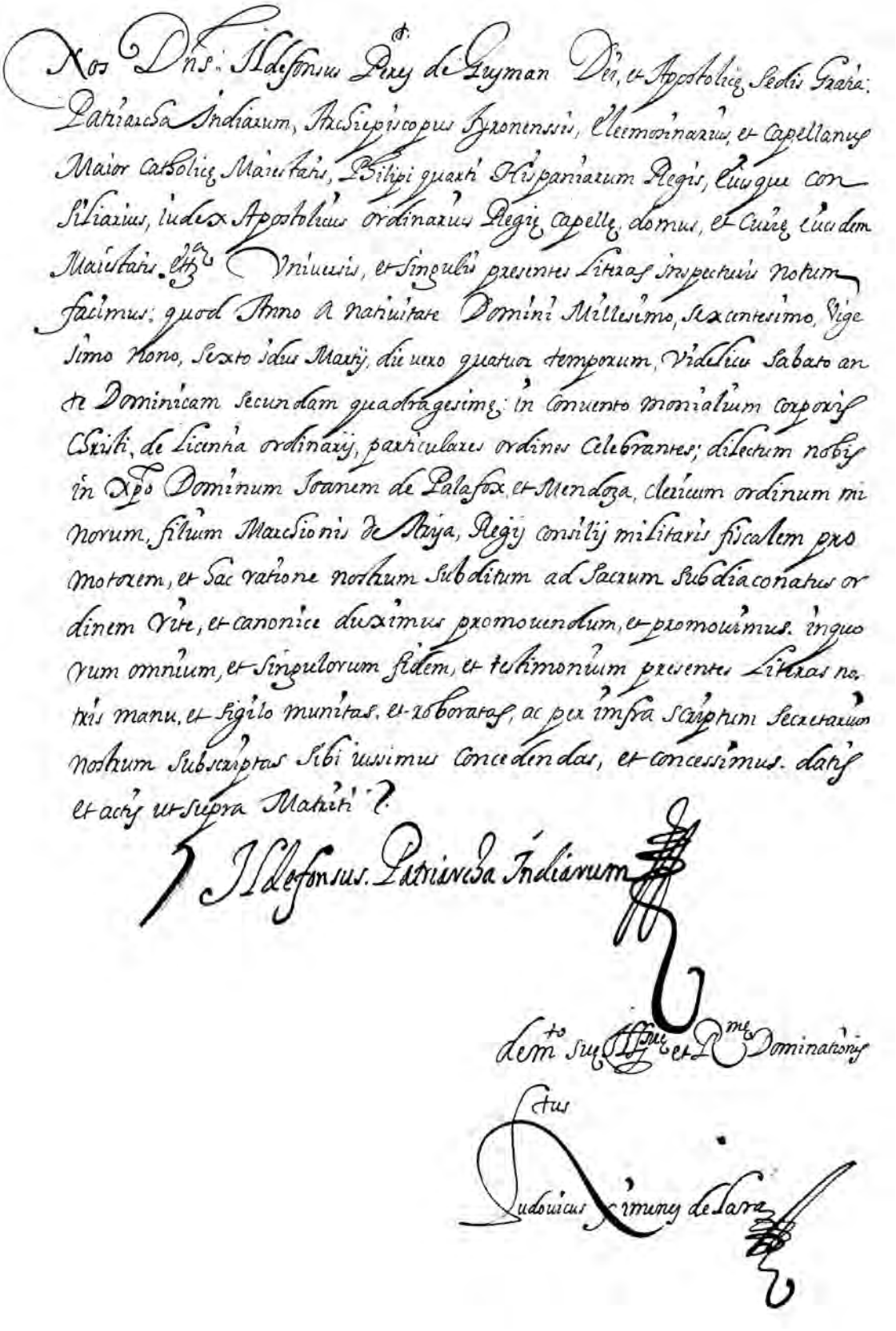

Certificación de su ordenación como subdiácono, 1629.

El día 10 de marzo de 1629 recibió las órdenes del subdiaconado en la iglesia de las Madres Jerónimas Descalzas de *Corpus Christi* de Madrid. A comienzos de abril, se retiró a un monasterio para meditar con emoción la próxima ordenación sacerdotal, que tuvo lugar el 15 de abril. El día de san Juan de aquel año cantó misa en San Bernardo y lo dejó así reflejado en la carta al mencionado notario: «*Buenos días de san Juan de Dios a vuestra merced. Para tenerlos mejores me vine ayer al monasterio de San Bernardo, en donde canto misa mañana por haber nacido tal día como hoy mejor fuera llorarla con lágrimas de sangre, pues cumplo veinte y nueve años tan mal vividos. Dios me los perdone, que sí hará si se lo sé pedir... En lo de las huérfanas, lo encamine en la forma que lo hace que Dios sabe mis deseos. Él me los avive y deje lograr. No puedo ser más largo, será otra vez*»[11].

Las ideas de Palafox sobre la Iglesia y el clero, junto a las del episcopado no dejaron de sorprender ya en sus propios días. Su concepción de la Iglesia inmersa dentro del estado católico y a la cabeza de la nación, exigía un clero secular bien formado, al que daba mayor importancia que al regular, pues los sacerdotes diocesanos constituían lo esencial del cuerpo clerical. No podemos olvidar al tratar de su visión del sacerdocio, lo que escribió en uno de los pasajes de su *Vida Interior*, cuando nos recuerda que:

> *«si le dieran a escoger oficio en el cielo y en el mundo, ayudándole Dios, no se cansaría de hacerlas: La primera: de dar la Comunión a las almas a su cargo o cualquiera otras. La segunda: de incensar al Santísimo Sacramento. La tercera: de dar limosna a los pobres y lavarles los pies y besárselos. Y podía añadir otras dos especies, la una más importante que la otra, pero entrambas de grande dulzura. La primera: de componer los Corporales para sacrificar al Señor y de cogerlos, porque es tan grande el gusto al manejar los pañales de su Divina Majestad y la santa Sábana (que así los considera) que no querría jamás dejar de hacer esto. La segunda: de exhortar a la virtud a las almas sencillamente y ésta es más importante, y si pudiera con la pluma, con la voz, con todo cuanto hay en él, quisiera estar exhortando a todos que amasen a Dios y que ninguno le ofendiese»*[12].

[11] *Ibid.*, núm. 99.

[12] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, p. 235.

De las distintas cartas pastorales y recomendaciones publicadas por el obispo en Puebla y en Osma, hay dos en las que se centra de manera muy puntual en todos los aspectos inherentes a la vida sacerdotal y de la cura de almas, encontrándonos todo tipo de detalles de vida ordinaria, trato con los feligreses, carácter, costumbres, etc. Nos referimos a la *Trompeta de Ezequiel* y a la *Carta Pastoral y dictámenes de curas de almas*. De la primera trató brevemente Cristina de Arteaga en su monografía[13] y de la segunda se ocupó Teófilo Portillo al estudiar las visitas pastorales de Palafox en su etapa oxomense[14]. Asimismo, cuantos se han acercado a la faceta pastoral del obispo han encontrado en sus líneas referencias de obligada cita.

En estas obras, como en general en toda su producción literaria, encontramos un hondo móvil catequético por su preocupación pastoral y de hacerse entender, a la vez que un sentido parenético por querer exhortar y animar[15].

La carta titulada ***La Trompeta de Ezequiel*** la redactó en plena visita pastoral de 1657 por tierras sorianas y la firmó la víspera de Reyes de 1658, año este último de su primera impresión en Madrid. Para su contenido retomó los textos del profeta Ezequiel, cuya misión consistió principalmente en ejercer la amonestación y el arrepentimiento, combatir la idolatría, la corrupción por las malas costumbres y las ideas erróneas acerca del pronto regreso a Jerusalén. Para consolar pinta el profeta, con los más vivos y bellos colores, las esperanzas de la salud mesiánica. Se trata de uno de sus libros más difundidos en ediciones sueltas, que fue incluido en las dos ediciones de las *Opera Omnia*. Su texto es expresión de la espiritualidad de la etapa oxomense, en donde se ha de contextualizar. Los años que pasó en esta última diócesis fueron ricos en espiritualidad y en experiencia de Dios. Las visitas a los feligreses de su obispado se volvieron a repetir, como antes

[13] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, pp. 562 y ss.

[14] Portillo Capilla, T., «El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, 1976, Confederación Española de Cajas de Ahorros, pp. 143-201.

[15] Martín Andrés, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político del barroco»..., *op. cit.*, p. 262.

Cabecera de la *Carta pastoral núm. IX* del tomo III-1 las *Obras Completas* de 1762. Representa al pastor con sus ovejas.

lo hiciera en tierras novohispanas, contactando con las gentes sencillas y tratando de sus necesidades y anhelos, a lo largo de intensas jornadas, en las que aún le quedaba tiempo para escribir distintos libros, como el que nos ocupa, o los famosos comentarios a las cartas de santa Teresa, encomendados por el general de los Carmelitas Descalzos en 1656.

La *Trompeta de Ezequiel* se ha considerado como más paternal que pastoral por destilar dulzura y consejos para que los sacerdotes sean pacientes y santos e incluso *«más madres que padres de sus feligreses y en ningún caso señores»*[16]. Se estructura en treinta y ocho puntos, un epílogo glosando a san Pablo y sendos apéndices, el primero con un diario espiritual para los sacerdotes de lugares pequeños y el segundo con doce breves consejos.

En el punto primero trata de la conveniencia de humanidad, agrado y amor para tratar a todos los feligreses «*grandes, pequeños, ricos, pobres, presentes, ausentes, amigos, enemigos, deudos, extraños, pues de todos debe cuidar,*

[16] Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel*, en *Obras Completas*, vol. III-2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 18 y ss.

Alegoría de la fe en la letra capital que da comienzo al libro primero de las *Excelencias de San Pedro*, en el tomo II-1, de las *Obras Completas* de 1762.

pues son hombres y él hombre destinado a cuidar de aquellos hombres»[17]. La eliminación de toda aspereza constituye el tema del punto segundo, a la luz de algunos dictámenes como: «*El amor, señores, se hizo para convertir, el rigor para afligir*», argumentando que, si tal vez el rigor puede ir con la jurisdicción, la buena disciplina, los juicios e incluso con el obispo y el juez, nunca se deben mezclar con la administración, la divina palabra, con la persuasión, el cura o el pastor verdadero. En el punto tercero prosigue con el mismo tema y propone otro de sus famosos dictámenes que dice: «*Pastor aborrecido, ganado perdido*», por entender que ese adagio era totalmente infalible y mostraba mucha verdad, aduciendo su dilatada experiencia. Señala, además, la importancia de la *captatio benevolentiae*, como recurso importantísimo, al conocer por primera vez al rebaño, poniendo los ejemplos de san Ambrosio y san Agustín que primero lo amó y después le creyó.

Un paso más aporta en el punto cuarto al señalar que los buenos curas necesitan juntar el amor a la paciencia, aunque observa que, en las tierras sorianas, los naturales eran mucho más dóciles y suaves que en otros lugares. En el caso de topar con feligreses arrojados, maliciosos, ásperos y contumaces habrá que hacer gala de paciencia porque «*el más sabio ha de ser más paciente*», constancia y perseverancia, «*medicinándolos con el ejemplo, la persuasión, el amor, la caridad, la modestia y la exhortación, que es imposible deje de vencer la gracia con tan poderosa medicina*». Finaliza con el argumento de que si las fieras se domestican con el alimento corporal qué no se logrará espiritualmente con la gracia, Dios y el cura. Entre los últimos motivos a favor de la perseverancia nos dirá: «*Todo lo vence y convence y lo rinde la paciencia y no podemos, ni es bien, vivir sin paciencia*», glosando la idea con textos sagrados y de santos, como san Gregorio que recordaba que es más el tener paciencia que hacer milagros, «*porque en nuestra condición es milagro la paciencia*».

De otras virtudes se trata en el punto quinto, concretamente de la benignidad y la resignación, al entender que el cargo u oficio de pastor es

[17] *Ibid.*, p. 3.

padecer, y lo expresa así: «*¿Padecemos señores? Eso es gobernar, eso es administrar, eso es espiritualmente mandar, eso es ser pastor, que tantas lluvias y ventiscas, fríos, calores, asperezas y descomodidades padece al día y la noche. Eso es ser ministro de Dios, eso es ser cura, eso es ser obispo, eso es ser discípulo de Jesús, eso es seguirle con la cruz sobre los hombros, padecer por merecer y merecer para gozar*»[18]. El buen pastor, sea sacerdote u obispo, lo será para cuidar de sus ovejas, celando, velando y guiando al rebaño, a ejemplo de Jesús, que desde que vino al mundo lo hizo padeciendo en el pesebre, sin pensar en rentas ni otros agasajos humanos.

Con el mismo tema prosigue en el punto sexto, al señalar que la herencia que dejó Cristo a los pastores de almas fueron trabajos, persecuciones, afrentas, calumnias, penas y tormentos, y con todo ello la paciencia y la suavidad, recordando que «*con la paciencia y la caridad no hay diamante que no se labre*». Palafox defiende que la perfección no se logra con el agradecimiento sino que «*lo perfecto es padecer desconocidos, sufrir ingratos, tolerar a un buen beneficio una buena bofetada, a un gusto con una gran injuria... por lo cual quitemos de nuestro corazón todo deseo de la retribución temporal, de la honra, de la hacienda, de la fama, o no amemos más a esto que a nuestro ministerio, porque si esto hacemos y no aquello, vamos perdidos del todo*»[19]. Para finalizar el punto, concluye que el sacerdote puede ser virtuoso, docto e incluso sabio, pero si no es sufrido todo está perdido «*porque si él fuere colérico, impaciente, áspero, mal criado, riguroso, violento, soberbio, altivo, todas las demás virtudes andan por el suelo, y ni será bueno para sí, ni para sus feligreses*».

El punto séptimo glosa su famoso dictamen que nos ha servido para subtítulo de este texto: «*que los buenos pastores han de ser más madres que padres de sus feligreses, y en ningún caso señores*». Para justificarlo trata del amor y cariño de las madres por sus hijos, que les costaron dolores en el parto y crianza hasta verlos fuera de los peligros de la infancia. También, se refiere al amor de Cristo por su Iglesia, cita a san Bernardo a propósito de la corrección, que debe acompañarse, para ser efectiva, de sencillez, discreción

[18] Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel...*, *op. cit.*, p. 14.

[19] *Ibid.*, p. 17.

Letra capital con el pastor y su rebaño, correspondiente al inicio del comentario a la primera carta de santa Teresa, en el tomo VII de las *Obras Completas* de 1762.

y suavidad, y a san Pedro a propósito del pastoreo espiritual. Al insistir en el papel de las madres, tras tratar del señor y del padre, señala que los feligreses obedecerán más con el amor que con el rigor y el «*oficio de madre es la principal ocupación del párroco, pues raramente se reprende a los hijos y muchísimas se ampara, sustenta, enseña y recrea*».

En el octavo se refiere a la conveniencia de persuadir a los parroquianos sobre la salvación, ponderando aspectos como el ejemplo, la predicación en todo tiempo del año y aún el silencio, recordando que en algunas ocasiones «*es loable el silencio con la lengua inmóvil y los labios mudos*».

Los puntos noveno, décimo, undécimo y duodécimo tratan de cuestiones de gobierno y de la importancia de la oración de los pastores. Los siguientes se refieren a la elección e idoneidad de los curas. Recuerda las antiguas prácticas de la Iglesia primitiva en la elección de los pastores por lo que, aún habiendo cambiado los métodos y costumbres, «*hoy no podemos lícitamente criar sacerdotes los obispos sin consultar a los pueblos, y a eso mira el enviar a averiguar en ellos la vida de los que se han de ordenar, como quien pide su voto a los seglares*». Harto didáctica resulta la comparación de una parroquia con su feligresía, que sería la embarcación en la que se navega desde la tierra hacia el cielo, con un piloto que es el cura, los navegantes (feligreses), el mar (el mundo) y las olas y tempestades (las pasiones), concluyendo que si el piloto ignora dónde están los escollos, se perderán todos los navegantes.

En el punto veintidós regresamos a las características que deben adornar la persona de los sacerdotes, poniendo énfasis en que nunca los pastores se convertirán en ídolos en el sentido de las palabras del Salmo 113: «*Os habent...*» ojos que no ven, bocas que no hablan, oídos que no escuchan, narices que no huelen, manos que no tocan y pies que no caminan. El punto veintitrés va dirigido al vicio de la ociosidad, contra la que carga Palafox en otras obras suyas. A la luz de citas de las Sagradas Escrituras censura a aquellos pastores que pasan el día cazando, jugando, hablando, murmurando, mientras dejan la oración, las exhortaciones y demás quehaceres del oficio de la cura de almas. Si la ociosidad es perniciosa para el clérigo, no lo es menos lo que se devenga de estar dormidos los pastores (punto veinticuatro), así como no velar (punto veinticinco). Entre los vicios que más

censuraba don Juan de Palafox se encontraban «*aquellos que consisten en no hacer; aquellos que tienen por madre la omisión y por fomento la ociosidad; los defectos negativos, como son: no velaste, no cuidaste, no fuiste caritativo, no fuiste vigilante, no padeciste, no sanaste, no ayudaste y no socorriste a tus ovejas, no predicaste, no exhortaste*»[20]. A la ociosidad definía como «*madre de los vicios, madrastra de las virtudes, fomento de las culpas, manantial de las pasiones, fuente copiosa de la humana perdición, y ruina universal de las almas*»[21].

La oración es protagonista de los argumentos de los puntos que discurren entre los números veintiséis y treinta y tres. Trata de la oración mental y vocal, y de las desgracias que se siguen a los sacerdotes que no la practican, echando la culpa de ello a poner la atención más en lo temporal que en lo eterno. Trae a colación un ejemplo que seguramente escuchó en Nueva España, cuando escribe: «*A los indios engañaban los primeros conquistadores dándoles cascabeles porque soltasen el oro, y ellos admirados del ruido del cascabel lo cambiaban. Indios parece que somos del enemigo común: las cosas ligeras, fugitivas, vanas, que apenas tienen más que una sombra...*». Al amor propio acusa de la flaqueza en la oración y de otras maldades. La falta de oración en los sacerdotes es grave para los templos que tienen encomendados, ya que suelen estar manchados y sucios, tanto en lo material de sus piedras como en lo espiritual de las almas de los feligreses. Acerca de la oración, Palafox escribe en casi todas sus obras y resume, en uno de sus dictámenes más repetidos, lo que significaba con estas palabras: «*En la oración veremos nuestra fragilidad, y nos dará fortaleza; allí veremos nuestra pereza, y nos dará diligencia; allí veremos nuestra tibieza, y nos dará caridad; allí veremos nuestra omisión, y nos dará el celo; allí veremos finalmente los defectos del oficio y la persona, y nos dará las virtudes de la persona y oficio, porque sacerdote y obispo sin oración o es peligro o perdición*»[22].

A la pureza de intención dedica el punto treinta y cuatro y a denunciar lo pernicioso que resulta que los clérigos sean escandalosos el treinta y cinco.

[20] *Ibid.*, p. 60.

[21] *Ibidem*.

[22] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, Ed. de I. Moriones, Roma, Postulación General OCD, 2000, p. 86, núm. 57.

Los tres últimos puntos se refieren a la predicación, poniendo especial énfasis en el espíritu más que en las palabras y, sobre todo, teniendo siempre presente a Dios. En algunos de los párrafos parece arremeter contra algunos de los denominados «picos de oro» de la sociedad del Barroco, que entretenían en los púlpitos, pero ni enseñaban, ni movían conductas. Así se expresa al respecto: «*Sermón de pico solo, y que sólo se reduce a la voz y que sale de la boca y no del alma, deleitar puede, pero persuadir con grande dificultad. Es menester que salgan las palabras desde el corazón, para que calienten los corazones fríos*».

Propone como características fundamentales de los sermones la brevedad, la fortaleza y la eficacia «*tres solas palabras solas que pesan más que infinitas librerías*» y aboga por evitar la omisión y a favor de la claridad, la certeza y la verdad, más que por la retórica de los grandes oradores. Concluye que, para atraer a los feligreses, los predicadores deben ir persuadidos del amor de Dios, enamorados de su doctrina y dispuestos a predicar penitencia, siendo penitentes y a hablar de santidad, procurando ser santos.

De los breves consejos que añade en el apéndice de la *Trompeta de Ezequiel*, destacaremos algunos que vienen a ser resumen de todo lo contenido en el texto de la carta. En el tercero propone al ejemplo como fundamental a la hora de enseñar y predicar «*usando más de la suavidad que del rigor y del rogar y persuadir que el mandar*». En el quinto vuelve a repetir lo ya dicho sobre el trato y relación con los feligreses, recordándolo así: «*No tratar mal de palabra, ni obra a sus feligreses, y elija antes penar que darles que padecer, mezclando con la reprensión la dulzura y con la dulzura la santa amonestación*». En el sexto resume con gran capacidad de síntesis: «*En la Misa le vean devoto, en la mesa templado, en la calle modesto, en las palabras cuerdo, en las obras casto y en las operaciones del ministerio, diligente; y en cuanto mira al servicio de Nuestro Señor, fervoroso*»[23]. Por último, vuelve a insistir en la importancia de la práctica de algunas virtudes como la templanza, la paciencia y la modestia. En lo relativo a la práctica de éstas y otras virtudes, bueno será recordar lo que pensaba Palafox en este sentido. En otra de sus obras, concretamente en el *Año Espiritual* escribe al respecto: «*La religión*

[23] Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel...*, *op. cit.*, p. 118.

hace a las virtudes morales y cardinales meritorias, porque sin ella son virtudes naturales de una aparente hermosura y dentro se hallan vacías de valor, méritos y gracia. Sin religión y afecto a Dios, no hallarás virtud en tu corazón y tanto será más meritoria, cuanto en esto obrares con mayor pureza, fervor, atención y devoción»[24].

Finaliza la *Trompeta de Ezequiel,* aquella que en el prólogo del libro sitúa en el juicio particular de cada uno, con una llamada a los novísimos del siguiente modo: «*Tengan presente en la vida a la muerte, en lo que la obra la cuenta, y que se le aguarda Corona o pena eterna, y que esto dura un soplo, y que ha de gozar de Dios o padecer eternidad de eternidades*».

El otro texto palafoxiano especialmente relacionado con la realidad y la vida sacerdotal es la ***Carta Pastoral y dictámenes de curas de almas***, publicada como la octava en la edición de las *Obras Completas* de 1762[25]. Teófilo Portillo calificó a esta obra como un verdadero tratado de pastoral parroquial rural, escrita con verdadero espíritu, pensando en los curas párrocos y en sus feligreses. En realidad, su primitivo texto había surgido en tierras poblanas, allá por 1646, aunque su versión definitiva e impresa data de la de etapa oxomense, ya que don Juan la firmó en pleno mes de julio de 1655. En el apéndice de este capítulo copiamos algunos párrafos de esa carta literalmente, en la que sigue, en parte, un esquema similar al de las *Direcciones Pastorales* para los obispos respecto a cómo se ha de gobernar en este caso el sacerdote, con Dios, consigo mismo y con los demás.

Todo este pensamiento sobre el sacerdocio, puesto de manifiesto en su producción escrita, lo solía sintetizar de manera oral a través de unos sencillos consejos, a manera de gran dictamen que recogió su fiel Francisco Lorente y que es como sigue:

> *«Pidiéndole un sacerdote documentos a este Prelado, para el buen régimen de su vida, le dijo: Haga lo que yo no hago y será bueno. Siga a Dios, como lo sigue, oiga y atienda a Dios, y le hallará; siendo buen sacerdote, será buen predicador; persuada más con la vida, que con la lengua; llore primero lo que*

[24] *Ibid.* y *Año Espiritual,* en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 117-118.

[25] *Id.*, *Carta Pastoral* VIII y *Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 415-514.

ha de decir, después pida a Dios que Él se predique; si procura vivir para el altar, será útil para el púlpito; el fuego que recibe en el sacrificio repártalo a los oyentes, enciéndalos, como luz, sin apagarse; quédese en el corazón con todo aquello que da; obre primero lo mismo que persuade, no le sea reprensión lo que es aviso para otros; guárdese de condenarse con lo mismo que pronuncia, que el que a otros persuade a ser buenos, siendo malo, se sentencia»[26].

EL OBISPO: ESPEJO DEL PASTOR TRIDENTINO

Juan de Palafox cumplió con sus labores episcopales con gran generosidad, en unos momentos en que la figura del obispo había salido reforzada en su autoridad y dignidad. Tras el Concilio de Trento, tenemos constancia de otros ejemplos similares, a cuya cabeza destacan las egregias figuras de san Carlos Borromeo o santo Toribio de Mogrovejo. Palafox definió su ministerio episcopal como *«una continua fatiga es la obligación pastoral, vida llena de tribulaciones, penosa en lo que obra, peligrosa en lo que omite»*[27]. No es de extrañar para quien conozca su biografía, aunque sea de manera somera, que escribiese esa incisiva frase. Asimismo, estaba convencido del papel de los obispos como garantes del orden social y criticaba abiertamente a aquellos prelados que, por ascender y hacer carrera, buscaban la promoción para ser trasladados a diócesis más ricas. En su opinión, el obispo debía permanecer, de por vida, en la sede para que había sido consagrado, al modo de un marido con su mujer legítima y en sintonía con lo expuesto por los antiguos padres de la Iglesia. Por esa razón él defendía que a las Iglesias no debieran llamarse premios, sino ministerios, no aceptando su traslado a la archidiócesis de México, para cuya mitra estuvo presentado a comienzos de la década de los cuarenta y escribió un breve tratado defendiendo el asunto con numerosos argumentos[28]. Juzgó que entre los puestos que más engañaban en la vida eran los obispados porque «*son al admitirlos sin mucho temor de Dios, temeridad; al servirlos, peligro;*

[26] Lorente, F., *Hechos y dichos...*, *op. cit.*, p. 76-77, núm. 28.

[27] Palafox y Mendoza, J., *Al Rey Nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía...*, en *Obras Completas*, vol. xi, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 271.

[28] *Id.*, *Respuesta y discurso sobre las translaciones de los Señores Obispos*, en *Obras Completas*, vol. iii-ii, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 416-471.

al dejarlos, escarmiento; al ser juzgados, formidable censura; y al ser castigados, si se yerra en ellos, intolerables tormentos»[29].

Respecto a la edad de los obispos, también dejó escrito su parecer en distintos textos. Según su experiencia, en los gobiernos eclesiásticos y seculares era algo muy útil que los prelados fuesen ejemplo de virtudes y tuviesen una edad madura pero no avanzada, «*porque aquellos (los virreyes) gobiernan siempre desde una silla todas las provincias y la ancianidad y la experiencia y el tener más mitigadas las pasiones, templarán el sobrado poder que tienen, y se tornan a dos mil leguas de Vuestra Majestad. Y, por el contrario, los obispos cuando son viejos sobradamente y comienzan a servir de sesenta y cuatro y sesenta y seis años arriba, sino es que por circunstancias de muy buena salud o otras razones o causas... Ni ellos pueden trabajar en su ministerio, ni visitar su obispado, ni consolar sus ovejas, ni de tratar mas que de conservar la salud y pasar adelante con la vida*»[30]. En el mismo sentido se explica al comentar los comportamientos episcopales en una de las visiones que tuvo la carmelita sor Francisca del Santísimo Sacramento. Allí afirma: «*De doce años entra, tal vez, un rey a gobernar, y de treinta un magistrado a juzgar; pero de sesenta y setenta un obispo a juzgar y gobernar. De aquí resulta que la felicidad de los obispos es breve en la duración, peligrosa en la administración, dura en la cuenta, congojosa en el ejercicio. Si es bien servida, de muchas tribulaciones y si no se sirve bien de pocos gustos y durísimos tormentos. Finalmente, de poco fruto en esta vida y terrible cuenta en la otra*»[31].

Grabado de don Juan de Palafox «*el obispo llorador*», según versión de Vicente Galcerán, por dibujo de Benito Espinós. Biblioteca Universidad de Navarra.

[29] *Id.*, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, en *Obras Completas*, vol. VIII, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 380.

[30] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, p. 282.

[31] Palafox y Mendoza, J., *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos...*, *op. cit.*, 1762, p. 381.

Su programa de gobierno consistía en «*mirar lo que más conviene a nuestra iglesias y diócesis y aquello hemos de obrar*»[32], habida cuenta de la estrecha comprobación que Dios había de pedir a los obispos de los talentos fiados en su responsabilidad. En relación con esto último, afirma:

> «*Las obligaciones del obispo son tan grandes como su ministerio, por ser ángel de la paz y mediador entre Dios y los hombres, sucesor de los apóstoles, pastor de almas, guía de los pecadores para que hallen la verdad y que la vuelvan a buscar perdida, maestro de la virtud y la perfección, vela sobre el candelero de la iglesia y de las que más deben resplandecer en ella. Y así, con razón, el Santo Concilio de Trento afirma que les ha de pedir Dios cuenta muy estrecha de los talentos que ha fiado a los obispos, por ser en los que está más empeñada su causa. Este interior deseo en el obispo de agradar a Dios y procurar su mayor honra y gloria, lo ha de promover con mortificaciones de los sentidos y potencias. Pues sin destruir los apetitos de la naturaleza no podrá vencer la gracia, obrando en esto con tal prudencia que sin deshacer el sujeto, se halle con más fácil disposición para recibir las luces que ha de comunicar a sus súbditos y evitar los lazos que en todo suele poner la carne al espíritu*»[33].

Las tareas episcopales las dejó resumidas también en algunos de sus dictámenes. En el número XXXIV, escribe: «*El buen obispo ha de poner los ojos en su obispado, en lo que más necesita, y socorrerlo de aquello, prefiriendo los socorros espirituales a los temporales. Falta predicación, proveerlo de ministros. Falta educación, proveerlo de seminarios. Sobran necesidades, proveerlo de socorros. Corre riesgo con la necesidad la honestidad y está despoblada la tierra, casar huérfanas. Hay pocos que confiesen y prediquen, fundar conventos. De estos hay copia, pero el clero está deslucido, lucir y amparar al clero y enseñarlo y ocuparlo y socorrerlo. Porque darle a su obispado de lo que no ha menester y le falte lo que ha menester, no es buena administración. Y así ha de guardarse el prelado de hacer fundaciones que miren más a la autoridad de su persona que a la necesidad de su diócesis*»[34]. En el núm. CXVI, realiza una síntesis de las

[32] *Id., Cargos y Satisfacciones del gobierno, Obras Completas*, vol. XI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 249.

[33] *Id., Direcciones pastorales..., op. cit.*, p. 11.

[34] *Id., Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 10.

Cabecera de *Luz de vivos y escarmiento en los muertos*, con la carmelita sor Francisca del Santísimo Sacramento, protagonista de numerosas visiones comentadas. Tomo VIII de las *Obras Completas* de 1762.

primeras obligaciones de los obispos que cifra en *«usar bien de su jurisdicción y defenderla, dar doctrina espiritual y hacer socorro temporal. Con la primera los defiende y los corrige, con la segunda les da luz y enseña, con la tercera los socorre y los sustenta»*[35]. Por último, en el LXXX, agrega: *«El buen prelado, cuando le impiden por una calle en el servicio de Nuestro Señor, ha de intentar andar por otra y no parar. No le dejan reformar con la jurisdicción y religión, informe con la voz. No puede predicar, escriba. No puede escribir, ore. No puede conseguir, llore. Siempre ha de estar velando y obrando en el servicio de Dios, bien de las almas a su cargo y lucimiento del culto divino y de su iglesia, hasta la última respiración. En esto fue eminente san Carlos Borromeo»*[36].

Sus comentarios relativos a los obispos de las visiones de sor Francisca del Santísimo Sacramento –considerado como un ejemplo *sui generis* de

[35] *Ibid.*, p. 27.
[36] *Ibid.*, p. 17.

libro de estados[37]–, nos dan amplísima idea de su visión del ministerio episcopal. Temas como la administración, la oración, la realidad del gobierno diario, la limosna, la comparación y sus responsabilidades, son tratados con profusión. Palafox firmó todos aquellos comentarios el 14 de agosto de 1658, en Aranda de Duero, señalando que los había hecho «*quitando tiempo al sueño por darlo a una materia que tanto despierta*»[38]. Los referidos a las relaciones XCII, CXII, CXLIII, CCXV, resultan harto elocuentes. En la primera, a partir de unas palabras de san Pablo, reflexiona sobre la importancia del trabajo y el deber, afirmando que:

> «*para que el obispo se regale, descanse, pasee, no predique, no confiese, no visite, enriquezca, pretenda, reciba más y más dignidades. Esto es, más y más peligros, aunque se las den de ochenta años y reviente con ellas. Tienen muchos que le ayuden: los parientes, por el amor natural y sus conveniencias; los criados, por sus esperanzas; los amigos, porque viva; los súbditos, porque no castigue; los malos, porque les deje vivir. Unos le dicen que ya no está para trabajar. Otros que es menester ahorrar para otras bulas. Otros que mañana lo pasarán a otra iglesia. Otros, que tiempo tiene. Otros, que para eso tiene curas, predicadores y provisores. Otros, que no se canse tanto. Con que todos los que habían de ser sus expedientes, son sus inconvenientes, lazos y embarazos para obrar, y lo tienen hecho una estatua, que come, bebe y sólo tiene la figura de obispo, desnudo del uso del ministerio*»[39].

La relación CXII la dedica a recapacitar sobre todo lo relacionado con el momento de la muerte del obispo, disposiciones testamentarias, pobreza, narrando ejemplos[40]. La CXLIII la dedica a la ejemplaridad y la CCXV a los gustos y deleites engañosos[41]. Sobre este último tema relacionado con el

[37] Álvarez Santaló, C., «El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: El *Luz de Vivos* de Palafox (1668)», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 421-442.

[38] Palafox y Mendoza, J., *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, Madrid, María de Quiñones, 1661, advertencia preliminar.

[39] *Id.*, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, en *Obras Completas*, vol. VIII, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 189-190.

[40] *Ibid.*, pp. 231-234.

[41] *Ibid.*, pp. 368-370.

ejemplo, incluso con sus parientes, recordaremos la contestación a un grande de España cuando le interpeló en el sentido de por qué no beneficiaba a sus parientes que no estaban nada sobrados. Su respuesta fue clara y concisa: «*La dignidad episcopal no tiene parientes, sino acreedores y estos son los pobres, cuyas son las rentas, no de los parientes de quien sólo tengo la sangre. Y Dios no ha de pedirme cuenta de lo que dejé de hacer para que mi sangre viviese con sobras, sino de lo que quité a los pobres para que en mis parientes sobresaliesen los excesos*»[42]. A su agente en Madrid, Íñigo de Fuentes, le confesaba en una carta, en septiembre de 1646: «*estoy pensando que hay más obispos en el purgatorio por lo que han concedido a sus deudos que por lo que les han negado*»[43].

No sólo en sus escritos muestra ese afán de pastor de la grey, pues el sinnúmero de decretos que ordenó publicar, sobre todo, en su etapa poblana, constituyen un buen ejemplo al respecto. En uno de ellos trataba precisamente de la obligación pastoral de conocer, apacentar y pastorear a las ovejas en aras a que éstas conociesen a su pastor y le escuchasen en persona. En él señala que se trata de la primera obligación del obispo, apacentar a las ovejas y que oigan a su pastor, por lo que la legislación eclesiástica, los Padres de la Iglesia y el Concilio de Trento tenían ordenado a los prelados «*por sus mismas personas vayan visitando los lugares principales de su obispado y que sus súbditos y ovejas vengan a reconocerle y oírle, así para que les dé santa y verdadera doctrina, como para los que estuvieren por confirmar reciban este santo sacramento y aquéllas que necesitaren de medicina espiritual la hallen en su verdadero prelado, médico y pastor*»[44].

No podemos olvidar el valor que daba a la ejemplaridad en todos los cargos de gobierno, *a fortiori*, en el obispo. Así se expresa en sus *Direcciones pastorales*:

> «*Entre las virtudes que deseó san Pablo a los prelados, una de las más sustanciales el buen gobierno de su casa: Sit domui fuae bene aepositus. Con que se persuade, que el buen obispo es primero pastor en ella, que en sus ovejas;*

[42] González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza...*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671, p. 51.

[43] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33.

[44] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fols. 411v-412.

porque quien no sabe gobernar su casa, ¿cómo gobernará las ajenas? Si quis domui suae praese nescit, quomodo Eclesiae Dei diligentiam habebit? Y cuando la autoridad del apóstol no acreditara este consejo, la misma razón lo está dictando y persuadiendo. Porque siendo el ejemplo el más eficaz y elocuente medio para persuadir a la virtud, ninguno puede ser igual para predicar y convencer a sus súbditos, como la perfección de su persona, buen gobierno y dirección de su familia; porque de ella, como de original hermosísimo, se copia la buena economía y gobierno de las casas de su obispado»[45].

El programa de reformas de Palafox, en su diócesis poblana, abarcó también a las órdenes religiosas. Precisamente, las críticas del obispo hacia algunos religiosos y congregaciones le ocasionaron notables enfrentamientos, al no tener empacho en censurar a quienes no evitaban las posesiones de bienes, riqueza e influencia, ideal que él sustentaba tanto para los mendicantes, como para los jesuitas. Si, en un primer momento, el asunto de las doctrinas y su secularización le enfrentó con franciscanos y otras órdenes religiosas, en la última etapa, serían los hijos de san Ignacio con los que mantendría un agrio conflicto que traspasó en su proyección las fronteras del virreinato novohispano, en el contexto de una oposición orquestada a sus reformas capitaneada por el virrey Salvatierra.

LA PALABRA Y LOS ESCRITOS DEL PASTOR AL SERVICIO DE LA CATEQUIZACIÓN

La misma dulzura, suavidad, cortesía y amor que predicaba a sus sacerdotes[46] la aplicó al trato con sus diocesanos e incluso al ejercicio de la jurisdicción episcopal, llegando a afirmar que, si esta última no se endulzaba con cortesía, se haría intolerable. La tarea de ganar las almas se debía de hacer mediante la llamada amorosa, sin espantar con actitudes de arrogancia. En un edicto de 1644 sobre el pasto espiritual necesario para las almas de su obispado,

[45] Palafox y Mendoza, J., *Direcciones pastorales. Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el Prelado, en orden a Dios, a sí mismo, a su familia y súbditos*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 1.

[46] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, pp. 181 y ss.

Detalle de la portada del tomo III-1 de las *Obras Completas* de 1762. Representa al Buen pastor.

comenzó señalando que «*el bien creer depende del buen obrar*» y el buen obrar del cristiano estaba indisolublemente unido al cumplimiento de los mandamientos. Para esto último era fundamental su conocimiento y en aras a ello, mandó predicar y glosar los contenidos de los evangelios todos los domingos, durante media hora. Recomendó para tal efecto la claridad, ejemplos fáciles, huyendo del lucimiento personal y de lo que él denominaba sermones de pico sólo, que si bien entretenían no llegaban a las almas porque no procedían del corazón y el ejemplo de los panegiristas. Las oraciones, la preparación para la confesión, las devociones a la pasión de Cristo y a la Virgen debían ser objeto de la formación de los fieles, ayudándose del libro de la doctrina cristiana del cardenal Belarmino –uno de los autores que en 1629 leyó con fruición en tiempos de su conversión y al ir a ordenarse sacerdote–, el catecismo de fray Juan de Santo Tomás y la explicación del evangelio del jesuita Juan Eusebio de Nieremberg[47]. Con este último mantuvo correspondencia epistolar[48]. El

[47] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 127.

[48] El jesuita P. Juan Eusebio Nieremberg (Madrid, 1595-1658) fue un afamado escritor, ascético, erudito, exégeta y hagiógrafo. Ingresó en la Compañía en Salamanca en 1614 y su noviciado y toda su vida transcurrió en el colegio Imperial de Madrid. *Vid*. Didier, H., «Nieremberg y Ottin, Juan Eusebio», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III,

dominico fray Juan de Santo Tomás[49], era el autor de los centenares de catecismos que trajo cuando vino a tierras de Nueva España.

Sobre la catequización de sus diocesanos, poseemos múltiples datos que añadir a lo que refieren los primeros biógrafos de Palafox, González de Rosende y fray Gregorio Argaiz. Los testimonios del licenciado Tomás Gutiérrez de Avendaño[50], el capitán Pedro de Luey Escandón[51], Diego Ruiz de Mendiola[52] o el carmelita fray Alonso de Critso (Cano Reyes)[53] resultan bien elocuentes.

En relación con la catequización, hay que hacer mención a las nuevas devociones de aquellos tiempos, singularmente al rezo del rosario y la extensión de todo lo relacionado con el misterio inmaculista; era de esperar en aquel siglo[54], en un ambiente muy propicio, bajo los reinados de Felipe III y Felipe IV, entre cuyas manifestaciones hemos de citar la creación de la Real Junta de la Inmaculada Concepción[55], así como el juramento de su misterio en numerosas universidades españolas, como las de

Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1973, pp. 1773-1775. Conocemos la existencia de las cartas del padre Nieremberg a Palafox, según el índice de la correspondencia que llegó al entonces obispo de Puebla. Archivo Silveriano de Burgos. Ms. 347. *Cartas de España que vinieron con la flota que llegó a Veracruz en 3 de octubre de 1642 al cargo del general don Pedro de Ursúa* y Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*. Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 234.

[49] Fray Juan de Santo Tomás (Lisboa, 1589-Fraga, 1644) fue un gran filósofo y teólogo tomista. Tras realizar estudios en su país natal, profesó como dominico en Madrid, en 1610. En 1630, fue promovido a la cátedra de Vísperas en la Universidad de Alcalá y, en 1641, a la de Prima, que regentó hasta 1643, en que fue nombrado confesor real. Falleció al año siguiente, en Fraga, acompañando al rey en la campaña de Cataluña. *Vid*. González Pola, M., «Juan de Santo Tomás o Juan Poinsot», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972, p. 1251.

[50] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla*, New York, Institute of Golden Age Studies, 2014, pp. 59-60.

[51] *Ibid*., p. 60.

[52] *Ibid*., pp. 60-61.

[53] *Ibid*., p. 61.

[54] Vázquez, I., «Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII», *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, Madrid, BAC, 1979, p. 457.

[55] Messeguer Fernández, J., «La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817/20)», *Archivo Ibero-Americano* (1955), pp. 619-866.

Alcalá y Salamanca[56], en donde había cursado estudios el propio Palafox. De todo lo relativo a la querencia inmaculista de Palafox, nos hemos ocupado en diversos estudios[57]. Respecto al rosario, al que denominaba en *Vida Interior* como «*el breviario de todos aquellos que no saben leer... devoción que causa infinitos bienes*», nos remitimos asimismo a la abundante bibliografía al respecto[58].

En cuanto a los sermones, ya vimos lo que afirmaba en sus escritos y particularmente en la *Trompeta de Ezequiel*. En relación con la predicación, se encuentran sus directrices a los que iban de misiones, así como cartas de recomendación para las autoridades locales civiles y eclesiásticas. Así, en 1645, los jesuitas Lorenzo López y Mateo de Urroz, a los que consideraba «*personas de conocida virtud y ejemplo... virtud, ejemplo y letras*» fueron encargados de la misión diocesana, con el fin de instruir a los fieles en la doctrina cristiana y las buenas costumbres. Recomienda tratar a las gentes con agasajo y dulzura, por la obligación que tenían los prelados de velar por su grey con excelentes dictámenes morales[59]. También hemos hallado otra carta, anterior, del año 1641, en la que envía a su diócesis al padre Juan de Ávalos, jesuita y confesor suyo, en aras a sembrar la palabra divina y ayudar al bien de las almas a él encomendadas[60].

[56] Gómez, O., «Juramentos concepcionistas de las Universidades españolas». *Archivo Ibero-Americano* (1955), pp. 902 y ss. y 920 y ss.

[57] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, p. 88.

[58] Sobre la especial devoción de Palafox al rosario de la Virgen *Vid.* Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, pp. 142 y 144, del mismo autor su *Carta pastoral* XI. *Parte* II. *De la Devoción de la Virgen María y de su Santo Rosario*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 126-171; Soladana, V., *El Venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma (1654-1659)*, Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1982, p. 93; Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 195; González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo...*, *op. cit.*, pp. 161, 401 y 355 y Portillo Capilla, T., «El Venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza, apóstol del Santo Rosario en la diócesis de Osma». *Programa de Fiestas Patronales de El Burgo de Osma*. 1991.

[59] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fols. 408v.-409. Los documentos alusivos se hallan referenciados en el Ms. núm. 4156 de la misma Biblioteca Nacional de Madrid, Índice de los escritos de don Juan de Palafox de 1772, fol. 23v. y 32v.

[60] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox...*, *op. cit.*, p. 63.

Respecto a los libros de su autoría, son dignos de releerse, con atención, muchos de ellos para comprender mejor su visión del episcopado y del sacerdocio, como la mencionada *Trompeta de Ezequiel* o la *Carta Pastoral y dictámenes de curas de almas*, publicada como la octava en la edición de las *Obras Completas* de 1762[61], en donde encontramos al Palafox pedagogo, estudiado por Anselmo Romero Marín[62]. Un Palafox que siempre gustaba de emplear los medios que existían en su tiempo, la palabra oral, la palabra escrita y sobre todo el ejemplo, porque en su intención declarada, siempre pretendía «*ayudar a las almas con la voz, la pluma y el ejemplo*». Consciente de que los efectos que se escuchaban en el púlpito eran pasajeros «*porque no puede la humanidad del hombre durar mucho trabajando, ni los oyentes oyendo, ni los prelados predicando, pero lo escrito dura mucho y enseña, y en todas partes y siempre*», según refiere en el capítulo XXIV de sus Confesiones o *Vida Interior*, tal y como vimos atrás. Si entre sus propósitos figuraba el enseñar con abnegación, claridad, agrado, sencillez, apoyándose en la autoridad de las Sagradas Escrituras y los Santos Padres, con la ayuda de ciertos ingenios[63] y «*buscando sólo a Dios y el bien de las almas*», habrá que concluir que a través de los contenidos de muchos de sus escritos, lo logró con creces.

LA FORMACIÓN DEL CLERO

Su concepción de la Iglesia exigía un clero secular bien formado, pues los sacerdotes diocesanos constituían lo esencial del cuerpo clerical. En sus *Direcciones pastorales* insistió en el destierro de toda ignorancia de curas,

[61] Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral VIII y Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 415-514.

[62] Romero Marín, A., «La pedagogía espiritual en las obras del Venerable Palafox», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 114-142.

[63] En el punto V de la introducción de su libro *El Pastor de Nochebuena* nos dice al respecto: «*Mejor recibimos lo que nos cuesta el buscarlo, y parece que se renuevan en nosotros las noticias, ya renovadas, y vencidas por la dificultad nos deleitan. No faltan los ingenios nobles el hallar la materia dificultosa, antes la estiman doblado; porque la dificultad hace que se desee ardientemente, y vencida y hallada, con mayor alegría se conserve y goce*».

predicadores y confesores con este párrafo: «*En lo que más cuidado ha de poner es en que se destierre toda ignorancia de los curas, predicadores y confesores, porque como quiera que estos son pastores y maestros del pueblo, bien cierto es que si ellos son ciegos y conducen a los ciegos, fácilmente los precipitarán a la eterna ruina y perdición. Y así, sobre tenerlos bien examinados y estar informado de lo que cada uno sabe, ha de procurar en la visita reconocer qué libros tienen y si estudian, y exhortarlos a que nunca dejen de la mano las prácticas y sumas morales, disponiendo alguna forma conveniente que dé precisa ejecución a sus órdenes. Sea aficionado ya haga honra particular a los buenos predicadores y trátelos con grande amor y apacibilidad, como a coadjutores y amigos...*»[64].

De ahí el interés del obispo por fundar seminarios en Puebla. En 1643 logró Palafox, mediante Cédula Real de Felipe IV, la erección del seminario de San Pedro, conforme a las normas de Trento, consignándole rentas de la cuarta episcopal, mesa capitular, prebendas, hospitales, obras pías, etc. La escritura pública de fundación data de agosto de 1644 y la aprobación pontificia de Inocencio X, del mes de mayo de 1648. El colegio preexistente de San Juan se fusionó con el nuevo, bajo la autoridad de un rector y dos vicerrectores, ocupando terrenos del de San Juan y otros anejos al palacio episcopal. La nueva fundación se hizo pensando en treinta colegiales, pero Palafox elevaría su renta y capacidad hasta llegar a los cincuenta alumnos que ingresarían en él tras recibir la tonsura y permanecerían entre los 11 y los 17 años, prefiriéndose los pobres y, entre ellos, los totonacos, tapancos, otomíes, chochos, mixtecos, por razón del habla de estas lenguas[65]. De los 18 años a los 24 cursaban estudios superiores de filosofía, teología y sagrados cánones en San Juan. Todos los colegiales vestían capa de color café y beca azul con escudo bordado. El interés de Palafox por la formación de su clero diocesano no quedó ahí,

[64] Palafox y Mendoza, J., *Direcciones pastorales...*, *op. cit.*, p. 24.

[65] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, pp. 397-398; *Fundación del Colegio de San Pedro, Seminario de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles, 1644. Documentalia Poblana, II*. Puebla, 1998 y Arraiza Frauca, J., «El obispo, pastor de almas», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 66-68.

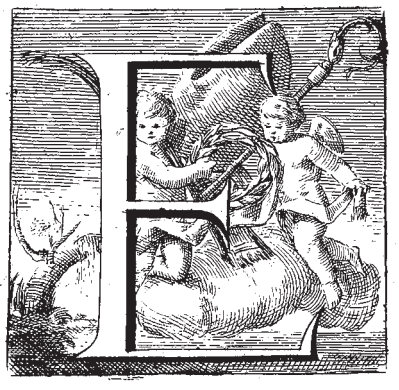

Letra capital con las insignias episcopales y los símbolos del triunfo (palma y corona), de las *Poesías espirituales* del tomo VII de las *Obras Completas* de 1762.

sino que quiso que, una vez ordenados, siguiesen estudiando, en lo que hoy denominaríamos formación permanente, para lo que comenzó la fundación de otro colegio adjunto, bajo la advocación de San Pablo, denominado de los «pablunos» o morados, en razón de su color. En él los jóvenes sacerdotes podrían perfeccionar sus conocimientos de teología moral y convertirse en auténticos varones perfectos, como quería su obispo.

En definitiva, Palafox deseaba una sólida formación de sus sacerdotes diocesanos, a los que invita a ser *«más madres que padres de sus feligreses y en ningún caso señores»*[66], y a los que recomienda: *«En la Misa le vean devoto, en la mesa templado, en la calle modesto, en las palabras cuerdo, en las obras casto y en las operaciones del ministerio, diligente; y en cuanto mira al servicio de Nuestro Señor, fervoroso»*[67].

Todos los testigos de la información de 1648, en la pregunta concreta, respondieron al nivel de educación y preparación del clero y a la fundación y construcción del colegio de San Pedro junto al ya existente del de San Juan Evangelista y a la donación de su biblioteca. Son aspectos de sobra conocidos y que podemos resumir en un par de textos palafoxianos, por una parte sus *Cargos y Satisfacciones* y, por otra, en el informe que envió el canónigo Peralta para el historiador González Dávila. En el primero señala el mismo Palafox:

> *«Gran fruto es haberse fundado los colegios y seminarios de San Pedro y San Juan con trece mil pesos de renta para cincuenta colegiales patrimoniales, que vienen a ser el remedio de estas provincias y obispado y de sus administraciones y curatos. Gran fruto es haberse erigido nueve cátedras de diversas facultades, como son Teología, Artes, Gramática y Lenguas, donde con toda comodidad y lucimiento aprenden y estudian todos los sujetos de esta diócesis, confirmado lo uno y lo otro por Su Santidad y Su Majestad. Gran fruto es haberse hecho casas episcopales, continuadas por estos estudios y colegios, desde donde un prelado los puede gobernar y dirigir, y con piezas sinodales y otras de excelente*

[66] Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel...*, *op. cit.*, pp. 18 y ss.
[67] *Ibid.*, p. 118.

disposición. Gran fruto es dejarles tan copioso número de libros en una librería que pasan de cinco mil cuerpos, para que más fácilmente se puedan aprovechar los maestros, colegiales y estudiantes»[68].

Respecto al informe remitido por el canónigo don Francisco Peralta en 1645 para el cronista de Indias Gil González Dávila, en lo referente a las fundaciones para la formación del clero diocesano dice:

«Reconociendo que había muchos pobres mozos e hijos de personas principales, que les faltaba estudio por no tener comodidad ni hacienda para él, habiendo consultado a Su Majestad y con su orden, formó el colegio que manda el Santo Concilio de Trento con la renta y situación que en él se ordena sobre la mitra, mesa capitular, beneficios y obras pías que llega a 10.000 pesos cada año, con que se sustentan cincuenta y cuatro mozos, los dieciocho sirviendo de infantitos o manacillos de la Iglesia Catedral con casa y maestro y separación aparte aprendiendo latinidad y canto hasta 17 ó 18 años de edad. Los otros dieciocho mayores se ocupan en ejercicios de acólitos, aprendiendo facultad mayor con su colegio, maestro y casa separada que se llama el Colegio de San Juan y en él están hasta que se ordenan de sacerdotes y pasan al de San Pablo donde están los otros dieciocho y aprendiendo todo lo que es teología, mística y moral. Acuden al coro de la iglesia todas las festividades y sus vísperas y se ejercitan en oración, lección y conclusiones de diferentes facultades, conforme a la instrucción y constituciones que tiene dado su señoría, y de allí van saliendo a tenientes de curas o a beneficiados en propiedad y otros puestos eclesiásticos. Y por estas clases van ascendiendo y aprendiendo virtud y letras, y criándose buenos ministros eclesiásticos con grande lucimiento de la catedral y culto divino a que asisten. Para que se vayan ejercitando en la lengua mexicana ha ordenado que la leyese públicamente el doctor Diego Fernández Yerro, cura de la catedral, que es eminente en esta lengua y ha sacado grandes discípulos en ella, tomando este trabajo por voluntad y hacer gusto a su prelado y aprovechar al común, siendo su Ilustrísima de los primeros que fueron a oírle para que con su ejemplo acudiesen los demás. Y mandó por edicto que el que no mostrase certificación cursa la lengua mexicana no fuese admitido a órdenes sino el que la supiese»[69].

[68] *Id., Cargos y Satisfacciones del gobierno..., op. cit.*, p. 263.

[69] Fernández Gracia, R., «El informe sobre Juan de Palafox remitido desde Puebla a Madrid para el cronista de Indias Gil González Dávila, en 1645, por el canónigo don Antonio de Peralta», *Juan Gutiérrez de Padilla y la época palafoxiana*, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, Colección Bicentenario 2010, pp. 42-43.

LAS VISITAS PASTORALES, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO

Un motivo de satisfacción para Palafox, tanto en Osma como en Puebla, fue las repetidas visitas pastorales que hizo a todas las localidades y lugares de su jurisdicción diocesana. Las visitas le sirvieron para contactar de forma directa con las gentes sencillas, tratando de sus necesidades y anhelos, con largas jornadas, en las que aún sacaba tiempo para escribir distintos libros. A punto de partir de Puebla hacia España, dejó firmados en Veracruz en el mes de mayo de 1649 los *Cargos y Satisfacciones* en donde afirma:

> *«Grande fruto ha sido haber visitado casi toda la diócesis, teniendo ciento treinta y seis leguas de Norte a Sur de distancia, y de Oriente a Poniente ochenta, habiendo llegado a las más ásperas montañas y remotos beneficios, donde nunca vieron obispos, dejando en todos sus partidos y visitas las órdenes convenientes al divino culto y buena administración de los santos sacramentos e instrucciones en cuanta se debe obrar por los curas, hasta de lo que se compone y adorna una iglesia, desde la cruz hasta la campanilla, reduciendo todas las reglas a escrito, confirmando más de ciento y cincuenta mil almas, habiendo sido las visitas seis por diferentes partes en el tiempo de nueve años tan ocupados, y habiendo habido visita que anduve en ella por mi diócesis más de cuatrocientas leguas y gastado en ella cerca de cuatro meses»*[70].

En un manuscrito de la Biblioteca Nacional, en el que Palafox anotaba sus visitas al obispado, leemos unas sencillas advertencias dirigidas a los curas, que resume de la siguiente manera y hablan por sí solas de sus fines en aquellas visitas: *«1. Primero encomendarles el culto divino. 2. Que huyan de la ociosidad y tengan libros. 3. Que traten de oración y den buen ejemplo. 4. Que exhorten a sus feligreses a la devoción del rosario. 5. Que los exhorten a la frecuencia de los Sacramentos, principalmente en los días de Nuestra Señora y otras festividades. 6. Que prediquen y enseñen la doctrina cristiana. 7. Que los sufran y los traten con amor y no les digan malas palabras. 8. Que obren*

[70] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno..., op. cit.*, p. 264.

al vivir como quisieran haber obrado al morir»[71]. Todas estas advertencias hablan por sí solas del celo pastoral del prelado y del cuidado de las almas encomendadas a su pastoreo, así como de sus preocupaciones por el culto divino y la frecuencia de los sacramentos, según lo dispuesto por los padres del Concilio de Trento.

Junto a la legislación diocesana, los edictos, las cartas pastorales y el *Manual de los sacramentos*, el otro gran medio de Palafox para poder ir reformando en lo material su diócesis, lo constituyeron sus repetidas visitas pastorales a su demarcación episcopal, en las que nada pasaba desapercibido a sus ojos de meticuloso observador. En ellas pudo comprobar las necesidades de los templos, la situación de la pastoral y la catequesis, la riqueza de sus sacristías, así como la efectividad y rectitud de sus administradores. De aquel contacto vivo con los edificios y sus gentes pudo sacar importantes conclusiones en las diferentes materias y, cómo no, también para todo lo relativo a construcciones y dotaciones de los edificios. Respecto a los sacramentos y su administración, algo en lo que insisten los declarantes en el informe de 1648, ya nos hemos referido[72].

En el inventario de papeles que los postuladores carmelitas tenían en Madrid en 1772 se encuentra un edicto episcopal fechado en Puebla el 8 de agosto de 1646 por el que se pedía a los curas que promoviesen la devoción al Santísimo Sacramento[73]. En otro códice de la Biblioteca Nacional, en donde se copian numerosos decretos episcopales, encontramos uno de 1643 sobre el culto eucarístico, que ya publicamos íntegro[74]. Uno de 1646 insistía en el culto eucarístico y en su colocación dentro de las parroquias, con la debida seguridad y de forma perenne, su administración a los naturales de crecida edad y capaces de confesar, previo adoctrinamiento a sus corazones para hacerles comprender los frutos espirituales y temporales

[71] Portillo Capilla, T., «El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma...», *op. cit.*, p. 189.

[72] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, p. 78.

[73] Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. núm. 4156, Índice de los escritos de don Juan de Palafox, fol. 54v.

[74] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox...*, *op cit.*, pp. 78-79.

Don Juan de Palafox escritor ante el Crucifijo en bella orla en que se entremezclan las insignias episcopales y los atributos de la penitencia. Realizada en 1768 por el grabador valenciano Pascual Cucó. Carmelitas Descalzas de Tarazona.

de su frecuencia[75]. El modo de llevar el Santísimo en las procesiones fue objeto de otro decreto de 1648, en aras a ajustar la legislación diocesana a lo que ordenaba el Pontifical Romano, según el cual el Santísimo fuese llevado por un sacerdote o prelado y no en andas o tabernáculos de plata o de madera, ante una costumbre extendida que en la práctica fue imposible ya de erradicar[76].

En relación con el sacramento de la Eucaristía y el viático de los enfermos y los últimos auxilios a los moribundos, hay que recordar cómo

[75] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fols. 125-127.

[76] *Ibid.*, fol. 428v.

la totalidad de los testigos de la información de 1648 insisten en la nueva práctica impuesta en la ciudad, que consistía en hacer sonar las campanas con toque de agonizantes para que, cuantos las oyesen, rezasen por el enfermo, recordasen que a ellos también les llegaría la hora y conformasen sus vidas con el seguimiento de la doctrina cristiana. La confirmación de este hecho se prueba en el edicto que promulgó en aras a la asistencia a los enfermos por parte de los curas, ordenando el toque de campanas en el caso de todos los moribundos, que se fecha en Puebla el 9 de diciembre de 1645[77]. Como es sabido, el toque de agonía era algo muy generalizado y propio del lenguaje de las campanas, entre cuyas funciones figuraba el recuerdo y lloro por los difuntos, según rezan muchas inscripciones de las campanas procedentes del *Corpus Iuris civiles* que dice: «*Laudo Deum Verum, voco populum, congrego clerum, Satan fugo, defunctos ploro, festa decoro*».

Todos estos datos cuadran perfectamente con otro edicto del obispo de 4 de diciembre sobre la asistencia a los moribundos, «*porque entonces sobre los dolores y fatigas que padece el cuerpo, crecen de tal suerte las astucias del demonio que no deja medio con que procure tentar y rendir el alma con sugestiones, tentaciones, impaciencias, desconfianzas y una universal oscuridad... Procurando con ilusiones, engaños y falacias divertir el espíritu y llevarlo a su perdición, poniendo todas sus fuerzas en conseguir la victoria*»[78]. Los párrocos debían socorrer a los enfermos y moribundos con exhortaciones para excitar el arrepentimiento, consolándolos, alentándolos y moviéndolos a la conformidad y resignación con la voluntad divina. Esas tareas no sólo eran para los sacerdotes, sino que también las hace extensivas a todos los fieles que, por caridad con el prójimo, debían rezar por los que se encontraban en tan difícil momento. Para facilitar esto último mandaba en el citado edicto que en toda casa en que hubiese personas en tal trance avisasen para tocar las campanas mayores con seis golpes inmediatamente continuados y haciendo pausa por un rato, repitiéndolos con la misma forma por espacio de un cuarto de hora. El detalle del tipo de toque nos vuelve a hablar de un

[77] *Id.*, Ms. núm. 4156, Índice de los escritos de don Juan de Palafox, fol. 54v.
[78] *Id.*, Ms. 2464, fols. 223-225.

hombre formado en los cánones, que no deja detalle alguno en cualquier disposición. Al oír el citado toque, las personas debían hacer oración por aquel enfermo, pidiendo su salud corporal si era lo más conveniente y, en cualquier caso, para que Dios le diese su gracia y perseverancia hasta el último aliento, apartándole de las asechanzas del demonio, con la intercesión de la Virgen y san Miguel.

No descuidó Palafox todo lo relativo al orden en la administración del bautismo y de la preparación que debía observarse para la recepción de la confirmación, esto último a través de un decreto[79].

Junto al cuidado en visitas y sacramentos, hemos de recordar el especial esmero que Palafox puso en todo lo relativo al culto divino, la construcción de templos, comenzando por la catedral poblana, retablos, la promoción de la música y la liturgia[80]. Los proyectos arquitectónicos y artísticos tuvieron un alto nivel de representación e imagen en la proyección pública del obispo, junto a las grandes apariciones públicas en procesiones y pontificales. Palafox, muy consciente de ello, en plena sintonía con las declaraciones de los testigos sobre estos aspectos, escribía al rey, en sus obras y en numerosas cartas, haciendo mención a todos esos aspectos relacionados con proyectos constructivos, siempre en aras a la magnificencia del culto divino y la defensa de la dignidad episcopal.

Los adjetivos repetidos por testigos coetáneos, sobre sus empresas arquitectónicas y muy particularmente sobre la catedral, son los de capaz, aventajado, costoso, lucido, honorífico y suntuoso. En todos los casos para

[79] *Ibid*., fol. 414v.

[80] *Vid*. sobre el templo catedralicio y la relación de Palafox con las artes y el mecenazgo artístico como obras fundamentales de referencia las siguientes: Toussaint, M., *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954; Merlo Juárez, E.; Pavón Rivero, M. y Quintana Fernández, J. A., *La basílica catedral de la Puebla de los Ángeles*, Puebla, Litografía Alai, 1991; Fee, N. H., «Proyecto de Magnificencia Trentina: Palafox y el patrocinio de la catedral de Puebla de los Ángeles», *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, 1999, pp. 153-176; Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo xvii en la Nueva España...*, *op. cit*.; AA. VV., *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, 1999 y Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 110-182.

significar la hermosura, el esplendor y lustre, lo magnífico y digno de celebridad, lo grandioso y espacioso, perfección y primor[81].

El palacio episcopal de Puebla, el colegio seminario, los hospitales, y algunas de las parroquias y templos poblanos son el testimonio vivo de aquella preocupación, algo que observaron numerosos testigos, tal y como hemos puesto de manifiesto en una reciente publicación[82].

Junto a los importantes textos que llegó a imprimir en aras a la uniformización litúrgica y para el exorno y construcción de templos, que ya han sido objeto de alguno de nuestros estudios[83], sabemos que autorizó e hizo publicar numerosos edictos en relación con todo lo referente al culto divino. Muchos de esos documentos se hallan referenciados en el índice de papeles de la postulación de su Causa realizado en 1772 y la copia de algunos se encuentra en otro códice manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid[84]. Directrices sobre la catequización de negros, mulatos e indios, ceremonial a observar en las misas y devociones variadas son abundantes y rebasan el contenido de este estudio.

Sus edictos episcopales al respecto insistían en todo lo relativo a la liturgia y culto divino. En uno de ellos trataba de la dignidad que debían tener todos los templos por la reverencia a su Señor, que estaba en el sagrario, prohibiendo hablar superfluamente dentro de ellos y legislando sobre detalles de todo tipo, de modo especial en los conventos de monjas, dando normas precisas sobre el régimen de porterías y rejas[85]. En otro edicto, datado en 1643, dedica casi todo su contenido al orden y silencio en las sacristías[86]. Al parecer, aquellos recintos no guardaban la dignidad que el

[81] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 33 y ss.

[82] *Ibid.*, pp. 34-52.

[83] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 198 y ss. y «Juan de Palafox: directrices para templos y su exorno artístico. El edicto de 1646 y el Manual de los Santos Sacramentos de 1642», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 71-112.

[84] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. núm. 4156, Índice de los escritos de don Juan de Palafox de 1772 y Ms. núm. 2462, Edictos y papeles de don Juan de Palafox.

[85] *Id.*, Ms. 2464, fol. 238.

[86] *Ibid.*, fol. 338.

Busto de Palafox, según versión grabada de Jerónimo Antonio Gil de hacia 1761 que reproduce un relieve en marfil del escultor y tratadista Celedonio de Arce. Biblioteca Nacional.

obispo requería, ya que en agosto de 1647 volvía a insistir en otro edicto acerca de las profanidades en lugares de culto y de modo especial en las sacristías, en que no se comiese en ellas, que no se tomase chocolate ni polvos ni tabaco y no se representasen comedias, farras y bailes deshonestos[87]. La música, a la que fue tan aficionado, consciente de cómo ayudaba a mover

[87] *Ibid.*, fol. 430.

los ánimos, y a la que dedicó en la catedral algunas disposiciones[88], también fue objeto de algún edicto. Así, en febrero de 1643, disponía que sabiendo que en el lugar de Isúcar había sendas capillas de indios músicos, era lógico que una de ellas se segregase para la parroquia, quedando otra en el convento, por ser aquella «*casa de Dios como otra cualquiera*», satisfaciendo a los cantores su trabajo con toda puntualidad[89]

LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD EPISCOPAL

Todo lo vinculado con la dignidad episcopal lo relacionó con la perfección a la que debía aspirar todo prelado. Así lo expresa en su *Año Espiritual*: «*¡Oh señor, si como nos disteis a los obispos y sacerdotes la dignidad, tuviéramos el espíritu y bondad! Si como es más de ángeles y serafines. Pero tenemos, Dios mío, una dignidad inmensa en unos hombros muy flacos: esto es, Señor, de ángeles de la dignidad, de miserables las culpas. Sólo vos, Bondad Eterna, sólo esta alta misericordia puede alentar, ayudar y alumbrar nuestra miseria, Pues nos dais... la dignidad, dadnos también la bondad: pues nos dais la obligación, ayudadnos con las fuerzas: pues nos dais el ministerio, dadnos también el espíritu. Vos, Dios mío, nos dais que os representemos, dadnos también que os imitemos. Nos dais, Señor, el poder, dadnos también la virtud con el poder*»[90].

Entre las causas más sonadas de la defensa de los intereses de su mitra figuró el tema de los diezmos, al que aluden continuamente los testigos de la información y, más concretamente, en el caso de las haciendas de los jesuitas. Palafox, lo resumió en estas líneas en sus *Cargos y Satisfacciones del Gobierno*, cuando en el contexto de sus diferencias con los religiosos exclama: «*¿Cómo puede querer san Ignacio que ya que tengan privilegio sus religiosos para no pagar diezmos, se abuse de ellos para despojar a las Iglesias de lo*

[88] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 223-228.

[89] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 633.

[90] Palafox y Mendoza, J., *Año Espiritual*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 96-97.

que actualmente poseen ellas, con ir comprando y adquiriendo nuevas y mayores haciendas, y con eso desnudar las catedrales de su dote, y a los hospitales de su sustento, y a Dios de su culto, y a sus ministros de sus alimentos?»[91].

En relación con la jurisdicción y dignidad episcopal, que consideraba en altísimo grado, hay que recordar el encargo de los retratos e historia de sus predecesores, y, por otra, la consagración de varios obispos por Palafox, concretamente a don Diego de Guevara y Estrada, obispo de Santo Domingo, a don Diego de Hevía y Valdés, de Nueva Vizcaya y a don Juan de Mañozca, arzobispo de México, que tantos pesares le ocasionaría años más tarde. Dentro de las mismas tareas episcopales hay que mencionar, asimismo, a las órdenes conferidas en distintos lugares y obispados de Nueva España, así como a la redacción y aprobación de reglas y constituciones para los conventos de Puebla.

Los testigos de la información de 1648 también tratan de las relaciones del cabildo con Palafox y la mayor parte de ellos citan con nombres y apellidos a los prebendados que, con contumacia, no quisieron pedir perdón a su obispo, tras los acontecimientos del verano y otoño de 1647 con la actuación de los conservadores y la declaración de la sede vacante en ausencia del prelado, que estaba escondido en San José de Chiapa. Al respecto, hay que recordar que Palafox perdonó a quienes mostraron su arrepentimiento, si bien con los que no lo hicieron, cuando abandonó las tierras mexicanas, seguía pensando que no se debía transigir. Así lo expresaba, con este sencillo párrafo: «*Los que han reconocido la jurisdicción, y humillándose, luego han sido perdonados; y así en los que no se han humillado, antes debe cesar la porfía y contumacia, que no en el prelado y su provisor la constancia y valor al defender su báculo y su dignidad, porque si esto queda sin corrección, ni hay prelado seguro, ni diócesis bien gobernada, ni regla alguna eclesiástica respetada*»[92].

Otro de los puntos que señalan los testigos en sus deposiciones es la suavidad de su actuación, tan contraria a los rigores de los que frecuentemente filian al prelado, cuando lo que él repetía una y otra vez era que el amor se hizo para convertir, mientras que el rigor era para afligir.

[91] *Id., Cargos y Satisfacciones del gobierno..., op. cit.*, p. 227.
[92] *Ibid.*, p. 244.

En los días más aciagos de su ministerio episcopal, cuando abandonó Puebla y se refugió en Chiapa, escribió este sentido párrafo que recogió Argaiz en la biografía del obispo, extraído de la *Defensa Canónica*, escrita por Palafox en aquel autoexilio:

> *«El Prelado, (Señor), no pierde honor con las penas, sino con las culpas. Asentado en su silla, y codicioso, y envidioso, y vengativo, y regalado, está un obispo a mil leguas de su silla. Por el contrario, en los montes fugitivo y perseguido por las almas de su cargo, vive asentado en su silla. El huir de las virtudes es fuga; que el seguir y padecer trabajos por ellas es embestir a los vicios. Mucho padezco y he padecido, (Señor), respeto de mi flaqueza; pero poco respecto de lo que se debe al amor de las almas y servicio de Dios y de Vuestra Majestad. Nunca me he hallado más honrado que perseguido y calumniado por salvarme y por salvar mis ovejas. Nunca más descansado, que después de veinte leguas de jornada en un día, lloviendo y fatigado, aguardarme un pobre jacal y una tabla por descanso. Nunca más socorrido y alegre que en un día de san Pedro tener apenas con que sustentarnos cinco hombres más que un pedazo de pan. Nunca más seguro y alegre que entre las aguas de un río, caído, a media noche, saliendo de él a pie con riesgo de ahogarme. Nunca más asistido que sin libros ni alhajas en una pobre choza, escribiendo esta carta a Vuestra Majestad, y otros tratados a las almas de mi cargo, sacando la doctrina y la enseñanza de el libro eterno, clavado en un madero por mí. Nunca más acompañado que entre escorpiones y víboras, que al fin no matan el alma y perdonan al honor. Es por Dios alegría el padecer, y lo que es más, gozar»*[93].

LA ORACIÓN

En los comentarios al epistolario teresiano, que son una elaborada síntesis de su pensamiento por estar realizados en la última etapa de su vida y tratar de variopintos asuntos, al glosar la carta que la santa envió al entonces

[93] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*. Introducción, transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 144 y Palafox y Mendoza, J., *Defensa canónica*, en *Obras Completas*, vol. xii, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 272.

obispo de Osma don Alonso Velásquez, don Juan de Palafox aporta todo su pensamiento en torno a la oración para un prelado, calificando la carta teresiana como de la más discreta y espiritual de todo el conjunto.

Con un alegato lacónico, breve y preciso, asevera que la santa afirma algo que «*hace temblar a todos los prelados de la iglesia católica: Yo a lo menos no hallo donde esconderme*»[94]. Lo que escribía la santa y Palafox glosa es que de poco sirve a un obispo la humildad, el celo de las almas, si le falta lo principal. Tan importante juzgó esto el comentarista que pide licencia para extenderse un poco más en las consideraciones, pese a que en las advertencias preliminares del volumen dice que las notas comentadas deberían ser breves, dejando la puerta abierta a alguna excepción[95].

En el comentario se pregunta Palafox por aquella falta y escribe: «*Qué es esto? ¿A quien tiene caridad, qué le falta? Siendo esta virtud el seminario de todas las virtudes. ¿A quien es obispo y tiene celo de las almas, ¿qué le falta? Siendo éste el heroico ejercicio de su ministerio. A quien mira por la honra de Dios, ¿qué le falta? Siendo este el más soberano fin del Obispo Y todavía le dijo Dios a santa Teresa, que le faltaba a este obispo lo mejor, teniendo todo esto. Pero luego lo dijo Dios a la santa, y la santa al obispo. Oigámoslo todos los prelados eclesiásticos y sacerdotes con suma atención. Faltábale la oración con fortaleza...*»[96].

A partir de ese párrafo esgrime las razones poderosas por las que todos los prelados deberían formar dictamen de que «*ni basta el celo, ni basta la caridad, ni basta la honra de Dios, sin la oración*». Todas aquellas virtudes en sí no serían suficientes para que los obispos se salvasen, al considerar que

[94] *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, con notas del Excmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1752, p. 51.

[95] «*Aunque las Notas piden brevedad, pero el aprovechamiento no siempre la pide; y así algunas veces nos dilataremos lo que no quisiéramos. Pero entonces, si al lector le cansa la Nota, déjela luego, y pase adelante a otra carta de la Santa, pues no es razón que omita la pluma escribir lo conveniente al servicio de Dios; y siempre es bien, que prefiera lo útil a lo acomodado, y mas cuando éste tiene de amable y de fácil la lectura, que la deja cuando le parece al lector, con que sin prejuicio ajeno logra el propio descanso*». *Vid.* páginas preliminares de las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, Advertencias núm. IX.

[96] *Cartas de Santa Teresa de Jesús..., op. cit.*, pp. 52-53.

Alegoría de la oración y la penitencia, en la portada del tomo v de las *Obras Completas* de 1762.

sin la oración correrían riesgo de que no se perseverase en las mismas. Entre otros argumentos escribe: «*La razón es clara. ¿Cómo ha de durar la caridad si no da Dios perseverancia? ¿Cómo la dará Dios, si no la pedimos? ¿Cómo la pediremos, si no hay oración? ¿Cómo se ha de hacer este milagro grande sin ella? Derribadas las canales y las influencias del alma a Dios, y de Dios al alma, no teniendo oración, ¿por donde ha de correr esta agua del Espíritu Santo? Luego, sin la oración, ni hay comunicación de Dios para conservar las virtudes adquiridas, ni para adquirir las perdidas, ni hay medio para lo bueno; y no se diga, ni remedio*».

En apoyo de lo mismo cita a san Bernardo, uno de los autores que más aparece en las notas, si no es el que más. Concretamente, trae a colación la carta que envió al papa Eugenio III, haciendo advertencia de que viene muy bien porque tiene un paralelismo con la carta de santa Teresa: de una oveja a un pastor también. El santo cisterciense le decía al que fuera monje

y entonces romano pontífice: «*Timeo tibi, Eugeni, ne multitudo negotiorum, intermissa oratione, consideratione te ad cor durum perducat quod devotione non incalescit, compasione non mollescit, compunctione non scinditur, se ipsum non exhotet, quia non sentit*»[97].

La conclusión resulta clara sobre la gran desdicha que para obispos, superiores y sacerdotes se acarreará sin la oración. Un obispo sin oración está sin la mejor pieza del arnés de las virtudes. Lo hace con las siguientes consideraciones:

> «*¿Qué mayor desdicha de un obispo, o superior o cura, o sacerdote, que tener el corazón de manera, que arroje de sí, por su dureza, la devoción y la prontitud de acudir a todo lo bueno y santo? ¿Qué le queda a esta alma, sino perderse para siempre en lo mayo? Quod devotione non incalescit. Pues esto lo causa el no tener oración. ¿Qué mayor desdicha, que no compadecerse un prelado o superior de las necesidades espirituales y temporales de sus súbditos y mirarlas con ojos serenos y duro corazón? Quod compasione non mollescit. Pues eso lo causa el no tener oración. ¿Qué mayor desdicha, que teniendo el pecho de bronce y el corazón de hierro un prelado, resistirse a las lágrimas y a la compunción? Quod conpunctione scinditur. Pues esto lo hace el no tener oración. Qué mayor desdicha, que siendo un Superior el monstruo que propone san Bernardo en otro lugar, que hace pies de cabeza, prefiriendo lo temporal a lo eterno, ojos del cocodrilo, mirando al gozo presente, y no a la cuenta de lo venidero, y hace pecho de las espaldas, dando éstas a lo bueno, y aquél a lo malo, y las demás monstruosidades, que pondera allí el Santo, mirarse a sí el prelado y no tener horror de sí mismo? Et se ipsum non exhortet. Pues ello lo causa el no tener oración. Qué mayor desdicha, que llegar con este enfermedad mortal a estado, que no llegue a sentir el enfermo, ni su muerte, ni su enfermedad? Quia non sentit. Pues esto lo causa el no tener oración*».

Para finalizar, Palafox trata de cómo la oración ha de ser perseverante ante Cristo, con confianza, siempre llamando, instando, rogando e importunando, tomando palabras textuales de santa Teresa. Como enemigos de

[97] «*Témote mucho Eugenio, que la multitud de negocios, dejando tú la oración y la consideración por ellos, no te lleven a la dureza de corazón; y que de tal suerte te lo pongan, que ni lo caliente la devoción, ni lo ablande la compasión, ni lo rompa la compunción, ni tengas horror de ti, por hallarte en estado que no llegas a sentir la perdición que hay dentro de ti*».

esa perseverancia señala la vagancia, la distracción y la inquietud. El resto de los comentarios de Palafox a la epístola teresiana tratan de generalidades sobre la oración: dejarse llevar por el Señor bien por sequedad o devoción, considerar la precariedad de la vida, humillarse o sufrimiento paciente.

Complemento de todo esto es un breve tratado de consideraciones que escribió sobre la necesidad de la oración mental[98], para entender, cumplir la voluntad de Dios y alcanzar la perfección, reflexionando sobre el perdón de culpas, la grandeza y bondad divinas «*y otros afectos píos que nos ponen presente lo eterno y la ligereza y vanidad de lo temporal*».

Junto al rezo vocal, siempre defendió la importancia de la oración mental. Al respecto solía repetir que sin ella «*no se puede conservar un alma segura*»[99]. Frecuentemente, se retiraba a orar a distintos conventos, en donde llevaba la vida ordinaria de los religiosos, no descuidaba el oficio divino y gustaba de asistir y participar en el coro, con sus capitulares. Celebraba los divinos oficios con gran unción y devoción, siendo famosos sus panegíricos o sermones, con los que solía mover a la piedad y la devoción a quienes le escuchaban. Compuso numerosas poesías espirituales e improvisaba versificaciones con otros tantos motivos, siempre en clave de oración, como esta inédita dedicada a un jilguero que le despertaba en la ventana, al que solía decir: «*Jilguerillo alegre, que alabas a Dios, pon también en tu pico, mi dulce amor*»[100].

[98] Palafox y Mendoza, J., *Necesidad de la oración mental*, en *Obras Completas*, vol. VI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 527-538.

[99] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Informaciones en la Sagrada Causa del Venerable Siervo Palafox Authoritate ordinaria, vol. i, fol. 151v.

[100] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 399v.

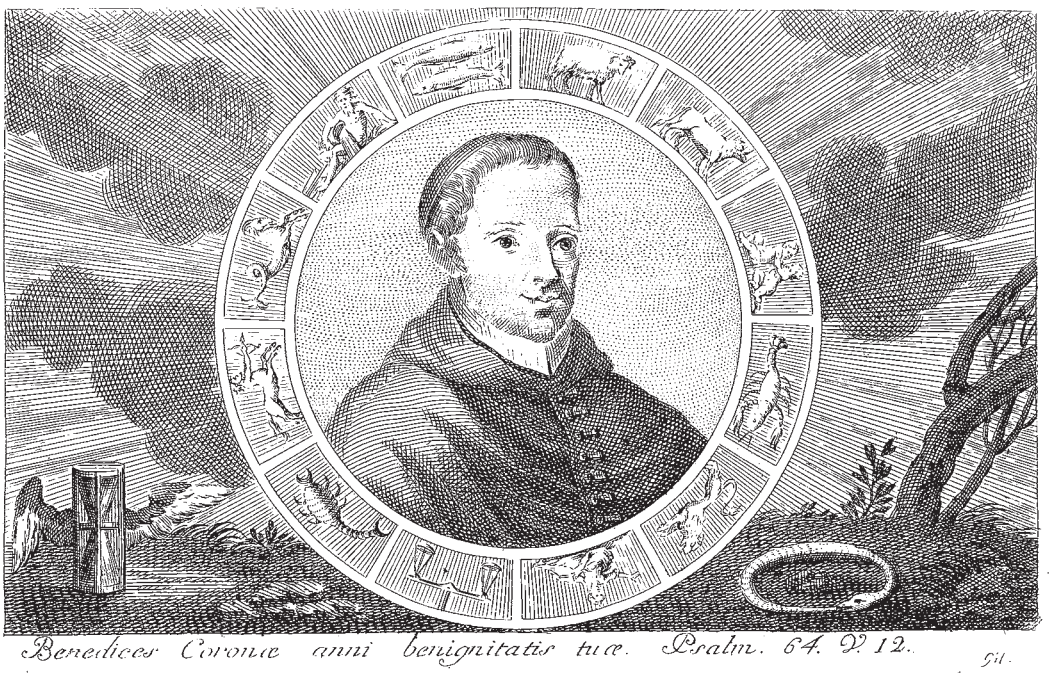

Benedices Coronæ anni benignitatis tuæ. Psalm. 64. v. 12.

AÑO ESPIRITUAL.

OCTUBRE.

SEMANA PRIMERA.

De la debilidad de la Humana Naturaleza.

OYE hijo la doctrina de tu Padre, (a) y aprende á temer á Dios, que es tu verdadero Padre. Conſidera tus principios ſi quieres tener buen fin: mira lo que eres, y verás lo que ſerás: conocete, y conocerás á Dios, mirate para mirarlo. Seas el Ciego del Evangelio: (b) has de vér mucho? el lodo ſobre los ojos. Mira tu naturaleza, que es humana, y dice flaqueza, y debilidad: hecho de un poco de barro, el qual ſiempre ſe quedára barro, ſi no lo animára el eſpiritu de Dios. (c)

2 Quieres hijo vér tu fortaleza? Pues mira ſu conſiſtencia. En gracia, la humana naturaleza, apenas la conſervó pocos dias, otros dicen pocas horas. (d) Entera, y fuerte fué tal, que tuvo habilidad de per-

(a) Prov. 1. v. 8. (b) Joan. 9. v. 6. (c) Gen. 2. v. 7. (d) Vide apud Cornelium in Geneſ. c. 3. v. 23.

LOS GRANDES TEMAS SOBRE EL GOBIERNO

Las habilidades de Palafox como hombre prudente, discreto, despierto y sagaz, llevaron a Felipe IV, interesado en tener en tierras americanas un observador inteligente y un ejecutor fiel de su política, a designarle para los más altos puestos del virreinato novohispano, valorando su saber, energía, honestidad y confianza. Los escasos meses en que ocupó el virreinato dejaron profunda huella, por sus intervenciones en materias de guerra, la armada de Barlovento, justicia y funcionariado.

En la famosa carta al padre Horacio Caroche de la Compañía de Jesús, datada en 1647, cuando las polémicas con los responsables de los jesuitas mexicanos estaban al rojo vivo, y el obispo pedía cordura y sentido común para solucionar aquellas cuestiones en litigio, le hace las siguientes consideraciones en torno a las reformas que había acometido y el coste personal que estaba soportando:

> *«Más quiero padecer sátiras que hacerlas; padecer las injurias, que decirlas; ser despojado, que despojar; ser aborrecido, que aborrecer. Y sólo cuando la justicia y la debida defensa y el báculo que traigo en la mano, necesita de volverse pluma y aun lanza espiritual, si es menester, para defender a la Iglesia, entonces la humildad se vuelve constancia, no venganza; la benignidad, fortaleza, no maledicencia; la dignidad, valor, no temeridad; sin que tengan esos padres ni toda la Compañía, ni cuanto hay en el mundo fuerzas bastantes para apartarme de la razón, ni de la disciplina eclesiástica, que sigo con la gracia divina,*

Cabecera y letra capital que representa el poder y la majestad con el águila agarrando con sus garras el rayo jupiterino. En el mes de octubre del *Año Espiritual* del tomo de las *Obras Completas* de 1762.

ni del amor de mi Iglesia, ni de la defensa de mis pobres y jurisdicción, ni de la verdad de mi fe, ni del afecto de la caridad, siguiendo, aunque con desiguales pasos, a tantos obispos que, por defender sus Iglesias, han padecido iguales trabajos y persecuciones»[1].

EL GOBIERNO, LOS PUESTOS Y LOS PREMIOS

Un repertorio fundamental para seguir este tema lo constituyen sus *Dictámenes*, al que dedicamos una monografía y seguimos en este capítulo[2]. Al gobierno, sus tipos, errores, duración, relajación, etc., destina un gran número de dictámenes, en torno a los cuarenta, centrándose en muchos en lo relativo a la educación del príncipe. En cuanto al tipo de gobierno, en los dictámenes núms. XLIII y XLIV es del parecer que «*Mejor gobierno es el tiránico, que el discorde: porque aquél conserva forma de gobierno, y este otro ninguna. De este axioma se sigue, que es menos dañoso para gobernar, el necio igual, que el vario, y desigual, obrando entrambos con igual atención de acertar. Porque el vario se viste de todos los que están cerca, y hace el gobierno discorde, e inconstante; el otro sigue dictámenes ciertos, a los cuales se les puede aplicar remedio si son malos, y dan fruto si son buenos*».

Palafox en sus escritos políticos, como son los *Dictámenes*, el *Diálogo político*, el *Juicio interior de la monarquía* y el *Juicio político de los daños y reparos de cualquier monarquía*, parte de un análisis detenido de las desgracias que acosaban a la monarquía y propone su superación con distintos remedios como la presencia del rey, el respeto a las leyes de cada territorio, la reparación de algunos desconsuelos y padecer asimismo la condición de algunos naturales, la reputación de los monarcas, la solución al desangramiento de Castilla y la desconfianza centralista, la elección de personas apropiadas para los puestos y su formación idónea y no tapar las desgracias y contrariedades con fiestas[3].

[1] Palafox y Mendoza, J., *Carta al R. P. Horacio Caroche*, en *Obras Completas*, vol. XI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 163.

[2] Fernández Gracia, R., *Los Dictámenes de Juan de Palafox*. Con todos hablan en general y con cada uno en particular, *New York, Instituto de Estudios Auriseculares*, 2015.

[3] Andrés Martín, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político del barroco», *Revista Española de Teología* 49 (1987), pp. 275 y ss.

Palafox conocía harto bien los problemas de la monarquía, al igual que los grandes de su momento como Quevedo, Solórzano o Saavedra Fajardo. Su experiencia de gobierno en los consejos de Guerra e Indias, virrey y visitador de Nueva España, su periplo por Europa le colocaron en un lugar muy particular para comprobar cuál era la imagen de la administración española en el exterior. De ahí la importancia de sus escritos políticos y sus dictámenes de gobierno, por recoger en ellos su experiencia como consejero, obispo, virrey y viajero.

Para él y otros muchos de su generación había monarquía allí donde varios reinos estaban unidos bajo un monarca común, conservando cada cual su organización política y administrativa. La gran diferencia que había entre la monarquía francesa y la hispánica radicaba en que aquélla coincidía con los límites de un reino, mientras que ésta desbordaba las fronteras peninsulares por los cuatro puntos cardinales, con una comunidad heterogénea en el modo de ser, lenguas, administración, leyes y con una enorme extensión, por lo que necesitaba algo que vinculara a los territorios e ilusionara a sus miembros, lo que encontró en una política exterior de altos vuelos y en la defensa del catolicismo[4].

En su *Historia Real Sagrada* presenta una serie de condiciones que debe aunar al príncipe y, por extensión, a las personas que se dedican al gobierno de los estados, cuando afirma: «*El príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensar generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato al oír, recto al juzgar, largo al premiar, justo al castigar por mano de sus ministros, clemente al perdonar por la suya. En los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante*»[5].

Sobre los puestos de gobierno, en el dictamen núm. XLVII leemos: «*Las personas se han de buscar para los puestos y no los puestos para las personas, mirando qué sujeto conviene a aquel reino, no qué reino le conviene a aquel sujeto*»[6]. Sobre el mismo tema insistirá en otros documentos. En una defensa

[4] *Ibid*., p. 269.

[5] Torre Villar, E., *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1997, p. 68.

[6] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, 1762, p. 12.

Letra capital de la primera *Inocenciana*, que representa la balanza de la justicia pesando lo secular y lo religioso, el servicio a la Iglesia y al Estado. Tomo XI de las *Obras Completas* de 1762.

sobre sus actuaciones en Indias afirma: «*perderá el rey siempre que no eligiere los ministros por la conveniencia de las provincias y la capacidad y caudal de los sujetos y solo mirare por la comodidad y la fortuna de los provenidos*»[7]. En una de las consultas firmadas por él, cuando trabajaba en el Consejo de Indias, en relación con puestos de gobierno, leemos unas frases muy en consonancia con las cartas que presentamos aquí y con su pensamiento sobre el servicio al estado, que dicen: «*Si las personas que pretenden puestos en las Indias, fuesen tan diligentes en ir a servirlas como lo son en procurarlos, se hallaría Vuestra Majestad más bien servido y el consejo, con menos embarazo y cuidado. Porque con el deseo que tienen de conseguir su pretensión no reparan en pedir cualquiera que se les ofrece...*»[8]. El contenido de esta consulta encaja con una respuesta que dio al marqués de Torres, sobre la vida cortesana, cuando le improvisó esta redondilla:

«Marqués mío, no te asombre;
ría y llore cuando veo
tantos hombres sin empleo
tantos empleos sin hombre»[9].

En una carta al conde de Castrillo, datada en 1646, afirma sobre los nombramientos para los puestos de gobierno en la Nueva España: «*por lo que he visto en estas Provincias, que es mejor enviar caballeros de gran sangre, pero de pocos estados que no de grandeza de estados y sangre, pues los virreyes mas bien opinados de esta América han sido don Martín Enríquez, don García de Toledo, don Luis de Velasco el viejo y el mozo, caballeros que los buscaban por sus excelentes partes, por su virtud y su persona y entendimiento y no por su*

[7] Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, coordinación general de la obra por J. P. Salazar Andreu; transcripción paleográfica, estudio documental e índices por M. M. Arce y Sáinz, León, Everest, 2000, p. 206.

[8] Archivo Infantado, Palafox, núm. 45. Minutas de Consultas antes de ir a Indias, fol. 398.

[9] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 50.

dignidad, ni por hacerles merced»[10]. Completará ese razonamiento con otro respecto a la edad de los virreyes, al que hacemos referencia al tratar como obispo a Palafox.

Según su experiencia, resultaba muy beneficioso que los prelados tuviesen una edad madura pero no avanzada, a diferencia de los virreyes, en que no importaba que fuesen mayores, pues «*gobiernan siempre desde una silla todas las provincias y la ancianidad y la experiencia y el tener más mitigadas las pasiones, templarán el sobrado poder que tienen, y se tornan a dos mil leguas de Vuestra Majestad. Y, por el contrario, los obispos cuando son viejos sobradamente y comienzan a servir de sesenta y cuatro y sesenta y seis años arriba, sino es que por circunstancias de muy buena salud o otras razones o causas... Ni ellos pueden trabajar en su ministerio, ni visitar su obispado, ni consolar sus ovejas, ni de tratar más que de conservar la salud y pasar adelante con la vida*»[11].

Respecto al premio y al castigo de los funcionarios y magistrados también aporta numerosas reflexiones. En el dictamen LX se refiere al tiempo que deben permanecer los funcionarios en sus puestos, cuando dice: «*Los ministros en los puestos de la república no habían de tener más duración que lo que acertasen a servir. Y así en esta duda política, si convienen que sean perpetuos o temporales los que gobiernan, la respuesta en mi sentimiento había de ser: conviene que sean perpetuos en los que bien los sirven, e instantáneos en los que los sirven con exceso y mal, porque no hay mayor error que gobernarse en esto con el tiempo, pues ni ese hace mejor al malo, ni empeora al bueno, antes a éste lo hace mejor y a aquel peor*». En los números LXVII y LXVIII relativo a los hombres de gobierno, afirma: «*El Príncipe que escarmienta al leal, alienta y anima al traidor... El mayor mal de los Reyes es escarmentar los buenos consejos y enfadarse con los buenos consejeros*».

Entre los dictámenes, muchísimos se refieren a la felicidad y conservación de las monarquías, sus modos de gobierno, el valimiento, la paz, los magistrados, etc., pero es en el número CLVIII en donde lo resume, como él sabía hacerlo, con acierto y concisión, al señalar: «*Cinco cosas aseguran la*

[10] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33.

[11] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011, p. 282.

felicidad de un Reino. Primera, tener la Nobleza honrada: segunda, el pueblo abastecido: tercera, la virtud favorecida: cuarta, los soldados bien pagados, y disciplinados: quinta, los Ministros contenidos, y respetados».

Al final de sus días redactó, seguramente en Osma, su *Juicio Interior de la monarquía*. Allí, alejado de la corte, sin nada que perder, reflexionó sobre el pasado y acerca de la situación de la monarquía a la que había dedicado gran parte de sus desvelos y su vida misma[12]. A lo largo de su análisis, intenta descifrar las causas de la decadencia de España, llegando a la conclusión de que gran parte de ellas radicaban en la política exterior de la primera mitad del siglo, que había ocasionado tantos costes y tan escasos beneficios. El conde-duque, su antiguo mentor, no sale bien parado, aunque naturalmente hay que leer todo esto entre líneas. La acusación velada es, ni más ni menos, haber intentado imponer una visión excesivamente homogénea y demasiado costosa para un país que sufría una profunda recesión. Pese a todo, como recuerda Álvarez de Toledo, ni Olivares era partidario de una centralización total ni olvidaba lo que suponían las negociaciones, ni Palafox pretendía la defensa de los antiguos privilegios de los reinos periféricos, en detrimento de la eficacia y la unidad. No existieron diferencias rotundas, sino más bien de matices y medios. Palafox era partidario de la integración entre las diferentes partes de la monarquía, con una gran cohesión entre gobernante y gobernados sin imposiciones desde arriba ni coacciones, comenzando por la península y las Indias, algo fundamental para su supervivencia.

REFORMACIÓN

A la reformación se alude en los dictámenes XXXIX, XC, CIX, CXII, CXXIV, CXXVI, CXXXI y CLXX, siempre insistiendo en que debe tener como protagonistas a súbditos, reyes, ministros, obispos y que debe desterrar excesos, malas costumbres y corruptelas. Cayetana Álvarez de Toledo denomina a

[12] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011, pp. 271 y ss.

Palafox como uno de los grandes reformadores de su generación «*de convicciones inquebrantables, coraje rayano en la temeridad y la capacidad de desafío necesaria para hacer frente a la resistencia activa de unos y a la pragmática pasividad de otros*»[13].

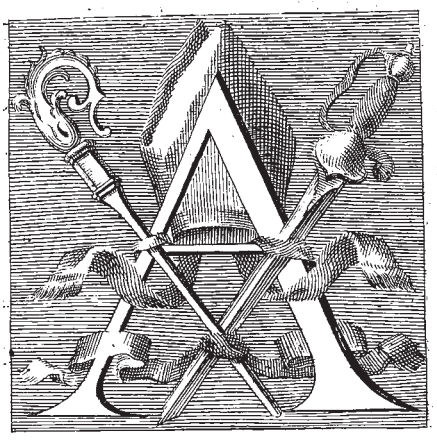

Letra capital que inicia la dedicatoria de su *Vida Interior*, con los elementos de su ministerio como hombre de Estado e Iglesia. En tomo I de *Obras Completas* de 1762.

La tarea de Palafox como gobernante y reformador de temple, quedó bien patente en sus numerosas actuaciones como virrey y visitador de Nueva España, así como en su papel como defensor del indio. Todo ello se pone de manifiesto al contemplar sus tareas de gobierno, sus escritos y sus actuaciones. Palafox fue consciente de las dificultades en las tareas que tenía que acometer, tanto en política como en la Iglesia, siempre como reformador, afirmando en este sentido que: «*Imposible es reformar y no padecer, como es imposible el curar y no dar que padecer*»[14], y gobernándose, en todos los casos, por aquel otro dictamen suyo que recuerda que «*el consejo ha de ser considerado, la ejecución prontísima*»[15].

El profesor Elliott ha recordado a Palafox como un hombre no de una sino de múltiples facetas: obispo y pastor de almas, místico y teólogo, escritor y mecenas, ministro y consejero real, y también un gran reformador, si bien un reformador que vio demasiado a menudo frustradas sus reformas[16]. Acerca de su misión en Nueva España en 1640 escribe en su *Vida interior*: «*Los oficios que este pecador servía eran de reformación, y de procurarla en ellos con las órdenes de Dios, y de su Rey: eran de arrancar lo malo y plantar lo santo y bueno* [...]»[17], en un contexto en donde la palabra *reformación* se encontraba en numerosos escritos y en la acción del obispo-virrey. Tras la caída del conde-duque en 1643, los intentos de

[13] *Ibid.*, p. 34.

[14] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes...*, *op. cit.*, p. 21.

[15] *Ibid.*, p. 29.

[16] Elliott, J. H., «Reformismo en el Mundo Hispánico: Olivares y Palafox», *La pluma y el báculo. Juan de Palafox y el Mundo Hispano del Seiscientos*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades buap, 2004, pp. 13-32.

[17] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 7.

renovación continuaron en Nueva España con Palafox adaptándose a las necesidades, deseos y circunstancias de cada lugar, aunque cabe preguntarse si la reforma hubiese dado más frutos con la colaboración de las élites locales. La llegada de Salvatierra, como virrey, haría descubrir al obispo-visitador, como antes a Olivares, la verdad de su propio dictamen: «*imposible es reformar y no padecer*».

A la reformación se refiere en su *Vida Interior* en varias ocasiones. En el capítulo XXIII al tratar de las persecuciones que se desataron por llevarla a cabo, en el XXV al hablar de lo mismo en diferentes momentos sobre los campos eclesiástico y secular[18]. No faltan las citas a la misma en su obra *Injusticias que intervinieron en la muerte de Cristo*, cuando afirma que las reformas de costumbres son denominadas por los relajados como inquietud, desasosiego e injusticia[19], o al reflexionar sobre la imposibilidad de curar y reformar sin mover y alterar, y afirmar que es verdadera conquista política y espiritual su consecución[20], «*que sosiega al pueblo inquieto... y aunque parece inquietud, produce efectos de paz*»[21]. A los distintos grados en la reforma del clero alude en sus cartas pastorales[22] y, finalmente, en los comentarios a las Cartas de Santa Teresa también se expresa con frases harto ilustrativas de los padeceres de la santa de Ávila y a los suyos propios, argumentando que resulta más fácil fundar religiones que reformarlas[23], por los trabajos que conlleva esto último[24], y al señalar la parte de los hombres en la misma, pues «*el criar es todo de Dios, pero en el reformarnos tenemos parte nosotros, y somos tales que abrazados de nuestros daños, resistimos a nuestros remedios*»[25].

[18] *Ibid.*, pp. 74 y ss. y 81 y ss.

[19] *Id, Injusticias que intervinieron en la muerte de Christo nuestro Bien*, en *Obras Completas*, vol. II-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 494.

[20] *Ibid.*, p. 495.

[21] *Ibid.*, p. 496.

[22] *Id, Epístola II Exhortatoria a los curas y beneficiados de la Puebla de los Ángeles*, en *Obras Completas*, vol. III-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 132.

[23] *Id, Notas a las Cartas y Avisos de Santa Teresa de Jesús*, en *Obras Completas*, vol. VII, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 4.

[24] *Ibid*, p. 15.

[25] *Ibid.*, p. 4.

Cabecera del *Camino Real de la cruz Philotea*, con el Cordero y la cruz, orlado por tres coronas, en una montaña a la que se dirige una mujer vestida de peregrina, mientras las personificaciones de los tres enemigos del alma: el mundo, el demonio y la carne, se alejan de la dirección a donde se encamina el alma peregrina. Tomo VI de las *Obras Completas* de 1762.

En sus conocidos *Dictámenes espirituales, morales y políticos* también se refiere a la reformación en algunos de ellos, de forma elocuente. En el núm. 39 aboga por el protagonismo de los reyes personalmente en la reforma de sus estados, «*porque en ellos causa aplauso, lo que en los demás odio y persecución*»[26]. El núm. 50 lo dedica a lo trabajoso de las reformas con esta acertada reflexión: «*Más es formar una Monarquía que conservarla; pero es más reformarla que formarla*»[27].

En el núm. CLXXXIX lo hace con la voz de la experiencia como gobernante y visitador de Nueva España con estas palabras: «*A los gobernadores, tal vez se les ha de limitar el poder, porque no siempre lo han*

[26] *Id.*, *Diversos dictámenes...*, *op. cit.*, p. 11, núm. 39.

[27] *Ibid*, p. 12, núm. 50.

menester, pero a los reformadores o visitadores se les ha de dar más poder, porque todo lo han menester. La razón de esto es, porque los gobernadores obran con rendidos y el visitador con armados. El uno contra pobres y el otro contra ricos, el uno contra vasallos y el otro contra ministros, el uno contra quien está acostumbrado a obedecer y el otro contra el que está acostumbrado a mandar»[28].

Si en el campo de la política o la sociedad se imponía la reforma, *a fortiori* para un pastor de almas en el contexto de la Reforma católica, sus directrices como obispo estarían orientadas por el mismo sendero. Los textos de sus obras no dejan lugar a dudas. Así, en el contexto de la pérdida de una ciudad dijo: «*Al relajarse los malos, gran sosiego, porque reina la voluntad en los vicios, y, holgando y pecando los vasallos, con una falsa alegría, llegan a la perdición. Pero, de allí a algunos años, ésta que parecía quietud y contento, tiene efectos de encuentros y sediciones, porque la voluntad propia, que se ejercitó en el vicio, cobró fuerzas para hacer su voluntad en la traición, rebeldía y tiranía, y sacudir el yugo de la obediencia a las leyes y a los reyes. Por el contrario, parece inquietud la reformación, y luego produce efectos de paz*»[29]. Otro de sus pensamientos, recogido por su fiel Francisco Lorente, aludía a las siguientes ideas en torno a la reforma: «*Que era propia condición de relajados y perdidos, decía, llamar inquietud la reformación, y desosiego la enmienda de las maldades y vicios; y, de parecer inquietud la reformación, luego produce efectos dulces de paz, porque, con la observancia de las leyes, se introduce el respeto y reverencia a los reyes, y anda todo concertado, con ver que el rey obedece a Dios, los jueces y magistrados al rey, los vasallos a los magistrados públicos; de suerte que la paz, quietud y tranquilidad, entrándose por las casas, las va llenando de gozo, suavidad y consuelo*»[30].

El mencionado Lorente recuerda asimismo que pasando a las Indias, como previniendo lo que había de desconsolar, haciendo el deber de la justicia, decía «*que era imposible que, lo que se reformaba, dejase de ser cortado de alguna parte, así del gusto como del provecho, del deleite como de la propia*

[28] *Ibid*, pp. 35-36, núm. 189.

[29] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, Ed. de I. Moriones, Roma, Postulación General OCD, 2000, p. 74, núm. 20.

[30] *Ibid*., p. 88, núm. 61.

voluntad; y ¿quién no siente que le corten o le quiten del gusto, del provecho, del deleite, del poder y de otras cosas a que naturalmente está asido el corazón de los hombres?»[31].

Si partimos de esas consideraciones no nos extrañará todo lo que los testigos de la información declaran sobre la extirpación del juego y aún del teatro y, en general, de lo que se consideraba pernicioso. En el mismo programa de reformas hay que incluir todo lo que vimos en cuanto a la formación del clero en los seminarios, la creación del hospital de niñas huérfanas o la puesta en marcha de todo un programa de disposiciones postridentinas en el Manual de sacramentos que hizo componer o las directrices para la construcción y dotación de templos y, en general, de toda la reforma del clero y de las doctrinas que acometió en su pontificado y visita general de la Nueva España.

VIGILANCIA

Respecto a la vigilancia, quienes depusieron en las pruebas testificales de 1648 nos lo presentan como prelado cuidadoso para velar atentamente en sus tareas episcopales. A esta virtud se refiere en numerosas ocasiones el propio Palafox en sus escritos. De la vigilancia solía decir que *«produce otra excelente virtud, que se llama providencia, y esta virtud es todo el arte, la dicha y el remedio de los reinos; previene la providencia lo que cura muy dificultosamente la prudencia, pues ya se ve lo que va de curar al prevenir»*[32]. En *el Pastor de Nochebuena* nos agrega: *«¡Oh excelente vigilancia, cuanto más eficaz eres para prevenir que la más alta medicina para curar y sanar!»*[33]. En su *Manual de Estados* afirma que la diligencia hace a los príncipes activos, ejecutivos, eficaces y valerosos y *«los mueve y empeña a que por lograr los remedios se acerquen bien a los daños y que no fíen su reparo de otras manos, ni otros ojos en aquello*

[31] *Ibid.*, p. 199, núm. 92.

[32] *Ibid.*, p. 123, núm. 159.

[33] Palafox y Mendoza, J., *Pastor de Nochebuena*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 554.

Letra capital de la *Regla de penitencia voluntaria* que representa la alegoría de la abundancia y la vigilancia. En tomo I de *Obras Completas* de 1762.

que pueden lograr por sí»[34]. En las *Excelencias de San Pedro*, considera a la vigilancia como la mayor virtud en los prelados por consistir «*en librar a las ovejas del lobo, el apacentarlas, el conducirlas por pastores de vida eterna a eterna corona y vida; y así como esta ave vigilante vela cuando todos duermen (el gallo), y lo que es más, despierta con lo que vela, y viene a ser una vela o centinela*»[35]. En una de sus cartas pastorales señala que sólo a los vigilantes y valientes promete Dios el reino de los cielos[36] y en otras obras espirituales insiste en los mismos términos, así como en algunas de sus cartas pastorales, en donde señala: «*El celo y la caridad llaman a la vigilancia, virtud sumamente necesaria en el cura y la que más pide Dios en los cristianos. Dormir en el ministerio, parece sueño y es muerte, por eso encomendó el Señor tanto a sus discípulos que velasen, por ser la vigilancia madre de la atención y de las buenas obras y de santos pensamientos*»[37].

En una carta que envió a la priora de las Carmelitas de Pamplona le recomienda junto a la vigilancia las virtudes de resignación, ejemplo y diligencia, destacándolas amén del ejemplo en el comportamiento de los prelados[38]. En otra carta dirigida al conde de Castrillo, en septiembre de 1646, se refiere al mismo tema, cuando se felicita de que sirva cerca al rey, «*por lo que descansará y aliviará sus cuidados, no querría que Vuestra Excelencia perdiese de vista esta América, que es rama de ese árbol y tronco, muy separada, y para comunicarle calor y virtud necesita de muchas asistencias, porque no se vaya resfriando aquella obediencia y observancia que tanto conviene conservar si ha de durar esto y este punto lo toco en la carta inclusa que con ésta remito a Vuestra Excelencia*»[39].

[34] *Id.*, *Manual de estados y profesiones*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 316

[35] *Id.*, *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. II-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 112

[36] *Ibid.*, p. 61

[37] *Id.*, *Carta Pastoral VIII y Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 468.

[38] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, pp. 127-128.

[39] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33.

EJEMPLARIDAD

Sobre la ejemplaridad, tan presente en las declaraciones de la información de 1648, Palafox en la citada *Vida Interior* expone que pretendía «*ayudar a las almas con la voz, la pluma y el ejemplo*». El ejemplo siempre estuvo muy presente en su pedagogía[40]. Del mal ejemplo decía muchas veces que «*crecen con él los vicios, y, aunque empiecen moderados en las cabezas, se hacen más insolentes en los súbditos*»[41]. En su *Manual de Estados* afirma que el buen ejemplo en los prelados es el espíritu que anima las leyes, porque «*copian sus costumbres los inferiores, como un dechado público y universal, de sus superiores; y más les persuade para obrar su ejemplo, que su doctrina*»[42]. En la introducción a sus *Direcciones Pastorales* y en referencia a los obispos nos dice: «*porque siendo el ejemplo y elocuente medio para persuadir a la virtud, ninguno puede ser igual para predicar y convencer a sus súbditos como la perfección de su persona, buen gobierno y dirección de su familia, porque de ella, como de original hermosísimo, se copia la buena economía y gobierno de las casas de su obispado*»[43]. En la misma obra agrega en el capítulo cuarto: «*La principal parte del aprovechamiento de los seglares es el buen ejemplo de los eclesiásticos, así como el escándalo y relajación del clero la mayor ruina de lo secular. Esta verdad llora la Iglesia con lágrimas continuas en tantos y tan lastimosos ejemplos como nos tiene puestos a la vista la historia... El mayor cuidado del obispo ha de consistir en la reformación del clero y en contenerlo en buena disciplina, asentando en su corazón que hace un sacerdote perfecto cien seglares virtuosos y un clérigo escandaloso mil seglares perdidos*»[44].

Acerca del valor del ejemplo y glosando uno de los avisos de santa Teresa a los Carmelitas Descalzos, resulta ilustrativo el que les recuerda

[40] Romero Marín, A., «La pedagogía espiritual en las obras del Venerable Palafox», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 114-142.

[41] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 102, núm. 99.

[42] Palafox y Mendoza, J., *Manual de estados y profesiones...*, *op. cit.*, p. 341.

[43] *Id.*, *Direcciones Pastorales. Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el prelado en orden a Dios, a sí mismo, a su familia y a sus súbditos*, en *Obras Completas*, vol. III-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 1.

[44] *Ibid.*, pp. 23-24.

que enseñen más con las obras que con las palabras. Ese breve aforismo, le sirve a Palafox para escribir cinco notas en su glosa. En la primera, señala que se trata de un consejo evangélico (Juan 13, v. 15): *Exemplum enim dedi vobis, utquem ad modum ego feci vobis, ita vos faciatis*. A este versículo de san Juan, 13, 15, Palafox añade de su cosecha que la fe entra por los oídos pero la virtud de la caridad y sus ejercicios, así como las virtudes lo hacen por los ojos, según la máxima de que «*Si veo obrar, obro aquello que veo obrar*», máxima que señala también como propia de los mismísimos animales[45]. En la nota segunda señala algunas prácticas de ciertos animales en ese sentido. En la tercera narra lo sucedido a san Francisco de Asís cuando fue enviado a predicar a una ciudad, andando por ella todo el día con los ojos bajos, las manos cubiertas, los pasos compuestos y los movimientos honestos, sin hablar una sola palabra. Al regresar a su convento y preguntársele por el sermón, contestó «*Esto es haber predicado*», dando a entender que andar compuesto con el ejemplo era arreglar a la ciudad.

En la nota cuarta entra más de lleno en la sentencia de santa Teresa por lo que al tiempo y la proporcionalidad entre obras y palabras se refiere y entiende que «*a media hora de decir, ha de dar el carmelita veinticuatro horas de obrar. Al predicar con los labios media hora, predique con las obras veinticuatro*». En la nota quinta acude a un ejemplo clásico y en relación con las artes, al escribir: «*No ha de ser mayor (dicen los griegos) el parergon, que el ergon. Esto es, no ha de ser mayor la guarnición, que no el campo. Un cuadro de un palmo y un marco o guarnición de tres varas, hace notable desproporción. La guarnición del carmelita es hablar poco y bueno con los seglares, y el campo es tratar mucho y fervoroso con Dios; edificar mucho con las obras y más con ellas (como dice la Santa) que con las palabras*»[46].

Para terminar con la ejemplaridad, no podemos dejar algunos de sus consejos a los predicadores y sacerdotes cuando les recomienda vivamente enseñar con el ejemplo y arremete contra algunos de los denominados «picos

[45] *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, con notas del Excmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1752, p. 465.

[46] *Ibid*, p. 466.

de oro» de la sociedad del Barroco, que entretenían en los púlpitos, pero ni enseñaban, ni movían conductas. Así se expresa al respecto: «*Sermón de pico solo, y que sólo se reduce a la voz y que sale de la boca y no del alma, deleitar puede, pero persuadir con grande dificultad. Es menester que salgan las palabras desde el corazón, para que calienten los corazones fríos*»[47]. En el mismo sentido, recordará a sus curas «*no deshacer con la vida lo que enseña con la voz*»[48].

Al ejemplo lo denominará como «*poderosa medicina*», debiéndose potenciar como algo fundamental a la hora de enseñar y predicar «*usando más de la suavidad que del rigor y del rogar y persuadir que el mandar*»[49].

CELO Y BUENA ADMINISTRACIÓN

Mucho insisten, por último, los testigos del informe en el celo del obispo-virrey. Como es sabido, aquel valor era interpretado en aquellos tiempos, según nos recuerda el *Diccionario de autoridades*, como el cuidadoso y vigilante empeño en la observancia de las leyes y cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con el estado particular de cada uno, así como el afectuoso y vigilante cuidado de la gloria de Dios y bien de las almas[50]. En los escritos palafoxianos también encontramos la palabra celo en numerosas ocasiones. En sus *Dictámenes* recuerda que el celo, todo lo reforma cuando se junta con el valor y la prudencia[51] y que la república que lo tenga por inquietud es totalmente desdichada[52]. En una de sus cartas pastorales advierte de cómo se ha de ejercitar el celo y de las relaciones que tiene con la caridad y la humildad[53].

Del celo también trata en el famoso memorial que dirigió al rey Felipe IV, en 1652, en relación con sus problemas con los jesuitas. Allí afirma: «*El*

[47] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, pp. 212.
[48] *Ibid*, p. 215.
[49] *Ibid*, p. 213.
[50] *Diccionario de Autoridades*, III, p. 566.
[51] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes...*, *op. cit.*, p. 14.
[52] *Ibid.*, p. 16.
[53] *Id.*, *Carta Pastoral XI. De la paciencia en los trabajos y amor a los enemigos*, en *Obras Completas*, vol. III, 2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 205.

celo siempre es inquieto, porque desazona y desacomoda los malos. Pero cuando los inquieta los cura, y cuando los lastima, los sana. En entrando un cirujano en la cuadra de los heridos, se inquietan y les tiemblan las carnes, porque ha de manifestarles y tocarles las llagas. ¿Quién por eso llamó inquieto al cirujano y perturbador de pueblos al médico? Este prelado ha pedido a la mano apostólica y a la Real que sane estas enfermedades y que cure estas llagas»[54].

Como colofón a todo esto que afirman los testigos y en relación con estas últimas palabras el obispo, en 1652, poco antes de ir a Osma y resumiendo su labor a lo largo de tantos años de servicio al rey, escribía: «*Veintisiete años ha que sirvo a Vuestra Majestad y he dado por su servicio a la ocupación el tiempo, la vida al riesgo, el honor a la censura, a la fatiga el sudor, todo el cuidado al oficio según mi fragilidad*»[55].

Respecto a la buena administración, inherente al celo, son harto significativas todas las deposiciones de los testigos de un expediente incoado en 1648, en donde se señalan las habilidades del obispo en todo lo tocante a la financiación de la catedral y a las medidas concretas propias de un jurista buen conocedor del mundo de las rentas y la administración de capitales. La experiencia la tenía amplia en aquel campo, tanto por su labor en el marquesado de Ariza, mientras su hermano fue menor de edad, como en los Consejos de Guerra e Indias, en donde tuvo que informar y solventar muchos asuntos de índole económica a los que don Juan de Palafox no temía ni hacía ascos, por tener una mente muy privilegiada también para estos asuntos.

Letra capital que representa la alegoría del triunfo a través de la cruz y el sufrimiento. Ilustra el *Camino Real de la cruz*, en el tomo VI de las *Obras Completas* de 1762.

Todos los testigos dejarían bien claro el estado de la administración, tan desordenado y perdido que se encontró Palafox al entrar en la sede, un punto en el que también insiste el obispo en sus famosos *Cargos y Satisfacciones*, redactados poco antes de regresar a España en junio de 1649, en donde trata de las materias tan graves que tuvo que reformar y de modo muy especial cuando se trataba del vicio de

[54] *Id.*, *Al Rey nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía de Jesús de la Nueva España*, Madrid, Gregorio de Mata, 1652, p. 160.

[55] *Ibid*, p. 13.

la codicia[56]. Él mismo tuvo que hacer frente con valor y rectitud a personas de gobierno que se habían excedido en sus funciones de forma arbitraria, pues como señalaba en su *Historia Real Sagrada:* «*Gusta Dios de la limpieza en los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos de juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos. ¡Oh suma felicidad dar la residencia* (el juicio) *el juez al hombre, como si la diera Dios*»[57].

En su *Vida Interior*, no dejó de anotar una de las causas de aquel regreso prematuro a la península desde sus queridas Indias, cuando afirma: «*Procuró remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigan a los inocentes y pobres. Y en este punto (que es en el que más padeció, y que él tenía por más justo y necesario, en que tuvo órdenes más estrechas, y que era en su opinión el más fácil si le asistiera la mano superior del gobierno que le envió a esto) fue vencido. Y, en lugar de desterrar él de aquellas provincias a la codicia (causa capital de infinitas maldades) lo desterró y venció a él*»[58].

En el mismo texto de los *Cargos y Satisfacciones*, antes citado, se defiende de los gastos habidos en la construcción de la catedral así: «*Los prelados hemos de mirar, qué es lo que más conviene a nuestras iglesias y diócesis y aquello que hemos de obrar. La de la Puebla no la hallé necesitada en los mendicantes, sino en los templos que tenían comenzados y en la educación de la juventud que la faltaba y en las casas episcopales que no tenía... A los pobres cada día se les puede socorrer, pero no cada día se puede acabar un templo en el cual se logran millón y medio de pesos, que estaban enterrados, con trescientos mil que lo acaban*»[59]. En su determinación de concluir el primer templo diocesano y sobre el resto de sus empresas constructivas, es obvio que tuvo que empeñarse, y consciente de ello citó a otros venerables prelados que hicieron otro tanto en distintos tiempos, como san Juan Limosnero, al que dedicó una hagiografía o el mismísimo san Carlos Borromeo cuando la peste en Milán.

[56] *Id.*, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno, Obras Completas*, vol. XI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 224-226.

[57] Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político...*, *op. cit.*, p. 82

[58] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, p. 76.

[59] *Id.*, *Cargos y Satisfacciones del gobierno...*, *op. cit.*, p. 249.

PACIENCIA Y BENIGNIDAD

Son dos aspectos inherentes al buen gobierno. De la primera afirma que es necesaria en todos los tiempos y estados y de particular ejercicio en los obispos, junto al amor. Así lo expresa en una de sus cartas pastorales: «*Porque la paciencia contiene dentro de sí y de lo interior del alma, la paz conmigo y con los demás; y esa paz conmigo y con los demás es toda la armonía de la vida espiritual y todo el buen gobierno espiritual de las almas... Pues la paciencia es una virtud fortísima, humildísima y mansísima que en el tiempo atribulado asegura la paz con Dios y los prójimos, y por conservar esta paz se llama paciencia, esto es, ciencia de paz o paz que causa paciencia*»[60]. En algunos momentos de su vida, al ver su proyecto fracasado o a punto de ello, escribió a su agente en Madrid, Íñigo de Fuentes en 1646, no sin cierta amargura: «*Yo he padecido y padezco muchos y graves escrúpulos de puro modesto y callado, ya es tiempo de sacudirlos de mí y echarlos sobre el alma del señor Castrillo y del Padre Confesor. Tráguense esa píldora si pueden que yo ha cuatro años que la tengo en el estómago y no la he podido digerir, y necesito preservarme de la misma culpa por consentir en ella con la omisión del remedio*»[61].

En cuanto a la benignidad era de la opinión que se debía expresar en el rostro y que era mucho más efectiva que la vara rígida del escarmiento. En su *Año Espiritual*, escribe lo siguiente: «*Y así hijo, procura obrar con benignidad en todo y con todos, ya sean buenos, ya malos. Obra lo que quisieras que obrasen todos contigo. Cree que es la benignidad ministro poderoso y eficaz de la gracia y caridad. San Ambrosio aconseja a los obispos que los seis primeros meses todo sea en ellos benignidad, agrado, cortesía y reverencias con decencia, porque ganada la voluntad con el agrado, fácilmente después aplican los súbditos el oído a la doctrina. La mayor jurisdicción es la del rostro, mucho más eficaz y poderosa que la de la vara o mano, porque ésta engendra temor y tal vez odio; y el odio unas veces contumacia y otras desesperación. Pero, por el contrario, el rostro con el agrado engendra amor y éste hace que la voluntad humana obre mejor y más presto*»[62].

[60] *Id.*, *Carta IX*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 12.

[61] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33.

[62] Palafox y Mendoza, J., *Año Espiritual*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid Gabriel Ramírez, 1762, p. 260.

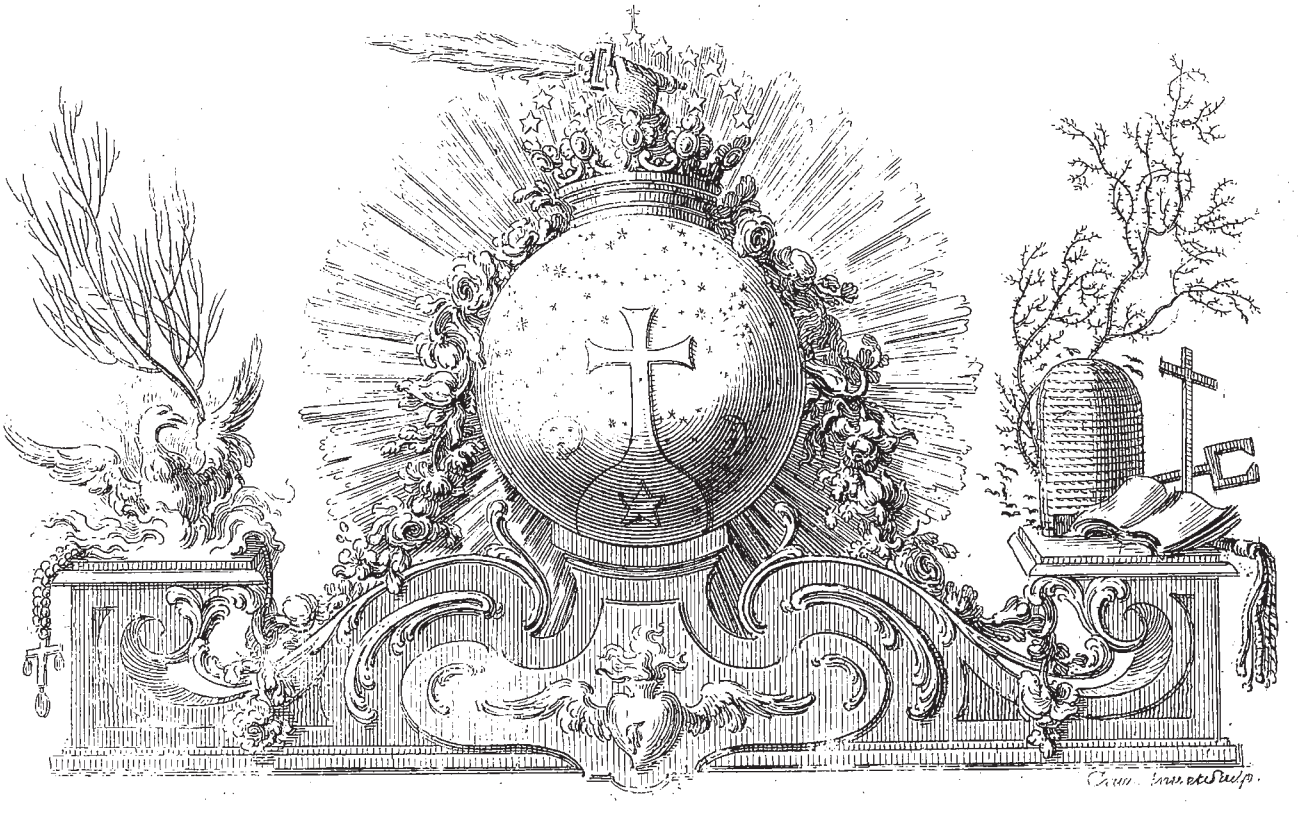

Cabecera de los comentarios a las *Cartas de Santa Teresa* en el tomo VII de las *Obras Completas* de 1762. Representa la vida espiritual del Carmelo Teresiano con el devenir diario de oración, trabajo y penitencia que dan lugar a la resurrección de la vida espiritual, representada por el Ave Fénix.

JUSTICIA Y LEY

Las cualidades de Palafox como hombre leal y reformador se complementan con su profundo sentido de la justicia. Él fue persona profundamente afectada por la injusticia[63] y estuvo convencido de que justicia torcida no es justicia y de que la única forma de conservación de las repúblicas era el estricto cumplimiento de la justicia[64]. Asimismo, hemos de recordar cómo el propio Palafox en su *Vida Interior*, trata en varias ocasiones de la virtud cardinal, recordando que Dios le urgía a su puesta en práctica, a la vez que indica que

[63] Puebla Gonzalo, A., *Palafox y la espiritualidad de su tiempo*, Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, 1987, p. 59.

[64] González de Rosende. A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza...*, Madrid, Lucas Bedmar, 1671, pp. 472 y 543.

no es moderación de la justicia dejar de reprender, sino relajación[65]. Incluso llega a tratar del propio atributo iconográfico de la mencionada virtud, cuando afirma que la justicia divina es espada de dos cortes[66]. En uno de los dictámenes llegará a afirmar que «*donde los excesos pueden más que las leyes, presto podrán los vasallos más que los Reyes*»[67] y en otro que «*las leyes que no se guardan son cuerpos muertos, atravesados en las calles, donde los magistrados tropiezan y los vasallos caen*»[68]. Un párrafo de su *Historia Real Sagrada* nos puede sintetizar su pensamiento sobre la justicia, cuando afirma: «*Desdichado es el tiempo en que no se puede hacer justicia, porque siendo esta virtud la que contiene los reinos en paz, reprime facinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena los poderosos, ampara los pobres y desvalidos, propicia a Dios, consuela a sus criaturas, la tienen atada al estado miserable de las públicas desdichas, con que cesan todas aquellas utilidades y suceden todos los daños contrarios*»[69].

A los jueces les aconsejaba no buscar la justicia en la calidad y nobleza, en la patria o en las riquezas de las partes, sino «*en las entrañas del proceso y la verdad*»[70]. Añadía en sus dictámenes sentenciosos que no era verdadera justicia la que dejaba que los delitos quedasen con gloria, sin escarmiento pues el rigor, cuando era necesario, no era sino una medicina y el dejar de reprender, so apariencia de moderación no era sino relajación[71]. En una conversación con un juez y sabiendo lo que estimaba el ejemplo en los magistrados, le previno del siguiente modo: «*Hagamos justicia por nuestras casas, y luego entrará acreditada, poderosa y eficaz en las ajenas*»[72].

En su *Historia Real Sagrada* consideraba que los reinos estaban abocados a la perdición sin la justicia y que Dios castigaba a los príncipes que

[65] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, pp. 190

[66] Fernández Gracia, R., *Iconografía de don Juan de Palafox. Imágenes para un hombre de Estado y de Iglesia*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, 2002, p. 358.

[67] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes...*, *op. cit.*, p. 28.

[68] *Ibid.*, p. 17.

[69] Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza...*, *op. cit.*, pp. 94-95.

[70] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 74, núm. 21.

[71] *Ibid.*, p. 76, núm. 27.

[72] *Ibid.*, p. 94, núm. 74.

no la procuraban administrar y que no podía haber justicia en los reinos, sin que en ellos se obedeciese a los reyes y sin que el monarca obedeciese a Dios[73]. Pero, por encima de todo, considera a la justicia como la mayor garantía para mantener los reinos en paz, y lo expresa así:

> «*Desdichado es el tiempo en que no se puede hacer justicia porque siendo esta virtud la que contiene a los reinos en la paz, reprime facinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena a los poderosos, ampara a los pobres y desvalidos, propicia a Dios, consuela a sus criaturas, la tiene atada al estado miserable de las públicas desdichas con que cesan todas aquellas utilidades y suceden todos los daños contrarios... Sobran los príncipes si falta la justicia de sus reinos, pues si cesa la vindicativa con la remisión de los ministros y la composición de los reos y no hay castigo que no se venda y no hay delito que no se compre; y la distributiva con el favor y acepción de personas; la conmutativa se infama con la codicia o el recelo de los poderosos... Cese el gobierno, pues que cesa la verdad, la rectitud, la limpieza y las demás virtudes... Y así, con ninguna cosa han de tener igual cuidado los príncipes por sí en lo que corriere por su mano, por sus ministros en la jurisdicción que a ellos se les encomienda, velando atentamente sobre todos*»[74].

Las leyes y su observancia para el obispo-virrey debían ser las primeras reglas en la convivencia y su inobediencia significaba ruina para los pueblos[75]. Como cabría esperar en un canonista, Palafox fue defensor acérrimo de las leyes a las que definía como *«vestidos de los reinos... cuando crecen o se mudan, los reinos necesitan de nuevas leyes»*[76]. En cuanto al poder, lo definía como la voluntad divina en la tierra y sólo quienes sirvieran a Dios triunfarían al final, de lo que se derivaba que el único gran Estado existente era la monarquía española, porque, en su tiempo, ella constituía el pilar de la Iglesia católica y de las intenciones de ésta en la sociedad.

[73] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 14, 378.
[74] *Ibid.*, p. 639.
[75] *Ibid.*, p. 344.
[76] *Id., Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos..., op. cit.*, p. 19.

SUAVIDAD, CORTESÍA Y AGRADO EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD

De la suavidad afirmaba que la debían elegir los príncipes antes que la fuerza en su acción de gobierno, y lo argumentaba del siguiente modo: «*Reyes, príncipes, potentados, es conveniente tener gran pulso en gobernarle la rienda al caballo, que es monstruo terrible un reino. Ni dejarlo suelto a su albedrío con darle toda la rienda, ni desabrirle la boca, no se encienda y desespere. Festina lente, dice el adagio latino: date prisa despacio. Un modo de mandar tan vivo, que no se pierda de vista la justicia, tan prevenido, que no se pierda de vista la prudencia. Llegar en las resoluciones hasta que las sientan, pero con tal suavidad, que las consientan, no hasta que se desesperen, supliendo a los pueblos la incapacidad y conociendo que no los raya tanto como a los superiores la razón. Y así, es necesario que todo lo que les falta de discurso a los que obedecen, supla, prevenga, encamine la maña, prudencia, disposición de los que mandan, porque si olvidando estos medios se elige la fuerza, quedan sin fuerza los medios y los remedios*»[77].

A la cortesía verdadera, «*no la que pierde el tiempo en cumplimientos inútiles*», la consideraba hija de la humildad, útil para todas las gentes, conciliadora de voluntades[78] y más «*negociadora*» que la violencia[79].

De su etapa de gobierno del marquesado de Ariza, en los primeros años de la década de los veinte, tenemos un testimonio suyo en primera persona, que recogió el padre Gregorio Argaiz en la biografía que redactó nada más morir el obispo en Osma. Allí leemos: «*Es cierto que goberné con harta moderación y templanza, y haciendo muy buenas obras a los vasallos; porque mi natural era amigo de ser tenido por apacible y de ser alabado de liberal y afable*»[80].

[77] *Id.*, *Historia Real Sagrada...*, *op. cit.*, p. 370.

[78] *Id.*, *Cartas a particulares*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 525.

[79] *Id.*, *Historia de la Conquista China*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 353.

[80] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, trascripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 71.

Al estudiar al Palafox sacerdote y sus directrices a los curas, ya indicamos cómo se fijaba en estos puntos, como fundamentales en la actividad pastoral. Aconsejaba usar siempre más de la suavidad que del rigor y del rogar y persuadir que el mandar. En su *Trompeta de Ezequiel*, considerada como una obra más paternal que pastoral por destilar dulzura y consejos para los sacerdotes, les recomienda que sean pacientes y santos e incluso «*más madres que padres de sus feligreses y en ningún caso señores*». La eliminación de toda aspereza constituye el tema del punto segundo de la citada obra, a la luz de algunas reflexiones como el convencimiento de que «*El amor, señores, se hizo para convertir, el rigor para afligir*», argumentando que, si tal vez el rigor puede ir con la jurisdicción, la buena disciplina, los juicios e incluso con el obispo y el juez, nunca se deben mezclar con la administración, con la divina palabra, con la persuasión, el cura o el pastor verdadero. Tras señalar que si el enemigo de las almas tuviese que escoger curas, los buscaría entre los más groseros, vanos y soberbios, defiende la suavidad y la blandura porque a su entender raras veces el soberbio, colérico, áspero y grosero «*deja de ser flaco y de ruines costumbres*»[81].

En sus *Cargos y Satisfacciones* de su gobierno, trazó unos párrafos que condensan gran parte de su actividad en Indias y las contrariedades que sufrió sobre sus tareas de gobierno. A la acusación de haber actuado con algunas sobradamente apacible y con agrado, responde en el cargo vigésimo tercero, así:

> «*Posible es que uno obre, de suerte que no se haga censurable, pero es imposible que no sea censurado, porque el que quisiere torcer las acciones: a la entereza hará crueldad y a la cortesía ambición. El oficio de Pastor es de guardar y apacentar las ovejas, y esto no se puede conseguir con desagrado, sino con dulzura, porque guarda ovejas racionales, que si ellas no quieren guardarse y no les cautiva con el amor, imposible será guardarlas con recelo*
>
> *La cortesía es de derecho divino, porque es rayo de la caridad... San Ambrosio dice que el buen obispo, luego que entre en su diócesis, ha de gastar algunos meses en hacer cortesías a sus súbditos y mostrárseles apacible y benigno,*

[81] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, pp. 206-207.

para ganarlos primero con el agrado y luego persuadirles y mejorarles con la doctrina.

La jurisdicción se ha de adulzar con la cortesía y si no se hace así, no habrá quien la pueda tolerar. El amor de padre a hijos es recíproco: quiéranlos bien y naturalmente le querrán bien ellos. Vienen a mí con el amor, recíbolos con él. Ingratitud y aún grosería sería hacer lo contrario. A un perro no se le da con el palo cuando a su amo viene acariciando ¿qué hará un padre espiritual con sus hijos?

Si hemos de ganar para Dios las almas, no las hemos de espantar, sino llamarlas. La gravedad se debe a los delitos, la suavidad a las virtudes; y aún, tal vez, a los excesos corrige más el amor que el miedo, y así obra Dios con nosotros, que unas veces nos contiene con el azote y causa llagas su justicia, otras cura las nuestras con suavidad su piedad. ¿Y si aún con esta blandura no han podido sufrir la reformación en estas provincias los ministros ¿qué harían sin ella y sin mucha cortesía?

En menos de un año hicieron dos informaciones contrarias a mí y las enviaron a España. La primera: que era tan aborrecido que se levantaría el reino contra mí, si no cesaba la visita. La segunda: que era tan amado, que los pueblos me seguían más que al virrey y que todo me lo llevaba tras mí. Con lo primero embarazaron la visita, con lo segundo procuraron descomponer la persona, cuando ni al aborrecido pueden seguirle, ni al amado perseguirlo. En estos casos un prelado debe obrar con la verdad y no reparar en la opinión: fijar bien el dictamen en lo bueno y aplicar la mano a lo conveniente y sígase después esta o aquella opinión»[82].

PRUDENCIA, LEALTAD Y OTRAS VIRTUDES

Las virtudes son consideradas por Palafox en sus escritos como elementos de construcción y de consuelo, reconociendo la dificultad a la hora de emprenderlas, porque las tentaciones ponen en su ánimo todo tipo de dificultades, frente a las alegrías aparentes de los vicios. Considera que se alientan con los premios. Al virtuoso lo compara con el sabio, aunque también es consciente de que en este mundo sólo lo alaba el bueno,

[82] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones..., op. cit.*, pp. 252-253.

Cabecera de las *Semanas Espirituales* en el tomo v de las *Obras Completas* de 1762 con composición simbólica glosando el capítulo 17, v. 3 del evangelio de san Juan.

mientras es murmurado por los malos. Sobre sus efectos, respecto a los vicios, escribe en su *Philotea*: «*Porque así como los vicios despiden de sí un hedor y hediondez intolerable que apesta y de su misma naturaleza infaman, afrentan, deshonran y en todos crían aborrecimiento, asco, mal ejemplo, corrupción y otros infames efectos; así por el contrario la virtud despide de sí celestial olor, llama, enamora y atrae a las almas, honra acredita, alegra y granjea y lleva así cautivas las voluntades*»[83].

En el *Año Espiritual*, señala cómo las virtudes morales que en los gentiles se señalan como naturales, se hacen en los cristianos meritorias, y lo hace con estas palabras:

> «*La Religión, hijo, hace a las virtudes morales y cardinales meritorias, porque sin ella son virtudes naturales de una aparente hermosura y dentro se hallan vacías de valor, mérito y gracia. También tenían virtudes los gentiles y los bárbaros, los idólatras y herejes, pero eran virtudes naturales, a quien faltaba el alma y el espíritu y el mérito, que lo da la dirección y la intención*

[83] *Id., Camino Real de la Cruz. Peregrinación de Philotea*, en *Obras Completas*, vol. VI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 467, n. 4.

de servir a Dios con ellas. Sin religión y afecto a Dios no hallarás virtud en tu corazón, y tanto más será más meritoria cuanto en esto obrares con mayor pureza, fervor, atención y devoción. Procura purificar la conciencia y hacer las cosas por Dios y para Dios, que ese es todo tu mérito, tu remedio y tu virtud»[84].

Entre las virtudes que destaca Palafox en sus obras figuran, de modo especial, la lealtad y la prudencia. Esta última es objeto directo en los dictámenes XXXV, LXIII, LXIV, XCII, CVII, CXXXVIII y CLXXXI. En todos ellos la defiende como fundamento de gobierno en príncipes, reyes, magistrados y prelados con distintos argumentos, concluyendo que una república sin prudencia es navío sin timón. Todo ello no nos ha de extrañar porque es una de las grandes virtudes glosadas en libros de emblemas y literatura moral del siglo XVII. La equipara con la justicia a la hora de señalar que a ambas deben los reyes sus cetros[85]. En otros de sus escritos se refiere a ella con algunas advertencias para estar avisados sobre algunos riesgos. Así observa que sin ella, la sinceridad es una necedad dañosa[86], que los que en lo natural se presentan y precian de prudentes, en su mayoría son ignorantes[87], o que lo que el mundo denomina prudencia es, frecuentemente, cautela, falsedad y mentira[88].

La prudencia es glosada por Palafox en numerosas páginas de su *Historia Real Sagrada*, señalando que si falta es culpable de grandes males en los reinos y anotándola como madre de otras virtudes políticas. A este último aspecto se refiere de este modo:

«¿Qué duda hay fieles, que es la lealtad el vínculo de la paz, la corona del honor, la seguridad de los reinos, la vida de los príncipes, la estimación de los buenos, el origen de lo noble, perfecto, estimable y valeroso? Como la Fe es cabeza de todas las virtudes teologales y la que endereza a las cardinales y guía en

[84] *Id.*, *Año Espiritual*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 117.
[85] *Id.*, *Manual de estados y profesiones...*, *op. cit.*, p. 520.
[86] *Id.*, *Tratados Espirituales*, en *Obras Completas*, vol. IV, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 240.
[87] *Ibid.*, p. 47.
[88] *Ibid.*, p. 120.

las morales; es la lealtad en lo político madre de todas las virtudes del vasallo, el cual más ha de nacer en el corazón de su rey, que no en su patria. Y así como deben morir los cristianos por al Fe, deben los buenos por la lealtad. Es gloria de las historias ver alcaldes muertos de hambre en los umbrales del castillo con las llaves en la mano por guardar su lealtad y su fe. Pocas finezas de este género se ven en estos tiempos calamitosos, nunca falta una razón para entregar la plaza o la ciudad al enemigo. Presto se rendirá el que mucho discurre defendiendo su castillo: no hay más discurso que morir en su defensa y de esta suerte se logra la vida del alcalde y la defensa. Piérdase todo, guárdese la lealtad. Ésta es la que no puede haber causa que justifique el perderse»[89].

Respecto a la lealtad, motivo de los dictámenes XXI, LXVIII, LXXIX, CXXIX y CL, Palafox es del parecer que a los leales los mande y los premie el rey, exaltando como modélicos a los que obran con lealtad, aunque sean perdedores. Con parecidos argumentos trata de la misma en la *Historia Real Sagrada*, muy particularmente al defenderla como madre de todas las virtudes políticas, al igual que lo es la Fe en las teológicas y lo hace con este párrafo:

«*¿Qué duda hay fieles, que es la lealtad el vínculo de la paz, la corona del honor, la seguridad de los reinos, la vida de los príncipes, la estimación de los buenos, el origen de lo noble, perfecto, estimable y valeroso? Como la fe es cabeza de todas las virtudes teologales y la que endereza a las cardinales y guía en las morales; es la lealtad en lo político madre de todas las virtudes del vasallo, el cual más ha de nacer en el corazón de su rey, que no en su patria. Y así como deben morir los cristianos por la fe, deben los buenos por la lealtad. Es gloria de las historias ver alcaldes muertos de hambre en los umbrales del castillo con las llaves en la mano por guardar su lealtad y su fe. Pocas finezas de este género se ven en estos tiempos calamitosos, nunca falta una razón para entregar la plaza o la ciudad al enemigo. Presto se rendirá el que mucho discurre defendiendo su castillo: no hay más discurso que morir en su defensa y de esta suerte se logra la vida del alcalde y la defensa. Piérdase todo, guárdese la lealtad. Ésta es la que no puede haber causa que justifique el perderse*»[90].

[89] *Id., Historia Real Sagrada..., op. cit.*, p. 389.
[90] *Ibid.*, p. 389.

Entre lo que podíamos denominar otras virtudes *in genere* que aparecen en los dictámenes y que también tienen sus ecos en sus numerosos libros, destacaremos: el silencio, la obediencia, la prevención, la paciencia en las adversidades, el temor o la educación. Respecto al silencio, en los dictámenes V, VI y CLXV, siempre pondera el valor de callar porque rara vez se arrepiente uno de lo que no ha dicho, aunque también pone límites a algunos silencios en materias de justicia y sobre todo en aras a remediar cuestiones graves, cuando está justificado hablar lo conveniente. Los mismos argumentos utiliza en otras de sus obras. En el *Año Espiritual* señala que el silencio es la escuela auténtica de aprendizaje: «*Para aprender a saber, aprendían los filósofos a callar, porque es el silencio el padre de la quietud, sosiego y paz interior. Y si esto pide la meditación y contemplación de las cosas naturales, ¿cuánto más las interiores, eternas y celestiales*»[91]. Para la vida espiritual lo considera horno de amor sagrado, distinguiendo tres clases de silencio, el de lengua, el de discurso y el de deseo.

Pero lo más interesante sobre el silencio, está en el dictamen número VI, en donde defiende el no callar cuando el gobierno del mal superior es desastroso por la codicia, la ambición o la relajación. El mismo asunto lo glosa más *in extenso* en algunos comentarios a las cartas de santa Teresa, concluyendo en el mismo sentido, que «*tanto manchan los labios el callar lo conveniente, como el hablar lo nocivo. Tanto mancha un mal silencio, como una murmuración*», para concluir en base a la cita de Isaías «*canes muti, non valentes latrare*» (perros mudos que no pueden ladrar), con un comentario que dice: «*No dice que no hablan, sino que no pueden, porque de la manera que el perro, atravesado un bocado en la garganta, o ocupada en la boca con el bocado, no puede ladrar, así quien ocupa con la pasión o la ambición, o la afición, o otros afectos desordenados el instrumento de celar y de velar, no puede, aunque quiera hablar, espantar, ahuyentar, morder y despedazar a lo malo*»[92].

Letra capital del libro quinto de las *Excelencias de San Pedro*, que representa la alegoría de la justicia. En tomo II-II de *Obras Completas* de 1762.

[91] *Id., Año Espiritual..., op. cit.*, p. 154.

[92] *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma..., op. cit.*, pp. 417-418.

Según Lorente y en sintonía con lo que hemos visto sobre el silencio, solía repetir que los filósofos antiguos para aprender, aprendían a callar «*porque el silencio es padre de la quietud y paz interior. El que quisiere vivir en paz, viva en silencio. ¿Quiere obrar mucho? Hable poco. ¿Quiere evitar discordias? Mire, antes de hablar, lo que habla, tener dos veces en la lima que una vez en la lengua*»[93].

A la prevención ya se ha hecho alusión en algunos de los anteriores comentarios. Sin embargo, es en el dictamen núm. LIX: «*Los reinos que se gobiernan por remedios y no por prevenciones van perdidos*», en donde mejor sintetiza toda su experiencia y praxis de gobierno. En otros dictámenes (LXIII, XCII, CLXXVIII, CLXXX y CXCII), también se refiere al mismo tema con ejemplos concretos, como la historia de Noé, la poca estima de la sociedad o la gran importancia en la actuación de un príncipe. En una carta dirigida al conde de Castrillo insistía en la misma cuestión, con toda la franqueza, al afirmar: «*Señor mío, en los tiempos desdichados no son creídos los ministros que dicen la verdad y tienen celo, hasta que han sucedido los daños, y entonces no los puede remediar la prudencia que pudo fácilmente conservar la prevención*»[94].

A la obediencia de los reinos se refiere en el dictamen LXV al tratar del ajustamiento con que deben vivir los príncipes. Sin embargo, es un tema muy tratado en sus escritos, en la *Historia Real Sagrada*, en donde se refiere tanto a la debida a los reyes, como a las leyes, estimando que no merece reinar quien no sabe obedecer a Dios[95]. En las *Excelencias de San Pedro* afirma que sólo por obediencia se han de aceptar puestos y dignidades[96] y al referirse al ámbito eclesiástico juzga que el perfecto obediente no espera el mandato, sino que le debe bastar la insinuación de su superior[97]. Al glosarla en las *Virtudes del Indio*, afirma que es hija de la humildad[98].

[93] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 138, núm. 193.
[94] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33.
[95] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada...*, *op. cit.*, 429 y 448.
[96] *Id.*, *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. II-I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 138.
[97] *Ibid.*, p. 154.
[98] *Id.*, *Virtudes del indio*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 478.

Entre los dichos que solía repetir y recogió en Puebla su fiel don Francisco Lorente, figura éste alusivo a la obediencia: «*A los superiores la obediencia, a los iguales el agrado y la cortesía y a los súbditos el socorro, la piedad y la enseñanza*»[99].

La paciencia es el tema del dictamen CXVII en donde recuerda su papel en las adversidades como auténtica fortaleza. A ella se referirá como necesaria en todos los estados y tiempos porque «*contiene dentro de sí y de lo interior del alma, la paz conmigo y con los demás; y esa paz conmigo y con los demás es toda la armonía de la vida espiritual y todo el buen gobierno espiritual de las almas... Pues la paciencia es una virtud fortísima, humildísima y mansísima que en el tiempo atribulado asegura la paz con Dios y los prójimos, y por conservar esta paz se llama paciencia, esto es, ciencia de paz o paz que causa paciencia*»[100]. En los dichos sentenciosos, recogidos por Lorente, se refiere a la paciencia como medicina contra la ira, que no es amarga sino dulce, ciencia celestial de la paz y, en clara evocación y glosando a santa Teresa como la virtud que todo lo vence[101].

El temor es analizado desde distintos puntos de vista en los dictámenes VIII, XXXVIII, LII y XCII, con los temas de la muerte, el temor por parte de los ministros a su rey y de la conveniencia de que «*a muchos tema, a quien muchos temen*». El más interesante cara al comportamiento es el que en sintonía con los sufrimientos que sufrimos por sufrimientos que nunca sufriremos, reza: «*Séneca, dice: Non quia dificilia sunt multa non audemus; sed quia non audemus dificilia sunt. Esto es certísimo: porque en esta vida en el hombre son mayores los temores que los peligros. Alguno ha intentado cosas grandes, que espantaban, y comenzando las allanaban, y se allanaban, y conseguían con grande gloria de Dios*».

Defendía que con la bondad se arrojaba de sí el temor[102], convencido de que lo que espantaba a las almas y atemorizaba la muerte, se debía endulzar con la suavidad, facilidad, gozo y provecho de la buena vida[103].

[99] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, núm. 26.
[100] Palafox y Mendoza, J., *Camino Real de la Cruz...*, *op. cit.*, p. 482.
[101] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 97 y 97, núms.. 77 y 85.
[102] *Ibid.*, p. 97, núm. 85.
[103] *Ibid.*, p. 126, núm. 168.

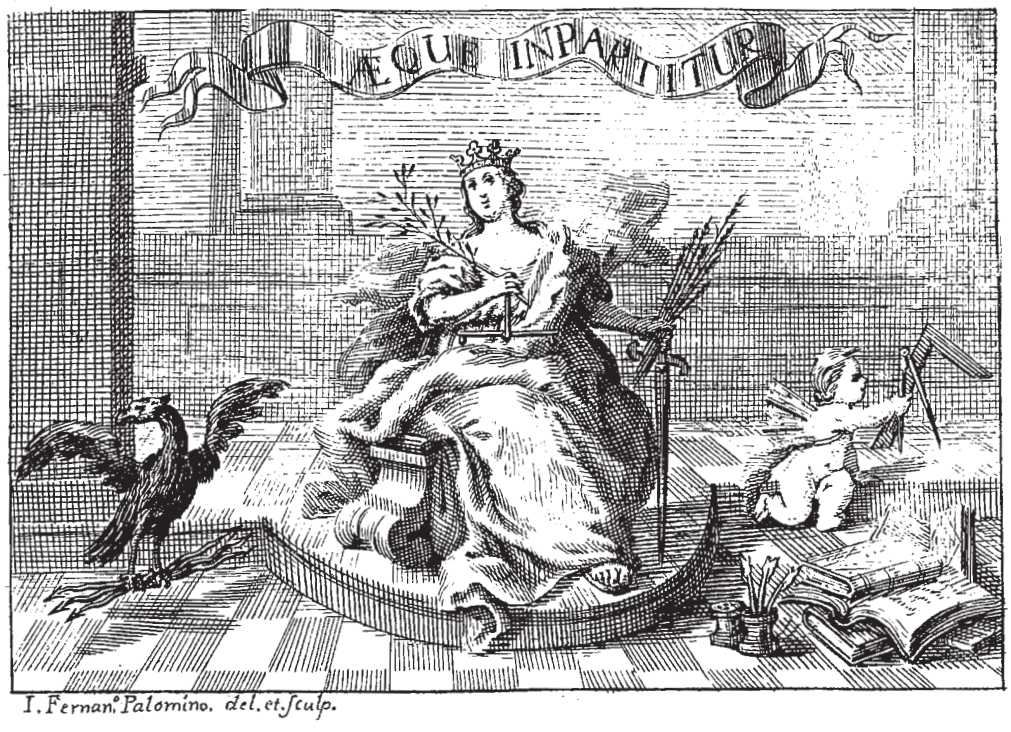

Detalle de la portada del tomo XI de las *Obras Completas* de 1762, obra de Juan Bernabé Palomino. Representa una alegoría de la justicia y la paz con otros elementos que hablan del poder, la mesura y el saber.

Respecto a la educación y el aprendizaje, ya hemos visto lo que estimaba del silencio en lo que podía tener de reflexión y evitar la precipitación. En el número CXXXIX se muestra taxativo al señalar que la mala educación de la juventud es la ruina de la república y en el CXL afirma que con mozos relajados mal se podrán formar hombres fuertes ni viejos considerados. Respecto al príncipe, señala en los dictámenes LXII y LXXXIII, que debía aprender de cada reino su lenguaje, sus costumbres y usos «*y ser para todos como si fuese uno de cada Reino*». En relación con la educación y el comportamiento, añade en el CXXXVII: «*Al príncipe mozo, se le han de dar los criados ancianos, para que le contengan: y el viejo los ha de escoger mozos, para que aprendan*».

CODICIA Y OTROS VICIOS

Frente a las virtudes, los vicios son protagonistas de numerosos dictámenes, los números XIII, XXVIII, XXXI, XXXV, XLI, LXIII, LXIX, CXIX, CXX, CXLV, CXLVI, CXLVIII, CXLIX, CLIII, CLXI, CLXVI y CLXXXVII, en donde

expone sus consecuencias como protagonistas de las ruinas de las monarquías, pide su corrección, los presenta como predecesores de herejías y los ve especialmente peligrosos en magistrados y nobles por ser espejo de sus reyes y ejemplo para el pueblo, distingue los dulces y amargos, se enoja con la codicia y la sensualidad y urge a príncipes y obispos a desterrarlos con argumentos sencillos y comprensibles.

En sintonía con sus contenidos, otros escritos también reflejan lo mismo. Señala a los vicios como responsables de la infelicidad y caídas de los reinos, a la vez que apunta a ellos como más peligrosos que las fuerzas enemigas. En la *Historia Real Sagrada*, afirma que hay algunos vicios que en resistirlos consiste todo el remedio, mientras que en otros la solución por evitarlos es huirlos, y lo hace así: «*Sí, fieles, y este es el ejemplo de la envidia, buscar al mismo envidiado y escogerlo por remedio. Vicios hay que en resistirlos consiste todo remedio, no en huirlos, como otros*»[104]. Al escribir en un tratado de las injusticias en la muerte de Cristo, afirma que cada estado tiene los vicios de su especie: el soldado la rapacidad, el rico la codicia, el libre la sensualidad y los magistrados y jueces la ambición[105].

En los comentarios a las visiones del purgatorio de la carmelita del convento de Pamplona sor Francisca del Santísimo Sacramento alude a otros vicios, como la liviandad, que no merece más que comentarios tópicos en los que Palafox ya no se muestra muy interesado: «... *pecados de mozo, edad verde, deleites verdes, culpas que entran muy verdes en el purgatorio...*» o bien «... *estas «mocedades» que tienen tan sencillo el nombre encubren y cubren sapos, culebras y basiliscos dentro de sí...*»[106].

Al vicio de la codicia se refiere en los dictámenes VI, XXXI, LXXII y CLIII, señalándolo como ruina de monarquías, especialmente si se alía con la sensualidad, a la vez que previene de los peligros de atesorar y de que

[104] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada...*, *op. cit.*, p. 502.

[105] *Id.*, *Injusticias que intervinieron en la muerte de Christo nuestro bien*, en *Obras Completas*, vol. II-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 217.

[106] Álvarez Santaló, C., «El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: El *Luz de Vivos* de Palafox (1668)», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, p. 434.

los ministros tengan ese vicio. Él mismo, en su *Vida Interior*, señaló aquel vicio entre las causas de su regreso prematuro a la península desde sus queridas Indias, cuando afirma: «*Procuró remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigan a los inocentes y pobres. Y en este punto (que es en el que más padeció, y que él tenía por más justo y necesario, en que tuvo órdenes más estrechas, y que era en su opinión el más fácil si le asistiera la mano superior del gobierno que le envió a esto) fue vencido. Y, en lugar de desterrar él de aquellas provincias a la codicia (causa capital de infinitas maldades) lo desterró y venció a él*»[107].

La codicia aparece en sus escritos cuando se refiere al dinero y a los vicios. En el primer caso, se mostrará taxativo al afirmar que, aunque el dinero es importante hasta en las cosas más necesarias y santas, sin embargo almacenarlo lleva a la ruina de muchos corazones. Lo hace particularmente en algunas glosas al epistolario teresiano. En el comentario a una carta de la santa a Teresa Bautista, afirma: «*Nunca éste llega a mal tiempo o para socorrerse o para socorrer a los demás. Sólo llega a mal tiempo, si llega para guardarse; porque la avaricia lo cautiva y no lo emplea. ¿Qué me importa tener dinero, si no lo gasto? Tanto es del vecino como mío; sólo que tengo yo de peor el cuidado y el guardarlo; porque como dice san Gregorio el corazón del avaro que buscaba el descanso en las riquezas, después halla su fatiga en el guardarlas*»[108]. En la glosa a otra carta de la santa, en este caso dirigida a María Bautista y tras señalar que el dinero es necesario para todo, expone:

> «*Es gran persona el dinero. Apenas puede obrarse cosa grande ni santa sin el dinero. Venga en figura de sustento, venga en figura del vestido, venga en figura de socorro, venga en figura de limosna, toda se funda la ejecución de lo grande en el dinero. Y de la manera que no puede servir el alma a Dios sin el cuerpo en esta vida, y en todo cuanto obra (y más en el exterior) se ha de valer necesariamente del cuerpo, así han de menester las cosas grandes y santas muchas veces el dinero. Esa es la razón porque el señor no excluyó de su*

[107] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, p. 76.

[108] Moriones, I., «Teresa de Jesús y Juan de Palafox: dos almas gemelas», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, p. 38.

colegio apostólico el dinero porque, con ser la omnipotencia misma y que podía criar el dinero, sin pedirlo ni buscarlo, con todo eso quiso tomar sobre sí, con la humanidad, la necesidad de valerse del dinero; y así daba limosnas, y tal vez puede ser las recibiese, y tenía despensero, que fue el traidorísimo Judas». Es verdad (porque lo digamos todo) que también advirtió su Divina Majestad con el remedio el peligro, pues de todos los apóstoles, sólo se perdió el que tenía el dinero; y no se perdió porque lo daba sino porque lo tenía. Escarmiento grande a los despenseros de Dios, para que demos lo que nos dio para darlo, pero no para tenerlo»[109].

Un último comentario relacionado con el dinero, en las notas a las cartas de la santa de Ávila, resulta muy del sentido común palafoxiano, cuando al tratar de una carta a Ambrosio Mariano y la selección de candidatas y las dotes, afirma: «*novicia que trae a casa dinero y no trae talento, ni entendimiento, ni virtud, ni humildad, no es monja, sino dinero; y no buscamos dinero, sino religiosa. Con el dinero no hemos de tratar ni contratar, sólo ha de ser para nuestro sustento; con la monja hemos de tratar y comunicar; a ésta hemos menester con talento. El dinero luego se gasta, y la monja sin talento se nos queda en casa. El convento de descalzas no recibe monjas con dinero, sino recibe el dote si le dan buenas monjas; y si no trae talento, no quiere ni dote ni monjas, donde hay talento, virtud y quietud porque sin ella nada importa el dinero*»[110].

En las cartas que remitió desde Indias, especialmente las que iban dirigidas a personas de toda su confianza, dedicó algunas líneas amargas a lo que veía en aquellas tierras y los males que aquel vicio generaba. A la abadesa de las Descalzas Reales, le dice lo siguiente en diciembre de 1644: «*Y en mi vida he visto naturales más dóciles y suaves para admitir la voluntad que los de estas Provincias y los que les echamos a perder somos los que venimos de España, llenos de codicia y miseria y esta es la causa porque no solamente pierde Dios el fruto espiritual que de aquí podía sacar, sino el Rey grandísima suma de renta. De muy mala gana dejo de hablar con Vuestra Reverencia y con esas señoras, pero ello es menester que se acabe la carta para que no sea libro*»[111]. En

[109] *Ibid.*, pp. 38-39.
[110] *Ibid.*, p. 34.
[111] Archivo Infantado, Palafox, leg. 34, fols. 145-155.

Portada del tomo x de las *Opera Omnia* de 1762, con la representación de la paz coronada de laurel y acompañada de la antorcha boca abajo, una cornucopia y los libros del saber.

otra carta dirigida a don Bartolomé Márquez en enero del mismo año 1644, se manifiesta en parecidos términos: «*Por acá amigo, fuera de las mortificaciones que me hacen los frailes, por haber ganado al virrey, me va muy bien. Dios sea bendito, porque son dóciles los súbditos y se logra fácilmente la doctrina y exhortaciones a la virtud y se reducen bien a lo mejor. Sólo estos angelitos lo inquietan todo por esta maldita codicia y miseria que los destruye y pierde a ellos y a las almas de los fieles*»[112].

En otras obras, Palafox señala el origen de grandes corruptelas si la codicia se apodera de príncipes y magistrados, la necesidad de castigo si

[112] *Ibid.*, fols. 388-391.

Nationes ex longinquo ad te venient, munera deferentes. Job. 13. v. 14. I. Barcelon. excl.

EGERCICIOS DEVOTOS, EN QUE SE pide á la Virgen Maria Madre de Dios ſu amparo para la hora de la muerte.

DOMINGO.

AVE MARIA.

℣. *Dios mio, à mi favor benigno atiende.*
℟. *Virgen pura, en mi amparo ſiempre entiende.*
Y dadme buena ſuerte en la hora de mi muerte. Amen.

HIMNO.

Ulciſsimo Jeſus,
Conſuelo, y alegria:
Divino, yá hecho humano
En la Virgen Maria.
Haz que tu Madre ſea,
Haſta llegar á verte,
Mi gobierno en la vida,
Mi defenſa en la muerte.
A tí ſea la gloria,
Que con tu Eterno Padre,
Y con el Santo Eſpiritu,
Reynas eternidades. Amen.

AN-

Cabecera para los *Ejercicios devotos*, el grabador Juan Barcelón en base al texto del Libro de Job que dice: «Nationes ex longinquo ad te venient, munera deferentes». Tomo v de las *Obras Completas* de 1762.

se juntan codicia y sensualidad, así como el castigo divino para quien está dominado por la codicia. Advierte que el codicioso tiene el contento en la imaginación y el corazón en la bolsa y que si se junta con el avaricioso, es peor que si se añade a la prodigalidad, porque: «*la razón también porque se salvan más fácilmente los pródigos que los avaros, es porque el avariento cierra la bolsa por encerrar allí el dinero y en él tiene su corazón encerrado, porque allí tiene su tesoro, no puede ofrecérselo a Dios. Pero el pródigo abre la bolsa y el corazón para todos, llévanle cuanto tiene, desampáranle todos en faltándole el dinero y dejado del mundo ¿qué ha de hacer sino volverse a Dios?*»[113].

Siguiendo el mismo argumento, la señala como mayor vicio que la prodigalidad con estas frases: «*Y entienda también la Iglesia de los fieles que suponiendo que es vicio el ser pródigo y perdido, es mayor, sin comparación alguna el ser avaro y miserable; porque al fin el uno abre el corazón con el mismo vicio y arroja de sí todo aquello que ha tenido y aparta de sí aquello que asido de ello le destruye, y con lo mismo se pierde y se empobrece, va recibiendo escarmientos y ya le llama la necesidad a lo bueno, ya le aparta el desengaño de lo peor, y al fin, socorre con lo que da. Pero el avariento, con lo mismo que crece en las riquezas endurece el corazón y lo cierra a la luz de la verdad, y pone todo su tesoro en sí, y hace un ídolo a quien adora en lo íntimo de su alma, y se halla sin fuerza alguna para salir de sí a Dios*»[114].

Solía repetir que «*los dineros, en algunos, eran como los achaques, que entran por arrobas y salen por adarmes*»[115] y que veía harto peligroso el que los prelados muriesen con capital con este argumento: «*no era de menor peligroso el morir con dinero guardado que lo es en un perdido el hallarle la muerte al lado con la amiga, y que la comunicación ilícita con el oro y la plata, por medio de la avaricia, era mucha más arriesgada, porque crecía con los años y la vejez, cuando el vicio de la sensualidad naturalmente se reduce a cenizas con el tiempo*»[116].

[113] Palafox y Mendoza, J., *Luz de vivos y escarmiento en los muertos*, en *Obras Completas*, vol. viii, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 80.

[114] *Id.*, *Excelencias de San Pedro*, vol. ii-i, *op. cit.*, 1762, p. 297.

[115] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 84, núm. 50.

[116] *Ibid.*, p. 79, núm. 35.

El profesor Álvarez Santaló, que ha estudiado la *Luz de vivos y escarmiento en los muertos*, en clave de manual de estados explica que Palafox realiza en torno a la codicia una no muy común doctrina, pues al escribir: «*... porque el que granjea y hace de su dinero tesoro a nadie aprovecha, ni a si ni a los otros porque no lo comunica, pero el que granjea primero y lo derrama después es canal por donde corren las riquezas y ya por lo menos causa utilidad a algunos*» anota la evidente contaminación «capitalista» del juicio moral, convertido en axioma cuasi keynesiano[117].

SOBRE LA GUERRA

No es infrecuente encontrar en sus escritos, párrafos sobre la conveniencia de la paz, como nos lo muestra en este par de razonamientos: «*¿qué corona ha valido conquistada lo que costó al conquistarse?*» y «*Son muy suaves y ligeras las guerras al entrar, pero al proseguir costosas y al parar sumamente peligrosas y no tan fáciles de acabarse, una vez ya comenzadas, como de consumir y acabar a aquellos que las sustentan*»[118]. También dejó escrito que «*las guerras de Flandes han sido las que más han influido en la ruina de nuestra monarquía*»[119].

Sin embargo, la gran reflexión sobre la guerra la hizo en su *Historia Real Sagrada*. Allí, tratando de los daños de la misma escribió:

> «*Y vosotros, infelices súbditos, pueblo engañado, que padecéis las pasiones de los poderosos, gastáis vuestras vidas y consumís vuestros hijos en defender la alevosía de los descontentos y la ambición y desconfianza de cuatro infames hombres, ¿sobre qué peleáis y contra quien? ¿Peleáis sobre que os manden ministros, corregidores, desembargadores más violentos y tiranos, más rigurosos y crueles? ¿Peleáis para tributar tanto más cautelosamente vuestra hacienda y vuestra sangre cuanto está más cerca el peligro y tiene menos defensa vuestra ruina y perdición? ¿Qué le va al pueblo en que mande este o aquel particular*

[117] Álvarez Santaló, C., «El libro de devoción como modelado...», *op. cit.*., pp. 433-434.
[118] Palafox y Mendoza, J., *Manual de estados y profesiones...*, *op. cit.*, pp. 316 y 318.
[119] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 156.

y se deje al príncipe jurado y legítimo? ¿No es acabarse y consumirse para ajeno triunfo, siempre despojo de los vencedores, granjeando a otros alabanzas y trofeos; quedando penando el pueblo y gimiendo en la cadena de su natural miseria y servidumbre? Si para defender las provincias adquiridas, era necesario se fuesen multiplicando los tributos en el pueblo, ¿a qué términos han de llegar los que oprimirán vuestras haciendas y vidas para defender al reino propio contra el príncipe legítimo, poderoso, vecino y justamente indignado; y a quien es fuerza que todos los príncipes ayuden por no ver acreditada igual traición en sus reinos?

Los pobres plebeyos que viven en paz, ¿qué fruto han de sacar de esta guerra? Ver taladas sus mieses, abrasada su casa, alojados los soldados entre sus mismas hijas y mujeres, y sobre las aflicciones que padecen con el corregidor insolente, padecer la fuerza del capitán atrevido, violento y cruel. Dejar el arado de una paz constante, empuñar la espada para una alevosa guerra. Si mueren en la batalla, como traidores a su rey. Si viven, castigados de su rey justo en venciendo, o mandados entretanto infamemente del tirano. Siempre afligidos de los poderosos, pisados de todos y conculcados, formando con su misma y propia calamidad ajenas felicidades y victorias, perdiendo con las vidas las mujeres, los hijos, las haciendas; todo expuesto al golpe de una batalla en guerra alevosa, infame, sangrienta. Despeñados a una no necesaria ruina y perdición. Y todo esto para que tenga cuatro días la traición y alevosía la corona en la cabeza y el cetro en la mano. Larga digresión ha sido, mas no tan grande como el dolor y la causa»[120].

[120] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada..., op. cit.*, p. 362.

Nemesio.

SEÑOR.

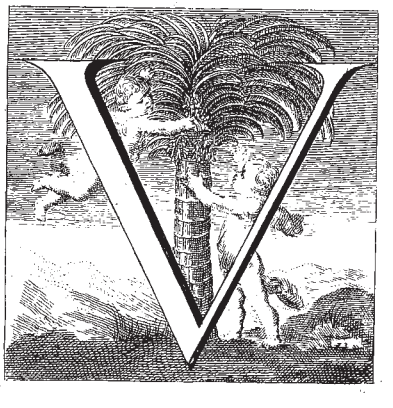

NA continua fatiga es, Señor, la obligacion Paſtoral, vida llena de tribulaciones, penoſa en lo que obra, peligroſa en lo que omite. Nace eſta congoja de la miſma eminencia del eſtado, porque quanto pide en sí de perfeccion, tanto ofrece de cuidados. En todos los demàs ſe contenta la Igleſia, con que guarden los preceptos; y en la profeſion Religioſa (que con mas alta vocacion ſigue los ſantos conſejos del Señor) ſolo con que aſpire

á

LAS REFLEXIONES SOBRE LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE UN *ZOON POLITIKON*

Palafox fue un hombre eminentemente espiritual y, asimismo, un destacado jurista, conocedor de las leyes humanas y divinas, que aplicó con vigor y rigor los cánones eclesiásticos, defendiendo los inalienables derechos de la Iglesia, amparándola de las continuas intromisiones del Estado. En medio de la extenuante labor como virrey y visitador, reflexionó y escribió una obra para mostrar a los gobernantes, a los reyes, la naturaleza de su poder, las finalidades de su actuar, los objetivos de su misión y la urgente necesidad de reformar su propia conducta, como hombres que ejercen el poder por designio y voluntad divina. Palafox, no se quedará en un hombre de gobierno, en un reformador, con unas dotes impresionantes para la organización institucional, ya que escribió y teorizó sobre el pensamiento político. El distinguido historiador mexicano, profesor Ernesto de la Torre Villar, lo ha calificado como *zoon politikon*, un hombre investido de hábito talar que desempeñó importantísimos cargos políticos, como gobernador del más rico y amplio virreinato del Nuevo Mundo, sin dejar de ser, ante todo, un hombre fundamentalmente espiritual. Según el mismo investigador, la *Historia Real Sagrada* estuvo destinada a orientar la vida política de los reyes españoles y constituye un tratado de alta política, dedicado precisamente al malogrado príncipe Baltasar Carlos[1]. Tuvo un

Retrato de Felipe IV en la cabecera del memorial al rey sobre la ejecución del Breve de Inocencio X de 14 de mayo de 1648, del tomo XI de las *Obras Completas* de 1762.

[1] Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1997, pp. 1 y ss.

gran éxito entre notables hombres de las letras y de la Iglesia como fray Juan de Santo Tomás, Juan Chumacero, Juan de Solórzano, el padre Juan Eusebio de Nieremberg, Gil González Dávila o Antonio de León Pinelo, coincidiendo todos ellos en que daba consejos importantes para los buenos estadistas[2].

Palafox arranca del análisis de las Sagradas Escrituras, los preceptos seguros, inequívocos para ordenar y regir a la cristiana monarquía española y se opone a las teorías de Maquiavelo y Bodin. En el vasto contenido del libro, destacan aquellas partes en que trata de la función de la Iglesia, el poder civil y político, pero sobre todo llaman la atención aquellos párrafos en los que clama contra el valimiento, pues anulaba el poder y la autoridad del soberano, llegando a afirmar: «*Más hace un rey en cuatro días obrando por sí, que en cuatro años obrando por otros*» o «*el privado, cuando es sin límites poderoso, es rey sin corona y a su príncipe le hace corona sin rey y aun, tal vez, sin reino*». Establece las condiciones para ser buen gobernante, trata de la necesidad de la paz y de la guerra, analiza la responsabilidad de los gobernantes, aporta algunos consejos para el buen gobierno y no deja de mencionar algunas virtudes, como la justicia, la fortaleza, el trato sin agravios ni injurias para con los vasallos y la prudencia que deben estar siempre presentes en los reyes. No olvida tratar de la responsabilidad de aquellos que ejercen tareas de gobierno, oponiéndose a un régimen absoluto de príncipes irresponsables, dueños de vidas y haciendas. Él mismo tuvo que hacer frente con valor y rectitud a personas de gobierno que se habían excedido en sus funciones de forma arbitraria, pues como señalaba en su *Historia Real Sagrada*: «*Gusta Dios de la limpieza de los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos de juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos. ¡Oh suma felicidad dar la residencia* (el juicio) *el juez al hombre, como si la diera Dios*»[3].

Su ideario social y político se debe relacionar con otros defensores del puritanismo que tan significativamente caracterizó al siglo XVII. Para él, la religión y la política, por una parte, y la moral y la administración, por otra,

[2] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011, p. 203.

[3] Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político...*, *op. cit.*, p. 82.

tenían una relación directa. Definía el poder como la voluntad divina en la tierra, de lo que se derivaba que el único gran Estado existente era el de la monarquía española, por constituir el pilar de la iglesia católica. De ahí que en su programa se situaba en primer término el sacar a España de la decadencia y devolverle su predominio en Europa, proponiendo como medios para ello la supresión del vicio, del despilfarro, de la corrupción, la organización del gobierno y de la administración, de acuerdo con los preceptos divinos, y la adaptación del clero a la sociedad[4].

Resulta interesante observar el pragmatismo de este hombre, la evolución de su actitud ante el gobierno. Sus posiciones foralistas, cuando aún no había ido a residir a la corte, son visibles en esta anécdota que nos cuenta su primer biógrafo, en referencia a su hermano el marqués. Al tratar de su visión de la historia, ya vimos la contestación que dio al rey con argumentos sobre Fernando el Católico, de la que nos dejó testimonio el padre Argaiz[5].

La captación de Palafox por parte de Olivares, su estancia en Madrid y sus puestos en los Consejos de Guerra e Indias, le llevarían a posiciones, aparentemente más centralistas, máxime cuando supo percibir, al igual que el conde-duque, las dificultades para mantener a España en un alto puesto en política internacional. Sin embargo, a mediados de la década de los treinta, según el testimonio de su confidente y confesor don Francisco Lorente, solicitó del conde-duque un cambio de actitud respecto a Cataluña, concretamente «*en el trato que se daba a la gente de aquella provincia, por ser sus ánimos resueltos y temerarios, dando por escrito las causas de su sentimiento. Y aconteció que, después parecía profecía pues, por no haberlo tomado, experimentó la monarquía de España tan grandes desdichas y graves perjuicios*»[6].

[4] *Ibid.* e Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 204-205.

[5] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*. Introducción, transcripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 85-86.

[6] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 830.

Al regreso de su viaje por tierras europeas, al comenzar la década de los treinta, hizo unas loas apologéticas a España en sintonía con las *laudes Hispaniae* en el *Diálogo*, en el que con nombre de Francisco charla con don Diego, hipotéticamente Savaedra Fajardo, según Quintín Aldea[7]. Así rezan algunos párrafos de la citada obra, en donde tras pintar un panorama muy sombrío de Europa y sus territorios en guerras intestinas:

> «*Es así, pero no nos hemos de desanimar, desesperar ni creer que somos los más infelices del orbe, no siendo así, sino los más dichosos. Claro está que un Rey Católico, y más el que entre todos ha merecido solo este renombre, teme más las lágrimas de sus vasallos (como dice el rey don Enrique el Tercero) que las lanzas de sus enemigos; y que nunca se echa mano del remedio, sino cuando lo pide el daño. El poder del rey es la riqueza del vasallo, y el amor del vasallo gran tesoro para el rey. Pero, amigo, cuando los 69 legítimos medios, con términos suaves, aunque eficaces para cosas forzosas, se piden y se procuran, menester es defenderse o rendirse, o morir o vencer. Y esto no se puede hacer sin guerra, ni la guerra sin dinero, ni éste juntarse sin contribuciones, ni el pagarlas es el mayor trabajo de una monarquía, que hay muchos mayores. ¿Pensáis que hoy la guerra de Alemania no es contra España? ¿La de Flandes, la que se hace en las Indias Orientales y Occidentales? Las murallas de España son las Indias, Flandes y Alemania; perdido lo conquistado, sirve la nación. La felicidad de España es tener apartada la guerra y comprar la seguridad con su dinero. ¡Ay de España cuando tenga la guerra dentro de su misma casa! ¿Sabéis qué tal es la cara de la guerra? ¿Qué tales son sus efectos? Aun nombrarla solamente atemoriza: sanguinolenta, fiera, cruel, destruyendo, talando y asolándolo todo; las haciendas, las honras y las vidas, a la discreción del enemigo sin discreción; la religión pisada, la tiranía poderosa; la justicia, la razón, la piedad a las espaldas. Todo esto padecen las demás naciones, entretanto que España, desde lejos, está oyendo estas nuevas: el suceso de Flandes, la guerra de Italia, las batallas de Tilly, la toma del Brasil, el sitio de Pernambuco y España siempre sin ver la cara al enemigo en España, como las otras naciones. Dure, dure, don Diego, esta dicha, y no nos llamemos infelices todo el tiempo que durare*»[8].

[7] Aldea Vaquero, Q., *España y Europa en el siglo xvii*, vol. i, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Departamento Enrique Flórez, 1986, pp. 423-489.

[8] Palafox y Mendoza, J., *Diálogo político del estado de Alemania y comparación de España con las demás naciones*, en *Obras Completas*, vol. x, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 73-74.

En el mismo libro, a la pregunta de don Diego de cómo se había de entender lo de un rey, una fe y una ley, contesta:

> «*Esta diferencia no es la que desazona el estado común, antes es muy vistosa y conveniente. Porque, así como no vendrá bien el sombrero a la mano, ni el guante a la cabeza, y sería extraño y disforme si se trocasen, así cada reino, conforme a sus naturales, sus inclinaciones, su situación, sus circunstancias, ha de tener diferentes las leyes, y con ese cuidado se ha de gobernar, porque sería peligroso alterarles el gobierno que aman, porque con él nacieron y crecieron. Pero como en lo universal, que es el reconocimiento, la lealtad, la obediencia y jurisdicción estén sujetos a un rey, tienen conseguida la más principal parte de la felicidad en lo político. En esto, pues, concededme que España se aventaja a todas las naciones, no sólo con una y verdadera religión, sino debajo de un príncipe cristiano, católico, santo, celador de lo bueno, enemigo de lo malo; que castiga, que premia, que gobierna con santa y prudente intención, que no hay duda que atenderá igualmente al consuelo de unos y otros reinos y vasallos para que todos igualmente le sirvan y obedezcan. Y ya el rey, nuestro señor, se halla con sucesión en el príncipe, nuestro señor, años tan bien logrados, asegurando en este ángel la felicidad, amor y lealtad de sus vasallos*»[9].

Palafox se había convertido, poco a poco, en un reformador con voz propia y lo hizo bien patente en sus actuaciones en el Consejo de Indias[10]. El paso de los años le haría replantearse todo lo referente al gobierno de España, defendiendo a ultranza la concordia entre el monarca, los reinos y los vasallos y propugnará gobernar «*en castellano a los castellanos, en aragonés a los aragoneses, en catalán a los catalanes, en portugués a los portugueses... La reina doña Isabel mudaba los trajes, según las naciones donde entraba, para mayor consuelo suyo y que supiesen que en Castilla era castellana, en Aragón aragonesa y en Cataluña catalana; porque esto es necesario y mucho más en naciones belicosas y que necesitan más de maña que de fuerza para su conservación*»[11]. Definitivamente, él entendía la España plural y diversa, frente a la uniforme de Olivares[12].

[9] *Ibid.*, p. 77-78.

[10] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey...*, *op. cit.*, pp. 68 y ss.

[11] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*. Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 157.

[12] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey...*, *op. cit.*, pp. 374-375.

Sus principios inquebrantables de unidad le harían clamar con motivo de la rebelión de Cataluña, contra aquellos acontecimientos, pero su agudo sentido crítico le llevaría a escribir al conde de Castrillo, presidente del Consejo de Indias y virrey de Nápoles, a fines de los cuarenta, al comprobar numerosos defectos y corruptelas, no sin cierto tono profético: *«Vuestra Excelencia me dé licencia para decirle que no se perdió Portugal en Portugal, ni Cataluña en Cataluña, sino dentro de Madrid, y ahí se perderán las Indias occidentales, como se han perdido las orientales, porque donde se premian y honran los excesos públicos, allí es donde se levantan los nublados que después vienen a dar sobre los reinos que, a fuerza de pecados, violencia y tiranías, se desunen y apartan de las coronas»*[13].

Sus planteamientos, alejados ya de los del conde-duque, máxime cuando se mostraba contra el valimiento, no significaron olvido y siempre guardó afecto para con su mentor y protector. Cuando escribió y publicó su *Historia Real Sagrada*, en donde rechazaba aquella fórmula de gobierno, coincidiendo con la noticia de la caída de Olivares, extremó su gratitud y creyó preferible borrar algunos conceptos de su obra, remitiendo el libro al claro juicio del consejero don Juan de Solórzano, a quien advertía: *«teniéndolo ya impreso y para enviar, cayó el conde-duque y aunque el libro, sin meterse a individual cosa alguna, no aprueba algunos dictámenes suyos, por el mismo caso que se halla desvalido, como yo le amo, debo y respeto tanto, he formado algún género de embarazo en si puede serle de algún disgusto publicar, hallándose desfavorecido, lo que yo cuando más favorecido, remitía a sus manos»*[14]. En las cartas que remitió a Olivares y a su mujer por las mismas fechas se expresa con extremada delicadeza.

Uno de los pasajes más claros en la defensa de sus posiciones tendentes a establecer los lazos de alianza y lealtad entre la corona y las élites regionales, en pro de aquella España plural y diversa, la expresa en su *Juicio Interior de la monarquía para mí*, que a juicio de Cayetana Álvarez de Toledo es uno de los pasajes más notables de toda su obra escrita, y dice así:

> «*Intentar que estas naciones que entre sí son tan diversas, se hiciesen unas en la forma de gobierno, leyes y obediencia, gobernándolas con una misma mano y manera, y que a este intento, resistido por las naciones, se resistiese el*

[13] *Ibid*, pp. 351-352.

[14] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos..., op. cit.*, p. 191.

valido que lo deseaba con muy buena intención, ofendiéndose de que ellas no se ajustasen a su modo y sobre esto despertarse diferencias. Porque, a la verdad, esta empresa aunque nacía de bonísima intención que era hacer unidad en el gobierno y excluir la diversidad que suele ser la madre de las discordias, pero así como era posible siendo creador, era imposible siendo gobernador lo que intentaba, pues solo Dios puede crear a los reinos con unas inclinaciones, pero una vez criados con diversas, necesario es que sean diversas las leyes y formas de gobierno. De donde resulta que queriendo a Aragón gobernarlo con las leyes de Castilla, o a Castilla con las de Aragón, o a Cataluña con las de Valencia o con los usatjes y constituciones de Castilla o a todos con uno, es lo mismo que trocar los bocados y los frenos a los caballos o reducirlos a uno sólo, con que estos se empinan, aquellos corcovean, los otros disparan y todo se aventura. Y pues Dios, siendo creador que pudo crear las tierras de la misma manera las creó diferentes, y en todo Vizcaya no se hallará apenas una naranja, ni en toda Valencia una castaña, no habiendo otra cosa en Valencia que naranjas ni en Vizcaya que castañas, porque quiso necesitar unas tierras a otras para hacer más sociable esta naturaleza o para otros altos fines, necesario es también que las leyes sigan, como el vestido, la forma del cuerpo y se diferencien unas de otras en cada reino y nación»[15].

Palafox comprendió los males de aquella monarquía, gigantesco cuerpo enfermo acosado por todos sus enemigos, y fue consciente de los errores de su antiguo protector, el conde-duque, ante lo que reaccionó cual médico que ve en peligro al enfermo a quien sana. «*Como siente el buen médico que ama al enfermo que otro yerre la curación, siente el buen ministro que por los malos dictámenes de gobierno se pierda la causa pública*»[16]. Este apasionado párrafo, parte de un final en el que Palafox afirma la responsabilidad de los que deben, llegado el caso, «templar la pluma» y lleva a meditar sobre su comportamiento con Olivares, haciendo gala de moderación, compostura de este inquieto y temeroso galeno que, consciente de asistir a la agonía de su paciente, no tiene un gesto airado ni una palabra descortés hacia el encumbrado colega que, a su juicio, erró el diagnóstico.

[15] Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey...*, *op. cit.*, pp. 374-375.

[16] Jover Zamora, J. M., «Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo xvii», *Cuadernos de Historia de España* (1950), p. 137.

En 1646, dirigió unas cartas a todos lo miembros del Consejo de Indias, dándoles cuenta de sus ocupaciones. En ellas copió un párrafo para todos, quejándose de la inseguridad para el comercio y respondiendo a las noticias que le llegaban de España. En este último aspecto se muestra afligido «*sumamente de ver un Reino tan ilustre que era cabeza de los de Europa, con tan extendida monarquía que dentro de sus mismas entrañas lo están haciendo pedazos sus hijos y que de dos brazos tan principales de su mismo cuerpo como Portugal y Cataluña hiriendo y lastimando su cabeza. Dios lo remedie, y ay que vamos perdiendo la tierra nos dé luz para que no perdamos el cielo*»[17].

En una carta enviada a don Juan Solórzano, tras halagarle como discípulo de su maestro e hijo de su padre, lamenta que no haya recibido sus anteriores cartas y que se perdiese un cajón. Le advierte que ha causado gran admiración el nuevo consejo de Cámara de que le dio cuenta, prosigue dándole enhorabuena por los tres hijos que tiene de Calatrava, Santiago y Alcántara por sus servicios señalados. En un largo párrafo y con confianza pasa a reflexionar sobre la monarquía y el gobierno, señalando que

> «*el rey no se halla en estado en que tiene mucha materia en que servirle y poco en donde remunerar y como no se pelea ya sobre adquirir sino sobre conservar la propia vida y la hacienda... Con esto no tendrán por extravagancia a don Juan de Palafox de que haya enviado poder para renunciar cualquiera ocupación o Iglesia que le dieren y hubiere de servir en España fuera de la que tiene, porque para servir al rey con logro no bastamos y para llorar sus sucesos. Desde aquí lo podemos hacer. Ya los daños, (señor mío) están pisando los remedios sin que haya prudencia que baste a ponerlos en pie y lo que, a los principios, con un poco de vigilancia se pudo fácilmente prevenir, hoy aunque sea tributando la sangre de las venas no se puede reparar. Sólo tiene eso de bueno que se acaba bailando, porque aseguran que al tiempo que el rey nuestro Señor está arriesgando su vida y su persona en la guerra y la Reina nuestra Señora su salud, con tan prudente vigilancia en la paz, está en el vicio y lo que llaman buen gusto de la Corte y lugares grandes, tan caliente y fervoroso como sino estuvieran los enemigos sobre Badajoz y sobre Fraga. Y confieso que me causan no sí diga risa o dolor algunos gachupines que vienen a estas Provincias de franceses, con las guedejas hasta los hombros y unas medias de humo, con*

[17] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33, fols. 14-30.

que todo queda remediado y todo es humo, pues cuando los enemigos se visten de nuestros reinos, nos vestimos nosotros de sus trajes, muy desigual permuta en mi sentimiento, al fin señor mío, ya que perdemos la tierra, no perdamos también el cielo, y pues el navío se va a pique, cada uno busque su tabla para escapar. Yo confieso a vuestra merced que a mí no me ha hecho novedad lo que he visto, porque diez años ha que lo sé»[18].

Desde sus puestos de alta responsabilidad en Nueva España, advertía al consejero de Indias don Jerónimo de Camargo en 1646, a propósito de la imagen del rey y su proyección en aquellas lejanas tierras. Así se expresa en la carta: «*La primera en lo que conviene acreditar al Consejo y al rey Nuestro Señor en estas provincias.., pues no es bastante la autoridad de la imagen si se pierde el respeto, amor y reverencia al original. Antes, corriendo el tiempo y los casos y la diversidad de accidentes humanos, puede reducirse a original la imagen, como ha sucedido en diversas provincias, punto de estado de justicia y esta haciendo siempre recuerdos a la prudencia que no lo aparte de la vista, porque sin esta atención lo que hoy está segurísimo, a veinte años puede estar de todo perdido*»[19].

En la tantas veces mencionada *Historia Real Sagrada*, sintetizó en un párrafo su teoría sobre el gobierno y los colaboradores del príncipe, así:

«*En las historias profanas, para saber si ha tenido buenos efectos este modo de gobierno, sería necesario discurrir sobre cada uno de los reinos, que en esta forma se gobernaron, cuyo juicio remito a la erudición de los menos ocupados, siendo mi parecer que, aunque de todos los medios puede usar nuestro Señor para la conservación o la ruina de los reinos. Y así, muchas veces será útil lo que en otras es nocivo; pero que discurriendo y ponderando esta duda con atención, entre unas y otras razones, es forma más regular y ajustada a toda buena prudencia y sabiduría, el mandar el príncipe inmediatamente a sus ministros por sí, de suerte, que den calor los reyes a los presidentes y consejos, y ellos a todos los súbditos, dividiendo las materias más importantes y graves del estado en pocos varones rectos, experimentados, atentos, llenos de virtudes y vacíos de pasiones, poniendo en los principales puestos de las provincias las mayores*

[18] *Id.*, leg. 34.
[19] *Id.*, leg. 34, fol. 185.

cabezas, alentando la virtud, premiando el valor, favoreciendo las letras, corrigiendo los vicios, enmendando con el ejemplo los pueblos, vivificando las grandes resoluciones con la presencia real en ellas, obrando mas inmediatos por sí en todas las militares y allí con menos ministros, mirando más a la sustancia que al modo; y de esta suerte se obran más útiles efectos al bien común, más consuelo a los vasallos, más calor a los ministros, mayor decoro y reverencia a los reyes»[20].

En la misma obra y al tratar de la destrucción de las monarquías por los vicios, contraponiendo estos últimos a las virtudes con las que se forman, afirma que las más dilatadas están expuestas a la ruina con estos argumentos: «*Este mismo riesgo corre lo político en todas las monarquías y reinos que no tienen limitados los confines; porque a tantos accidentes se halla expuesta su ruina, cuanto más se alarga su inmensa dilatación. A cuya causa ha habido grandes juicios, que trataron algunas monarquías antiguas de contenerlas y limitarlas, porque reducidas a más corto y breve espacio, se hallaba más unida su virtud. Esto no es fácil en las católicas y cristianas, porque se pierde la fe de los reinos que se dejan. Y así como en las del mundo es fin principal la ambición, lo es la religión en éstas. Finalmente, de este desafío, fieles, salga desacreditado lo mayor y sólo lo mejor acreditado. Y pues no basta el ser grandes para vencer, profesemos el ser buenos. Si la confianza en nosotros embaraza, sólo fiemos en Dios, y allí donde está la fuerza esté nuestra confianza*»[21].

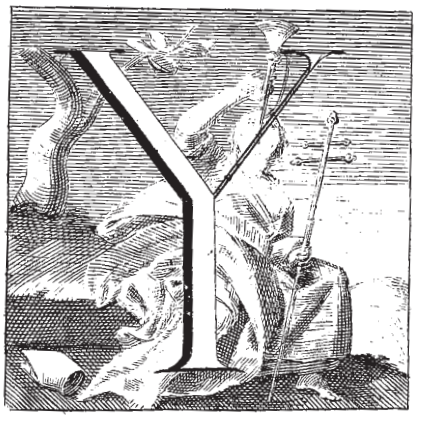

Letra capital con la que se inicia el texto del *Manual de estados* del tomo v de las *Obras Completas* de 1762. Representa la alegoría de la Fama con el clarín.

Por lo que se refiere a su juicio concreto sobre la monarquía española de aquellos momentos, es bien visible en algunos de sus textos publicados y, sobre todo, en algunas cartas privadas a personas de su entera confianza. Recordemos unas líneas que hablan de su profunda visión de la realidad española del momento, cuando, a propósito de varias cuestiones de actualidad y de su hipotético traslado a una sede archiepiscopal de la

[20] Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada. Luz de príncipes y súbditos*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 552.

[21] *Ibid.*, p. 585.

península, le escribía a un hombre de su confianza, el racionero don Íñigo de Fuentes, en 1646, hablando de la monarquía *«como un cuerpo gravemente enfermo, y que no le faltan ya fuerzas de consejo, sino de sangre y de calor natural, al que rodean excelentes médicos, pero le han visto enfermar y no le ven morir»*, agregando, más adelante que a España no le hacía falta ni un obispo más, por tenerlos virtuosos y santos, sino *«tres o cuatro millones de plata, 20.000 infantes, 6.000 caballos, de muchas familias que pueblen esos Reinos, y de mucho comercio que las enriquezca y una paz constante»*... insistiendo en que todo ello había de estar prevenido y dispuesto en los años antecedentes, sin que ahora baste la prudencia»[22], pues según uno de sus dictámenes más conocidos *«Los reinos que se gobiernan por remedios y no por prevenciones, van perdidos»*[23]. El gran párrafo que hemos citado pertenece a una carta que remitió desde Jiutepec a 24 de febrero de 1646 a su agente en la Corte, publicada por Ramos Lisón y cuyo contenido íntegro es el que sigue:

> *«Veo la instancia que el Señor Marqués de Ariza hace para que yo vaya a España, el honor y crédito con que Su Majestad (Dios le guarde) habla de mi, la merced y favor de los señores Conde de Castrillo y Presidente de Castilla, el dictamen y amor del Consejo y crédito de mis acciones; lo que aquí se padece y la felicidad que en esa Corte se puede esperar y, sobre esto, 10 que a Dios tengo ofrecido y lo mucho que le deseo. A vista de todo he de decir a vuestra merced mi sentimiento en esta carta, para que conforme a ella obre en 10 que se ofreciere con la prudencia que siempre vuestra merced se gobierna, y de tal manera que, ni falte constancia en 10 que tengo ofrecido a Dios, ni se halle en mí jamás contumacia en lo que pudiere servir a mi rey y señor natural. Cuatro motivos puedo tener principales para dejar estas Provincias y mi Iglesia y volver a España: El primero, el de mayor servicio a Dios y del rey en lo eclesiástico y secular. El segundo, la conveniencia de las casas de Ariza y de Guadalest y sus hijos. El tercero, mi propio gusto y comodidad. El cuarto, el crédito, reputación y felicidad humana a que naturalmente aspira la fragilidad de nuestra*

[22] Ramos Lisón, D., «Una carta inédita del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza», *Scripta Theologica*, vol. xvi (1984), pp. 591-597.

[23] Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. x, Madrid, 1762, p. 13.

naturaleza y miseria. Diré en cada de estos cuatro puntos brevemente mi parecer. Si miro al servicio de Dios, que es el primer punto y principal motivo y aun único, no hallo para que pueda ser yo bueno en lo eclesiástico en esas Provincias cuando en éstas puedo causar alguna utilidad en el gobierno de la Iglesia y bien de estos pobres. Porque suponiendo que yo hubiese de cumplir con las obligaciones de obispo en otra de las de España es 10 mismo enviar hoy Prelado acreditado a ella que entrar un arroyuelo muy delgado en la inmensidad del océano; pues dudo mucho que se haya visto España desde que recibió la fe, fuera de los siglos primitivos en que hubo tantos mártires, con más esclarecidos obispos que hoy tiene, cuius non sum dignus corrigiam calceamentorum solvere en virtud, piedad y letras, y siendo así que cada uno pudiera alumbrar un siglo, bien se ve si todos juntos lo harán, con que sería ajeno del servicio de Nuestro Señor salir de donde Dios me puso a otra Iglesia en que pueda ser menos útil y en ninguna necesario sino en la que sirvo, por las materias que tengo comenzadas, como son, acabar esta iglesia catedral, que la pondré en perfección dentro de dos o tres años, y ha ciento que se comenzó y treinta que no se proseguía hasta que yo vine, y en que se han gastado desde que llegué doscientos cuarenta mil pesos y dar buena educación a la juventud, que se cría en los colegios y seminarios, que es fundación de mi tiempo y utilísima para el servicio de Nuestro Señor, promover el recogimiento y ejemplo del Colegio de las Vírgenes, y conservar en la pureza y en verdadera clausura a las que tiene Dios encerradas en tantos conventos, y lucir y adelantar el clero en virtud y en letras, y, finalmente, ayudar a todas mis ovejas, que con grandísima ternura, amor y gusto me oyen y siguen mis consejos; cosa que no sé si me sucederá en cualquiera Iglesia de España, de las que me pueden dar.

Para lo secular y como ministro de Su Majestad no veo que en esas Provincias pueda ser de provecho alguno, porque yo considero esa monarquía un cuerpo gravemente enfermo, y que no le faltan ya fuerzas de consejo, sino de sangre y de calor natural, al que rodean excelentísimos médicos, que lo han visto enfermar y lo ven morir, cuales son esos señores presidentes y consejeros, cuyo celo, sabiduría y amor al servicio de Dios y del Rey si no basta a mejorar la causa pública ¿qué ha de bastar, ni en qué ha de ayudar el obispo de la Puebla? Como yo veo hoy la corona del rey Nuestro Señor (Dios le guarde) no necesita de un bonete más en España, que los tiene excelentes en virtud y santidad, sino de tres o cuatro millones de plata, de veinte mil infantes y de seis mil caballos, de muchas familias que pueblen esos reinos y de mucho comercio que las enriquezca, de una paz muy constante o de una guerra muy acreditada; y todo esto había de estar prevenido y dispuesto en los años

antecedentes, sin que ahora baste la prudencia y el consejo a introducirlo y formarlo. El año de 38 y 39 sobraba un buen consejero con mano bastante para prevenir las desdichas de Cataluña y la rebelión de Portugal, y entonces los tuvo y por nuestros pecados no debieron de poder obrar; pero el año de 46 no basta el consejo porque es necesaria la fuerza. A más de que la Corte es presumidísima, como todas las del mundo en la satisfacción de todos sus consejos y aciertos, y sería gran vanidad mía si no creyese que los escribientes de los oficiales del Consejo de las Indias saben más en las materias mismas de las Indias que el obispo de la Puebla, que las ha manejado de veinte años a esta parte, desde fiscal, consejero, visitador y virrey, y con alguna atención y observación de las cosas; y el Ministro que sirviese fuera de la Corte con aprensión que ha de ser muy estimado y oído, en llegando se engaña y padecerá mucho después, por el sentimiento que le ha de causar el hallar lo contrario y caer de aquella aprensión y concepto. Tengo muy presente lo que vi en Madrid cuando vino el señor marqués de Espínola de Flandes, y el señor Juan de Solórzano de las Indias, y el señor don Alonso de la carrera de Milán y, otros ministros de diferentes provincias, que todo cuanto hablaban y respondían en las materias que estaban versados, les parecía a los que no las habían visto que era con intento particular, y con eso deslucían su celo y noticias y hacían inútiles aquellos grandes sujetos. y así se engañan el señor marqués de Ariza y vuestra merced en creer que puedo ser de provecho aún para estas materias que tengo tan reconocidas y manejadas y que seré fácilmente oído y creído, porque siempre los especulativos mortifican a los prácticos, y en los Consejos se cuenta y no se pesan los votos, y si esto no en las de las Indias, cuanto menos en las de Europa, en que hay tan grandes maestros y Ministros que pueden enseñarme en un todo a mi.

El segundo que mira a la comodidad de las casas de Ariza y de Guadalest, aunque las estimo y amo como es justo y deseo toda felicidad, no es tan sustancial que sólo su conveniencia pueda hacer peso a lo que mira al servicio de Dios, donde tengo puestos fijamente los ojos, porque yo a estos señores les he servido y asistido cuanto he podido, y el premio que puedo esperar de los servicios que tengo hechos a Su Majestad vengo bien en que se lo partan; pero de lo espiritual y renta eclesiástica no les debo cosa alguna, porque esto es de Dios, y de sus pobres y de mi persona y vida. Y así juzgando que sirvo a su Divina Majestad en estas Provincias, no importa que sea conveniencia de las dos casas el que yo asista en esas, porque no nací para ellas sino para Dios.

En cuanto al tercer punto, de mi gusto y comodidad, si se ha de mirar con ojos engañados y naturales, bien cierto es que lo sería el asistir entre los deudos

y amigos aspirar a una grande Iglesia en esas Provincias y salir de los trabajos y persecuciones que acompañan a los que servimos en éstas y que vuestra merced pondera en sus cartas; pero ese gusto es sensual y temporal, indigno de ofrecerse por motivo a dejar un prelado la Iglesia que sirve y con quien se ha desposado, y andar dos mil leguas para que en llegando cesen todos estos discursos con la muerte o padezca una congojosa y escrupulosa vida; tanto más que, aún de ese mismo género de gustos y comodidades nacen tantas descomodidades y disgustos, que halla ordinariamente el hombre la pena donde buscaba el descanso, y por justa permisión divina encuentra la cruz en el mundo que no quiso padecer por Dios. Pero si se mira esto a la luz de la verdad, el consuelo de un prelado ha de consistir sólo en amar y servir sus ovejas, padecer, y morir por ellas, buscarlas por estas montañas para consolarlas y apacentarlas, tolerar las persecuciones y, cuando no se padecen, lograr bien el tiempo y promover la virtud, Las calumnias que han resultado de la visita del reino forzoso es que cesen con ella, y durando sólo el amor en los muchos que me aman cesará el odio y el temor en los pocos que me aborrecen, pues no es esto por la persona sino por el oficio; con

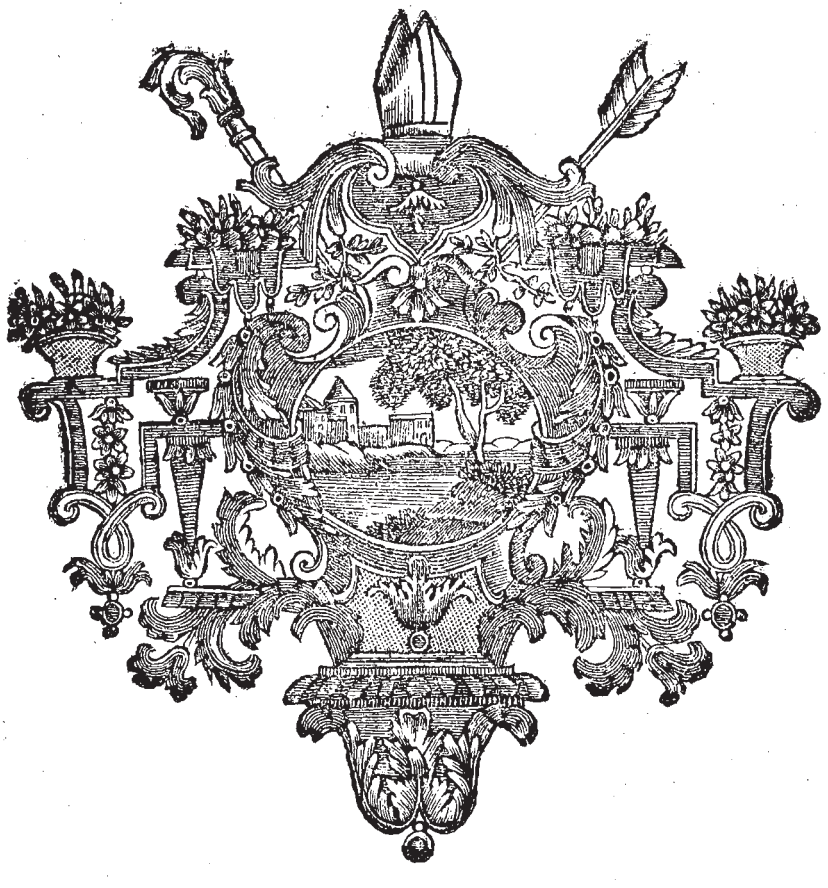

Colofón en el tomo II-II de sus *Obras Completas* de 1762.

que debo creer que hallaré más descanso en estas Provincias en el cumplimiento de mi obligación que en esas, en el empleo de mayor comodidad.

Aunque añada vuestra merced cuán cargado me hallo de achaques, adelante en la vida y rodeando los cincuenta años de edad, empeñado de hacienda, y así necesitado de más de cuatro años para desempeñarme; con que he de menester descanso y retiro para cobrarme en la salud y reparar la hacienda, y quedar útil para el servicio de Dios y bien de los pobres, cuyo socorro causa más gusto y gozo interior que la mayor comodidad y fortuna.

El cuarto punto, que mira a la felicidad temporal y crédito y reputación de mi persona, pareciendo que seré más estimado en esas Provincias que en éstas, no 16 tengo por punto sobre que deba fatigarse el discurso, porque suponiendo que un hombre haya de cumplir las obligaciones de cristiano y de Prelado, nadie es más en esta vida que lo fuese delante de Dios, y delante de Dios será mucho siempre que se tuviese por nada: Del arzobispo de Toledo al sacristán de Canillejas no hay más distancia que la que hubiere de lo bueno a lo malo, porque la de lo grande a lo pequeño cortísima es y apenas se divisa en una vida breve y en unas penalidades iguales: Al nacer y al morir todos somos iguales digo unos; al gozar y al penar todos nos igualamos, y el dolor del plebeyo y el del príncipe igualmente afligen, y el gozo de entrambos igualmente alegran; pues en qué consiste esta diferencia, sino en una vanidad exterior, que ha de despreciar la generosidad de ánimo interior, y ya que se ha de manchar con ambición el cristiano sea con ambición que no mancha; cosas celestiales, grandes, coronas eternas se han de pretender, que para esta vida no se arriesgan y para la otra se aseguran. y así vuestra merced mantenga por tan dichoso olvidado como aplaudido, y por más dichoso perseguido que olvidado; y de los poderes que yo le he dado use de la parte que es dejar hasta lo más que pudiere y no use de la parte que es recibir, que yo estoy contento entre mis negros, mulatos y mestizos, y esta Iglesia, aunque (nigra sed formosa), y aunque parezco desterrado de España, a los que de España tengo yo por desterrados de las Indias, pues igualmente todos tenemos por patria el destierro. Este es mi sentimiento en la parte que es dejar mi Iglesia, eximiéndolo de toda duda el voto que tengo hecho a Dios de no dejarla por otra alguna y de no pedir relajación de este voto, cuya copia he remitido a vuestra merced, y podrá mostrar siempre que fuese necesaria a los Ministros y verán que lo hice cuatro años ha, al tiempo que dejé la de México; con que reconocerán que sólo tomé esta resolución por Dios y por el amor que tengo a mi Esposa; pero como quiera que en todo es necesario que se obre con prudencia y templanza, y que yo soy un vasallo resignadísimo y enamoradísimo de mi rey, y, oveja

obedientísima del pontífice mi supremo pastor, vuestra merced como tan discreto se gobernará con las reglas siguientes:

La primera, si Su Majestad me promueve a alguna Iglesia o dignidad eclesiástica o secular con toda humildad diga vuestra merced, que no tiene poder para recibirla y que vuestra merced me escribirá a mi, que yo representaré mis razones al rey Nuestro Señor, y como príncipe tan católico ordenará y dispondrá lo que fuere servido.

La segunda, si vuestra merced puede enviar antes que suceda el presentarme a cualquiera Iglesia o puesto secular, le doy facultad y orden que lo disponga con estas razones, pues son tan eficaces y claras, y muestre el voto a quien fuere necesario.

La tercera, si el rey Nuestro Señor despacha licencia para que yo vaya a esas Provincias, vuestra merced la admita, que derecho tiene Su Majestad para enviar a llamar a su vasallo, y más tan obligado y que tanto le ama como yo, que con ella propondré mis razones y sino bastasen iré con mucho gusto a ver lo que me ordena; y en este caso procure vuestra merced que la licencia no sea orden de que vaya sin facultad para que use de ella cuando pudiere, poniendo en consideración de Su Majestad y ministros el empeño grueso en que me hallo de hacienda, y que no habrá quien me preste un real para poder salir de aquí ni vivir allá, y que si tiene alguna satisfacción de mis servicios, no parece fruto que vaya a esas Provincias desfavorecido de esta yéndome y arruinándome del todo, sino como honrado y de suerte que haya pagado mis deudas.

La cuarta, si Su Majestad me ordena que con retención de mi Iglesia vaya a España, lo haré en desempeñándome, para que bastan tres o cuatro años, que en dos o tres flotas separan, y yo soy su vasallo y aunque no puedo dejar de sentir andar dos mil leguas para volver a navegarlas con tantos achaques y tan adelante en la vida, pero corta fineza es para el amor que le tengo y reverencia que le debo el ir y volver para obedecerle, y descalzo andaría yo todo el mundo y a pie por servirle, y más si con eso pudiese en algo reparar las desdichas de su corona y excusarle cuidado, y así para el tiempo que me parece podré estar desempeñado, no haciéndome antes Su Majestad merced alguna, ayuda de costa gruesa, que no es bien pedirla, ni es tiempo, ni está para ello, ni vuestra merced hable de esto, es para fin del año de 50, porque son 150 mil pesos los que debo, y con lo caído y que fuere cayendo puedo haber satisfecho para entonces a mis acreedores.

Con lo cual vuestra merced, entendido de esto, obre en esta forma, que pues la necesidad que ahí se tiene de mi persona no viene a ser de importancia, y

cuando lo sea de mejor lo será desempeñado que afligido y oprimido de deudas, muy fácilmente lo podrá conseguir, y en ese caso iré con grandísimo gusto, si Su Majestad, después de haber oído mis razones lo resolviere así, a besar su mano y sus pies y ver a los amigos, cosa que así como no la escogiera, por ser de un no necesario consuelo para quien tiene aquí su amor y su obligación, la padece necesitado con mucha alegría, porque juzgaré entonces que esa debe ser la voluntad de Dios, que guarde a vuestra merced como deseo. Jutupeque a 24 de febrero de 1646, vuestra merced no admita Iglesia, antes al mismo punto de memoriales conforme a las órdenes que tiene y como yo lo espero de su fineza, y puesto temporal ninguno tiene el rey Nuestro Señor que desempeñe en España, ni es bien que siendo obispo deje mi Iglesia, para servir fuera de estas Provincias.

El Obispo de la Puebla de los Ángeles».

a Palom.º imo del.t et sculp.

VIDA DE SAN JUAN EL LIMOSNERO, PATRIARCA DE ALEJANDRIA.

INTRODUCION.

MUCHAS razones me han perſuadido á eſcribir en eſtos breves dias de retiro, la vida de SAN JUAN el Limoſnero, Patriarca de Alejandría, exponiendo ſu leccion para mí, como egemplar á quien ſeguir; y para mis ſubditos, y los demás fieles, á cuyas manos llegáre, como á un varon tan Santo, y acreditado, digno Maeſtro de las almas. Primeramente: el vér que no es muy vul-

COMPROMETIDO CON LOS POBRES Y LOS INDIOS

CARIDAD CON POBRES Y ALGO MÁS: UN JORNAL

El tema de la caridad en Palafox fue largamente defendido por sus primeros biógrafos, González de Rosende y Argaiz. También se encuentra ampliamente tratado en estudios actuales y, por supuesto, es pregunta glosada por los testigos de los procesos ordinarios de beatificación de Puebla y Osma, en pleno siglo XVII. No en vano, el tema de las obras de misericordia era muy importante en la iglesia postridentina, porque la salvación, a diferencia del mundo protestante que la ponía en manos de la fe, en el ámbito católico también iba a depender de la práctica de las obras de misericordia, temporales y espirituales.

Un testimonio singular nos informa sobre su modo de entender el episcopado y, más concretamente, las rentas que se devengaban de él. Buen ejemplo es la contestación que dio a un grande de España cuando le interpeló en el sentido de por qué no beneficiaba a sus parientes que no estaban nada sobrados. Su respuesta fue clara y concisa: «*La dignidad episcopal no tiene parientes, sino acreedores y estos son los pobres, cuyas son las rentas, no de los parientes de quien sólo tengo la sangre. Y Dios no ha de pedirme cuenta de lo que dejé de hacer para que mi sangre viviese con sobras, sino de lo que quité a los pobres para que en mis parientes sobresaliesen los excesos*»[1]. Los pobres

Cabecera que ilustra la *Vida de San Juan limosnero*, con el prelado dando limosna, en el tomo IX las *Obras Completas* de 1762.

[1] González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671, p. 51.

estuvieron siempre en el punto de su mirada y también los indios. Para todos los necesitados y desheredados de fortuna quiso ser auténtico padre, tras reconocer su situación real en sus continuas visitas por el obispado angelopolitano y oxomense. En ese aspecto su caso es de los más destacados en la historia, debiendo recordar que sus palacios episcopales se convirtieron en casas para los pobres, y dándose la circunstancia harto infrecuente que, para volver a la península tras ocupar los puestos más altos en tierras novohispanas, tuvo que pedir dineros prestados.

En el mismo sentido de la responsabilidad episcopal para los más desfavorecidos escribe en su *Manual de estados*:

> «*Seamos canales, y no lagunas de los bienes temporales, y de los espirituales. Todo lo hemos de tener para darlo, pero no para tenerlo. Todo para repartirlo y sin dilación alguna en teniéndolo, repartirlo luego y darlo. Hallemos la muerte desnudos como nacimos, y así será la muerte de una eterna vida. Sólo se hallen en nuestra casa al morir las virtudes, y el olor del buen vivir. Busquen todo lo demás en los pobres, a quien se los entregó vuestro amor, porque era suya la renta y nuestros los méritos y trabajos. Tengo por muy cierta la profecía que se hace de los prelados al morir, cuando se dice: El que mucho deja, poco lleva, el que poco deja mucho lleva. Deja mucha hacienda en este mundo el obispo, poco lleva a la otra vida. Deja poca o ninguna, mucho lleva que presentarle al Señor. Y así, eterna será su vida, pues se ve pobre y sin hacienda a la muerto. Todo esto y mucho más lo hará su bondad y su gracia en nosotros si nos disponemos a obrar según sus movimientos*»[2].

En otra de sus obras, las *Excelencias de San Pedro*, reflexionando sobre la caridad de los prelados, afirma: «*Tampoco los obispos tengamos más que una bolsa, y esa ha de ser de los pobres, y de ella hemos de sacar para los pobres, no más, y el primer pobre y el más pobre el obispo y su familia; y entonces ha de sacar, no lo superfluo, sino lo necesario para estos pobres, y no para hacerlos ricos. Y ya tenga deudos, ya amigos, ya conocidos, en no siendo pobres, verdaderamente pobres, ha de cerrarles la bolsa*»[3].

[2] Palafox y Mendoza, J., *Manual de Estados*, en *Obras Completas*, vol. v, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 308.

[3] Palafox y Mendoza, J., *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. ii-i, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 404.

Entre los dictámenes sentenciosos y experiencias palafoxianas que recogió Francisco Lorente, encontramos el siguiente, que solía repetir en tierras poblanas: «*No tiene términos la caridad de un prelado que ama tiernamente a sus ovejas, y así, ni limitación de tiempo, ni de acciones, ni de lugares, ni distancias; ni los objetos presentes le satisfacen, sino que, sin desamparar a éstos, busca también los ausentes; y, como la misma ansia previene socorro para lo futuro como para lo que mira, porque su amor todo lo tiene delante, previene lo venidero, repara lo pasado, ayuda con el ejemplo, con la limosna, con la voz, con la pluma y el deseo a lo presente, ampara a los mendigos, sustenta los vergonzantes, dota las doncellas, consuela a las viudas, engrandece los templos y repara los hospitales*»[4].

En algunas de las visiones de las almas del purgatorio que tuvo la carmelita Francisca del Santísimo Sacramento, glosadas por Palafox, se trata de comportamientos episcopales. En la núm. CLXXVII, versa sobre la limosna y los obispos. Allí escribe lo siguiente:

> *«Estoy pensando que el más feo vicio de el prelado es no dar limosna, pero no es la mayor virtud el darla, cuando de otras virtudes se olvida.*
>
> *Es el más feo vicio, porque lo que sudan y le dan los labradores con sus diezmos, lo niega a los mismos pobres necesitados que se lo dieron y lo entrega vilmente a sus talegos.*
>
> *Es el más feo vicio, porque llena estómagos de madera que son sus malditos cofres, donde encierra el dinero y deja hambrientos y vacíos los estómagos de sus propios hijos, que son los pobres del obispado.*
>
> *Es el más feo vicio, por ser el no dar limosa, infamia con Dios y con los hombres, y se hace aborrecible este obispo a los pueblos y a Dios, cuando había de ser a unos y a otros amable: Dilectos Deo et homínibus.*
>
> *Finalmente, es el más aborrecible vicio porque tiene no poco de latrocinio y robo, como pondera san Agustín y otros santos doctores. Pues lo que Dios le dio para darlo, tiene para tenerlo contra la voluntad de Dios y de los pobres, que son los principales señores de aquella hacienda»*[5].

[4] Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, Ed. de I. Moriones, Roma, Postulación General OCD, 2000, p. 84, núm. 51.

[5] Palafox y Mendoza, J., *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, en *Obras Completas*, vol. VIII, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 314 y ss.

Alegoría de la caridad en la letra capital que figura, entre otras, en la primera *Carta pastoral*, del tomo III-1 de las *Obras Completas* de 1762.

Tras estas consideraciones, explica las razones por las que el ser limosnero no era, no obstante, la principal virtud del prelado, argumentando que no es de gran fineza dar lo que no es propio, «*pues mas parece el dar limosna en el obispo restitución que liberalidad. Y así, tengo por más meritorio dar un seglar diez, que un obispo ciento, cuando es igual la intención y afecto con que se da. ¿Qué grande cosa es que yo le dé a Dios lo que es suyo, ni que restituya a los pobres los que se les debe?*»[6]. Agrega otros argumentos como las rentas sobrantes, la vanidad, el engaño de la buena fama que se puede obtener si se socorre, al traer «*premio de contado, no de fiado*».

En nuestro libro sobre *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla*, dimos a conocer diversos testimonios inéditos de varios testigos que conocieron su actuación con los más desfavorecidos[7]. Anotaremos lo que acreditó Tomás Gutiérrez de Avendaño, que conoció a Palafox desde su época anterior a su llegada a Nueva España y durante toda la estancia en estas últimas tierras, afirma en su larga deposición:

> «*el superior grado a que llegó dicho Ilustrísimo y Excelentísimo señor obispo en la virtud de la limosna, porque como quien tan inmediatamente le asistía, se la veía dar muchas veces, sucediendo en ellas llamar a este testigo para que pidiese al mayordomo lo que había de dar, o le llevase la persona que había de recibir la limosna, sin que ninguno volviese desconsolado de su presencia, sin embargo de ser innumerables los que concurrían a excitar su piedad, llegando ocasión en que daba el mismo en suelo que había menester para sí, y en el viaje que hizo de España, habiéndose prevenido de algunas camisas que serían hasta doce, las fue dando todas en diferentes partes desde que se desembarcó. Que los sábados y los miércoles eran sus días señalados para la limosna de los mendigos, pero todos los del año las estaba haciendo, no sólo con los que venían a pedirlas, sino con las que hacía particulares a diferentes personas principales y otros muchos pobres vergonzantes, a quienes asistía según la necesidad y calidad de los sujetos; y que por medio de los curas de los más lugares de este dicho obispado, asistía por meses y semanas con muy competentes socorros a*

[6] *Ibid*, p. 315.

[7] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla*, New York, Institute of Golden Age Studies, 2014, pp. 66-72.

otros pobres vergonzantes de dichos lugares, los cuales cuando visitaba dejaba siempre empleadas las ofrendas de las confirmaciones, sucediendo como la pregunta expresa, volver por esta razón de las visitas empeñado en los fletes del carruaje y otros gastos, siendo también constante y cierto que todo el tiempo que su Excelencia residió en este obispado y reino, siempre que dijo la misa, lo hacía por la pitanza ordinaria por tener esto más que dar limosna, como la daba por mano de las personas de su confianza, y sucediendo también llevar su Excelencia por su propia persona el viático, como lo acostumbraba a hacer siempre que oía hacer señal y se hallaba desocupado. Una noche que se empleó en este santo ministerio y fue a una plazuela que está detrás del convento de San Agustín de esta ciudad, entró en una casilla muy corta y pobre para donde habían llamado, y hallando en ella dos mujeres enfermas, la una doncella y la otra anciana, que entiende este testigo sería su madre, las reconcilió y administró la Sagrada Comunión y reconocida la suma pobreza de dichas enfermas, luego que se volvió a este dicho su palacio, hizo llevarles veinte pesos y dos colchones con sus fresadas y almohadas, dejando desacomodados a dos familiares a quienes fue preciso quitárselas, y en otras ocasiones semejantes de las muchas que su Excelencia administró el viático, entiendo este testigo que con todos los súbditos que halló necesitados hizo lo mismo que con las mujeres referidas, a quienes después hacía acudir con cuatro pesos cada semana.

Y un año que hubo gran peste en esta dicha ciudad y particularmente en los indios avecindados en los barrios de ella, que a lo que le parece fue el año pasado de mil seiscientos cuarenta y tres, sabiendo que morían muchos de dichos indios por falta de medicina y regalo, dispuso que a su costa se arrendasen las casas más competentes que se hallaron contiguas y a propósito en el barrio llamado el alto de San Francisco, en el barrio llamado de Santiago, en el barrio llamado de San Miguel y en el de Santa Ana, y en cada uno de ellos dispuso un hospital, donde a su costa se regalaban y curaban todos los indios que cabían en la casa y desde ella se asistía a los demás que no podían ser traídos al mismo lugar, yendo personalmente su Excelencia a ver curar, regalar y asistir los enfermos, sirviéndolos muchas veces por su propia persona y llevándoles su propio médico. Y asimismo es público y muy sabido que en esta ciudad, que entrando llamado de su Excelencia Luis de Perea, su notario público, que era en el juzgado eclesiástico, diciéndole que le había estado esperando toda la tarde, y habiéndole respondido que el tardarse había procedido de estar asistiendo a la muerte de dos compadres suyos, marido y mujer, que habían muerto a un mismo tiempo y dejaban sin amparo alguno seis hijos huérfanos, los dos varones y cuatro hembras, dijo su Excelencia que pues que

les quedaba Dios no podía faltarles amparo y remedio y dio orden para que dichas hembras se entrasen en el convento de Santa Catalina, por ser de tierna edad, que el hijo mayor se llevase al colegio y el menor que sería como de tres años poco más o menos se le trajese a su palacio propio para criarle en él, como se hizo, y por su disposición se casaron dos de dichas hembras, otra profesó de lega en el dicho convento de Santa Catalina y otra permanece hoy en él, aunque en estado seglar. Y dicho hijo mayor fue sacerdote y muy ejemplar y murió catedrático de retórica en estos colegios conciliares[8]*, y el menor que cuidó su Excelencia y dejo en muy tierna edad, se ordenó también de sacerdote y actualmente es teniente cura en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Y porque fuera necesario mucho tiempo para referir individualmente lo que en esta virtud de la limosna obró el dicho Ilustrísimo y Excelentísimo señor obispo, se remite este testigo a la pública voz y fama y al libro que su Excelencia escribió y anda impreso de la Vida de San Juan limosnero, patriarca de Alejandría, donde se hallará el amor innato que su Excelencia tenía a esta virtud de la limosna»*[9].

En uno de los manuscritos de la Biblioteca Nacional se conserva copia del decreto episcopal con motivo de aquella enfermedad, a la que alude el testimonio que acabamos de copiar y otros de diferentes testigos, así como de las directrices en aras al consuelo espiritual y material a los afectados. Así, dispuso traer la imagen de san José, patrón del obispado, con gran concurso de gentes hasta la catedral, pidió el arrepentimiento, oraciones, confesiones y, sobre todo, la asistencia a los enfermos, el destierro de los juramentos y la práctica de la limosna a los necesitados y familias de los moribundos y rezos especiales a san Roque y a san Sebastián, abogados contra la peste[10]. En la vida de Palafox, escrita por el padre Bartoli y traducida en parte por el carmelita Antonio de los Reyes, se hace alusión a varios sucesos con motivo de la epidemia y se compara a Palafox con la caridad ejercida en semejantes

[8] Algunos testigos identifican con don Juan de Solís, añadiendo que el hermano pequeño, efectivamente se educó en el palacio episcopal y más tarde en casa del tesorero Antonio Gómez de Paz. Así lo hace Isidro Valverde. Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol 432v.

[9] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla..., op. cit.*, pp. 66-67.

[10] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 401v-405.

circunstancias por san Luis, rey de Francia, san Carlos Borromeo y san Camilo de Lelis[11].

El licenciado Fernando de Vargas Basurto, a sus setenta y cinco años de edad, hijo del capitán Juan Vargas, sacerdote y universitario que conoció a Palafox desde 1643 por haber estado a su servicio como secretario de gobierno al haber pasado su antecesor en el cargo, don Pedro Gutiérrez, a Michoacán como canónigo, anota:

> *«por el estrecho trato y comunicación que en el tiempo que lleva referido tuvo con dicho Ilustrísimo y Excelentísimo señor obispo, sabe y le consta que en la dicha virtud de la pobreza de espíritu resplandeció en muy superior grado, porque mientras le trató y sirvió no solo no le vio hacer estimación del dinero, ni supo que lo tuviese en bolsito, escritorio o arca suya, pero ni que lo usase o tomase en sus manos, sino fue tal vez de las que este mismo testigo o de las del dicho licenciado Francisco Lorente, su mayordomo, u otro que estuviese o fuese inmediato a Su Excelencia en alguna de las ocasiones que se le llegaban los pobres y su Excelencia les pedía a los referidos para socorrerlos, y siempre era tan limitado lo que en su poder del dicho mayordomo había para el preciso gasto de la casa, que solía faltar totalmente algunas veces y no sólo lo padecía su Excelencia, sino también su familia, la cual estrechez se comprueba con que habiendo un correo traído unas cartas que importaban y mandó su Excelencia que se le diesen tres pesos más o menos, que no los tenía. Y habiéndolos ido a pedir a este testigo, por hallarse también sin ellos, dijo que los enviaría a pedir. Y sabido este caso por Su Excelencia, le dijo a este testigo que ¿cómo estaba sin dinero un secretario de gobierno de un obispo? Y mostró gozarse mucho de que sucediese por lo que amaba la pobreza y el ejemplo de ella. Y varias veces le oyó las palabras que la pregunta expresa, con las cuales solía también decir que el dinero no había de estar estancado, sino que había de correr como río. Y asimismo solía proponer a los de su familia cual sería mejor acción en un obispo, si morir debiendo doscientos mil pesos o morir dejándolos de caudal atesorado. Y en una ocasión, respondiendo algunos de los que estaban presentes que lo mejor era morir dejándolos, que debiéndolos, preguntado por su Excelencia este testigo, de su dictamen respondió que tendría por menor el que un obispo muriera con la deuda de doscientos mil pesos como la causa de ella fuese el haber beneficiado y socorrido a los pobres. Y*

[11] *Ibid*, Ms. 19.633, Vida de Palafox por el P. Bartola, traducida por fray Antonio de los Reyes, p. 795.

su Excelencia dijo que se conformaba con aquella respuesta, y así lo practicó, pues es cierto y notorio que cuando pasó a los reinos de España, pasaban sus deudas de ciento y treinta mil pesos, y que para pagarlos fue necesaria la merced que la Majestad católica le hizo, manteniéndole este obispado»[12].

El carmelita descalzo fray Alonso de Cristo (Cano Reyes), al que antes nos hemos referido, declaraba en el mismo Proceso Ordinario, sobre las limosnas y la caridad de Palafox:

«fue tan ardiente su caridad con ellos que incansablemente procuraba acudir a las necesidades todos, visitando los hospitales con frecuencia, consolando y acariciando a los enfermos, afligiéndose y llorando con todos, transformándose todo en todos y en cada uno que es lo propísimo de la caridad verdadera, dábales de comer con sus propias manos y con ellas mismas les hacía las camas, les lavaba los pies y procuraba eficazmente su regalo y limpieza. Y si en los hospitales sujetos a su jurisdicción reconocía algún defecto en la asistencia, cuidado y regalo de los enfermos lo reprendía mucho... Y es público y notorio en esta ciudad, que un año que sobrevino en ella una peste muy rigurosa que casi se padecía en todo el obispado por los indios de él en la lengua de los cuales es la llamada cocolistli, que es especie de tabardillo muy violento, y porque enfermaban y morían muchos, para que fuesen acudidos con toda prontitud, la caridad y providencia de este venerable prelado mandó disponer y prevenir a su costa diferentes casas asistidas de todo lo necesario para el regalo y curación, y en ellas hizo recoger y curar a todos aquellos de que era capaz la vivienda, que siendo grande el número de ellas lo fue también el de los socorridos. Y allí los visitaba personalmente, muy a menudo, sin recelo del contagio, en que se verificaba la pureza de su caridad. Con los huérfanos y pobres tenía la misma, luego que llegaba a su noticia la necesidad»[13].

Otro de los testigos del Proceso Ordinario que nos da abundantes testimonios sobre la caridad de Palafox es el licenciado Isidro de Valverde, hijo de Francisco y María González, de ascendencia toledana, matrimonio que llegó a las Indias con el obispo Bernardo de Quirós y que tuvo amplio trato

[12] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 68-69.

[13] *Ibid.*, pp. 69-70.

con Palafox. En su declaración afirma, entre otros extremos: «*Asimismo, añade que como ha dicho en otra parte, todos los jueves del año daba personalmente de comer a doce pobres en una sala grande que tenía dispuesta a este propósito con una mesa y sillas muy decentes, y allí por sus propias manos les servía los platos, poniendo gran cuidado en que estuviesen bien sazonados, porque todo lo que dejaba de comer su Excelencia, se alegraba de que lo comieran otros, y cuanto acaso viera liberal para los demás, diciendo con su acostumbrada gracia que el padre había de ser liberal y piadoso con todos y mezquino y cruel con uno solo. Y preguntándolo que ¿con quien? Respondía que consigo propio, porque todos eran sus amigos y el enemigo el cuerpo... Y después de haber acabado de comer los pobres referidos daba a cada uno su limosna de un peso para que hasta en sus propias casas les durase el socorro, a todo lo cual en diferentes ocasiones estuvo presente este testigo*»[14].

Alegoría de la Orden del Carmen Descalzo entregando las *Obras Completas* de Palafox a Carlos III, según un grabado de hacia 1762, en donde cobra protagonismo la figura de un indio. Biblioteca Nacional. Madrid.

El mismo testigo afirma siguiendo su declaración: «*lo que más ha ponderado siempre es la liberalidad de este venerable prelado, ha sido que buscase arbitrios para socorrer a los pobres, pues no contento con darles cuanto adquiría y tenía, buscó el exquisito medio de hacerse su pitancero, diciendo misas por la pitanza ordinaria, para darles como les daba estipendio de ellas... Y añade que aún después de vuelto a los reinos de España, se socorrían por su cuenta los pobres, mediante las personas de su confianza, de las cuales era una el dicho Luis de Perea, notario público, a la sazón en el juzgado eclesiástico, al cual entre otras cosas y obras de piedad, dejó ordenado este venerable prelado que mantuviese a este testigo en un cuarto que le dejó señalado en este dicho palacio, en que vivió mucho tiempo, y que todas las semanas le diese un peso para ayuda a sus alimentos, en que anduvo tan puntual el dicho Luis*

[14] *Ibid.*, p. 70.

de Perea, que aún después de acabádose la correspondencia con dicho Venerable prelado y pasado a otra Iglesia, le continuó el socorro del peso hasta que acabó sus estudios»[15]. Para finalizar, señala que recordaba muy bien por haber tenido acceso al palacio episcopal que todos los días se daba limosna y repartía pan a los menesterosos españoles y españolas, mientras que los jueves se hacía lo propio con el trigo que se distribuía entre los indios e indias pobres.

Sin embargo, una de las afirmaciones más sorprendentes de Palafox va mucho más allá del reparto de sus limosas y rentas entre los menesterosos, cuando llega a afirmar que el mejor modo de ayudar a un pobre es dándole un jornal. Así lo hace en los famosos *Cargos y Satisfacciones*, cuando afirma: «*Socorriendo a los pobres, que es el mejor modo de socorro y la más útil limosna y la que alaba el Espíritu Santo... Bienaventurado el que se pone a pensar en el socorro del necesitado (Salmo 40); esto es, como lo hará con tales medios, que juntamente con socorrerles los cuerpos les asegure las almas. Lo primero con pagarles jornal, lo segundo con darles la ocupación*»[16]. En el mismo texto y para justificarse ante quienes le acusaron de actuar con demasiada prodigalidad, se defiende con el argumento que es menos malo ser pródigo que avariento y termina sus explicaciones así: «*Y aunque con esto no deseo acreditar el vicio de la prodigalidad, pero me atrevo a asegurar que los prelados, antes nos debemos inclinar a ella que a avaricia, y doy infinitas gracias a Dios de que todo lo que he gastado, que serán en menos de diez años más de cuatrocientos mil pesos largos, no he enviado a mis hermanos y deudos, ni a otras algunas personas, cantidad que llegue a tres mil pesos, ni en cosa que positivamente fuese mala o superflua, o yo entendiere que lo era, he gastado cantidad que llegue a ciento*»[17].

No podemos dejar de mencionar una carta que envió a don Francisco de Zapata y Mendoza, uno de sus grandes amigos de la Corte en 1646, en donde le señala, en medio de las grandes contradicciones que sufría: «*yo, señor mío, no he de mudar de dictamen, ni ser otro del que fue en esa Corte, ni concertarme con los visitados para que acaben de desollar a los pobres*»[18].

[15] *Ibid.*, pp. 70-71.

[16] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones*, en *Obras Completas*, vol. xi, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 249-250.

[17] *Ibid.*, p. 252.

[18] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33, fol. 141.

Las últimas reseñas a las que vamos a hacer alusión en el tema de los pobres se refieren a su última enfermedad y muerte en Burgo de Osma. Para ello contamos con el relato del padre Argaiz, su primer biógrafo e historiador, que había sido llamado por el propio Palafox para escribir la historia del obispado de Osma. En el sumario noveno de la vida del obispo, nos informa de cómo hizo llamar, en su última enfermedad, a dos pobres para que estuviesen con él «*dándoles cada día dos reales y de comer y vestidos. Éstos tenía sentados en dos sillas junto a la cama, rezando; y era singular el afecto que les mostraba. Llamábalos sus hermanos y sus hijos. Y haciéndolos llegar a sí, los abrazaba con palabras tan tiernas y amorosas, que a todos cuantos le asistían movía a devoción, viéndole abrazado con ellos, y hablando con aquella elegancia y espíritu que Dios le había dado*»[19]. En el momento de la administración del viático los miró y les hizo colocarse entre la cama y la pared, abrazándoles y llevando sus cabezas a su pecho, diciéndoles «*Venid acá, mis hijos, no me desamparéis ahora; acompañad a vuestro padre y rogad por él, que vosotros sois mis verdaderos hijos; y como a mis hijos y hermanos os quiero y os amo*»[20]. Su cama la legó al hospital estando enfermo, para morir de prestado y dispuso que, tras su defunción y hasta que no se proveyese la sede, se amparasen a «*los pobres, huérfanos, y viudas y pupilos, con el espíritu de caridad y ejemplo*»[21].

Poco antes de morir prorrumpió con estas expresiones: «*No me han enterrado? ¿Qué hacen con este obispo, si es un pobre como los del hospital? Entiérrenme luego, para que más presto llegue a adorar aquella hermosa cara de Dios. Porque aquí no soy más que un pobre y un poco de polvo y ceniza, que un obispo es lo mismo, y no es otra cosa que polvo. Yo he sido pobre, y soy pobre, y amo tanto a los pobres, que siento mucho no haber hecho más por ellos; porque los amo y quiero con todo mi corazón*»[22].

En su testamento, redactado desde meses atrás, dejó escrito: «*Todo cuanto poseyere al morir, es de mis acreedores, si no les hubiere pagado (como lo procuro), o de los pobres, de quien he sido y soy administrador, a quien lo he dado*

[19] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, trascripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 213.
[20] *Ibid.*, p. 214.
[21] *Ibid.*, p. 217.
[22] *Ibid.*, p. 223.

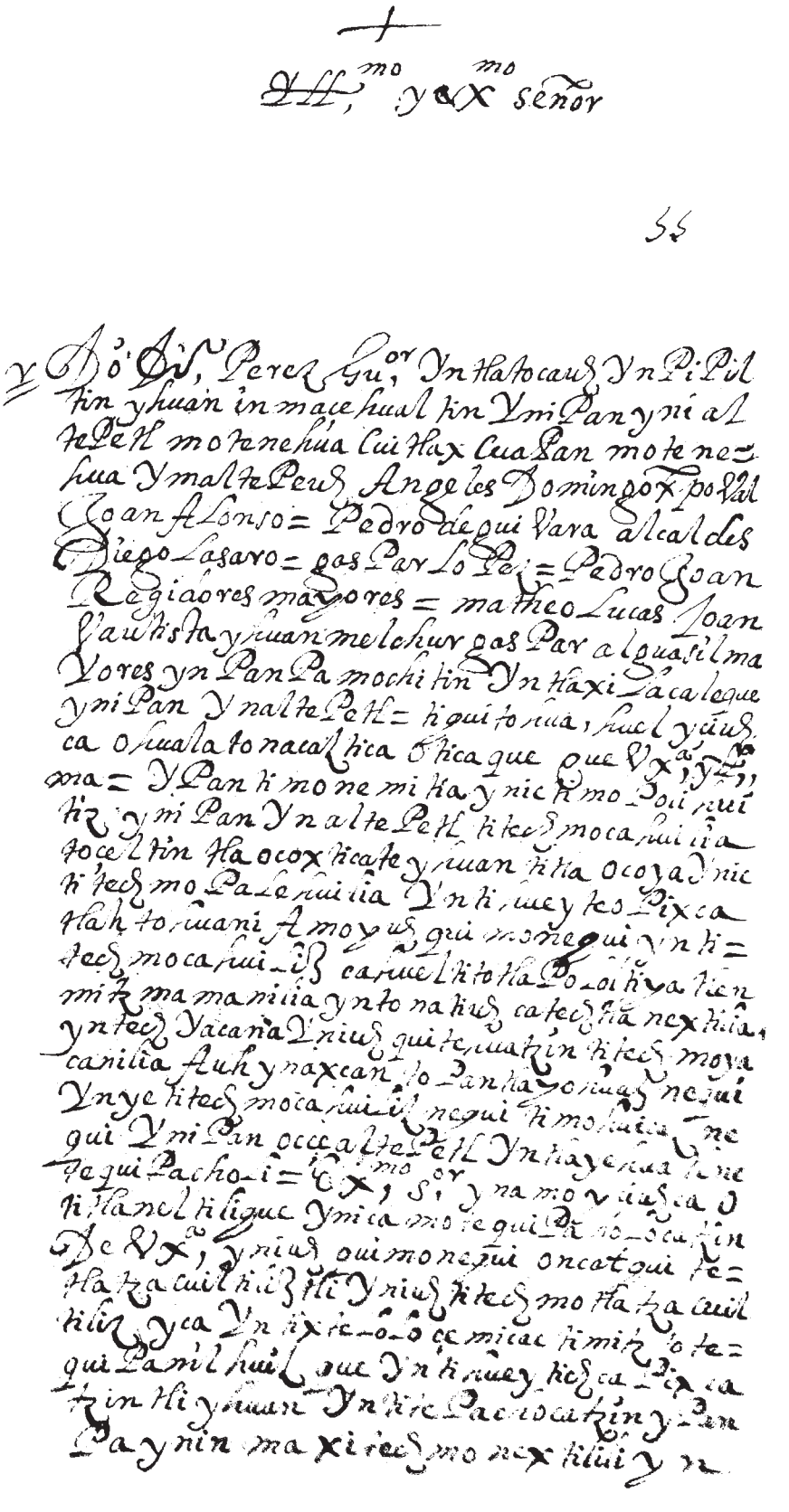

Carta a Palafox de los los alcaldes tlascaltecas, a comienzos de 1649 redactada en náhualt.

todo, sin que hasta el día de hoy, por la bondad divina, me haya visto con dinero alguno ahorrado en ningún tiempo, gastando lo que han redituado las rentas en pagar las deudas y sustentar pobres, fuera de los alimentos de mi persona y casa»[23].

SU DEFENSA DE LOS INDIOS

Al tratar de este tema, los investigadores han puesto toda su atención en la obra de Palafox que, con título de *De la naturaleza y virtudes del indio*, escribió nada más volver de Nueva España y se publicó en francés en 1666, en el sexto tomo de sus *Obras Completas* del siglo XVII (1667) y en el décimo de las de 1762. Por nuestra parte, daremos a conocer algunos textos inéditos que abundan en la defensa que hizo de los naturales.

Al introducir esta obra, repite en varias ocasiones los calificativos de pobres, fieles e inocentes, afirmando que desde que fue nombrado del Consejo de Indias se consideró como su protector, algo que creció con el encargo de la recopilación de las leyes de aquellas tierras y con su nombramiento como obispo de Puebla y visitador de la Nueva España. En los párrafos introductorios afirma que «*los virreyes, por muy despiertos que sean en el cuidado de su ocupación, no pueden llegar a comprender lo que padecen los indios, pues en la superioridad de su puesto, llenos de felicidad, sin poderse acercar a los heridos y afligidos que penan, derramados y acosados por todas aquellas provincias, tarde y muy templadas llegan a sus oídos las quejas... Por esto es más a propósito para conocer estos daños el oficio de prelado y pastor, el cual como por su ocupación se ejercita en apacentar sus ovejas, verlas y reconocerlas, llamarlas, enseñarlas y buscarlas por los pueblos y los montes; y de quien no se recatan los interesados ni los lastimados tanto como del juez o del visitados, porque siempre hablan al prelado con la confianza de padre*»[24].

Nancy Fee ha analizado detenidamente el texto, tanto en aquellos aspectos de recomendación al monarca, como en aquellos otros en donde critica a la administración hispana y ciertos comportamientos de algunas

[23] *Ibid.*, p. 229.

[24] Palafox y Mendoza, J., *De la naturaleza del indio*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 446.

órdenes religiosas para con los indígenas[25]. Asimismo, señala que se trata de la primera obra sobre los indios de México, realizada por un miembro del clero secular[26], si bien otros miembros destacados de la iglesia habían tratado el tema como Bartolomé de las Casas, Julián Garcés y Juan de Zumárraga La citada investigadora, recoge las investigaciones de Alejandro Cañeque o Efraín Castro Morales. Del primero, la opinión de que Palafox habría escrito aquella obra por la nostalgia y gratitud idealizada por los que nunca le dieron especiales problemas en la Nueva España[27], algo que es difícilmente sostenible si leemos documentos como los que veremos inmediatamente.

La obra que conocemos, sólo presenta una de las tres partes planteadas, la primera, en la que se refiere a las cualidades, virtudes y propiedades de los indios. La segunda y la tercera, aludirían a los remedios y los medios para solucionar algunos daños. Castro Morales es de la opinión que ni tan siguiera sabemos si se redactaron ambas partes[28]. El mismo autor da cuenta de una edición clandestina del tratado palafoxiano, realizada hacia 1650 en Puebla, sin más datos.

En los cinco primeros capítulos se argumenta sobre la necesidad de que los monarcas protejan a los indios, en los VI, VII y XXI se intenta demostrar que los indios estaban prácticamente libres de pecados graves y en el resto se hace una detenida descripción de las cualidades y virtudes de los nativos: paciencia, liberalidad, honestidad, parquedad en el comer, obediencia, elegancia, agudeza, prontitud, etc.

La lectura detenida del texto nos proporciona noticias varias que hablan de la experiencia directa y vivencia de su autor en relación con los protagonistas de su obra. Así, en el capítulo decimosexto leemos unos

[25] Fee, N. H., «Palafox y las virtudes del indio», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 39-70

[26] *Ibid*., p. 55.

[27] Palafox y Mendoza, J., *Virtues of the Indian / Virtudes del indio: An Annotated Translation*, ed. Nancy H. Fee, introducción general, ensayo biográfico y traducción anotada de Nancy H. Fee, introducción al texto de Alejandro Cañeque, Lanham, Rowman and Littlefield, 2009, p. 96.

[28] Palafox y Mendoza, J., *De la Naturaleza y las Virtudes del indio,* ed. Castro Morales, E., Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p. 5.

párrafos harto significativos al respecto, como éstos referentes a sus habilidades mecánicas:

> *«Y cuanto a lo práctico y artes mecánicas son habilísimos, como en los oficios de pintores, doradores, carpinteros, albañiles y otros de cantería y arquitectura y, no sólo buenos oficiales, sino maestros. Tienen grandísima habilidad para aprender los oficios, porque, en viendo pintar y en viendo labrar, labran y con increíble brevedad aprenden cuatro o seis oficios y los ejercitan según los tiempos y las calidades. En la obra de la catedral trabaja un indio que llamaban el siete oficios, porque todo lo sabía con eminencia... A México vino un indio de nación tarasco, que son muy hábiles y los que hacen imágenes de plumas, a aprender a hacer órganos y llegó al artífice y le dijo que le enseñase y se lo pagaría; el español quiso hacer escritura de lo que había de darle y por algunos accidentes dejó de hacerla seis días, teniendo entre tanto en casa al indio. En este tiempo compuso el maestro un órgano de que tenía hechas las flautas y sólo con verlas el indio poner y disponer y tocar y todo lo que mira al interior artificio de este instrumento, viniendo a hacer la escritura, dijo el indio que ya no había menester que le enseñase, que ya sabía hacer órganos y se fue a su tierra e hizo uno con las flautas de madera y con tan excelentes voces, que ha sido de los raros que ha habido en aquella provincia y luego hizo otros extremados de diferentes metales y fue eminente en su oficio... La destreza que tienen en labrar piedras y la sutileza con que las lucen puede causar admiración, como consta a Vuestra Majestad por algunas que le he remitido y son verdaderamente piedras preciosas y de excelente color y virtud»*[29].

Como veremos al tratar del patronazgo de Palafox sobre la música, en el mismo tratado señaló cómo a la villa de Atlixco «*llegaron un español y un indio a aprender música de canto de órgano con el maestro de capilla de aquella parroquia, y el español en más de dos meses no pudo cantar la música de un papel, ni entenderla, y el indio, en menos de quince días, cantaba diestramente. Hay entre ellos muy diestros músicos, aunque no tienen muy buenas voces y los instrumentos de arpa, chirimías, cornetas, bajones y sacabuches los tocan muy bien y tienen libros de música en sus capillas y sus maestros de ella en todas las parroquias, cosa que comúnmente sólo se halla en Europa en las catedrales y colegiales*»[30].

[29] Palafox y Mendoza, J., *De la Naturaleza y Virtudes del indio...*, en *Obras Completas*, vol. x, *op. cit.*, pp. 482-483.

[30] *Ibid.*, p. 483.

Dejando el conocido tratado, nos vamos a detener en distintos documentos, en su mayor parte inéditos, que hablan *per se* y directamente de su implicación en la defensa de los indios. Su empatía con ellos surgió muy pronto, al poco de llegar. En julio de 1641, escribió tres cartas al rey, en las que encontramos importantes referencias. Le había bastado apenas con un año para hacerse cargo de su situación.

La primera de las cartas, fechada el 10 de julio de 1641, está destinada a convencer al rey y al Consejo de la necesidad de frenar los excesos de las alcaldías mayores, a las que consideraba la «*ruina de todas estas provincias*»[31]. En uno de sus párrafos leemos:

> «*Confieso a Vuestra Majestad que me siento acongojado cuando veo que vienen los indios cargados de quejas a tropas, pareciendo que les he de ayudar por ser visitador general y obispo que ordinariamente han traído la protección y desagravio de los indios y cuando quiero obrar o despachar algún mandamiento en cuenta, luego con lo más inmediato al virrey, por ser deudos suyos o oficios proveídos a su utilidad, levantándose concejo, las competencias que tanto conviene excusar y cada día amenazan y si alguno con ellas tuviera yo esperanzas de remediarlo, me aventurara y a la causa pública, pero en habiendo desencuentros entre el virrey y el visitador es ruina de lo público y de lo particular, con que tengo por mejor disimular hasta que se ponga esto en estado que se pueda esperar algún remedio*».

La segunda también va destinada el monarca y se fecha en el mismo mes de julio de 1641[32]. En este caso se refiere al estado del estamento clerical de su diócesis poblana. Así se expresa en uno de sus párrafos:

> «*La administración de las almas está en peligrosísimo estado, porque sobre dudarse, si es válida o no, por no quererse sujetar los regulares a los ordinarios, ni a su licencia, aprobación ni examen, que es el punto más importante. Es increíble el exceso con que se obra por los doctrineros regulares, como en otras he dicho, en llevarles derechos sumamente exorbitantes, en alzarles a los indios con sus haciendas, por decir que son para misas, en servirse de ellos en obrajes, diciendo que es para el sayal de la orden y de sus hábitos, como si a los indios*

[31] Archivo Infantado, Palafox, leg. 80, núm. 12.

[32] *Ibid.*, núm. 6.

miserables que están todo el día trabajando, encerrados, les fuese más leve la penalidad porque trabajen en sayal o en terciopelo. Reparten los indios para los ministerios de casa, tienen doce que sirven por semanas de sacristanes, otros doce de cocineros, otros tantos de porteros, otros tantos de campaneros. Y a este respecto, crece el número de suerte que sólo la doctrina de Tepeaca, cinco leguas de esta ciudad, tenía cien indios sirvientes de los frailes».

La tercera es más extensa, va dirigida a Felipe IV y también se fecha el 10 de julio de 1641. En ella le da cuenta de la indefensión en que se encuentran los indios, a los que todos injustamente perseguían por causa de la tibieza de las Reales Cédulas que muchas veces resultaban difusas, ambiguas y en contra de los intereses de los virreyes. Le pide se legisle de un modo más ajustado y fuerte, como en tiempos del presidente del Consejo de Indias, Fernando Carrillo[33]. Su transcripción es como sigue:

«Señor: Por diversas cédulas, tiene Vuestra Majestad encargado a sus ministros la protección de los indios. Y siendo así que al visitador toca principalmente esto y, que según tengo entendido, los que han servido esta ocupación, despachaban para su amparo lo que les parecía conveniente. Yo querría proceder tan ajustado a mis comisiones, que por no hallar en ellas cédula particular que me cometa en el desagravio de estos miserables, ando más corto en su beneficio de lo que requiere su necesidad.

Y así, si juzgare Vuestra Majestad que conviene, que tengan este recurso sus vejaciones, entiendo que les será utilísimo porque el oficio de visitador aquí y en todas partes es muy respetado y tan vez vienen a mí con mandamientos despachados por los asesores del virrey, que no los quieren ejecutar los alcaldes mayores, ni los ministros y así es necesario dar más fuerza a su remedio.

En los indios no hay quien no tenga jurisdicción bastante para destruirlos, y los negros que pasan por la calle les mandan. Y así, es cosa ligera pensar que en ellos puede haber más que servidumbre y miseria. Y esto digo por los que nos daban a entender los frailes en el Consejo de que las cédulas de Vuestra Majestad le podían inquietar porque éstas no tienen más enemigos, como he dicho otras muchas veces, que los ministros que no las ejecutamos por las utilidades grandes que se nos siguen de quedarnos dueños absolutos de todo, no guardando las leyes.

[33] *Ibid.*, núm. 20.

Patrocinio de la Virgen de la Paz sobre los indios y Palafox. Grabado de José de Nava de 1770. Gobierno del Estado de Puebla/ Secretaría de Cultura del Estado de Puebla/ Museos Puebla. Acervo de la Biblioteca Palafoxiana.

Y así tengo por cierto que todas las que vinieren a estas provincias conviene que vengan con las cláusulas bien apretadas y más exuberantes que las de los tribunales de esa corte, se despachen a los demás reinos de Vuestra Majestad porque la distancia les quita mucha parte de la fuerza y casi todas se encaminan contra los ministros que las han de ejecutar, aunque derechamente la materia no parece que les toca a ellos.

Pongo por ejemplo: manda Vuestra Majestad que a los indios no les carguen ni envíen a diferentes partes sin pagarles su sueldo. Esta cédula que parece en favor de los indios, es contraria a lo que los alcaldes mayores y doctrineros que tienen su ganancia en cargarlos.

Manda Vuestra Majestad que no traten ni contraten los alcaldes mayores. Esta cédula que parece contra los alcaldes es contra los virreyes y oidores, cuya utilidad consiste en el trato de los alcaldes mayores a quienes dan también su hacienda para que la lleven entre [...] y granjería.

Manda Vuestra Majestad que se guarden las cédulas de las doctrinas. Estas cédulas son contra los virreyes que en los capítulos generales de las religiones se les quitan la mano de arbitrar en los sujetos, pues habiendo de ser examinados y aprobado el doctrinero, es fuerza que tenga las partes necesarias para administrar y este sujeto bien cierto es que dará menos dinero al criado del virrey para que le saque la doctrina, que no el religioso a quien no examinándose y aprobándose le suple el patrón el saber la lengua de los indios, ni tener las partes necesarias para ello.

Así, habiendo reconocido las cédulas que siempre tengo presentes, hallo que son más acomodadas al gobierno de estas provincias las que se despacharon en tiempo del presidente don Fernando Carrillo, porque traían toda la viveza que es menester para mandar de tan lejos. Y así es necesario buscar ahora la misma tinta y más en beneficio de los indios, a quien todos injustamente persiguen.

Vuestra Majestad tiene ordenado tan santamente en esto que no se me ofrece qué representar, sino que a todos nos sea lícito el ejecutar estas cédulas, particularmente a quien por visitador y consejero viene a ser ésta su primera y mayor

obligación y no menor la compasión de sacerdote. Vuestra Majestad mandará en todo lo que fuere servido. Guarde nuestro Señor a la católica persona de Vuestra Majestad, como la cristiandad ha menester. Ángeles y julio, 10 de 1641».

Sin terminar aquel año de 1641, Palafox tuvo que intervenir frente a ciertos atropellos de algunos religiosos agustinos hacia los indios. Entre los meses de agosto y noviembre de dicho año se llevó a cabo una información testifical acerca de las vejaciones que hacía a los indios el prior de los agustinos de Ilamatlán, fray Baltasar Zapata que, además, ejercía como doctrinero sin licencia episcopal[34]. El decreto firmado por Palafox para las diligencias reza así:

«Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles, del Consejo de Su Majestad en el Real de las Indias y visitador general de esta Nueva España

Por cuanto por cédulas de Su Majestad me está cometido y encargado el desagravio, amparo y protección de los naturales de estos reinos, y todo lo que a esto toca, y que procure que no se les hagan malos tratamientos, ni que por fuerza se les obligue a lo que ellos no hicieren de su propia voluntad. Habiendo entendido por petición que me han presentado los naturales del partido de Tlamatlan, que el prior del convento de aquel pueblo, que es de la orden de san Agustín les molesta y hace grandes vejaciones, llevándoles derechos excesivos, sin guardar el arancel que para ello he mandado despachar. Por el presente, mando que no se les haga fuerza, así en lo referido, como en que no se les obligue a que por fuerza sirvan a ninguna persona, sino es en caso que los dichos naturales debieren alguna cantidad y deban satisfacerla con su trabajo personal o con la misma cantidad. Y el alcalde mayor del partido de Chicontepeque y las demás justicias de Su Majestad les amparen y defiendan en esto y en lo demás que se les ofreciere, conforme a leyes y ordenanzas, haciendo que se guarde el arancel que los dichos indios llevan de lo que deben pagar, que así conviene al servicio de Su Majestad y a la buena administración de justicia. Hecho en la ciudad de México a veinte y seis de agosto de mil y seiscientos y cuarenta y uno.

El obispo de Puebla de los Ángeles
Por mandado del obispo mi señor, Gregorio de Segovia, secretario».

[34] *Id.*, leg. 63, núm. 63.

El 23 de junio de 1642, el mismo obispo firmó un mandamiento dirigido al provincial de la misma orden de los agustinos, en aras a que sus frailes no utilizasen a los naturales para cargar mercancías, algo que estaba prohibido por las reales cédulas[35]. Su contenido reza así:

> «*Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles, electo arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad en el Real de las Indias, su virrey, lugarteniente, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella, visitador general de su tribunales.*
>
> *Por cuanto Su Majestad tiene ordenado, por diferentes cédulas que los indios sean bien tratados y no se permita se carguen por tamemes, por el perjuicio que se les sigue y riesgo de la salud. Y estoy informado que los religiosos que les administran los santos sacramentos son los que más incurren en esto, y ayer domingo, veintidós de este presente mes, yendo a visitar la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, en la calzada me encontré un indio cargado con un cacaxtle de gallinas que dijo enviaba fray Miguel Moreno, prior del pueblo de Octupa y porque conviene se observen las órdenes de Su Majestad con la puntualidad que se requiere, por el presente, ruego y encargo al padre provincial de la orden de san Agustín de esta provincia del Santo Nombre de Jesús disponga y ordene a los religiosos de su provincia que no carguen los indios por tamemes y que observen lo que Su Majestad tiene ordenado por tantas cédulas. Y del remedio que de esto pusiere me dará noticia para que se tenga entendido como se cumple. Hecho en México a veintitrés de junio de mil y seiscientos y cuarenta y dos años.*
>
> *El obispo de Puebla de los Ángeles.*
> *Por mandato de su excelencia, Luis de Tovar Godínez*».

Desconocemos si todas estas diligencias tuvieron el efecto deseado. Sea como fuere, el hartazgo del obispo de Puebla pareció subir de tono al año siguiente, a lo que no debieron ser ajenos los problemas de la secularización de las doctrinas de los franciscanos. Unas reflexiones en torno a las

[35] *Id.*, leg. 63, núm. 53.

diferencias de pobreza existentes entre los indios y los frailes, que llevan fecha de 9 de abril de 1643. Su contenido no anda lejos, sino que se ajusta en el fondo y aún en la forma, con algunos párrafos de su obra sobre las *Virtudes del indio*[36], que han sido estudiados por la mencionada Nancy Fee[37]. El texto de las reflexiones se encuentra en el que fuera archivo particular de Palafox[38] y está relacionado con el mandato del virrey para que los indios sustentasen a los franciscanos.

Su interesante texto, redactado con el laconismo y la intensidad de sus aforismos o dictámenes, es el siguiente:

> «*Diferencia que hay de la pobreza de un religioso a la de un indio y cuando es mayor la de éste que la de aquél*
>
> *El religioso por austero que sea tiene una casa muy capaz con sus celdas, iglesia, huerta, oficinas y todo lo demás para poder vivir con bastante comodidad y reparo de las inclemencias del tiempo*
>
> *El indio no tiene más que un jacal de tahamanil o paja, que ya se llueve, ya se le quema y ya se le cae*
>
> *El religioso, por recoleto que sea, en casi todas las religiones anda calzado*
>
> *El indio anda descalzo de pie y pierna*
>
> *El religioso raro lo hay que no tenga dos hábitos y dos túnicas y que no vista lienzo con necesidad*
>
> *El indio ni conoce el lienzo, ni tiene más que una pobre tilma y unos calzoncillos sobre las carnes*
>
> *El religioso tiene dos colchones, por lo menos uno o dos frazadas, sobre que duermen*
>
> *El indio no tiene más que un petate que hecha sobre la tierra y la pobre tilma le sirve de manta, mojada tal vez del agua del día y otras veces recibiendo sobre ella la de la noche*
>
> *Del religioso y su sustento, todos cuidan, ya sus prelados, ya la caridad de los fieles, ya por la amistad y afición que se tiene con su religión, ya por sus parientes y deudos, ya por su industria, misas y otros emolumentos*

[36] Palafox y Mendoza, J., *De la Naturaleza y Virtudes del indio..., op. cit.*, pp. 138-141.

[37] Fee, N. H., «Palafox y las virtudes del indio», *op. cit.*, pp. 58 y ss.

[38] Archivo Infantado, Palafox, leg. 63, núm. 43.

Al indio todos lo despojan, obligado y sujeto al tributo al alcalde mayor, al doctrinero, a la ejecución y cárcel, sin que haya quien les envíe limosna, ni ellos la sepan pedir, ni tengan industria ni forma, sino para perecer sino le dan lugar que cultiven una pobre milpa para sustentarse y sustentar a tantos

El religioso no tiene que mirar por sí y con eso ha cumplido todo

El indio tiene mujer, hijos y familia y si no paga los tributos, lo prenden y si no cumple con las demás cargas lo azotan y maltratan y ha de sustentar con el sudor y trabajo de sus manos a tantos acreedores

El religioso, rarísimo es el que no anda a caballo en toda la Nueva España

El indio, siempre a pie y descalzo

El religioso tiene muchas casas donde mudarse si no se hallare bien en la que está y unas más socorridas que otras

El indio, en dejando o perdiendo su jacal, perece, con lo cual viendo que no pueden con el tributo que les ponen, se van a morir a los montes

Y así, véase si siendo mayor la pobreza de estos indios es justo que de su hacienda y de su sudor, sin pagarles cosa alguna sustenten a los religiosos y se es bien que se vaya la lástima donde esta la necesidad, sin obligarles a sustentar, aunque sea a los de la orden de san Francisco, ni de otra cualquiera no administrándoles

Y si para esto hay derecho, mucho mejor lo habrá para que este sustento se reparta entre los clérigos y monasterios que tienen renta y entre los seglares españoles, así caballeros, ciudadanos, mercaderes y oficiales, siendo cierto que los conventos más socorridos que hay en la Nueva España son los de san Francisco, porque no hay quien les falte con su caridad y limosna, en la cual dejó el santo fundado y librado todo su sustento y no en el apremio y rigor de los mandamientos».

El padre Gregorio Argaiz, en la biografía que dejó escrita de Palafox, trata en varias ocasiones de la protección que dispensó a los naturales. En el sumario sexto, afirma que don Juan se propuso no consentir «*que el alcalde mayor ni el doctrinero oprimiesen al indio ni al español ni a vecino alguno, en particular, ni se enriqueciesen con su sangre y sudor*»[39].

Un último documento aportamos sobre el tema de Palafox y los indios. En este caso es un párrafo de una carta, que en 1644 dirigió a la abadesa de

[39] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, p. 132.

las Descalzas de Madrid, con distintas confidencias e informaciones. En cortas líneas, repletas de contenido reflexiona profundamente y le escribe así:

> *«Cuando Vuestra Reverencia y esas señoras oyeren ruidos y persecuciones de don Juan de Palafox y que se quejan de él obispos, virreyes, oidores, clérigos, frailes y seglares no le tengan lástima ninguna que siempre está alegre y contento y riéndose de todo. Sólo pidan a Dios que haga su santa voluntad, porque pensar que hemos de ser médicos y cirujanos sin lastimar y llegar a la llaga o al brindar con la purga es cosa de donaire. Si ahí lo que se quejan, ahí los que se alegran y más me he de recatar de los que me aman que de los que se cansan de mí. Y en mi vida he visto naturales más dóciles y suaves para admitir la voluntad que los de estas provincias y los que les echamos a perder somos los que venimos de España, llenos de codicia y miseria y ésta es la causa porque no solamente pierde Dios el fruto espiritual que de aquí podía sacar, sino el rey grandísima suma de renta»*[40].

[40] Archivo Infantado, Palafox, leg. 34, fols. 388-391.

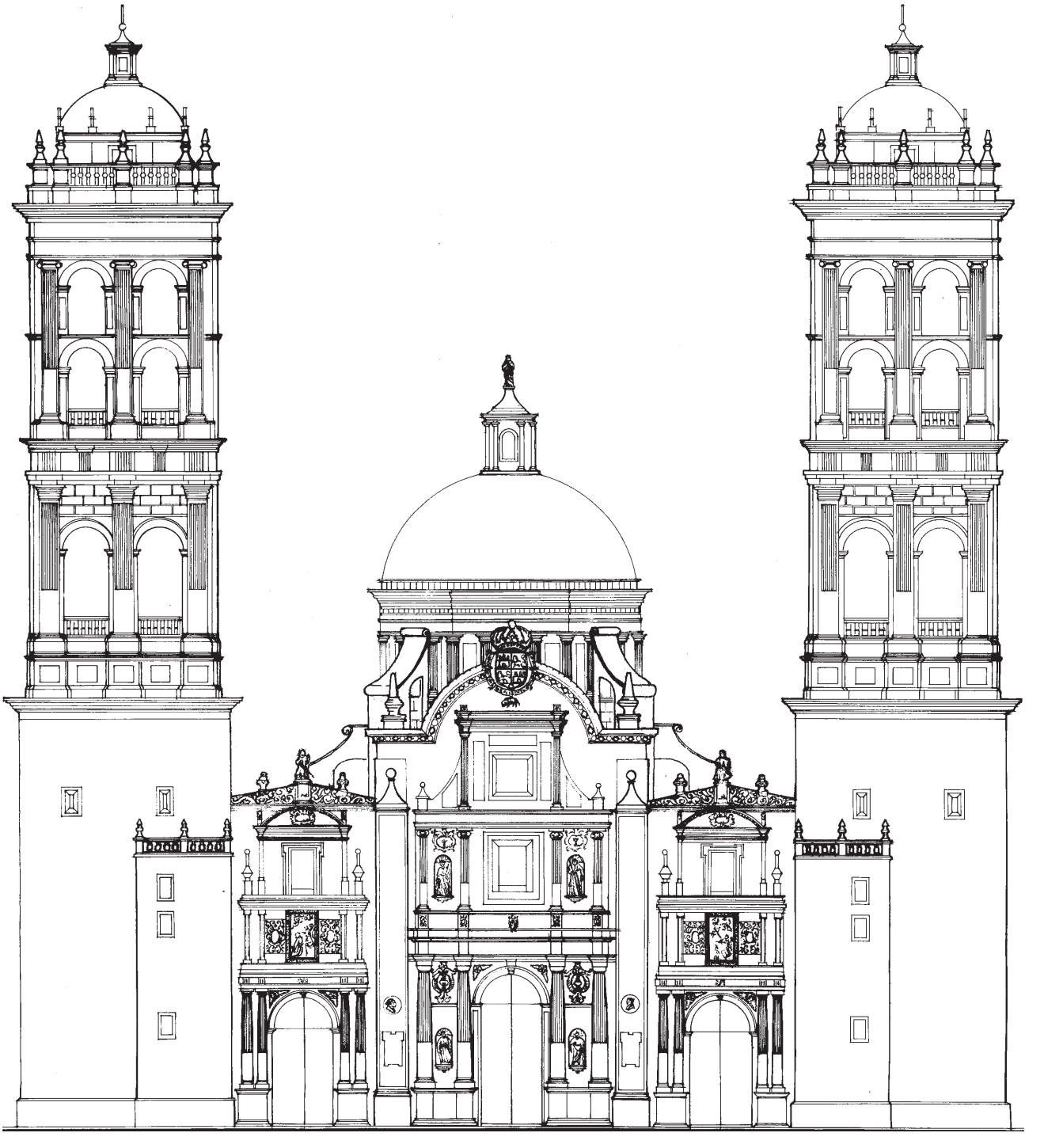

DON JUAN DE PALAFOX Y LAS ARTES

La construcción de la catedral de Puebla o la dotación de la Biblioteca Palafoxiana, de evidente proyección universal pública y política, presentan un gran contraste con las imágenes de devoción o el exorno de su palacio episcopal, tanto en Puebla como en Osma, con connotaciones mucho más personales. Entre ambos casos, nos encontramos el amueblamiento del castillo-palacio de Ariza, la tierra del linaje paterno, en donde se implicó en 1638, en unas circunstancias muy particulares de su vida.

Para comprender en su justa medida la relación de Palafox con las artes, es preciso tener en cuenta toda una serie de circunstancias que rodearon su vida, así como su formación artística, cultura, carácter y lecturas. Una serie de motivaciones concretas debieron de pesar en nuestro personaje, antes incluso, de convertirse en afamado político y obispo, que le inclinaron decididamente a relacionar las artes y la arquitectura con la imagen del poder civil o eclesiástico. Sin duda que comprendió, desde niño y joven, lo que significaban unos monumentos, unas imágenes, unos retablos o unas pinturas como signo de propaganda y atracción, máxime en un siglo como el XVII, en que triunfa la cultura del Barroco, que tratará de cautivar a quienes contemplan esas manifestaciones artísticas, mediante los sentidos, siempre mucho más vulnerables

Fachada de la catedral de Puebla.

que el intelecto[1]. A lo largo de su infancia, junto a la casa de su familia adoptiva, pudo contemplar, como testigo de primera línea, la construcción de algunas estancias del monasterio de Fitero, como el sobreclaustro, finalizado en 1613 o la gran biblioteca, comenzada en 1607. A partir de 1609, tras el reconocimiento del niño por su padre natural y futuro marqués de Ariza, los monumentos e imágenes que fue admirando se multiplicarán: Tarazona, Calatayud, Huesca, Zaragoza, Salamanca, Alcalá, Sigüenza, Cifuentes, Osma y Madrid. Todas aquellas ciudades las conoció, en profundidad, por unos u otros motivos, ora por haber estudiado en sus universidades, ora por haber residido largas temporadas en ellas[2]. Además, la relación con parientes que patrocinaban obras de singular importancia y, sobre todo, su viaje por tierras europeas, con motivo de haber sido nombrado capellán y limosnero de la hermana de Felipe IV, doña María de Austria, cuando ésta iba a contraer matrimonio con el rey de Hungría, le dieron la posibilidad de conocer otros tantos lugares de España y Europa: Montserrat, Barcelona, Génova, Venecia, Nápoles, Loreto, Palatinado y Flandes[3]. Hay que hacer notar que la travesía marítima en este último viaje, entre Barcelona y Génova, la realizó en compañía de cuatro cardenales, entre ellos el futuro Inocencio X, que siendo papa guardaría un extraordinario recuerdo de Palafox[4].

La construcción del palacio del Buen Retiro mientras Palafox vivía en Madrid, debió de influir en su formación, dado que fue lugar que visitó con frecuencia. Además, como ha insinuado el profesor Kagan, su nombre se ha puesto en relación con todo el programa del Salón de Reinos[5]. Los años

1 Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 37-56.

2 Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza*. Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, pp. 24 y ss.

3 Arteaga y Falguera, C., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita del Venerable Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, 1935 y Aldea Vaquero, Q., *España y Europa en el siglo XVII*, vol. I, Madrid, Centro de Estudios Históricos. Departamento Enrique Flórez, 1986, pp. 423-489.

4 Aldea Vaquero, Q., *op. cit.*, pp. 460-461. Sobre las frases elogiosas de Inocencio X, *Vid.* Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos..., op cit.*, p. 355.

5 Kagan, R. L., «Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España. Nuevas perspectivas sobre el Salón de Reinos», *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2008, p. 112.

transcurridos en la corte española, junto a personajes como el conde-duque, el conde de Castrillo o el protonotario Jerónimo de Villanueva, que tanto tuvieron que ver con obras como el Buen Retiro, nos colocan a Palafox en primera línea también de las artes, óptima para una persona como él inteligente y sensible. De sus relaciones con Olivares no hace falta insistir, pues además de haberlo promocionado, siempre le consideró como a un hijo y Palafox correspondió siempre con harta delicadeza con él y su mujer, pese a no compartir el modelo de la privanza[6]. En cuanto a Castrillo, gran proveedor de pinturas y mobiliario para el palacio del Buen Retiro[7], sabemos que por aquel entonces y durante largo tiempo fue su protector y amigo[8]. Respecto a don Jerónimo de Villanueva, del que constan sus adquisiciones de importantes pinturas para el Buen Retiro[9], es fácil suponer un trato importante con Palafox.

De hecho, en aquellos años contactó con artistas y se relacionó con ellos, entrando a su servicio los pintores que, más tarde, pasarían con él a Puebla: Pedro García Ferrer y Diego Borgraf. Por último, don Juan tenía acceso directo a otro lugar harto significativo para las artes de aquella corte, nada menos que el monasterio de las Descalzas Reales, en donde lo encontraremos, desde 1637, realizando una visita de todas sus fundaciones, por encargo real.

Con una formación artística bastante completa, Palafox se enfrentó, en más de una ocasión, a proyectos de edificios y retablos, e incluso llegó a tomar apuntes o borrones de algún proyecto. Así se deduce del número de obras que estuvieron bajo su directa responsabilidad. En vísperas de salir para tierras de Nueva España, indicaba a su hermano el marqués que le remitiese unas trazas de unos retablos que iba a patrocinar en Ariza. Sabemos, asimismo que por aquellas mismas fechas dibujó, a mano alzada, la traza de un retablo que se encuentra en una de sus consultas del Consejo

6 Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 191.

7 Brown, J. y Elliott, J. H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 112 y ss.

8 Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, pp. 79, 131, 140 y 190.

9 Brown, J. y Elliott, J. H., *Un palacio para el rey...*, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

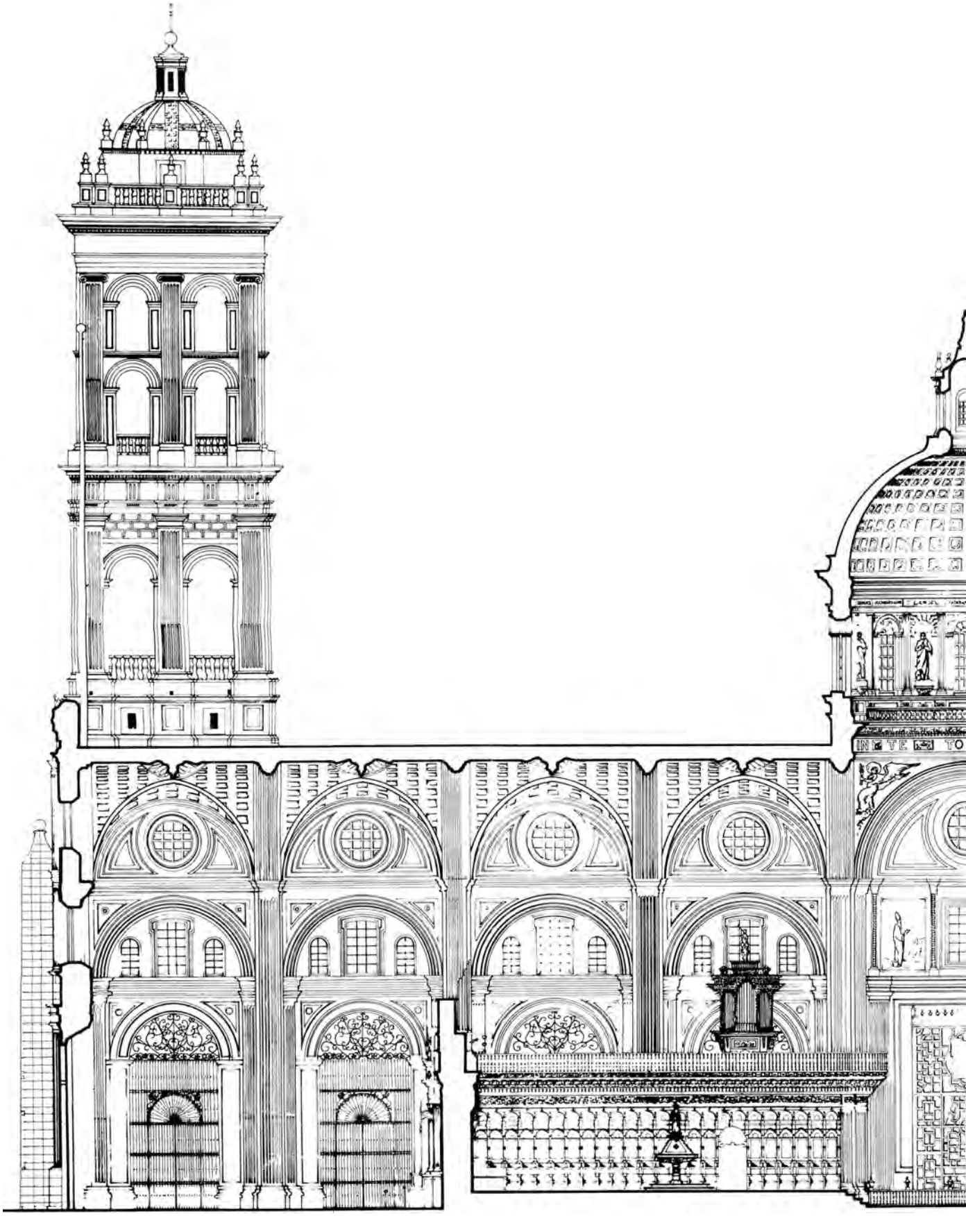

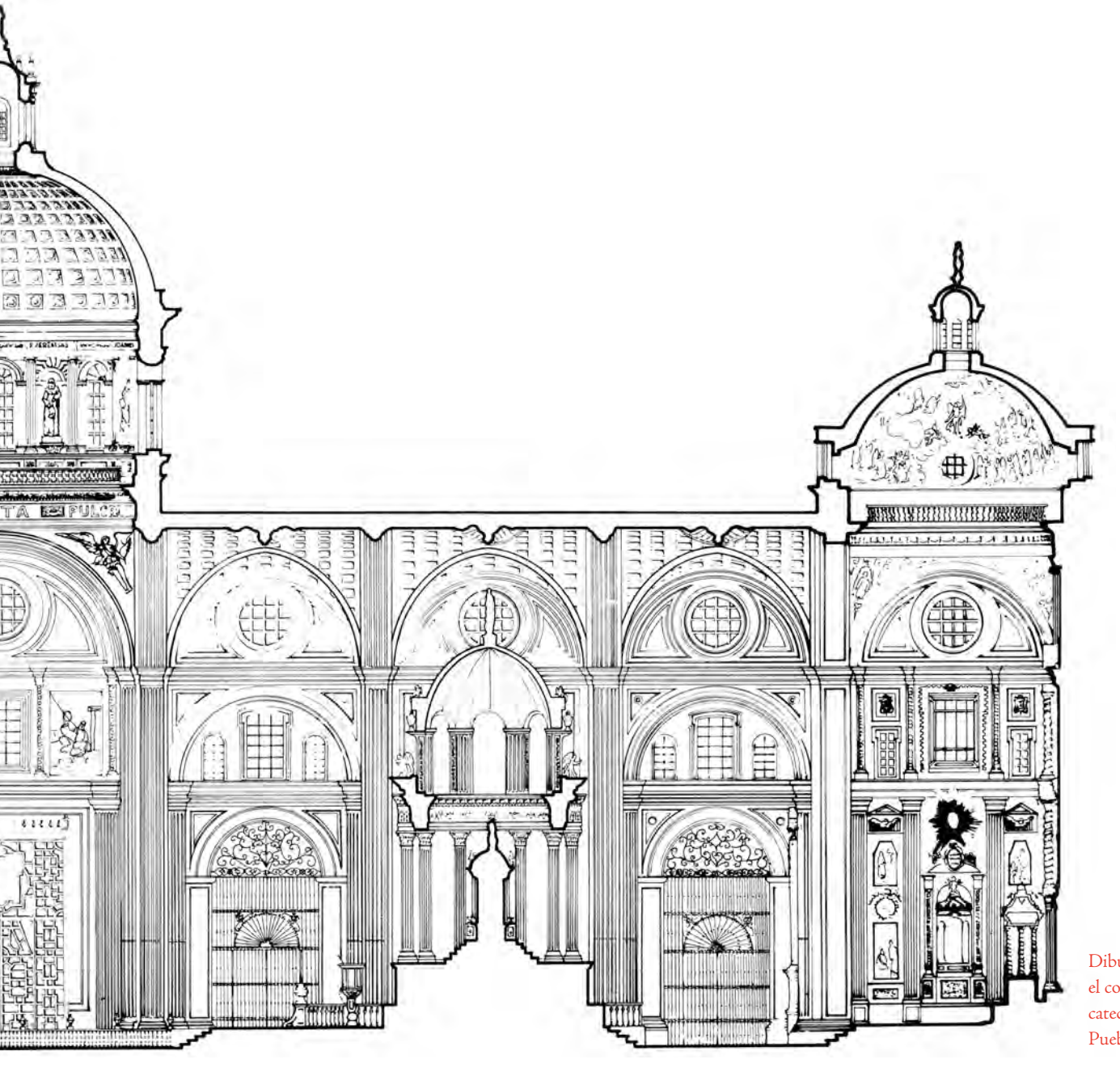

Dibujo con el corte de la catedral de Puebla.

de Indias[10]. Otra ocasión documentada en donde Palafox intervino decisivamente en la elección de un proyecto se sitúa en la diócesis de Osma, concretamente en el mes de julio de 1657, en la localidad de Vinuesa, en la provincia de Soria. Sus anotaciones de la visita a aquel lugar nos informan de cómo el prelado estuvo presente cuando llegaron los maestros que deseaban realizar el retablo mayor y, días más tarde en la elección del proyecto de un artífice llamado Martín Martínez[11], el mismo que años atrás había realizado el retablo de la Virgen del Espino de la catedral oxomense. Por si no fuera bastante, Palafox tomó la decisión de enviar las trazas a Madrid para que se viesen y tasasen, sin duda porque él sabía que el mejor arte se consumía en la corte española y quiso tomar todo tipo de seguridades, consultando a algún artista de su total confianza, cuyo nombre no se menciona. El citado retablo se conserva y guarda evidentes relaciones con la retablística regional, con toques de la cortesana y con el retablo de la Virgen del Espino de la catedral de Burgo de Osma, construido poco antes de la llegada de Palafox a Osma, a partir de 1647, con trazas de Domingo de Acereda, por el citado maestro ensamblador Martín Martínez, con pinturas del vallisoletano Martín González[12]. No sería la única ocasión en que el obispo se decantaba por una solución determinada, indicando el artista o el modo en que se debía realizar una obra determinada en las parroquias de su diócesis.

No se deben perder de vista al analizar la cultura artística de Palafox, algunas personalidades con las que tuvo especial relación en España e Indias. En la metrópoli, no resulta difícil imaginarse a Palafox con conocimiento personal de algunos de los artistas protegidos por su mentor el conde-duque de Olivares, aunque de momento, poco se puede precisar documentalmente. Sabemos que, a instancia suya, se contrataron diversas

[10] Archivo del Duque del Infantado. Juan de Palafox, núm. 45. Minutas de Consultas antes de ir a Indias, fol. 125v.

[11] Portillo Capilla, T., «El obispo Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma». *El Venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Pastorales y de Espiritualidad*. Burgo de Osma, Obispado, 1977, p. 174.

[12] Alonso Romero, J., *La arquitectura barroca en El Burgo de Osma*, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1986, pp. 120 y ss.

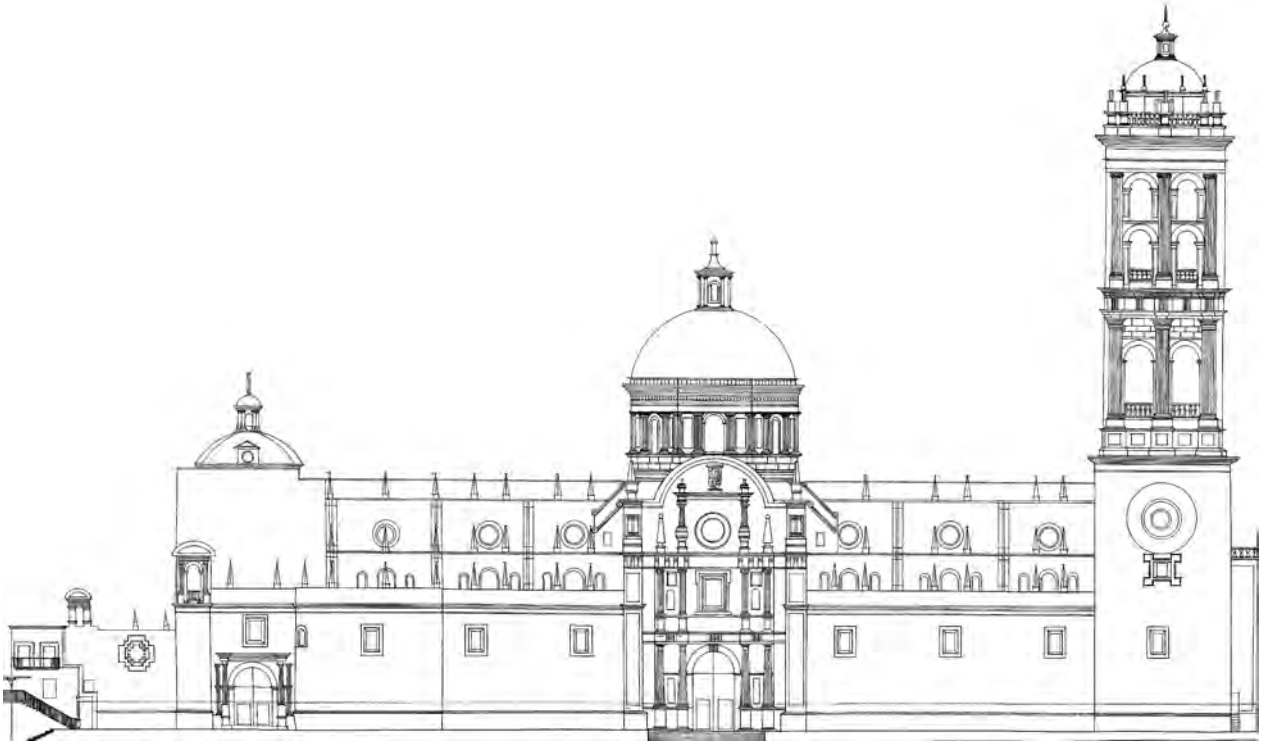

Fachada norte de la catedral de Puebla.

pinturas para la mansión señorial de Ariza, enviando asimismo a aquella localidad a un «*plático arquitecto*» en 1638 para disponer con unos planos a la moda el viejo castillo medieval. Los citados proyectos los debería aprobar en la villa y corte madrileña el «*maestro mayor*», o lo que es lo mismo, Juan Gómez de Mora, con el que debió mantener algún tipo de contacto. Durante su residencia en la corte madrileña debió entablar relación con el pintor aragonés Pedro García Ferrer pues, según declaración de este último, conocía a Palafox desde el año 1633, según una carta escrita en 1659, en donde lo afirma taxativamente, diciendo: «*Puedo escribir mucho de su caridad, porque fue su limosnero desde el año de cuarenta y uno, con los otros oficios que me honró; y lo traté muy de cerca en las cosas espirituales, desde el año de treinta y tres, hasta este de cincuenta y nueve*»[13].

[13] Moliner Espada, E., *El aragonés licenciado Pedro García Ferrer, arquitecto y pintor (con el obispo aragonés don Juan de Palafox) en la evangelización de América. Años 1641 al 1649*, Zaragoza, Coop. de Artes Gráficas. Librería General, 1991, p. 54.

LA *CONSTRUCCIÓN* DE LA IMAGEN NOBILIARIA EN EL MARQUESADO DE ARIZA A TRAVÉS DE LAS ARTES, LA HISTORIA PINTADA Y ESCRITA

Los grandes proyectos artísticos en Ariza datan de 1638. Con anterioridad, en 1629, Palafox había enviado algunos enseres y dispuesto la realización de retratos de sus señores. En una carta de octubre del mencionado año de 1629 escribía al administrador del marquesado: «*Los cuadros de los señores que son diecinueve, se pongan en sus bastidores, pues los enviamos allá con mucha curiosidad, y cuélguelos en la pieza donde mi hermana tenía el destrado, aunque estén unos juntos de otros, que después diremos dónde se han de poner, y siempre se conserva más la pintura colgada que cogida*»[14]. Sin duda, el triunfo del género retratístico en la pintura de la corte le hicieron tomar aquella decisión.

Pero, los grandes objetivos tardaron casi diez años en llevarse a cabo y se datan, como hemos adelantado, en 1638. Fue éste un año en que la figura de Palafox estaba en la cúspide en la corte española, en alza políticamente, entre tres lugares de trabajo: el Consejo de Indias, el palacio de Felipe IV –por sus estrechas relaciones con el monarca y su valido– y el monasterio de las Descalzas Reales, en donde tenía encomendada una visita extraordinaria desde el año anterior. El monarca y Olivares vieron en él aquel mismo año a la persona idónea para encomendarle la redacción del *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, en sintonía con algunos encargos de réplicas a los manifiestos que circulaban sobre las guerras con Francia e Italia. Esto último le traería problemas de conciencia, toda vez que un eclesiástico como él, tendría que entrar en juicios sobre la política de Roma.

En lo estrictamente personal, aquel año de 1638, fallecía su madre natural, Ana de Casanate, como monja carmelita en el convento de Santa Teresa de Zaragoza. Todo lo relativo a esta circunstancia no ha dejado rastro documental, algo que no nos sorprende, porque todo lo relacionado con su madre fue el secreto mejor guardado a lo largo de su vida. La correspondencia con el marqués es abundante entre los meses de mayo y noviembre

[14] Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 109.

de aquel año de 1638 y nos permite seguir con bastante detalle todo lo referente a la transformación del castillo en palacio y su amueblamiento, amén del resto de la operación de hacer de su hermano un verdadero noble y señor. A fines del citado año, en el mes de diciembre, las cartas dejan de llegar a raíz de la enfermedad que contrajo y que le tendría muy grave hasta el mes de febrero del año siguiente. Al salir de aquel achaque que en palabras de un confidente lo tuvo «*desahuciado... por el mucho desvelo y trabajo que había tenido*»[15], en la primera correspondencia que mantuvo con su hermano el marqués, le indica un cambio de rumbo respecto a toda la actuación anterior, cuando afirma: «*Habiendo salido de esta enfermedad con deseo de desempeñarme por la congoja que en ella me dieron mis deudas me he resuelto este año y el que viene de reformar todo lo posible. Hasta conseguir esto, con que después podré más largamente servir a Vuestra Señoría y a su casa. Yo le suplico lo tenga por bien y esté advertido de ello, que espero en Dios lo conseguiré, sin duda alguna, con los medios que para ello he puesto*»[16].

Un *Buen Retiro* en tierras aragonesas

A la expresión *Buen Retiro* recurre Palafox en una carta dirigida a su hermano para referirse al nuevo proyecto arquitectónico del palacio de Ariza, en junio de 1638, en clara alusión al famoso palacio de Felipe IV en Madrid, que conocía perfectamente por su cercanía al monarca y al conde duque. No deja de ser significativa esta referencia y otras al mismo monumento y sus pinturas en la correspondencia palafoxiana, ya que a los hombres de gobierno de aquella década les debió impresionar el conjunto madrileño y su decoración, particularmente las pinturas del Salón de Reinos. A este último respecto convendrá recordar que todo aquel programa no le fue ajeno en modo alguno y que, últimamente, su nombre se ha puesto en relación con todo el programa del Salón de Reinos[17].

[15] Fernández Gracia, R., *El Venerable Palafox. Semblanza Biográfica*. Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 106.

[16] Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. 27. Carta de 12 de febrero de 1639.

[17] Kagan, R. L., «Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España..., *op. cit.*, p. 112.

En una carta remitida desde Madrid en junio de 1638, Palafox indica varios asuntos sobre las obras de la casa a su hermano el marqués, conminándole a que utilice mensajes en clave, de acuerdo con una cifra que le incluye en la misiva, al entender que la discreción era fundamental para los asuntos delicados. Al final y a modo de resumen de la misma escribe: «*una de las cosas que más le conviene para el gusto y estimación de Vuestra Señoría es tener buena casa, y he de ayudar mucho a ello*»[18].

Sus actuaciones respecto a este solar de los Palafox en Ariza, al igual que más tarde haría en la catedral poblana, se deben poner en relación con el concepto aristotélico de magnificencia. Un estudio de Nancy H. Fee[19], señala acertadamente la austeridad estética en que vivió desde su elección por el estado sacerdotal y la magnificencia con que obró en lo referente a su solar de Ariza y, sobre todo, con la catedral y otras construcciones de su diócesis poblana. Aristóteles veía justificados los elevados gastos en distintas obras, fundamentalmente en las que tenían que ver con los templos, con las obras públicas y con las mansiones de los grandes prohombres, por ser espejo de su nobleza.

Para el viejo solar del castillo de Ariza, don Juan de Palafox planteó una reconstrucción, en aras a dotarlo de todo lo necesario en un gran palacio barroco, en sintonía con lo que había visto, muy especialmente, en la corte madrileña y también en su viaje por Europa, con el fin de proporcionar a su hermano, un «*mayor lucimiento y descanso de la casa*», según se expresa en carta de 15 de mayo de 1638[20] o, según otra misiva un poco anterior, para que «*tengan los instrumentos de todo el regalo espiritual y temporal que puedan desear*»[21]. Para todo lo que se hizo pormenorizadamente en la vieja residencia para convertirla en un agradable palacio seiscentista, nos remitimos a diversos estudios que hemos realizado al respecto[22].

[18] Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. 14. Carta de 5 de mayo de 1638.

[19] Fee, N. H., «Proyecto de Magnificencia Trentina: Palafox y el patrocinio de la catedral de Puebla de los Ángeles», *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*. Puebla, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla – Arzobispado de Puebla – Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la buap, 1999, pp. 153-176.

[20] Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. 108. Carta de 15 de mayo de 1638.

[21] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 87.

[22] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 57-104; «Dotación del solar de Ariza por don Juan de Palafox. Un Buen Retiro en tie-

Toda aquella nueva apariencia hacia fuera se completó con el exorno interior del palacio. Muebles diversos y ricos y pinturas de diferentes géneros, fundamentalmente los retratos de la saga familiar y las hazañas de sus antepasados fueron objeto de su atención a lo largo de aquel año de 1638, no dejando absolutamente nada al azar y vigilando hasta los más pequeños detalles, desde el desembalaje de unos escritorios, hasta el modo de proceder con los lienzos, o la vigilancia a la hora de pintar las historias de los mismos.

La construcción del pasado familiar en dos versiones: escrita y pintada

Como no podía ser de otro modo, Palafox, tan cercano al rey y a Olivares, acabó contagiado por el gusto de la pintura, al igual que otros cortesanos y coleccionistas de la España de aquellos momentos, en que muchos siguieron el estímulo real, especialmente en el círculo de Olivares, pese a que este último gustaba más de los libros y de las palabras que de las imágenes[23]. Sin embargo, Olivares no podía olvidar la pasión del rey por la pintura y sus gustos, razón por la que toda una generación de aristócratas se educó en aquel ambiente. Palafox, considerado por el conde-duque como un hijo, no tardaría en contagiarse de aquellos aires y si no lo hizo en su casa, en donde tenía desterradas la mayor parte de las pinturas y adornos, lo puso en ejecución en la casa de sus antepasados paternos, en el castillo-palacio de Ariza. En este sentido y en ese contexto, la dotación de pinturas para la casa solariega se deberá de entender como el complemento adecuado, en

rras aragonesas», *La Pluma y el báculo. Juan de Palafox y el mundo hispano del seiscientos*. Puebla (México), Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004, pp. 297-355; «La promoción artística de don Juan de Palafox en Ariza (Zaragoza)», *Arte de épocas inciertas: De la Edad Media a la Edad Contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 239-283 y «La construcción de la imagen nobiliaria a través de las artes, la historia pintada y escrita y el comportamiento social: el marquesado de Ariza y don Juan de Palafox», *Potestas. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica. Religión, Poder y Monarquía* (2013), 6, pp. 45-81.

[23] Brown, J. y Elliott, J. H., *Un palacio para el rey...*, *op. cit.*, pp. 124 y ss.

aquellos momentos de la España del Cuarto de los Felipes y de un siglo en que la pintura cobró un protagonismo nunca visto hasta entonces.

En carta al marqués, fechada en Madrid el 15 de mayo de 1638, le manifiesta: «*Quiero hacer a la casa de Vuestra Señoría un servicio particular y de mucho lucimiento y estimación para ella, que son quince cuadros con las hazañas de la casa como Vuestra Señoría verá por el papel incluso, con que tendrá Vuestra Señoría con qué adornar el cuarto bajo y serán de la mejor mano que yo hallare en Madrid, que dudo yo mucho que haya casa que tenga tan buenas alhajas de este género*»[24].

El contenido de la misiva no puede ser más claro sobre la estimación del promotor por la pintura, en unos momentos en que la liberalidad de ese arte era motivo de discusión en la villa y corte y Carducho publica sus famosos *Diálogos de la Pintura* (1633), con el testimonio del canónigo poblano don Antonio Rodríguez de León Pinelo[25], que pronto sería un gran colaborador de Palafox en Nueva España[26]. Al igual que en otras cartas, a don Juan de Palafox no se le escapa detalle de ninguna clase sobre las pinturas, su función, ubicación, conservación, inscripciones o enmarcaciones.

Las noticias sobre la marcha de la realización de la serie pictórica, todo lo relacionado con sus medidas y transporte abundan entre los meses de junio y fines de noviembre de 1638[27].

La práctica totalidad de los lienzos tienen como protagonista al pariente de los Palafox más aguerrido y que más servicios había prestado a la corona, don Rodrigo de Rebolledo, el tatarabuelo de don Juan de Palafox y Mendoza, que llegó a salvar la vida del rey en sendas ocasiones y una vez la del futuro Fernando el Católico. De la colección de lienzos se han salvaguardado once, algunos de los cuales han sido restaurados hace unas

[24] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, p. 85. Archivo Infantado, Palafox núm. 97, doc. núm. 2. Carta de 15 de mayo de 1638.

[25] Carducho, V., *Diálogos de la Pintura*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1865, pp. 499-518.

[26] Torre Villar, E., *El humanista Juan Rodríguez de León Pinelo. Novahispania*, 2, Anejo 1996, pp. 153 y ss. y del mismo autor, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1997, pp. 47-49.

[27] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 86-88.

décadas. Las inscripciones que poseen los lienzos nos ayudaron en el estudio que hicimos para una identificación bastante precisa. Es de notar cómo estas breves líneas en capitales romanas, no se escribieron al final, como se inclinaba Palafox, en latín, sino en castellano, aunque es posible que, con el tiempo, se repintasen y escribieran en castellano, pues el conjunto de pinturas ha sufrido a lo largo de los siglos bastantes repintes y restauraciones[28].

Toda la serie fue una versión en imágenes de un pasado que Palafox conocía perfectamente por haber examinado detenidamente el archivo familiar y haber escrito una relato de la casa y solar de Ariza. En definitiva, se trataba de un mismo fin a través de dos medios: la historia escrita y la historia pintada. Años más tarde, François Eudes de Mezeray lo explicaría así en su *Histoire de France*: «*La historia que he emprendido está hecha de dos partes: la pluma y la punta del grabador se empeñan en un noble combate sobre cuál representará mejor los objetos tratados*».

Las hazañas familiares las compiló don Juan en un trabajo que le llevó bastante tiempo y al que se refiere, en algunas ocasiones, a su hermano el marqués en la correspondencia. Por si fuese poco aquel trabajo, se preocupó de que se hiciesen otras dos versiones por sendos personajes de primera línea en el ámbito cultural de la España de Felipe IV. Sabemos que, al menos, la redactó en dos ocasiones e inspiró, si no salió de su pluma, una tercera. Años atrás, en agosto de 1623, tenía redactada una breve pero enjundiosa historia, que localizamos en el Archivo del marquesado. Lleva por título «*Origen de los Apellidos de Palafox y Rebolledo, por el Ilustrísimo Señor don Juan de Palafox y Mendoza, firmado de su mano*»[29]. Años más tarde, la volvió a escribir con mayor extensión. La nueva redacción, más cuidada y más amplia, data de 1638, pues consta que en aquel año solicitaba algunos privilegios del archivo a su hermano «*para la historia que estoy escribiendo de la casa de Vuestra Señoría*»[30]. Esta segunda versión también se encuentra en el Archivo del marquesado de Ariza.

[28] *Ibid.*, pp. 91-104.

[29] *Ibid.*, pp. 79 y ss.

[30] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 90. Hemos localizado la carta en Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. 25. Carta datada el 25 de noviembre de 1638.

La tercera historia de la casa, fue redactada a comienzos de la década de los cincuenta y no se puede presentar como fuente literaria para la realización de la serie de lienzos, por ser posterior a la ejecución de esta última.

Dejando los trabajos propios palafoxianos sobre la casa de su padre y el marquesado de Ariza, hemos de recordar sendas versiones propias de literatos, la primera en forma de glosa y obra de Sebastián de Sandoval y la segunda en tercetos por el canónigo Martín Miguel Navarro. Ambas fueron fruto de la amistad que Palafox tenía con ambos, que pertenecerían en la capital de España a sus círculos.

El texto de Sebastián de Sandoval y Guzmán, catedrático de Vísperas de la Universidad de Lima y Oidor en la Audiencia de Panamá, estaba finalizado para marzo de 1636, fecha en que se lo dedicó a Palafox. Su texto encuadernado se ha conservado en un bello manuscrito de rica y cuidada caligrafía, ofrecido a Palafox el 12 de marzo del mencionado año. Lleva por título *Origen del Marquesado de la villa de Ariza y título con que entró a poseerla don Guillén de Palafox, su primer señor. Glosado por el Doctor Don Sebastián de Sandoval y Guzmán, Catedrático de Vísperas de Leyes de la Universidad de Lima en el Perú y al presente Oidor de la Real Audiencia de Panamá, en el Reino de tierra firme*[31]. El nombre de don Sebastián de Sandoval figura como Oidor de la Audiencia de Panamá desde el 17 de marzo de 1636, puesto que ocupó hasta su muerte[32]. Con anterioridad, había escrito sendos memoriales, en 1634 y 1635, sobre las pretensiones de la villa y sobre las minas de Potosí[33].

En el mismo sentido, sabemos que un erudito canónigo de Tarazona llamado Martín Miguel Navarro se disponía a escribir las hazañas de la casa de los Palafox en tercetos. Así consta por una carta de don Juan dirigida a su hermano el marqués, el 5 de junio de 1638, en la que le participa de la llegada de dicho canónigo a Ariza, encomendando especialmente su estancia por ser «*secretario de Monterrey y erudito hombre, gran poeta que*

[31] Archivo Infantado, Palafox, núm. 105.

[32] Schäfer, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. II, Sevilla, Imp. Carmona, 1935, p. 469.

[33] Palau y Dulcet, A., *Manual del librero hispano-americano*, vol. XIX, Barcelona, Librería Anticuaria, 1967, p. 385.

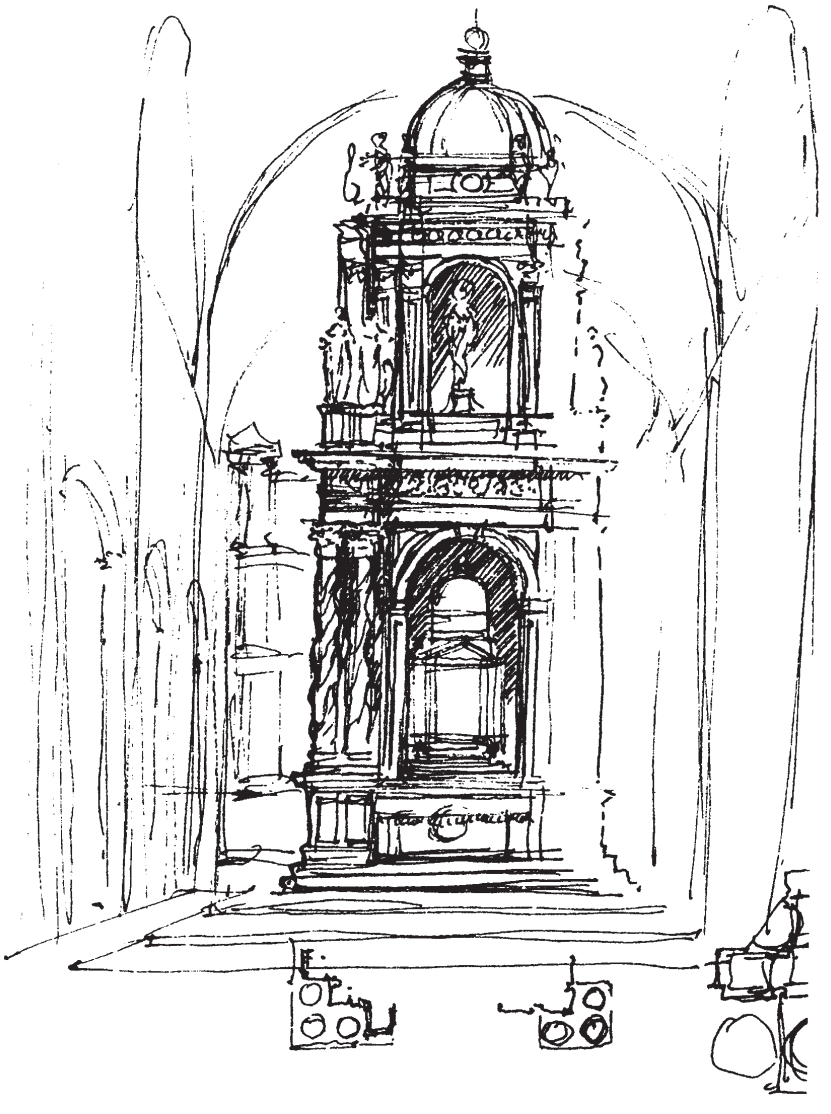

Primer baldaquino o ciprés de la catedral de Puebla, erigido en el pontificado de Juan de Palafox. Dibujo de J. Lorda.

quiere hacer una casta en tercetos, refiriendo las hazañas de la casa de Vuestra Señoría, como ha hecho otra refiriendo las de la casa del duque de Medina Sidonia que han sido muy justamente celebradas»[34]. Sabemos que don Martín Miguel Navarro (1600-1644), riguroso coetáneo de Palafox, fue un gran humanista, poeta, geógrafo y matemático muy ponderado por los hombres de su siglo, que marchó a Italia con el fin de reunir materiales para escribir

[34] Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. núm. 3. Carta de 5 de junio de 1638. En esta misiva Palafox avisa del envío de unos globos y del libro de Abraham Ortelius para que el canónigo pueda enseñar en el palacio de Ariza, con esos materiales.

una geografía. En Nápoles anduvo relacionado con don Matías Casanate, el conde de Monterrey, y varios cardenales, siempre en círculos cultos y refinados de aquellas tierras. En 1634 obtuvo una canonjía en la catedral de su ciudad natal y, tras haber desempeñado la secretaría del cabildo, falleció en 1644[35]. En definitiva, los escritos del prebendado turiasonense venían a completar la orquestación en torno al pasado glorioso de los Palafox, añadiéndose su obra a las de diversas y notorias plumas. El trabajo de don Martín Miguel Navarro no lo hemos localizado, pues a su muerte todos sus escritos pasaron al cardenal don Antonio Aragón, que encomendó la publicación de sus poesías, que no llegarían a la luz de la imprenta y, solamente en parte, en 1781[36].

Más allá de la casa: la proyección social en los templos de Ariza

Junto a las obras del castillo-palacio que transformaron la vieja fortaleza medieval en un solar con jardines y destacadas dependencias, Palafox también se embarcó en importantes obras en los templos de Ariza, las parroquias y el convento de franciscanos, a la vez que procuraba obtener el patronato sobre la de Santa María, algo que juzgaba de importancia vital para la proyección social de la imagen de su familia. De hecho, su tío don Francisco, primer marqués de Ariza ya se había procurado, en torno a 1607, una ingente colección de reliquias y relicarios[37], que debió de llamar poderosísimamente la atención en toda aquella comarca.

Todas las actuaciones con la **parroquia de Santa María**, el principal de los templos de Ariza, hay que contextualizarlas en los deseos de obtener para los marqueses el patronato de la citada parroquia[38]. Desde 1635 ya venía insistiendo sobre la conveniencia de adquirir su patronato, para lo cual sería conveniente la asistencia de los marqueses a los oficios de aquel

[35] Sanz y Artibucilla, J. M., *Historia de la Fidelísima y Vencedora Ciudad de Tarazona*, vol. II, Madrid, Maestre, 1930, pp. 237-238.

[36] *Ibid.*, pp. 239-240.

[37] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, p. 41.

[38] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, pp. 87-88.

templo, e incluso poner sepultura y armas en el presbiterio, así como para recibir la incensación y la paz en momento preferente. Las diligencias para la obtención de aquellos privilegios son un tema que se repite una y otra vez en la correspondencia, insistiendo mucho en la colocación de las armas familiares en la iglesia. Como botón de muestra, transcribimos un párrafo de una de aquellas misivas, fechada el 15 de agosto de 1638, en donde se lamenta de que los antepasados estén sepultados sin memoria de ninguna clase «*y será muy conveniente y gloriosa cosa en tiempo de Vuestra Señoría satisfacer y vengar su memoria*», e insiste en la conveniencia de colocar en la capilla mayor del templo la heráldica familiar e incluso el sepulcro[39]. Con todo ello insiste, una y otra vez, en que la casa ganaría en autoridad y que, aunque hubiese que gastar algo, la recompensa vendría el primer día que oyese misa solemne en la iglesia «*muy bien recibido de todos*» y contemplando las armas y los bultos de sus antepasados. La palabra autoridad, tantas veces repetida, es obvio que la debemos de interpretar en el sentido que trae el *Diccionario de Autoridades*, al recordarnos que se refiere a la excelencia, representación y estimación adquiridas por los antepasados nobles[40].

La obtención del patronato iba pareja con la dotación de algunas piezas señeras blasonadas con los escudos heráldicos de los Palafox, que debían de hablar *per se* de los privilegios y honores del linaje. Una primera pieza por la que mostró interés fue el tabernáculo. También era intención de Palafox patrocinar la construcción de sendos colaterales para la misma parroquia de Santa María, pues el 10 de septiembre de 1639 dice en una misiva a requerimiento de su hermano el marqués: «*Las trazas de los colaterales, escribo al cabildo me las envíe, pues aunque por ahora no se pondrán en ejecución, se reconocerán y yo me las llevaré a las Indias donde escribiré la forma que se ha de tener en esto*»[41]. Poco tiempo atrás, el 24 de agosto de 1639, el marqués dice a don Juan que ha estado con el clero de Santa María para disponer el pontifical que dirá allí y que desearían que costee el retablo mayor o dé más dinero para el tabernáculo. Don Juan responde: «*envíenme luego planta del retablo*

[39] Archivo Infantado, Palafox, núm. 97, doc. 17. Carta de 15 de agosto de 1638.
[40] *Diccionario de Autoridades*, vol. I, Madrid, Gredos, 1984, p. 490.
[41] Archivo Infantado, núm. 97, doc. 32. Carta de 10 de septiembre de 1639.

con sus columnas y lienzos de madera y su tabernáculo para el Santísimo. Veré lo que cuesta y responderé»[42].

No podía pasar inadvertida la memoria de los grandes hombres del linaje de los Palafox ante don Juan. Como buen conocedor de la historia familiar y siempre con el deseo de adquirir el patronato de la parroquial de Santa María, se muestra interesado en la construcción de un monumento funerario que hablase públicamente de la memoria histórica de los primeros Palafox establecidos en Ariza, concretamente don Guillén y doña Giralda, pues con ello se daría «*mucha autoridad a la casa*»[43].

Su protección también se orientará hacia el **convento de los Franciscanos de Ariza**, que había levantado y dotado con una espléndida colección de reliquias y relicarios, su tío el mencionado primer marqués de Ariza.

El comportamiento del noble: el marqués en la casa y en la sociedad

Sobre las directrices para que el marqués de Ariza se convirtiese en un auténtico señor, según los parámetros cortesanos del momento, existen algunas cartas de don Juan bien significativas al respecto y repletas de detalles de gran observador, con expresiones repletas de frescura. En todos los textos se observan recomendaciones para parecer noble y obtener una respetabilidad social inherentes al rango, el honor y el respeto/estimación ante la sociedad. El lujo, cierta ostentación y la exhibición en público eran propios de aquella cultura del Barroco que se imponía y exigía casa y bien servida y adornada, junto a una distinción al vestirse y trasladarse de un lugar a otro.

Dejando ya la correspondencia, nos remitimos al estudio que hicimos sobre un documento unitario de comportamiento del marqués que titula «*Advertencias en razón de la casa y persona del marqués, mi señor, y correspondencias que debe tener*»[44]. El documento sin fecha concreta, fue redactado, según se dice en el mismo encabezamiento antes de ir a Indias, seguramente

[42] *Ibid*., doc. 29. Carta del marqués a don Juan de 24 de agosto de 1639.

[43] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos..., op. cit.*, p. 88.

[44] Fernández Gracia, R., «La construcción de la imagen nobiliaria a través de las artes..., *op. cit.*, pp. 45-81.

que, en el mismo año de 1638, a la par que se hacían realidad todas las obras antes referenciadas. En realidad, el texto comienza con la palabra *Ajustamiento,* que habría que entender en una de las acepciones que trae el *Diccionario de Autoridades*, concretamente la que señala que «*en lo moral vale arreglamiento y conformidad del ánimo en su modo de obrar*»[45]. La primera parte de todas estas advertencias es la más interesante y se centra en las relaciones con los vasallos, criados, señores vecinos, villas, la casa de Aranda y los habitantes del marquesado. Lo que podríamos señalar como segunda parte se conforma con unos consejos sobre cuestiones particulares en la administración como la importancia de ahorrar, las disposiciones para hacer jornadas a Valencia, la necesidad de contar con coche con cuatro o seis mulas, los mandatos a los concejos, las relaciones con la justicia, lo relativo a presos, procuradores y homenajes, armas e incluso lo relativo a la sanidad en la villa de Ariza, un punto harto interesante y que es una muestra más de cómo Palafox estaba atento a todo tipo de detalles por su capacidad de observación.

LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA EL CULTO DIVINO EN PUEBLA

Sus empresas arquitectónicas y artísticas tuvieron un alto nivel de representación e imagen en la proyección pública del obispo, junto a las grandes apariciones en fiestas, procesiones y pontificales. Palafox, muy consciente de ello, en plena sintonía con las declaraciones de los testigos sobre estos aspectos, escribía al rey, en sus libros y en numerosas cartas, haciendo mención a todos esos aspectos relacionados con proyectos constructivos, siempre en aras a la magnificencia del culto divino y la defensa de la dignidad episcopal[46].

[45] *Diccionario de Autoridades*, vol. I, Madrid, Gredos, 1984, pp. 147-148.

[46] *Vid.* Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo xvii en la Nueva España*, Teruel, Diputación Provincial, 1996 y Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes..., op. cit.* y «Más noticias y reflexiones sobre Palafox y las artes en Puebla», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 75-106.

La financiación de las obras de la catedral

Diversos documentos, que hemos podido conocer al presente, sobre la financiación del edificio y las medidas que tomó, como jurista y conocedor del mundo de las rentas y la administración de capitales, muestran a Palafox muy experimentado en todo lo relacionado en aquel campo, tanto por su labor en el marquesado de Ariza, mientras su hermano fue menor de edad, como en los Consejos de Guerra e Indias, en donde tuvo que informar y solventar muchos asuntos de índole económica, a los que no temía ni hacía ascos, por tener una mente muy privilegiada también para estos asuntos.

Todos los testigos que declararon en 1648 en las pruebas testificales dejaron bien claro el estado de la administración tan desordenado y perdido que se encontró Palafox al entrar en la sede, un punto en el que también trata el obispo en sus famosos *Cargos y Satisfacciones*, redactados poco antes de regresar a España en junio de 1649, en donde insiste en las materias tan graves que tuvo que reformar y de modo muy especial cuando se trataba del vicio de la codicia[47]. Él mismo tuvo que hacer frente con valor y rectitud a personas de gobierno que se habían excedido en sus funciones de forma arbitraria, pues como señalaba en su *Historia Real Sagrada:* «*Gusta Dios de la limpieza den los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos de juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos. ¡Oh suma felicidad dar la residencia* (el juicio) *el juez al hombre, como si la diera Dios*»[48].

En su *Vida Interior*, no dejó de anotar una de las causas de aquel regreso prematuro a la península desde sus queridas Indias, cuando afirma: «*Procuró remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigan a los inocentes y pobres. Y en este punto (que es en el que más padeció, y que él tenía por más justo y necesario, en que tuvo órdenes más estrechas, y que era en su opinión el más fácil si le asistiera la mano superior del gobierno que le envió a esto) fue ven.*

[47] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno,* en *Obras Completas*, vol. xi, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 224-226.

[48] Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, Puebla, unam, 1997, p. 82

cido. Y, en lugar de desterrar él de aquellas provincias a la codicia (causa capital de infinitas maldades) lo desterró y venció a él»[49].

En el mismo texto de los *Cargos y Satisfacciones*, antes citado, se defiende de los gastos habidos en la construcción de la catedral así: «*Los prelados hemos de mirar, qué es lo que más conviene a nuestras iglesias y diócesis y aquello que hemos de obrar. La de la Puebla no la hallé necesitada en los mendicantes, sino en los templos que tenían comenzados y en la educación de la juventud que la faltaba y en las casas episcopales que no tenía... A los pobres cada día se les puede socorrer, pero no cada día se puede acabar un templo en el cual se logran millón y medio de pesos, que estaban enterrados, con trescientos mil que lo acaban*»[50]. En su determinación de concluir el primer templo diocesano y sobre el resto de sus empresas constructivas, es obvio que tuvo que empeñarse, y consciente de ello citó a otros venerables prelados que hicieron otro tanto en distintos tiempos, como san Juan Limosnero, al que dedicó una hagiografía o el mismísimo san Carlos Borromeo cuando la peste en Milán.

Por no aportar datos concretos los testigos, sino *in genere*, no vamos a repetir lo ya conocido en relación al obispo y su catedral en los numerosos estudios ya publicados[51]. En cualquier caso, conviene advertir que el tema no está agotado y que los abundantes fondos documentales, que se conservan con papeles del prelado, aportan pequeños detalles que insisten en el cariño y fuerza que puso en el proyecto catedralicio. En el índice de los papeles de la postulación de 1772 se reseñan varios documentos en relación a la catedral con Miguel Robledo para adelantar las obras, con Florián de

[49] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 76.

[50] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno...*, *op. cit.*, p. 249.

[51] Entre otras, citamos como obras fundamentales de referencia los siguientes: Toussaint, M., *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954; Merlo Juárez, E., Pavón Rivero, M. y Quintana Fernández, J. A., *La basílica catedral de la Puebla de los Ángeles*, Puebla, Litografía Alai, 1991; Fee, N. H., «Proyecto de Magnificencia Trentina: Palafox y el patrocinio de la catedral de Puebla de los Ángeles», *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, 1999, pp. 153-176; Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo xvii en la Nueva España...*, *op. cit.*; AA. VV., *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, 1999 y Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 110-182.

Reinoso, agradeciéndole cuanto había trabajado por la iglesia y con el capitán Juan Fernández de Vergara con intención de recaudar todas las semanas 50 pesos con destino a la obra[52]. Este último decreto en aras a lograr provisiones para la construcción del cimborrio se fecha el día 4 de julio de 1648 en donde leemos: «*Porque deseo mucho que no cese el avío para el comenzar el cimborrio, suplico a vuestra merced se sirva dar 50 pesos los sábados a Lorenzo Ballo, persona por cuya cuenta corre el traer la piedra para esta obra y escribiré al señor Roque de Pastrana que envíe el permiso para que vuestra merced vaya dando este socorro. Estimaré la puntualidad en él, a vuestra merced que guarde Dios*»[53].

Dos pintores en su órbita

Respecto a su relación y protección con algunos artistas, hemos de referirnos a los dos que trajo desde la península: Pedro García Ferrer y Diego Borgraf. El primero, retrató al obispo como *Pastor de Nochebuena* en el retablo de los Reyes de la catedral[54]. Siguiendo a la especialista en este artista, la profesora Galí Boadella y otros estudios, recordaremos algunos aspectos de la relación del pintor y su señor, el obispo. El hallazgo del contrato de aprendizaje del pintor, suscrito en Tarazona con el mejor maestro de la ciudad, Gil Ximénez Maza en 1613[55], hace que nos interroguemos por la posibilidad de que Palafox y García Ferrer se conociesen en Tarazona, ya que coincidieron cada uno en su correspondiente formación. El propio artista afirmaba años más tarde en una carta, que había tratado a Palafox desde 1633[56], sin aludir para

[52] Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. núm. 4156, Índice de los escritos de don Juan de Palafox de 1772, fols. 24, 25v. y 32v.

[53] *Id.*, Ms. 2464, fol. 462.

[54] Fernández Gracia, R., *Iconografía de don Juan de Palafox. Imágenes para un hombre de Estado y de Iglesia*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, 2002, pp. 397-405 y *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla*, New York, Institute of Goleen Age Studies, 2014, pp. 102-109.

[55] Carretero, R., «Estudio histórico y artístico», *El retablo mayor de la iglesia parroquial de Fuentes de Jiloca*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2007, pp. 71-72 y 85-86.

[56] Moliner Espada, E., *El aragonés licenciado mosén Pedro García Ferrer..., op. cit.*, p. 54.

nada a la etapa común turiasonense. Esa relación tuvo que ser, por tanto, en Madrid y no parece que García Ferrer sirviese en la casa de Palafox, pues en la correspondencia de este último con el marqués su hermano, nunca se le menciona, a diferencia con otros sirvientes cuyos nombres aparecen con relativa frecuencia en alusión a otros tantos temas[57]. Se podía suponer que el pintor aragonés servía, en aquellos momentos, a algún pintor de la Corte y allí entablaría amistad con Palafox. Sea como fuere, lo que hemos de destacar de la relación entre ambos es la sintonía en muchas parcelas y, por supuesto la artística. El estudio de Montserrat Galí, tantas veces citado, es un referente obligado para encuadrar y valorar su personalidad artística y las numerosas comisiones que el obispo le hizo en torno a las obras que patrocinaba en Nueva España. No podemos dejar de mencionar la ordenación sacerdotal del pintor en 1644, tomando una determinación que sería frecuente entre muchos de los que sirvieron al obispo, en Puebla y Osma. Hay que advertir, en relación con este maestro, la excesiva facilidad con que los historiadores le han atribuido obras e intervenciones, siempre con el pretexto de ser la *conciencia artística* de don Juan de Palafox. Una crítica y un análisis detenido de documentos y obras ha de llevar, sin duda, a su correcta valoración, restringiendo su campo de acción o abriéndolo a la participación de otros maestros.

De lo que no cabe duda alguna es de la estrecha amistad y confianza entre Pedro García Ferrer y Palafox. Las actuaciones de ambos son buena prueba de todo ello y no vamos a insistir en la posible recomendación del obispo cuando volvió a España para que su consejero artístico pasase a la corte del cardenal Moscoso, arzobispo de Toledo, ni en la presencia de García Ferrer junto a su señor en los difíciles días del verano de 1647. En esta última ocasión, una de las obsesiones de los enemigos de Palafox, concretamente de don Diego de Orejón, enviado del virrey a Puebla, fue capturar a García Ferrer. Para ello interrogó al esclavo de uno de los albañiles que trabajaban en la catedral y las fundaciones palafoxianas y también se ensañó con otro testigo llamado a declarar, el mercader Francisco de Medina. A este último le preguntaron si el cantor Tomás de Acosta habló con García Ferrer

[57] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 63-90.

para sacar unos papeles comprometidos, a lo que contestó que «*este testigo se había divertido en ver los cuadros que tenía pintados en su aposento el dicho licenciado Pedro García Ferrer*»[58].

El pintor Diego Borgraf era un flamenco (1618-1686) que estuvo al servicio de Palafox, sobre el que se cierne todavía un gran desconocimiento por falta de noticias documentales que avalen su trayectoria[59]. Se le tiene como discípulo del pintor Hendrick de Clerck y llegó a tierras novohispanas con el obispo Palafox. Estilísticamente, su paleta de abolengo manierista contrastó allí con sus colegas enraizados con el tenebrismo. El retrato de Palafox de la catedral de Puebla[60] lo avala en este género, ya que la práctica totalidad de su obra conocida es de temática religiosa, destacando el Cristo a la columna con santos (1652) y numerosos cuadros hagiográficos. De Palafox recibió otros encargos. Los colaterales de la catedral se dedicaron a san José, protector de los indígenas americanos y san Miguel, arcángel por el que sentía especial devoción Palafox, sobre todo, tras su apoyo a la edificación del templo de San Miguel del Milagro. Pese a haber desaparecido, conocemos su programa de imágenes pintadas, gracias al contrato para la realización de las mismas, en el que se define la iconografía, bajo la atenta vigilancia del obispo, como persona que había decretado su ejecución[61]. Los encargados de llevar a cabo los lienzos fueron cinco pintores, Diego Borgraf, Pedro de Vergara, Gaspar Conrado, Pedro Chacón y Pedro Benavides, maestros que deberían finalizar su tarea en el plazo de tres meses. Borgraf se debía hacer cargo de los Desposorios, san José con la vara florida y el Espíritu Santo, san José con el niño en los brazos y otros dos con historias que se señalarían.

[58] Archivo Silveriano de Burgos, Ms. 348, Autos en razón de los excesos de don Diego Orejón, fol. 21.

[59] Sobre este pintor *vid*. Tovar de Teresa, G. y otros, *Repertorio de Artistas de México. Artes Plásticas y decorativas*, vol. I, México, Grupo Financiero Bancomer, 1997, p. 178 y sobre todo la monografía de Rodríguez Miaja, F., *Diego de Borgraf: Un destello en la noche de los tiempos. Obra pictórica*, Puebla, Patronato editorial para la Cultura, Arte e Historia de Puebla-A.C. Universidad Iberoamericana, Golfo Centro, 2001.

[60] Fernández Gracia, R., *Iconografía de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 181-187 y *La buena memoria del obispo Palafox...*, *op. cit.*, pp. 95-102.

[61] Pérez de Salazar, F., *Historia de la pintura en Puebla*, México, Imprenta Universitaria, 1963, p. 166.

Sus relaciones con Palafox y su círculo debieron ser bastante fluidas. Recordemos que, en 1671, cuando contrajo segundas nupcias, el oficiante fue don Juan Sánchez Navarro, pariente adoptivo del obispo y canónigo de la catedral[62].

Noticias inéditas sobre el pintor nos lo sitúan en Santo Domingo en 1646. Una carta remitida a Palafox por el presidente de su Audiencia, don Nicolás de Velasco Altamirano, que lo fue desde 1644 hasta su muerte en 1649, nos abre nuevas perspectivas sobre la actividad del pintor que, seguramente, fue con el mencionado don Nicolás en busca de fortuna, que no le acompañó. El contenido de la misiva, fechada el 8 de marzo del referido año de 1646 es el siguiente:

> «*Aunque tengo escrito largo a Vuestra Excelencia no puedo excusar de hacerlo en abono de la buena persona y partes de Diego de Borgraf, que la pobreza y miseria de la tierra le ha obligado volverse a ese Reino, al amparo y la sombra de Vuestra Excelencia y aunque confieso que lo siento porque su modestia y proceder hace mucho lugar y lo da a estimarle, no he querido que lo sienta por el interés que se le sigue de ir a gozar de la sombra de Vuestra Excelencia, a quien suplico se sirva hacerle la merced que espero. Vuélvese por allá a continuar su pincel porque la cortedad de esta tierra es más para olvidar lo que se sabe y así espero que Vuestra Excelencia le hará lo continúe, pues es muy aplicado a ello con que muestra haber sido criado suyo.*
>
> *De lo que por acá se ofrece informará a Vuestra Excelencia a boca, que no es de importancia que de serlo lo escribiera, como lo hago hoy jueves ocho de marzo a las siete de la mañana se cumplieron los sesenta días de la residencia del señor don Juan Vitrian y se promulgó la sentencia que resultó de los autos de que constará a Vuestra Excelencia por el testimonio incluso que le remito. Luego que tomé posesión de estos cargos me escribieron los cabildos, comunidades, hospitales y ministros en abono de sus acciones y proceder y el desvelo que ponía en la defensa y seguridad de la tierra y ha constado lo mismo por el examen secreto de testigos aplaudiéndolo todo el resto de lo común por buen ministro, con que me hallo obligado representarlo a Su Majestad, suplicándole como celoso de su real servicio*»[63].

[62] Fernández Gracia, R., *Nacimiento e infancia del Venerable*. Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 122-123.

[63] Archivo Infantado, Palafox, leg. 52, fol. 194.

De la afinidad de don Nicolás de Velasco con Palafox nos dan cuenta algunas cartas conservadas, así como la relación de la enfermedad y muerte de doña María Coloma, mujer de don Nicolás de Velasco, presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo y caballero de Santiago[64], en 1645, enviada al obispo Palafox y conservada entre sus papeles[65]. La amistad pudo venir o, al menos acrecentarse, por la ascendencia de doña María Coloma, dama de la infanta Isabel Clara Eugenia e hija de don Carlos Coloma, destacadísimo hombre de Estado y militar, amigo del padre de Palafox y de él mismo[66], como lo prueba su designación como albacea testamentario, junto a don Luis de Paredes, consejero de Castilla[67].

La consagración catedralicia

La catedral de Puebla supuso un antes y un después a la hora entender y comprender lo que ha significado en la historia de la ciudad, su identidad, además de constituir uno de los empeños personales de Palafox en aras a la proyección de la imagen de la dignidad episcopal y de todo su plan para su querida diócesis[68].

Los textos escritos por el prelado son numerosos sobre la construcción y dotación del conjunto y los hemos recogido en otras publicaciones[69]. No nos resistimos a incluir uno aquí, correspondiente a sus *Cargos y Satisfac-*

[64] Conde y Díaz Rubín, J. I. y Sanchiz Ruiz, J., *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y* México, vol. I, Casa de Austria, México, unam, 2008, pp. 190-191.

[65] Archivo Infantado, Palafox, leg. 52, fols. 187 y ss.

[66] El padre Argaiz en la primera biografía de Palafox señala como estuvo a punto de partir para Flandes en su compañía. *Vid*. Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*. Introducción, transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 65.

[67] Guill Ortega, M. A., *Carlos Coloma: 1566-1637, espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007, p. 300.

[68] Fee, N. H., «Proyecto de Magnificencia Trentina: Palafox y el patrocinio de la catedral..., *op. cit.*, pp. 153-176.

[69] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 110-182 y *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 33-39.

ciones, en donde se defiende de los gastos habidos en su construcción, del siguiente modo: «*Los prelados hemos de mirar, qué es lo que más conviene a nuestras iglesias y diócesis y aquello que hemos de obrar. La de la Puebla no la hallé necesitada en los mendicantes, sino en los templos que tenían comenzados y en la educación de la juventud que la faltaba y en las casas episcopales que no tenía... A los pobres cada día se les puede socorrer, pero no cada día se puede acabar un templo en el cual se logran millón y medio de pesos, que estaban enterrados, con trescientos mil que lo acaban*»[70].

Cuando las obras del templo catedralicio tocaban a su fin, después de forzadas y apresuradas actuaciones en tal sentido, Palafox fue disponiéndolo todo para las fiestas de su consagración, en las que no dejaría absolutamente nada a la improvisación, midiendo y ponderando hasta los más pequeños detalles. La fecha del magno acontecimiento se fijó para el día 18 de abril de 1649, coincidiendo con las últimas semanas de su estancia en Nueva España, ya que tenía orden del rey para regresar a la península, sin dilación[71].

Como es sabido, la salida del prelado de la Nueva España no fue por su propia voluntad, sus opositores –el arzobispo Mañozca, la Inquisición y los jesuitas– que no dejaban de trabajar para denostarle y derrocarle, llegaron a preparar en la ciudad de México, en aquellos mismos días, un gigantesco auto de fe, el más grande y numeroso que jamás se había celebrado en Nueva España, con lo que trataron de ensombrecer la ceremonia de consagración de la catedral poblana que, como recuerda J. I. Israel, tenía un significado no sólo religioso y artístico, sino también político[72].

Contamos con dos fuentes literarias fundamentales para conocer las ceremonias y festejos de la consagración catedralicia poblana. Por una parte, la *Relación y descripción* del templo y de su bendición, obra de Antonio Tamariz de Carmona, ampliamente conocido[73] y, por otra, un texto de

[70] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno...*, *op. cit.*, p. 249.

[71] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 168 y ss.

[72] Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 246-247.

[73] Tamariz de Carmona, A., *Relación y descripción del Templo Real de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España y su catedral* (1650), Puebla, Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Cultura, 1991.

RELACION
Y DESCRIPCION DEL
TEMPLO REAL DE LA CIVDAD
de la Puebla de los Angeles en la Nue-
ua Eſpaña, y ſu Catedral.

QVE DE ORDEN DE SV MAGES-
tad acabò, y conſagrò a 18. de Abril de 1649
el Iluſtriſsimo, y Reuerendiſsimo Señor dõ
Iuan de Palafox y Mendoça, del Conſejo
Real de las Indias, y Obiſpo deſta Dio
ceſi: Su deſpedida, y ſalida para
los Reynos de Eſpaña.

Con dos cartas Paſtorales del miſmo Iluſtriſ-
ſimo Señor ſobre la materia.

E S C R I T A.
Por el Licenciado D. Antonio Tamariz de Carmona, Cura, y
Vicario por ſu Mageſtad del Partido de
Tetziutlan.

D E D I C A L A
Al Excelentiſsimo Señor D. Garcia de Auellaneda y Haro,
Conde de Caſtrillo, Gentilhombre de la Camara de ſu Ma-
geſtad, Comendadòr de la Obreria en la Ordẽ de Ca-
latrana, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra,
y Preſidente en el Real, y Supremo
de las Indias.

Relación y descripción del Templo Real de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España y su catedral (1650).

Pedro Salmerón que recuperó en un estudio *ad hoc* la profesora Montserrat Galí Boadella[74].

Al igual que ocurre con otras obras de ese género, la lectura de ambos ejemplares resulta imprescindible para el conocimiento de cuanto sucedió aquellos días en Puebla. Se trata de unos textos pertenecientes a un género literario de tipo laudatorio y bastante detallista, con tendencia a la exageración y escritos con el propósito de revivir, con su lectura, aquellas jornadas festivas[75]. En ambos textos, el de Tamariz y el de Salmerón, como

[74] Galí Boadella, M., «Juan de Palafox y la consagración de la catedral de Puebla a la luz de nuevos textos (1649)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 169-191.

[75] Bonet Correa, A., *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco Español*, Madrid, Akal, 1990, pp. 8-9.

observa la profesora Galí, no faltan los elementos de catequesis y didáctica en torno al programa político y religioso de Palafox, destinado a consolidar la imagen de Puebla, como ciudad episcopal, anclando en ello su honor y su poder[76].

De los contenidos de ambas *Relaciones*, podemos inferir que el propio Palafox pudo tener parte en ellas, a juzgar por detalles muy particulares sobre la fábrica catedralicia, o incluso por la composición de algunos párrafos que no están lejanos al estilo literario del obispo. Incluso debemos pensar que su redacción y publicación se debe situar en el contexto de unos círculos, muy cercanos al obispo, que deseaban, vivamente, su regreso a las Indias. Al respecto, hemos de recordar cómo el propio Palafox dirigió una carta al rey en el mismo sentido por aquellas mismas fechas[77]. No cabe duda, por tanto, que sus autores estuvieron muy cerca del prelado. Del primero, nos consta la protección de Palafox para uno de sus hermanos, al que envió a doctorarse a Sigüenza y del segundo de ellos –Pedro Salmerón– como veremos, no hay duda de que formó parte de su círculo íntimo de toda confianza. Por todo ello, hay que deducir que ambos textos pasaron por la mirada y vigilancia del obispo de Puebla, en lo que iba a ser una de sus últimos hechos en el virreinato de la Nueva España.

Los adjetivos que encontraremos en ambos textos en referencia a la catedral coinciden con los que aplican los testigos del expediente de 1648 al edificio, al declarar sobre la actuación de Palafox durante sus años como obispo de Puebla. Los calificativos de aquellos coetáneos sobre las empresas arquitectónicas del obispo y muy particularmente sobre el edificio de la catedral, son los de capaz, aventajado, costoso, lucido, honorífico y suntuoso. En todos los casos el objetivo era significar la hermosura, el esplendor y lustre, lo magnífico y digno de celebridad, lo grandioso y espacioso, su perfección y primor[78].

[76] Galí Boadella, M., «Juan de Palafox y la consagración de la catedral de Puebla...», *op. cit.*, p. 183.

[77] Fundación Universitaria Española de Madrid. Fondo Sánchez-Castañer. Caja 18, núm. 7. Memorial de Palafox al rey.

[78] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla...*, *op. cit.*, pp. 33 y ss.

La música

Por lo que respecta a la música sacra, su delicada predisposición para el aprecio de las buenas y refinadas composiciones y a los excelentes maestros fue una realidad. A ello colaborarían algunos hechos de su periplo vital, desde su infancia. En este primer periodo de su vida, estando en Fitero, seguramente escuchó en el monasterio la interpretación de obras de Palestrina, Cristóbal de Morales, Tomás Luis de Victoria, Fernando de las Infantas y otros compositores italianos de primera línea. Las partituras polifónicas de esos afamados músicos las había traído al monasterio su abad, fray Ignacio de Ibero[79], naturalmente para su interpretación. Posteriormente, en las universidades en que cursó estudios y, por supuesto en Madrid y muy particularmente en las Descalzas Reales pudo experimentar la vivencia de escuchar selectas partituras, comprobando cómo para la cultura sensorial del Barroco, jugaban los sonidos una parte tan especial.

Es preciso señalar, siguiendo a quienes han estudiado ese aspecto de don Juan de Palafox que, durante su episcopado, la música de la catedral de Puebla bajo la dirección del notable maestro Juan Gutiérrez de Padilla, vivió uno de sus momentos estelares[80], como reflejo inequívoco del esplendor del culto divino que, según González Dávila, «*puso en muy buena orden..., conforme al Ceremonial Romano*»[81]. La capilla de música de aquella catedral estaba formada, a mediados del siglo XVII, por un sochantre con 600 pesos de salario, un maestro de capilla con 800, dieciocho monaguillos o infantes, a los que se les enseñaba a leer, escribir y canto, y veintiocho cantores, con salarios que oscilaban entre los 200 y 500 pesos, «*según los méritos de sus voces*

[79] Fuentes Pascual, F., «Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero», *Príncipe de Viana*, núm. 19 (1945), p. 290 y Ostolaza Elizondo, M. I., *La memoria de los libros. Las bibliotecas del Císter navarro hasta la Desamortización*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2018, p. 137.

[80] Stevenson, R., «The distinguished Maestro of New Spain: Juan Gutiérrez de Padilla», *Hispanic American Historial Review* (1955), pp. 363-373.

[81] González Dávila, G., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, vol. I, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649, p. 99.

y pericia del canto»[82]. La figura más destacada de todo aquel conjunto fue Juan Gutiérrez de Padilla, el maestro de capilla que había llegado a tierras de Nueva España antes que Palafox, hacia 1622, procedente de Andalucía. En Puebla fallecería en 1664, tras haber sido ayudante del anterior maestro Gaspar Fernández, al que se considera muy importante en su formación.

Diversos datos avalan el interés del obispo poblano por la música[83]. Él mismo redactó el reglamento de coro[84], estableció la obligación del estudio de la música, canto eclesiástico y figurado en los seminarios por él fundados[85], dictando, asimismo, normas para el desarrollo musical en las parroquias de su obispado. En este último aspecto, no hay sino leer su *Carta a los Curas y Beneficiados de Puebla* en donde exhorta a la dignidad de la música en las iglesias, a la vez que indica. *«Téngase particular cuidado en conservar las Capillas de música de las parroquias y los instrumentos y libros y procuren que no haya iglesia sin órgano y que los indios se subroguen unos a otros en todo lo que toca a aprender el canto, tocar instrumentos...»*[86]. Sobre el conocimiento que tenía de la realidad musical de aquellas tierras, escribe en sus *Virtudes del Indio* a Felipe IV sobre lo que ocurrió en Atrisco, a cuya parroquia llegaron un indio y un español para aprender música y órgano, aventajándole con mucho el primero, de tal modo que en quince días había hecho grandes progresos. Inmediatamente, refiere las buenas voces de los naturales y sus habilidades para interpretar con el arpa, las chirimías, cornetas, bajones y sacabuches[87].

[82] Archivo Histórico Nacional. Universidades. Libro 1166, fol. 209.

[83] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 223-228 y Gembero Ustárroz, M., «El mecenazgo musical de Juan de Palafox (1600-1659), obispo de Puebla de los Ángeles y virrey de Nueva España», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura»*, *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 497-496.

[84] Palafox y Mendoza, J., *Reglas y Ordenanzas de Coro desta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles* (1649). *Documentalia Poblana IV*, Introducción de Gustavo Mauleón, Puebla, Secretaría de Cultura Puebla, 1998, pp. 5 y ss.

[85] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 397.

[86] Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral II. A los Curas y Beneficiados de Puebla*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 198.

[87] *Id.*, *De la naturaleza del indio*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, p. 483.

En la *Carta Pastoral II* dirigida a los Curas de Puebla recomendó tener «*particular cuidado en conservar las capillas de música de las parroquias y los instrumentos y libros y procuren que no haya iglesia sin órgano y que los indios se subroguen unos a otros en todo lo que toca a aprender el canto, tocar instrumentos...*»[88]. En el capítulo noveno del famoso *Edicto* de 1646, sobre las alhajas y ornamentos que debía tener toda parroquia, al que nos referimos anteriormente, encontramos una relación de instrumentos y recomendaciones sobre la música en el templo. En él leemos: «*Procuren conservar mucho los instrumentos de canto, de que hay tanta copia en las parroquias de estas Provincias, y el principal de ellos que es el órgano, y que vayan aprendiendo los indios, porque nunca falte quien lo sepa tocar*». A continuación, enumera los instrumentos que debe haber en los templos, a ser posible duplicados, que son un arpa, un juego de flautillas, otro de chirimías, un bajón, una corneta y un juego de trompetas «*de las cuales se use fuera de la iglesia, a sus puertas, antes y después de la misa y de los oficios divinos*». Por último, hace una advertencia en torno a la interpretación musical dentro de las funciones litúrgicas, cuando afirma: «*que al tiempo que se dice la misa mayor, cuando no se canta alguna chanzoneta, particularmente después de haber alzado al Señor, han de usar de los instrumentos más suaves y que perturben menos, como son órgano, arpa y flautillas, porque antes despierten al misterio, que ruido y perturbación y las trompetas nunca se tañan dentro de la iglesia*»[89].

Su sensibilidad hacia la música debió ser bastante evidente y quedó bien patente en las fiestas de consagración de la catedral[90]. Sus detractores le acusaron, precisamente, de que gustaba de ella. No tuvo inconveniente en dotar a jóvenes con buena voz para que ingresasen en monasterios de clausura, siempre que tuviesen condiciones para el canto, habida cuenta de su aprecio por la buena música sagrada. Sor Jacinta de San Juan –en el siglo Jacinta de la Fuente–, declaraba en 1690, a los 60 años de edad, en el proceso poblano de beatificación de Palafox que, a este último, le gustaba mucho

[88] *Id., Carta Pastoral II. A los Curas y Beneficiados..., op. cit.*, p. 198.

[89] Biblioteca Palafoxiana. Puebla. *Papeles varios*. A. Varios; P. 3C. 366 L 11. Edicto 1646, fol. 18.

[90] Gembero Ustárroz, M., «El mecenazgo musical de Juan de Palafox (1600-1659)...», *op. cit.*, pp. 472-473.

escuchar su voz y por el obispo fue recibida sin dote en la comunidad. En el día de su profesión, hacía unos cuarenta años, el mismo Palafox le envió la letra de lo que se había de cantar, interpretando ella misma y otra cantora. Asimismo, don Diego de Malpartida testificó en el mismo proceso angelopolitano, sobre una joven poblana que quedó huérfana después de que sus padres la llevasen al convento de San Lorenzo de México. Tras encomendarse a Palafox, en vista de que sabía «*música y en particular ser muy buena organista*», se le admitió[91].

Sabemos, asimismo, que le impresionaban las buenas voces y los instrumentos. En tierras mexicanas, anotó en la Relación de sus visitas pastorales cuándo una iglesia contaba con órgano, o cuándo le sorprendía la calidad de una capilla de música, o veía la necesidad de su aumento[92]. En la etapa de Osma, en menor escala, también se detecta en alguna ocasión el agrado del prelado al escuchar ciertas melodías o instrumentos, como ocurrió en Vinuesa en donde, tras descubrir el Santísimo Sacramento, «*se tocó un rato el arpa y el órgano*»[93].

Tenemos noticias de su correspondencia con personas residentes en la corte madrileña que tratan de músicos e instrumentos, lo que demuestra la vinculación del obispo con los ambientes musicales de la capital de España. Así, desde Madrid, le escribió, en1642, el licenciado Esteban López Morago, informándole de que, como goza de la amistad del maestro de un monasterio real, quizás las Descalzas, ha vuelto a cantar y componer algunas obras a coros que bien podría enviarle[94]. Por el contenido de la carta sabemos que ambos se habían conocido en Cádiz y que la familiaridad y amistad debieron ser importantes, pues le informa que, según los deseos de Palafox, un *Psalterio* se lo estaban trasladando a «*linda letra y va como*

[91] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 112 y 73v.

[92] Palafox y Mendoza, J., *Relación de la Visita Eclesiástica del Obispo de Puebla (1643-1646)*, Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, Puebla, Secretaría de Cultura, 1997, pp. 37, 60 y 116.

[93] Soladana, V., *El Venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma (1654-1659)*, Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1982, pp. 158-159

[94] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción...*, *op. cit.*, pp. 226-227 y 333-334.

Vuestra Ilustrísima me dijo debía estar, que es, en una columna el verso en latín y en otra el verso en romance». Otras cartas dirigidas por el obispo a la península o contestadas por sus agentes dan cuenta de su interés por contar con buenos instrumentos o destacados músicos, coincidiendo con las noticias de la catedral poblana, que informan de la contratación de numerosos instrumentistas. Todo ello habla de la inclinación del prelado por poseer en su catedral la mejor capilla de música de toda Nueva España. En una carta remitida a Palafox por don Íñigo de Fuentes desde España, en el verano del mismo año de 1642, da cuenta del envío y pago del *«corneta y bajón»*[95], no siendo ésta la única vez que solicitó instrumentos musicales a España. Por las mismas fechas, en este caso en misiva de Palafox al mencionado don Íñigo de Fuentes, su agente en Madrid, el obispo escribe: «*Procure buscar tiples para capilla, porque verdaderamente hacen falta en una iglesia tan grande como ésta y para ello podrá vuestra merced valerse del maestro de la Capilla Real, a quien escribo el gusto que tendré en que nos haga esta merced. Y de su cuidado de vuestra merced tengo por cierto que pondrá en este particular*»[96]. En otra misiva dirigida al mismo y fechada en Puebla el 24 de mayo de 1647, le anota: «*Si se viere usted con un músico capón de Aragón, a quien escribe el licenciado Francisco Lorente, para que se venga a servir a esta iglesia, en este caso, para su embarcación, le acreditará vuestra merced en quinientos pesos por mi cuenta, asegurándose su venida, para que no cobre y se quede después. Y en esto obre usted con mucho cuidado*»[97].

En relación con el tema de la fiesta y la magnificencia de la liturgia, Gustavo Mauleón estudió los pliegos de villancicos para la festividad de san Lorenzo en la catedral de Puebla, durante el pontificado de Palafox, a raíz del intento de fundación en 1648 de unos maitines solemnes dedicados al diácono y mártir aragonés, si bien esta fiesta de aniversario no logró instituirse en su momento, fue en 1682 cuando se pudo dotar definitivamente, a instancias del canónigo doctor Nicolás Gómez Briceño, para celebrarse

[95] Archivo Silveriano. Burgos. Ms. 347. Cartas de España que vinieron con la flota que llegó a Veracruz en 3 de octubre de 1642 al cargo del general don Pedro de Ursúa, núm. 185.

[96] Biblioteca del Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza. Papeles de Palafox del fondo Roda. Carta a don Íñigo de 25 de junio de 1642.

[97] *Ibid*. Carta a don Íñigo de Fuentes de 24 de mayo Fuentes de 1647.

en adelante «*con toda solemnidad de misa y sermón*», junto con una Misa de Réquiem a Palafox. Sin embargo, testimonios de su primitiva celebración bajo la égida del obispo, son los villancicos que se cantaron durante los nocturnos de maitines de dicha fiesta (1648-1652), cuyos textos literarios completos sobreviven y forman parte de los primeros pliegos de villancicos impresos en Puebla de los Ángeles[98].

Recientemente, hemos analizado un conjunto de cartas de distintas personas dirigidas a don Juan de Palafox, obispo de Puebla, en cuanto se conoció su regreso a España. La carta señalada con el número veintitrés, corresponde a Fabián Pérez Ximeno y se fecha en la capital novohispana el 22 de enero de 1649. Sin lugar a dudas, hay que identificar a su autor con el célebre organero, organista, compositor y maestro de capilla de la catedral de México, que nació en 1595 y falleció en 1654, que obtuvo el cargo de segundo organista de aquella catedral en 1625, primero, en 1642 y seis años más tarde el magisterio de la capilla musical. El texto de su carta habla de una amistad y conocimiento de Palafox muy cercano y es un testimonio más de la relación del obispo Palafox con la música, avalada por otros datos poco conocidos como la demanda que hizo de tiples a sus agentes en Madrid en 1642, para lo que deberían hacer gestiones con el maestro de la capilla real. La carta da cuenta al obispo de Puebla de cómo ha conocido su partida a través de otra que le dio el maestrescuela. Las simpatías del músico por la causa reformadora palafoxiana tenía sus raíces. Lo prueba el hecho de que el padre Francisco de la Canal, jesuita que informaba puntualmente a Palafox de cuanto se urdía contra él en el seno de la Compañía, junto al virrey y la inquisición, en un momento en que la comunicación entre ambos tenía sus dificultades, se sirvió para correo seguro, de Fabián Pérez Ximeno, desde comienzos de 1647. Coincidiendo con el retiro de Palafox en San José de Chiapa, el músico siguió haciendo de vía de comunicación entre Palafox y el jesuita. La empatía de Palafox con el maestro de capilla de la catedral mexicana quedó, si cabe, más patente en otro testimonio, en el periodo del

[98] Mauleón Rodríguez, G., «Palafox y los pliegos de villancicos para los maitines de San Lorenzo en la catedral de Puebla», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp, 129-159.

mencionado retiro que Palafox hizo en el verano de 1647. A los pocos días de la ausencia del obispo, don Fabián le remitió una carta que hemos localizado entre los fondos del archivo del obispo visitador y transcribimos en su integridad en nuestro estudio mencionado[99].

El palacio episcopal

Los palacios episcopales constituyeron un capítulo importante de promoción por parte de los prelados postridentinos. A la postre, su imagen quedaba revalidada ante su ciudad y su obispado por la casa que ocupaban y en momentos de restauración del poder de los obispos, sus residencias no podían pasar desapercibidas en un gran plan de proyección de su imagen. De hecho, gran parte de los palacios episcopales datan de los siglos XVII y XVIII. En el informe remitido para el cronista de Indias, Gil González Dávila, por el canónigo poblano don Antonio de Peralta en 1645, se afirma: «*Por no tener los prelados de esta Iglesia casas episcopales y vivirlas alquiladas, compró las que solían habitar cerca de la Iglesia y las ha dilatado, labrado y engrandecido, gastando más de 30.000 pesos en ello, disponiendo su comunicación con los colegios referidos por una galería para poderlos gobernar y ver cómo cumplen con las constituciones y forma debida que les tiene dada, donde ha puesto su librería que de las mayores de América...*»[100]. Este dato se repetirá en numerosas fuentes escritas coetáneas y posteriores. Así, el 28 de febrero de aquel mismo año de 1645, Palafox escribía a su agente en la corte española don Iñigo de Fuentes: «*Las casas episcopales que no las tenían los obispos, las he comprado, y hecho cuatro cuartos, dos altos y dos bajos, dejándolas las mejores, sin duda alguna, que hay en la Nueva España, y me han costado de veinti-*

[99] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 111-115.

[100] Fernández Gracia, R., «El informe sobre Juan de Palafox remitido desde Puebla a Madrid para el cronista de Indias Gil González Dávila, en 1645, por el canónigo don Antonio de Peralta», *Juan Gutiérrez de Padilla y la época* palafoxiana. Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, Colección Bicentenario 2010, p. 43.

cinco a treinta mil pesos largamente»[101]. Ambos testimonios nos sitúan en la realización del proyecto llevado a cabo para fines de 1644. Sin embargo, por una carta enviada por Palafox al rey y fechada en abril de 1643, sabemos que las casas episcopales ya estaban en proceso de construcción[102], lo que nos sitúa ante una fecha de inicio del proyecto.

Entre los testimonios que avalan el patrocinio sobre el palacio episcopal, figuran varios del Proceso Ordinario de beatificación de Palafox, que aportan también el nombre de los artífices que se ocuparon en el proyecto, citándose al carpintero Diego de Cárcamo como el que «*maestró dicha obra*»[103]. No nos debe de extrañar la dirección de la obra por un carpintero, si tenemos en cuenta la praxis de aquel siglo, apoyada por lo que dice el padre Jerónimo Gracián en su libro, cuando afirma: «*Suele un gran maestro que quiere labrar un suntuoso palacio escoger oficiales que le ayuden, peones que sirvan, y buscar los materiales convenientes para la fábrica; mas primero que ponga mano a la obra, ni ordene ni mande a los oficiales que han de labrar, busca un carpintero viejo y experimentado y trata con él el edificio que pretende hacer. Y los dos a solas dibujan la planta, hacen el diseño, fabrican el modelo y, después de todo prevenido, apuntado y concertado, se ponen las manos a la labor*»[104].

Un testimonio, más tardío, sobre las casas episcopales nos lo vuelve a proporcionar el mismo Palafox, ya en su etapa oxomense, en una carta que publicamos completa[105].

Colegio y seminario

Abundantes datos sobre la erección de estos centros de formación, procedentes de distintas fuentes, corroboran las noticias que aportan, uno tras otro, los testigos del informe de 1648. Escrituras notariales, permisos reales

[101] *Id., Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes..., op. cit.*, p. 187.
[102] Biblioteca Nacional de Madrid, Índice de los escritos de don Juan de Palafox de 1772, fol. 21
[103] *Ibid.*, p. 188.
[104] Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Iosephina Sumario de las Excelencias del Glorioso San Ioseph*, Bruselas, Iuan Momarte, 1609, fol. 44.
[105] Archivo Infantado, leg. 89. Memorial de don Juan de Palafox al Consejo sobre las casas episcopales de Puebla de los Ángeles.

y papales, testimonios aportados en el Proceso Ordinario poblano, así como declaraciones posteriores del mismo prelado, nos dan cuenta del interés que puso Palafox en el buen funcionamiento de otro de los proyectos propios de un buen obispo tridentino, quizás los más importantes, que consistían en la formación de su clero diocesano en seminarios *ad hoc*.

La preparación intelectual y espiritual de sus seminaristas, el empleo de las lenguas indígenas y todo lo referente a los colegios, situados junto a la catedral, constituye un punto fundamental en la carta-informe, tantas veces citada del canónigo poblano don Antonio de Peralta, fechada en 1645, y dirigida al cronista de Indias González Dávila. El hecho ha sido suficientemente valorado junto a otras actuaciones del obispo que nos lo sitúan como un hombre con ideas que estaban mucho más allá de las de su tiempo.

El colegio de San Pedro se levantó junto al ya existente de San Juan, estableciendo cátedras y la enseñanza de la lengua indígena, con el apoyo de sus propias rentas, las del cabildo y de otros curatos del obispado. Entre las cátedras figuraban las de teología, moral, artes, retórica, gramática y una muy especial de lenguas del obispado, «*en que son examinados los que han de ser ordenados de Orden Sacra, y no estando muy suficientes en ella, no son admitidos*»[106]. En 1643 logró Palafox su erección, mediante cédula real de Felipe IV, conforme a las normas de Trento, consignándole rentas de la cuarta episcopal, mesa capitular, prebendas, hospitales, obras pías, etc. La escritura pública se oficializó en agosto de 1644 y la aprobación pontificia de Inocencio X llegó en el mes de mayo de 1648. El colegio preexistente de San Juan se fusionó con el nuevo, bajo la autoridad de un rector y dos vicerrectores, ocupando terrenos del de San Juan y otros anejos al palacio episcopal. La nueva fundación se hizo pensando en treinta colegiales, pero Palafox elevaría su renta y capacidad hasta llegar a los cincuenta alumnos, que ingresarían en él tras recibir la tonsura y permanecerían entre los 11 y los 17 años, prefiriéndose los pobres y, entre ellos, los totonacos, tapancos,

[106] González Dávila, G., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, vol. I, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649, p. 75.

otomíes, chochos, mixtecos, por razón del habla de estas lenguas[107]. De los 18 años a los 24 cursaban estudios superiores de filosofía, teología y sagrados cánones en San Juan. Todos los colegiales vestían capa de color café y beca azul con escudo bordado.

El interés de Palafox por la formación de su clero diocesano no quedó ahí, sino que quiso que, una vez ordenados, siguiesen estudiando, en lo que hoy denominaríamos formación permanente, para lo que promovió la fundación de otro colegio adjunto, bajo la advocación de San Pablo, denominado de los «pablunos» o morados, en razón del color de su ropaje. En él los jóvenes sacerdotes podrían perfeccionar sus conocimientos de teología moral y convertirse en auténticos varones perfectos, como quería su obispo. De las funciones pedagógica y cultural de esta fundación palafoxiana se ha ocupado el profesor Ernesto de la Torre Villar en uno de sus trabajos[108], señalando que cooperó de manera decisiva no sólo a la formación religiosa de sus colegiales, sino a impulsar el estudio de la filosofía y sobre todo de la gramática y la retórica, disciplinas estas últimas en las que llegaron a aventajar a los de la Compañía[109].

Palafox era harto consciente de lo que había hecho con aquellas fundaciones. En sus *Cargos y satisfacciones de su gobierno*, escritos en Veracruz en el mes de mayo de 1649, recuerda: «*Gran fruto es haberse fundado los colegios y Seminario de San Pedro y San Juan con trece mil pesos de renta para cincuenta colegiales patrimoniales y lenguas, que vienen a ser el remedio de estas provincias y obispado y de sus administraciones y curatos. Gran fruto es haberse erigido nueve cátedras de diversas facultades, como son teología, artes, gramática y lenguas, donde con toda comodidad y lucimiento aprenden y estudian todos los sujetos a esta diócesis; confirmando lo uno y lo otro por Su Santidad y por Su Majestad*»[110]. Similar conciencia del beneficio que causó a la ciudad y al

[107] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, pp. 397-398 y *Fundación del Colegio de San Pedro, Seminario de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles, 1644. Documentalia Poblana, II*. Puebla, Gobierno de Puebla, 1998.

[108] Torre Villar, E. de la, *Historia de la educación en Puebla. Época colonial*, Puebla, Universidad Autónoma, 1988, pp. 103 y ss.

[109] *Ibid*, p. 125.

[110] Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del Gobierno...*, *op. cit.*, p. 263.

obispado la fundación de aquellos colegios, muestran la mayor parte de los testigos que depusieron en el Proceso Ordinario poblano[111].

En la ejecución material del Colegio-Seminario de San Pedro invirtió cuantiosas sumas. Del diseño de la portada del citado edificio se encargó, según ha documentado Galí Boadella, el licenciado Pedro García Ferrer[112], pintor y arquitecto al que se ha llegado a denominar *la conciencia artística* de Palafox. Con este proyecto, según Galí Boadella, el maestro García Ferrer contribuyó a crear el tipo de casa civil que tanto carácter y fama ha dado a la ciudad de Puebla[113]. Los ejecutores materiales del proyecto de la portada fueron el cantero Lorenzo de Adel y el escultor Diego Folch, según dio a conocer hace algún tiempo el investigador Castro Morales en la anotación de la obra de Fernández de Echeverría y Veytia[114]. A Diego Folch se le documenta trabajando en el retablo de los Reyes de la catedral y de Lorenzo Adel sabemos que realizó las portadas pétreas de San Jerónimo y San Ildefonso de Puebla, junto a Nicolás de Origuen[115]. Se trata de una estructura tripartita realizada en piedra, de gran vistosidad, en donde destaca la balconada, la inscripción y los escudos del romano pontífice y del obispo, estos últimos bajo el ángel con el lábaro de Constantino, que era propio de la heráldica de los Palafox. Se da la circunstancia de que es ésta una de las contadas ocasiones en que vemos aparecer las armas de los apellidos del obispo, en una obra promocionada por él, sobre todo, teniendo en cuenta que Palafox prescindió de ellas por propia voluntad[116]. Si tenemos en cuenta que la obra del colegio se contrató en el mes de agosto de 1648, podemos pensar que quizás se esculpieron al año siguiente, cuando el obispo ya zarpó hacia la península. El modelo del escudo heráldico está tomado del *Manual de*

[111] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, *op. cit.*, pp. 183-186

[112] La documentación la proporcionó el investigador de Puebla Efraín Castro Morales en las notas a la obra de Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la Fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Vid.* Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés...*, *op. cit.*, p. 198.

[113] Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés...*, *op. cit.*, p. 199.

[114] Fernández de Echeverría y Veytia, M., *Historia de la Fundación...*, *op. cit.*, pp. 198-199.

[115] Fernández, M, *Artificios del Barroco*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1990, p. 48.

[116] González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza...*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671, p. 66.

los Santos Sacramentos que él mismo hizo imprimir, en México en 1642, siguiendo las pautas del Ritual de Paulo v[117] y se repite en el santuario de San Miguel del Milagro. En lo tocante a albañilería, sabemos que intervino en el edificio Lorente Pérez[118], conocido por sus trabajos en la catedral. En las labores de carpintería se ocupó Diego Rodríguez, que también intervino en el tabernáculo catedralicio, a las órdenes de Diego Cárcamo[119].

Los Hospitales

Los datos que nos proporcionan los testigos del informe tantas veces citado de 1648 quedan avalados, asimismo, por otros muchos documentos de contabilidad y de otro género. En la relación enviada por el canónigo don Antonio Peralta al cronista de Indias González Dávila en 1645, leemos acerca del hospital de mujeres transformado en colegio de huérfanas:

> «*Por haber hallado y resultado de la visita de la catedral y de las demás parroquias y Hospital de Puebla, que en de Nuestra Señora de la Concepción, donde solamente podían curarse mujeres y no otros enfermos, de que son patrones los obispos, sólo con ocasión de una enferma se consumieron 3.000 pesos de renta cada año en ministros; y que había otro hospital, señaladamente el mayor de San Pedro, donde en una cuadra que hay muy grande y bien servida de mujeres podrá curarse sin embarazar tanta hacienda en administradores, médicos, cirujanos, enfermeras, mandó pasarla al otro hospital y reformar todo este gasto y oficios y cumpliendo primero con todos los requisitos, informes, probanzas y circunstancias que manda el Santo Concilio de Trento permutó esta obra con parecer de sus capitulares y otras personas pías y graves en un colegio de doncellas huérfanas de que había grande necesidad en una ciudad tan populosa, con la clausura, decencia y prevenciones necesarias para su recogimiento y gobierno, agregándoles diversas rentas de dotes que estaban a su disposición, para que*

[117] Medina, J. T., *La Imprenta en México*, vol. II, Amsterdam, N. Israel, 1965, pp. 211-212.

[118] Archivo Silveriano de Burgos, Ms. 348, Autos en razón de los excesos de don Diego Orejón, fol. 13v. Declaración de Lorente Pérez el 22 de septiembre de 1648.

[119] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 483v.

puedan casarse las que Dios llamare por esta vocación, formando con esto una fundación de las más ilustres y socorridas que hay en las Indias, haciéndoles constituciones y en ellas el modo y forma de vida honesta, perfecta y ocupada, excluyendo toda vanidad y profanidad de trajes, y monta la renta que hoy tiene para su sustento y la agregada y aplicada para sus dotes más de seis mil quinientos pesos cada año. Eligió para la primera entrada doce, las más virtuosas, pobres y de calidad que hallaron en la ciudad y con su maestra y portera, desde la catedral, con el prelado, cabildo, clero, ciudad y pueblo fueron llevadas en procesión al templo del colegio y fundación de Nuestra Señora de la Concepción, previniendo la habitación en forma de convento, con sus dormitorios, coro, confesionario, portería y todo lo que es preciso para las que guardan esta clausura»[120].

Los primeros biógrafos y otros testimonios del Proceso Ordinario insistirán en esta otra vertiente de su imagen pública como hombre caritativo, preocupado por la salud pública y por la *domus pauperum*.

Parroquias y templos poblanos

En cuanto al número de iglesias levantadas bajo su episcopado, se le adjudican un alto número. En el capítulo XXII de su *Vida Interior*, establece el distinto grado de promoción entre unos y otros templos, informando que unos se habían fabricado con «*sus limosnas y otros socorros de diversos bienhechores*», mientras que otros se habían erigido «*con su orden y calor, aunque no a su costa... hasta el número de treinta y seis*»[121]. En sus *Cargos y Satisfacciones de su gobierno*, recuerda brevemente toda esa labor de promoción de fábricas de iglesias y su exorno, con estas frases:

«*Gran fruto es haberse edificado tantos templos, que pasan de cuarenta y cuatro sin otras muchas ermitas, y más de cien retablos muy lucidos..., gran fruto es haber dejado mejorados los edificios de casi todos los conventos de monjas y hospitales de la ciudad, en los que se han hecho enfermería, cuartos enteros, salas de labor, retablos y otras muchas y grandes mejoras que son bien notorios*

[120] Fernández Gracia, R., «El informe sobre Juan de Palafox remitido desde Puebla...», *op. cit.*, p. 41.

[121] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior..., op. cit.*, p. 72.

en la Puebla..., e instrucciones en cuanto se debe obrar por los curas, hasta de lo que se compone y adorna una iglesia, desde la cruz hasta la campanilla, reduciendo todas a reglas a escrito»[122].

En el mes de septiembre de 1644 escribía al rey una carta pidiendo la ejecución de una real cédula en que se ordenaba la finalización de las iglesias que estaban por concluir[123].

Los testigos del informe de 1648, como cabría esperar, mencionan lo acaecido con dos singulares templos que acapararon la devoción del obispo por diferentes razones. Al igual que los que depusieron en el Proceso poblano para su Causa de beatificación y de cuyos testimonios nos hemos ocupado en otro lugar, mencionan cuestiones generales, sin entrar en detalles particulares que sí aparecen en los de la Causa. Por nuestra parte, pudimos añadir algo nuevo en relación con una de aquellas iglesias. Respecto a la de San Juan, hemos hallado el edicto para disponerlo todo a raíz de su profanación, en 1645. Su contenido redondea cuanto conocemos acerca de aquel monumento poblano y su historia[124].

Numerosos datos aportan sus visitas pastorales. Dejaremos constancia de un ejemplo en relación con uno de los templos diocesanos. Por una cédula real despachada por Felipe IV sobre la Parroquia de la Nueva Veracruz, se destinaron 2.000 ducados para la conclusión de la iglesia parroquial ya que en aquellos momentos contaba con una indecorosa cubierta de madera, que amenazaba con derrumbarse[125]. El mismo templo sería objeto de un edicto del obispo, años más tarde, en 1646. Su texto literal expone:

«Nos don Juan de Palafox y Mendoza por la divina gracia y de la Santa sede Apostólica obispo de la Puebla de los Ángeles, del Consejo de Su Majestad en el Real de las Indias, Visitador General de esta Nueva España. Por cuanto hemos tenido noticias que en la iglesia parroquia de la Nueva Vera Cruz se padece notable incomodidad porque siendo como es pequeña respecto

[122] *Id.*, *Cargos y satisfacciones del gobierno...*, *op. cit.*, pp. 263-264.
[123] Biblioteca Nacional de Madrid, Índice de los escritos de don Juan de Palafox de 1772, fol. 17.
[124] Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox...*, *op. cit.*, pp. 46-47.
[125] Archivo Infantado, Palafox, leg. 49, núm. 61. La Real Cédula está datada el 3 de junio de 1641.

de su vecindad y concursos que acaecen como los viajes así de idas como de vueltas de la flotas, se entierran muchos cuerpos difuntos y ha llegado caso en que no ha podido darse dentro de la dicha iglesia sepultura, y que algunas por esta causa se abren después de tan poco tiempo de enterrados los cuerpos que no habiéndolos podido gastar la tierra ofenden grandemente la vista y olfato y de ordinario lo están lastimando por lo cual se [...] *frecuencia que se tuviera de los fieles en el dicho templo, y porque es necesario ocurrir a estos inconvenientes e indecencias, mayormente teniendo un cementerio capaz, cercado y decente de que poderse valer para el dicho ministerio. Por tanto, por la presente damos comisión bastante, cual de derecho se requiere al licenciado Francisco de Viruela Amarilla cura beneficiado por Su Majestad, vicario, juez eclesiástico de la dicha ciudad para que haga información de lo que dicho es particular* [...] *sando los casos e inconvenientes que han acaecido en esta razón y hecha nos la remita para que vista proveamos lo que convenga para remedio de ellos. Dada en la Puebla de los Ángeles a cuatro días del mes de enero de 1646 años. Por mandato del obispo mi señor, el licenciado Pedro Gutiérrez Granjel*»[126].

Otros edictos episcopales insistieron en todo lo relativo a la liturgia y culto divino. En uno de ellos trataba de la dignidad que debían tener todos los templos por la reverencia a su Señor que estaba en el sagrario, prohibiendo hablar superfluamente dentro de ellos y legislando sobre detalles de todo tipo, de modo especial en los conventos de monjas, dando normas precisas sobre el régimen de porterías y rejas[127]. En otro edicto, datado en 1643, se dedica casi todo su contenido al orden y silencio en las sacristías[128]. Al parecer, aquellos recintos no guardaban la dignidad que el obispo requería ya que en agosto de 1647 volvía a insistir en otro edicto acerca de las profanidades en lugares de culto y de modo especial en las sacristías, en que no se comiese en ellas, que no se tomase chocolate ni polvos ni tabaco y no se representasen comedias, farras y bailes deshonestos[129]. La música a la que fue tan aficionado, consciente de cómo ayudaba a mover los ánimos, y a la

[126] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 408r. y v.
[127] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 238.
[128] *Ibid.*, fol. 338.
[129] *Ibid.*, fol. 430.

que dedicó en la catedral algunas disposiciones[130], también fue objeto de algún edicto. Así, en febrero de 1643, disponía que sabiendo que en el lugar de Isúcar había sendas capillas de indios músicos, era lógico que una de ellas se segregase para la parroquia, quedando otra en el convento, por ser aquella «*casa de Dios como otra cualquiera*», satisfaciendo a los cantores su trabajo con toda puntualidad[131].

Añadiremos, por último, un texto que avala el interés del obispo por enterarse de todo y controlar hasta el más mínimo detalle, en este caso en relación con la talla de una escultura de la localidad de Atlixco. Se trata de una carta dirigida a don Sancho de Llanos sobre una escultura para el templo a él encomendado. Su texto es el siguiente:

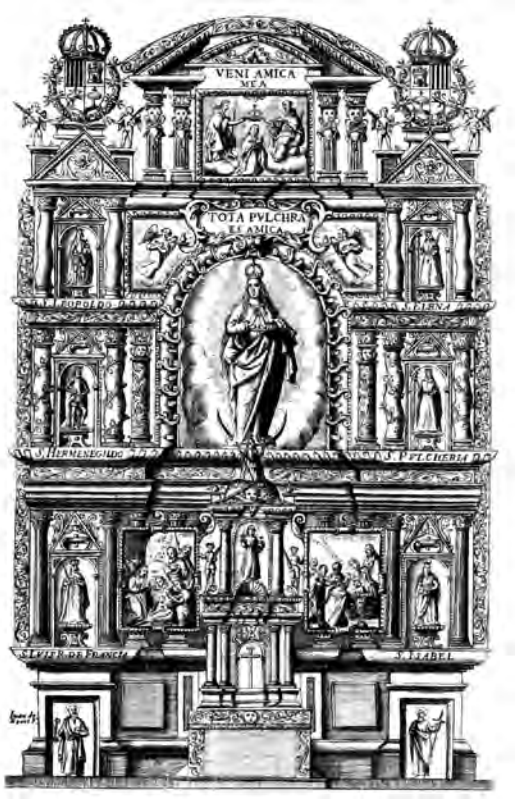

Grabado del retablo de los Reyes de la catedral de Puebla, por Juan de Noort, c. 1650-1651. Colección particular.

> «*He recibido las cartas de vuestra merced y holgado mucho de que se halle con salud y de que la imagen de san Félix se haya acabado y que a todos haya parecido bien. Yo espero en Dios que la he de ver en esa villa muy presto, llegándome a ella solo para este efecto, si a la vuelta a la Puebla no pudiere hacerlo por el rodeo y detención del camino. Hame referido Bernardino de la Vega que ha perdido mucho en la fábrica y hechura de la imagen y que así lo aseguran todos los que lo entienden, y porque no es justo que se le siga daño de la disposición de tanto bien, procure vuestra merced que se le satisfaga su trabajo conforme lo mereciere, de manera que aunque no gane, no pierda nada que la misma orden tengo yo dada en la Puebla para semejantes casos y holgaré mucho de que se halle contento. Estoy con cuidado de la enfermedad de Roque de Pastrana y ayer le escribí y envié un criado mío para que le asistiese. Si vuestra merced entendiere que su mal pasa adelante, me hará gran favor en irle a visitar y consolar de mi parte diciéndole como yo le he enviado esta orden, pues todo este cuidado debemos a quien ha sido y es tan bienhechor de la catedral de la Puebla y que con tanto amor la ha socorrido para su fábrica, y avíseme vuestra*

[130] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 223-228.

[131] Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2464, fol. 633.

merced siempre que tuviere nuevas de allá de cómo se halla, porque me sacará de gran cuidado y guárdeme Dios vuestra merced como deseo. México y septiembre, 20 de 1645. No es razón que este pobrecillo haya perdido y si doy licencia que vuestra merced le dé la satisfacción que bien informado le dictare su conciencia. A Roque Pastrana quiero bien y avíseme vuestra merced y cuídele»[132].

El santuario de San Miguel del Milagro

El santuario de San Miguel del Milagro o de Natividad tuvo su origen en la aparición del arcángel a Diego Lázaro en 1631 y en la visita de Palafox y su determinación de engrandecerlo con limosnas de particulares, a partir de 1643, contando con una licencia real a instancias del obispo, fechada en 1646. El templo fue consagrado por el propio Palafox y la fachada quedó concluida en 1653[133]. Algunos testimonios sobre su construcción los aportan los testigos del proceso angelopolitano de Palafox y los hemos publicado anteriormente[134].

El encargado de la conclusión de sus obras, tras la salida de Palafox de Nueva España fue Pedro Salmerón, abogado de la Audiencia de México, fiscal interino de la de Guatemala y alcalde ordinario de aquella ciudad, además de juez de residencia de los gobernadores de Nicaragua y Honduras. Tras repartir sus bienes entre los pobres, obtuvo el grado en teología, se ordenó sacerdote, fue capellán y confesor de las carmelitas descalzas de Puebla y colaboró en el pontificado de Palafox como hombre de confianza, como juez de pías causas y de testamentos y visitador[135]. Su fidelidad a su obispo le costó persecución en los momentos en que Palafox se había retirado a San José de Chiapa[136]. Fue autor de algunos libros y opúsculos, entre

[132] *Ibid.*, fol. 227.

[133] Florencia, F., *Narración de la maravillosa aparición que hizo el arcángel San Miguel a Diego Lázaro... (1692)*, México, 1992; García, G., *Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma. Visitador y virrey de la Nueva España*, Puebla, 1991 pp. 130-134 y Santamaría, A. T., *San Miguel del Milagro. Su santuario, su historia, su mensaje*, Toluca, 1990.

[134] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción...*, *op. cit.*, pp. 192-195.

[135] Beristáin de Souza, J. M., *Biblioteca Hispano Americana Septentrional, o catálogo de las noticias de los literatos, 1521-1825*, vol. II, México, Editorial Fuente Cultura, 1947, p. 296.

[136] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, p. 400.

los que destacan la *Breve descripción de la inauguración de la catedral poblana*, las vidas de las religiosas carmelitas sor Isabel de la Encarnación y Francisca de la Natividad y, sobre todo, el *Ceremonial de las ceremonias del santo sacrificio de la misa conforme al misal reformado por Urbano VIII* (1647)[137], que Palafox ordenó guardar en todo su obispado en septiembre de 1646[138].

En una carta remitida por Salmerón a Palafox fechada en 29 de febrero de 1651, le dio cuenta a su obispo de cómo se iban finalizando al completo todas las obras del santuario mencionado[139]. En el primer párrafo señala su emoción y valoración del templo ya finalizado, como uno de los mejores de la diócesis, convenientemente dotado y menciona a uno de los donantes de un cáliz, el licenciado Ontiveros, al que quizás haya que identificar con el tesorero de la Santa Cruzada y prebendado de la catedral de México don Juan Ontiveros Barrera, que había colaborado por aquel tiempo en la construcción del templo de San Juan de la Penitencia de la capital novohispana y se sumó a las obras de beneficencia que Palafox proyectó en Puebla. En el resto del párrafo pondera la buena impresión que llevaron algunos notables visitantes y trata de algunas disposiciones en aras a la última perfección de todo lo referente al culto divino, tan del gusto de Palafox. Nombra al celebrante de la fiesta del arcángel del año 1659, don Fernando de Vargas, que trajo la capilla de música de Atlixco. El citado sacerdote era hijo del capitán Juan de Vargas, dueño de la hacienda de Chiapa en donde Palafox se refugió en su autoexilio de 1647, había estudiado Filosofía y Cánones en la Universidad de México y ejerció el cargo de secretario de gobierno en el episcopado de Palafox, desde que don Pedro Gutiérrez Granjel dejó el citado cargo al ser nombrado canónigo de Michoacán. Don Fernando poseyó un retrato de Palafox que obró ciertos prodigios sobrenaturales. Llegó a declarar como testigo, a sus setenta y cinco años, en el proceso angelopolitano de beatificación de don Juan de Palafox[140] y fue cura de Cholula.

[137] Medina, J. T., *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1908, p. 783 y del mismo autor *La Imprenta en México*, vol. II, Amsterdam, N. Israel, 1965, pp. 253-254, 484 y 548.

[138] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, p. 206

[139] *Id.*, «Más noticias y reflexiones sobre Palafox y las artes en Puebla...», *op. cit.*, pp. 96-97.

[140] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 144v.

Las palabras de Salmerón tenían el fin de satisfacer al obispo en una de las tareas encomendadas como importantes en sus instrucciones de 1649 a los que iban a gobernar la diócesis en su ausencia y que se conservan en la Biblioteca Nacional y que publicamos íntegras[141]. Se trata de los últimos puntos de todo aquel programa de gobierno, en donde no cabía improvisación y todo quedaba bien atado, sin ningún cabo suelto.

EN LA ETAPA OXOMENSE

La faceta como mecenas o promotor de las artes en el nuevo destino de Palafox, la diócesis de el Burgo de Osma, no admite ningún tipo de comparación con las dimensiones que adquirió en Ariza o en Puebla. Las circunstancias de todo tipo resultaban totalmente diferentes, a nivel económico y eclesial. Sin embargo, la catedral oxomense conserva todavía un buen conjunto de piezas que el obispo dejó en ella, así como algunos testimonios de su decidida apuesta por el cuidado culto divino y el significado de las imágenes. Antes de llegar a Osma, se documentan algunas labores de promoción artística en relación con la Escuela de Cristo de Madrid[142].

Su preocupación por la financiación de obras y más aún en las parroquias pobres de su diócesis, estará presente en algunas de sus determinaciones. La famosa *Carta Pastoral* escrita en Puebla años atrás, reimpresa en Sevilla por el arzobispo fray Pedro de Tapia, la volvió a mandar imprimir en Osma, con las mismas directrices sobre el cuidado con los objetos de culto y los templos. Sus ideas sobre la reverencia y el respeto con lo sagrado quería extenderlas a su nueva jurisdicción. En una *Breve Instrucción para los Curas del Obispado de Osma* que se conserva en un volumen misceláneo en el Seminario de Burgo de Osma, leemos: «*Lo tercero, que tenga gran cuidado con la iglesia, altares, tabernáculo y culto divino, y aunque haya pobreza, no falte*

[141] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 235-281.

[142] Sánchez-Castañer, F. J., *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 144.

por lo menos el aliño ni la limpieza, y trate con amor y respeto lo sagrado, porque con su ejemplo hagan lo mismo los feligreses»[143], lo que viene a ser un resumen muy conciso y exacto, de cuanto había escrito en sendos capítulos de la Carta Pastoral de Puebla. En el capítulo XXXVIII de su *Vida Interior*, nos recordará, no obstante, que él en las visitas se ocupaba de lo que podemos denominar aspectos pastorales, dejando en manos del visitador lo administrativo o material, consistente en tomar cuentas «*y lo demás que no tocaba a las almas, y en casa le comunicaba aquello que tenía dificultad*»[144].

El padre Argaiz nos da la noticia inédita de cómo, siendo obispo de Osma, aplicaba las penas de cámara para aumentar el exorno de los templos. Así nos lo refiere en el sumario octavo de su biografía palafoxiana: «*Las penas de Cámara no se valía de ellas, sino que se aplicaban a las fábricas de las iglesias. Y algunas he visto con tan buenos adornos y hermosura, que me obligaban a preguntar: ¿Quién lo había dispuesto de aquel modo tan decente? Y me respondían que se había dispuesto de una pena de cámara que había aplicado el obispo*»[145]. Sin duda que un estudio exhaustivo de los libros de visita de la diócesis ha de aportar numerosos datos sobre el papel del obispo en la promoción de obras y su financiación. El mismo Argaiz nos proporciona noticias de cómo se acrecentaron las rentas de la fábrica catedralicia, mediante un sistema de oposiciones y la reserva de las medias anatas de aquellos que las superaban[146].

Al igual que en la etapa poblana, sus visitas pastorales servirían para que las iglesias de su obispado constituyesen, en la medida de sus posibilidades, un buen ejemplo de la dignidad y reverencia cultural. En los mandatos de las mismas, Palafox o su visitador dejaron puntual nota de cuáles eran las preocupaciones del prelado en materia de culto divino y doctrina que se debía impartir al pueblo fiel. Respecto a la administración de las parroquias, se urge siempre al cuidado de las cuentas, a la realización de un arca con tres llaves, así como a la confección de inventarios de plata, ornamentos y bienes de las comunidades parroquiales. En la mayor parte de las

[143] Biblioteca del Seminario Conciliar de Osma. *Miscelánea del Venerable Señor don Juan de Palafox*.

[144] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior...*, *op. cit.*, p. 145.

[145] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox...*, *op. cit.*, pp. 182-183.

[146] *Ibid.*, p. 183.

visitas se repiten mandatos en el sentido de que no se permita oficiar a los religiosos que no muestren sus licencias, para que se rece el santo rosario y para que no se toleren escándalos de ningún tipo a los montañeses u otras gentes que estuviesen residiendo en los lugares «*con achaques y obras en que estuviesen entretenidos*». Particular interés se muestra en todo lo referente al ajuar litúrgico, conservación de los templos y la dignidad del culto divino. En nuestro estudio sobre el obispo y las artes y las imágenes se pueden encontrar numerosos datos recogidos de la bibliografía existente y de la documentación de las parroquias de la diócesis[147].

Por lo que respecta a sus intervenciones en la catedral, no fueron notables en aquel templo tan ricamente dotado, ni su episcopado dio lugar a grandes proyectos, por los escasos años en que permaneció en él. La seo oxomense conserva objetos que fueron de su pertenencia como el cáliz de plata que usó el prelado en su refugio de Chiapa, la casulla, el rosario y otras vestiduras del pontifical, la Virgen de Trapani, obsequio de la mujer del conde de Castrillo y un rico juego de altar con corales, dádiva de la reina Isabel de Borbón. Asimismo, por su iniciativa se colocaron en el coro capitular sendas imágenes que nos hablan de sus devociones y convicciones. Algunas noticias inéditas podemos proporcionar, tras la consulta sistemática de las actas capitulares de la catedral en época en que rigió los destinos de aquella diócesis castellana don Juan de Palafox.

El cáliz al que aludíamos, lo trajo Palafox desde México, es de plata en su color y de traza purista con el astil muy moldurado, según las fórmulas de la platería novohispana, en la parte interior de la base tiene una inscripción alusiva a su utilización por el prelado en su retiro de San José de Chiapa. La pieza ha sido estudiada por Herrero García[148] y no posee marcas de ningún tipo, lo cual se puede explicar por la inexistencia en aquella ciudad de «*oficina de ensayado*»[149]. El autor de la pieza pudiera haber sido alguno de los

[147] Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes...*, *op. cit.*, pp. 239-254.

[148] Herrero Gómez, J., «Platería americana en la provincia de Soria», *Celtiberia* (1992), p. 13.

[149] Esteras Martín, C., *Orfebrería Hispanoamericana. Siglos xvi-xix. Obras civiles y religiosas en templos, museos y colecciones españolas*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, p. 12.

plateros que tuvieron relación con el obispo en Puebla y México, como los hermanos Juan y Nicolás Díaz de Mendoza, a los que encargó las llaves de la catedral y salvilla para entregar al rey[150] o Antonio Fernández Lechuga[151]. La casulla está catalogada como obra poblana del segundo tercio del siglo XVII y fue donada por el obispo[152]. Se trata de una pieza espectacular por su colorismo y riqueza decorativa, en donde triunfa el repertorio naturalista que ha desplazado todo recuerdo del Manierismo, a base de flores, hojas, capullos y roleos especialmente en su cenefa[153]. Estas piezas del que fuera pontifical de Palafox estuvieron a punto de enajenarse a la muerte del prelado, como ocurriera con su biblioteca y otros enseres. Por un acta del cabildo de Burgo de Osma, datada el 10 de agosto de 1661, sabemos que, contra lo dispuesto anteriormente, se acordó «*que se guarde el pontifical del señor Palafox para el señor obispo electo y no se venda y se guarde hasta que venga el obispo y el báculo que compra el obispo de Lameras no se le venda*»[154].

Respecto a la magnífica cruz de altar de bronce, que se conserva en la sacristía catedralicia, señalaremos que, junto a seis hermosos candelabros del mismo metal, forma un conjunto que perteneció a la reina Isabel de Borbón, a la que don Juan de Palafox dedicó algunas obras, como el *Varón de Deseos*, el *Pastor de Nochebuena* y los *Discursos Espirituales*. Asimismo, predicó sus exequias en la catedral de México[155]. La donación de la cruz y los candelabros quedó registrada en un acta del cabildo oxomense de 7 de junio de 1656, en que el prior dio cuenta «*del papel que el Señor Obispo ha*

[150] Archivo Secreto Vaticano. Congr. Riti. Processus 2097. Proceso Ordinario Angelopolitano de don Juan de Palafox, fol. 275v.

[151] *Ibid*., fol. 284. Según testificó en 1689 fray Sebastián de la Encarnación, su padre Antonio Fernández Lechuga, platero residente en México y originario de Andalucía, tuvo gran familiaridad en la casa de Palafox.

[152] Cortes Arrese, M., «En torno al mecenazgo del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma». *Simposio hispano-portugués de historia del arte*. Valladolid, 1990, pp. 67-73 y comentario núm. 38 de la *Muestra de arte americano en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1989.

[153] *Id*., «Casulla pontifical del venerable Palafox», *Las Edades del Hombre*, Burgo de Osma, Las Edades del Hombre, 1997, pp. 343-344.

[154] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 327

[155] Biblioteca de la Catedral de Burgo de Osma. *sacra congregatione oxmen. Beat. et. Canonizat. Ven. S. D. Joannis de Palafox... elenchus actuum heroicorum*. Roma, 1792, pp. 86.

escrito de la manda que su Excelencia hace a esta Santa Iglesia de seis candeleros y una cruz de bronce y embutidos de coral, de mucha estimación y precio que eran de la Reina Nuestra Señora doña Isabel de Borbón. Y del celo con que hace y (deseos de hacer más para en adelante) que se le de las gracias. Entendido por los señores, acordaron que los Señores Arcediano Aza y don Pedro Gayangos las den a su Excelencia cumplidamente y como el cabildo está en el reconocimiento debido de su piadoso y santo celo»[156]. Tanto la cruz como la media docena de candelabros se conservan en el tesoro de la sacristía de la catedral de Burgo de Osma. Los candelabros, pese a su estado de conservación, nos muestran una tipología barroca, con astiles muy moldurados y plásticos y con unas potentes patas de garra en sus bases triangulares. La mayor parte de sus superficies han perdido los corales, aunque la cruz los conserva. Este rico juego de altar debe ponerse en relación con obras realizadas en Palermo en la primera mitad del siglo XVII.

La Virgen de Trapani fue una especial dádiva de un matrimonio noble que siempre le profesó especial amistad y cariño. Según el padre Gregorio Argaiz fue un donativo que le hizo la condesa de Castrillo. Palafox era devoto de aquella iconografía. La pintura que preside la Biblioteca Palafoxiana de Puebla es un lienzo que trajo de su viaje por tierras europeas y llevó a las de Nueva España. Cuando se reformó la biblioteca en el siglo XVIII, se respetó parte del retablo y, por supuesto, la citada pintura[157]. Por lo que a la imagen de la catedral de Burgo de Osma se refiere, se trata de un ejemplar de alabastro policromado de la primera mitad del siglo XVII, copia de un modelo bien conocido, que se venera en el santuario de la Anunciada en Trapani (Sicilia), a través de una obra de Nino Pisano de mediados del siglo XIV[158].

El rosario conservado con especial cuidado en el tesoro catedralicio, fue «*principal insignia suya*». Estudios recientes señalan cómo este prelado introdujo la piadosa costumbre del rezo del santo rosario tanto en la cate-

[156] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 137v

[157] Castro Morales, E., *La Biblioteca Palafoxiana de Puebla*, Puebla, 1981, s/p, cap. VII.

[158] Franco, A., «Copia de la Madonna de Trapani, de Nino Pisano», *La ciudad de los siete pisos. Las Edades del Hombre*, Burgo de Osma, Las Edades del Hombre, 1997, p. 350.

Cabecera de *Cargos y satisfacciones* en el volumen XI de las *Obras Completas* de 1762. Representa el cuidado y limpieza que se debe tener con los objetos de culto y litúrgicos.

dral oxomense[159], como en otros muchos templos de la misma diócesis, en donde lo rezaba personalmente con motivo de sus visitas[160].

A su iniciativa se debió el que se colocasen en el coro de la catedral sendas imágenes. Un relieve de santo Domingo, en el lugar que la tradición señalaba como correspondiente a su canonicato en la catedral y otra, con la iconografía de la Inmaculada, sobre la reja del coro, para poder ver con mejor precisión la imagen de la Madre de Dios, dado que la del retablo mayor quedaba lejos y era difícil de apreciar por mediar dos rejas, la del propio coro y la de la capilla mayor. Respecto al bulto de la Purísima, nos dice el propio Palafox: «*A una imagen de Nuestra Señora de la Concepción que hizo poner en la reja del coro luego que llegó a esta iglesia, (porque no la había sino en el retablo y no se veía bien) le suele ofrecer adoraciones y afectos, doce a su corona y otras a su cuerpo y alma inmaculada*»[161].

[159] Portillo Capilla, T., «El Venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza, apóstol del Santo Rosario en la diócesis de Osma», *Programa de Fiestas Patronales de El Burgo de Osma*, 1991.

[160] Soladana, V., *El Venerable don Juan..., op. cit.*, p. 93.

[161] Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior..., op. cit.*, p. 178.

Precisamente, en honor del mencionado santo Domingo de Guzmán, pensaba levantar una capilla, intención que se vería incumplida porque le sorprendió la muerte al poco de manifestar al cabildo sus deseos el 10 de septiembre de 1659[162]. En un acta de la citada fecha se lee: «*El señor prior dijo cómo el Señor Obispo tenía voluntad de edificar una capilla a santo Domingo, canónigo de esta Santa Iglesia, para que cuerpo tan santo y bienaventurado y por haber sido prebendado de dicha Santa Iglesia, estuviese en capilla aparte, con toda veneración. Y que le había parecido se podría hacer en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la testera, que está a la par del altar de Nuestra Señora del Espino. Y que le había dicho diese cuenta al cabildo para ver lo que le parecía. Acordaron los Señores Laurencio Núñez del Portillo y don Alonso de Ycana, canónigos, den las gracias al Señor Obispo de las mercedes que hace a esta Santa Iglesia*»[163].

Entre los recuerdos de Palafox en la catedral de Burgo de Osma hemos de citar también una imagen de un Crucificado de marfil que, Loperráez sitúa en el centro de la cajonería nueva de la sacristía mayor catedralicia[164], aunque el que hoy ocupa ese lugar es, según Arranz, regalo del obispo Valdés[165]. Las actas capitulares nos hablan de otras dádivas de Palafox en dinero o en piezas artísticas que no han llegado a nuestros tiempos. Entre las ayudas en dinero, hemos recogido una en 1655[166] y otra a comienzos de 1656, recogida en un acta del día 18 de enero, en la que leemos: «*Habiendo entendido asimismo la manda que el señor obispo don Juan de Palafox ha hecho a la fábrica de esta Santa Iglesia de 500 ducados, por la necesidad y aprieto que su Excelencia reconoce tiene, y cómo ofrece, hallándose con más alivio hacer más, acordaron... den las gracias de la merced que hace al cabildo*»[167]. Por las mismas

[162] Arranz Arranz, J., «El Venerable Palafox, obispo de Osma, a través de la documentación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, p. 96.

[163] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 256v.

[164] Loperráez y Corvalán, J., *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el Catálogo de sus Prelados* (1788), vol. II, Madrid, Turner, 1978, p. 76.

[165] Arranz Arranz, J., *La catedral de Burgo de Osma*, Burgo de Osma, Cabildo de la S. I. Catedral, 1975, p. 69.

[166] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 103.

[167] *Ibid*., fol. 130.

fechas se dieron las gracias al prelado por otra manda de 500 reales anuales para ayuda del salario de un músico tenor[168].

Otro de los ofrecimientos de Palafox al cabildo, que éste aceptó gustosísimo, fue la donación de un palio o dosel, así como la disposición del prelado a costear la vía sacra, según se desprende del acta de 1 de diciembre de 1655, en que quedó registrado el siguiente acuerdo: «*Habiendo entendido dichos señores, por relación del Señor don Juan Calderón la oferta que el señor obispo hace para que se hagan luego las rejas bajas en el tránsito y rejas del coro a la capilla mayor por su cuenta, acordaron que atento es dádiva... tan precisa el que se haga así para el adorno como por la indecencia que había de no estar las dichas rejas el atravesar el coro al tiempo de los divinos oficios, que es el fin que a Su Excelencia ha movido el hacerlo... le den las gracias y lo mismo hagan del palio que hoy nuevamente ha dado a la iglesia con ocasión de haberse puesto el Santísimo, sin quererse valer más del*»[169].

En los últimos meses de su vida debió pensar el obispo Palafox en costear sendos bustos relicarios de plata, uno para custodiar una reliquia de santa Teresa que poseía por dádiva del padre general de los Carmelitas Descalzos. De la citada reliquia de la santa, cuyas cartas había editado y publicado[170], nos da cuenta fray Gregorio Argaiz en el último capítulo de su biografía de Palafox[171]. Al poco tiempo de morir Palafox, concretamente, el 15 de octubre de 1659, se recoge en las actas capitulares del cabildo catedralicio una reclamación de aquella reliquia, por parte del prior de los Carmelitas Descalzos de aquella población, argumentando que el obispo finado la tenía en préstamo del general de la Orden, a lo que los canónigos contestaron que Palafox siempre la tuvo como suya, habiendo mostrado su deseo de que pasase a su muerte a la catedral «*para que se hiciese un medio cuerpo y en él se pusiese con toda veneración y que no la daba entonces por tener consuelo en tenerla consigo*»[172].

[168] *Ibidem*.

[169] *Ibid*., fol. 123v.

[170] El encargo para realizar aquella edición y comentarios se lo había hecho el General de los Carmelitas Descalzos fray Diego de la Presentación en 1656. *Vid.* Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit*., p. 519.

[171] Argaiz, G., *op. cit*., pp. 208-20.

[172] Archivo de la Catedral de Burgo de Osma. Libro de Actas Capitulares 1652-1665, fol. 261v.

REFLEXIONES, DICTÁMENES Y PENSAMIENTOS ESCOGIDOS

1. *La ociosidad es madre de los vicios, madrastra de las virtudes, fomento de las culpas, manantial de pasiones, fuente copiosa de la humana perdición y ruina universal de las almas.*
2. *El consejo ha de ser considerado, la ejecución prontísima.*
3. *Del callar raras veces consigue daño el que calla, del hablar mucho suele granjearse, y muy grande.*
4. *Haz las cosas de manera y tales que, si no se premian en esta vida, se premian en la otra.*
5. *Es más barato padecer con paz que remediar con discordia.*
6. *¿Quieres estar consolado con tu fortuna? Pues no te midas con los de la mayor, sino con los de la menor.*
7. *Si quieres aprovechar en la vida espiritual, vive con lo invisible y no con lo visible.*
8. *Los hombres cuerdos no han de obrar a la fama, sino a la verdad.*
9. *Dos géneros de hombres me parecen grandes: los que conocen en sí mismos lo imperfecto, y en sus enemigos lo bueno.*
10. *Muchas veces nos da Dios más en lo que nos niega, que en lo que nos da.*
11. *Ayer pisándolo todo, hoy pisado de todos.*
12. *La dignidad episcopal no tiene parientes, sino acreedores y estos son los pobres, cuyas son las rentas, no de los parientes de quien sólo tengo la sangre.*
13. *Dios no ha de pedirme cuenta de lo que dejé de hacer para que mi sangre viviese con sobras, sino de lo que quité a los pobres para que en mis parientes sobresaliesen los excesos.*

14. *En la Misa le vean devoto, en la mesa templado, en la calle modesto, en las palabras cuerdo, en las obras casto y en las operaciones del ministerio, diligente; y en cuanto mira al servicio de Nuestro Señor, fervoroso.*
15. *En mi vida he visto naturales más dóciles y suaves para admitir la voluntad que los de estas provincias y los que les echamos a perder somos los que venimos de España, llenos de codicia y miseria y esta es la causa porque no solamente pierde Dios el fruto espiritual que de aquí podía sacar, sino el rey grandísima suma de renta.*
16. *La principal parte del aprovechamiento de los seglares es el buen ejemplo de los eclesiásticos, así como el escándalo y relajación del clero la mayor ruina de lo secular.*
17. *Tantos cuantos pasos da la diligencia, tantas coronas da el mérito.*
18. *A los superiores la obediencia, a los iguales el agrado y la cortesía y a los súbditos el socorro, la piedad y la enseñanza.*
19. *¿Puede haber excelencia sin constancia?*
20. *¡Oh excelente vigilancia, cuánto más eficaz eres para prevenir que la más alta medicina para curar y sanar!*
21. *Los reinos que se gobiernan por remedios y no por prevenciones van perdidos.*
22. *Han de ser los consejos en que se propongan las dudas con ingenuidad, se oigan con quietud y se discurran con libertad.*
23. *Consejo en que entren los hombres sin pasión, discurran con compasión y resuelvan con razón porque entrar a cosa hecha es hacerlo conciliábulo.*
24. *Son buenos amigos los libros, entretienen y aprovechan, divierten y desenfadan. Si cansan, pueden dejarse. Si descansan, proseguirse. Siempre enseñan y, mudamente, sin injuria, reprehenden.*
25. *Las leyes que no se guardan son cuerpos muertos, atravesados en las calles, donde los magistrados tropiezan y los vasallos caen.*
26. *La oración es para el príncipe consuelo en los trabajos, luz en las dudas, acierto en las resoluciones, dirección en los consejos, valor en las empresas y paz, socorro, sosiego y defensa de sus reinos.*
27. *Los buenos pastores han de ser más madres que padres de sus Feligreses, y en ningún caso Señores.*
28. *El prelado ha de ayudar a las almas de su cargo con la voz, la pluma y el ejemplo... porque la voz del prelado solo se oye donde está, pero la pluma y la Imprenta es oída en toda la diócesis y suple este género de presencia los daños grandísimos de la ausencia.*
29. *Sermón de pico solo, y que sólo se reduce a la voz y que sale de la boca y no del alma, deleitar puede, pero persuadir con grande dificultad. Es menester*

que salgan las palabras desde el corazón, para que calienten los corazones fríos.

30. *Usar más de la suavidad que del rigor y del rogar y persuadir que el mandar.*
31. *No tratar mal de palabra, ni obra a sus feligreses, y elija antes penar que darles que padecer, mezclando con la reprensión la dulzura y con la dulzura la santa amonestación.*
32. *Porque no puede la humanidad del hombre durar mucho trabajando, ni los oyentes oyendo, ni los prelados predicando, pero lo escrito dura mucho y enseña, y en todas partes y siempre.*
33. *Pastor aborrecido, ganado perdido.*
34. *El más sabio ha de ser más paciente.*
35. *Oficio de madre es la principal ocupación del párroco, pues raramente se reprende a los hijos y muchísimas se ampara, sustenta, enseña y recrea.*
36. *Es loable el silencio con la lengua inmóvil y los labios mudos.*
37. *Todo lo vence y convence y lo rinde la paciencia y no podemos, ni es bien, vivir sin paciencia.*
38. *Con la paciencia y la caridad no hay diamante que no se labre.*
39. *El príncipe que escarmienta al leal, alienta y anima al traidor... El mayor mal de los reyes es escarmentar los buenos consejos y enfadarse con los buenos consejeros.*
40. *El amor, señores, se hizo para convertir, el rigor para afligir.*
41. *El que quisiera escapar del juicio en el juicio, comience desde luego a tener juicio.*
42. *Hay que tener mucho cuidado con la lengua por ser vaciadora de virtudes, devoradora de los vicios, víbora a las honras y discordia a las vidas.*
43. *Para aprender a saber, aprendían los filósofos antiguos a callar, porque el silencio es padre de la quietud, sosiego y paz interior.*
44. *Tres cosas me cansan mucho, y la cuarta aborrece mi alma: primera, el pobre soberbio: segunda, el rico avariento: tercera, el magistrado insolente, cuarta, el ingrato a los beneficios.*
45. *Donde los excesos pueden más que las leyes, presto podrán los vasallos más que los Reyes.*
46. *Como siente el buen médico que ama al enfermo que otro yerre la curación, siente el buen ministro que por los malos dictámenes de gobierno se pierda la causa pública.*
47. *Las personas se han de buscar para los puestos y no los puestos para las personas, mirando qué sujeto conviene a aquel Reino, no qué Reino le conviene a aquel sujeto.*

48. *Imposible es reformar y no padecer, como es imposible el curar y no dar que padecer.*
49. *El oficio de pastor es de guardar y apacentar las ovejas, y esto no se puede conseguir con desagrado, sino con dulzura.*
50. *Si hemos de ganar para Dios las almas, no las hemos de espantar, sino llamarlas.*
51. *El gozo en esta vida no consiste tanto en excusar fatigas o buscar recreaciones al cuerpo, cuanto en moderar y templar los afectos desordenados de ánimo.*
52. *¿Tu piensas cuando aborreces que te vengas de tu enemigo? Te engañas, él se venga de ti.*
53. *Cuanto tenemos de propia voluntad, tanto tenemos de inquietud.*
54. *Al obrar es necesario vencer las inclinaciones, atar las pasiones y desviar las ocasiones.*
55. *Es necesario templar y moderar los afectos y que el precipitado se sosiegue con la música y se le fíen instrumentos que no aumenten su furor, y al sobradamente templado de natural que se ejercite con la espada y en la lanza, porque si a cada uno se diese alimento a su pasión, crecería sin medida.*
56. *Si queremos vencer al enemigo común de las almas, pocas armas bastan, siendo ellas dadas de Dios, desasido el corazón, pobre de deseos, libre de afectos, muy suelto de propiedades.*
57. *También es ingrato del bienhechor el que se olvida del beneficio; antes bien parece el mayor olvido, la mayor ingratitud.*
58. *Calentarse el juez al fuego del delincuente, recrearse el superior con el exceso del súbdito, quedar bien quisto con los malos, todo a costa de los buenos; amarse a sí mas que a Dios, es delinquir, es pecar, es errar, es concurrir con todos aquellos que él debía y podía reformar.*
59. *Por leve transgresión, grave castigo, no es conforme a la justicia de Dios, tan llena siempre de piedad, amor y benignidad con los fieles.*
60. *¡O codicia, ruina y privación de innumerables bienes y virtudes, y en príncipes, reyes y magistrados infame origen de grandes males!».*
61. *A los delitos públicos, público sea el castigo; a los secretos, secreto.*
62. *La razón también porque se salvan mas fácilmente los pródigos que los avaros, es porque el avariento cierra la bolsa por encerrar allí el dinero y en él tiene su corazón encerrado, porque allí tiene su tesoro, no puede ofrecérselo a Dios. Pero el pródigo abre la bolsa y el corazón para todos, llévanle cuanto tiene, desampáranle todos en faltándole el dinero y dejado del mundo ¿qué ha de hacer sino volverse a Dios?*

63. *La vigilancia de los buenos vasallos y ministros es la que guarda el sueño y asegura el descanso de sus reyes.*
64. *Dos géneros de gente son muy dignos de alabanza; los que conocen en sí sus defectos, y aquellos que estiman en sus enemigos las virtudes.*
65. *La cortesía es hija de la humildad. Entiendo por cortesía la que es útil a las gentes, que concilia voluntades para Dios, no la que pierde el tiempo en cumplimientos inútiles, en ceremonias profanas, eso se ha de quedar para el mundo.*
66. *¡Oh hombre, no adelantes el curso de las noticias, déjale al tiempo que corra! ¿para qué quieres anticipar tus desdichas, ni penetrar futuras e inciertas felicidades? Ellas vuelan a ti, tú a ellas, mañana verás lo que hoy deseas saber: aguarda constante lo que buscas curioso: no es la habilidad saberlas; el tolerarlas, recibirlas, gobernarlas es toda la habilidad.*
67. *Muere el desesperado de dos flaquezas herido, una al cuerpo otra al discurso. Huye el que desespera del vivir y cuando parece suerte porque mata, es cobarde porque huye.*
68. *Si perdonáis al enemigo en el corazón, le perdonéis en la lengua y en la conversación y que los manifestéis en la acción y en la justa, cuerda y cristiana demostración.*
69. *Nunca se aplique a la fuerza, si primero no se hubieren gastado todos los remedios de la suavidad y agrado, y aún entonces se ha de pesar con larga meditación cual pondera más el remedio que se espera, o el daño que se teme de la fuerza».*
70. *No hay cosa más peligrosa para conventos, comunidades, ciudades y reinos que llevarlos por fuerza a lo que ellos pueden caminar, contentos con suavidad.*
71. *Humildad puede ser dejarse de llamar infanta, que la fina humildad consiste en la pronta obediencia.*
72. *Mírate airado a un espejo y verás en tu rostro una fealdad terrible, los ojos centelleantes, mudado y descompuesto el color y las facciones turbadas. ¿Cuál será en el alma, hijo, la ira que así pone y descompone al rostro y lo hace terrible y feo?*
73. *A grandes daños, grandes y eficaces remedios. No puede grave dolencia curarse sin medicina proporcionada, precisas eran grandes diligencias para volverlo desde lo malo a lo bueno.*
74. *Desdichado es el tiempo en que no se puede hacer justicia porque siendo esta virtud la que contiene a los reinos en la paz, reprime facinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena a los poderosos, ampara a los pobres y desvalidos, propicia a Dios, consuela a sus criaturas, la tiene atada al*

estado miserable de las públicas desdichas con que cesan todas aquellas utilidades y suceden todos los daños contrarios...

75. *Como la fe es cabeza de todas las virtudes teologales y la que endereza a las cardinales y guía en las morales; es la lealtad en lo político madre de todas las virtudes del vasallo, el cual más ha de nacer en el corazón de su rey, que no en su patria.*

76. *Han de ser la dulzura y levadura del gobierno, para suavizar las órdenes superiores y disponerlas, de suerte, que queden los reyes obedecidos, servidos y socorridos y los reinos consolados.*

77. *Han de entrar los ministros en los senados sin voluntad propia, sino de Dios, porque es ruina de la razón y justicia nuestra propia voluntad y no han de tener otra voluntad que la de agradar y servir a Dios y salvarse en sus oficios. Han de obrar con entendimiento y sus luces, solamente huyendo de su misma voluntad. Han de salir sin memoria, porque han de callar lo resuelto y olvidarlo, como si tal cosa nunca hubiera sucedido, dejando en el Consejo las noticias del Consejo; porque entrando sin pasión los magistrados, discurriendo con verdad y claridad, y saliendo con secreto, son luz pública y remedio universal de los reinos.*

78. *La modestia pues, es un modo bueno, discreto y prudente en todas las circunstancias y obras del cristiano.*

79. *Ningún vicio destruye tanto al espíritu y hace tan buena compañía con la carne, como la ociosidad y pereza; y aunque parece el menor, es causa de los mayores.*

80. *La paciencia es una virtud fortísima, humildísima y mansísima que en el tiempo atribulado asegura la paz con Dios y los prójimos, y por conservar esta paz se llama paciencia, esto es, ciencia de paz o paz que causa paciencia».*

81. *La mayor jurisdicción es la del rostro, mucho más eficaz y poderosa que la de la vara o mano, porque ésta engendra temor y tal vez odio; y el odio unas veces contumacia y otras desesperación.*

82. *Tengo por muy cierta la profecía que se hace de los prelados al morir, cuando se dice: El que mucho deja, poco lleva; el que poco deja, mucho lleva.*

83. *Deja mucha hacienda en este mundo el obispo, poco lleva a la otra vida. Deja poca o ninguna, mucho lleva que presentarle al Señor.*

84. *Al criar no pone impedimento la naturaleza, pero al corregirla y ponerla en camino lo pone. El criar es todo de Dios pero en el reformarnos, tenemos parte nosotros.*

85. *Somos tales, que abrazados de nuestros daños, resistimos a nuestros remedios.*

86. *Al sabio no pueden llegar las injurias dice el filósofo moral (Séneca): rabie, brame o reviente el vicioso, siempre es uno mismo el virtuoso.*
87. *Para aprender a saber, aprendían los filósofos a callar, porque es el silencio el padre de la quietud, sosiego y paz interior.*
88. *Parece lleno el soberbio y está vacío, parece bueno y es vano, parece u aún es pesado y todavía es ligero, parece grande y es leve».*
89. *Es necesario que todo lo que les falta de discurso a los que obedecen, supla, prevenga, encamine la maña, prudencia, disposición de los que mandan, porque si olvidando estos medios se elige la fuerza, quedan sin fuerza los medios y los remedios».*
90. *Procura purificar la conciencia y hacer las cosas por Dios y para Dios, que ese es todo tu mérito, tu remedio y tu virtud.*
91. *Porque así como los vicios despiden de sí un hedor y hediondez intolerable que apesta y de su misma naturaleza infaman, afrentan, deshonran y en todos crían aborrecimiento, asco, mal ejemplo, corrupción y otros infames efectos; así por el contrario la virtud despide de sí celestial olor, llama, enamora y atrae a las almas, honra acredita, alegra y granjea y lleva así cautivas las voluntades.*
92. *No es humildad ni paciencia desamparar la verdad, antes es vergonzosa omisión y remisión.*
93. *Obre primero, lo mismo que persuade.*
94. *En un prelado no era menos peligroso el morir con dinero guardado, que lo es en un perdido el hallarle la muerte al lado con la amiga; y que la comunicación ilícita con el oro y la plata, por medio de la avaricia, era mucho más arriesgada, porque crecía con los años y la vejez, cuando el vicio de la sensualidad naturalmente se reduce a cenizas con el tiempo.*
95. *Cesa la ira con la satisfacción de la venganza; la envidia, en la desdicha del envidiado; la sensualidad, en su venenoso empleo; pero la codicia crece como el fuego en la misma materia que la enciende, y sale más poderosa cuanto más alimentada y cebada.*
96. *A este poderoso y peligroso instrumento de la lengua le puso Dios en la boca muralla y antemuralla, en los dientes y en los labios, porque registrase y refrenase bien antes de echar de los labios por la boca las palabras.*
97. *Si yo quiero ser muy de todos, pero muy mío, es imposible, porque a cada paso dejaré la caridad.*
98. *Si yo quiero ser muy perfecto, pero muy acomodado, es también imposible, porque la perfección dice: mortificación y pena; la comodidad dice: descanso y regalo.*

99. *Si anda perdido el gobernador, ¿cómo andará el gobernado?*
100. *Mira lo que haces, aquello hallarás; mira lo que dices, aquello oirás; mira lo que piensas, aquello es lo que verás; mira lo que siembras, porque aquello cogerás.*
101. *¿Tú piensas, cuando aborreces, que te vengas de tu enemigo? Te engañas, es él el que se venga de ti.*
102. *¿Quieres paz en tu alma, consuelo y alegría? Ten paciencia y tendrás paz.*
103. *Todas las naciones pobres, han conquistado a las ricas desde el principio del mundo, porque riquezas, delicias y vicios, son muy malos ingredientes para engendrar el valor en tan duros ejercicios.*
104. *De todos cuantos gobiernos malos puede haber en el mundo, es el peor el discorde, y excede en lo malo aun del gobierno tiránico, porque éste, al fin, puede llamarse gobierno, pero aquél no es gobierno, sino una inquieta confusión y desorden, que llama el mundo discordia.*
105. *Gran bocado un obispado, pero, al tragarlo, suele ahogar este bocado; gran cosa es la corona y la tiara, pero lo que es dignidad al entrar, es juicio y congojas al salir. ¡Qué anchas tienen las entradas los oficios, y qué angostas las salidas! ¡Qué alegre el día de la provisión y posesión, y qué congojoso y terrible y formidable el del juicio y de la cuenta! Todos entramos en los oficios diciendo: ¡gran cosa! Todos salimos diciendo: ¡terrible cosa!*
106. *También mueren los linajes, como las mismas personas; éstas mueren con enfermedades y aquéllos con los vicios.*
107. *No es solo el silencio el callar, sino el silencio interior de las pasiones; que hay otro hablar, más adentro, bien penoso.*
108. *Padecer por el amado, son pasos de enamorado.*
109. *Lo imposible de remedio, dejarlo y llorarlo, mas lo posible curarlo y vencerlo.*
110. *Explicar a Dios es imposible, amar a Dios es posible; describir a Dios es imposible, obedecer a Dios es posible; comprender a Dios no es posible, morir de amor por Dios es posible.*
111. *El amor propio enerva las fuerzas e inhabilita el sujeto.*
112. *No deshacer con la vida lo que se enseña con la voz.*
113. *No es silencio callar, sino hablar lo conveniente y bastante.*
114. *El que quisiere paz, viva en silencio ¿Quiere obrar mucho? Hable poco. ¿Quiere evitar discordias? Mire, antes de hablar, lo que habla; tener dos veces en la lima lo que una vez en la lengua.*
115. *La envidia es vicio tan infame y desesperado que, al primero que mata, es a quien lo tiene, y antes muere con la envidia el envidioso, que mate con la envidia al envidiado.*

116. *Los hombres no nacimos para la fama sino para la gloria, y lo más frecuente perdiendo aquella se consigue ésta, porque a la una nos lleva los aplausos, cosa vanísima, y a la otra los aciertos, cosa bonísima.*
117. *Los cumplimientos no se hicieron para los que buscan la verdad y vuelven las espaldas al engaño.*
118. *Del cuerpo la pretensión es vivir y del alma merecer.*
119. *Buscar la soledad como descanso es buscarse a sí mismo; buscarla como destierro, amarla como patria, es buscar a Dios.*
120. *Todo va caminando en tinieblas: la lumbre de la razón oscurecida con el humo de la vanidad.*
121. *La prudencia da acierto y autoridad al gobierno.*
122. *La justica da paz y sosiego a los vasallos.*
123. *La fortaleza da freno a los enemigos, amparo y consuelo a los amigos.*
124. *La templanza lo modera todo de manera que no se turbe ni roce la ejecución al obrar, con el defecto o el exceso.*
125. *No es poderoso el que puede lo que quiere, sino el que quiere lo que, justamente, puede y limita con la razón el poder.*
126. *En el camino espiritual, los osados caen y los humildes vencen.*
127. *En la oración se perdona al enemigo, se ruega por el amigo; en ella los afectos santos vencen, los desordenados huyen.*
128. *Nadie es más humilde que el más soberbio, cuando la humildad le parece conveniente para sustentar su ambición. No es ésta verdadera humildad.*
129. *República sin prudencia es navío sin timón.*
130. *Es menester que sepamos y nos quitemos de la cabeza los ricos, y los pobres y los grandes y los chicos, los poderosos y los desvalidos, que no podemos hacer lo que queremos, sino lo que es razón.*
131. *Perdonarlo todo es crueldad e igual y aún mayor que castigarlo todo, porque más daños causa en la república la misericordia sin justicia que la justicia sin misericordia.*
132. *Dudan algunos políticos cual es peor, el gobierno vario o el tirano y asientan que es peor el vario (es decir el indeciso, caprichoso y sometido a mudanza) porque el tirano ya es gobierno, pero el vario no deja gobierno sino confusión.*
133. *El codicioso suele ser casto por no gastar en vicio... pero sensual como si fuese pródigo y codicioso como si no fuera sensual, es tomar lo peor de todo.*
134. *Menos son los vicios que, por lo menos, tienen alguna cosa de bueno o útil en lo malo.*
135. *El ejemplo el más eficaz y elocuente medio para persuadir a la virtud.*

136. *El rostro con el agrado engendra amor y éste hace que la voluntad humana obre mejor y más presto.*
137. *Mayor culpa es una moderada maldad en un entendido, que una grande en un ignorante.*
138. *Tengo por más meritorio dar un seglar diez, que un obispo ciento, cuando es igual la intención y afecto con que se da.*
139. *Aunque el dinero es bueno, en las casas muchas veces, vale más el honor.*
140. *El que granjea y hace de su dinero tesoro a nadie aprovecha, ni a sí ni a los otros porque no lo comunica, pero el que granjea primero y lo derrama después es canal por donde corren las riquezas y ya por lo menos causa utilidad a algunos.*
141. *Siempre andamos mirando y censurando a los otros..., cuando a los otros no los remediamos con mirarlos, pudiendo remediarnos a nosotros con mirarnos.*
142. *Notóle de que estudiaba más en la ciencia que en la caridad, cuando había de estudiar más en la caridad que en la ciencia.*
143. *Denme obediente al religioso que yo se lo daré santo, pues la regla siempre es santa.*
144. *El camino de la vida interior es áspero y desapacible, porque se vence la naturaleza a sí misma... y así hacer dulce y entretenido este camino, alegre y gustoso al caminante, no solamente facilita el viaje, sino que hace más meritorias las penas, con reducirlas a gozos.*
145. *El que manda no ha de mandar como quien manda, sino como quien obedece.*
146. *En faltando lo temporal, decae lo espiritual.*
147. *La pobreza es alegría, pero el empeño es congoja. La pobreza le da al hombre libertad, el empeño servidumbre.*
148. *Nunca llega el dinero a mal tiempo o para socorrerse o para socorrer a los demás. Sólo llega a mal tiempo, si llega para guardarse, porque la avaricia lo cautiva y no lo emplea.*
149. *La verdadera mortificación no es perder la salud por buscar las virtudes, sino ejercitarlas en la salud y en la enfermedad.*
150. *La salud en los santos ha de ser como el dinero, que se ha de gastar y no se ha de guardar. Guardada y no empleada, aunque se acomoda el cuerpo, daña el alma. Gastada y empleada, aprovecha a las almas y a su alma.*
151. *Así como el dinero se ha de gastar, pero no desperdiciar, se ha de hacer lo mismo con la salud, porque es grande el daño de guardarla sobrado en los perezosos y el desperdiciarla sobrado en los fervorosos.*

152. *Flacos somos al reconocer los beneficios y al olvidarlos muy fuertes.*
153. *La jurisdicción se ha de adulzar con la cortesía y si no se hace así, no habrá quien la pueda tolerar.*
154. *La gravedad se debe a los delitos, la suavidad a las virtudes.*
155. *¡O ambición humana, que no te contentas con anhelar lo más, sino con detener y asir a los hombres a lo menos!*
156. *El rigor del príncipe con los vasallos no le acredita con los enemigos, antes los anima y despierta por verlos apartados de su amor.*
157. *El avariento, con lo mismo que crece en las riquezas endurece el corazón y lo cierra a la luz de la verdad, y pone todo su tesoro en sí, y hace un ídolo a quien adora en lo íntimo de su alma.*
158. *Claras resoluciones, eficaces medios y prontas ejecuciones consiguen las cosas grandes.*
159. *Sobran los príncipes si falta la justicia de sus reinos.*
160. *Es la lealtad el vínculo de la paz, la corona del honor, la seguridad de los reinos, la vida de los príncipes, la estimación de los buenos, el origen de lo noble, perfecto, estimable y valeroso.*
161. *Piérdase todo, guárdese la lealtad.*
162. *No hay vicio que no acometa al ocioso y perezoso.*
163. *Es la propia voluntad una fiera que crece y se alimenta como aquellos animales que se hinchan con la tierra y se hacen mayores con lo peor.*
164. *Vicios hay que en resistirlos consiste todo remedio, no en huirlos.*
165. *En los ministros superiores e inferiores, el celo, la limpieza de afectos, de pasiones y de manos.*
166. *En los letrados y abogados, procuradores y agentes, la verdad, la diligencia, la ingenuidad y puntualidad.*
167. *En los mercaderes y los hombres de negocios, la fidelidad del trato y justicia del contrato.*
168. *En los casados, la lealtad entre sí, y el cuidado con su casa y su familia.*
169. *En los amos la providencia, la humanidad, el agrado y la paciencia.*
170. *En los criados diligencia, puntualidad, bondad y fidelidad.*
171. *En los pobres la paciencia, en los ricos la limosna y la caridad.*
172. *Gobierna por la razón, no gobiernes por la pasión.*
173. *Gusta Dios de la limpieza de los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos de juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos.*

174. *El príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensar generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato al oír, recto al juzgar, largo al premiar, justo al castigar por mano de sus ministros, clemente al perdonar por la suya. En los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante.*
175. *Son muy suaves y ligeras las guerras al entrar, pero al proseguir costosas y al parar sumamente peligrosas y no tan fáciles de acabarse, una vez ya comenzadas, como de consumir y acabar a aquellos que las sustentan.*
176. *Claridad, porque materias interiores necesitan de términos fáciles y llanos.*
177. *Un decente entretenimiento cabe dentro de la virtud de la eutrapelia.*
178. *Es el cimiento de todas las virtudes la humildad.*
179. *No es posible que haya gobierno donde falta el amor... porque más y mejor se obra y se gobierna con seis onzas de amor, bien confeccionadas con la justicia, que con doce arrobas de rigor, aunque sude cuanto pudiere la prudencia.*
180. *Los ministros y consejeros han de entrar en los senados sin voluntad propia, obrar con entendimiento y salir de ellos sin memoria.*
181. *La diligencia, la prudencia y la virtud conservan las grandes casas. El descuido, el vicio y la ignorancia las destruye y las abraza.*
182. *Dar buena educación a los hijos desde sus principios, antes de que la pasión se apodere de la razón.*
183. *Después de la honra en los señores y nobles, tengo por necesaria y utilísima la virtud de la ocupación en la nobleza.*
184. *A nosotros nos toca obedecer con lealtad, a los superiores disponer con prudencia y suavidad.*
185. *Todas las monarquías se perdieron con los contrarios vicios, que tuvieron virtudes al formarse. Esto es: la virtud, el valor, la lealtad, la verdad, la justicia, la fortaleza, la templanza las formó; el vicio, la ignavia, el regalo, la traición, la mentira, la injusticia, la soberbia las deshizo.*
186. *En los casados concordia y recíproca amistad..., en los padres prudencia; en los hijos obediencia; en los pobres consuelo; en los ricos, caridad; en los afligidos, alegría; en los felices, templanza; en los jueces, equidad; en los superiores, clemencia y bondad; en los inferiores, respeto y reverencia... y en todos, generalmente, eterna paz y tranquilidad.*
187. *Mal se pueden disimular los afectos, cuando es poderosa la pasión que los gobierna en el corazón humano.*
188. *Lo que es contrario a leyes, dificultosamente se defiende y fácilmente se incurre, y aún suele ser peor el defenderlo que el incurrirlo.*

189. *La sustancia de los preceptos consiste en mandarlos, pero la eficacia en ejecutarlos.*
190. *El celo, siempre es inquieto, porque desazona y desacomoda los malos; pero cuando los inquieta, los cura y cuando los lastima, los sana. Entrando un cirujano en la cuadra de los heridos, se inquietan y les tiemblan las carnes, porque ha de manifestarles y curarles las llagas ¿Quién por esto llamó inquieto al cirujano y perturbador de pueblos al médico?*
191. *En los tiempos desdichados no son creídos los ministros que dicen la verdad y tienen celo, hasta que han sucedido los daños, y entonces no los puede remediar la prudencia que pudo fácilmente conservar la prevención.*
192. *La pluma del buen ministro ha de ser como la mano del reloj, que allá se ha de ir la punta a donde está la hora.*
193. *Venciste a los enemigos, mayor gloria es perdonar a los vasallos.*
194. *Persuade más la vida que la lengua.*
195. *Con la paz, todo lo bueno crece y lo malo decaece; con la discordia, todo lo malo crece y todo lo bueno perece.*
196. *Con el mal ejemplo crecen los vicios y, aunque empiecen moderados en las cabezas, se hacen más insolentes en los súbditos.*
197. *Una de las principales virtudes de los ministros es purificar la intención, y darla a lo justo y a lo recto, no sólo en la judicatura, sino en el mismo gobierno.*
198. *La vigilancia produce otra excelente virtud, que se llama providencia, y esta virtud es todo el arte, la dicha y el remedio de los reinos; previene la providencia lo que cura dificultosamente la prudencia, pues ya se ve lo que va de curar al prevenir.*
199. *La opinión del poder es para el mundo, para lo temporal... y la opinión del obedecer es para lo espiritual.*
200. *Cada profesión tiene sus voces legítimas propias y proporcionadas. Los príncipes del siglo, poderosos, grandes, invictos, augustos y valerosos. Los obispos limosneros, caritativos, celosos y vigilantes. Los religiosos humildes, fervorosos, observantes, perfectos, penitentes, retirados y desasidos.*

Apéndice

EN LA INTIMIDAD DE SUS CARTAS A AMIGOS Y FAMILIARES

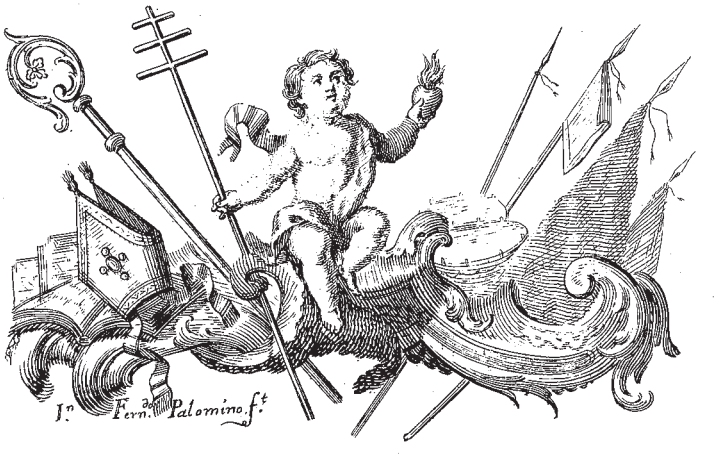
Jn.o Fern.do Palomino f.t

Palafox recordó en su texto al padre general de los Carmelitas Descalzos, que precede a los comentarios del epistolario de santa Teresa, que «*en las cartas familiares se derrama más el alma y la condición del autor y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior*»[1]. Ninguna cita mejor para comenzar este capítulo dedicado a glosar su relación epistolar con algunas personas que gozaron de su confianza a lo largo de su periplo vital. El *corpus* de su correspondencia es abundantísimo, muy diverso y abarca distintas etapas de su vida. En principio, podríamos pensar que su archivo particular conservaría lo que él recibió y es así, pero también se encuentran entre sus fondos muchísimas de las cartas que él envió, lo que constituye un caso relevante para el estudio de tantas cuestiones que su poliédrica figura abarca.

Sus cartas con las personas de confianza suelen ser expansivas y muestran sus convicciones más íntimas, así como su modo de afrontar los numerosos problemas a los que tuvo que hacer frente. El contenido de las mismas, guarda frases y párrafos de carácter sintético y lacónico y constituyen una fuente *sine qua non* para conocer al personaje, por lo que citaremos algunas de ellas.

[1] *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, con notas del Excmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1752, preliminares.

Desde Nueva España, cuando su programa de reformación le hizo sortear tantas dificultades, escribía a los miembros del Consejo de Indias y, de modo especial, ponía párrafos *ad hoc* a cada uno de ellos. A los impresores les daba indicaciones precisas sobre el modo y manera de proceder en su labor. Para los universitarios, los sacerdotes de su más estricto círculo, las religiosas, los amigos, allegados y a su agente Íñigo de Fuentes, por conocer sus situaciones y necesidades de todo tipo, siempre tenía el párrafo conveniente y adecuado, sin que faltasen algunos pensamientos convertidos en aforismos. Veamos algunos ejemplos muy brevemente.

A Luis Muñoz, animaba siempre a proseguir con sus tareas de escritor y editoriales, y le argumentaba sobre el comportamiento humano, el 10 de enero de 1644, con estas palabras: «*Los hombres, señor licenciado Luis Muñoz, no nacimos para la fama sino para la gloria, y lo más frecuente perdiendo aquella se consigue ésta, porque a la una nos lleva los aplausos, cosa vanísima, y a la otra los aciertos, cosa bonísima. Tampoco nos hallamos obligados a acertar, sino a desearlo y procurarlo, obrando con limpieza de afectos, en las materias dudosas con buena dirección y consejo*»[2]. Luis Muñoz fue, según Teófanes Egido, un auténtico profesional de la hagiografía, que editó, desde 1626, las vidas de san Carlos Borromeo, la madre Mariana de San José, Luisa de Carvajal, fray Bartolomé de los Mártires y Gregorio López, esta última dedicada a Palafox. También fue el autor de otras dos que le proporcionaron notoriedad, la del maestro Juan de Ávila y la de fray Luis de Granada, reimpresa en distintas ocasiones[3].

Desde su retiro de Chiapa, el 20 de agosto de 1647, escribió una carta sobre su situación a varios familiares, agentes y amigos en Madrid[4]. En ella afirma que no saldría de Nueva España hasta que su reputación quedase limpia y sus deudas saldadas. Tras hacer relación de todo lo acontecido, da cuenta del donativo de 100.000 pesos de la Compañía para que se realizasen las informaciones contra él, así como la noticia de que el virrey había sobornado a ciertos miembros del Consejo de Indias con 200.000 pesos. Afirma que las maldades que habían vertido contra su persona nunca se habían visto, ni siquiera en Inglaterra y en Holanda. En aquella carta no faltaron párrafos particulares para añadir a algunas personas. A su hermano el marqués de Ariza le dio instrucciones claras pidiéndole remita ciertos pliegos al inquisidor general, y que no solicitase su vuelta antes de dos o tres años. A su agente don

[2] Archivo Infantado Palafox, leg. 34, fol. 157.

[3] Egido, T., «Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista. (La manipulación de san Juan de la Cruz)», *Cuadernos de Historia* Moderna (2000), p. 69.

[4] Archivo Infantado, Palafox, leg. 2, núm. 76.

Íñigo de Fuentes, le anotó, no sin cierta acritud: «*Señor don Íñigo, poco pesa tanta razón y justicia y mal oído debe de ser vuestra merced en mis causas, pues en cuatro años no he podido conseguir el crédito de que aquí se ríen de las órdenes del Consejo, Visita y Visitador, hasta haberse salido con cuanto han querido. Cierto que no tiene merecido este descrédito y deslucimiento mi celo y amor al servicio del rey. Yo me hallo en estado que vuestra merced reconocerá por los papeles inclusos. Si vuestra merced no los entrega de su mano al secretario para que se vean estando vuestra merced presente en el Consejo, no hay sino quemarlos porque en él se obra por algunos ministros de tal forma (de que he tenido bastante relación como vuestra merced lo sabrá algún día) que es menester todo esté cuidado para que se entienda y reconozca la verdad de las maldades, calumnias y excesos con que se ha obrado contra mí, hasta echarme de mi iglesia por la mano de estos dos frailes intrusos conservadores, con grande escándalo de este Reino. Yo quedo en los montes retirado para asegurar la vida y que no se excusen con mi persona las violencias que tenían determinadas para que nunca se averiguasen los delitos que están cometiendo, imposibles de referir a vuestra merced*»[5].

A don Martín de Pamplona le hacía una reflexión profunda en este par de líneas: «*si yo no me retiro a los montes, le pierde el conde este reino al rey. Mucho duermen en España y cierto que es tiempo de velar*». El mencionado don Martín era caballero de la orden de Santiago, general y corregidor de Cholula, muy próximo a Palafox, como prueban la correspondencia abundante que se conserva entre ambos y el encargo de dar cuenta en Madrid de lo sucedido en Puebla, al tiempo que enviaba también a sus agentes a Roma en 1647[6]. Palafox lo consideraba como «*caballero de muchas partes, noticias y experiencias, que también lleva sus poderes, para que responda a cualquier calumnia*»[7].

El párrafo particular para Juan Martínez Guijarro reza así: «*Si mi hermano está ahí, vuestra merced solicite esto como espero, que de aquí han llegado a las violencias de tiempo de Diocleciano*». El doctor don Juan Martínez Guijarro acompañó a Palafox a Nueva España y figuraba en el pasaje como natural de la villa de Montejo

[5] Peña Espinosa, J. J., «Íñigo de Fuentes, sacerdote y agente, brazo del gobierno episcopal palafoxiano», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 53-75.

[6] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011, pp. 309-363 y *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 150-152.

[7] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33, fol. 2.

en la diócesis de Sigüenza, de treinta y cuatro años de edad y pelinegro, entrecano y moreno[8]. Tras servir a los Palafox a lo largo de varios años, falleció en España, según informó el cisterciense fray José de Palafox a su pariente el obispo desde una carta fechada en Madrid el 31 de agosto de 1648, realizando una reflexión sobre su vida[9].

Por último, al inquisidor Gonzalo Bravo, le hacía esta confidencia: «*Después de todo, he padecido y padezco, que parece algo a los ojos de la carne. Estoy con vergüenza de que sea tan poco por el servicio de Dios y que tengan algún remedio las perdiciones y escándalos de este Reino. Dios dé a vuestra merced su bendición*». El mencionado Bravo Grájera (1600-1672), cursó estudios de jurisprudencia en Salamanca, fue consejero y fiscal del Consejo de la Inquisición, y obispo de Palencia (1665) y Coria (1671)[10]. La relación entre ambos venía de atrás, en febrero de 1645 el inquisidor le escribía a Palafox desde Palermo, participándole de su intención de volver a España para cuidar a su madre, que tanto sufría con la guerra de Portugal, dándole cuenta de muchos asuntos como la muerte de Urbano VIII, su sucesión y el abatimiento de los Barberini[11].

Entre las cartas a los miembros del Consejo de Indias, citaremos algunas reflexiones que hizo a algunos de ellos, a título personal. A Francisco Zapata de Mendoza, lo tenía como «*amigo de verdad*» y lamentó no haber podido presidir su matrimonio[12]. A su agente en Madrid, Íñigo de Fuentes, le indicaba que consideraba a Zapata «*como confidente y amigo, porque de verdad lo soy y le tengo por tal*»[13]. El mencionado consejero fue hijo del conde de Barajas, graduado en Salamanca, oidor de Granada, fiscal en el Consejo de Indias y ministro del mismo desde 1639 y miembro del Consejo de Cámara de Indias desde 1647, finalizando su carrera en el Consejo de Castilla[14]. Veamos un par de párrafos de sendas cartas dirigidas a Zapata. En la primera, datada en 1646, tras hacerle partícipe de sus problemas con la Visita, le dice muy confidencial y familiarmente: «*Vuestra Excelencia, en*

8 Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo XVII en la Nueva España*, Teruel, Diputación Provincial, 1996, p. 257.

9 Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia...*, *op. cit.*, p. 438.

10 López Vela, R. y Sánchez Rivilla, T., «Gonzalo Bravo Grájera», https://dbe.rah.es/biografias/30979/gonzalo-bravo-grajera [consulta: 27/07/2022].

11 Archivo Infantado, Palafox, leg. 32, fols. 105-106.

12 Peña Espinosa, J. J., «Íñigo de Fuentes, sacerdote y agente...», *op. cit.*, p. 70.

13 Archivo Palafox, leg. 33, fol. 48v.

14 Barrientos Grandon, J., «Francisco Zapata de Mendoza y Sidonia», https://dbe.rah.es/biografias/34382/francisco-zapata-de-mendoza-y-sidonia [consulta: 28/07/2022].

medio de esto, no me tenga por persona que estoy triste y melancólica, porque cualquier cosa la recibo con mucho gusto y con grande alegría... y aquí estoy ya tan acostumbrado a padecer mortificaciones del señor virrey y de los visitados, que ya viene a ser mi pan cotidiano y no quiero dar cuenta de ellos por el menor al Consejo, porque tengo por mejor dejarse vencer aquí y ahí que no disputarlo»[15]. En la segunda, del mismo año de 1646, tras comunicarle distintas contrariedades a las que se enfrentaba, le hacía saber que no iba a cambiar de parecer ni de actuar como lo había hecho en España, en este caso con los desfavorecidos de Nueva España, con clara intención de no «*concertarme con los visitados para que acaben de desollar a los pobres*»[16]. Unas palabras que resultan de una carga sociopolítica impresionante.

Finalizamos con un texto entresacado de la carta remitida desde Puebla el 6 de septiembre de 1646 a Antonio de León Pinelo, cronista de Indias y sobresaliente polígrafo[17]. Tras tratar de la compilación de las leyes de Indias y su edición, así como de la fundación de los colegios poblanos, termina con estos pensamientos pasados por su pluma: «*por donde echarán de ver, si hay quien lo dude, que mi deseo es sólo el mayor servicio de nuestro Señor, sin otros fines y que en vida o en muerte no he de sacar de esta tierra ni de las Indias mas que el gozo de haber favorecido la virtud y las letras, amparando a los pobres, contenido y refrenado algo a los poderosos, padeciendo con grande alegría muchas emulaciones que cuando me embarazan algo el tenerlas, el tiempo mismo las hace volver aplausos, pero hallo más disgusto en las alabanzas que en los vituperios, cuando éstos se padecen por Dios y el amor que a estas provincias debo, me hacen alzar la mano un punto de su abrigo y amparo*»[18].

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS RECEPTORES DE LAS CARTAS SELECCIONADAS

La selección que hemos realizado para este apéndice lo conforman veinte cartas de distintas cronologías, desde la primera documentada a una de las últimas y de contenido más interesante.

[15] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985, p. 250.

[16] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33, fol. 141.

[17] Martín Acosta, E., «Antonio de León Pinelo», https://dbe.rah.es/biografias/11972/antonio-de-leon-pinelo [consulta: 28/07/2022].

[18] Archivo Infantado, leg. 33, fol. 158.

La primera, datada el día de navidad de 1609, al poco de ser reconocido por su padre natural, fue publicada por Cristina de Arteaga[19]. Las tres siguientes (2, 3 y 4) van dirigidas a Jerónimo Sánchez y se datan en 1627 y 1629. Una de ellas es de contenido plenamente espiritual. El destinatario fue su hombre de plena confianza en la administración del marquesado de Ariza, como notario del mismo, al que escribía frecuentemente desde Madrid para todo tipo de cuestiones en el periodo de minoría de edad de su hermano el marqués desde 1625, haciéndole también partícipe de diversas confidencias y vivencias personales, como ya analizamos en la correspondencia que mantuvo con él en vísperas de su ordenación sacerdotal[20]. Junto a cuestiones realmente importantes y estrictamente personales, la correspondencia entre ambos contiene detalles prosaicos como la solicitud de Palafox de morcillas, caza y longanizas para el conde-duque de Olivares, que gustaba mucho de aquellos alimentos y para el propio monarca. A modo de ejemplo, presentamos este párrafo de una carta remitida por Palafox desde Madrid el 6 de enero de 1629, en el que expone al notario: «*Las longanizas han sido más bien logradas de lo que nosotros pensábamos, porque las que enviamos a mi señora la condesa de Olivares las partió con el rey, y le han contentado tanto a Su Majestad y alabádolas, de manera que estamos obligados a presentarle otra docena o docena y media de longanizas. Háganse por amor de Dios con particular cuidado, pues ve para quien son, y si no se pudieren hacer tantas, háganse las que se pudieren y envíenlas con algunos melones que se puedan presentar también al conde y a mi señora la condesa*»[21].

Con el número cinco va una selección algunos párrafos de las cartas que escribió a Ana de Ligné, entre 1629 y 1632. Doña Ana era marquesa viuda de Guadalest y madre de los hermanos que casaron en marzo de 1632 con los hermanastros de Palafox, el III marqués de Ariza y doña Lucrecia de Palafox. Ana de Ligné fue una mujer muy espiritual y culta, hija menor de Lamoral, príncipe del Ligné del Sacro Imperio, marqués de Roubaus y caballero del Toisón de Oro. Estuvo casada con Felipe Folch de Carmona y Borja Lanzol, IV marqués de Guadalest, embajador en Flandes, en tiempo de los archiduques[22]. Los responsables de

[19] Arteaga y Falguera, C., «La personalidad humana de don Juan de Palafox y Mendoza a través de sus relaciones familiares», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza*. Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 46-47.

[20] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia..., op. cit.*, pp. 181-200.

[21] Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 78.

[22] Marqués de Laurencín, *Los almirantes de Aragón. Datos para su cronología*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1919, pp. 60-62.

la edición de las obras de Palafox de 1762, los carmelitas descalzos, juzgaron interesante la correspondencia entra la noble señora y Palafox e incluyeron un total de trece cartas en la segunda parte del volumen tercero de sus *Opera Omnia*[23]. Por otras cartas inéditas entre ambos, sabemos que las relaciones entre doña Ana y su nuera, doña Lucrecia, no fueron fáciles. En una remitida por el obispo a su hermano el marqués en junio de 1639, le advierte confidencialmente: «*Tenga lástima de mi señora la marquesa, la mayor* (Ana de Ligné), *que ha de padecer mucho mi hermana* (doña Lucrecia), *y tenga lástima a mi hermana, que la hace padecer mucho mi señora la marquesa. Tenga lástima a el almirante, que también padece mucho con mi hermana y tenga lástima a mi hermana que padece increíblemente con el almirante. Bendita sea la paz de esa tierra y guárdela vuestra señoría, que lo de acá por todas partes está intolerable*»[24].

La sexta, séptima y octava van dirigidas al marqués de Ariza y se datan en 1638, 1639 y 1642. Son años en que don Juan se sentía muy cerca de su hermano en lo estrictamente personal. Sirvan de testimonio un par de citas. La primera la encontramos en una carta remitida desde la Corte el 15 de mayo de 1638 y con gran sentido común le argumenta que entiende lo que es vivir en un pueblo, con estas palabras: «*Y bien veo, hermano y señor mío que, en su edad de vuestra señoría, no hace poco en vivir en ese marquesado. Pero tampoco Dios ha hecho poco en haberle hecho señor de su casa, haberle dado tal mujer y compañía, un hijo tan lindo, los que espero le ha de dar su Divina Majestad y todas las demás circunstancias, particularmente la de estar socorrido e irse desempeñando, que aseguro a Vuestra Señoría como hombre de bien que títulos en señoras y señores están pidiendo limosna en esta Corte y el conde de Ricla, con ser tan cuerdo, murió en estrechísima necesidad y mi Consejo no ha mucho que dio 200 ducados de limosna uno de los mayores señores de Castilla. Y así, todas estas cosas se juntan para que vuestra señoría esté alegre con lo que tiene y lo fomente y lo multiplique con el cuidado, discreción y atención que vuestra señoría lo sabe hacer*»[25]. La segunda corresponde a otra enviada desde Madrid el 10 de julio de 1638. En ella conmina al marqués a no jugar inmoderadamente a la pelota «*que le gasta la vida y le destruye, porque se enciende mucho la sangre. El sudor, cuando es tan grande es de sobrada evacuación y enflaquece mucho y particularmente en la convalecencia. Y aunque Vuestra Señoría piense que está muy fuerte, crea que le vuelve*

[23] Palafox y Mendoza, J., *Cartas a doña Ana de Ligné*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 543-576.

[24] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos...*, *op. cit.*, p. 92.

[25] Archivo Infantado, Palafox, leg. 96, núm. 108.

mucho atrás y que tantas tercianas no proceden del aire, pues no las tienen los demás que viven en ese castillo»[26]. Estos consejos no parecen ajenos a la lectura de un discurso sobre medicina que escribió su padre, don Jaime de Palafox, conservado en latín y castellano[27].

Las tres cartas seleccionadas para el marqués contienen información diversa y todo lo relativo a su designación como obispo de Puebla. En numerosas líneas se aprecia la rectitud del obispo respecto a favorecer excesivamente a sus familias. En abundantes ocasiones confesó que la ruina de muchos prelados eran sus parientes, hermanos y sobrinos. El destinatario de las tres cartas, fue su hermanastro, el III marqués de Ariza, Juan de Palafox Rebolledo y Blanes, que heredó el título a la muerte de su padre don Jaime, en 1625 y falleció cincuenta años más tarde. Contrajo matrimonio, en 1632, como se ha dicho, con la hija de doña Ana de Ligné, María Felipa de Cardona y Ligné y fue mayordomo del rey y miembro del Consejo de Aragón[28].

La novena y la decimocuarta van dirigidas a un íntimo amigo suyo, don Cristóbal Crespí de Valldaura. Las hemos publicado íntegras recientemente incluidas también las respuestas de Crespí a Palafox[29]. Su inserción aquí obedece a la amistad y confianza entre ambos, así como por contener descargos de conciencia del obispo, en momentos de fracaso de su proyecto para Nueva España. Sobre la contextualización de ambas cartas nos remitimos al citado trabajo. Crespí y Palafox se conocían desde tiempos de estudiantes en la universidad de Salamanca. Así lo afirma el padre Argaiz en la primera biografía de Palafox[30]. Don Cristóbal Crespí de Valldaura y Brizuela (1599-1671), fue el hermano primogénito de una familia en la que se contaban dos obispos y algunas religiosas. Es considerado como un

[26] *Id.*, Palafox, leg. 97, núm. 8.

[27] *Id.*, leg. 91, fols. 57 y ss. y 169 y ss. En una carta del padre al hijo datada hacia 1625, le urgía a su devolución con estas palabras: «*Ya que no te has valido del Discurso de Medicina para granjear a alguno que viva con poca salud, y te pueda ser de provecho el estrechar amistad con él, a lo menos no me lo pierdas, porque yo no tengo otro y lo estimo mucho*». Archivo Infantado, Palafox, leg. 86.

[28] Plou Gascón, M., *Los Palafox en Aragón. Genealogía y datos biográficos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pp. 57-61.

[29] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 54-72.

[30] Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, trascripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 68.

gran jurista y político valenciano de su siglo. Realizó estudios en Salamanca, en donde se hizo bachiller y más tarde la licenciatura y el doctorado en Valencia. Fue hombre detallista, austero, metódico, concienzudo, muy religioso y escrupuloso, así como gran jurista. Comenzó su carrera como asesor interino del bailío, más tarde pasó como abogado fiscal de la Audiencia valenciana (1631) y oidor de la misma (1635). En 1642 ascendió a regente del Consejo Supremo de Aragón, perteneciendo también, desde 1646 al Supremo Consejo de la Santa Cruzada. Asumió comisiones del rey, convirtiéndose en uno de los hombres de confianza de Felipe IV en asuntos valencianos y personales. Su habilidad política se fue afianzando y en 1652 fue elevado a la dignidad de vicecanciller de Aragón y, como tal, tuvo gran contacto con Luis Méndez de Haro, segundo valido tras la caída del conde-duque[31]. Felipe IV lo nombró en su testamento como miembro de la Junta de Gobierno que, a partir de 1665 se haría cargo de los destinos de la monarquía. Desde allí se mostró partidario de don Juan José de Austria y enemigo del padre Nithard, muy crítico con él también por su actuación en el Consejo de Aragón y en los asuntos de Cerdeña[32]. Contrajo matrimonio con doña Vicenta Calatayud, de la que enviudó en 1649 de quien tuvo tres hijos de los cuales solamente sobrevivió Juana que se casó con Félix Brondo, marqués de Villasidro. Escribió un interesante diario en el que constan numerosos detalles de la vida cotidiana de su época y varios tratados de derecho, algunos de ellos reeditados en el siglo XVIII. Falleció en 1671, siendo enterrado en el Colegio Imperial de Madrid a los pies del padre Nieremberg, su confesor y amigo, en una ceremonia costeada en parte por la reina Mariana.

Del conocimiento que tenía don Cristóbal Crespí de cuanto estaba sufriendo Palafox en Indias, nos da cuenta este párrafo extraído de una carta enviada desde España al obispo el 4 de junio de 1648, en el que leemos: «*Las persecuciones que se han movido contra vos en esa tierra son de tan gran tamaño que podrían haceros santo*

[31] Pons Alos, V., «Aportación a la historia familiar de tres juristas valencianos: Cristóbal Crespí de Valldaura, Llorenç Mateu y Sanz y Josep LLop», *Corts i parlaments de la Corona d'Aragó. Unes institucions emblemàtiques en una monarquia composta*, R. Ferrero Micó y L. Guia Marín (eds.), Valencia, Universitat, 2008, pp. 24-29; Maura, duque de, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990, pp. 58 y 140 y Lalinde Abadía, J., «El Vicecanciller y la presidencia del Consejo Supremo de Aragón», *Anuario de Historia del Derecho Español* (1960), p. 223.

[32] Sevilla González, M. C., «Cristóbal Crespí de Valldaura y Brizuela», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, http://dbe.rah.es/biografias/15127/cristobal-crespi-de-valldaura-y-brizuela [consulta: 20/05/2020].

llevadas con paciencia aún cuando no hubierais tanto antes comenzado a tener tan grandes luces de nuestro Señor»[33].

La décima fue enviada a la abadesa de las Descalzas Reales de Madrid. La relación de Palafox con aquel convento de patronato real fue intensa. En aquella fundación real iba a ingresar la hermana de Palafox, doña Violante, antes de morir. Con sus abadesas mantuvo una rica correspondencia, y muchas de sus cartas, remitidas desde Indias, se leían en el refectorio ante toda la comunidad. Asimismo, Palafox escribió la *Vida de la infanta Margarita* a iniciativa de Felipe IV, en 1636, aunque se imprimió a nombre de fray Juan de la Palma. Sabemos que tuvo especial relación con sor Ana Dorotea de Austria, hija de Rodolfo II, que profesó en 1628 y falleció en 1694[34]. Conservamos algunas misivas de esta última religiosa con el obispo, como una de enero de 1645[35] y otra de 11 de septiembre del mismo año[36]. En esta última le comunica que esperaba las perlas para ponérselas a la Virgen de Guadalupe «*que soy su camarera y estará muy lucida con esta gala y es muy morenita y le estarán muy bien las perlas, yo quedaré con particular reconocimiento de este favor*».

En aquel monasterio de las Descalzas Reales, en donde trabajaban importantes artistas, actuó Palafox como visitador extraordinario a partir de 1637 y por un periodo largo de tiempo, lo que le ponía en óptima disposición para el conocimiento y trato con los que allí trabajaban, máxime cuando el visitador tenía como función primordial la auditoría de las cuentas de aquella fundación real[37]. No cabe duda que debió admirar privilegiadamente los tapices de Rubens de la serie del *Triunfo de la Eucaristía*, que llegaron en aquellos momentos al monasterio.

La abadesa receptora de la carta que transcribimos fue sor María Clara de la Cruz, hija de Diego de Alarcón y María de Andrade, marqueses de Palacios y señores de Buenache. Ingresó con 28 años en 1602 y fue abadesa entre 1638 y 1649[38]. Conocemos otras cartas que escribió a la misma religiosa, como la fechada

[33] Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla...*, *op. cit.*, p. 64.

[34] Vilacoba Ramos, K. M. y Muñoz Serrulla, T., «Las religiosas de las Descalzas de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», *Hispania Sacra* XLII (2010), p. 128.

[35] Archivo Infantado, Palafox, leg. 77, núm. 36.

[36] *Id.*, Palafox, leg. 32, fol. 176.

[37] Sánchez Hernández, L., *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, p. 176.

[38] Vilacoba Ramos, K. M. y Muñoz Serrulla, T., «Las religiosas de las Descalzas de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes archivísticas», *Hispania Sacra* XLII (2010), p. 127.

el 10 de enero de 1649 informándole de su próxima llegada a España[39] y también la que la misma religiosa le envió dándole cuenta de su elección como abadesa[40].

La carta undécima, dirigida a don Juan de Solórzano, nos es conocida por un borrador que Palafox conservó en su archivo y fue escrita en un momento, no determinado, de 1644. El doctor Juan Solórzano, uno de los jurisconsultos más peritos y sabios de la época, prolífico escritor y autor de un famoso libro de emblemas, fue eminente jurista, catedrático, oidor de la Real Audiencia de Lima, fiscal del Consejo de Hacienda y luego del de Indias, entre 1628 y 1629. Tomó posesión como consejero de este último en octubre de 1629, se jubiló en 1644 y falleció en 1655[41]. La relación entre ambos venía de lejos. Recordemos que ambos con Juan de Santelices, formaron parte de de la junta de recopilación de leyes de Indias[42].

La decimosegunda constituye un clamor contra las doctrinas franciscanas y los abusos de algunos frailes de aquella orden religiosa, dirigida a fray Juan de la Palma, buen conocido suyo y confidente. A nombre de este fraile salió una obra de Palafox, o al menos puesta en pie de imprenta por este último, la *Vida de la infanta Margarita*. Fray Juan, nació en Palma del Río y falleció en 1648. Fue muy caritativo y buen predicador tras haber detentado responsabilidades en los franciscanos y haber sido confesor de la infanta Margarita de la Cruz y de la reina Isabel de Borbón[43].

La decimotercera, está datada en 1646 y tiene como receptor a don Agustín del Hierro, fiscal y oidor en Granada y alcalde de Casa y Corte[44]. La decimoquinta va dirigida a su cuñado el almirante de Aragón y marqués de Guadalest, al que nos hemos referido anteriormente. Todo su contenido es una glosa al valor de la lealtad.

[39] Archivo Infantado, Palafox, leg. 75, núm. 12.

[40] Archivo Silveriano de Burgos. Ms. 347. *Cartas de España que vinieron con la flota que llegó a Veracruz en 3 de octubre de 1642 al cargo del general don Pedro de Ursúa*, fol. 409.

[41] Barrios Pintado, F., «Juan de Solórzano Pereira», https://dbe.rah.es/biografias/14530/juan-de-solorzano-y-pereira [consulta: 27/07/2022].

[42] Galán Lorda, M., «La contribución de don Juan de Palafox a la recopilación de las leyes de Indias», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 135-168.

[43] García Naranjo, R. M., «Juan de Palma», https://dbe.rah.es/biografias/46961/juan-de-palma [consulta: 27/07/2022].

[44] Barrientos Grandón, J., «Agustín del Hierro y Mena», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/34364/agustin-del-hierro-y-mena [consulta: 29/11/2021].

Al conde de Castrillo va dirigida la decimosexta y es posible que quedase entre sus papeles como borrador. Es una de las muchas que escribió Palafox a su protector y presidente del Consejo de Indias, en un momento en el que su proyecto para Nueva España se desmoronaba, cuando el favor real y del nuevo valido ya no estaban por amparar al obispo de Puebla. Sus reflexiones son crudas, sentidas y con la dura experiencia de tener que darse por vencido en sus proyectos de reforma sobre la Nueva España. Sus párrafos evidencian claramente su gran decepción, a una con una visión preclara de los acontecimientos propia de una mente lúcida y con enorme conocimiento de las tareas de gobierno y de funcionamiento del Consejo de Indias y de otras instituciones de la monarquía. Don García de Avellaneda y Haro (c. 1588-1670), conde consorte de Castrillo, se había formado como letrado en el colegio mayor de Cuenca en Salamanca, siendo oidor en Valladolid (1619), consejero de Órdenes (1623), de Castilla (1624) y de Estado (1629). Fue, asimismo, gobernador con calidad de presidente del Consejo de Indias en 1626 y luego entre 1632 y 1659. Ocupó otros altos puestos como la presidencia del Consejo de Castilla, que correspondía al segundo personaje del estado y del protocolo, entre 1662 y 1668, y formó parte de la Junta de Gobierno entre 1665 y 1668. Estuvo ausente como virrey de Nápoles entre 1653 y 1658. Mantuvo continua y estrecha correspondencia con Palafox y falleció en 1670[45]. Añadiremos aquí la siguiente reflexión que le hizo el obispo a Castrillo en la posdata de una carta fechada en Puebla el 20 de septiembre de 1646, en donde afirma: «*Señor, estoy siempre a la verdad y como en otras ocasiones digo lo uno, digo en esta lo otro, porque la pluma del buen ministro ha de ser como la mano del reloj, que allá se ha de ir la punta a donde está la hora y siempre escribiré a Vuestra Excelencia con esta ingenuidad y verdad y como viese que aquí se obra, así tendrá Vuestra Excelencia las noticias sin que en la calificación de los sujetos me lleve más que el sentimiento de lo que experimento y toco con las manos*»[46].

En fecha que no podemos precisar de la década de los cuarenta hay que datar una carta enviada desde Nueva España a las Carmelitas Descalzas de Alcalá. Es la decimoséptima. Aunque Palafox estaba en la creencia que la fundadora de aquel palomarcico teresiano había sido la marquesa de Mondéjar, doña Beatriz

[45] Schäfer, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. I, Sevilla, Imp. Carmona, 1935, p. 352; Fayard, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1982, pp. 140, 144, 163 y 508, Maura, duque de, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990, pp. 38, 39 y 141 y Barrios, F., *El Consejo de Estado de la Monarquía Española. 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, p. 367.

[46] Archivo Infantado, Palafox, leg. 33., fol. 119.

de Dietrischstein, en realidad la fundadora del convento complutense fue la condesa de Cautelar, en 1599, aunque la marquesa de Mondéjar ejerció un verdadero patronato sobre él, del mismo modo que hizo con el convento de Nuestra Señora de Constantinopla en Madrid, en donde falleció y recibió sepultura en el coro. Sus blasones se colocaron en ambas casas[47].

En la parroquia soriana de Quintanas de Gormaz se conserva la sencilla carta de 1655 dirigida al licenciado Juan Sánchez Navarro y redactada utilizando el tuteo, como signo de total familiaridad (núm. 18). Este último pertenecía a la familia fiterana y de acogida del futuro obispo de Puebla. Concretamente, era hijo de una de las hermanas adoptivas de Palafox, Ana Navarro y de Domingo Sánchez. Nació en 1622, sirvió a Palafox en Madrid antes de ir a Indias y pasó con él a Nueva España. En 1655 era cura de Tlaxcala y fue nombrado racionero de la catedral de Puebla. Tras fallecer su protector, ocupó una canonjía en la mencionada catedral, de la que llegó a ser maestrescuela. Declaró en 1677 sobre los retratos de Palafox ante el tribunal inquisitorial y dejó escrito un testimonio sobre la vida y virtudes del obispo en 1679. Falleció en 1683, habiendo testado el año anterior[48].

La decimonovena está fechada en Burgo de Osma el 5 de enero 1659 y va encaminada a la priora de las Carmelitas Descalzas de Pamplona. La estudiamos con otros recuerdos palafoxianos en los Carmelos hispanos. En ella recomienda el ejemplo, la vigilancia, la resignación y la vigilancia[49]. La destinataria era la priora Rafaela de la Resurrección (Balanza y Monterde, 1607-1659)), que tomó el hábito en el Carmelo de su ciudad el 12 de abril de 1632. Al hacer la profesión trajo consigo una dote de 800 ducados, junto a ajuares y alimentos. Era hija de don Rafael de Balanza, oidor del Consejo de Navarra y de doña Jerónima de Monterde, según se hace constar tanto en la toma de hábito y profesión, como en su carta necrológica. Será este último documento el que nos proporciona información más interesante y abundante sobre la religiosa. Se le describe como mujer de gran capacidad, altas prendas y «*gala*», por lo que antes de ingresar como carmelita había sido muy pretendida por caballeros de la ciudad y estuvo a punto de contraer matrimonio. Al despertarse en ella la vocación religiosa, quiso saber perfectamente a qué le

[47] Castillo Oreja, M. A., *Clausuras de Alcalá*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares 1986, pp. 41 y ss.; y Muñoz Santos, E., «Obras maestras en las carmelitas descalzas del Corpus Christi, vulgo de Afuera de Alcalá de Henares», *La clausura femenina en el Mundo Hispánico,* San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2011, pp. 235-250.

[48] Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia..., op. cit.*, pp. 485-469.

[49] *Ibid.*, pp. 121-130 y 136-139.

obligaba ser carmelita descalza y examinó puntualmente las Constituciones de la Orden y «*aunque algunas hicieron dificultad, fiada en nuestro Señor, se resolvió a pedir el hábito*». Tuvo como maestra en su noviciado a la madre Margarita del Espíritu Santo y ya en aquel periodo fue harto mortificada y penitente. Mereció la confianza de sucesivas prioras, que le encargaban asuntos de máxima discreción. Escritora y bordadora singular, tuvo durante los últimos años de su vida muy mala salud. Precisamente, le sorprendió la muerte siendo priora y sin terminar el trienio. Una hidropesía castigó su existencia y sobre ello versan las cartas con Palafox, tratando siempre de no rendirse ante la enfermedad.

La última (núm. 20), va encaminada a don Antonio de Ulloa, seguramente la misma persona que le acompañó en la primera visita a la diócesis de Osma en calidad de visitador en 1655-1656[50] y que también figura entre los primeros componentes de la Escuela de Cristo en 1653 en Madrid, siendo Obediencia de la misma el todavía obispo de Puebla[51]. La carta lleva fecha de 14 de julio de 1659, por tanto, dos meses y dieciocho días antes de su muerte[52]. En ella, Palafox contesta a su amigo en torno a los libelos y sátiras de que estaban siendo objeto, de forma continuada, sus actuaciones en Indias. La podemos considerar como un descargo de todos sus pesares en los últimos momentos de su vida con un confidente.

[50] Arteaga y Falguera, C., *Una mitra entre dos mundos...*, *op. cit*., p. 496.

[51] Labarga, F., «Don Juan de Palafox y la Santa Escuela de Cristo», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, p. 204.

[52] Archivo de Carmelitas Descalzos de Corella. A-IV-1. Carta del obispo Palafox a don Antonio de Ulloa en 14 de julio de 1659. Copia de fray Antonio de los Reyes. Publicada en su integridad por Moriones, I., *La Causa de Beatificación de Juan de Palafox. Historia de un proceso contrastado*, Roma, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 19-25.

Carta núm. 1

Carta de Juan de Palafox a su padre don Jaime de Palafox

25 de diciembre de 1609

Archivo Infantado, Palafox, leg. 109
Publ. Arteaga y Falguera, C., «La personalidad humana de don Juan de Palafox y Mendoza a través de sus relaciones familiares», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza*. Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 46-47

Jesús María

Sea en el alma de vuestra merced, padre mío yo estoy bueno, Dios sea loado, aunque no muy adelante en los estudios, sino en doceo, en el escribir tampoco muy adelante, aunque un poco mejor que antes que vuestra merced se fuese, y el padre fray Antonio Gil me hace merced de hacerme estudiar y mi señora y Luva de mi descrir. Yo no sé cómo he podido pasar esta ausencia tan larga que, si no me hubiera quedado una gloria como es la de mi señora, no sé cómo pudiera humanamente pasar esta ausencia tan triste, porque sin vuestra merced no se puede hallar nadie en casa de vuestra merced. Yo he ido a cazar con don Francisco, mi señor, a la dehesa a caza de venados y matamos, entrambos, un venado. Don Francisco, mi señor, velando, y yo durmiendo, no quiero dar mas pesadumbre a vuestra merced. Todos están buenos, Dios sea loado y besan vuestra merced las manos y yo también. A veinticinco de diciembre de mil y seiscientos y nueve.

Don Juan de Palafox y Rebolledo

Carta núm. 2

Carta de Juan de Palafox a Jerónimo Sánchez

Madrid, 11 de diciembre de 1627

Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 56

A dos o tres de vuestra merced debo respuesta y en ésta podré responder a todas porque no hay junta esta noche y así estoy más desembarazado.

Bien creo yo que nadie en el mundo se huelga tanto de nuestros buenos sucesos, ni nos los desea mejores, pero me pesa que me escriba en una de sus cartas que ninguno de nuestros pasados ha tenido tanto valor que haya puesto en la casa real entrambos hermanos, porque hicieron más ellos en conservarse que nosotros en adelantarnos, granjeándonos los títulos y derechos con que vivimos y nos defendemos.

He visto la memoria del inventario y creo que toda la ropa que en él se señala vendrá en manos de dos carros con comodidad y me parecerá bien que sean de Soria y avisaré a su tiempo. Ya verá la memoria que mi señora la condesa de Olivares nos ha dado, que la he enviado a mi señora. No me espanta nada porque el rey que nos ha hecho las mercedes, ha de dar la comodidad y aún espero en Dios que nos ha de sobrar dinero. Esto para entre los dos solamente, no lo oiga mi señora la marquesa de quien estimaría mas cien ducados que de otra cien mil. No deje esa plática de la mano porque nos será de gran consideración cualquier ayuda y mire que le ruego esto mucho.

La Paulina la enviaré para la estafeta que viene en la forma que la pide y el arcabucillo ha venido bien aderezado pero aún lo mejoraré.

No creerá que contento estoy de las fiestas y regocijos que han hecho en todo el marquesado. Y yo aseguro, como caballero y cristiano, que si no se me malogran los pensamientos que les he de agradecer esta demostración que han de ver que de nada me acuerdo en esta vida, sino de hacerles bien. Y así tenga toda la blandura que no sea dañosa en el gobierno, alentando los pobres lo posible hasta que yo tenga tanta renta eclesiástica que yo sea su verdadero amparo.

La memoria que me envió de Alarcón le vuelvo a enviar, apenas he tenido lugar de leerla. Pásela y dígame si hay alguna cosa en qué reparar. Firmaréla cuando llegue a esa villa, pues no puedo tardar mucho. Siempre agradezco el cuidado que se tiene con Bocanegra, continúese de manera que él escriba agradecidamente a estos señores porque son personas de mucho respecto y a quien deseamos servir.

Aunque la jornada de mi señora ha de ser presto, se puede matar el lechón que dice y partirlo entre su señoría y mi hermano que entrambas partes será bien recibido.

El delito de Domingo Pequeño me parece feo y digno de castigo en oficio público y en daño común, y así, se le haga el proceso en la forma que dice, procurando que vaya bien sustanciado y, conforme pareciere al asesor, ejecute la pena

El proceso de cámara que se quería hacer a Francisco de Ariza por no haber prendido a Jusepe Pérez se excuse por mi amor, porque me acuerdo que nos ha hecho algunos servicios

y salido él y Francisco de Ariza fianza en dos o tres ocasiones y así desde aquí le perdono esta culpa, leyéndole el capítulo que aquí escribo para que otra vez se enmiende.

Gaceico llegó bien aguardado pero al fin perdonámosle la tardanza por haberse detenido con su orden. Si él es hombre de bien y quiere mucho a su amo le haré mucho bien y si no lo volaré muy presto, que el que bien a mi hermano no me puede quiere querer bien a mi.

El licenciado Lasanz ha remitido una cuenta de lo que se le debe a Jusepe Pérez del Cuende. Será necesario que se ajuste y se me envíe a decir cuánto viene a ser lo que resulta de deuda y esto de manera que no haya nuevos debates sobre ella. A el cura no le escribo, porque estoy poco gustoso con sus procedimientos.

Del dinero que ha traído Alarcón se le dé a Juan Hernández, concertándose con él alguna cosa a buena cuenta, pero de manera que no lo entiendan los demás, porque me escribe que no puede casar a su hija si no es de esa manera. Enviénseme doscientos reales en plata con la brevedad posible de este mismo dinero porque aquí se haya dificultosamente a gran precio de trueque. Caso que se haya de gastar alguna cosa, sea de manera, por lo menos, queden cien escudos en su poder, de los cuales, sin avisarme, no se pueda gastar.

Diego Gutiérrez envíe las cartas que van con esta y en todo lo que se le ofreciere. Advierta que es de las personas que más estimo y que le deseo mucho ayudar.

Gaceico me ha dicho de las cosas de don Bernabé, cuanto a la caza, procure portarse con él con la cordura posible y dénle un recado de mi parte, rogándole que nos guarde buena ausencia.

El marqués, mi señor, está muy contento con un Aca que le ha dado el conde de Olivares y de que he mandado el rey que no viesen los meninos una comedia. Le exceptúo a él solo. Quiera –Dios que se logren estos favores y que guarde y a vuestra merced, en compañía de la señora Juana Sevilla cuyas manos beso.

Madrid 11 ce diciembre de 1628

No tengo lugar de volverla a leer por ser tantas las cartas que tengo que escribir. Délas todas a sus dueños

Don Juan de Palafox y Mendoza

Carta núm. 3

Carta de don Juan de Palafox para Jerónimo Sánchez

Madrid, 27 de enero de 1629

Archivo Infantado, Palafox, leg. 86, núm. 81

Ya le he escrito como han llegado las longanizas y estimo mucho el cuidado y me holgara que se le hubiera lucido el que ha tenido en hablar a don Bernabé en razón del perro que ha pedido el Rey, que me admiro cierto que un caballero rehúse dar a Su Majestad gusto en un niñería como ésta, pues si lo enviara a pedir a un inglés o a un caballero francés, lo enviara luego, pues eso de debe hacer conforme a galantería y razón, sin que sea excusa decir que no es el perro a propósito, pues con dar lo que tiene sale de la obligación. Plegue a Dios que no lo haya echado a perder el haberlo pedido yo. Sea el bendito que no me deben esta correspondencia que les he deseado mucho bien y se los procuraré. Ya le escribiré a don Bernabé en razón de esto.

Paréceme bien que se modere en la forma que dice la pena de Bordalba, por amor de los hermanos Vallejos y holgaré mucho de manera que halle en ellos bastante capacidad para hacerles más bien.

Los poderes que ha enviado irán en el correo que viene otorgados y con buen principio. Los de el marqués mi señor, hónrese vuestra merced mucho, con que los primeros que otorga son a su favor.

El cordellate que di orden a Alarcón que se enviase noguerado o morado holgaré que sea luego porque necesito mucho de él y así dé la orden esa conformidad que fuere necesario.

Muy mal haría Gaceo de desconfiar de mí, porque soy tan vano que ningún pesar me pueden hacer tan grande. Yo reconozco bien lo que dice, pero sirva ahora como sirve, que yo procuraré dar buen cobro de sus hijos y escríbame de qué edad es Periquillo, el más pequeño de los que tiene.

A Diego Gutiérrez escribo y envío en su pliego una carta para el gobernador de los Puertos. Es de importancia y así se le envíe con propio y con brevedad, pues está tan cerca.

Vuestra merced se engaña en creer que con el dinero que yo tuviere eclesiástico he de pagar las deudas de mi hermano, ni que las rentas de los pobres deben nada a los acreedores que tiene su señoría. El dinero de mi plaza ya se lo doy todo, que es cerca de treinta mil reales al año, pero el de la Iglesia, yo no soy señor sino mayordomo y administrador. Y así, he de gastar en obras pías todo lo que sobrare precisamente de mi sustento y si me dice que también será obra pía pagar a esos hombres porque son pobres, respondo que esa será buena obra para el marqués de Ariza pero la tesorería de Tarazona no les debe nada a ellos y Dios no me manda a mí que pague las deudas del marqués de Ariza con la hacienda de su Iglesia, sino que vista y pague a los pobrecillos miserables huérfanos que no tienen con qué tomar estado para servir a Dios.

Y así continúe en ver qué personas hay más a propósito porque aunque ayunase a pan y agua todo el año se han de casar estas dos huérfanas, y de el arrendamiento que yo hiciere de la tesorería sacaré dos mil reales para ponerlos ahí quince días antes de San Juan. Y advierta que

si no lo hace como se lo digo lo encomendaré a otra persona y ruego a Dios que con esta niñería cumpla con la obligación de mi prebenda.

Holgaré que se vendan las mulas. Hágase el esfuerzo posible y envíeme el dinero que se pudiere juntar, que Dios que es el Señor de la riqueza nos la dará para que la repartamos a sus pobres y primero a los que tuviéremos más obligación.

Guarde Dios a vuesa merced como deseo. Madrid y enero, 27 de 1629.

Entiendo que hay muchas licencias de cortar leña en los Montes Blancos y en la Dehesa y sería bien se registrasen. Para eso convendría hacer un pregón general prohibiéndolas, porque con eso veremos después las que hay. Escríbame su parecer en eso. Yo soy el más abominable de los pecadores, y así no puedo dar ejemplo a otros para que sean buenos, como me dice en su carta. Deseo que lo sean todos, cuando no sea sino porque no enojen a mi Dios, a quien yo tanto debo que, si cien mil infiernos padeciera yo por servirle, no fueran bastantes a satisfacer la menor de las obligaciones que le reconozco. Y pues ha sido servido de abrirme los ojos, aunque con tanta repugnancia mía, ya no deseo otra cosa en la vida sino prevenir, con el servirle, la muerte, que tan aprisa viene por cada uno de nosotros, que antes la vemos que la tenemos.

Encomiéndeme a Dios que mañana me ordeno de las cuatro órdenes menores, y con ser menores soy ya tan mínimo y ellas tan altas, que no me juzgo digno de servir de esclavo a los que las tienen, porque en la Iglesia de Dios el menor oficio es más que ser Rey en el mundo. Esté cierto de que a Gaceo le ayudaré muy de veras y por amor de mí, tengan paciencia que la capa que tengo querría partir con tan bien la merecen como vuestra merced y Gaceo. A la señora Juana Sevilla beso las manos y en su buena compañía le guarde Dios como deseo. Madrid a 27 de enero de 1629.

Don Juan de Palafox y Mendoza

Carta núm. 4

Carta de Juan de Palafox a Jerónimo Sánchez

Madrid 3 de marzo de 1629

Archivo Infantado, Palafox, leg. 46, núm. 8

He recibido la carta de vuestra merced con gusto y no es mi intención que, porque yo deje de tratar las materias de ese marquesado, no me escriba, no sólo cuando me hubiere menester para cualquier cosa de las comodidades o conveniencias suyas o de su casa, sino para su gusto o consuelo, y para cualquiera género de descanso de su conciencia o estado, que a nada faltaré jamás de cuanto me tuviere menester en todo género de empleos, como lo dirán las obras, con condición que no me escriba alabanzas algunas en sus cartas, porque en naturales y condiciones y condiciones tan flacas y ruines como el mío es tentación cualquier cosa y si Dios no me tuviera de su mano, estuviera robando capas por esas calles, pero su Divina Majestad es tal, que a otros más ruines que yo (si los puede haber) perdonará como a mí.

Y así, de todo cuanto oyere o sucediere no hay sino poner los ojos en Dios y decirle: Oh Señor, seáis alabado, que mostrando vuestra omnipotencia y bondad infinita a un estiércol tan sucio como aquel, a un gusano tan miserable, a un pecador tan insolente y escandaloso queréis hacer merced de que sea mucho más esclavo y entre en vuestra iglesia a seros ministro, ayudadle Señor y no le desamparéis, porque se os irá si no le tenéis atado con lazos fuertes de vuestros auxilios.

De esta suerte ha de rogar por mí y hablar de mí, y crea que he menester tanto esto, que estoy temblando, como la hoja en el árbol, cuando veo mi flaqueza y poca asistencia a los socorros de la gracia de que no me castigue Dios con remitirme a la mala vida y miserias con que le ofendí. Pero socórreme con su misericordia y mírole clavado en la cruz y que en ella está pidiendo a su Eterno Padre que me perdone por los merecimientos de su sangre por los dolores de su pasión, por las congojas de su Madre santísima. ¿Quién no ha de esperar que le ha de perdonar el Padre cuando con tantas instancias le pide el Hijo, si una gota de su preciosa sangre basta para redimir todos los pecados del mundo y de otros mil mundos si lo hubiera, como no bastará toda su pasión entera, toda su sangre, todos sus dolores y congojas para perdonarme por atroces que sean mis culpas? Oh, gran Dios ¿quien muere por vuestro precioso hijo que murió por nosotros? ¿Quién no padece por quien por nosotros padeció?, ¿hasta cuándo ha de durar el corresponderos con amor a tanto amor? Con serviros a tantas obligaciones, siempre hemos de ser ingratos, siempre fieras, siempre perseguid [...] *de nuestro redentor. ¿Cuándo os hemos de dar el corazón desembarazado Dios mío? Por ventura ¿es nuestro o vuestro? Si es nuestro que lo queremos sino para vos Si es vuestro para que lo tenemos sino para nos. Otra cosa había de haber en muchos corazones que no fuese Dios en nuestros pensamientos que no fuese lo que le debemos, lo que adoramos, el sacrificio con su amor para nuestra redención y para nuestro remedio. Miserables de nosotros que nos arrastra lo que no importa, apartándonos de lo que solo importa. Gran Dios, desnudadnos, aunque nos desolléis desde todo lo que no es nuestro que solo queremos lo que os agrada con lo que* [...] *vimos con lo que os reverenciamos. Esto hemos de llevar solamente en vida miserable, sólo buena, sólo útil, sólo deleitosa para obligar mi Dios*

para serviros, para imitar a vuestro Hijo con trabajos y ofrecerle los gestos que nos diéreis pues que todo nos lo envía vuestra majestad liberal.

Quiero detenerme porque en empezando a ensartar dis [...] no hay quien pueda irme a la mano y todo esto es flaqueza y miseria, plegue a Dios que no sea tentación. Amén. Procure ser bueno comulgar y frecuentar el santo sacramento de la eucaristía, pues en él recibe al que le ha de salvar para siempre y tener en su gloria o echar por siempre en llamas eternas. Y frecuente este divino sacramento con mucha humildad y resignación, poniéndole en su divina presencia cuanto es, cuanto tiene, alma y cuerpo, mujer, hijos, hacienda y dígale: Señor, si fuera necesario despojarme de todo esto lo haré, y de ello queréis llevaros algo que mucho es y quiera que fuera mío para volvéroslo a dar. Perdonadme Señor y castigadme, que como yo esté bien con vos, nada pesa en la vida de cuanto me podéis dar Vos. Si tengo, Señor, es para serviros y si no ha de ser para serviros quitádmelo todo Dios mío, y esto con mucha reverencia y humildad.

Y pues ni en su edad, ni en sus enfermedades, se permiten mortificaciones de disciplinas, ni ayunos, ejercite la caridad y las limosnas, que son obras muy meritorias y impetratorias y no se le ponga por delante, que tiene hijos que aunque su cuerpo es verdad que los tiene, su alma no tiene otros hijos que las buenas obras que hiciere y si ella se condena, poco importa que sus hijos sean ricos ni pobres, que en cerrando vuestra merced los ojos, ellos no harán sino cebarse en la hacienda y del alma quizás tendré yo más cuenta que ellos. Y yo salgo fiador de que por las limosnas que hiciere no tengan necesidad sus hijos y sino póngalas por cuenta que yo me les obligaré a ellos a todo lo que pidiere por Dios en el cielo, no embaraza para conseguir el mérito.

Ejercítese en algunos actos de humildad y paciencia porque como los hombres naturalmente somos vanos y orgullosos, siempre necesitamos de mansedumbre y humildad, ya sea en el hospital, pues lo tiene tan vecino, ya en los negociantes con quien trata, sufriéndoles con amos cristianos, aunque vengan con impertinencias, que si vienen con reverencias o regalos que mucho hace en sufrirles y aunque es muy contingente que yo me muera antes que vuestra merced, pero nadie sabe su hora y a vuestra merced creo cierto que le ha de dar Dios salud y tiempo para que le sirva. Procure hacer cada cosa de estas como si al otro día se hubiese de morir, que esto añadirá cuidado y cuanto a menudo pudiere, comulgue, pero preparándose media hora por lo menos antes de la comunión y otra media después de ella, sin hablar entonces sino con Dios, con grande resignación a todo lo que hiciere de su persona, familia y hacienda. Y aunque las oraciones verbales son buenas, use también las mentales y póngase a hablar con Dios, como si a mi hermano o a mí les pidiera un negocio, pidiéndole su gracia y su favor, sino que ha de ser con grandísima humildad, que esto le encargo particularmente y aunque padezca algunos divertimientos no se aflija, sino volver a Dios y pedirle su favor.

Y esté siempre en lo que reza y procure cuidar de mirar con quién habla. Cómo se reirá de que yo escriba esto, siendo un hombre que ayer, como dicen, tiraba piedras y aun hoy, pero no mire a quien lo dice, sino a lo que se dice, que de las mismas víboras se suele sacar medicina. Si leyendo esta carta a alguno, se han de reír de mí y murmurar o aprovechare algo en sus conciencias, yo le doy licencia que la lea, pero si hubieren de decir disparates que es lo mismo que alabar a una sierpe como yo, le mando expresamente que no la muestre, sino que la queme y le guarde Dios, como deseo. Madrid 3 de marzo de 1629

Carta núm. 5

Algunos párrafos de las cartas a doña Ana de Ligné

Publ. Palafox y Medoza, J., *Cartas a doña Ana de Ligné*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 543-576

«*Dios sea con todos seis. No hay sino buen ánimo, que por todas partes anda bien vivo el sentimiento. Yo, señora, paso mi vida, dándole prisa a la vida, deseando antes mejorarla, que alargándola. Tomaré de los días los que Dios me diere, acabaré de alentarme, cuando me lo mandare. Si fuera mío yo, yo me perdiera; soy suyo, y Él me guardará a mí. Mucho tiempo querrá Dios que le sirvamos, y en su servicio nos comuniquemos. El buen Señor, y sin mirar a nosotros, obrará mirando a sus grandezas. No hay sino pasar adelante, sin volver atrás, mirando por encima de las criaturas al Criador. No nos quedemos entre los cuerpos muertos, como el cuervo de Noé, sino en la paz del alma, como su paloma. Volar a Dios, más que andar por el mundo ha de ser nuestro camino y llegaremos a la patria. Venta miserable es el mundo, desde el palacio más altivo, a la más humilde choza. Como en venta se han de pasar las penalidades de la vida, para pasar a la eterna con brevedad. El dolor de la ausencia, que naturalmente martiriza, sobrenaturalmente corone*». (Madrid, enero de 1629)

«*Señora, yo deseo mucho a Vuestra Excelencia los méritos, pero no las penas. Y aunque sé que aquéllas raras veces se consiguen sin éstas, pero mi flaqueza y el amor propio mío hace que en la persona de Vuestra Excelencia sienta los pesares, no obstante que en el alma le desee los merecimientos. Y así, me hubiera dado mucho cuidado lo que vuestra excelencia me escribe que le han dicho dos personas devotas, que se previniese a un gran trabajo que le había de suceder. Si no me asiera a la voluntad de Dios que, o le excusará, o le dará de manera que debajo de este nombre trabajo, se halle un beneficio como de su mano, por el cual nos hallemos obligados de besársela infinitas veces.*

Confieso a Vuestra Excelencia, que en algunas ocasiones considero que Dios, a los que verdaderamente le desean servir y agradar, entre otras mercedes, les hace también ésta de eximirlos totalmente de padecer trabajos, ni de lastimarlos con cosa que les pueda dar pena. Porque como el que lo mira a buena luz, ve muy claramente, que en esta vida solo hay un trabajo, que es dejarnos Dios de su divina mano por nuestras grandes culpas, o dejarle nosotros por nuestra gran malicia, y que todos los demás solo tienen el nombre de trabajos, pero no los efectos; viven con grande ánimo y una fortaleza de corazón tan heroica, que les parece se hallan exentos, en virtud de la gracia de Jesucristo, que es el que los conforta de todos los golpes con que labra o castiga nuestra naturaleza, a los cuales les llaman comúnmente trabajos». (9 de mayo de 1632).

«*Si Vuestra Excelencia, con tantas experiencias no acaba de persuadirse que no soy para vivir entre gentes, y que es justo que Vuestra Excelencia me corrija y encamine y que solo sirva de obedecer. El que no nació para aconsejar, no sé qué aguarda, señora. A mí me duele el ser como soy, y hállome pesada carga a mí mismo, siendo el mayor enemigo que tengo, yo. Vuestra*

Excelencia, porque lo ha querido así, se inclinó desde los principios a hacerme merced. Vuestra Excelencia ha hecho lo que mi padre no pudiera conseguir por mí con mi hermano. Vuestra Excelencia ha venido con tantas penalidades por Madrid, contra el parecer de sus deudos, ha concluido las materias contra él de ellos, y el de las infantas. Vuestra Excelencia no ha tenido mas que hacer por sus padres, que ha hecho por este esclavo suyo. Y después de todo esto, cuando yo debiera ser su desenojadero, cuando había de tenerme para consolador de otros trabajos, le doy yo solo más penas que todos juntos. Busco tiempo para escribir a Vuestra Excelencia con el amor que le tengo, y cuando mi intento es de alegrarle, mis palabras y suceso es de lastimarle. Para todo cuanto hay hallo razones, aunque no había razón (que está bien dicho esto) que diferentes modos de decir, es diferentes modos de lastimar. De cuanto hay, hago devoción, y lo que debe ser, o es pasión mía muy gruesa, o condición muy terrible, lo hago regla del espíritu, no contentándome con que no sea prudente lo contrario de lo que aconsejo, sino anhelando porque parezca pecado.

Heme hecho insolente, ni en el mundo cortés, ni en la sustancia modesto, y aunque no en el ánimo, en los sucesos desagradecido. Lastimo a quien debo servir, maltrato a quien más debo respetar, aconsejo a quien debiera imitar. Llenos de presunción están mis consejos, llenas de venganzas mis razones, llenas de ingratitud mis cartas. Todo es hacer mi voluntad, en todo abandonando la razón ajena y la prudencia y experiencia mayor. Si me escriben las cosas, en lugar de agradecerlo y estimarlo, atormento a quien con amor y sencillez me las escribe. Si me las callan por no darme pena, me quejo. No basta tomar allá los mejores medios, sino que yo desde aquí lo quiero gobernar todo; no solo en casa, la hacienda, los intereses, las personas, y lo que más es: las almas.

¿Qué es esto Dios mío, hasta dónde ha de llegar mi ambición?, ¿hasta dónde mi soberbia?, ¿hasta dónde mi inquietud?, ¿hasta dónde mi atrevimiento? Estoy acusando a los otros en lo mismo que peco yo, y ellos quizá con ocasión. Yo incurro en los propios pecados sin ella. ¿Y hay quien quiere que pase adelante con el vivir?, ¿que no se desee salir de vida que tanto embaraza con mis culpas?, ¿y hay quien me tenga por bueno?, ¿quién no me abomine por malo? Haced Señor que me vean a la luz que yo me veo ahora y a la que Vos me miráis. Si a Vuestra Excelencia, que es la persona a quien más debo, y a quien más es servido Dios que ayude, que conserve, que anime, lastimo, ofendo, maltrato tan grosera y impíamente más que a nadie, ¿qué tal debo ser con los demás? Vuestra Excelencia se duela de mí, señora, y pida a Dios que me perdone, advertida, que aún soy peor con su Divina Majestad que con Vuestra Excelencia, infinitamente peor, y teniendo deseos de servirles a entrambos, mis obras son como se ven.

Y así, pues me conoce tan claramente, y yo me conozco tan incapaz de discurrir entre personas, y la voluntad de Dios parece que se declara en esto, permita, si le pareciere (y si no, haré cuanto me mandare en penitencia de lo hecho y dicho) que solo escriba en materia de negocios lo que se ofreciere, y que en lo que toca gobierno, gusto, sucesos de casa, conciencia, ni otras cosas, alce la mano de ellas. Y de esto no tenga Vuestra Excelencia disgusto, pues lo propongo para su mayor descanso, con el vivo conocimiento de mi miseria, presunción e ingratitud, deseando no sólo morir por vuestra excelencia pero, lo que más es, vivir esta vida penosa en lo que pudiere reconocerle lo que le debo. En todo lo demás haré lo que Vuestra Excelencia me manda, con más seguridad de la tibieza, con que se me propone dignamente». (3 de junio de 1632).

«Hago saber a Vuestra Excelencia que mañana a honra del Santísimo Sacramento, a quien voy acompañando en la procesión, con mi Consejo, salgo vestido de raja. De justicia se lo debía a la señora Clara el que llevé y he dejado por los remiendos que hizo en él. Cuéstame cuatrocientos reales, los más malgastados que puede ser, pues valen tanto más ellos que yo, fuera de la crisma, como dicen los muchachos, que no tienen comparación. Al fin, paciencia, y vestir este poco de estiércol, porque no vean todos lo que es». (9 de junio de 1632).

«Señora, Dios nos dé su gracia. Esta vez no podré escribir muy largo a Vuestra Excelencia porque me falta tiempo; si puedo dejar de escribirle largo, escribiendo a Vuestra Excelencia que no lo sé dejar, aunque la canse. Ya todos mis enfermos están buenos, que son hartos. Dios sea bendito. Lo que me consuela es, que Dios hace estas cosas, y como lo quiero bien, fácil^mente me conformo con cuanto hace, que verdaderamente es buen Señor, y nos ama, y hace siempre lo que nos importa. Con todo eso le pido a Vuestra Excelencia que suplique a su Divina Majestad tenga por bien desviar cierta resolución, que se ha querido tomar cuanto a mi persona, con la cual me embarazaré más en estas cosas temporales, y no quiero revolver tanto estiércol. A lo menos pida que, si me quiere poner otra cruz en los hombros, sea cruz de penas y no de culpas, ni riesgos de perderle que, si a Él pierdo, señora, no tienen que darme en esta vida ni en la otra. Y a este intento aplique Vuestra Excelencia su dolor de estómago y otros trabajos, que merece mucho con ellos.

La merced que Vuestra Excelencia me hace de compadecerse de mi enfermedad, la estimo como es razón. Vuestra Excelencia que es tan entendida, conocerá fácilmente, que no es la vida que traigo la causa de mi indisposición, sino el haber nacido mortal, como todos los demás hombres del mundo. Y si no, dígame Vuestra Excelencia de qué están indispuestos, y más gravemente, toda la demás gente que lo ha estado este verano en Madrid y en esa ciudad. Cuanto más que yo cuido de regalarme, que me quiero sobrado y eso me cansa harto.

Pero cuando se pelease un poquito por nuestro Señor, y nuestro bien, suplico a Vuestra Excelencia que me diga, ¿quién dice a soldado del rey, que deje la pelea, ni minore el esfuerzo en la guerra? Y siendo esto así, no ha de ser de peor condición Dios con sus soldados, que el rey con los suyos. Vuestra Excelencia crea que yo viviré todo lo que Dios quisiere, y no un instante más ni menos, y que más me temo vivir mucho, que poco, porque me parece que quiere Dios que trabaje, aunque yo lo rehúso lo posible. Vuestra Excelencia me encomiende a Dios, que quien más le quiere en su Divina Majestad, soy yo, esto es cierto». (8 de septiembre de 1632).

«Y mire por amor de Dios, señora, que le encargo que esta carta, ni las que le escribiere de este género, hablándole al alma, no las muestre ni lea a nadie, sino al confesor, si quisiere, en lo que dudare y a mi querida y señora doña María mi marquesa, a la cual holgaré que vea estos advertimientos, que no le serán de daño para gobernarse en su casa. Y mire, santa señora, que yo sé de dos mundos: ¡pobre de mí! Pluguiera a Dios no supiera tanto del primero, y así se me puede creer algo. Y porque mi deseo es, que se haga la voluntad de Dios omnipotente, sin que se falte a ello un punto, antes nos falte la vida, que muy bien perdida sería, pues no nos dio el vivir sino para obedecerle y amarle y reverenciarle, y para todo lo demás poco importa y poco vale. (sin fecha).

Carta núm. 6

Carta a su hermano el marqués, 5 de junio de 1638

Madrid, 5 de junio de 1638

Archivo Infantado, Palafox, leg. 97, núm. 2

Hermano y señor mío

El señor don Onofre de Argensola, oidor del Consejo de Cataluña, pasa por esa villa. Es deudo nuestro y muy amigo mío, así Vuestra Señoría le agasaje como es razón. Lleva a vuestra señoría una caja con dos pares de guantes y zinielas de Génova, los de plata son para vuestra señoría que, aunque sea con vestido negro los puede traer, que aquí se usan, y los de seda negra son para mi hermana. Si no estuvieren bien puestas las vueltas pueden cortarlas y volverlas a poner, pues es cosa que se sabrá hacer ahí.

Como se ofrece qué escribir a vuestra señoría materias tocantes a pleitos, que no conviene que se sepan si se abren las cartas, me ha parecido enviar a vuestra señoría una cifra por si fuere necesario usar de ella. En alguna ocasión, particularmente en este pleito de la paz, Vuestra Señoría se sirva de que no salga del escritorio de mi hermana, que es muy fácil de entender y para que se ejercite Vuestra Señoría, advirtiendo que no ha de descifrar sino vuestra señoría y mi hermana, pues no es bien que nadie sepa la cifra, aunque sean criados. Respóndame vuestra señoría a lo siguiente

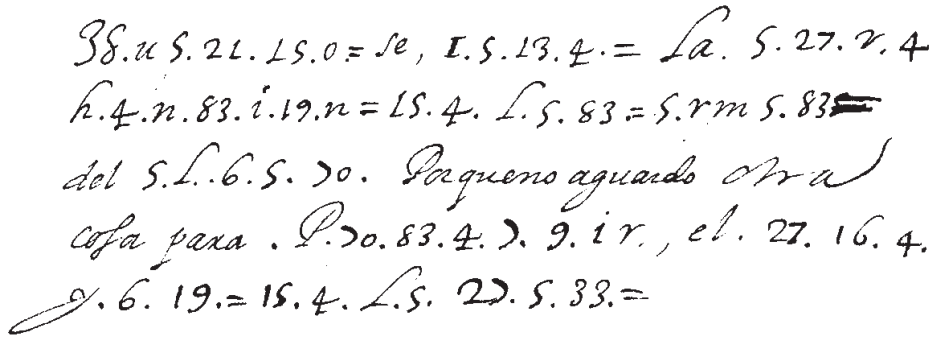

Esto conviene descifrarlo porque me ha de responder vuestra señoría a ello, y me estoy riendo del trabajo que le ha de costar, pero en tomando en memoria los números y las letras que están entre los números, no hay que descifrarlas porque obran lo que son y sólo se ponen para que no haya tanto que descifrar. Y así, con ir poniendo sobre cada número la letra se significa y leyendo después todo junto, está hecho. Y así, cuando a Vuestra Señoría le digan que en la dehesa hay un jabalí o un venado en el matorral o en la Atalaya y Vuestra Señoría tuviese grandísima prisa por irle a matar, descifre antes una docena de renglones y será la mayor penitencia que Vuestra Señoría puede hacer en esta vida.

Doy a Vuestra Señoría la enhorabuena del confesor que dice le envían ahí, que me dicen es un sujeto muy venerable, de que yo estoy contentísimo, haga vuestra señoría que le regalen y le estimen como es razón, porque deja de ser vicario en uno de los conventos más graves de Aragón, que es el de Huesca. Y si este religioso está contento, en faltando él vendrá otro de buenas partes, pero si ven que no se hace caso de ellos, nadie habrá que desee servir en ese puesto.

Vuelvo a decir a Vuestra Señoría que me holgaré de que me envíe a Francisquillo, que me hallo sin criados y yo lo restituiré dentro de dos meses con bien, diferente educación de la con que ahora se cría.

Quiero hacer a la casa de Vuestra Señoría un servicio particular y de mucho lucimiento y estimación para ella, que son quince cuadros con las hazañas de la casa como Vuestra Señoría verá por el papel incluso, con que tendrá Vuestra Señoría con que adornar el cuarto bajo y serán de la mejor mano que yo hallare en Madrid, que dudo yo mucho que haya casa que tenga tan buenas alhajas de este género. Tendrán de grandeza tres varas de ancho y dos y media de alto poco más o menos, de manera que con ellos llena Vuestra Señoría todas esas piezas y advierta Vuestra Señoría que en Madrid las pinturas sirven en todos los tiempos, no solo en las casas de señores, porque se tiene esto por más gala, sino en Palacio, como Vuestra Señoría ha visto, en donde en muchas piezas no hay colgaduras. Esto no es porque con el tiempo no las haya de haber en su casa de Vuestra Señoría abundantísimamente, siendo Dios servido, sino porque no se aconseja y entretanto que no se compren, sirven los cuadros particularmente en las piezas donde no se duerme, ni necesitan de particular abrigo.

Una de las cosas que ahí no se usan y serán muy convenientes para el invierno, son el esterar y alfombrar las piezas, porque con eso y encerados de alabastro o vidrieras y sus antepuertas de cordellate con su galón al canto y sus pinturas con sus marcos dorados y el estrado de mi hermana con los mejores tapices o terciopelos, y en tapizando el aposento donde ha de dormir el niño y la alcoba donde Vuestras Señorías han de dormir, puede reconocer ese cuarto y parecer bien a los ojos del más plático.

Vuestra Señoría me escriba si tiene algo que advertir en estos cuadros alguna cosa que serán mucho mejores que los de los señores, pero Vuestra Señoría los ha de tratar muy bien y estos y los de los Señores han de tener parte fija donde estén siempre, porque en andándolos mudando, quitando y poniendo se destruyen. Y así, los cuadros de los señores, hasta que haya galería siempre habrán de estar en la sala grande. Y si en invierno quieren poner tapicería, pónganla sobre ellos, de manera que queden cubiertos como se hace ordinariamente, lo cual no causa fealdad ninguna, poniendo arriba unos listones, con los cuales la caída de la tapicería no embaraza a las pinturas que están debajo. Pero sobre esto, tiempo tendremos de discurrir hasta el invierno, siendo Dios servido.

Cuando Vuestra Señoría no me responda a lo cifrado, si llegare tarde don Onofre, no tiene Vuestra Señoría que tener cuidado porque más se puso para prueba que por necesidad. Temo mucho los calores de junio y julio para Vuestras Señorías y que no les cueste algunas tercianas. Y así me inclino a que pues con haberse oreado tanto tiempo las tres piezas grandes del cuarto bajo, no puede haber riesgo para estar en ellas entre día, se bajen Vuestras Señorías a comer a ellas componiendo muy bien aquellas tres piezas, particularmente la del estrado,

que con poner las sábanas mojadas de la parte del hueco de la ventana adentro y entreabiertas las ventanas estará fresquísimo. Y en habiendo cenado o en habiendo anochecido, si quisieren cenar arriba, se podrán subir al cuarto alto.

Esté Vuestra Señoría atento a esto. El señor de Ayerbe se ha desafiado con el hijo mayor del marqués de Navarrés y entiendo que ha dado el de Ayerbe de esto cuenta a Vuestra Señoría, porque aunque están compuestos, pueden pasar adelante los pleitos. Vuestra señoría le escriba ofreciéndose a su servicio del de Ayerbe, porque está casado con parienta nuestra muy cercana, y en estas ocasiones es bien cumplir, y la misma correspondencia tendrá su casa con la de vuestra señoría que claro está que no ha de suceder cosa en este punto en que se pueda ofender, que estos son cumplimientos de unas casas a otras.

Pida Vuestra Señoría a su prima que le lea un capítulo que le escribo en razón de doña Mariana Rull, hija del sargento mayor Rull, que podrá ser que la lleve consigo su mujer de don Jusepe Pujadas para que aguarde en esa villa la orden de mi señora la marquesa que es de llevarla a Valencia donde tiene parientes.

Los cuadros se van comenzando a hacer, espero en Dios que serán hermosísimas piezas. Estoy en duda si la explicación de la historia que he de poner abajo la pondré en latín o en romance. Yo me inclino muchísimo al latín porque hace grande gravedad y respeto a la historia y para los que no entienden latín, ella misma se está explicando en la pintura. Vuestra Señoría me diga su parecer.

Si Vuestra Señoría estuviere indispuesto, ni lea estas cartas, ni responda, porque en primer lugar es la salud y lo mismo digo a mi hermana, pero si es pereza, primero responderme que tenerla. Dios me guarde a Vuestra Señoría como deseo. Madrid 5 de junio de 1638.

Envíeme luego Vuestra Señoría a Francisquillo, que estoy sin criados y yo le volveré a enviar cuando vuestra señoría quisiere y sabremos si vale algo su voz.

Hermano de Vuestra Señoría que más le quiere.

Don Juan

Carta núm. 7

Carta de don Juan de Palafox a su hermano el marqués de Ariza

Madrid, 4 de junio de 1639

Archivo Infantado, leg. 86, núm. 189

Hermano y señor mío:

Muchos días ha que me ha hecho algunas instancias en que aceptase dos o tres de las mayores iglesias de las Indias, y siempre lo he rehusado, así por no merecerlo, como porque ir para quedarme era dejar a Vuestra Señoría, a quien tengo tan en el corazón y deseo de servir.

Estos días se consultó la de Puebla de los Ángeles que es la mayor iglesia de la Nueva España y que se llega a ella en cuarenta días de navegación. Y habiéndome honrado Su Majestad con ella, previne al conde de Castrillo para que en mi nombre suplicase a su Majestad me excusase.

A este mismo tiempo estaba arriba la consulta de la visita general de México, que está a veintidós leguas de Puebla, y en ella propuestos los mayores ministros de esta Corte. Nombróme Su Majestad para la visita y para el obispado, y porque tenía cláusula de que hubiese de aceptar precisamente el que fuese nombrado para la visita, fui a hablar con el señor conde duque, proponiéndole las razones que se ofrecían para rehusarlo. Respondióme brevemente que, aunque Su Majestad decía aquello con todos los ministros, conmigo no lo entendería así, sino que, aunque no aceptase Su Majestad no quedaría disgustado. Pero que habiendo considerado que me podrá estar esto muy bien y a su casa de Vuestra Señoría, pues habiendo de durar dos o tres años la visita con esta breve ausencia, acomodaba para siempre las cosas y Su Majestad, desde luego, me daría despachos para que pudiese volver y resignar en sus manos el obispado, me daba tiempo para que lo consultase. Y habiéndolo puesto los mayores amigos de Vuestra Señoría el padre fray Diego de San José y otros, después de consideradas unas y otras razones, a todos les ha parecido que lo acepte con advertencia que no he de partir hasta de aquí a un año.

Las razones son las siguientes:

La primera que en este año es contingente que Su Majestad me mande quedar aquí por otras consideraciones y en iglesia muy grande, y sálese ya del paso lento y poco socorrido de consejero.

La segunda, que en caso de ir, como hay tan gruesa renta caída, puedo con dos mil ducados de ayuda de costa que me ha dado ahora el rey, con otros mil que tengo por cobrar, otros dos mil que me deben de mis gajes y lo demás que pudiere juntar, desempeñar a Vuestra Señoría sus joyas en Valencia y pagar las demás deudillas que tuviere, pagarle la que debe en Calatayud y la de doña Antonia de Ipeñarrieta y todo lo demás, en orden a esto hasta cuanto pudiera llegar.

La tercera, que mi librería la enviaré al castillo de Vuestra Señoría, donde se estará encajonada hasta la vuelta. Y el santo Cristo se llevará a su capilla de Vuestra Señoría, a donde

estará con la decencia que se debe con dos capellanes, que yo dejaré nombrados que asistan siempre en el castillo, con tres reales cada día cada uno, cosa de grande autoridad para la casa de Vuestra Señoría, a quien advierto que el uno ha de ser el licenciado Royo, y el otro una persona que de toda satisfacción enviaré yo de aquí.

La cuarta, que llevaré conmigo a Francisquillo, dejando a su madre alguna cosa señalada con que pueda pasar, y si vuestra señoría quisiere que sirva en su casa, también se podrá hacer. Llevo a Diego Gutiérrez por escribano de la visita de la Audiencia, y a Francisco de Aguilera que es muy buena persona y merece muy bien que se le ayude, y a don Juan y don Gabriel de Liñán se les llevaré también, pues habrá tanto en qué ocuparles.

La quinta, que a don Bernabé y a doña María les dejaré señalada alguna cantidad, la que pareciere a distribución de Vuestra Señoría. Y a los dos hijos de don Pedro Pujadas les llevaré conmigo, haciendo por ellos lo que pudiere, pues a más de la obligación que les tenemos, será muy buena obra.

Lo sexto que, para edificar la capilla de Vuestra Señoría, dejaré ahora lo que pareciere a satisfacción de Vuestra Señoría, y tabernáculo, y también alguna cosa a vuestra señoría por lo que ha dado para este efecto.

Lo séptimo, que esta elección se ha hecho con mucho aplauso y gusto del rey y del conde, mostrando se darán por muy servidos de que por mi mano corran estas comisiones por ser de mucha importancia y confianza.

Lo octavo, que es cosa llana que a la vuelta de mi jornada me den aquí (como se me ha dado a entender) una presidencia o un obispado muy bueno, con la consideración de haber servido en cosa tan importante y dejar una iglesia de las mayores de las Indias y que vale sesenta mil ducados.

Todo esto, hermano mío y otras muchas cosas que no refiero no se podrán hacer, ni conseguir, sin haber aceptado lo que Su Majestad me ha ordenado, a más de que hay tantas razones y aprobaciones para seguir este intento, que las excuso por no alargarme en ésta.

La embarcación, como he dicho desde Cádiz es de cuarenta días y desembarcando la primera tierra que se pisa es del obispado y a veinte leguas de México, muy templado, de muy buenos mantenimientos y muy sana. El tiempo de la visita durará dos años y tres a lo más largo. El gusto que Su Majestad ha tenido en esto y el conde ha sido el que he dicho a Vuestra Señoría y el Consejo que me han dado todos los amigos, con que podrá Vuestra Señoría conocer cuan acertada ha sido esta resolución, así para lo presente como para lo venidero.

Vuestra Señoría podrá ordenar que haya luminarias y se repiquen las campanas y se hagan otras fiestas y demostraciones, como no sean toros, por este suceso. Y porque se habrán de dar algunas limosnas, prevengo a Vuestra Señoría que esté advertido de ello y mire a quien sería más acertado darlas y que tiene más necesidad y a dónde la obra será más acepta a Nuestro Señor.

El año se irá pasando en esta forma. Dentro de veinte días me llegaré hasta Cogolludo a verme con el duque, a donde saldrá Vuestra Señoría para que platiquemos muy largo sobre todo. No parta Vuestra Señoría de Ariza hasta que yo le avise, por ningún caso. En llegando las bulas de Roma, que será dentro de cuatro meses, poco más o menos, me consagraré aquí

y luego me partiré a Valencia a disponer y asentar las materias de las varonías como deseo. Volveréme por Ariza y estaré con Vuestra Señoría algunos días, confirmaré a Juanico y ajustaremos muchas cosas que habrá que hacer y recibiendo la bendición de Vuestra Aeñoría y dándoles la mía, me volveré a disponer la Jornada principal, sino es que antes disponga nuestro Señor otra cosa o el rey se sirva de mandarme que me regrese en otra ocupación y encargue ésta que me ha dado a otro ministro que la merezca mejor. Vuestras señorías me encomienden a su divina Majestad, que les guarde muchos años, como deseo y se lo suplico. Madrid 4 de junio 1639.

Vuestra Señoría me diga desde luego si podría hacer una buena capilla, aunque no sea tan grande como se iba haciendo la de San Juan Bautista, porque he de dejar muy decentemente acomodado mi santo Cristo y donde pondré los cajones de los libros, que, si fuese necesario, desde luego mil ducados para estas obras, los enviaré, y hasta esto haga que le prevengan materiales. La caja del santo Cristo en la capilla.

Su hermano de vuestra ilustrísima que Dios guarde, Don Juan.

No tengamos pesadumbre por la menudencia de los mil quinientos reales de don José, pues Dios nos ha dado tanto que dar, pero yo escarmentaré con él.

Carta núm. 8

Carta de Juan de Palafox al marqués de Ariza

25 de julio de 1642

Archivo Infantado, Palafox, leg. 5, núm. 80

Hermanos y señores míos:

Ocho cartas he recibido de Vuestras Señorías con dos avisos que han llegado a estos reinos, y creo que no se habrán perdido ningunas porque las fechas de ellas son desde el mes de enero de 641 hasta el fin de aquel año, escritas en diferentes tiempos, y las últimas de 2 y 12 de febrero de 642, que son las más frescas. Con todas he recibido mucho gusto, aunque con las buenas nuevas del parto de mi señora la marquesa y de que se halle con salud y mis sobrinos, vengan mezcladas las de la caída de Vuestra Señoría y cuartanas que le resultaron de ella, pero yo espero en Dios que estas faltarían muy presto y habrá gozado de la salud que yo deseo.

La mía es buena, Dios sea bendito, y no es poco conservarla entre tantas ocupaciones, cuidados y desvelos, en que se está entendiendo porque a las obligaciones del gobierno de mi iglesia de la Puebla y disposición y ejecución de las visitas y comisiones que traje a mi cargo, se me han añadido ahora las de la ocupación de virrey de estos reinos y de gobernador del arzobispado de México, que Su Majestad ha sido servido de cometerme entretanto que envía sucesor al duque de Escalona, que por hallarme tan lejos me fue preciso no suplicar de la orden ni faltar a la obligación de obedecerle como es justo.

Llegaron estos despachos por el mes de mayo de este año, los cuales recibí en la Puebla donde me hallaba entonces, con algún género de rompimiento con el duque de Escalona, ocasionado sobre algunos puntos de jurisdicción, y haberle yo advertido diferentes cosas convenientes del servicio de Su Majestad, en que parecía obraba con omisión y descuido, las cuales admitió con algún desabrimiento, descubriéndole conmigo en muchas ocasiones con acciones conocidas y claras.

Para ejecutar lo que Su Majestad me ordenaba, partí de la Puebla a México, donde llegué a 6 de junio, y habiendo la noche de 9 de él, llamado a mi casa, la Audiencia, alcaldes de corte y demás ministros y otros caballeros, se leyeron los títulos, órdenes y cédulas que se obedecieron, y haciendo yo el juramento acostumbrado este día, al amanecer entré en el palacio y tomé posesión del virreinato, saliendo el duque de él a un lugar legua y media de México, donde estuvo hasta que se pasó a otro que pareció más conveniente. Los títulos que se me enviaron los he mandado copiar para que los lean Vuestras Señorías, y así irán con ésta sin falta.

Mucho cuidado me ha dado el estado de las cosas de esa monarquía y que en lo de Cataluña se haya perdido tanta gente consiguiéndose tan poco. Todo es desdichas y calamidades. La flota ya se habrá sabido allá cuán poco se libró de ella, perdiéndose mucha hacienda y muchas vidas. En la venida de las naos de China del año pasado también faltó la almiranta, que dicen venía muy interesada. No se ha sabido si se perdió o si arribó a alguno de los puertos donde podría seguir la derrota. Gran dicha fue que la capitana de Juan de Campos llegase al puerto de Sanlúcar, aunque

con el mal logro de haber varado. Ya me dicen Vuestras Señorías en sus cartas últimas, cómo salieron buenos el licenciado Nogales y don Íñigo de Fuentes. Y aunque es verdad que con este último deseé mucho remitir a Vuestras Señorías algún socorro considerable, pero después me apretaron tanto las deudas causadas desde España, que fue preciso satisfacerlas, aunque no se pudieron todas, con que se embarazó e imposibilitó lo que deseaba y son poder enviar más de lo necesario para pagar las raciones y situaciones señaladas, y aún dudo que alcanzase a ellas, por no saber si entre la confusión y pérdida de la capitana la tuvo el envío de alguna parte como sucedió a otros. Las curiosidades de China, si no se mojasen, creo que habrán parecido bien, aunque yo quisiera que hubieran sido más por que alcanzara buena parte a todos.

He visto la memoria de las deudas de Vuestras Señorías y quedo con cuidado de aliviarlas en cuanto pueda y de asistir y acudir a los gastos que nuevamente se crecen con haber crecido la familia.

A los recomendados de Vuestras Señorías ayudo cuanto puedo, como ellos lo escribirán. Don Gabriel está bueno y procede bien en sus acciones.

La distribución de las limosnas que Vuestras Señorías hicieron, conmutando en otra forma las aplicadas a cosas señaladas está muy bien hecha, pues con la atención con que esto se mira por Vuestras Señorías no llega a concebirse en mí género alguno de escrúpulo.

Tengo por cierto que las obras irán muy adelante y que la de la iglesia se mejorará cada día más. Entre el socorro que fuere, irá destinado lo que faltare para concluirla y no era menester testimonio para que yo supiese el estado que tiene, cuando lo que Vuestras Señorías me escriben siempre viene a sobrar en mi crédito y sentimiento, bastando solo insinuando en muy breves razones.

Paréceme muy bien que Vuestras Señorías hayan suspendido la obra del entierro del convento de Piedra hasta que salga de abad el padre fray Pedro Cortés, por no haberse mostrado con Vuestras Señorías como debía. Después se puede reconocer lo que convendrá reedificar en este entierro asentando primero el derecho, de manera que no haya duda ni embarazo en tiempo alguno.

He visto la relación que Vuestras Señorías me hacen de los que han muerto después que yo salí de Castilla y de los que necesitan de que se les acuda con alguna limosna y socorro, respecto de concurrir algunas obligaciones para esto, veré lo que puedo hacer y no me olvidaré del licenciado Pedro Jerónimo Royo, que merece muy bien algún premio en la asistencia continua que tiene a la crianza de Juanico, cuyas cartas recibí y conozco que esta ya grande escribano. Ya le respondo yo en carta aparte.

La enfermedad que padeció nuestra hermana la de Guadalest, antes de partirse de Madrid a Valencia, he sentido mucho. Y, aunque con la muerte de mi sobrina Anica hice lo mismo, pero sirve de consuelo el saber que está en el cielo. Las travesuras e inquietudes del almirante me tienen cuidadoso. Dios le encamine y reduzca a lo mejor y guarde a Vuestras Señorías muchos años como deseo. México, 25 de julio de 1642.

Sólo tengo que añadir en esta la dichosa llegada del señor conde de Salvatierra con la flota recibida con increíble alegría de estas provincias, por haber traído cuanto había menester, virrey con cuyo gobierno y presencia se hayan todos contentísimos, azogues, mercadurías que habían llegado a terrible estado e iban cada día subiendo sus precios excesivamente y con dicha flota remito el socorro que acostumbro al señor mi primo don Antonio.

Carta núm. 9

Carta a don Cristóbal Crespí

29 de enero de 1644

Leg. 33

Publ. Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 56-58

Amigo y señor mío, el chocolate y cama de China y lo que alcanzare a los 400 pesos que escribí, se os enviará con la flota, registrado como lo ordenáis, con que me perdonéis la mano ajena porque no podéis leer mi letra si escribo de la mía. Y no cuidéis de pagar lo que yo os tengo tan debido.

¡Qué consolados deben de estar de que se haya perdido Portugal los confiados que censuran a que hayamos escapado a las Indias! Paréceme que quien discurriere tan bárbaramente que juzga que estaban bien estas Provincias en un primo hermano del duque de Braganza.

Yo, amigo, no sirvo para medrar, sino para cumplir y desestimo todos los puestos al lado de mi obligación, y mucho más los de España que se hallan más cerca de perderse y la libertad con ellos sino velan más a los que estas prevenciones parecieren mal. Pero decid en cualquiera parte donde os viéredes que, si diez veces hubiera de suceder esto, diez veces lo volviera a errar, aunque se declarase después en una junta de varones doctísimos (que sé bien que no declararán) que está bien perdido Portugal por haber callado y mal reservadas las Indias por haberlo advertido.

Cuantos callan a su rey lo que saben y aún lo que sienten, en materias tan delicadas, son traidores y esta es la doctrina santa y leal y cuantos ministros no lo sintieren así morirán, bostezando con el sueño blando y suave de una confianza vanísima, diciendo que quien pensara, quien creyera, quien imaginara que tal cosa había de suceder. Y esto es lo que ha perdido a Portugal, a Cataluña y le perderá a Su Majestad todo lo que tuviere si no estuviere muy despierta la vigilancia, porque nunca les parecen posibles las cosas hasta que han sucedido y entonces no hay que agradecer que conozcan que fueron posibles. El año de 33 dije al señor conde de Castrillo que se había de perder y levantar Cataluña si se enviaba gente de guerra y más extranjera a aquella provincia y me pidió que escribiese un papel sobre ello, y lo escribí y se lo dí. Y se dejó de enviar entonces y esto me sucedió en el jardín del duque de Pastrana en sus casas, donde por aquel tiempo vivía el señor conde. Tengo esto por mayor habilidad que conocer en el año de 43 que se levantó Cataluña en el de 40.

Si el rey Nuestro Señor nos tiene a los ministros para que lloremos lo que se perdiere, no hay sino dejarlo perder y estarnos en un convento a llorarlo, pero siendo sus consejeros los ojos que velan, las manos que ejecutan su servicio, ¡quién es tan ciego que no vea y toque, cuan dañoso le podrá ser que un primo hermano del gran traidor esté aquí haciendo cien mil desaciertos cuando no le habían de tener aunque hiciera cien mil milagros!

Hay cosa más cierta que de lo primero en que puso los ojos el duque de Braganza fue en que tenía un primo hermano suyo en Indias. Yo me hallé dentro de su Consejo de Estado en

Lisboa sin salir de la Puebla y le oí decir al traidor y a sus consejeros que tenían por su parte a Francia y Holanda y que solicitarían a Venecia y a los príncipes protestantes, que en las Indias tenían mucho pues las gobernaba un primo hermano suyo y que le enviarían embajadores secretos y volvieran de su color. Y cuando lo oí, cierto que nunca creí del marqués de Villena que había de hacer tal cosa. Pero me pareció que si él quisiese hacerlo podría y que si una vez lo hacía se quedaría hecho o deshecho, sin que hubiese fuerzas para restaurarlo.

Ahora diga el incauto que es temeridad juzgar tan mal de las cosas. Diré yo que es simplicidad no entenderlas así y por lo menos llevo esta ventaja, que yo que lo entiendo de esta manera he puesto en salvo estas Provincias y los que lo entienden de otra, habrán perdido a Portugal y a Cataluña y si tuvieren mano para ello perderán lo que queda.

Yo, amigo, no he menester ser arzobispo de Zaragoza, la cual sé si gobernare por dictámenes tan dormidos, como los que condenan la vigilancia es más de Francia que de España, pues mañana la podrán ganar como a Monzón, lugar de aquel arzobispado. Y no quiero ser vasallo de otro rey que del nuestro (Dios le guarde y bendiga) ni saber que se predica la prexa dentro de mi diócesis y no puede negarse que hoy, como está eso, la Puebla de los Ángeles es Zaragoza y Toledo, y aún cuando yo estuviera engañado y no amara más a los negros que Dios me dio que los blancos que puede ofrecerme el mundo en la más alta mitra. Y así cuando oyéderes y viéredes que mira a mis argumentos lo corta desde luego.

Pero si viéredes a algunos varones políticos con el marqués y crueles con el servicio de Su Majestad que reprenden los remedios y aplauden los daños, decidles de mi parte, por vuestra vida, que honren y premien los desaciertos de este caballero todo cuanto quisieren que eso es cosa que me embaraza muy poco, pero que, ya que dejan errar tantas cosas, dejen siquiera acertar alguna. Y que a los hombres de mi puesto, obligación y amor al servicio de su rey, ni les ha de gobernar la ambición ni les ha de recatar el recelo y lo que les toca sólo es mirar lo que deben hacer con la materia que tienen presente, la cual puesta en salvo con su conciencia, poco siente el obispo de la Puebla que le censuren porque anduvo despierto, aunque sea eso aplaudir al de Lisboa que anduvo dormido. Que de dudarse que, si hubiera hecho lo mismo que yo aquel prelado se quejara el duque de Braganza de él, como el marqués de Villena de mí, siendo verosímil que se estará riendo ahora porque no quiero ser traidor como él y que habrán escrito ya en sus anales los rebeldes el caso para aprobar el alevoso silencio con plan fraguado tantas maldades y decir a todos los leales que no se metan en serlo.

Y puede ser que haya en otras Provincias ministros escarmentados que se vayan resolviendo a callar porque ven cuan mal según anda el advertir. Y después de eso he de continuar mis muchos errores en casos de tan grandes y graves circunstancias como las pasadas y ser siempre uno mismo. Y quéjese el marqués de Villena porque no se queje el obispo de Puebla, ni la causa pública con una pérdida tan irreparable.

Ahí os envío esa carta que tengo remitida impresa a Su Majestad que sabe mejor que nadie lo que me debe el marqués. Siento mucho que corran impresas las inadvertencias de este caballero, pero él me ha persuadido a ello con tantas apologías y todas impresas, y es forzoso no desamparar la razón, la justicia ni la dignidad y más cuando no tiene que tener el que ha echado de sí el desear. Dios guarde a mi señora doña Vicenta y a mi señora doña Juana beso las manos, 29 de enero de 1644.

Carta núm. 10

Carta de don Juan de Palafox a la abadesa de las Descalzas Reales de Madrid

Tacubaya, 23 de diciembre de 1644

Leg. 34, fols. 145-155

Señora, con dos cartas me hallo de Vuestra Reverencia muy consolado y favorecido. Pero terrible cosa es que siempre corta Vuestra Reverencia el discurso, o porque está descubierto el Santísimo (y tiene razón), o porque se hace una octava, o por otro de los santos ejercicios, por cuyos merecimientos perdona Dios a los que somos tan perdidos como yo. Y los que tenemos sed de ver letra de Vuestra Reverencia escrita un poco despacio, deseamos que la carta se haya escrito cuando se halle desocupada y luego, cuando parta el aviso, añada Vuestra Reverencia lo que el tiempo le diere lugar a Vuestra Reverencia, porque puedo asegurar a Vuestra Reverencia que ni consuelos de espíritu ni de naturaleza hallo otros en estas Provincias que ver letra de personas y manos que sirvan y amen a Dios.

Casi en todas las cartas me escribe Vuestra Reverencia que de ese Jardín Espiritual se han ido algunas flores a lograrse en las manos de su Esposo y que así ha sucedido con su madre de nuestro santo y entendida vicaria. Flor es (señora) la vida del hombre en la duración, pero la vida de las Descalzas Reales es flor en la perfección y cuando se deshace la breve flor del cuerpo a la vida se perfecciona y corona la flor del alma en la eterna. No mueren (señora) las Descalzas cuando mueren, que entonces verdaderamente nacen y aquel nacer es a vida que nunca puede morir. Nosotros, sí que morimos, viviendo y no sabemos si hemos de vivir, muriendo el alma que, entretenida con la presencia de Dios, alegre con la interior caridad, consolada en sus tribulaciones infinitamente más que los engañados en sus deleites viven interiormente y orando y exteriormente padeciendo. Ésta no muere al morir, sino que continúa los gustos del alma por la muerte con otra más segura y eterna vida y deja en esta las penas de que no es capaz aquella. Primero se goza aquí (Señora) de Dios por caridad y luego se continúa esta misma visión. Primero se goza aquí por la gracia y luego se continúa este mismo gozo por la gloria. Aquí se siente lo que allá se ve. Aquí se oye lo que allá se mira. ¿No ha oído Vuestra Reverencia una música en la larga distancia de la cual pierden algunos acentos hallándose el deseo entre tanto padeciendo y anhelando para acercar el oído a la voz? Así sucede (Señora) en las Descalzas que, interpuesta la vida, entre la gloria y la gracia, ya en su santa penitencia, ya en su oración resignada, ya en sus meditaciones devotas, ya en sus fervorosos ejercicios, están en su corazón sintiendo y oyendo las voces y los pasos de su Esposo, que entonces llegan a lograr cuando llegan a morir. Oh Señora: ¡Qué dulce y qué regalado paso debe ser cuando rota la tela delgada y deleznable de a vida, el alma cara a cara, la cara hermosísima de Dios y aquella bellísima esencia!¿Cómo puede llamarse muerte lo que causa eterna vida? ¿Cómo puede llamarse pena la que es fin y acabamiento de los disgustos y penas? Así debe (Señora) el alma desear la muerte, como desea tener abierta la puerta el encarcelado, admitir el socorro el mendigo, la medicina el enfermo. ¡Qué somos en esta vida sino vivos mendigos de gustos, unos enfermos de intolerables

dolencias! ¿Unos aprisionados y encarcelados con nuestros mismos yerros y devaneos? Cuando no hubiera una vida eterna a qué aspirar, pudiéramos mirar la muerte como a socorro y reparo de la vida. Porque fuera intolerable la miseria del hombre si tanto tardara a morir como ha tardado a nacer; por ser otra cosa, larga vida que largas y prolijas penas las cuales sólo pueden tener por consuelo el acabarse con la muerte.

Y esto es (Señora) considerando sólo el mal de pena que es el que menos importa, ¿qué será si miramos al mal de culpa y ver que la vida es un campo de miserias, de pecados y escándalos y que habiéndonos dado Dios para que en ella merezcamos la corona estamos solicitando el castigo. Aquí ya no hay que considerar sino llorar, ni hay que escribir y ponderar sino gemir y suspirar de ver cuan desatentamente obramos sin seguir el fin para que vivimos. Ha de ser todo nuestro deseo la gracia y toda nuestra ansia el gozo. Aquello que no hallamos buscamos. Aquello que nos busca despreciamos. Está Dios muriendo de amor por nosotros y siendo su amor nuestro remedio le ofrecemos el desdén, la ingratitud y el olvido. Perseguimos el mundo con los trabajos y penalidades y nosotros le galanteamos el gusto, siendo engaño sus lisonjas y veneno sus deleites. Bien hallan las Reales Descalzas. Justamente deben llamarse Reales pues tienen corazón magnánimo, generoso y real para despreciar lo que nosotros amamos y darnos mudos ejemplos de lo que debemos seguir, amar y solicitar.

Vuestra Reverencia perdone esta digresión que se me olvidó que era visitador y creía que era obispo y que estaba en la reja de las Descalzas. Y escribo esto un día antes de la vigilia de Pascua de Navidad, retirado a pasar estos días con alguna quietud y no la hallo en otra ocupación sino en definir del mundo y a mí mismo, pues estoy lleno en fe interior y exterior envidiando a las Descalzas Reales que en la concha de un sayal guardan la perla del alma para su Esposo y Señor sin una inundación de negocios, pleitos y temporalidades que dependen de un pobre sacerdote por esta Visita y ocupación secular que sólo tiene de alivio servir y excusar algunos cuidados al rey que Dios guarde y procurar en cuanto se puede hacer la causa pública y el bien y consuelo de sus vasallos. Este año antecedente, presente del de 44 lo pasé mucho mejor porque por no dar disgusto al virrey resolví de asistir a mi Iglesia, anduve más de 150 leguas visitando por mi obispado, prediqué en la catedral dos cuaresmas, hacía mis pláticas en los conventos de religiosas, administraba los santos sacramentos y en los lugares por donde fue visitando les hacía sus pláticas y sermones, exhortándoles a que hiciesen confesiones generales y yo mismo me consolaba muchísimo de confesarlos y ayudarlos. Es dulcísima ocupación la de cura y justo más es desabrida después la de juez.

Tuve también tiempo de escribir dos libros que el uno de ellos no es posible que lo hiciese don Juan de Palafox, sino la madre abadesa de las Descalzas en su definitorio y me pareció cierto que si yo lo dejara en la plaza de la Puebla de los Ángeles se fuera por su pie a la Veracruz y se embarcara a Cádiz y llegara a Madrid y se pusiera en las manos de la madre vicaria de las Descalzas. Éste se llama el Pastor que envío con ésta a Vuestra Reverencia y una docena más para que reparta por mano de don Íñigo de Fuentes. Dedíqueselo a la reina Nuestra Señora por ponerle delante explicadas las virtudes que ejercita y porque su admirable capacidad y talento, nos está enseñando en la práctica lo que nosotros discurrimos con la especulación. Bien sé yo que las damas de Dios que son Vuestras Reverencias y las de mi santa reina que son han de

censurar muchísimo al Pastor, pero como estoy de la otra parte del mundo no estima la honra y como hay alguna a quien aproveche no se me da que lo tengan por feo y desaliñado, que al pesebre de Belén de todos pastores fueron.

También he escrito una Semana Santa, la cual me pareció repartirla entre las Descalzas y los consejeros del rey, porque las unas orando y los otros gobernando nos conservan en el mundo. En ella hallarán Vuestras Reverencias dictámenes y meditación. Las meditaciones son para Vuestra Reverencia y los dictámenes para los señores ministros. Esta tierra (Señora) es muy codiciosa y el ansia y codicia que tengo de que todos en ella amemos a Dios, particularmente mis ovejas, me hace a todas horas estar escribiendo y exhortando. Y lo que aquí escribo para aprovechar, envío a Vuestra Reverencia para entretener, porque bien sé yo que es alumbrar al sol, enviar luces de desengaño a las Descalzas. Pero estas obras en unas partes solicitan la enseñanza y en Vuestra Reverencia están pidiendo la censura.

Mucho me he consolado con lo que Vuestra Reverencia me escribe de que está muy espiritual el rey Nuestro Señor. Dios lo bendiga y defienda que por el camino va que todos los santos, que es padeciendo trabajos y defendiendo su fe. No dudo que con el ejemplo de la persona real nos hemos de enmendar todos y si nosotros nos enmendamos, el rey Nuestro Señor será siempre victorioso. Porque nuestras culpas le hacen la guerra, mas que no sus enemigos. Mucho de esto escribo en el libro de la Historia Real Sagrada que ha dos o tres años que acabé y por no estar puesto en perfección en la imprenta no fue la flota pasada. Téngalo por a propósito para príncipes, reyes y consejeros y también se les hace su plato de legumbres a las Madres Descalzas, que su entendimiento y espíritu todo lo alcanza y penetra.

Díceme Vuestra Reverencia que la verdad adelgaza y no quiebra que se han desengañado muchos en el negocio de aquel señor. Yo (Señora) al obrar deseo asegurar los aciertos y como yo consiga esto y quede quieta mi conciencia, ni temo la censura, ni anhelo por la aprobación. Siempre holgaré que lo bueno parezca bueno y lo malo, malo, porque eso es servicio de Dios y del rey. Pero más quiero hacer lo bueno aborrecible que lo malo aplaudido y coronado. Y lo que debemos hacer siempre los sacerdotes, ministros y vasallos es obrar bien y lealmente, aunque supiésemos que por eso nos habían de castigar y perder la vida y la reputación. Y por no haber hecho esto, ni entendido casi, se le han perdido al Rey algunos reinos.

Envío para platos de Talavera a Teresa de Jesús y para pasteles pícaros (que así se llaman) a la madre vicaria. Y escribo a mi señora sor Dorotea reservando el enviarle las perlas para cuando halle cosa que sea a propósito, pues no es razón remitírselas si no es hallándolas dignas de ponerlas en tal mano a tal señora. A sor Teresa le envío para las llagas del costado de su Cristo las que van con esta carta y harto mejores perlas serán para el Señor sus lágrimas y lloros. Guarde Dios a Vuestra Reverencia como deseo. Tacubaya y diciembre 23 de 1644.

A mis parientas las de Almazán a cada una le doy la bendición y muchos recados y lean de buena gana la Semana Santa que he dedicado al señor cardenal de Jaén, su tío a quien amo tiernísimamente. A si sobrina de la madre Luisa de las Llagas (Dios la tenga en el cielo que no puedo consolarme de su muerte) también le doy la bendición y que me escriba alguna vez, que se ha ido el amor que tenía a su tía a la sobrina. A don Iñigo de Fuentes doy orden que pague la pensión que debe mi servidumbre a esa Santa y Real Casa. Y en los pliegos también

enviaré algo para legumbres por mano de los dos señores don Gabriel de Alarcón y Juan Bautista Navarrete y si yo me desempeño, yo mostraré mi amor con Vuestra Reverencia, porque he andado tan desatinado desde que llegué a estas Provincias y me he compadecido tanto de ver tantas miserias y pobreza como hay en ellas, particularmente en mi curato que he llegado a empeñarme en 140.000 pesos y me he resuelto hasta desempeñarme de atar mi mano derecha al dar si es que puedo con mi condición, pero júzgolo por conveniente para obrar después con mayor dilatación en todo.

Bien fuera para mí de grande consuelo que Vuestra Reverencia viera algunas cosas que Dios Nuestro Señor me ha dado gracia porque hiciese en estas Provincias, porque dejando los puntos de reformación y poner en estado muchas cosas de la administración de las almas que andaban muy desconcertadas, en que he padecido sátiras excelentísimas. Se holgara Vuestra Reverencia de ver un colegio de 50 muchachos repartidas sus horas conforme manda el Concilio. Otro de Vírgenes en que hay 23 y pueden ser su retrato de las Descalzas, porque fuera de lo áspero de la penitencia, en lo que toca al retiro, oración y abstracción les parecen muchísimo y les he agregado ya de renta 6.500 pesos y podrá ser que envíe las constituciones, que por ahora les he dado en bosquejo hasta que con el tiempo las dilate e imprima. A la Reina de los Ángeles que es la invocación de mi iglesia y todo mi consuelo le hago el templo principal y catedral que hacía cerca de 100 años que estaba comenzada y se han gastado en él desde que he venido 170.000 pesos, aunque no lo he podido ayudar sino con 15.000, pero he cobrado mucho que se le debía y alentado a otros que le socorran. Podrá competir acabado este templo, que espero en Dios que será dentro de 3 ó 4 años, con los mejores de España.

He fabricado casas a mi dignidad que no las tenían mis antecesores en que habré gastado hasta 30.000 pesos sobre otros 18.000 que he tomado a censo sobre ellas que vienen a ser 66.000.

Todo esto me ha parecido decir a Vuestra Reverencia para que dé infinitas gracias a Dios y todas esas señoras a quienes yo tanto amo, de que me ha dejado ejecutar los deseos que siempre tuvo mi corazón de promover, en cuanto alcanzaren mis fuerzas, su mayor honra y gloria, y para que le pida que me deje perfeccionar algunas cosas que miran a su mayor servicio, reconociendo por una de las mayores mercedes que he recibido de su santa mano el estar tan contento y tan hallado con mis súbditos a 2.000 leguas de Madrid como pudiera en la reja de las Reales Descalzas que era mi mayor recreación. Y en acabando esta Visita, que será con el favor divino de más de año y medio, me volveré a clérigo para siempre e iré cerrando todas las correspondencias de España menos las de las Descalzas. Encomendaré a Dios la felicidad de las armas y corona de Su Majestad y oiré y veré con mucho gusto de la manera que otros mejoran el mundo que aquí y allá tengo echado a perder porque a Vuestra Reverencia digo estas cosas por mi consuelo y para que le pidan a Dios me dé gracia para que le sirva, pero no me atrevo a confesarme y decirles lo malo porque no me absuelvan.

Mucho me he alegrado de ver a su arzobispo de Manila don Fernando Montero que me ha pedido que me ha dicho que es todo de Vuestra Reverencia. Y lo parece en el buen ejemplo que en esta ciudad de México ha dado predicando con grande espíritu y erudición; y yo lo he comunicado mucho por merecerlo por todas aquellas partes que componen un bueno y perfecto prelado. Harto mejor estuviera en esta silla de México que en la de Manila, pero puede ser

que quiera Dios que le sirva primero con ese rodeo para llegar a ella, y yo cierto que lo tengo de solicitar siempre.

Cuando Vuestra Reverencia y esas señoras oyeren ruidos y persecuciones de don Juan de Palafox y que se quejan de él obispos, virreyes, oidores, clérigos, frailes y seglares no le tengan lástima ninguna que siempre está alegre y contento y riéndose de todo. Sólo pidan a Dios que haga su santa voluntad, porque pensar que hemos de ser médicos y cirujanos sin lastimar y llegar a la llaga o al brindar con la purga es cosa de donaire. Si hay lo que se quejan hay los que se alegran y más me he de recatar de los que me aman que de los que se cansan de mí. Y en mi vida he visto naturales más dóciles y suaves para admitir la voluntad que los de estas Provincias y los que les echamos a perder somos los que venimos de España, llenos de codicia y miseria y ésta es la causa porque no solamente pierde Dios el fruto espiritual que de aquí podía sacar, sino el rey grandísima suma de renta. De muy mala gana dejo de hablar con Vuestra Reverencia y con esas señoras, pero ello es menester que se acabe la carta para que no sea libro. Y a mi señora Juana de la Trinidad, si admite recados míos, que mi amor se los merece, se los dé Vuestra Reverencia de mi parte. Y a la madre tornera y a todas y cada una dé Nuestro Señor su bendición santísima y les guarde como deseo y suplico.

Carta núm. 11

Carta de Palafox a Juan de Solórzano

Diciembre de 1644

Archivo Infantado, Palafox, leg. 34, fol. 17

Señor mío

Grande gozo es para mí recibir carta de Vuestra Señoría, porque puedo asegurarle, con toda verdad, que le reverencio como discípulo a su maestro, hijo a su padre y siervo a su señor. Y me pesa que no haya recibido Vuestra Señoría todas mis cartas porque soy y he de ser siempre puntualísimo correspondiente de Vuestra Señoría y deseo que se logre con llegar a sus manos.

Escríbeme Vuestra Señoría que se perdió un cajón de los mayores, de despachos que remití con la flota y como quiera que quedan aquí traslados, según la calidad de los autos, pues yo envié testimonio aparte a la secretaría de todos los que remití en aquella flota, por ella se pueden reconocer los que faltan para avisarme y que se dupliquen porque no padezcan las partes y se pueda hacer justicia.

Grande admiración me ha causado el nuevo Consejo de Cámara de que se me avisa, porque siendo materia proveída ya en tiempos del señor conde de Lemos y en el mismo reprobada, nadie podía creer que había de volverse sobre ella y ya que se había de intentar y semejante cosa no sé por qué desfavorecen a los antiguos, que ya yo me hayo inmediato a Vuestra Señoría, si es que ha pasado el señor don Bartolomé Morquecho a Castilla, habiendo procurado, por la bondad divina, no desmerecerlo en cerca de veinte años que servimos y algunos más en ese Consejo. Su Majestad, Dios le guarde, es dueño de todo y de nuestros corazones, pero como le dijo a otro Philipo un vasallo suyo, bien se puede apelar de Su Majestad a Su Majestad mas bien informado y cierto, señor mío, que el día que las consultas no necesitan al rey, sino que solo proponen y arriba se puede hacer lo que pareciere más conveniente, no sé para qué se quiere estrechar el consultar cuando queda siempre libre el arbitrio al elegir. Paréceme que con la Junta que se ha hecho y clarísimas y eruditísimas razones del papel de Vuestra Señoría se habrá allanado la materia y quedado más firme y ejecutoriado el estilo antiguo.

Beso a Vuestra Señoría las manos por la parte que habíamos tenido en las cédulas de las doctrinas que han sido.

Muy poco es para lo que Vuestra Señoría se merece tener tres hijos de las órdenes de Santiago, Alcántara y Calatrava si no gozan de encomiendas cuantiosas en cada una de ellas, pero el rey no se halla en estado en que tiene mucha materia en que servirle y poco en donde remunerar y como no se pelea ya sobre adquirir sino sobre conservar la propia vida y hacienda [...] en España cosa queda ni que falte alguna que defender. Con esto no tendrán por extravagancia a don Juan de Palafox de que haya enviado poder para renunciar cualquiera ocupación o Iglesia que le dieren y hubiere de servir en España fuera de la que tiene, porque para servir al

rey con logro no bastamos y para llorar sus sucesos. Desde aquí lo podemos hacer. Ya los daños (señor mío) están pisando los remedios sin que haya prudencia que baste a ponerlos en pie y lo que a los principios, con un poco de vigilancia se pudo fácilmente prevenir, hoy aunque sea tributando la sangre de las venas no se puede reparar. Sólo tiene eso de bueno que se acaba bailando, porque aseguran que al tiempo que el rey Nuestro Señor está arriesgando su vida y su persona en la guerra y la reina Nuestra Señora su salud, con tan prudente vigilancia en la paz, está en el vicio y lo que llaman buen gusto de la Corte y lugares grandes, tan caliente y fervoroso como si no estuvieran los enemigos sobre Badajoz y sobre Fraga. Y confieso que me causan, no sí diga risa o dolor, algunos gachupines que vienen a estas Provincias de franceses, con las guedejas hasta los hombros y unas medias de humo, con que todo queda remediado y todo es humo, pues cuando los enemigos se visten de nuestros reinos, nos vestimos nosotros de sus trajes, muy desigual permuta en mi sentimiento, al fin señor mío, ya que perdemos la tierra, no perdamos también el cielo, y pues el navío se va a pique, cada uno busque su tabla para escapar. Yo confieso a vuestra merced que a mí no me ha hecho novedad lo que he visto, porque diez años ha que lo he estado siempre reconociendo. Dios lo remedie todo y nos dé gracia para no desobligarle.

Esta Navidad pasada recogiéndome ocho o diez días a mayor quietud, formé un libro que he intitulado el Pastor, donde brevemente he explicado la definición y origen de las virtudes y vicios, perfecciones e imperfecciones, aunque tiene algo de donaire, no es todo aire, ni tiene poco de Don, podrá ser que pueda ir con este aviso, si él merece su aprobación de vuestra merced. Yo lo doy de Buen Pastor. También he escrito otro tratado de las Injusticias que intervinieron en la muerte de Cristo nuestro Señor y aunque en materia sagrada no le falta pedazo de político cristiano. Téngalo por muy conveniente para ministros a quien más frecuentemente se enderezan mis discursos, porque si fuésemos buenos los que gobernamos, buenos serían los que nos obedecen. Si aquí lo puedo imprimir lo remitiré impreso, sino para que allá se imprima y luego entrará a su librería de vuestra merced. A pagar el debido tributo, dejándose en todo corregir y enmendar. Otro tratadito tengo hecho que llamo Influencias de la fe en la Iglesia, en que explico a mis súbditos estas útiles noticias porque sepan sus misterios, de los cuales trato en la segunda parte, y en la tercera de los preceptos que esta última no la tengo aún formada, podrá ser que vaya con la flota impresa la primera parte que, si a Vuestra Señoría le pareciese a propósito, salgan luego las demás. La Historia Real Sagrada es un tomo grande que ha días que tengo impreso, podráse que vaya con la flota. Allí se dan hartos documentos a los príncipes y a los súbditos nacidos todo del Libro Primero de los Reyes y seis capítulos del segundo. El amor a estas almas que Dios me ha encargado no me deja sosegar y en los montes y en los xacales y en las ventas y en medio de las mayores ocupaciones, escribiendo, predicando, confesando, me despierta este cuidado y como quiera que con hablar generalmente, viene a servir a todos la doctrina que se destina con particular afecto a los súbditos, me he atrevido de enviar algunos tomos de estos tratados y van con la flota por si pudieren ser en ella útil, aunque sobran los desengaños, especulativos, cuando en esas desdichadas provincias están dando tanta luz y conocimiento los prácticos. Y después de eso, señor mío, estamos abrazando no sólo el engaño sino el daño, y como dice san Agustín en el último sermón que hizo a sus súbditos: Talis est mundos diligetur si talis non esset qualiter amaretur.

En materias ocurrentes de gobierno me remito a los despachos del Consejo, en donde Vuestra Señoría asegure siempre de mi parte pues yo le haré verdadero que jamás he formado competencias ni las formaré, pero el sufrir y modestamente representar lo conveniente a un virrey, dar cuenta al Consejo bien ve Vuestra Señoría que es de derecho natural eclesiástico y civil, pues lo que es lícito a un indio, justo es que lo sea a un hombre blanco, sacerdote y ministro, sin que esto sea competir, sino sufrir y gobernarse cuerda y cristianamente y si viese Vuestra Señoría. En el Consejo que yo con decente libertad e ingenuidad defiendo lo que tengo por justo, no lo extrañe, antes Vuestra Señoría se halle advertido de que estoy con dictamen que no es buena humildad la que desampara la verdad, ni ha de tener más larga espada la calumnia para hacer daño y para defenderse de la inocencia, pues que fruto es para la causa pública, ni para un servicio de Dios y del Rey poner la elocuencia en los labios de la relajación y el silencio en los del celo, callen los que no guardan las cédulas y las leyes pues tienen por qué callar que los que las guardaremos no hay para que nos embaracemos al defendernos, y en estas materias no hay que mirar si sucedieren muchas veces, sino si en todas ha tenido razón el ministro, porque el día que un hombre ha de gobernarse con igual tenor de vida limpieza y cristiandad, si veinte veces le da asalto la sinrazón otras veinte veces ha de defenderse con razón, asegurando a Vuestra Señoría con toda verdad que es grandísimos el engaño que quieren introducir los que desprecian las leyes y cédulas de Su Majestad, de que es malquisto el cielo en estas Provincias ni en otras algunas, porque si se templa con el exterior agrado y suavidad y la sal de la prudencia que debe intervenir en todas las causas y materias, si a cuatro que reforma lastima a doscientos mil que lo miran alegra y más tiene de que rescatarse en los aplausos que afligirse en las persecuciones, sino que como los cuatro son los que se quejan allá parecen muchos y como los muchos aquí no escriben ni es esa su profesión parecen pocos, siendo evidentísima señal de esto el ver que aún de los mismos frailes a quien he mortificado con reducirlos a la estrecha cintura de las cédulas y el Concilio, hay muchos de ellos que desean verse en sus claustros religiosos que en los curatos, doctrineros, sino que estos suspiran bajo, porque no les oigan superiores que gozan de otras comodidades. Oyéndose sólo en el Consejo el eco de los relajados. Al fin, en todo me remito a la experiencia que Vuestra Señoría tiene de estos religiosos en las Indias, asegurándole que son novicios en la modestia los del Perú para los de Nueva España.

Carta núm. 12

Carta a fray Juan de la Palma

30 de septiembre de 1645

Leg. 89, núm. 107

Reverendísimo padre y señor mío

Si la carta de Vuestra Paternidad reverendísima no trajera dentro de sí las tristes nuevas de la muerte de la reina nuestra señora, había sido para mí de grandísima alegría, porque deseaba sumamente saber de la salud de Vuestra Paternidad reverendísima y me daba pena y cuidado la dilación, pero confieso que han sido aquéllas tan amargas que se me han llevado todo el afecto, poniendo los ojos en la soledad del rey, nuestro señor, el desamparo de su monarquía y causas públicas y el desconsuelo general de los vasallos y más particularmente de los que conocíamos sus excelentes y esclarecidas virtudes.

Con la flota enviaba a Su Majestad dedicado el librito del Pastor y aumentado de cómo lo envié a Vuestra Paternidad reverendísima de mano, en donde especulativamente señalaba las virtudes que aquella grande reina, prácticamente, ejercitaba. Ella está gozando en el cielo y nosotros padeciendo nuestras culpas en la tierra y como discretamente dice Vuestra Reverencia en su relación, nuestros pecados nos quitaron ese amparo, luego la imprimimos aquí y está llena de espíritu, enseñanza, elegancia y verdad. Y así, ha dado fecunda materia a los predicadores y yo hice con ella al pueblo el sermón, dije misa de pontifical en mi iglesia y después en México en las honras que hizo el señor virrey y Audiencia y predicó el señor arzobispo y en todas partes se ha cumplido en cuanto han alcanzado nuestras fuerzas con una obligación tan debida y natural. Y habiendo escrito Vuestra Paternidad reverendísima con tanta gracia, erudición y piedad fuera grande atrevimiento osar en esta materia tomar la pluma en la mano menos que para escribir la vida de esa santísima princesa, que fuera más útil a la posteridad si no hubiera tenido tantos años ociosos para el gobierno las excelentes virtudes que manifiesto al mundo en los dos postreros.

Sumamente me he alegrado de que Vuestra Paternidad reverendísima haya sido llevado por fuerza a poner el nombre a la pública causa, y que ayude a sustentarla. No está el tiempo para dejarle al demonio, dueño del campo y que ande por los rincones la virtud, sino que conociendo el cristiano que es nada y que todo lo tiene dado, y en cuanto suyo perdido y mal empleado salga a defender lo bueno, a promoverlo y solicitarlo, pues vivimos en corona católica, donde será oída la razón y bien recibido el celo, porque si todos los buenos se retiran ¿quién ha de oponerse a los malos? Y así Vuestra Reverencia se deje llevar de la providencia divina que ahí le tiene, humillándose delante del Señor y procurando serle instrumento de cuanta gloria pueda causarle, que grande es la que consigue con la buena educación de esos ángeles que se crían para cabezas del mundo, cuya virtud ha de hacer a muchos buenos, y siendo solos dos al aprender para sí, son innumerables al aprovechar a otros.

Muy bien se hallará Vuestra Reverencia con mis señoras las condesas de Medellín y Paredes, que han sido siempre el ejemplo de la corte. Y yo muy particular servidor de entrambas. Aquí en este rincón del mundo las encomiendo a Nuestro Señor y le suplico les dé muchas bendiciones y acierto, y luz para criar a la señora infanta, con las virtudes de su santa madre. Deseo saber cómo se llama Su Alteza y el libro que enviaba del Pastor para la reina nuestra señora, juzgo que le toca de derecho y se holgara de ver el palacio real de la perfección que ejercitó con tanta eminencia Su Majestad que está en el cielo y que debe ya de ir ejercitando su alteza.

Yo, Padre Reverendísimo, estoy contento y sin primer movimiento de volver a esas provincias, ni posibilidad por mis grandes empeños, porque veo que es corta la vida para tantas jornadas, aguardando a cada paso la última de la muerte. Quiero mucho a mis súbditos y hallo cosecha de trabajos y he hecho amistad con ellos. A todas estas provincias hubieran resultado utilísimos efectos de las órdenes de Su Majestad y Consejo. Si la codicia y sensualidad tiranas de esta región no se hubieran apoderado de suerte de gran parte de los corazones que la habitan y gobiernan que, si de ahí no aplican más fuerza a los remedios de los daños públicos, no solamente hay pecados para acabar con esto muy presto, sino para prestar a los de allá y añadir leña a su fuego.

Yo, en estas materias de públicos daños he profesado no escribir sino sólo a quien lo puede remediar y me he dejado desacreditar de algunos religiosos con buena parte del mundo, así por lo poco que veo que pesa ni vale la honra en esta vida, pues más es lo que cuesta al defenderla, que lo que vale al tenerla, como porque no pudiendo defender sin lastimar a comunidades gravísimas y que yo amo tiernamente, doy crédito por la caridad, teniendo por cierto que en el día final se desengañarían muchos engaños y que a breve trecho vencen siempre la paciencia y la verdad.

A esta causa no he escrito a Vuestra Paternidad reverendísima los trabajos y desdichas de su santa religión en estas provincias, dignas de ser lloradas con lágrimas de sangre, porque estando entonces retirado Vuestra Reverencia no podía cómodamente ayudar a su perseguida madre y había de ser más afligirle que servirle, sólo por mayor le decía siempre que la encomendase a Dios. Mas ahora que Vuestra Reverencia está en la cabeza del mundo, cerca de los Consejos y los prelados mayores. Así, sería omisión el no avisarlo, como entonces justa y debida atención el callarlo, y no dudo también que la dilatación del gran corazón de Vuestra Reverencia, oirá esto con mucha serenidad, considerando que en esta vida estamos sujetos a estas miserias, las cuales puede la gracia divina y el santo celo de los superiores volver en misericordias.

Cuan devoto sea yo de su hábito de Vuestra paternidad reverendísima, bien lo ha visto y que siempre me he criado en su compañía, así por tener conventos en dos lugares de mi hermano, como por la estrecha amistad con todos los padres graves de esta seráfica religión, a la cual en cuanto he podido, he ayudado. Este mismo amor arde en mi alma y cuanto más cuanto es para disfrutar y hacer tributaria esta orden santísima como lo hacen otros, sino para socorrerla y ayudarla con aquellos bienes espirituales y corporales en que más se sirve a su seráfico fundador y padre mío san Francisco.

Llegué a estos reinos, que no dejan en muchas cosas de ser diferentes de esos, como ordinariamente lo son unas provincias de otras, y más tan remotas. Pero confieso que lo que yo más extrañé y admiré, fue ver la distancia que había en lo exterior e interior de los religiosos de estas

a esas, señaladamente en los de san Francisco. Lo primero, los hallé vestidos de un género de paño oscuro, como el mínimo o de la Vitoria, aunque no tan fino, diciendo que no se hallaba sayal; y andaban en sus mulas o caballos con muy reverendas gualdrapas del mismo color. Y cuando iban de camino, con sus maletas y portamanteos de lo mismo, tres y cuatro indios de a caballo y de a pie, sirviéndolos de mozos de espuelas. Y algunos religiosos con su arcabuz al arzón, como pudiera un seglar. Dejaban tres y cuatro y más caballos en una caballeriza, andadores y tropeleros, como no los tiene cualquiera de los grandes de Castilla. Recibíanlos en los lugares con arcos y trompetas y se disgustaban mucho si así no lo hacían. El traje tan lleno de pliegues y aliñado que sólo el mirarlo, unas veces me afligía y muchas me enternecía. Los aposentos llenos de escritorios, de láminas y regalos, las mangas y faldriqueras de reales de a ocho, eran los más nombrados y largos jugadores los guardianes doctrineros de los pueblos. El modo de obrar y hablar con los seglares y eclesiásticos y conmigo mismo, con ser prelado y en mi iglesia, tan superior y lleno de fausto, que yo me volvía a Dios y le decía lo que el cieguecillo: Video homines tanquam arbores ambulantes. Venían los pueblos enteros de los indios a mí, como a visitador y a obispo, a quejárseme de estos padres curas doctrineros, que los tenían oprimidos en obrajes de lana, encerrados y afligidos y que los enviaban a pie y descalzos cargados con cuatro y seis arrobas de regalos y mercadurías a veinte y treinta leguas de distancia y que los afligían con los tratos y granjerías, que les hacían pagar el confesarse con dos reales más o menos, conforme a cada Doctrina. Para la extremaunción habían de dar dos pollos. A los españoles, con inmoderados derechos señaladamente en los entierros, que costaban cuatrocientos y quinientos pesos. Y que a un pobre hombre, habiendo ofrecido en Tlaxcala, a cinco leguas de Puebla, cincuenta pesos porque le enterrasen un niño de dos años que se le había muerto, después de haber recateado mucho, le dijo el guardián doctrinero que si quería dar ducientos pesos por entierro del niño, si no que se lo comiese un gigote, con que el hombre cargó con el niño aquella noche y anduvo cinco leguas a la Puebla y con treinta pesos se enterró en la catedral con mucha ostentación y lucimiento y después con gran despejo, me confesó el mismo guardián que si, que lo había dicho, y hoy lo es a dos leguas de México y tiene dos obrajes de paños, y el uno en casa de la mujer con quien trata.

Viendo esto, avisé al padre comisario general Prada que lo remediase, respondieron que no me metiese en eso, y con tan grande vanidad y altivez que no parecía que estas ovejas a quien maltrataban eran mías, ni ellos curas y doctrineros y por esta parte mis súbditos, sino que yo les era su súbdito. Puse con eso edicto dando arancel y moderando los derechos parroquiales, al instante lo rompieron, escribí al mismo comisario otra carta bien cortés y me respondió una larga y prolija sátira que yo remití al Consejo para que viese cuánto necesitaban estas cosas remedio.

Había mandado Su Majestad ejecutase las cédulas y el santo concilio de Trento para que en todo se sujetasen en cuanto curas al ordinario o dejasen los curatos, roguéles de palabra y por escrito obedeciesen, no quisieron. Volví a instar y rogarles y por escrito obedeciesen, no quisieron. Volví a instar y rogarles, tampoco quisieron, pareciéndoles imposible su ejecución y que habían de salir con todo lo que querían. Los españoles me instaban y los indios afligidos con tantas vejaciones me pedían remedio. Al fin, se las notifiqué, una, dos y tres veces y estando siempre firmes en no obedecer ejecuté el removerlos, como lo mandó Su Majestad y en breves días se vio hecho este que ellos tenían por milagro, quedando en mi diócesis los religiosos fran-

ciscos que eran ricos a religiosos mendicantes y los clérigos que eran mendicantes con los curatos, socorridos y religiosos. El pueblo aliviado de aquel yugo y yo allanado mi obispado, como lo está el de Ávila o Segovia. Y esto sin que sucediese, ni se derramase una gota de sangre, ni hubiese inquietud alguna porque ya la tierra no lo podían sufrir, y así, al instante se acomodaron a esto. Sólo llovían sátiras contra mí en gran número, diciendo veinte desatinos y que Lutero me había escrito desde el infierno y otras de este género, que aguantaba yo como dice el marinero, y recibía con paciencia y aún con risa, porque ni tal carta recibí, ni a Lutero le dan lugar en el infierno para escribir a las Indias, ni tengo con él correspondencia alguna. Ello se hizo con gran consuelo de este obispado, de los religiosos reformados y observantes y de los mismos indios y Su Majestad con cuatro cédulas lo ha aprobado y confirmado, mandando que se ejecute, guarde y cumpla lo proveído. Y con todo eso, estos religiosos gastan mucho dinero y quietud en seguir este pleito, cosa de tan gran ejemplo, pues pretenden en tribunales seculares, por justicia, dejar su profesión e introducirse en la ajena de que es tan justa y legítimamente desembarazados y que cuando no lo hubieran sido los medios tan jurídicos debían ellos, de cualquier manera, salir de este enredo y relajación, que el rey nuestro señor que lo mandó y yo que lo ejecute, pues son almas de mi cargo, daremos cuenta a nuestro Señor de ellas, y ellos la den a su profesión y votos.

Esta es la verdad de lo que pasa padre reverendísimo y no lo que quieren dar a entender de que los indios los aman, porque antes claman y están oprimidos y afligidos, porque no pueden con tantos tributos y vejaciones, sino que viendo estos santos padres que gobiernan su religión en estas partes que reducidos a sus claustros han de volver al coro y a la disciplina religiosa y que les falta todo aquello superfluo que tienen y que han de pasar estrecha regla y censura con que andan tanquam leones rugientes, valiéndose de los virreyes y de todos cuantos pueden para informar a España lo que les conviene a su intento, con gran ruina de unos y otros.

Es certísimo padre reverendísimo que fueron santos los primeros y segundos fundadores en las Indias y miraban por los indios, pero de cincuenta años a esta parte ha ido creciendo la codicia de manera y entrañádose su suerte, que mucho más perdida esté en lo interior en estas provincias su religión de Vuestra Reverendísima que me pareció al principio cuando llegué a ellas que lo estaba en lo exterior; porque yo entonces no había sabido, como ahora, la renta gruesa que tienen los comisarios provinciales, guardianes. Y no dude vuestra reverendísima que en el comisario excede de cuarenta y cincuenta mil pesos cada año. Y a ese respecto en los otros, como tampoco de los depósitos de dinero que hacen al tiempo del capítulo para que les den las guardianías. Y que un provincialato cuesta veinte mil reales de a ocho, sin otros regalos grandes y que para que a un pobre religioso le den una doctrina ha de pitar (que así lo llaman) cantidad de dinero y a muy pocos días que para que a un religioso grave le diesen una guardianía en la provincia de Guadalajara hubo de depositar mil reales de a ocho en casa de un mercader, de que resulta que todos los religiosos santos y desengañados espirituales, que son muchos viven arrinconados, afligidos, perseguidos, echados a los puestos calientes e incómodos, y que están llenas de sacrilegios y simonías estas administraciones por ser anejas a ellas la de las almas, y que la ruina de la castidad es cosa lastimosa como anda, porque como se hallan cargados de dinero lo vencen todo, y hay hoy aquí tres provinciales de tres religiones que los dos lo han sido y el uno lo acabó de ser, que tienen sus tres amigas y les sustentan la casa con coche y toda autoridad y grandeza, y esto con tanta publicidad que las llaman las provincialas. Y la una lo

es del que acabó de gobernar la religión de Vuestra Reverendísima, que se llama fray Andrés de Arteaga. De esto, por no ensuciar el papel dejo de decir a Vuestra Paternidad reverendísima alguna parte de lo que pasa porque más es para llorar que no para referir, pues si así andan las cabezas, cómo andarán muchos de los súbditos, y todos estos pecados, escándalos, simonías fomentan estas doctrinas porque, aunque se han removido las de mi obispado, tienen las de los demás que dan leña abundante al fuego de la concupiscencia y miseria. Y en este mes, el día que se contaron 14 de septiembre del año pasado, víspera del Triunfo de la Cruz, sucedió en San Francisco un caso que me ha obligado a escribir esta carta para que vuestra reverendísima que lo dudaba antes.

Han ido el comisario general y el provincial, haciendo representar comedias a los estudiantes estos días en los conventos de sus monjas, unas dentro de la iglesia y otras en la portería, y otras haciendo que las monjas representen a los frailes. Mire Vuestra Reverendísima qué fomento para tener defendido el voto de la santa castidad y más en quien gobierna; dos se han representado en Santa Clara y en ella riñeron dos hombres en la iglesia y al instante que salieron mató el uno al otro. Otra en San Juan de la Penitencia y otra en las Descalzas, que llaman de Santa Isabel. Y en ésta se sucedieron dentro de la iglesia unas cuchilladas y grandes desórdenes, como se puede colegir en parte estrecha, tantos hombres y mujeres juntos, frailes, monjas, negros, mulatos y negras.

Este día tocó la comedia a San Francisco (quien se lo dijera al santo) y convidaron los superiores muchas mujeres que vinieron descubiertas y otras embozadas. Representóse en la iglesia, delante del Santísimo encerrado en su custodia y viera Vuestra Reverendísima un espectáculo digno de risa, sino de sumo dolor. Estaban, de una parte y de otra asentados, a la una por la cabeza, el padre comisario general Prada; a la otra el padre provincial Arteaga. Seguíase, de la una parte, el padre provincial de Michoacán, de la otra el guardián de la casa; y luego los padres más graves; y a los pies asentadas y arrimadas las señoras descubiertas y encubiertas; y asentados con las demás mujeres, mezclados, más de sesenta religiosos; a la otra parte, los seglares que en gran número concurrieron a la fiesta. Mire Vuestra Reverendísima si Gerónimo Bosco podía pintar tan graciosos disparates y todo esto apenas acabadas de hacer las honras de nuestra santa reina. Comenzóse la comedia con una bien escandalosa pendencia, porque riñeron unas mujeres con otras, y unas a otras se dijeron afrentándose con quienes estaban amancebadas, nombrando a los religiosos que eran cómplices en el delito, y esto de suerte y en voz tan alta que un hombre que allí estaba, burlándose, les dijo: Eso sí señoras, díganlo bien claro, eso me parece bien. El ruido de las guitarras pacificó la pendencia y apenas había durado un cuarto de hora, cuando pareció en el lugar del púlpito fray Juan de la Puente y con una imagen de Cristo crucificado en la mano dijo a todos los dircunstantes: «Alabado sea el Santísimo Sacramento. Cristianos, ahora es tiempo de comedias, cuando Dios está tan ofendido del mundo, venimos a convertir los infieles de España o a representar comedias. Estos escándalos se sufren yo os cito y requiero para el juicio de Dios a dar cuenta como profanáis los templos». Y aseguran, cierto, que se estremecieron y los más seglares se salieron. Los superiores le dijeron que callase y el guardián lo sacó de allí y llevó a su celda. Dicen que le dijo al bajar, volviéndose a la imagen que tenía del Señor: «Señor vos me sacásteis de mi celda para que dijese esto, ahora hagan de mí lo que quisieren». Aquella noche le dieron una disciplina, después lo tuvieron

recluso y ahora lo está sin dejarle salir de casa. Esto me pareció escribir al comisario general por el papel que vuestra reverendísima verá y respondió tratando a este hombre, como trataba a san Antonio fray Elías. Y habiéndole satisfecho bastantemente, me escribió como podrá ver vuestra reverendísima una descompuesta sátira, con que he dejado este negocio. Finalmente, padre mío, esto está brotando la sensualidad y codicia y estas dos fiestas crían simonías, escándalos y miserias grandísimas. Frailes hay muy santos y muchos en eta santa religión que lo lloran y otros muy escandalosos que lo fomentan y los más, en mi sentimiento, son los buenos y los menos son relajados, sino que éstos mandan. Yo escribí a los principios al padre comisario general de España, a quien yo conocí y tenía por muy celoso, si es un religioso que fue confesor de las Descalzas de un lugar cerca de Madrid. Respondióme una carta llena de picazones y de tan poco amor y tanta doctrina, probando con muchos lugares que todo el mundo era uno y que siempre había escándalos en la iglesia y que Judas, Caín, Esaú y fuese consuelo la relajación ajena, de la propia o le importase a un obispo y a un comisario general y a un pontífice que haya otros en el infierno. Si una vez bajaren ellos allá con que lo dejé y no le he escrito más con ello, ni en otra cosa. Cinco años han pasado desde que le escribí y en todos ellos no sólo no he visto remedio, sino que se han aumentado los escándalos y daños.

Yo, padre reverendísimo, por lo que a mí toca, en el obispado, lo tengo remediado y lo defenderé en el Consejo, sintiendo haber de manifestar las causas que tengo y he tenido para lo que he obrado. Pero, pues ellos eligen un medio tan violento y contrario a su profesión, como pleitear que quieren ser curas, hallándose desembarazados de este cuidado, tengan paciencia que se probará muy bastantemente cuan bien hecho está lo hecho, y cuanto mejores son para religiosos que para curas, administrando como administraban, yo confieso que unas veces me avergüenzo y otras me río, de ver que tal pleito se vea en el mundo, de una religión que ni de la manzana que comen tienen propiedad, y la pretenden tener y derecho de administraciones, totalmente contrarias a su instituto.

Pero, dejando este punto en que Vuestra Paternidad reverendísima discurriría con fe le dictare su espíritu y perfección, por lo que escribo esta carta, es por las razones siguientes:

La primera por hacer este servicio a san Francisco, mi padre, de que remedie esto si pudiere y si no que lo encomiende a Dios y reciban el santo y Vuestra Reverendísima mi voluntad

La segunda, por el amor a esta santa religión que, así como es consuelo de esta iglesia de América reformada, preciso es sea aflicción y congoja relajada, y en viña recién plantada, fácilmente se imprimen estos escándalos y de ahí resulta muy grande ruina a las almas, pues si esto hacen los pastores, cuales andarán las ovejas.

La tercera, para que Vuestra Reverendísima se persuada a una verdad patentísima y de la cual depende todo el remedio que la ruina de esta santa religión aquí, y de los indios y de las Indias, consiste en tener estos padres las doctrinas, donde pudieran dejarlas por haber quien las sirva, que donde no hubiere ministros, mejor es que tengan algunas que ningunas, porque son tantos los tributos con que a los indios y españoles fatigan, y recibieron los lugares poblados que los tienen despoblados, y en Otumba que había veinte mil indios casados, ahora, cincuenta años, no hay hoy sesenta y cinco. Y para la religión es diametralmente repugnante el ministerio como lo es a la pobreza, tratar contratar y juntar dinero, desperdiciarlo o guardarlo. Ellos se acostumbran a regalos y no quieren después seguir la comunidad, mueren llenos de dineros, en enredan en

simonías, excomuniones, irregularidades y otros lazos lastimosos de que podía darle innumerables ejemplos y sólo diré tres a vuestra reverendísima. El primero sea el padre comisario general fray Juan de Prada (que es de los más ricos vecinos de estas provincias) tenía un secretario que murió en Yucatán, y me han asegurado personas de la misma provincia que dejó más de treinta mil reales de a ocho y murió casi sin confesar y con todo cargó el comisario y esta partida no la hallarán en los libros de la religión. Hallaránla en el libro de la vida y de la cuenta. El segundo provincial que hoy es, después de haber hecho gruesos regalos, que así llaman a grandes cantidades de plata que se dan por los oficios, ha dado orden por la de cierto amigo que me lo ha dicho, a un agente de Indias que se llama Vicente Mainar, criado del protonotario, que ofrezca doce mil pesos por una comisaría del Perú u otro puesto semejante, y vuelvo a decir que quien ha tratado de esto me lo ha dicho y ha de ira con el primer aviso esta orden. El tercero, a los principios que comencé a remediar esto en mi obispado, encontró un vecino de Tlaxcala que solicitaba el que les diese clérigos para curas a un religioso grave de San Francisco en el camino y muy conocido suyo, y era viejo de más de setenta años y murió de allí a dos y le dijo a este hombre: «A dónde vas Esteban», que por haberlo criado lo trataba como a hijo, «a dónde vas». Y él le respondió a solicitar que les diesen clérigos por curas. Díjole el religioso: «Vuélvete, que no podrás». Respondió que, porque no había de poder, dijo: «porque tenían los religiosos quien les ayudase de tanto poder, que no podrían vencerlo». Dijo el seglar: «¿Quién es? El comisario general dijo, ¿no? ¿Mas puede que la Audiencia no? ¿Mas puede que la Audiencia, el virrey, no? Mas que no el virrey ¿pues quien? Respondió el religioso: el demonio que solicita no soltemos las doctrinas porque le va mucho en que las tengamos, porque con ellas nos perdemos y perdemos a los indios y españoles».

De este género de desengaños hay muchos en estas provincias, padre reverendísimo, pero los que andan con las manos en la masa y con las piezas en el juego o en el fuego, beben los vientos para defender su daño, los destierran y afligen como a fray Juan y ganan virreyes, informes y todo es aire. Si Dios toma la mano y quiere lo contrario. Y si el padre comisario o visitador que viniere no aborrece el dinero y, en viendo un real de a ocho, no le pareciere que ve al demonio, ganarán a cuantos vengan. Esto digo protestando a san Francisco, mi padre, y de vuestra reverendísima, que sólo deseo el remedio y que he omitido muchas cosas que le causara a vuestra reverendísima lástima, dolor y pena y advierto a Vuestra Paternidad reverendísima que es facilísimo de remediar, si los virreyes no lo desayudan por lo mucho que se fructifican estas relajaciones y desdichas, que la común opinión es de los gruesos emolumentos y renta, lo que les dan estas guardianías o curatos, porque son tan dependientes de palacio que sólo con decir el marqués de Villena al comisario que se quitasen aquel color de hábitos de la Vitoria que traían, se lo mudaron el comisario y provincial y luego toda la religión, que ya rarísimos son los que no andan vestidos de sayal y del mismo color que en España.

Tan fácil es todo esto de remediar solamente con que venga un religioso por comisario general espiritual y desengañado y sin parientes seglares, que éstos hacen el mismo daño que a los obispos los sobrinos. Dios les dé luz y gracia y amor, que yo siempre les ayudaré y de un pan que tuviere, partiré como lo hago con los pobres religiosos en mi obispado, en donde sin doctrinas, viven no sólo cómodamente, sino con muy honrado pasaje y contentos y desengañados, pues poco menos es decir que faltara a san Francisco el socorro, que decir faltará la providencia divina. Guarde a Vuestra Reverendísima muchos años, como deseo. *México, 30 de septiembre de 1645.*

Carta núm. 13

Carta de Juan de Palafox Agustín del Hierro

c. 1646

Archivo Infantado, Palafox, leg. 35, núm. 10

Señor mío, comienzo con el dolor de la muerte del señor [...] *su hermano, que a corazón tan grande como el de vuestra merced, bien se le puede dar el ex abrupto esta nueva. Murió en México, menos asistido de la fortuna de lo que merecía, pero más acompañado de luces y desengaños de lo que se acostumbra. Yo le he hecho encomendar a Dios y tengo por cierto que está gozando de su Divina Majestad. Y porque echemos aparte este cuidado, vuestra merced esté cierto que al señor don Manuel le será padre y hermano como lo fue Jonatás a David. Pero tenga vuestra merced paciencia, que pase este gobierno, en el cual me hallo muy poco favorecido del virrey. Y hay ministros que desean saber lo que otros quieren, para embarazárselo. Y así, el rogar por este caballero fuera ahora su perdición, como él mismo lo sabe. Por acá lo dispondremos de suerte que tenga comodidad, siendo Dios servido. Ahora me ha escrito que se ha casado con una mujer muy principal y de personas a quien yo amparo, aunque cualquier empero es menor que el que yo tengo de servir a vuestra merced y satisfacerle en este punto.*

Dé vuestra merced prisa que venga cualquier virrey que ninguno será como este señor, Dios le tenga de su mano.

Mucho me he holgado con su carta de vuestra merced y nuevas que me da de los amigos y siento el desamparo del señor don Melchor de Valencia y cierto que he de [...] *en ello al señor presidente de Castilla de quien me hallo favorecido porque fue mi maestro y es digno de mayor fortuna este ministro.*

Vuestra merced me acusa de que vine a las Indias y yo le censuro de que se quedó en Granada. Vuestra merced me pregunta si hay Indias y yo que si hay España, y tengo yo más razón, pues de las tres Españas, se han perdido la Lusitania y la Tarraconense y sólo la Bética y la poca parte de las otras y éstas viven afligidas con levas, tributos y alojamientos. Los obispos llenos de pensiones, los ministros desembarazados de sus salarios y propios y muy embarazados de negocios. Dígame vuestra merced si hay España. Aquí no se oye trompa militar, sino por las relaciones, ahí el eco de las pistolas catalanas y bombardas portuguesas inquietan cada día a la corte. Dígame vuestra merced si ¿hay España? De este género podía decir mucho, pero no quiero desconsolar a vuestra merced, ni a tantos amigos como tengo en esa corte, mejor es que pasen sus trabajos divertidos y entretenidos que no desengañados y triste bien veo que mandan vuestras mercedes el mundo que somos tributarios de la corte los que estamos fuera de ella y del, porque todos tienen jurisdicción sobre nosotros, pero aquí entra muy bien lo que escribió Floro, poeta acomodado, a Adriano emperador desacomodado y vigilante, que refiriéndole los trabajos que padecía en el imperio el César a cada verso decía: Ego nolo Caesar ese.

Yo me contento no sólo con ser indiano, sino indio por vivir con alguna quietud y no entre tanto ruido de armas. No quiero ser uno de los presidentes o grandes consejeros y entre ellos el señor don Agustín del Hierro, reformando la corte en lo criminal y satisfaciéndola en lo civil, temido en la vindicativa y acreditado en la conmutativa. Ego nolo Caesar ese

Extremado es el lugar de san Pablo entendido contra el herrero que perturba la quietud de las letras, menos nos desacomodan aquí y más fácilmente los podemos apartar de nosotros.

Admito con mucho gusto el favor de los libros que es el más gustoso y estimable. Pero no los compre vuestra merced hasta que yo envíe memoria de mi librería y vea los que me faltan, que es muy copiosa y la voy formando para librería angelopolitana pública, que sea común para todos en la América, con renta para bibliotecario y teniente y para su conservación y aumento. Que ha desterrado la codicia de estas provincias los libros y toda honesta noticia de buena literatura, que lo he juzgado por necesario. Y siempre que veo que, hasta el tabaco y cigarros hacen guerra a las obras de san Agustín y Séneca, y las deshacen para este infame uso, veo que es verdadero el adagio antiguo latino Aquilam insequitur scarabeus. Más de veinte mil cuerpos de libros se han consumido en doce años en estas provincias en semejantes inmundicias como éstas, con que me he hallado por el bien público a ejecutar este asunto. Y así, los libros que vuestra merced gustare remitirme (que yo enviaré dinero para ello) sean de los que me faltan y entre ellos más autores que fructifiquen, que no que deleiten, que en llenando la librería de lo útil, lo adornaremos con lo suave y deleitoso, de que se halla también muy abundante, como vuestra merced podrá ver. Y porque antes que vuestra merced me escribiera en esto, lo había escrito al doctor Antonio de León, se comunicara con vuestra merced, porque no se compren los libros duplicados. Útil llamo todo lo que es para cualquier género de ciencia, prefiriendo siempre las mayores de teología, cánones, leyes, filosofía, medicina, matemáticas, letras de humanidad y todo género de historia, porque esta librería la deseo formar universal y tiene buenos principios, pues llega a cerca de cinco mil tomos de autores muy escogidos.

La del Condestable se la hubiera comprado yo, y diera treinta mil reales con mucho gusto y si de estos desperdicios y otros de este género viere muestra merced que se pueden recoger autores particulares que no puedan fácilmente hallarse, deben preferirse éstos a los útiles comunes, por no perder ocasión. De los derechos tengo descompuestos algunos viejos por la variedad de las jornadas que he hecho, como vuestra merced verá por la memoria, que es forzoso reparar. Los deleitosos, que pongo en último lugar, son estas ligerezas del tiempo de poesías cómicas y otras de este género o otros tratados inútiles y de poca importancia. Suponiendo que todos los poetas griegos y latinos clásicos y de letras de humanidad los tengo y de buena impresión, menos los que en ella no se hallaren que no son muchos.

Aquí ver a vuestra merced cuánto fío de su amistad y de su grande erudición, pues tan despacio le estoy hablando en esto cuando veo que le están llamando con grande prisa a una pendencia muy sangrienta que ha sucedido entre un caballero de la orden de Santiago y un oficial de pluma de guerra, sobre que se había de acudir a la sala de competencias y entre tanto, cada uno se dé la prisa que pudiere a actuar. Ego nolo Caesar ese.

Hállome ahora en un lugar de indios, visitando el reino y mi obispado, Viernes Santo, por la mañana, para ir a celebrar los divinos oficios en una pobre parroquia, con el mismo espacio, gusto y solemnidad que pudiera en la capilla real, porque no aguardo cartas a que responder de la estafeta de Sevilla, Zaragoza y Valencia, y si esto no estuviese tan cerca de Madrid, fuera lo más acomodado del mundo. Ego nolo Caesar ese.

Dios dé a vuestra merced su bendición, que yo se la doy desde aquí y la fortuna que merece, y no dudo que la tendrá, pues no podrá trampearse al premio a tales merecimientos. Por no hallarme en la Puebla no va ahora la memoria de los libros. Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años, como deseo.

El obispo de la Puebla de los Ángeles

Carta núm. 14

Carta de Palafox a Cristóbal Crespí de Valldaura

31 de diciembre de 1648

Archivo Infantado, Palafox, leg. 75

Publ. Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020, pp. 66-70

Amigo y señor mío

Recibí vuestra carta de junio de este año por mano de don Martín de Pamplona y la alegría que ella me causó fue mayor con las buenas nuevas que me dio de vuestra felicidad, y que estáis tan mozo y que mi señora doña Vicenta y mi señora doña Juana también se hallan con muy buena salud y toda vuestra familia, a quien desde aquí doy, con grandísimo afecto la bendición, suplicando a nuestro Señor que siempre les dé aquello que vos y yo hemos deseado siempre.

1.- Bien sabéis, amigo, que nuestra amistad es superior a toda desconfianza y que es imposible que vos y yo dejemos de ser quien somos y así es imposible que dejemos de ser quien fuimos. Con que la frecuencia de la comunicación solo añade entre nosotros el gusto, pero no explica ni acredita nuestra amistad, la cual como carácter ha permitido y aún dispuesto nuestro Señor que se imprima en nuestras almas. Sea para mucho servicio de su Divina Majestad que es donde toman su seguridad y firmeza las voluntades humanas.

Por esto sería excusado darnos satisfacción de que no nos escribimos y más cuando la distancia de las materias y de las provincias nos tienen tan separados. Y desde aquí he entendido que habéis peregrinado en corto campo, como yo en el dilatado de estos reinos, pues unas veces habéis estado en Valencia, otras en Aragón y otras en esa corte, en donde, entre otras cosas no os envidio poco la buena compañía de don Bernardo Pons, cuya casa y de mi señora doña Ana ha honrado Su Majestad con título y de su comunicación habréis sabido cuan antiguos amigos y me huelgo que lo sea mucho vuestro.

En cuanto a la censura que discretísimamente hacéis de mi persona y acciones, según el sentir de muchos y que me tienen por poco reformado en el punto de la elación o soberbia, por las diferencias que aquí he tenido, os confieso que es harto suave la que hacen de mí y que fuera más cruda si me conocieran más y no la hiciera yo tan blanda de mí mismo, si yo la hubiera de hacer, porque me conozco muy de cerca.

Pero amigo, yo salí de esas provincias con un firme y constante propósito de no obrar en éstas sino aquello que fuere mayor servicio de Dios, en entrambas ocupaciones eclesiástica y secular y este que hay fue solo el deseo, aquí en viendo las materias que había de tratar me lo volvió su Divina Majestad en incendio, porque el objeto presente y la necesidad mueve mucho al celo y más cuando en sí misma está dispuesta la materia a toda reformación.

Hallé mi iglesia catedral, siendo de las primeras de la Indias, usurpada en todo por ajenas manos. La administración de las almas y curatos por los regulares, pidiendo limosna, los

clérigos con grandísima indecencia y esto contra cédulas del rey y decretos del Concilio. Cuanto a la hacienda usurpada por los religiosos de la Compañía y las demás religiones, que con repetidas adquisiciones la despojaban de los diezmos y así iban del todo consumiendo sus rentas. El ejercicio ordinario de la jurisdicción por las potestades seculares, de suerte que era menester pedir el auxilio para hacer una notificación y apenas se conocía exención eclesiástica. La materia de las costumbres perdidísima y acreditado el vicio y por el suelo las letras y la virtud y esto cuanto lo eclesiástico.

Cuanto a lo secular mucho más, pues si vos reconocéis lo que pasa a los ojos del rey, mirad en provincias tan distantes y distintas que pasará tan lejos de los remedios.

En esta copia de males, comencé a obrar no como algunos me imputan, todo junto, sino por sus partes y despacio. Porque el punto de las doctrinas lo concluí en menos de un año y puse las administraciones y curatos que tenían usurpadas los regulares en clérigos con increíble facilidad y felicidad y bien de las almas de mi cargo y de los mismos regulares, que todo lo aprobó el Consejo.

El de los diezmos, lo vencí en dos años siguientes, sacando despachos para que las haciendas diezmables que compraren o adquirieren los jesuitas y demás regulares las posean con la carga que las compran, con que aseguramos la renta de las iglesias.

El punto de la jurisdicción eclesiástica se ha ido venciendo con diversos actos positivos, sentencias y cédulas del rey. El ejemplo del clero se ha mejorado con la multiplicación de los premios y haberles fundado cátedras y exhortado a actos de grande lucimiento y ostentación de letras en los públicos concursos y curatos.

Lo que mira a la reformación de los conventos de monjas se ha conseguido con pláticas y exhortaciones, limosnas y socorros y con el buen cobro de sus rentas y que tengan holgadamente lo necesario y finalmente la general reformación de costumbres se ha logrado con la palabra de Dios y con extrañarme de manera en su amor que me han oído y creído como a padre, viendo que gastaba la renta, la vida y el sudor en el bien de estas provincias.

Para todo, no ha ayudado poco el haberles acabado este real templo de la catedral, en donde, en estos ocho años se han gastado trescientos y setenta mil pesos, con grandísimo consuelo de esta ciudad y con haberles formado seminarios con diez mil pesos de renta para hijos patrimoniales de esta diócesis.

Otro colegio de vírgenes, casas episcopales y otras iglesias con que aumentándose el culto divino se han mejorado mucho las costumbres.

Por este tiempo, se me iban substrayendo los religiosos de la Compañía de pedir licencias de confesar a los seglares y de predicar al pueblo y lentamente fueron mudando los sujetos de los colegios de esta ciudad y confesaban mis súbditos sin licencias mías. Pedíselas o si tenían privilegios y negaron que las debían mostrar, de suerte que fue necesario defender el punto más sustancial del fuero de la penitencia, que es la válida jurisdicción del confesor para que en el penitente sea válida la absolución. Ellos decían que tenían privilegios y sabía yo muy bien por sus mismas constituciones que no las tenían. Revolvieron el mundo estos santos religiosos, sobre que no les podía obligar a pedir licencias o exhibir las que tuvieren. La justificación de la causa la dirá el suceso, pues ahí os envío el Breve de su Santidad y las cédulas del rey en donde se ha declarado justificado cuanto he obrado y que consiste en moderar los ministros que en estas provincias de un oficio de que lícitamente no pueden sacar dos mil ducados al

año, sacan cuarenta mil, haciendo infinitas tiranías, deshaciendo los pueblos, usurpando las alcabalas y consumiendo los indios y empobreciendo los españoles y que todo esto es facilísimo remediar como no se opongan los ministros por sus utilidades, claman y se lamentan, lloran que pasen adelante los daños y que se calumnien los remedios. Y como los que aquí lloran, no escriben (sino a Dios con sus lágrimas) y los ministros a quien se quita estas comodidades escriben al Consejo y solicitan y instan contra la reformación y la llaman inquietud, y en el que la procura, soberbia, ambición, deseo de mandarlo todo, vence el mundo y la relajación y piérdese el servicio de Dios y el del rey.

Constándome pues a mí que esto es lo que pasa y, sabiendo que el deseo del rey nuestro señor y de su Consejo es de lo mejor, preciso ha sido probar a procurar el reparo de tantos males, tocándome por mi oficio de visitador y de ellos. Unos he corregido, otros he moderado y cuanto a lo eclesiástico lo dejo sumamente mejorado y cuanto a los edificios y disposiciones del servicio de nuestro Señor muy reducido. Hasta ahora en una sola cosa me han vencido, que es cuanto a lo que conviene reformar la pública venta de los oficios de justicia y ruina de los vasallos por los excesos de los alcaldes mayores que despueblan los lugares y ciudades y usurpan los derechos reales y alcabalas.

Pero después de todo eso y lo que se ha habido de padecer en la salud, porque la traigo muy perdida y en la hacienda, porque la tengo muy empeñada, y en el crédito porque en tratando de reformar, siempre anda aventurado, estoy muy contento. Porque lo remediado es mucho, lo padecido respecto de la causa poco. El crédito se volverá a componer con la igualdad y cristiandad en el obrar y la interior satisfacción y verdad con que se desea y procura lo mejor, hace fáciles todas estas exteriores penalidades y más cuando se obra todo por Dios. Y pueril sería el juicio del que creyera que grandes males pueden remediarse sin grandes sentimientos ni estos han de dejar de causar en el que remedia muy grandes persecuciones y trabajos. Pero por todo esto se ha de pasar por el servicio de Dios y del rey.

En esta disposición y constitución de cosas he recibido las cartas de mis hermanos, deudos y amigos, pidiéndome que me acerque a España y una cédula muy honrada de su rey en que me favorece con que salga de este destierro a la patria con retención de mi iglesia y aunque solo me puede embarazar el hallarme tan empeñado y el amor de las almas de mi cargo, me he resuelto a obedecer, porque este ha sido siempre mi vicio principal y dejar por dos años consignadas mis rentas a los acreedores y pasarlo en esa corte como pueda con la renta de la plaza ese poco tiempo que son los de 650 y 651, que después lo pasaré más acodadamente.

Vos me aconsejáis que haga lo mismo y que me acerque a España y solo con vuestro parecer afianzaba yo bastantemente.

Los religiosos jesuitas tienen privilegios para lo que obraban (desdichadas de las almas que se confiesan con ellos, si confiesan con tales privilegios y sin licencias de los ordinarios) con que bien me parece que era punto este para vencerlo y más habiendo resultado y conseguido hacerse con él el haberse rendido las demás religiones y presentándome todos sus títulos y licencias y reduciéndolas a tabla pública para que conste a todos los fieles de este obispado cuales tienen licencia del ordinario para confesar y predicar, no la tienen con que abrir los ojos a los penitentes y los confesores a aquellos para que los elijan con jurisdicción y estos para que la pidan al obispo y no confiesen sin ella y esto es cuanto mira a lo eclesiástico.

Cuanto a lo secular, he obrado con todo el agrado y suavidad de que podido, pero sin olvidar a rectitud y celo de ministro y de cristiano y todo cuanto he hecho me lo ha confirmado el rey nuestro señor con cédulas y con hacimiento de gracias y esto muy repetidas veces y cuanto no me ha dejado remediar la codicia de los ministros de acá lo [...] el Consejo.

Pero como quiera que la reformación y más de los excesos de codicia es tan sensible, se juntaron los tribunales de este reino e hicieron cabeza al virrey y solicitaron a la ciudad de México que recusase la Visita (que era todo su remedio y alivio) y compelidos sus regidores con amenazas y escribieron lo que le pareció al virrey y a los visitados en España, como las públicas desdichas los tiene tan temerosos y se suelta tan fácilmente la justicia por la paz, creyeron que era peligro el remedio y con una misma resolución mandaron que cesase la visita y que se continuasen los más terribles excesos de ministros en materia de justicia y gobierno que se hacen en provincias cristianas ni aún bárbaras con estos mismos, y las estimaron las [...] y enervaron y enflaquecieron la jurisdicción real viendo tan superior a ella los excesos que cuando se habían de reformar los ministros, se les daba rienda a mayores excesos.

Esto, amigo, que a otro fuera sensible, a mi me fue gustoso, porque yo ni en lo eclesiástico ni en lo secular he tirado con mi intento y mis acciones a conseguir, sino a cumplir y el día que yo llegué con los remedios a lo que puedo de ahí adelante no me toca, sino que ya que no puedo salvar a lo público, traté de salvarme yo, pues Su Majestad, Dios lo guarde, se vea desengañado, obrará lo que convenga y finalmente lo que en esto ha pasado lo veréis por la carta de la ciudad de México al rey, cuya copia remito con esta.

De todo esto junto que os he referido, muy por mayor resulta que el celo, la reformación y el reducir a sus canales las materias y a respeto los decretos del Concilio y a autoridad de las cédulas reales y a ajustamiento los ministros y a alivio y consuelo los vasallos, hace que los quejosos y comprendidos lo tengan por tiranía, los que oyen las quejas y no miran los daños, por sobrado y destemplado celo, pero los que ven que el remedio de los vasallos y el de la hacienda del rey y el de la causa de Dios.

La resolución y con veros y hallaros en esa corte, el gusto y alivio de lo poco que yo he padecido aquí. Y pues, sin duda, partiré con el favor divino por el mes de abril o primeros de mayo y no me alcanzará ya la respuesta de esta carta. Yo os suplico que en cuanto pudiereis ayudar a lo que hay se ofreciere a mi hermano el señor marqués de Ariza y a don Íñigo de Fuentes lo hagáis, y asimismo y si no tuvieren tomada casa y os escribiere desde Sanlúcar o Cádiz que prevengáis al padre comendador de la Merced o prior de Atocha que me reservan dos aposentos donde yo pueda estar cuatro días entretanto que la busca. Me lo hagáis cuanto el amor de estas dos santas imágenes me tendrá más consolado en su casa que en cualquiera otra parte de esa corte. Dios os dé su bendición amigo y señor mío y os suplico que a todos esos señores del Consejo les deis particulares recados y señaladamente al señor vicecanciller y las cartas que con esta os remito. Ángeles y diciembre, 31 de 1648

Amigo y señor mío, ésta os he remitido con aviso y no la he vuelto a trasladar porque nuestra amistad pasa más allá de los cumplimientos. Ahí me tendréis brevemente, siendo Dios servido y el hallaros en esa corte me lleva con sumo gusto a ella. A mi señora doña Juana y mi señora doña Vicenta beso las manos

Señor Regente don Cristóbal Crespí, mi amigo y señor

Carta núm. 15

Carta al almirante de Aragón desde Puebla

11 de enero de 1649

Archivo Infantado, Palafox, leg. 34, fols. 85-86

Hermano y señor mío:

Los tiempos están tan trabajosos y revueltos que han llegado a estas provincias nuevas muy penosas del modo como se portan algunos grandes vasallos y muy obligados al servicio de Su Majestad y, aunque yo no lo creo hasta que lo sepa de más cierto, pero con todo eso me entristece mucho ver que ya se trate comúnmente de cosas que antes, aún imaginarlas ofendía y manchaba los pensamientos de los hombres, y la fidelidad que antes se sentía por la virtud mas común y connatural con los españoles ya se va teniendo por fineza.

Esto me obliga, como a hermano y que más quiere a Vuestra Señoría, a suplicarle lo que ya le está recomendando en sus mismas venas la sangre que Vuestra Señoría heredó con la lealtad y grandes servicios de sus pasados, los cuales no se contentaron con servir a sus reyes, sino con pelear y castigar a los traidores y desleales hasta derramar la sangre por ello.

Y pues Vuestra Señoría (Dios le guarde) se halla con las mismas y mayores obligaciones y le ha dotado Dios de valor, entendimiento y amigos para mostrarse y aún señalarse en el servicio del rey Nuestro Señor en tiempo en que le rodean tan grandes cuidados: suplico a Vuestra Señoría por el grande amor que le tengo y porque Vuestra Señoría se debe a sí mismo que lo manifieste en todas ocasiones con singulares demostraciones porque a los reyes en tiempo de paz y de tranquilidad todos los hemos menester y entonces no es mucho que les sirvamos, pues les disfrutamos sus honras, oficios, encomiendas y mercedes. Pero en el de guerra y turbaciones de los reyes es cuando nos han menester y cuando hemos de mostrar nuestro amor y fineza y derramar la sangre por su servicio y más la casa de Vuestra Señoría, que tantas honras debe a la real, así por la sangre que tiene de la de Aragón por el señor infante don Pedro y duque real don Alonso, su nieto, quinto abuelo de Vuestra Excelencia que fundó la casa de Guadalest, como por los oficios que tiene en Valencia de ministro de Su Majestad y su Bayle general y almirante de su corona y encomienda en Castilla y la llave, y que siempre le ha mirado Su Majestad, Dios le guarde, con particular cariño y favor y a todos sus hermanos, cuyos criados son y han sido siempre con obligaciones de vivir y morir a sus pies.

Y me huelgo de que, por la misericordia divina, en las relaciones que de ahí han venido a estas provincias de algunos vasallos de estado que se dice haberse desviado de sus obligaciones, siempre he hallado a Vuestra Señoría en el número de los cuerdos y valerosos y leales y de los que cumplen con tan debidas y naturales obligaciones.

Y aseguro a Vuestra Señoría con toda verdad que una de las cosas que me llevan más a prisa y aún la que más a esos reinos es el promover esta doctrina y asistir a Su Majestad y

servirle hasta morir por su servicio y ayudar a mis hermanos a ello, admirándome de que haya sangre buena en reino alguno que haga lo contrario, aún cuando se hallare muy desfavorecida de Su Majestad, porque la grandeza de los reyes es superior a toda reconvención y sus beneficios mayores que nuestros servicios y nuestra obligación al servirle nacida con nosotros y tan debida por todo derecho divino y humano, que no puede borrarla de los ánimos generosos sino la última y mayor maldad, cuya mancha e infamia debe justamente y para siempre detestarse y aborrecerse por todas las naciones y gentes por ser la mayor que puede caer en corazón humano.

Y con esta leche se criaron y vivieron nuestros pasados y con esta doctrina hemos de vivir y alentar y morir nosotros. Y esta carta solo es para Vuestra Señoría y mi hermano a quien escribo otra como ella, porque ni aun dar recuerdos de una cosa tan debida es necesario saberse. Dios me guarde a Vuestra Señoría muchos años como deseo, Ángeles 11 de enero de 1649

Sumamente deseo llegar a ver y servir a Vuestra Señoría

Carta núm. 16

Borrador de la carta de Juan de Palafox al conde de Castrillo

1648

Archivo Infantado, Palafox, leg. 2, fols. 33-48

Grandes son los trabajos de los que servimos, en tiempo que se pierde la monarquía, si guardamos las leyes sagradas y reales, porque en lugar de premio se nos han de dar siempre muy rigurosos castigos; y grande será la dicha de todos aquellos que despreciaren las leyes y acaudalaren poder y riquezas, porque éstos con ellas mismas dispondrán las materias de manera, que serán muy favorecidos y honrados.

Pero, como quiera que las finezas que se hacen por Su Majestad, aunque en esta vida no sean remuneradas, antes bien castigadas, se hacen principalmente por Dios, que es el superior motivo, no hemos de mudar camino, sino que, perseguidos, afligidos y atribulados, hemos de guardar y padecer por las leyes y los reyes, pues cuanto tuviésemos en esta vida de trabajos y tribulaciones, hallaremos en la eterna de premio.

Tengo por cierto que no se han visto los despachos, que yo he enviado, en el Consejo, o que se vieron después de despachada la flota, ya tomada en todo la resolución, o que se ha tomado por algunos ministros superiores que no tienen práctica de las materias de las Indias, como serán algunos señores del Consejo de Estado que sólo se van al sonido de la paz pública y con echar por el suelo las materias de justicia, con lo mismo que les parece que aseguran los reinos o los pierden.

Vuestra Excelencia estuvo ausente en Andalucía y la secretaría es toda del conde (de Salvatierra), déme Vuestra Excelencia licencia que lo diga así. Sé muy bien, como quien se ha criado en ese Consejo, lo que va en concertar los papeles de una manera o de otra, y detener unos y que vayan otros, y que los del amigo se vean en buena ocasión y los del desvalido en mala o en ninguna, con esto lo blanco suele parecer negro y lo negro blanco. A mí se me escribe por el señor secretario, Juan Bautista Sáenz Navarrete, que la resolución se ha tomado por mayor, que luego se verán mis despachos por menor. Mande Vuestra Excelencia ver qué importa que después se vean por menor, si está ya tomada la resolución por mayor.

La visita, señor, no la pretendí. Vuestra Excelencia lo sabe, y que la renuncié muy temprano. Luego que vi que algunos de mayor mano en esa corte, desamparaban al visitador y amparaban a los visitados. Vuestra Excelencia me mandó expresamente y Su Majestad, por cédulas que, no obstante, mi renunciación, la continuase, pero pudieron conseguir conmigo que luego les obedeciese y no con el conde de Salvatierra y sus valedores que dejasen que se prosiguiese. Cuatro o cinco veces ha armado el reino este caballero contra las cédulas de Su Majestad y sobre que no se ejecutasen como pudiere el holandés. Y causando el conde los alborotos imputa a que vivió a que los causa y en el Consejo lo es fuerzan sus confidentes. Y porque se vea donde Vuestra Excelencia, que tiene más experiencia tiene menos manos, extravían la materia a ministro de Estado propios y naturales pasos. Señor mío, son estos tiempos infelices y en que se

pierden los reinos, echar la culpa a las leyes de los excesos y imputar a la justicia la maldad de los delincuentes acredita la calumnia y paréceles que no puede haber paz si no es dejando en pie, no los excesos comunes, sino públicos y escandalosos, contra expreso texto del Espíritu Santo que lo entiende mucho mejor que esos señores de Estado, donde dice iustitia et pax osculate sunt, afirmando su dicha mano que se ha de perder la monarquía en que no se guardare la justicia y que no puede haber paz pública ni particular y que si los reyes no guardan la justicia a los vasallos, mudará sus reinos y coronas a otros et dabitur genti facienti bonum.

Al mismo punto que he recibido una carta del señor fiscal del Consejo, en que se me manda cesar en la visita y comisiones de mi cargo, alcé la mano de este cuidado, y no la alcé de su ejercicio, porque ha muy cerca de cuatro años que él no me deja obrar en ella cosa alguna, aplaudido siempre en obrar en ellas y del visitador reformado. Y todas las resoluciones han venido dando prisa que se acabe la visita, dejando en pie la causa de su embarazo, que es lo mismo que desjarretar un correo y darle prisa que vuele.

Entre tanto, el conde, con estos favores, ha ido obrando como quien ve cuán bien le salen los excesos, porque sobre los que tengo escritos hasta aquí, me entregó como Vuestra Excelencia verá, por el despacho que con ésta remitió a dos religiosos dominicos para que me desterraran y viendo que ya los pueblos no podrán sufrir tantos escándalos como los de este caballero con las ventas de los oficios, con el amparo de los alcaldes mayores que por comprarlos son ruina y perdición de los vasallos, con la retención y usurpación de las cartas y despachos públicos con el amparo de todos los sediciosos. E inquietos con el desprecio universal de las cédulas reales, me resolví, como Vuestra Excelencia verá por el despacho incluso, porque no sucediere algún escándalo como sucedió en tiempo del marqués de Guelve, a esconderme en los montes hasta que viniese el remedio después. Creímos que lo que traía la flota con el nombramiento del obispo de Yucatán, gobernador de estas provincias, y a nos trajo nuevos y mayores daños porque en cuanto a materias de justicia, manda que cese la visita y no se nombra visitador, con que todos los miserables vasallos y las demás partes ofendidas claman y quedan asentados los excesos públicos para obrar con mayor ímpetu y fuerza y los miserables y afligidos piden a Dios la justicia que no han hallado en su rey, porque prevalecen las relaciones siniestras a las ciertas y constantes.

Envíase por el gobernador al obispo de Yucatán, mientras se provée virrey y cuando esto fuera de algún remedio, si el despacho viniente, no porque al fin cesaba la mano violenta del conde, dánle un despacho secreto, que son las cartas del Urías, en que diga lo contrario a su título porque diciendo el título que parta luego el conde a gobernar lo del Perú, porque así conviene a la paz de estas y aquellas provincias. Dice la cédula secreta que en hallando embarcación, y no de otra manera parta. Cierto ministro que tiene la mano en la masa, informe estos despachos, envía el capítulo siguiente, el que me refirió en carta que me escribió con sus palabras que siguen. Aquí el capítulo de la carta.

De verse que el texto y la interpretación le han dejado la espada desnuda en las manos de este caballero y acicaládola con tantos, que están repetidos favores y los pobres que iban al obispo de Campeche luego que llegó a quejarse de tantos y tan terribles agravios, engañados con pensar que venía gobernador, se hayan de peor calidad por haber expresado sus quejas,

pues el obispo de Yucatán sólo lo viene a aguardar y el conde se queda todo el tiempo que quisiere a gobernar. Y ha dicho que no le ha de entregar el [...] cuentas por cuanto coste tiene el navío conde y así lo va ejecutando. Vea vuestra excelencia qué diferencia hay de esto a Cataluña y Portugal.

Esos señores deben de pensar que la embarcación a el Perú, está a dos leguas de México cuando se ha de buscar a 400 en el realejo o a ciento en Acapulco y con la contingencia de que en dos años no se hallará navío a propósito, ni al conde se lo parecerá si quiere estar en estas provincias vengándose muy a su satisfacción, entretanto, de todos cuantos no le han sido ministros de sus excesos. Con esto, todas las cosas se han vuelto a mayor turbación y desorden, y la habrá en los reinos siempre que así vinieren las resoluciones; porque a reinos tan remotos enviar contrarias resoluciones entre sí y luego dejarlas sujetas a tantas contingencias como se tienen, embarcación o no y si es bastante y a propósito la embarcación o no y si se ha cumplido la condicional o no y si se ha de estar a la carta del secretario que le dice que este lo que quisiere o a la del rey que le dice que se parta luego, más es ofrecer expedientes a nuevas y mayores discordias que quietarlas que han imaginado y causado a quien dejan con todo el poder en la mano.

Habiendo salido de los montes y llegado a mi iglesia, pareciéndome que este ineficaz remedio moderaría algo a este señor, y me dejaría siquiera obispo ya que me ha perseguido visitador, ha enviado orden al cabildo eclesiástico de la Puebla para que no me reciban ni entreguen mi sede, mientras no me sujetare a dos frailes que hagan de mí lo que quisieren, y a esto llama el conde autoridad real, habiéndola él echado por el suelo y quitado al cabildo el conocimiento de fuerzas, advocándosela a sí, y vendiendo su asesor los autos a precios muy crecidos, con general escándalo del reino. Y viendo que el obispo de Yucatán trae un natural deseo de verse honrado con este puesto y que se lo deje desocupado y que eso está en su mano, del conde, están hoy disponiendo el convidarle con el obispado de la Puebla, encaminando que no entre yo en el gobierno de mi misma iglesia para juntarse y escribir a España, encaminando que quede él con el gobierno primero y después con la propiedad.

Cierto, señor, que si el Consejo fuese enemigo capital mío, siendo uno de los que sirven en él, y si a cada uno les hubiera muerto a sus hijos, teniéndoles tan cerca, podían ya compadecerse de tantas y tan grandes maldades, escándalos y cismas como están hoy sucediendo en un obispado tan grande como éste, por las residencias contra todo derecho divino, natural, eclesiástico y civil, habiendo declarado él mismo sede vacante, a vista de su prelado, con tan clara nulidad en la administración de los santos sacramentos, en e] ejercicio de la jurisdicción y sus sentencias, en las visitas y elecciones, habiendo, para mayor sentimiento y dolor mío, echado por el suelo todos los edictos de reformación y volviendo, los que estaban separados, a sus amancebamientos, los locutorios, que estaban limpios de devotos, a repetir los mismos excesos, los usureros a sus tratos y generalmente escandalosos a sus vicios y, finalmente, los virtuosos a ser pisados y ensalzados los viciosos, lo cual es bien fácil de creer andando tan desordenadas las cosas, siendo esto lo que llama el conde conservar la paz pública que en su dictamen consiste en que ande todo desordenado y revuelto y en que manden los frailes y anden desterrados los obispos que los oficios de justicia se vendan con rotura para la Audiencia, se le quite todo el conocimiento de las causas que le tocan y le pase a un asesor que de día y de noche otra cosa no hace que jugar a los naipes

los derechos ¡Qué tras todo esto no haya quien avise de esto a Su Majestad, sino que se vive y muere aquí como si fuéramos unos viles indios del conde de Salvatierra!

Y ahora publica su grandísimo poder y el de mi Señoría la condena su madre, que ellos harán de manera que me lleven arrastrando a España, no contentándose con haberme echado a cuestas aquí todos los tribunales, sin otro exceso que haber guardado las cédulas y el concilio con grandísima suavidad, y digo, señor que con grandísima suavidad, porque no ha habido temperamento que no haya intentado por ver si el conde Salvatierra consiente siquiera un poquito de visita en los más a quien ampara, ni lo haya yo pedido conseguir, antes bien ha dispuesto en calumnias que se me quitase y con circunstancia de descrédito e ignominia y formándome procesos con gente vilísima y de la ínfima plebe, pagando a unos testigos y amenazando a otros y mudando los nombres y suponiendo las declaraciones, y no escribiendo lo que decían afirmaban la verdad y otras cosas de ese género tan atroces como éstas, sin atención ninguna a las excomuniones y censuras en que está incurso, porque esas no pasan en las Indias ni importan y pareciéndole todo esto poco, trata ahora de que su Majestad me destierre de mi iglesia y de toda esta América, como si el rey nuestro señor fuera el emperador Constancio que llamaba a los obispos porque guardaban los concilios y cánones sagrados cuando no fuese siquiera porque guardó las cédulas de su Majestad.

Al fin, señor mío, vuestra excelencia me dé licencia para decirle que no se perdió Portugal en Portugal, ni Cataluña en Cataluña, sino dentro de Madrid, y ahí se perderán las Indias occidentales, como se han perdido las orientales, porque donde se premian y honran los excesos públicos, allí es donde se levantan los nublados que después vienen a dar sobre los reinos que, a fuerza de pecados, violencia y tiranías, se desunen y apartan de las coronas. Los despachos los envió a vuestra excelencia para que se vean en su presencia y si no se han de ver con ella y su rectitud, vuestra excelencia puede mandar detenerlos porque entiendo que con los que no me han visto servir no tiene camino alguno mi razón y tendrán motivos bastantes para creer todo lo que el conde y los visitados quisieren, siendo cierto que por la misericordia divina soy el mismo que salí de esa corte con algunos menos y también mayores.

Guarde Dios a Vuestra Excelencia

Carta núm. 17

Copia simple de una carta de don Juan de Palafox a las Carmelitas Descalzas de Alcalá enviada desde Nueva España

Archivo Infantado, Palafox, leg. 34, fols. 145-146

Carmelitas Descalzas de Alcalá

Yo me acuerdo que vivía en Madrid un ministro consejero de Indias y llamábase don Juan de Palafox. Éste quería muchísimo a unas santas carmelitas descalzas de Alcalá que fundó mi señora la marquesa de Mondéjar, y solía ir muchas veces a verlas desde Madrid, y era muy de ellas y bien recibido y acogido. Y el ministro era tan sencillo que creía que todo aquello había de durar, aunque estuviese ausente. Pero sucedió que lo enviaron allá al otro mundo, a la Nueva España en donde, aunque con hartos trabajos procura hacer la causa de Dios, acordándose muchísimas veces de aquellas santas carmelitas de Alcalá y admirándose en medio de sus ocupaciones de que no le traían escrito sino una vez queriéndolas tanto y habiéndole dado todas tan buenos consejos al partir, quedando tan fijas y firmes en encomendarlo a Dios. Pero él con la buena ley que tiene a la virtud y perfección de estas santas señoras, de ninguna manera pide ni quiere olvidarlas ni dejarlas de servir. Y así, v. m. tengan paciencia de el amor que se tiene por Dios y en el ni se templa con la distancia ni se destempla con la ausencia, ni se enfría con la humedad y olas de la mar, sino que antes bien cada día crece más porque tienen su raíz y fundamentos en Dios y éste en todas las partes calienta y alumbra. Y igualmente así envío orden a don Iñigo de Fuentes para que les ayude con fiesta que dije que se hiciese cada un año en su convento de vuestras mercedes. Y les doy todas estas señas para que se acuerden de mí. Y les envío estos dos libros que son el Pastor y la Semana Santa a más del Varón de Deseos que les envié y no he tenido respuesta y si yo pudiera dar a vuestras mercedes penitencia por el olvido, yo les ordenara que cada una me dijera por una vez una estación al Santísimo y díganme vuestras mercedes ¿Cómo se halla aquella santa señora que tomó el hábito, dejando el mundo y sus vanidades? Aunque antes vivía en el mundo sin el mundo, me aficioné mucho a su santa vocación y dénle grandes recados de mi parte y les compelo que me escriban y no me traten como a olvidado pues consta el amor que les tengo, que éste mismo les tendré siempre, procurando, aunque desde tan lejos, tanto consuelo espiritual y temporal. Y díganme cuántas son y su estado después que partí.

Carta núm. 18

Carta de don Juan de Palafox al licenciado Juan Sánchez

Osma, 26 de noviembre de 1655

Archivo Parroquial de Quintanas de Gormaz en Soria

Siento mucho la indisposición que me escribes en carta que has tenido. Dios te dé salud, que te la deseo y te ponga en posesión de tu prebenda, que presto lo espero tendrás canonjía. Siempre te encomiendo. A tu madre y hermana, a la cual socorro yo con doscientos reales al mes, estando yo para pedir limosna. Mira tú, hijo mío, lo que has de hacer. También te ruego que me envíes siempre algún chocolate porque aquí me matan por él y mira que te encargo que no sólo seas virtuoso sino ejemplar y que trates mucho de oración y leas mucho en libros de devociones y que huyas de las ocasiones, porque si no lo sentiré muchísimo, porque todos los que se han criado en mi casa han de dar muy buen ejemplo en esas Provincias y así espero que lo harás tú, como uno de los que yo más cerca he tenido. Dios te guarde como deseo. Osma y noviembre, 26 de 1655.

Mi Padre Dios te guarde hijo y te haga muy santo. Amén

Tu Padre, Juan obispo de Osma
Al licenciado Juan Sánchez

Carta núm. 19

Carta de don Juan de Palafox, obispo de Osma, a la Madre Priora de las Carmelitas Descalzas de Pamplona

Osma, 5 de enero de 1659

Archivo de las Carmelitas Descalzas de San José de Pamplona C-XVIII-39-2
Publ. Fernández Gracia, R., «Recuerdos palafoxianos en los carmelos hispanos y correspondencia epistolar con algunas hijas de Santa Teresa», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 398-399

Su carta de vuestra merced y el concierto y firmas de todos esos ángeles he recibido con grandísimo gusto y consuelo y escribo a toda la comunidad porque es justo ser agradecido a tanto bien, y ese convento me debe cierto particular amor. Si hubiere algunas que muriere antes que yo, me avisen al punto para que yo cumpla con lo que me toca, y lo mismo harán Vuestras Mercedes por mí, que tanto más lo he menester cuando soy el que soy, que es lo peor que puede ser.

En lo que toca a sus achaques y enfermedades de vuestra merced, todos los discursos de su carta son muy dignos de su espíritu. San Pablo se gloriaba de sus enfermedades. Así lo debemos hacer todos en las nuestras, porque estamos con ellas menos dispuestos a pecar y mucho más a merecer. Cuando hay salud son menester muchas virtudes para gobernarla bien, porque está a vista de muchos vicios que la combaten. Pero la pobre enferma, aunque tenga paciencia y presencia de Dios va navegando al cielo con santa seguridad. Dice vuestra merced muy cuerdamente que no conviene rendirse a los achaques, y mucho más el que fuere superior porque, en enfermando la cabeza enfermará todo el cuerpo, y viendo postrada a la prelada, postrada estará la comunidad. En quedando la cabeza libre para discurrir y los pies para andar, no hay sino trabajar hasta morir, porque mejor es que nos halle la vida trabajando que durmiendo y padeciendo que holgando. Si muriésemos en el oficio no haya miedo que falten obispos ni prioras, cocineros y cocineras no falten en el mundo y quien obedezca, que quien gobierne y mande no faltará jamás. La mayor virtud de los prelados es la vigilancia y el ejemplo, aquélla al mirar, éste al obrar, y juntando con este el amor y la caridad a Dios y a los súbditos, se hace un gobierno santísimo y lleno de alegría y gozo. ¡O cuánto más hija mía, enseñamos los superiores obrando que hablando! Y es eficaz y dulce modo de reprender al súbdito ocioso la diligencia y puntual observancia del superior. Estando una noche de navidad san Gregorio Turonense muy cansado, se echó sobre la cama y como fuesen ya las doce le dijo su ángel: levántate que está ya el pueblo en la iglesia. Volviese del otro lado, rendido del sueño y volviéronle a decir: mira que te aguarda el pueblo, levántate aprisa. Todavía se volvió del otro lado, y de allí a un poco, le dio su ángel una gran bofetada, diciendo: levántate y anda a la iglesia. Y el santo, con mayor dolor del descuido que del golpe, se fue a la iglesia a llorar su culpa y cantar sus maitines. Y así, hija mía, los superiores necesitamos de menos sueño y más diligencia y a doblados achaques no nos hemos de rendir. Y decía san Carlos Borromeo que no era buen obispo el que no pasaba tres tercianas

en pie por acudir al ministerio. Hemos de ser los superiores espías perdidos del ejército de Dios. Y no nos podemos morir, porque hemos de entrar muertos en los oficios. El oficio es cruz y en ella nadie se salva, sino para morir. Claro está que se ha de obedecer al confesor, pero hemos menester mirar con sospechas nuestras relaciones, pero no pongamos el cuento de manera que salvándose él nos condenemos nosotros a muchos purgatorios.

Dios bendiga a vuestra merced, hija mía, por el desprecio que hace de sus achaques, que todo eso es acaudalar salud eterna que es a la que debemos aspirar. Su Divina Majestad guarde a vuestra merced, como deseo.

Osma y enero, 5 de 1659.

Agradezca vuestra merced a esas santas religiosas la caridad que me han hecho. Dios les dé su bendición.

Del mayor y servidor
Juan, obispo de Osma
A la Madre Priora de las Carmelitas Descalzas de Pamplona

Carta núm. 20

Copia de la carta que el Señor Obispo de Osma, Don Juan de Palafox, poco antes de morir, escribió a Madrid a don Antonio de Ulloa

14 de julio de 1659

Archivo Carmelitas Descalzos de Corella (Navarra), A-IV-1, n. 2
Publ. Moriones, I., *La Causa de Beatificación de Juan de Palafox. Historia de un proceso contrastado*, Roma, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000, pp. 19-25

Dios dé a vuestra merced su santa bendición, y no dudo de que se habrá alegrado que yo vaya convaleciendo. Su Divina Majestad ha gustado que me quede acá otro poco más; sea para servirle y llorar mis culpas. Todos los años tengo tercianas, pero con esta diferencia: que cuando más trabajo en el ministerio, son sencillas, y cuando no visito y menos trabajo, son dobles; con que siempre nos dice Dios a los obispos que nacimos para trabajar.

En cuanto al papel que vuestra merced dice que corre contra mí, de lo obrado en las Indias, no tiene que embarazarse ni dejar de escribirme cuanto malo se dijere de mí, porque siempre me aprovecha: o para enmendarme, o para humillarme, o para encomendar a Dios y perdonar a los que los escriben y publican; con que siempre voy a ganar en esto. Es otro del diario, que parece en mi favor, es el que me enfada, por ser indigno de que corra y aborrecible, y así lo queme vuestra merced si lo encuentra. Pero a esto estamos sujetos los ausentes, a ser espectáculo y risa del mundo; y todo lo hemos de llevar con paciencia y alegría, teniendo presente al que por nosotros con ella padeció, y procurar servir a Dios con igual rostro per infamiam et bonam famam.

Otro papel como esa sátira, y creo que impreso, ha corrido contra mí en Burgos; otro, y otros, habrán repartido por otras partes. Todo ese humo sale de una chimenea (a lo que se entiende) y yo hecho muchísimas bendiciones a cuantos los inventan, solicitan y promueven; esto es lo que me toca, porque más gusto ser aborrecido de todos que aborrecer yo a uno solo. Si las sátiras que se han escrito contra mí desde que comencé a defender la jurisdicción y dignidad episcopal y las materias del servicio de Dios y del rey se hubiesen de juntar, no cabrían en el salón de palacio, y no diciendo de mí niñerías, sino que soy sedicioso, traidor, hereje y soberbio; y, cuando yo estaba defendiendo el Santo Concilio de Trento, lo tenían por error en la fe los contrarios, y haciendo una máscara, que salía de su misma casa, y con sus estudiantes (ignorándolo los maestros), que con irrisión pública iban burlando de mí, echando cedulitas con esta letra: «Hoy con gallardo denuedo se opone la Compañía a la formal herejía». Y después declaró el pontífice en favor de todo lo que yo defendía, de manera que el engaño avisaba a la verdad de hereje.

En cuanto al concepto que pueden hacer de mí, y a vuestra merced lastima, con estas sátiras, lo desprecie vuestra merced, que no tengo más honra que la que fuere mayor gloria de Dios y el padecer por sus causas. Yo estoy ya muy cerca de la sepultura. Si a Dios agrado, poca honra me puede añadir el mundo; si a Dios ofendo, poca es la que puede quitarme,

porque la mayor deshonra e infamia es ofenderle. Nadie es más de lo que fuere delante de Dios. Servirle querría y no ofenderle, y así trátenos el mundo como él quiere, y nosotros sólo tratemos de agradar a Dios. Este dictamen he tenido de 30 años a esta parte. Con él pienso vivir y morir. Pero para consuelo de vuestra merced, y por pedirlo con tanta instancia, y por honra y gloria de Dios, quiero decir, con toda aquella sinceridad y verdad que debe hablar un sacerdote, que, para que forme concepto de lo que ha leído y leyere de ese género, tenga por ciertos los presupuestos siguientes:

1. El primero, que desde que puse el pie en las Indias y dejé a España, después de haberme consagrado en ella, cuanto obré en mis cargos y oficios en aquellos Reinos, fue mirando en ello a la mayor honra y gloria de Dios, con deseo eficacísimo de acertar.

2. Lo segundo, que en comprobación de esto vine a España empeñado en 140.000 pesos, pudiendo venir ahorrado en 300.000, con los oficios que tuve de virrey, arzobispo, obispo, sisitador general y juez de residencia de tres virreyes en diez años. Y, teniendo hermanos y deudos pobres y honrados, no les envié mil y doscientos pesos en todo este tiempo. Y de todo cuanto gasté allá, no me parece llegaran a cuatro mil pesos los que no se emplearon en limosnas y obras pías y de la dignidad. Y todo lo que debía en las Indias, ya se ha pagado (Dios sea bendito) con las rentas que corrieron en mi tiempo de aquella Iglesia.

3. Lo tercero, que desde que entré en la Nueva España, confesé y dije misa todos los días, si no es estando enfermo, y cuando lo estaba, recibía a su Divina Majestad cada día, porque nunca sintió otro alivio mi alma sino en este divino sustento, para tolerar las fatigas que me ocasionaba el defender sus causas; y parece que no son compatibles tantas maldades con este cuidado, aunque en mi perdición todo cabe.

4. Lo cuarto, que todo lo que obré y resolví, así en lo eclesiástico como en lo secular, en siendo materia grave, o que pudiese tocar en perjuicio ajeno, lo resolví con consejo de hombres doctos y ejemplares. Y lo que tocó al señor marqués de Villena, que esté en gloria, con el parecer, entre otros, del padre Andrés de Valencia, religioso de la Compañía, catedrático de prima de su colegio, varón docto, ejemplar y espiritual, que me aconsejó y aconsejaron que debía obrar lo que obré.

5. Lo quinto, que en todo lo que mira a servir el oficio de obispo, virrey y visitador, no me acuerdo que hiciese agravio a nadie, ni lo haría, ni hiciera una culpa grave si el mundo me enviara doscientos mil ducados de renta, y cuantas honras puede participar a sus vasallos un rey poderoso. Esto digo según mi intención y deseo y el cuidado que procuré tener de ajustarme a la ley de Dios, favorecido de su gracia y misericordia; pero, según mi fragilidad y lo que puede esperarse de mí, no hay cosa mala, por grave que sea, de que no sea capacísimo.

6. Lo sexto, que todo cuanto he obrado grave en la Nueva España: ya sea en materia de las doctrinas con las tres religiones de santo Domingo, san Francisco y san Agustín; ya sea en la de los diezmos y puntos sacramentales y jurisdicciones con los padres de la Compañía; ya sea en los que tocaron al señor marqués de Villena, que esté en el cielo, en crédito de cuya fidelidad escribí yo, como pudiera un hermano suyo, en cartas interiores a Su Majestad, por ser tan justo y debido; y en todas las demás controversias que defendí en ejecución de las órdenes de Su Majestad, todas, sin que falte una, en todo lo sustancial se han confirmado y aprobado en el

Consejo de las Indias y en Roma, como es notorio, y reducido a cédulas y breves apostólicos, y hoy con grande utilidad de aquellas provincias se ejecutan y practican en ellas.

7. Lo séptimo, que de cuantos oficios he tenido en la Nueva España, así eclesiásticos como seglares, he dado residencia con adversas y contrarias circunstancias para mí, pues aguardaron a que yo estuviese en España para averiguarme la vida en las Indias, donde ni podía por mi persona defenderme ni satisfacer. Y, siendo testigos y pudiendo ser acusadores los mismos a quien con mis comisiones yo había mortificado, no sólo salí sin cargo alguno, pero sin él salieron todos los ministros, criados y allegados que yo tuve como virrey y visitador general y juez de residencia de tres virreyes: Cerralbo, Cadereita y Escalona. Y ahora, mi sucesor en el obispado, gran favorecedor de mis bienhechores (que así llamo a los que gustan de mortificarme) tomó residencia a mi Tribunal eclesiástico, y, en mis ministros, a mí –cosa nunca vista, de obispo a obispo– y se ha hallado necesitado a darlos a todos por rectos y buenos ministros. Y estos sucesos favorables bien se ve que no los pude granjear yo, estando en Madrid en la primera residencia, y en Osma la segunda, sino que han nacido de la inocencia y verdad del obrar, y que siempre procuré que fuese lo que convenía al servicio de Nuestro Señor.

Ahora vuestra merced ajuste todas cuantas sátiras han hecho, contra este poco de estiércol que a vuestra merced escribe, libelos, memoriales y tratados satíricos, con estos siete presupuestos, y considere: ¿cómo es posible que resultaran sentencias favorables y procesos inocentes, de tan abominables procedimientos como dicen las sátiras, en la causa de un hombre indefenso y ausente de mil leguas? Y así vuestra merced se asegure que Dios me tuvo de su mano en las Indias y que por servirle fui a ellas, procurando servirle estuve en ellas, y habiendo deseado servirle salí de ellas; después de eso, aquí y allí he hecho y cometido mil errores, defectos y culpas, y los reconozco y las lloro y debo llorar, porque homo sum, humanum nihil alienum a me existimo.

Si me pregunta vuestra merced que cómo proponen excesos tan verisímiles en los papeles y discursos que escriben contra mí, y que ese señor tan mi amigo ha dicho que no sabe cómo puedo satisfacer a tanto, respondo fácilmente que, en las que he visto, hallo que unas cosas inventan mis bienhechores, otras alteran. En las que inventan todo el hecho, pueden pintarlo como quisieren y claro está que será verisímil para quien ignora la verdad y no hubiere visto las cosas. En los que alteran el hecho, bien cierto es que, si dejan las circunstancias favorables y ponen las contrarias, saldrá feo lo hermoso y santo lo vicioso.

De lo inventado pongo este ejemplo: dice vuestra merced que un gran ministro, que vuestra merced refiere, afirmó que yo le envié veinte y seis mil reales de a ocho desde las Indias y que él mismo se lo dijo a ese señor que a vuestra merced lo confirió, y que él no los quiso recibir, y dio a Su Majestad esa plata. Este es inventado: lo primero, porque ni yo escribí a ese ministro que dice que le ha dicho, ni en mi vida he tenido con él correspondencia, ni tal he imaginado enviar a él, ni a otra persona alguna; lo segundo, que ni yo he habido menester a ese ministro de la Cámara para nada, porque, a dos años como entré en la Nueva España, hice voto de no dejar el obispado de la Puebla de los Ángeles. Y no hubiera yo venido a España si Su Majestad no me hubiera llamado y el pontífice no me hubiera dado licencia y mandado quedar acá. Y así, ¿a qué propósito le había yo de enviar 26.000 pesos a quien ni conocía de correspondencia

ni lo había menester? Mejor fuera enviarlos al rey o al valido para que se los diese; lo tercero, en diez años que estuve en aquellos reinos, no envié dos mil reales de a ocho a España (como tengo dicho) a persona alguna; véase cómo se compadece enviarlos a un ministro a quien jamás escribí.

Yo juzgo que es equivocación, porque después que yo vine de las Indias a Madrid, me parece que me dijo ese ministro un caso como éste, y fue: que un Obispo del Perú, que ya murió, y de su tierra, que se llamaba don Juan de H. le envió para ciertas fundaciones seis o ocho mil ducados, más o menos, que no me acuerdo, y que él se los aplicó al Rey o dio cuenta al Rey de ello, o cosa semejante. Este cuento de obispo de Indias y don Juan puede ser que se lo aplicasen al obispo don Juan Palafox, o por intención o por equivocación al decirlo o al oírlo. Y si no, vuelva ese señor ministro a preguntárselo al otro, si yo le he enviado 26.000 pesos en todos los días de mi vida, y si lo afirmare, diga cuándo o con quién, que yo aseguro que no afirme tal cosa, porque es imaginación o quimera; y si lo afirma, bien aprisa podrá probarse lo contrario, aunque sea acción negativa, porque la verdad todo lo allana, y cara a cara le haré confesar que es falso.

De lo alterado pondré otro ejemplo. Siendo yo virrey en la Nueva España, andaban unos salteadores robando las estancias y casas de los vecinos de una provincia, y no había hacienda ni honra segura. Di orden que se juntasen los vecinos y los prendiesen. Buscáronlos, resistiéronse a carabinazos, prendiéronlos. Por señas, que a uno de ellos, que había quitado a la Virgen una corona de la cabeza, en la resistencia le pasaron las sienes con una bala y quedó muerto al instante. Leváronlos a México. Mandé que se hiciese el proceso. Sustancióse, sentencióse, ahorcáronlos, y quedó quieta la tierra. Si hubiese quien dijese que en las Indias hubo un obispo que hizo ahorcar y matar cinco hombres, y esto lo refiere callando la calidad del delito de ellos, la circunstancia de la jurisdicción de Virrey, y del proceso y del Breve de Su Santidad por cuatro años, para todo género de causas criminales, ¿podía ser cosa más fea que proponer al mundo un Obispo homicida, irregular, suspenso y sacrílego? Pues, así como éste son los demás cuentos y casos que refieren en esa sátira.

«En lo que toca a los retratos y decir que yo holgaba que los hubiese míos, es tan al contrario que con cuantas diligencias hicieron en la Nueva España, nunca me dejé retratar, cosa que allí es ordinarísima en cuantos van, sean virreyes, obispos o oidores, y para retratarme, algunos que lo deseaban, lo hicieron estando presidiendo en la Audiencia Real, sin que yo lo supiera, y un pintor, a las espaldas de unos procuradores, estuvo haciendo el dibujo, y de aquel retrato se sacaron los demás; y no hay cosa que tanto aborrezca como mi retrato, y aun mi nombre, y, cuantos retratos hay míos, con el original los quemara yo si pudiera, por las muchas ofensas que tiene hechas a Dios, y así ese y otros devaneos son tan ajenos de mi condición que siempre los he desestimado.

Y, el decir que yo aborrecía a los que amaban a los padres de la Compañía, es tan contrario a lo que pasaba interior y exteriormente, que por la bondad divina en mi corazón no ha habido odio contra una religión tan santa, antes singular amor, como se lo tengo hoy, y he tenido siempre, y no permita Dios (antes yo muera) que en mi pecho haya odio a nadie, en donde todos los días entra Su Majestad consagrado. He defendido mi jurisdicción en todos los

tribunales con la palabra y la pluma, pero he procurado no exceder de los términos de una modesta, justa y necesaria defensa. En lo exterior no hubo agasajo que no les hiciese, cuando y cuanto más pleiteaban contra mí, porque los días de san Ignacio y san Francisco Xavier me iba a sus Iglesias, y, extrañándolo ellos, les decía que yo no pleiteba con los jubileos ni con los santos, sino que defendía mi dignidad, y que a san Ignacio haría juez de esta causa, y a ellos amaba como era justo. Y cuando el padre Andrés Pérez, varón muy religioso y grave, vino a España a pleitear contra mí, y pedir en todos los tribunales, sabiéndolo yo, que ellos me lo dijeron, pasó por la Puebla y yo le convidé a comer, y le hice un presente de cajas de chocolate y conserva y matalotaje para su navegación. Y hoy, que se dicen que andan y corren todos estos papeles por España por su medio de algunos (que no quiero creerlo), no hay agasajo que no les haga, cuando pasan por aquí, y con la pluma y la voz no salen de mí sino alabanzas suyas, porque sólo trato de salvarme, y sé que el camino es amar padecer, y a esto solamente aspira mi corazón.

Así estoy con escrúpulo de haber gastado tiempo en una cosa que tan poco importa como ésta. Yo estimo su amor de vuestra merced sumamente, pero deje que me pisen en Madrid, que mañana me pisarán en la sepultura; y, un poco antes o un poco después, todos hemos de acabar pisados. Dios nos dé buena muerte, que es lo que importa, y, para eso, santa vida. Y guarde a vuestra merced como deseo.

«Osma y julio 14 de 1659.

«Envíeme vuestra merced las sátiras que hallare contra mí, que con el favor divino me las comeré con gusto, porque me saben bien y por algo se dijo: Saturabitur opprobriis, que, pues fueron alimento de quien nunca los pudo merecer, justísimo es que lo sean por su amor de quien tanto los merece como yo».

Murió a 1 de Octubre de 1659, dos meses y 18 días después.

VIAQ. ILLVMINAT ORBEM

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Vaticano.
ARSI de Roma.
Biblioteca Nacional. Manuscritos.
Real Biblioteca. Palacio Real.
Archivo de la Catedral de Burgo de Osma.
Archivo Infantado. Fondo Palafox.
Archivo General de la Nación. México.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV., *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, coord. por Geoffrey Parker, Barcelona, Editorial Crítica, 2006.

Aldea Vaquero, Q., *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, vol. I, Madrid, Centro de estudios históricos, Departamento Enrique Flórez, 1986.

Alegre, F. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, vol. III, Roma, Institutum Historicum S. I., 1959.

Alonso Romero, J., *La arquitectura barroca en El Burgo de Osma*, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1986.

Alonso Romero, J., «La capilla de Palafox, virrey de México en la catedral de El Burgo de Osma», *Celtiberia* (1992), pp. 52-83.

Álvarez, T., «El Venerable Juan de Palafox ante las Cartas de Santa Teresa. Desde la 1ª edición española hasta la 1ª traducción francesa», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura», Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 339-351.

Álvarez Santaló, C., «El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: El *Luz de Vivos* de Palafox (1668)», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 421-442.

Álvarez Santaló, L. C., *Así en la tierra como en el cielo. Libro e imaginario religioso en la España moderna*, Madrid, Abada Editores, 2012.

Álvarez de Toledo, C., *Politics and reform in Spain and viceregal Mexico. The life and thought 1600-1659*, Oxford, Clarendon Press, 2004.

Álvarez de Toledo, C., «Crisis, reforma y rebelión en el Mundo Hispánico: El caso Escalona, 1640-42». *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, coord. por Geoffrey Parker, Barcelona, Editorial Crítica, 2006.

Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2011.

Álvarez Solís, A. O., «Virtudes de imperio, desventuras de emperador. El diálogo neoestoico entre Justo Lipsio y Francisco de Quevedo», *Ingenium. Revista de historia del pensamiento moderno*, núm. 5 (2011), pp. 2-28.

Amerlinck, M. C. y Ramos Medina, M., *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Condumex, 1995.

Andrés González, P., «Empresas y jeroglíficos en un retrato de Palafox», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid* (1998), pp. 419-439.

Andrés Martín, M., «Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) místico y político del barroco», *Revista Española de Teología* 49 (1987), pp. 255-280.

Andrés Ordax, S., «Arzobispo y virrey Juan de Palafox y Mendoza», *Arte Americanista en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo 1992, pp. 114-115.

Ardit, M., «Fabián y Fuero, F.», *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, vol. IV, Valencia, Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, 1973, p. 193.

Argaiz, G., *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, trascripción y notas de R. Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

Arraiza Frauca, J., «El obispo, pastor de almas», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 58-78.

Arraiza Frauca, J., «Dos obispos escriben a Palafox», *Palafox. Iglesia, Cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 234-235.

Arranz Arranz, J., *La catedral de Burgo de Osma*, Burgo de Osma, Cabildo de la S. I. Catedral, 1975.

Arranz Arranz, J., «El Venerable Palafox, obispo de Osma, a través de la documentación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 82-113.

Arredondo Sirodey, S., «La corte celebra las victorias de la guerra: Fuenterrabía y Lérida», *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*, Madrid, Visor Libros, 2009, pp. 17-41.

Arredondo Sirodey, S., «Hablar de Europa desde el Paseo del Prado: El Diálogo político del estado de Alemania (1631) de Juan de Palafox y Mendoza», *Cultura oral, visual y escrita en la España de los Siglos de Oro*, Madrid, Visor Libros, 2010, pp. 39-57.

Arredondo Sirodey, S., «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen: géneros y estilo en la prosa política de Juan de Palafox y Mendoza», *Revista Internacional d'Humanitats* (2014), pp. 19-36.

Arredondo, S., «Palafox en 1635, un informe para el rey», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44. Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 11-25.

Arregui Zamorano, P., *La Audiencia de México según los Visitadores. Siglos xvi-xvii*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1981.

Arteaga y Falguera, C., *Diario del Viaje a Alemania, obra inédita del Venerable Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, Blass, 1935.

Arteaga y Falguera, C., «La personalidad humana de don Juan de Palafox y Mendoza a través de sus relaciones familiares», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza*. Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977.

Arteaga y Falguera, C., *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1985.

Astrain, A., *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, vol. V, Madrid, Razón y Fe, 1916.

Ayala Martínez, J. M., *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001.

Backer, A. y A., *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*, vol. vii, París, 1896. Edición de Louvain, Éditions de la Bibliothèque S. J., 1960.

Baena Zapatero, A., «Las virreinas novohispanas y sus cortejos. Vida cortesana y poder indirecto (siglos xvi-xviii)», *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos xv-xix)*, J. M. Millán y M. P. Marçal Lourenço (coord.), vol. ii, Polifemo Ediciones, 2009, pp. 819-840.

Báez Macías, E., *El Santo Desierto. Jardín de contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España*. México, unam, 1981.

Barrientos Grandón, J., «Agustín del Hierro y Mena», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/34364/agustin-del-hierro-y-mena [consulta: 29/11/2021].

Barrientos Grandón, J., «Francisco Zapata de Mendoza y Sidonia», https://dbe.rah.es/biografias/34382/francisco-zapata-de-mendoza-y-sidonia [consulta: 28/07/2022].

Barrios, F., *El Consejo de Estado de la Monarquía Española. 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984.

Barrios Pintado, F., «Juan de Solórzano Pereira», https://dbe.rah.es/biografias/14530/juan-de-solorzano-y-pereira [consulta: 27/07/2022].

Bartolomé Martínez, G., *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Bartolomé Martínez, G., «Acta Palafoxiana. Viaje de iniciación a los fondos de archivos y bibliotecas sobre don Juan de Palafox», *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 29-53.

Bartolomé Martínez, G., *Don Juan de Palafox y Mendoza. Obispo de la Puebla de los Ángeles, y de Osma*, Soria, Diputación Provincial, 2001.

Beltrán Martínez, A. y otros, *Historia de Aragón*, vol. 7. Zaragoza, Guara, 1985.

Berlin, H., «Artífices de la catedral de México», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (1944), pp. 28 y ss.

Beristain de Souza, J. M., *Biblioteca Hispano Americana Septentrional, o catálogo de las noticias de los literatos, 1521-1825*, vol. ii, México, Editorial Fuente Cultura, 1947.

Bermúdez de Castro, D. A., *Teatro Angelopolitano,* Introducción, compilación y notas de E. de la Torre Villar, México, unam, 1991.

Bezerra Tanco, L. *Felicidad de Mexico en la admirable aparición de la Virgen María N. Señora de Guadalupe y origen de. Su milagrosa imagen que se venera en su santuario extramuros de aquella ciudad*, Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga, 1745.

Blanco Gómez, E., «Aforismos políticos contra sentencias morales: el caso del siglo xvii», *Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de Investigación 'Nomos',* 2006, núm. 5, Universidad Carlos iii de Madrid. Instituto de Estudios Clásicos sobre la Sociedad y la Política Lucio Anneo Séneca. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/493/iescpA060505.pdf?sequence=1

Bleiberg, G. (dir), *Diccionario de Historia de España*, vol. ii, Madrid, Alianza, 1968.

Blüher, K. A., *Séneca en España*, versión española de J. Conde, Madrid, Editorial Gredos, 1983.

Bonet Correa, A., «Retablos del siglo xvii en Puebla». *Archivo Español de Arte* (1963), pp. 233-252.

Bonet Correa, A., *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco Español*, Madrid, Akal, 1990.

Botella Ordinas, E., «Fruto, cruz y árbol de vida. Diseño castellano de un reino de Sobrarbe», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie iv Historia Moderna* (1998), pp. 179-213.

Brown, J. y Elliott, J. H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe iv*, Madrid, Revista de Occidente, 1988.

Buxó, J. P., «Juan de Palafox y Mendoza: mística, poética, didáctica», *Juan de Palafox y Mendoza. Poesías Espirituales. Antología*, México, unam, 1995, pp. 32-33.

Buxó, J. P. y otros, *Impresos Poblanos de la Muy Ilustre Biblioteca Palafoxiana. Catálogo comentado (1645-1823)*, Puebla, Centro de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Palafoxiana, 1999.

Calderón, J. A., *Memorial histórico jurídico político de la Santa Catedral de Puebla de los Ángeles en la Nueva España* (1651), Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1988.

Camba, L., «¿Fieles devotos o sodomitas «lacrientos»?: los mulatos de la cofradía de San Roque. Un sermón «inconveniente» ante el Santo Oficio novohispano, 1659» (https://nuevomundo.revues.org/64661) *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, 2016* (2), 26.

Cantarino, E., «Justo Lipsio en España: Humanismo, Neoestoicismo y Tacitismo», *Hacia un inventario de la ciencia española. iv Jornadas de Hispanismo Filosófico*, Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico – Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 77-84.

Carducho, V., *Diálogos de la Pintura*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1865.

Carreira, A., «Juan de Palafox y Mendoza: Reajustes en su caudal poético», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 50 (2002), pp. 191-201.

Carreño, A. M., *Cedulario de los siglos xvi y xvii. El obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, México, Ediciones Victoria, 1947.

Carrete Parrondo, J., «Les estampes heterodoxes en Espagne au xviii siécle», *Gazete de Beaux Arts* (1980), pp. 169-182.

Carretero, R., «Estudio histórico y artístico», *El retablo mayor de la iglesia parroquia de Fuentes de Jiloca*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2007, pp. 29-90.

Castrillo González, C., *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.

Carrillo y Ancona, C., *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo xvi hasta el xix*, t. i, Mérida de Yucatán, Imp. y Lit. de R. B. Caballero, 1895.

Castillo Oreja, M. A., *Clausuras de Alcalá*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares 1986.

Castro Morales, E., «La fundación de la Biblioteca Palafoxiana de la Puebla de los Ángeles», *Boletín de la Biblioteca Nacional. Universidad Nacional Autónoma de México* (1962), pp. 18-31.

Castro Morales, E., «La catedral de Puebla y Juan Gómez de Trasmonte», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (1963), pp. 32 y ss.

Castro Morales, E., *La Biblioteca Palafoxiana de Puebla*, Puebla, Editorial del Gobierno del Estado de Puebla, 1981.

Castro Morales, E., «Preliminar», en Tamariz de Carmona, A., *Relación y descripción del Templo Real de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España y su catedral* (1650), Puebla, Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Cultura, 1991, pp. v-xxvi.

Castro Ramírez, J. E., *Palafox. Su pontificado en Puebla, 1640-1649*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 2000.

Catalán Menéndez Pidal, D., «Francisco de la Cueva y Silva y los orígenes el Teatro Nacional», *Nueva Revista de Filología Hispánica* iii (1949), pp. 130-140.

Catálogo de la Exposición El Otro Yo del Rey. Virreyes de la Nueva España, 1535-1821, México, Museo Nacional de Historia, 1996.

Cavo, A., *Los tres siglos de México bajo el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*, vol. ii, México, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1836.

Cerrillo, L., «Retrato del Venerable Palafox y Mendoza», *La ciudad de los siete pisos. Las Edades del Hombre*, Burgo de Osma, 1997, pp. 342-343.

Ceyssens, L., «Casanate, Girolamo», *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 21 Roma, Instituto della Enciclopedia Italiana, Società Grafica Romana (1978), pp. 144-147.

Chinchilla Pawling, P., *Palafox y América*, México, Universidad Iberoamericana, 1992.

Colás Latorre, G. y Salas Ausens, J. A., «Las Cortes aragonesas de 1626: el voto del servicio y su pago», *Estudios del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza* (1975), pp. 87-170.

Colás Latorre, G. y Salas Ausens, J. A., *Aragón en el siglo xvi. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad, Departamento de Historia Moderna, 1982.

Colomer, J. L., «Paz y política, rivalidad suntuaria. Francia y España en la Isla de los Faisanes», *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo xvii*, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones, 2003, pp. 61-88.

Comellas, J. L., *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Rialp, 1978.

Conde y Díaz Rubín, J. I. y Sanchiz Ruiz, J., *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y* México, vol. i, Casa de Austria, México, unam, 2008.

Cortés Arrese, M., «En torno al mecenazgo del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma», *Simposio hispano-portugués de historia del arte*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 67-73.

Cortés Arrese, M., «Casulla pontifical del Venerable Palafox», *La ciudad de los siete pisos. Las Edades del Hombre*, Burgo de Osma, Fundación Las Edades del Hombre 1997, pp. 343-344.

Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.

Cruz, S., «Una curiosa recopilación española en la antigua Biblioteca Palafoxiana de Puebla, México», *Anuario de Estudios Americanos* (1964), pp. 659-665.

Cuadriello, J., «San José en tierra de gentiles: Ministro de Egipto y virrey de las Indias» *Memoria del Museo Nacional de Arte de México* 1 (1989), pp. 5-33.

Cuadriello, J., «A propósito del Ministerio de san José», *Memoria del Museo Nacional de Arte de México* 4 (1991-1992), pp. 51-59.

Cuadriello, J., «Don Juan de Palafox y Mendoza por Miguel Cabrera», *Memoria del Museo Nacional de Arte de México* 3 (1991), pp., 89-97.

Cuadriello, J., «Tierra de prodigios. La ventura como prodigio», *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*, México, 1999, pp. 180-227.

Cuevas, M., *Historia de la iglesia en México*, vol. iii, México, Porrúa, 1992.

Cummings, J. S., «Palafox, China and the Chinese Rites Controversy», *Revista de Historia de América* (1961), pp. 395-427.

Deleito Piñuela, J., *El rey se divierte*, Madrid, Alianza, 1988.

Díaz Trechuelo, M. L., *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.

Diccionari d'Historia de Catalunya. Barcelona, Edicions 62, 1992.

Didier, H., «Nieremberg y Ottin, Juan Eusebio», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. viii, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1973, pp. 1773-1775.

Domínguez Ortiz, A., *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alfaguara, 1977.

Domínguez Ortiz, A., Pérez Sánchez, A. E. y Gallego, J., *Velázquez*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.

Egido, T., «Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista. (La manipulación de san Juan de la Cruz)», *Cuadernos de Historia* Moderna (2000), pp. 61-85.

Eguren, J. M., *Palafox y los jesuitas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de M. Minuesa, 1878.

Elliott, J. H. y Peña, J. F. de la, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, vol. i, Madrid, Alfaguara, 1978.

Elliott, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Grijalbo, 1998.

Elliott, J. H., «Reformismo en el Mundo Hispánico: Olivares y Palafox», *La pluma y el báculo. Juan de Palafox y el Mundo Hispano del Seiscientos*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades buap, 2004, pp. 13-32.

Escobedo Romero, J., *La imprenta en Puebla de los Ángeles: 1640-1815*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2011.

Fayard, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1982.

Fee, N. H., «Proyecto de Magnificencia Trentina: Palafox y el patrocinio de la catedral de Puebla de los Ángeles», *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, 1999.

Fee, N. H., «Palafox y las virtudes del indio», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 39-70.

Fernández, M., *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México. Siglo xvii*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1985.

Fernández, M., *Artificios del Barroco*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1990.

Fernández, M., «El retablo de los Reyes: traza, diseño y autoría», *La catedral de Puebla en el arte y en la historia*. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, 1999, pp. 27-41.

Fernández de Echeverría y Veytia, M., *Historia de la Fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*, Edición y notas de Efraín Castro Morales, Puebla, Ediciones Altiplano, 1963.

Fernández Gracia, R., «Para la iconografía del obispo-virrey don Juan de Palafox», *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte* (1994), pp. 326-332.

Fernández Gracia, R., «La estampa devocional en Navarra», *Signos de identidad histórica para Navarra*, vol. ii, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996, pp. 183-200.

Fernández Gracia, R., «Usos de la estampa devocional en Navarra», *Revista Pregón* (1997), s/p.

Fernández Gracia, R., «Alegoría y Emblemática en torno al retrato de don Juan de Palafox», *Emblemata Aurea La Emblemática en el Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2000, pp. 163-187.

Fernández Gracia, R., *Nacimiento e infancia del Venerable Palafox,* Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

Fernández Gracia, R., «Don Juan de Palafox, promotor y mecenas de las artes», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 127-161.

Fernández Gracia, R., «Fuentes iconográficas del lienzo de Palafox con la Virgen de la catedral de Burgo de Osma», *Revista de Soria*, 29 (2000), pp. 17-24.

Fernández Gracia, R., *El Venerable Palafox. Semblanza biográfica*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

Fernández Gracia, R., *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.

Fernández Gracia, R., *Il Venerabile Giovanni de Palafox. Profilo Biografico*, Roma, Obra Pía Establecimientos Españoles en Italia, 2001.

Fernández Gracia, R., «Los primeros años. En torno a la familia adoptiva de Juan de Palafox», *Palafox. Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 55-81.

Fernández Gracia, R. y Echeverría Goñi, P., «La edición ilustrada de las *Opera Omnia* de Palafox de 1762», *Palafox. Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 441-462.

Fernández Gracia, R., «Sobre el retablo de la capilla de los Reyes de la catedral de Puebla de los Ángeles y el obispo Palafox. En torno al Patronato Real y las virtudes del monarca», *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, núm. 150 (2001), pp. 51-64.

Fernández Gracia, R., *Iconografía de don Juan de Palafox. Imágenes para un hombre de Estado y de Iglesia*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, 2002.

Fernández Gracia, R., «Palafox y su pasión por los libros», *Biblioteca Palafoxiana. Artes de México*, México, Artes de México, 2003, pp. 39-43.

Fernández Gracia, R., *Estampa, Contrarreforma y Carmelo Teresiano. La colección de grabados de las Carmelitas Descalzas de Pamplona y Leonor de la Misericordia (Ayanz y Beaumont)*, Pamplona, I. G. Castuera, 2004.

Fernández Gracia, R., «Juan de Palafox: directrices para templos y su exorno artístico. El edicto de 1646 y el Manual de los Santos Sacramentos de 1642», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 71-112.

Fernández Gracia, R., «Don Juan de Palafox y su primo el almirante Pedro Porter Casanate. Un informe confidencial sobre Sinaloa de 1648», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 113-134.

Fernández Gracia, R., «El informe sobre Juan de Palafox remitido desde Puebla a Madrid para el cronista de Indias Gil González Dávila, en 1645, por el canónigo don Antonio de Peralta», *Juan Gutiérrez de Padilla y la época palafoxiana*, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, Colección Bicentenario 2010, pp. 13-54.

Fernández Gracia, R., *Juan de Palafox y Navarra et alia studia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2011.

Fernández Gracia, R., «La construcción de la imagen nobiliaria a través de las artes, la historia pintada y escrita y el comportamiento social: el marquesado de Ariza y don Juan de Palafox», *Potestas. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica. Religión, Poder y Monarquía* (2013), 6, pp. 45-81.

Fernández Gracia, R., *La buena memoria del obispo Palafox y su obra en Puebla*, New York, Institute of Goleen Age Studies, 2014.

Fernández Gracia, R., «Desde las celosías del Carmelo: la madre de Palafox», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 45-79.

Fernández Gracia, R. y Echeverría Goñi, P., «Las *Obras Completas* de Palafox en su edición ilustrada de 1762, bajo la dirección de los Carmelitas Descalzos», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 125-171.

Fernández Gracia, R., «Del archivo del obispo-virrey. El índice de papeles palafoxianos en la Procuración General de los Carmelitas Descalzos de Madrid en 1772», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 197-281.

Fernández Gracia, R., «Apologías palafoxianas dieciochescas en la pintura novohispana: en algunos patrocinios y en el Monte Carmelo», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 309-336.

Fernández Gracia, R., «Recuerdos palafoxianos en los carmelos hispanos y correspondencia epistolar con algunas hijas de Santa Teresa», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 337-400.

Fernández Gracia, R., «Dos imágenes de especial significación en la vida del beato Palafox: el Cristo de Santa Teresa y el de Preten en los Carmelitas Descalzos de Toledo», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa-Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 401-419.

Fernández Gracia, R., *Los Dictámenes de Juan de Palafox*. Con todos hablan en general y con cada uno en particular, *New York, Instituto de Estudios Auriseculares*, 2015.

Fernández Gracia, R., *Diario del Retiro de Juan de Palafox y Mendoza, en San José de Chiapa*, Puebla, Consejo de Ciencia y Tecnología, Biblioteca Palafoxiana, 2016.

Fernández Gracia, R., «Más noticias y reflexiones sobre Palafox y las artes en Puebla», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 75-106.

Fernández Gracia, R., *En las entrañas del atardecer en Puebla. Deberes y afectos* encontrados, New York, Institute of Golden Age Studies / Instituto de Estudios Auriseculares, 2020.

Fernández Gracia, R., «Palafox y los libros: amigos que enseñan, divierten y mudamente reprenden», en M. Galí Boadella (coord.), *La Biblioteca Palafoxiana de la ciudad de Puebla*, Oaxaca, 1450 Ediciones, 2022, pp. 32-75.

Ferrer Ezquerra, L. y Misol García, H., *Catálogo de Colegiales del Colegio de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, Salamanca, Universidad, 1965.

Florencia, F., *Narración de la maravillosa aparición que hizo el arcángel San Miguel a Diego Lázaro... (1692)*, México, Diócesis de Tlaxcala, 1992.

Floristán Imízcoz, A., «La monarquía católica de don Juan de Palafox», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 39-56.

Franco, A., «Copia de la Madonna de Trapani, de Nino Pisano», *La ciudad de los siete pisos. Las Edades del Hombre*, Burgo de Osma, Fundación Las Edades del Hombre, 1997, p. 350.

Franco Ortega, A., *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México, orden de predicadores en la Nueva España*, México, Imp. del Museo Nacional, 1900.

Frías Balsa, J. V., «Fray Miguel Navarro y el Venerable Palafox», *Revista Soria* (1977), s/p.

Fuente, V. de la, *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima ciudad de Calatayud*, vol. I, Calatayud, Imprenta del Diario, 1881.

Fuentes Gutiérrez, S., *Donación del obispo mi señor don Juan de Palafox y Mendoza de su librería. Documentalia Poblana.* II, Puebla, Secretaría de Cultura de Puebla, 1996.

Fuentes Pascual, F., «Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero», *Príncipe de Viana*, núm. 19 (1945), pp. 81-94.

Galán Lorda, M., «La contribución de don Juan de Palafox a la recopilación de las leyes de Indias», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 135-168.

Galán Lorda, M., «Juan de Palafox y la Audiencia de Guadalajara», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 175-235.

Galí Boadella, M., *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo XVII en la Nueva España*, Teruel, Diputación Provincial, 1996.

Galí Boadella, M., «Dos lienzos atribuidos a García Ferrer» *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, 1999, pp. 71-84.

Galí Boadella, M., «Juan de Palafox y la consagración de la catedral de Puebla a la luz de nuevos textos (1649)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 169-191.

Gallego, J, *Visión y símbolos de la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1996.

García, G., *Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de Nueva España*, México, Librería de Bouret, 1918.

García, G., *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Porrúa, 1974.

García Carraffa, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, vol. i, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1920; vol. viii, 1923; vol. xii, 1924; vol. xl, 1931; vol. xli, 1934; vol. liv, 1935; vol. lxv, 1959; vol. lxx, 1953; y vol. lxxiii, 1955.

García López, J., «Reflexiones en torno al estilo lacónico: historia y variaciones», *La poètica barroca a Europa. Un nou sistema epistemològic i esètic*, Lleida, Punctum et Mimesi, 2009, pp. 121-147.

García Naranjo, R. M., «Juan de Palma», https://dbe.rah.es/biografias/46961/juan-de-palma [consulta: 27/07/2022].

García Pérez, R., «Palafox, hombre de gobierno», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 19-35.

García Pérez, R., «Palafox, virrey y visitador de Nueva España», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura»*, *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 129.

Gauchat, P., *Hierarchia Catholica Medii et Recentoris Aevi*, 1592-1667, vol. iv, Patavii, Il Messaggero di S. Antonio, 1935.

Gaudin, G., *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle: Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo xvii*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

Gembero Ustárroz, M., «El mecenazgo musical de Juan de Palafox (1600-1659), obispo de Puebla de los Ángeles y virrey de Nueva España», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura»*, *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 463-496.

Godínez Miranda, F., *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, México, El Colegio de Michoacán, 2001.

Gómez, O., «Juramentos concepcionistas de las Universidades españolas», *Archivo Ibero-Americano* (1955), pp. 867-1045.

Gómez García, L. E., *Los Anales Nahuas de la ciudad de Puebla de los Ángeles, siglos xvi y xviii. Escribiendo la historia indígena como aliados del Rey Católico de* España, Puebla, Ayuntamiento, 2019.

González, E., «Juan de Palafox, visitador de la Real Universidad de México: una cuestión por despejar», *Colegios y Universidades I. Del antiguo Régimen al liberalismo*, México, unam, 2001, pp. 58-88.

González Casanova, P., «Aspectos políticos de Palafox y Mendoza», *Revista de Historia de América*, núm. 17 (1944), pp. 22-67.

González Dávila, G., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, vol. I, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649.

González de Rosende, A., *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza...*, Madrid, Lucas de Bedmar, 1671.

González Mello, R., «Palafox: donde están los peritos, camotes no satisfacen», *El Alcaraván. Boletín del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca*, vol. II, núm. 7 (1991), pp. 8-18.

González Pola, M., «Juan de Santo Tomás o Juan Poinsot», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972, p. 1251.

González Rodríguez, J., «La condición del intelectual en México. Los juristas mexicanos en las audiencias de Nueva España entre 1600 y 1711», *Revista Complutense de Historia de América* vol. 34 (2008), pp. 157-182.

González Rodríguez, J., «El plano de México a través de la sección de capellanías del Archivo General de la Nación», *Revista de Estudios Colombinos*, núm. 4 (2008), pp. 31-42.

Gonzálvez, R., «Moscoso y Sandoval, Baltasar de», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1973, p. 1746.

Guill Ortega, M. A., *Carlos Coloma : 1566-1637, espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007.

Gutiérrez, L., *Historia de la Iglesia en Filipinas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Gutiérrez Estupiñán, R., «Palafox y el Pastor de Nochebuena en la catedral poblana», *La catedral de Puebla en el Arte y en la Historia*, Puebla, 1999, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Arzobispado de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/buap, pp. 127-142.

Hanke, L., *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México, vol. III, Madrid, Atlas, 1978.

Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Palafoxiana, en J. Garibay Álvarez y J. J. Peña Espinosa (coord.), Madrid, Fundación Mapfre Tavera – Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, 2004.

Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Jardiel, F., *El Venerable Palafox*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Iosephina Sumario de las Excelencias del Glorioso San Ioseph*, Bruselas, Iuan Momarte, 1609.

Jover Zamora, J. M., «Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo XVII», *Cuadernos de Historia de España* (1950), pp. 101-150.

Juan de la Anunciación, *La Inocencia Vindicada*, Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla, 1698.

Kagan, R. L., «Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España. Nuevas perspectivas sobre el Salón de Reinos», *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2008, pp. 101-119.

Labarga, F., «Don Juan de Palafox y la Santa Escuela de Cristo», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 193-229.

Labarga, F., *La Santa Escuela de Cristo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2013.

Lalinde Abadía, J. «El Vicecanciller y la presidencia del Consejo Supremo de Aragón», *Anuario de Historia del Derecho Español* (1960), pp. 175-248.

Lamadrid, R. S. de, «Para la historia de la Universidad de Alcalá. Las cátedras de Cánones durante los siglos xvi y xvii», *Archivo Teológico Granadino* (1942), pp. 5-28.

Lambert, A., «Argaiz, Gregorio de», *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, vol. iv, París, Letouzey et Ané, 1930, pp. 1-4.

Lanuza, J. B., *Vida de la Venerable Madre Feliciana de San José...*, Zaragoza, Domingo la Puyada, 1654.

Lanuza, J. B., *Vida de la sierva de Dios Francisca del Santísimo Sacramento*. Zaragoza, Lanaja Lamarca, 1659.

Lanuza, J. B., *Fundación y Excelencias del Convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de Zaragoza...*, Zaragoza, Pedro Lanaja, 1659.

Latasa Vassallo, P., «La casa del obispo-virrey Palafox: Familia y patronazgo. Un análisis comparativo con la Corte Virreinal Hispanoamericana», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura», Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 201-228.

Latasa, P., «Teatralidad fúnebre novohispana: exequias en honor de Feliciano de Vega organizadas por Juan de Palafox (1642)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 231-254.

Laurenti, J. L. y Porqueras Mayo, A., «Impresos raros de los siglos xvii-xix de Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), obispo de Puebla, en la Biblioteca de la Universidad de Illinois», *Anuario de Letras. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México* (1974), pp. 241-254.

Leicht, H., *Las calles de Puebla*. Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, 1967.

Leicht, H., *Las calles de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla – Secretaría de Cultura y Turismo, 2016.

León Pinelo, A. de, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de Cámara de las Indias Occidentales*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1892 (2ª edición).

Lohmann Villena, G., *Los americanos en las órdenes militares*, Madrid, CSIC, 1993.

Loperráez y Corvalán, J., *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el Catálogo de sus Prelados* (1788), Madrid, Turner, 1978.

López Arandia, M. A., «Dominicos en la corte de los Austrias: el confesor del rey», *Estudios sobre la Iglesia en la Monarquía Hispánica. Rev. Tiempos Modernos* núm. 20 (2010), http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/218/273 [consulta: 09/06/2020].

López Estrada, F., *Los libros de pastores en la literatura española*, Madrid, Gredos, 1974.

López Quiroz, A., *Palafox. De Escoplo y martillo*, Puebla, Gobierno de Puebla, Secretaría de Cultura, 1999.

López Vela, R. y Sánchez Rivilla, T., «Gonzalo Bravo Grájera», https://dbe.rah.es/biografias/30979/gonzalo-bravo-grajera [consulta: 27/07/2022].

López-Vidriero, M. L. y otros, *Catálogo de la Real Biblioteca T. xi. Manuscritos*, vol. ii, Madrid, Patrimonio Nacional, 1995.

Lorda, J., «Puebla y Madrid: ciprés o baldaquino», *Palafox, Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 429-439.

Lorente, F., *Hechos y dichos del B. Juan de Palafox*, Ed. de I. Moriones, Roma, Postulación General OCD, 2000.

Loreto López, R., «La fundación del convento de la Concepción. Identidad y familias en la sociedad poblana (1593-1643)», *Familias novohispanas, siglos xvi al xix: Seminario de historias de la familia, Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 163-178.

Loreto López, R., *Tota Pulchra. Historia del monasterio de la Purísima Concepción de Puebla Siglos xvi-xix*, Puebla, buap, 2017.

Luján AtienzA, A. L., «Andrés Fernández de Andrada», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/9369/andres-fernandez-de-andrada [consulta: 22/09/2021].

Lundberg, M., «Relación de la visita pastoral del arzobispado de México de Juan de Mañozca y Zamora, 1646», *Historia mexicana*, vol. 58, núm. 2 (2008), pp. 861-890.

Lynch, J., *España bajos los Austrias*, vol. ii. Barcelona, Ediciones Península, 1975.

Lytle Schurtz, W., *El galeón de Manila*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1992.

Maeso Fernández, M. E., «Salinas y Córdoba, Buenaventura», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*. http://dbe.rah.es/biografias/51646/buenaventura-de-salinas-y-cordoba [consulta: 22/04/2020].

Mâle, E., *El Barroco. Arte religioso del siglo xvii. Italia, Francia, España, Flandes*, Madrid, Encuentro, 1985.

Manuscritos de la Biblioteca Palafoxiana. Inventario General, en Jorge Garibay Álvarez y Jesús Joel Peña Espinosa (coord.), Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-mapfre, 2004.

Marqués de Laurencín, *Los almirantes de Aragón. Datos para su cronología*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1919.

Marqués de San Francisco, *Los corregidores de México*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1917.

Martín Acosta, E., «Antonio de León Pinelo», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, https://dbe.rah.es/biografias/11972/antonio-de-leon-pinelo [consulta: 21/09/2021].

Martín González, J. J., *El retablo barroco en España*, Madrid, Alpuerto, 1993.

Martínez Eraso, J. C., «Retazos históricos del Seminario Conciliar de San Gaudioso de Tarazona», *Cuatro Siglos. iv Centenario de la Fundación del Seminario Conciliar de San Gaudioso*, Tarazona, 1994, pp. 57-96.

Matilla Rodriguez, J. M., «El valor iconográfico de la portada del libro en el siglo xvii y su explicación en el prólogo», *Cuadernos de Arte e Iconografía*. vol. iv, núm. 8 (1991), pp. 25-32.

Mauleón Rodríguez, G., «Palafox y los pliegos de villancicos para los maitines de San Lorenzo en la catedral de Puebla», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp, 129-159.

Maura, duque de, *Vida y reinado de Carlos ii*, Madrid, Aguilar, 1990.

Maza, F. de la, *La capilla de San José de Chiapa*, México, INAH, 1960.

Mazín, O., Pérez Martínez, H. y Estrada de Gerlero, E. I., *La catedral de Morelia*, O. Mazín (coord.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991.

Mazín Gómez, O., *El cabildo de la catedral de Valladolid de Michoacán*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996.

Medina, J. T., *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles*, Santiago de Chile, 1908.
Medina, J. T., *La Imprenta en México*, vol. II, Amsterdam, N. Israel, 1965.
Merlo Juárez, E., Pavón Rivero, M. y Quintana Fernández, J. A., *La basílica catedral de la Puebla de los Ángeles*, Puebla, Litografía Alai, 1991.
Messeguer Fernández, J., «La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817/20)», *Archivo Ibero-Americano* (1955), pp. 619-866.
Millán Esteban, A., *El santuario de la Virgen de la Sierra. Encuentro con un milenio de historia*, Zaragoza, Diputación Provincial, 1993.
Minguella y Arnedo, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. III, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1913.
Mínguez, V.; Chiva, J.; Rodríguez Moya, I. y González Tornel, P., *Un planeta engalanado. La fiesta en los reinos* hispánicos, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2019,.
Miranda Godínez, M., *Dos cultos fundantes: Remedios y Guadalupe 1521-1649. Historia Documental*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2001.
Mogrobejo, E. de, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, vol. X, Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, 1998.
Molanus, J., *Traité des Saintes Images*, París, Cerf, 1996.
Molina Solís, J. F., *Historia de Yucatán desde la dominación española*, vol. II, Mérida de Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado, 1910.
Moliner Espada, E., *El aragonés licenciado Pedro García Ferrer, arquitecto y pintor (con el obispo aragonés don Juan de Palafox) en la evangelización de América. Años 1641 al 1649*, Zaragoza, Coop. de Artes Gráficas Librería General, 1991.
Monterrosa Prado, M y Talavera Solórzano, L., *Catálogo de bienes muebles de la parroquia de San José de la ciudad de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1991.
Montiel Ontiveros, A. C. y Beltrán Cabrera, L. del C., «Paula de Benavides: Impresora del siglo XVII. El inicio de un linaje», *Contribuciones desde Coatepec* (2110), pp. 103-115.
Moreno Meyerhoff, P., «Genealogía y patrimonio de la casa de Aranda», *El conde de Aranda: los laberintos del poder*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1998, p. 44.
Moriones, I., *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica*, Vitoria, El Carmen, 1997.
Moriones, I., «La memoria histórica. El proceso de Beatificación y las polémicas con los jesuitas», *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 173-198.
Moriones, I., *La Causa de Beatificación de Juan de Palafox. Historia de un proceso contrastado*, Roma, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2000.
Moriones, I., «El obispo Palafox en Chiapa (julio-octubre de 1647)», *La Pluma y el Báculo. Juan de Palafox y el Mundo Hispano del Seiscientos*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004, pp. 105-118.
Moriones, I., «Las cartas de Juan de Palafox a Inocencio X y su valor histórico», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 255-290.
Moriones, I., «Teresa de Jesús y Juan de Palafox: dos almas gemelas», *En sintonía con Santa Teresa. Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos en 12 estudios*, Pamplona, Gobierno de

Navarra – Comité Nacional del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa – Ayuntamiento de Fitero, 2014, pp. 15-43.

Morote, P., *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca y Historia de Santa María la Real de las Huertas*, Murcia, Francisco Joseph López Mesnier, 1741.

Mourre, M., *Dictionnaire encyclopédique d'histoire*, vol. III. París, Bordas, 1978.

Muñoz Santos, E., «Obras maestras en las carmelitas descalzas del Corpus Christi, vulgo de Afuera de Alcalá de Henares», *La clausura femenina en el Mundo Hispánico*, San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2011, pp. 235-250.

Navarro García, L. y otros, *Historia de las Américas II*, Madrid, Alhambra Longman, 1991.

Núñez Beltrán, M. A., *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad-Fundación Focus Abengoa, 1997.

Olaechea, R., «Algunas precisiones en torno al Venerable Juan de Palafox», *Revista Montalbán* 4 (1976), pp. 1-78.

O'Neil, J., «Juan de Palafox y Mendoza. Varón de Deseos», *Tesoros de la Hispanic Society of America*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2017, pp. 198-199.

Oropeza. Tena, G., «El cabildo gobernador de la catedral de México (1637-1644)», *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, E. Gonzáles, M. Hidalgo y A. Álvarez (coord.), México, UNAM, 2009, pp. 313-328.

Ortega, P., «Juan de Palafox y los Carmelitas Descalzos», *Monte Carmelo*, vol. 119 (2011), pp. 127-159.

Ostolaza Elizondo, I., «La cadena de transmisión textual. El modelo de inspiración de la obra palafoxiana *Luz de Vivos y escarmiento en los muertos*», *Lemir* 15 (2011), pp. 285-304.

Ostolaza Elizondo, M. I., *La memoria de los libros. Las bibliotecas del Císter navarro hasta la Desamortización*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2018.

Páez Ríos, E., *Iconografía Hispana*, vol. III, Madrid, Biblioteca Nacional, 1966.

Páez Ríos, E., *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*, vols. I, II y III, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Secretaría General Técnica, 1982-1983.

Palafox y Mendoza, J., *Al Rey nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía de Jesús de la Nueva España*, Madrid, Gregorio de Mata, 1652.

Palafox y Mendoza, J., *Varón de Deseos*, Madrid, Rialp, 1653.

Palafox y Mendoza, J., *Excelencias de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, Vicario Universal de Iesucristo nuestro bien*, Madrid, Pablo del Val, 1659.

Palafox y Mendoza, J., *Vida Interior*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Historia Real Sagrada*, en *Obras Completas*, vol. I, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Excelencias de San Pedro*, en *Obras Completas*, vol. II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Año Espiritual*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Vida de la Serenísima Infanta Soror Margarita de la Cruz*, en *Obras Completas*, vol. IX, Madrid, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Defensa Canónica*, en *Obras Completas*, vol. XI, Madrid, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Cargos y Satisfacciones del gobierno*, en *Obras Completas*, vol. xi, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta al R. P Horacio Caroche*, en *Obras Completas*. vol. xi, Madrid, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Apéndice a la Carta Pastoral iv. Ejemplos de los Príncipes y Señores que favorecieron las iglesias y del buen suceso en sus cosas y de los príncipes que fueron contra ellas y del mal suceso en las suyas*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Regla de Penitencia Voluntaria*, en *Obras Completas*, vol. i, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral viii y Dictámenes de Curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Manual de Estados*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Diversos Dictámenes Espirituales, Morales y Políticos*, en *Obras Completas*, vol. x, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta Segunda a Inocencio x*, en *Obras Completas*, vol. xi, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Epístola ii Exhortatoria a los Curas y Beneficiados de la Puebla de los Ángeles*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral a los Curas y Beneficiados de la Puebla*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Direcciones pastorales. Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el Prelado, en orden a Dios, a sí mismo, a su familia y súbditos*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Cartas a Personas Particulares*, en *Obras Completas*, vol. iii-2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Trompeta de Ezequiel*, en *Obras Completas*, vol. iii-2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta pastoral xi. Parte ii. De la Devoción de la Virgen María y de su Santo Rosario*, en *Obras Completas*, vol. iii-2, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Vida de San Juan el Limosnero. Patriarca de Alejandría*, en *Obras Completas*, vol. ix, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, en *Obras Completas*, vol. viii, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Tratados doctrinales. Primero. Verdades historiales de la Religión Católica*, en *Obras Completas*, vol. iv, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta iv Pastoral que escribió el Señor Obispo para prevenir los ánimos y devoción de los fieles del obispado de la Puebla de los Ángeles a la consagración de la célebre iglesia de la Puebla*, en *Obras Completas*, vol. iii-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Cántico a la Virgen, Silva y Selva de diversas flores de sus alabanzas. Te Virginem laudamus*, en *Obras Completas*, vol. V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Tratados. Luces de la Fe en la Iglesia*, en *Obras Completas*, vol. iv, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Cartas a doña Ana de Ligné*, en *Obras Completas*, vol. III-II, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762, pp. 543-576.

Palafox y Mendoza, J., *Peregrinación de Philotea al Santo Templo y Monte de la Cruz*, en *Obras Completas*, vol. VI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Varón de Deseos*, en *Obras Completas*, vol. VI, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Diálogo político del estado de Alemania y comparación de España con las demás naciones*, en *Obras Completas*, vol. X, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta Pastoral VIII y Dictámenes de curas de almas*, en *Obras Completas*, vol. III-1, Madrid, Gabriel Ramírez, 1762.

Palafox y Mendoza, J., *Carta del Venerable Siervo de Dios Juan de Palafox y Mendoza al Sumo Pontífice Inocencio X traducida del latín al castellano por don Salvador Gómez*, Madrid, 1766.

Palafox y Mendoza, J., *Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, con notas del Excmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*, Madrid, Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, 1752.

Palafox y Mendoza, J., *Cartas de Santa Teresa de Jesús... con notas de el Excelentísimo...*, Madrid, Imprenta de Don Joseph Doblado, 1793.

Palafox y Mendoza, J., *El Pastor de Nochebuena*, Madrid, Rialp, 1959.

Palafox y Mendoza, J., *Varón de Deseos*, Presentación de E. Peña Rica, Madrid, Rialp, 1964.

Palafox y Mendoza, J., *De la naturaleza y virtudes del indio*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1998.

Palafox y Mendoza, J. *Tratados Mejicanos*, Edición y estudio preliminar de F. Sánchez-Castañer, vols. I y II, Madrid, Atlas, 1968.

Palafox y Mendoza, J., *De la Naturaleza y Virtudes del Indio*. Puebla, Gobierno del Estado, 1987.

Palafox y Mendoza, J., *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla (1643-1646)*, Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, Puebla, Secretaría de Cultura. Gobierno del Estado de Puebla, 1997.

Palafox y Mendoza, J., *Reglas y Ordenanzas de Coro desta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles* (1649). *Documentalia Poblana IV*. Introducción de Gustavo Mauleón. Puebla, Secretaría de Cultura Puebla, 1998.

Palafox y Mendoza, J., *Manuscritos e impresos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, coordinación general de la obra por J. P. Salazar Andreu; transcripción paleográfica, estudio documental e índices por M. M. Arce y Sáinz, León, Everest, 2000.

Palafox y Mendoza, J., *Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*, Ed. crítica, estudio e índices de González González, E. y Gutiérrez Rodríguez, V., México, UNAM-BUAP, 2017.

Palau y Dulcet, A., *Manual del librero hispanoamericano*, vol. VI, Barcelona, Palau, 1953.

Palau, P. A., *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza y los colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón*, Puebla, 1995.

Palm, R., *Kruzifixe und Kreuzigunsgruppen in der Kölner Skulptur um 1390-1440. Jahrbuch des Zentral Domauvereins*, 1977.

Palou, P. A., *Breve noticia de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza y los Colegios de S. Juan, S. Pedro y S. Pantaleón (Guía de Visitantes)*, Puebla, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

Pardos Bauluz, E., «Palafox y la Escuela de Cristo en la iglesia de San Juan de Rabanera de Soria», *Celtiberia* (1969), pp. 215-229.

Pastor, L., *Historia de los Papas en la época de la monarquía absoluta*, vol. xxxv, Barcelona, Gili, 1937.

Paz y Melia, A., *Papeles de Inquisición. Catálogos y Extractos*, Madrid, Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947.

Peña Espinosa, J. J., «Íñigo de Fuentes, sacerdote y agente, brazo del gobierno episcopal palafoxiano», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 53-75.

Pepe, E., «Fabián Pérez Ximeno, presbítero organista mayor y maestro de capilla», *Heterofonía Revista de investigación musical*, núms. 130-131 (2004) pp. 129-144.

Pereda López, A., «Legados y fundaciones en el Monasterio de San Juan en la ciudad de Burgos (España) a cargo de Don Gaspar Fernández de Castro, oidor de la chancillería de México», *Estudios de Historia Novohispana* (México), vol. xxi (2000), pp. 147-166.

Pérez de Tudela Bueso, J., «La Nueva España del Visitador don Juan de Palafox», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad.* Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 65-68.

Pérez de Urbel, J., *Varones insignes de la Congregación de Valladolid, según un manuscrito del siglo xviii*, Pontevedra, Museo Provincial, 1967.

Pérez Goyena, A., «Un jansenista español desconocido», *Razón y Fe* (1930), pp. 24-40.

Pérez Goyena, A., *La Santidad en Navarra*, Pamplona, Gráficas Gurrea, 1947.

Pérez Puente, L., «Una revuelta universitaria en 1671», *Estudiantes en la historia de América Latina i*, México, unam, 1999, pp. 19-40.

Pérez Puente, L., *Tiempos de crisis. Tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, unam, 2005.

Pérez Puente, L., *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, Plaza y Valdés S. A. de C. V., 2005.

Pérez de Salazar, F., *Historia de la pintura en Puebla*, Edición, introducción y notas de Elisa Vargas Lugo, México, unam, 1963.

Pérez de Salazar, F., *Los impresores de la Ciudad de Puebla* (1ª ed. 1939), Puebla, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 1987.

Pérez Sánchez, A. E., «Retablos madrileños del siglo xvii», *Retablos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1995, pp. 59-76.

Pérez Villanueva, J., *Felipe iv y Luisa Enriquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava: un epistolario inédito*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1986.

Pérez Villanueva, J. y Escandell Bonet, B. (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. ii, Madrid, bac, 1993.

Plou Gascón, M., *Los Palafox en Aragón. Genealogía y datos biográficos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.

Pons Alos, V., «Aportación a la historia familiar de tres juristas valencianos: Cristóbal Crespí de Valldaura, Llorenç Mateu y Sanz y Josep LLop», *Corts i parlaments de la Corona d'Aragó. Unes institucions emblemàtiques en una monarquia composta*, R. Ferrero Micó y L. Guia Marín (eds.), Valencia, Universitat, 2008, pp. 19-42.

Portero Luyando, S., «El Venerable Palafox (†1659). Una figura de la Merindad de Tudela poco y no bien conocida», *Hispania Cristiana. Estudios en honor del profesor José Orlandis* (1988), pp. 677-684.

Portillo Capilla, T., «El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, pp. 143-201.

Portillo Capilla, T., *El Desierto y la celda en la vida y muerte del obispo Juan de Palafox y Mendoza*, Almazán, Ingrabel, 1989.

Portillo Capilla, T., «El reformador Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y Osma», *vi Semana de Estudios Históricos y de Espiritualidad*. Burgo de Osma, Obispado de Osma, 1991, pp. 5-41.

Portillo Capilla, T., «El Venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza, apóstol del Santo Rosario en la diócesis de Osma», *Programa de Fiestas Patronales de El Burgo de Osma*. 1991.

Portillo Capilla, T., «Venerable Juan de Palafox y Mendoza obispo de Osma (1654-1659), *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura*», *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 177-199.

Puebla Gonzalo, A., *Palafox y la espiritualidad de su tiempo*, Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, 1987.

Quiles, F., «El indiano en casa. Los Soto Sánchez regresan a Sevilla a mediados del siglo xvii», *Atrio*, núms. 13-14 (2007/2008), pp. 111-126.

Ramos Lisón, D., «Una carta inédita del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza», *Scripta Theologica* (1984), pp. 591-597.

Ramos Medina, M., *Místicas y Descalzas*: *Fundaciones Femeninas Carmelitas En La Nueva España*, México, Centro de Estudios de Historia de Mexico Condumex, 1997.

Ramírez, A., *examen chymico-medico de los principios y virtudes de las aguas thermales y baño de fitero, feliz sitio en que tuvo su Nacimiento el Excelentísimo, Ilustrísimo y Venerable Señor don Juan de Palafox y Mendoza, a quien lo dedica su author*. Pamplona, Pascual Ibáñez, 1768.

Ribadeneira, P., *Bibliotheca scriptorum Societatis Iesu*, Roma, Typographia Iacobi Antonii de Lazzaris Varesii, 1676.

Rodríguez de Coro, F., *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, Madrid, bac, 1998.

Rodríguez Cruz, A. M., «Don Juan de Palafox y Mendoza, escolar salmantino», *Revista de Estudios Americanistas* (1960), pp. 177-184.

Rodríguez Cruz, A., *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Periodo Hispánico*, vol. i, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

Rodríguez Cruz, A. M., *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón Areces, 1990.

Rodríguez G. de Ceballos, A., «La literatura ascética y la retórica cristiana reflejados en el arte de la Edad Moderna», *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte*. (1990), pp. 80-90.

Rodríguez G. de Ceballos, A., «Liturgia, culto y arquitectura después del Concilio de Trento: la situación de México durante los siglos xvii y xviii», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»* xlviii-il (1992), pp. 287-307.

Rodríguez G. de Ceballos, A., «Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (1991), pp. 43-52.

Rodríguez Miaja, F., *Diego de Borgraf. Un destino en la noche de los tiempos. Obra pictórica*, Puebla, Patronato Editorial para la Cultura, Arte e Historia de Puebla, AC – Universidad Iberoamericana Golfo Centro, 2001.

Rodríguez-San Pedro Bezares, L. E., *La Universidad Salmantina del Barroco*, vol. II, Salamanca, Ediciones Universidad, 1986.

Rojas Garcidueñas, J., *Ideas Políticas. Juan de Palafox y Mendoza*, México, UNAM, 1994.

Romero de Terreros y Vinent, M., *Los grabadores en México durante la época colonial*, México, Antigua Imprenta de Murguia, 1917.

Romero Marín, A., «La pedagogía espiritual en las obras del Venerable Palafox», *El Venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 114-142.

Rubial García, A., *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)*, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Rubial García, A., «Los Venerables de la Nueva España. Gregorio López, Juan de Palafox y fray Antonio Margil», *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*, México, Museo Nacional de Arte/UNAM, 1999, pp. 231-245.

Rubial García, A., *La santidad controvertida*, México, UNAM/FCE, 1999.

Rubial, A. «La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva», *Historia de la literatura mexicana*, vol. II, México, Siglo Veintiuno Editores, 2002, pp. 325-371.

Ruiz García, F., «Patriarcado de Indias y Vicariato general castrense», *Revista Española de Derecho Canónico* (1967), pp. 449-471.

Ruiz Zavala, A., *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de* México, vol. II, México, Porrúa, 1984.

Salmerón, P., *Vida de la venerable madre Isabel de la Encarnación*, Ed. de Robin Ann Rice, Biblioteca Indiana, núm. 33, Pamplona, Universidad de Navarra – Madrid, Iberoamericana – Frankfurt am Main, Vervuert – México, Bonilla Artigas, 2013.

Samper, C., «Juan de Palafox, virrey de Nueva España», *VI Semana de Estudios Históricos y de Espiritualidad*. Burgo de Osma, Obispado de Osma, 1991, pp. 43-76.

San Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiásticos*, Introducción, traducción y notas de Bulmario Reyes Coria, México, Universidad Nacional Autónoma, 1985.

Sánchez Bella, I., «Ordenanzas para los Tribunales de México del Visitador Palafox (1646)», *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, 1973, pp. 193-230.

Sánchez Bella, I., *Derecho indiano I. Las visitas generales en América española (siglos XVI-XVII)*, Pamplona, Eunsa, 1991.

Sánchez-Castañer, F., «La madre del virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza», *Anuario de Estudios Americanos* (1975), pp. 403-413.

Sánchez-Castañer, F. J., *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

Sánchez-Castañer, F. J., «Nueva aportación a la biografía del virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano», *Anales de literatura hispanoamericana* (1976), pp. 63-73.

Sánchez Hernández, L., *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.

Sánchez Molledo, J. M., «Don Juan de Palafox (1600-1659) virrey de Nueva España y la ciudad de Calatayud», iv *Encuentro de Bilbilitanos. Calatayud y su comarca*, vol. ii, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1997, pp. 326-337.

Sánchez Navarro de Pintado, B., «La escultura de marfil en México», *Imaginería virreinal. Memorias de un Seminario*. México, unam, 1990, pp. 85 y ss.

Sánchez Sánchez, J. M., «Don Juan de Palafox y Mendoza y la problemática de los sagrarios de la catedral de Puebla de los Ángeles», *Barroco Iberoamericano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad. Congreso Internacional del Barroco Americano*, num. 3. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide-Ediciones Giralda, 2001, pp. 1005-1029.

Santamaría, A. T., *San Miguel del Milagro. Su santuario, su historia, su mensaje*. Toluca, Apolonio Guadarrama, 1990.

Sanz y Artibucilla, J. M., *Historia de la Fidelísima y Vencedora Ciudad de Tarazona*, vol. ii, Madrid, Maestre, 1930.

Saranyana, J. I., «Palafox teólogo», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura*», *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 249-261.

Saranyana, J. I., «Cómo vio Palafox a las mujeres», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 291-304.

Saranyana, J. I., «Juan de Palafox en Barcelona (1630)», *Un hombre de libros: Ernesto de la Torre Villar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 131-156.

Schäfer, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, Imp. Carmona, 1935.

Serrano Sanz, M., *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, vol. i, Madrid, Atlas, 1975.

Serrera, R. Mª, *La América de los Habsburgo (1517-1700)*, Sevilla, Universidad de Sevilla – Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2001.

Sevilla González, M. C., «Crespí de Valldaura y Brizuela, Cristóbal», *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, http://dbe.rah.es/biografias/15127/cristobal-crespi-de-valldaura-y-brizuela [consulta: 20/05/2020].

Sicari, G., *Cenni biografici su tutti i Cardinali (1198-2001)*, Roma, [s.n.], 2001.

Sicilia Vojtecky, P. A., *El Obispo Palafox y su lugar en la Mística española*, México, unam, 1965.

Sierra, L., «Lorenzana, Francisco Antonio de», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. ii, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972, pp. 1346-1348.

Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo*, vol. viii. Burgos, El Monte Carmelo, 1937; vol. ix. Burgos, El Monte Carmelo, 1940; vol. x, Burgos, El Monte Carmelo, 1942; vol. xi, Burgos, El Monte Carmelo, 1943 y vol. xii, Burgos, El Monte Carmelo, 1944.

Simeón de la Sagrada familia y Tomás Fernández, *Inventario del Archivo General de los Carmelitas Descalzos de España*, Roma, Edizioni dei PP. Carmelitani Scalzi, 1976.

Simón Díaz, J., *Bibliografía de la literatura hispánica*, vol. xvi, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, 1994.

Soladana, V., *El Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma*, Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1982.

Sosa, F., *El Episcopado Mexicano. Galería biográfica ilustrada de los Illmos. señores arzobispos de México*, México, Esquidio Iriarte y Santiago Hernández, 1877.

St. Clair Segurado, E. M., «El obispo Palafox y la cuestión de los ritos chinos en el proceso de extinción de la Compañía de Jesús», *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. xxii (2000), pp. 145-170.

Stevenson, R., «The distinguished Maestro of New Spain: Juan Gutiérrez de Padilla», *Hispanic American Historial Review* (1955), pp. 363-373.

Stevenson, R., «Morago, Estevao Lopes», *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, vol. xii, London, Macmillan, 1980, pp. 552-553.

Stradling, R. A., *Felipe iv y el gobierno de España 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989.

Stratton, S., «La Inmaculada Concepción en el arte español», *Cuadernos de Arte e Iconografía* (1988), pp. 1-127.

Suárez Fernández, L., «Conciencia histórica versus memoria histórica», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CCV (2008), pp. 2-6.

Subira, J., «La Música en la Capilla y Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid», *Anuario Musical* (1957), pp. 147-166.

Tamariz de Carmona, A., *Relación y descripción del Templo Real de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España y su catedral* (1650), Puebla, Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Cultura, 1991.

Tatarkiewicz, W., *Historia de la estética. ii. La estética medieval*, Madrid, Akal, 2007.

Tello, A., «El Siglo de Oro en Puebla: los maestros de capilla catedralicios (1603-1705)», *Musicología desde Ecuador. Memorias del ii Encuentro Internacional de Musicología*, vol. i, Loja, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012, pp. 286-317.

Toro, A., *Compendio de Historia de México. La dominación española*, México, SELFA, 1926.

Torre Villar, E. de la, «Nuevas aportaciones acerca de la Biblioteca Palafoxiana», *Boletín de la Biblioteca Nacional*, xi, núm. 1 (1960) pp. 35-66.

Torre Villar, E. de la, *Historia de la educación en Puebla. Época colonial*, Puebla, Universidad Autónoma, 1988.

Torre Villar, E. de la, «Nueva España hacia la plenitud». *Historia General de España y América*, vol. ix-2, Madrid, Rialp, 1984, pp. 18 y ss.

Torre Villar, E. de la, *El humanista Juan Rodríguez de León Pinelo. Anejos de Novahispania*, 2. México, unam, 1996.

Torre Villar, E. de la, *Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1997.

Torre Villar, E. de la, «El pensamiento político de don Juan de Palafox y Mendoza», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura»*, *Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 263-272.

Torre Villar, E., «Seminario Palafoxiano de Puebla. Nóminas de maestros y alumnos (1651-1770)», *Anuario de Historia de la* Iglesia, núm. 15 (2006), pp. 237-258.

Torres Olleta, G., «Conflictos de poder y jurisdicción. El caso Hurtado de Corcuera», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Biblioteca Indiana, núm. 44., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert, 2016, pp. 161-173.

Toussaint, M., *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954.

Toussaint, M., *Pintura colonial en México*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1990.
Tovar de Teresa, G. y otros, *Repertorio de Artistas de México. Artes Plásticas y decorativas*, vol. I, México, Grupo Financiero Bancomer, 1995.
Tutino, J., *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, Fondo de Cultura Económica, 2016.
Usunáriz Garayoa, J. M., «Un aspecto de la emigración navarra hacia el Nuevo Mundo durante el siglo xviii: las remesas indianas», *Actas del Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana.* (1991) Anejo 13, pp. 383-392.
Usunáriz Garayoa, J. M., «Una visión de la Corte Imperial y de Alemania: Palafox (1621-1631)», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 305-330.
Vázquez, I., «Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo xvii», *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada, Madrid, bac, 1979, pp. 419-474.
Vega, J. y Portus, J., *La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998.
Vega Santoveña, F., «José Antonio de San Alberto (1727-1804). Datos para una biografía crítica», *Monte Carmelo* (1994), pp. 104-108.
Vega Santoveña, F., «Los escritos de José Antonio de San Alberto (1727-1804). Fuentes e influencias». *Monte Carmelo* (1999), pp. 150-154.
Vidal Tapia, J. P., *Fundación del Colegio de San Pedro, seminario de la santa catedral de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Secretaría de Cultura Puebla, 1994.
Vilacoba Ramos, K. M. y Muñoz Serrulla, T., «Las religiosas de las Descalzas de Madrid en los siglos xvi-xx: Fuentes archivísticas», *Hispania Sacra* xlii (2010), pp. 115-156.
Zambrano, F., *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México vol. xi (1600-1699)*, México, Editorial Jus S. A., 1972.
Zaragoza, E., *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. 1613-1701 Studia Silensia viii*, Silos, Abadía, 1982.
Zelaa e Hidalgo, J. M., *Glorias de Queretaro en la fundación uy admirables progresos de la Muy I. y Ven. Congregación Eclesiástica de presbíteros seculares de María Santísima de Guadalupe de México con que se ilustra y en el segundo suntuoso templo que dedicó a su obsequio el bachiller don Juan Caballero y Ocio, presbítero Comisario de la Corte del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisición*, México, Mariano J. de Zúñiga y Ontiveros, 1803.
Zerón Zapata, M., *La Puebla de los Ángeles en el siglo xvii*, México, Editorial Patria, 1945.
Zugasti Zugasti, M., «Don Juan de Palafox y Mendoza: el escritor y el poeta». *El Virrey Palafox. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2000, pp. 97-123.
Zugasti, M., «Vuela mi pluma cual ligera garza», *Don Juan de Palafox y Mendoza y la literatura», Palafox: Iglesia, Cultura y Estado en el siglo xvii*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 283-311.
Zugasti, M., «Juan de Palafox y Mendoza, hombre de letras», *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, 2010, pp. 331-380.
Zurita, J., *Anales de la Corona de Aragón*, edición de A. Canellas López, vols. vi-vii y viii, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1975 y 1977.

Impressio hujus operis
confecta est
Idibus Martii
Anno Domini MMXXIII°,
in festo Sancti Raimundi
abbatis Fiterii

L. D. V. Q. M.

Fundación